



Documento Técnico de Seguimiento /03

I Plan Integral para la Inmigración
en Andalucía 2001-2004



Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación.
Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Plaza Nueva, 4. 41071 - Sevilla.
Teléfono: 955 04 10 00 - Fax: 955 04 13 11.
www.juntadeandalucia.es/gobernacion

Dirección del Proyecto: Víctor M. Bellido Jiménez
Estrella Monje Domínguez
Inmaculada Vázquez Jiménez
David Villarán Báñez

Dirección artística y Maquetación: [Inventia publicidad.com](http://Inventia-publicidad.com)

Impresión: Egondi Artes Gráficas

ISBN: Exento

Reproducción autorizada con indicación de la fuente bibliográfica,
excepto para fines comerciales.

Castillo de Aracena. Huelva.



Introducción. Pág. 5

Análisis de la realidad. Pág. 11

Marco jurídico: Actualización. Pág. 67

Análisis y valoración del estado de ejecución de las medidas desarrolladas en el período 2003.

- | | | | | | |
|---|---------------------------|----------|----|-----------------------------------|----------|
| 0 | Objetivos Generales | Pág. 83 | 6 | Área Socio-cultural | Pág. 389 |
| 1 | Área Socio-educativa | Pág. 85 | 7 | Área de Atención Jurídica | Pág. 415 |
| 2 | Área Socio-laboral | Pág. 151 | 8 | Área de Formación e Investigación | Pág. 423 |
| 3 | Área Socio-sanitaria | Pág. 213 | 9 | Área de Sensibilización Social | Pág. 465 |
| 4 | Área de Recursos Sociales | Pág. 249 | 10 | Área de Cooperación al Desarrollo | Pág. 499 |
| 5 | Área de Vivienda | Pág. 363 | | | |

Presupuesto. Pág. 511

Conclusiones y Recomendaciones. Pág. 527

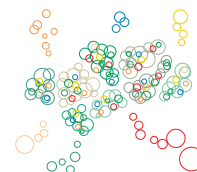
Anexos.

- | | | |
|-----|--|----------|
| 6.1 | Recursos Digitales | Pág. 537 |
| 6.2 | Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias | Pág. 547 |
| 6.3 | Siglas | Pág. 551 |

A photograph of the Roman ruins of Baelo Claudia in Tarifa, Cádiz, Spain. The scene shows a large, partially ruined stone structure in the foreground, with a body of water and a forested hillside in the background. The sky is clear and blue. The word "INTRODUCCIÓN" is overlaid in white serif font on the lower left of the image.

INTRODUCCIÓN

Introducción



En el año 2003 se ha continuado con el seguimiento del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004, aprobado por Decreto 1/2002, de 9 de enero, producto del cual es la presentación del Documento Técnico de Seguimiento 2003, en adelante DTS/03.

El DTS/03 nos ofrece una visión del proceso que, desde una perspectiva integral e intersectorial, permite analizar y reflexionar sobre las actuaciones realizadas en el marco correspondiente al año 2003 y, cuando ha sido posible, sobre la evolución de las medidas entre los años 2001 y 2003.

El I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, como se reseñaba en los DTS/01 y DTS/02, se fundamenta en las diversas competencias que la Junta de Andalucía tiene atribuidas por mandato constitucional y estatutario en relación con la prestación de los servicios básicos a los ciudadanos. La población extranjera e inmigrante constituye uno de los sectores con especiales dificultades de acceso a dichas prestaciones y servicios, hecho que se agudiza cuando éstos carecen de los requisitos legales exigidos.

No podemos olvidar, sin embargo, que “...la principal responsabilidad en materia de inmigración concierne a la Administración del Estado...” y “...que del correcto ejercicio de las mismas depende básicamente el alcance, las características y las condiciones en que se produce la llegada de los inmigrantes a España...” (I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, pág.6), más aún, en el momento en el que se elabora el presente documento, en el que se aborda la reforma del Reglamento de aplicación de la Ley de Extranjería.

Asimismo, queremos hacer hincapié en los trámites de elaboración, presentación y aprobación del DTS/02, ya que creemos necesaria una visión general que permita comprobar la celeridad de las actuaciones en este proceso. Es necesario señalar el papel fundamental jugado por la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, como uno de los elementos básicos para el desarrollo, ejecución y evaluación del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. La Comisión tiene entre sus funciones promover la coordinación e impulso de las actuaciones en materia de inmigración, proponer y elaborar medidas, e informar sobre las repercusiones de la normativa vigente en materia de inmigración, desde las competencias propias de la Comunidad Autónoma.

Durante la elaboración del DTS/02 se sucedieron diversos borradores que permitieron ir depurando la información. Una vez finalizado dicho proceso, se presentó el Documento a la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, que lo aprobó el 1 de octubre de 2003. Posteriormente, fue presentado para su consideración en el Foro Andaluz de la Inmigración el día 15 de enero del 2004. Como ha venido sucediendo en años anteriores, ambos órganos dispusieron de plazos para la presentación de las cuestiones y observaciones que consideren necesarias, como práctica de uno de los principios rectores que fundamentan el Plan, el principio de participación. Las valoraciones del DTS/02 efectuadas por dichos órganos fueron nuevamente positivas y, en especial, se valoró la presentación de un Documento anual de seguimiento de las actuaciones recogidas en el I Plan Andaluz para la Inmigración en Andalucía.

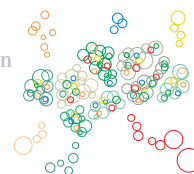
Al mismo tiempo, se comenzó a trabajar sobre los diferentes aspectos abordados en el Documento, teniendo como pilares básicos la prevención, atención y promoción, necesarios en una perspectiva integral.

Una vez finalizada la valoración de las actuaciones, medidas y objetivos del año 2002, que supuso un salto cualitativo y cuantitativo en el tratamiento de la información, se continuaron los trabajos de seguimiento para la elaboración del DTS/03. Para ello, desde principios del año 2004, se han mantenido diversas reuniones con los miembros de la Comisión Técnica Interdepartamental de Coordinación de Políticas Migratorias, que han ido presentando los resultados de la evaluación de las medidas ejecutadas durante el año 2003, a través de las mismas herramientas e instrumentos con los que se contó durante el proceso de elaboración del DTS/02.

El carácter abierto y flexible del Plan es una de las características que permiten identificar el modelo andaluz de intervención en aspectos migratorios, lo que queda plasmado de manera clara en el procedimiento de evaluación continua, al ofrecer:

- Una información actualizada de la realidad del hecho migratorio, permitiendo introducir matizaciones y modificaciones que aseguran una óptima utilización de los recursos.
- Una información que permite verificar la eficacia en los resultados que se pretenden obtener.
- Una adecuada coordinación entre los diferentes organismos intervinientes.

Las matizaciones y modificaciones aludidas anteriormente, se establecen de manera coordinada entre los órganos de la Administración Autónoma gestores del Plan Integral, mediante la negociación y el compromiso para la puesta en marcha de las nuevas medidas o la modificación de algunas de las ya existentes, con objeto de proporcionar una respuesta ágil y eficaz a las necesidades y demandas detectadas.



A continuación, se detalla la estructura del DTS/03 que, como puede comprobarse, será muy similar a la del DTS/02 y a la del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Por tanto, el Documento Técnico de Seguimiento se compone de los siguientes capítulos, entre los que se incluye esta **Introducción**.

En el **Capítulo I**, denominado “**Análisis de la realidad**”, se muestran diversos aspectos relacionados con los fenómenos migratorios en Andalucía, que ponen de manifiesto su carácter dinámico, permitiéndonos observar su evolución y tendencias. Una vez más, ello se realiza a partir de los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, del Registro de Extranjeros Residentes del Ministerio de Interior, de los datos aportados por la Dirección General de Extranjería e Inmigración del Ministerio de Interior, del Anuario de Migraciones que edita el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales que edita el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como del Instituto de Estadística de Andalucía. Este año se han añadido tendencias y tasas de variación de las distintas categorías señaladas en el período que va de 1999 a 2003, ya que cinco años de recogida y publicación de datos permiten un análisis más pormenorizado.

El **Capítulo II “Marco jurídico: Actualización”** detalla y analiza las diferentes modificaciones de la normativa vigente en materia de extranjería, ya sea en el ámbito jurídico comunitario, estatal, o autonómico en el que se enmarca el Plan Integral. Al mismo tiempo, se recogen algunas sentencias de diversos Tribunales, por la incidencia que puedan tener en las futuras adaptaciones de las normas a la realidad.

En el **Capítulo III “Análisis y valoración del estado de ejecución de las medidas desarrolladas en el período 2003”** se presenta una relación de los Objetivos Generales en los que se fundamenta el Plan Integral. Se establecen las diferentes Áreas de Intervención en las que está estructurado el Plan Integral, recogiendo en cada una de ellas los Objetivos Específicos que la componen, así como las Medidas y Actuaciones realizadas para la consecución de dichos objetivos. Se señalan al mismo tiempo los Órganos Responsables de la ejecución de cada objetivo específico, así como los resultados de los indicadores que permiten evaluar la ejecución de las medidas para el logro de los objetivos. No aparece este año el apartado denominado medidas para el bienio 2003-2004, como es lógico, atendiendo a la temporalidad del Plan, 2001-2004.

El **Capítulo IV “Presupuesto”** recoge el nivel de ejecución presupuestaria de las medidas realizadas en el año 2003, por Áreas y Objetivos Específicos, así como una comparación de los datos presupuestarios de los años 2001, 2002 y 2003. La evolución de las medidas en relación con las cantidades asignadas, es un aspecto muy importante que nos permite comprobar la óptima asignación de costes.

El **Capítulo V “Conclusiones y Recomendaciones”** nos va a permitir, partiendo de los datos y resultados presentados en los anteriores capítulos, realizar matizaciones y modificaciones a todos los niveles, que permitan su mejora y adaptación a la realidad migratoria en aras de garantizar la más elevada eficacia.

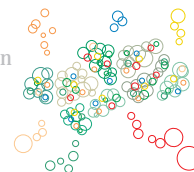
Por último, el Capítulo VI “Anexos” presenta una relación de enlaces digitales de las distintas Administraciones, ONG’s, sindicatos, agrupaciones empresariales, universidades y centros de investigación que desarrollan actuaciones en materia de inmigración, así como aquellos enlaces que se han considerado de interés en la materia. Se incluye una relación de los componentes de la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, del Plan Integral, así como una reseña de agradecimientos.

Pretendemos que este Documento pueda ofrecer a la sociedad andaluza, y a todas aquellas personas interesadas en el hecho migratorio, la posibilidad de conocer los resultados de la ejecución de las diferentes actuaciones llevadas a cabo en el año 2003 por la Junta de Andalucía a través de los Centros Directivos responsables y el grado de cumplimiento de las medidas asignadas a cada Objetivo, en el marco del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Todo ello sin olvidar que dicho Plan tiene un período de vigencia que abarca desde el año 2001 al 2004, y que su evolución debe ser entendida como una adaptación constante que permita los mejores resultados para una ciudadanía que muestra de forma clara su apuesta por la integración y la convivencia. Por ello, y para una mayor comprensión de la evolución de los fenómenos migratorios en Andalucía, recomendamos la lectura de los anteriores Documentos Técnicos de Seguimiento.

Finalmente, hemos de señalar que durante la redacción del presente Documento Técnico, como consecuencia de la publicación del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y su corrección de errores, se han producido algunas modificaciones en cuanto a nomenclatura, competencias y adscripción de los distintos Órganos de la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, responsables de las medidas y objetivos específicos del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Estos cambios son los siguientes:

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, ha pasado a denominarse Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (Decreto 347/2004, de 25 de mayo, BOJA núm. 104, de día 28 de mayo).

La Dirección General de Relaciones Institucionales, ha pasado a denominarse Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales, dependiente de la Consejería de Presidencia (Decreto 347/2004 de 25 de mayo, BOJA num. 104 de 28 de mayo).



La Dirección General de Planificación Económica ha pasado a denominarse Dirección General de Planificación (Decreto 239/2004, de 18 de mayo, BOJA núm. 99, de 21 de mayo).

La Dirección General de Bienestar Social ha pasado a denominarse Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión (Decreto 205/2004, de 11 de mayo, BOJA núm. 94, del día 14 y su corrección de errores, BOJA núm. 99, del día 21).

El Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones ha pasado a denominarse Dirección General de Drogodependencias y Adicciones (Decreto 205/2004, de 11 de mayo, BOJA núm. 94, del día 14 y su corrección de errores, BOJA núm. 99, del día 21).

Las competencias contempladas dentro del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía para la Dirección General de Producción Agraria han pasado a desempeñarse por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Decreto 201/2004, de 11 de mayo, BOJA núm. 95, del día 17).

La Dirección General de Educación Orientativa y Solidaridad pasa a denominarse Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación (Decreto 242/2004 de 18 de mayo, BOJA núm. 99, de 21 de mayo de 2004).

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, de la Consejería de Cultura pasa a denominarse Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental (Decreto 486/2004 de 14 de Septiembre, BOJA 183, de 17 de septiembre).

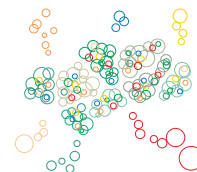
Tanto el Instituto Andaluz de la Juventud como el Instituto Andaluz de la Mujer, que se encontraban adscritos a la Consejería de la Presidencia, han pasado a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Decreto 11/2004 de 24 de abril, BOJA extraordinario núm. 3 de 25 de Abril).



ANALISIS DE LA REALIDAD

Conjunto monumental de la Alcazaba. Almería.

Análisis de la realidad **1**




1.0 La inmigración en Andalucía: Contexto sociodemográfico en el año 2003.

Andalucía posee unas características particulares respecto al resto del territorio nacional. De un lado, podemos señalar que el fenómeno migratorio en Andalucía se conforma con una tasa de migración alta procedente de los países africanos, fundamentalmente Marruecos, y de otro, el territorio andaluz se ha convertido en una zona donde muchas nacionalidades se han asentado de forma permanente. A ello se ha de añadir la irregularidad en la situación administrativa de una parte de las personas extranjeras que residen en Andalucía. Por ello entre otras cuestiones, la información estadística objetiva se ha hecho necesaria para muchas personas y organizaciones que tienen relación con el hecho migratorio en Andalucía.

Para el estudio de la realidad del año 2003 se ha mantenido el uso de las principales fuentes de datos estadísticos, ya referidas en el Documento Técnico de Seguimiento del año 2002 que, por otra parte, son las más utilizadas por gran parte de los investigadores especializados y expertos en el ámbito de la inmigración extranjera. Éstos son:

- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).
- Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio de Interior.
- Anuario de Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Anuario Estadístico de Extranjería del Ministerio de Interior.

Las diferentes fuentes estadísticas recogen los datos oficiales de los inmigrantes extranjeros presentes en España y en Andalucía, situación que no refleja, sin embargo, el universo real de población extranjera, pues sólo incluyen los extranjeros en situación administrativa regular. Esta circunstancia es particularmente relevante en la Comunidad Autónoma de Andalucía, frontera sur de la Unión Europea, tercera Comunidad Autónoma española en importancia por el número de extranjeros residentes, y



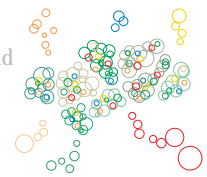
una región que todavía tiene tasas de economía informal que superan la media española, en sectores que son potenciales nichos laborales para la inmigración extranjera. No obstante lo anterior, en este apartado de análisis de la realidad nos restringiremos a utilizar datos oficiales de población extranjera regularizada. En este sentido, la normativa vigente diferencia a la hora de otorgar autorizaciones para residir en España entre los extranjeros que son adscritos al régimen comunitario o al régimen general, de la que se derivan diferentes derechos y obligaciones en uno y otro caso.

El Régimen Comunitario incluye a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea (al referirnos a datos del año 2003, no tendremos en cuenta a los nuevos miembros de la UE incorporados el 1 de mayo de 2004, que, no obstante, durante dos años no tendrán la condición de comunitarios a efectos laborales), y del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza).

Por su parte, en el Régimen General cabe considerar a los nacionales de los países ajenos a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

A pesar de que esta clasificación se manifiesta como demasiado simplificadora, si tenemos en cuenta la variedad de posibles escenarios resultantes cuando se cruzan variables como procedencia, nacionalidad, situación del cónyuge, lugar de nacimiento de los hijos, etc., y que no permite identificar directamente la nacionalidad con el tipo de régimen, hemos optado por utilizar las categorías de Régimen General o Régimen Comunitario porque, no en vano, condicionan la posibilidad del disfrute de derechos diferentes, pues los ciudadanos extranjeros pertenecientes al régimen comunitario tienen derechos similares a los ciudadanos de nacionalidad española, situación que no ocurre con los extranjeros del Régimen General.

Reproducimos a continuación un interesante cuadro que sintetiza una serie de posibles perfiles sociodemográficos que caracterizan hoy en día la inmigración extranjera y que puede ayudar a comprender mejor este complejo fenómeno social.

Tabla
1.1

Condición de nacional o extranjero a través de las variables de nacionalidad y lugar de nacimiento.		
Nacionalidad	Lugar de Nacimiento	
	Nativos ^{Nota 1}	No Nativos
Nacionales	a) No inmigrantes - Nacionales	b) Inmigrantes - Nacionales (2ª generación de emigrantes nacionales). (Inmigrantes extranjeros nacionalizados)
Extranjeros	c) No Inmigrantes -Extranjeros (nacidos en país de padres extranjeros)	d) Inmigrantes -Extranjeros

1.- No se considera en este enfoque el nacional emigrante retornado.

Fuente: Inmigración Extranjera en Andalucía 1991-2001, Instituto de Estadística de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, 2002, pág. 15.

1.1 DATOS GENERALES DE POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ANDALUCÍA Y RESTO DE ESPAÑA.

Según se desprende de los datos facilitados por el Ministerio de Interior, a 31 de diciembre 2003 la población inmigrante extranjera en Andalucía es de 208.523 personas, incrementándose en 44.581 personas, o lo que es lo mismo, un 27,19%, sobre 2002. Este alto crecimiento es algo menor en el conjunto de España, con un 24,40%. Si ampliamos nuestra perspectiva y abarcamos el período 1999-2003, observamos que la población inmigrante extranjera residente en Andalucía prácticamente se duplica, con un aumento del 91,08%, mientras que en España se produce una situación similar, con una tasa de crecimiento del 105,54%. Durante el año 2003 se constatan diferentes tendencias en el conjunto de la geografía española, como ya avanzamos en el año 2002, tales como:

1. El enorme desequilibrio regional de la presencia de población inmigrante extranjera: el 55,04% del total de extranjeros en España reside en las Comunidades que conforman el denominado arco mediterráneo, porcentaje que alcanza el 76,6%, si incluimos a la Comunidad de Madrid. Entendemos que el arco mediterráneo comprende las regiones de Andalucía, Murcia, Valencia, Cataluña e Islas Baleares.
2. El sustancial incremento en porcentaje, de forma más o menos regular, de un grupo de Comunidades Autónomas del interior de España: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, La Rioja que, sin embargo, no cuentan con un número de personas de origen extranjero demasiado relevante en términos absolutos.
3. Los desequilibrios que existen en el seno de algunas Comunidades Autónomas, e incluso dentro de una misma provincia, es una situación que obliga a descender en ocasiones a un necesario análisis provincial para tener una visión más exacta de la realidad social.

Tabla
1.2

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España según Comunidades Autónomas de residencia, período 1999-2003.

Valores absolutos					
	1999	2000	2001	2002	2003
Total España	801.329	895.720	1.109.060	1.324.001	1.647.011
Andalucía	109.129	132.428	157.157	63.942	208.523
Aragón	15.449	17.590	25.001	25.994	39.015
Asturias (Principado de)	9.522	9.519	10.398	12.237	12.730
Islas Baleares	38.959	45.772	47.589	60.779	75.867
Canarias	68.347	77.594	87.483	92.149	113.339
Cantabria	4.546	5.388	6.480	8.564	11.778
Castilla – La Mancha	12.739	15.835	22.451	27.011	36.540
Castilla y León	22.908	24.338	30.262	34.138	45.233
Cataluña	183.736	214.996	280.167	328.461	383.938
Comunidad Valenciana	80.594	86.994	101.368	138.421	180.011
Extremadura	9.784	10.508	12.535	13.739	17.123
Galicia	22.523	24.141	26.612	30.400	37.522
Madrid (Comunidad de)	158.885	162.985	231.295	272.692	355.035
Murcia (Región de)	16.319	22.823	27.512	52.975	58.150
Navarra (Comunidad Foral de)	8.131	11.002	9.560	18.956	22.681
País Vasco	18.622	18.822	19.515	24.201	28.600
Rioja (La)	4.768	5.915	7.488	10.287	13.621
Ceuta	3.439	2.150	2.025	2.114	2.184
Melilla	3.038	3.424	3.618	3.229	3.225
Errores en Comunidad	9.891	3.496	544	3.712	1.896

Fuente: Elaboración propia a partir de la Dirección General de Extranjería e Inmigración e Instituto Nacional de Estadística.

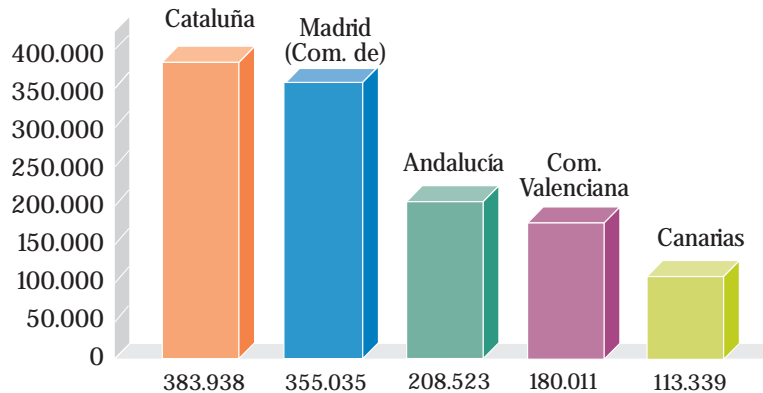
Incremento porcentual de población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía y el resto de España, período 1999-2003.

Valores en porcentajes %				
	2000	2001	2002	2003
Total España	11,78	23,82	19,38	24,40
Andalucía	21,35	18,67	4,32	27,19
Aragón	13,86	42,13	3,97	50,09
Asturias (Principado de)	-0,03	9,23	17,69	4,03
Islas Baleares	17,49	3,97	27,72	24,82
Canarias	13,53	12,74	5,33	23,00
Cantabria	18,52	20,27	32,16	37,53
Castilla – La Mancha	24,30	41,78	20,31	35,28
Castilla y León	6,24	24,30	12,81	32,50
Cataluña	17,01	30,31	17,24	16,89
Comunidad Valenciana	7,94	16,52	36,55	30,05
Extremadura	7,40	19,29	9,61	24,63
Galicia	7,18	10,24	14,23	23,43
Madrid (Comunidad de)	2,58	41,91	17,90	30,20
Murcia (Región de)	39,86	20,55	92,55	9,77
Navarra (Comunidad Foral de)	35,51	-13,11	98,28	19,65
País Vasco	1,07	3,86	24,01	18,18
Rioja (La)	24,06	26,59	37,38	32,41
Ceuta	-37,48	-5,81	4,40	3,31
Melilla	12,71	5,67	-10,75	-0,12

Fuente: Elaboración propia a partir de la Dirección General de Extranjería e Inmigración e Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico
1.1

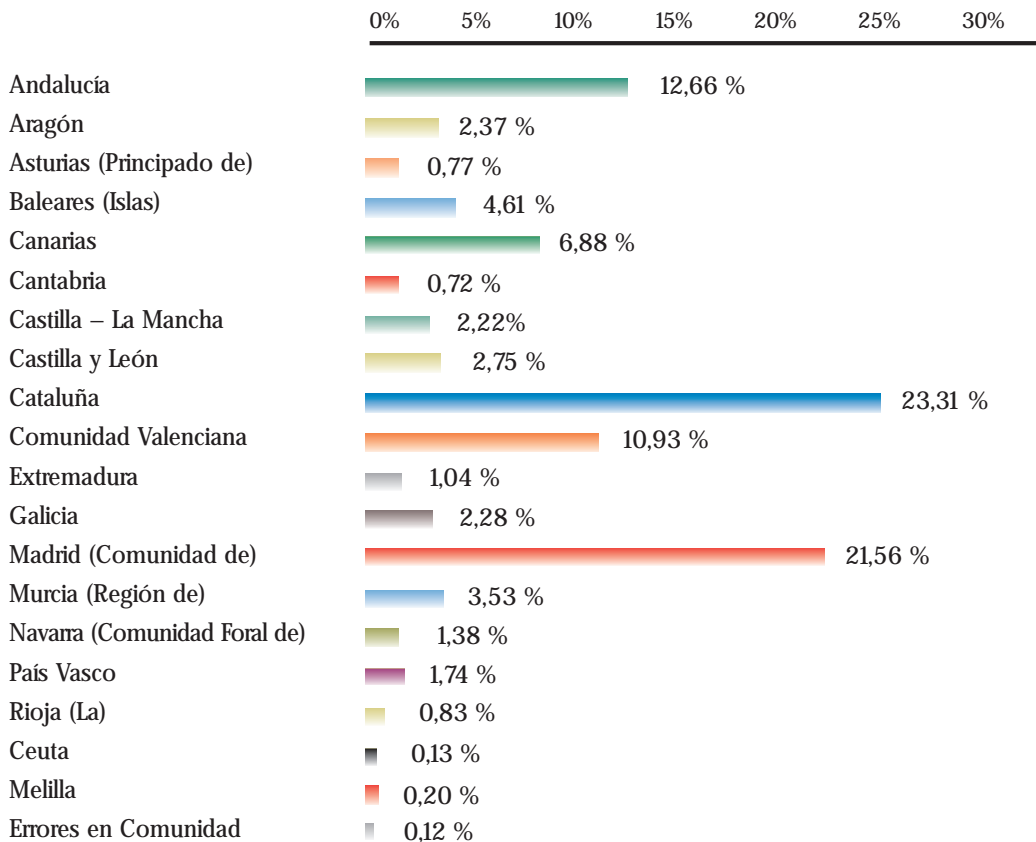
Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España a 31 de diciembre de 2003. Principales Comunidades Autónomas.



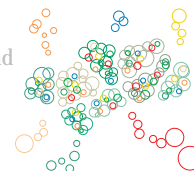
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración e Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, hemos de señalar que continúa en tercera posición en cuanto a presencia de población extranjera, tras Cataluña y Madrid, unas Comunidades Autónomas que están registrando en los últimos años un crecimiento mayor al de la Comunidad Andaluza, situación que también ocurre en el caso de la cuarta región en esta clasificación, la Comunidad Valenciana, a pesar del elevado crecimiento del 27,19% de Andalucía en el año 2003. Esta tendencia se confirma si tomamos como referencia los datos procedentes del Padrón municipal de habitantes, según el cual Andalucía pasaría del tercer al cuarto puesto a escala nacional, registrando un porcentaje de extranjeros respecto a la población total de los más bajos de toda España, cuya media según la citada fuente es del 6,24%, frente al 3,72% de Andalucía.

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España a 31 de diciembre de 2003, indicada en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración e Instituto Nacional de Estadística.

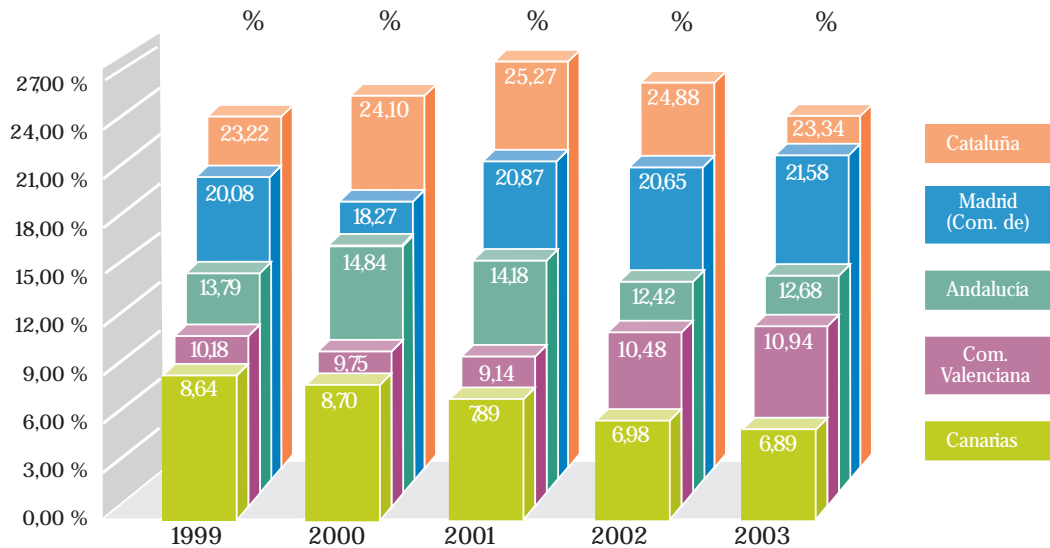
Tabla
1.4

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España según Comunidades Autónomas de residencia, período 1999-2003.

Valores en Porcentajes %					
	1999	2000	2001	2002	2003
Andalucía	13,62	14,78	14,17	12,38	12,66
Aragón	1,93	1,96	2,25	1,96	2,37
Asturias (Principado de)	1,19	1,06	0,94	0,92	0,77
Baleares (Islas)	4,86	5,11	4,29	4,59	4,61
Canarias	8,53	8,66	7,89	6,96	6,88
Cantabria	0,57	0,60	0,58	0,65	0,72
Castilla – La Mancha	1,59	1,77	2,02	2,04	2,22
Castilla y León	2,86	2,72	2,73	2,58	2,75
Cataluña	22,93	24,00	25,26	24,81	23,31
Comunidad Valenciana	10,06	9,71	9,14	10,45	10,93
Extremadura	1,22	1,17	1,13	1,04	1,04
Galicia	2,81	2,70	2,40	2,30	2,28
Madrid (Comunidad de)	19,83	18,20	20,86	20,60	21,56
Murcia (Región de)	2,04	2,55	2,48	4,00	3,53
Navarra (Comunidad Foral de)	1,01	1,23	0,86	1,43	1,38
País Vasco	2,32	2,10	1,76	1,83	1,74
Rioja (La)	0,60	0,66	0,68	0,78	0,83
Ceuta	0,43	0,24	0,18	0,16	0,13
Melilla	0,38	0,38	0,33	0,24	0,20
Errores en Comunidad	1,23	0,39	0,05	0,28	0,12

Fuente: Elaboración propia a partir de la Dirección General de Extranjería e Inmigración e Instituto Nacional de Estadística.

Evolución de la población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España, período 1999-2003. Principales Comunidades Autónomas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración e Instituto Nacional de Estadística.



1.2 DATOS GENERALES DE POBLACION EXTRANJERA RESIDENTE EN ANDALUCIA, SEGÚN DATOS DEL PADRÓN DE HABITANTES (A 1 DE ENERO DE 2003).

Con la pretensión de presentar una perspectiva más completa sobre las fuentes estadísticas que proporcionan datos sobre extranjería, seguidamente, se aborda el tratamiento de datos procedentes del Padrón municipal de habitantes.

La Ley 4/1996, de 10 de enero (BOE nº 11 de 12 de enero) obliga a inscribirse en el Padrón municipal a todos los habitantes del municipio, sin que para ello se exija más que un documento identificativo válido, que no es necesariamente la tarjeta de residencia, por lo que se posibilita la inscripción a los extranjeros, independientemente de si están o no regularizados.

Las principales ventajas de esta fuente son su inclusividad y su periodicidad, y su mayor inconveniente es que, al no tratarse de un registro que tenga finalidades estadísticas, se constatan errores en su cuantificación. Un simple cotejo de los datos resultantes del Padrón municipal, a fecha de 1 de enero de 2003, muestra que en Andalucía residían 282.901 personas extranjeras, prácticamente 75.000 habitantes más que las cifras ofrecidas por la Dirección General de Extranjería e Inmigración registradas a fecha de 31 de diciembre de 2003, es decir, casi un año después. En términos porcentuales la diferencia entre una y otra fuente es de 0,97 puntos en la tasa de extranjería en Andalucía (2,74% y 3,71% respectivamente).

Según el Padrón, la población extranjera en España alcanza la cifra de 2.664.168 personas, con un aumento del 34,69% respecto a los 1.977.944 inscritos un año antes. En el conjunto de la geografía española se observa una diferencia de 1.017.157 personas respecto a los datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración. Esa diferencia se puede explicar por diferentes causas: en primer lugar, por la situación administrativa irregular de muchos extranjeros que están inscritos en el Padrón pero que, lógicamente, no aparecen en los registros de la policía; en segundo lugar, porque existan duplicidades en el Padrón y ello conlleva una sobrerrepresentación de esa fuente; en tercer lugar, por la existencia de posibles fallos en los sistemas estadísticos de los municipios.

Tabla 1.5

Comparación de los datos de la población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía, año 2003.

	Padrón de Habitantes		Ministerio Interior	
	01-01-2003	%	31-12-2003	%
Andalucía	282.901	100,0	208.523	100,0
Almería	56.276	19,9	50.447	24,2
Cádiz	19.904	7,0	15.867	7,6
Córdoba	8.445	3,0	6.011	2,9
Granada	23.113	8,2	18.132	8,7
Huelva	12.128	4,3	7056	3,4
Jaén	7149	2,5	8.064	3,9
Málaga	130.146	46,0	86.172	41,3
Sevilla	25.740	9,1	16.774	8,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio del Interior.

En cuanto a la procedencia de los inmigrantes extranjeros empadronados en Andalucía, si hacemos un análisis provincial, podemos observar algunos hechos significativos. En tres provincias, Almería, Huelva y Jaén, la población de origen africano es la mayoritaria, mientras que en otras tres, Córdoba, Granada y Sevilla predominan los procedentes de América Latina. Por su parte, en las dos provincias restantes, Cádiz y Málaga, son los comunitarios el primer colectivo en importancia. Esta desagregación en función de la procedencia permite definir más precisamente el perfil de inmigración extranjera y constatar, por ejemplo, que en Almería un 80% del total es inmigración económica, porcentaje que desciende hasta el 45% en Málaga. A pesar de lo cual, en números absolutos, referidos a ese tipo de inmigración extranjera, sigue siendo superior el volumen de inmigración en Málaga respecto a Almería, provincias que tienen orígenes distintos en la configuración de sus comunidades de extranjeros.

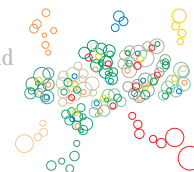
Tabla 1.6

Porcentajes de población extranjera empadronada en Andalucía, por continente de procedencia a 1 de enero del 2003.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	HUELVA	GRANADA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
Unión Europea	20,0	39,3	13,1	22,8	27,8	11,2	55,0	19,9
Resto de Europa	16,0	4,1	13,7	17,4	11,3	8,3	7,3	9,0
América	22,4	25,0	46,5	26,4	32,7	31,1	20,5	42,2
Asia	2,0	4,7	4,9	1,7	4,1	9,5	4,3	5,4
África	39,6	26,6	21,5	31,7	23,9	39,8	12,8	23,3
Oceanía	0,0	0,2	0,2	0,0	0,1	0,0	0,2	0,2
TOTAL	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

A pesar de reflejar datos procedentes de dos fuentes diferentes, y teniendo en cuenta que los datos oficiales corresponden a los aportados por el Ministerio de Interior a través de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, de ahora en adelante utilizaremos exclusivamente cifras de dicha fuente, referidos a 31 de diciembre de 2003, así como a años precedentes.



1.3 POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ANDALUCÍA Y EL RESTO DE ESPAÑA SEGÚN NACIONALIDADES.

Hemos partido de un doble enfoque analítico para diferenciar la realidad migratoria en Andalucía a partir de datos absolutos del último año disponible y, en su caso, de años anteriores, con respecto a las tasas de evolución de dos periodos, la interanual de 2002/2003 y la del total de años de la que aquí se presentan datos, 1999/2003.

Asimismo, por el valor añadido que supone desagregar datos por países en vez de por conjuntos geográficos, nos ajustaremos a ese criterio, tomando desde el último año disponible, 2003, y descendiendo así hasta 1999.

Observamos como la presencia de población extranjera en Andalucía se articula en torno a 10 nacionalidades, que suponen dos tercios del total de esta población. De entre ellos, cuatro países, Reino Unido, Alemania, Italia y Francia, son miembros de la Unión Europea; tres, Ecuador, Colombia y Argentina, corresponden a países latinoamericanos; uno, Marruecos, a África; otro, Rumanía, a un país europeo extracomunitario, y, por último, China, al continente asiático.

La nacionalidad más numerosa en Andalucía y en España sigue siendo la marroquí, la única que supera la barrera de las 50.000 personas en Andalucía y las 300.000 en territorio español. Además, es la única nacionalidad africana que está representada entre las diez más relevantes cuantitativamente.

El Reino Unido es la segunda nacionalidad en importancia en Andalucía, puesto que a escala nacional lo ocupa Ecuador. Esta circunstancia debe ser matizada por el peso específico que los británicos residentes tienen en Andalucía con respecto al total nacional, pues en nuestra Comunidad Autónoma reside un tercio de los mismos, siendo Málaga la provincia que, a su vez, absorbe dos tercios del total andaluz.

La tercera nacionalidad más representativa es la ecuatoriana, que también supera los 10.000 residentes extranjeros en Andalucía, exactamente, 10.904 personas, ubicadas principalmente en Almería. Esta nacionalidad parece que va a seguir teniendo un alto crecimiento en los próximos años.

En términos absolutos se manifiesta, pues, un mayor peso de nacionales de países extracomunitarios, si bien la presencia de algunas nacionalidades comunitarias se mantiene más o menos estable, con una ligera caída, rondando el 40% del total de extranjeros.

Desde el punto de vista de las nacionalidades desagregadas por provincias, destacaremos las dos nacionalidades extracomunitarias más importantes por su volumen total, al ser las dos únicas que superan la barrera de las 10.000 personas y también las dos que representan un mayor referente simbólico en la Comunidad andaluza: la marroquí y la ecuatoriana.

Se observa que la marroquí es una nacionalidad que crece más en Andalucía que en el resto de España. En el entorno andaluz está presente sobre todo en las provincias de Almería (45,42%, del total andaluz) y Málaga (19,37%), si bien, y a pesar de no disponer de un número de residentes muy significativo, también se evidencia una tendencia al alza en Huelva y Sevilla.

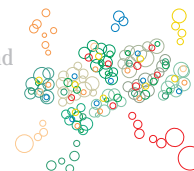
En cuanto a la nacionalidad ecuatoriana, se constata que el incremento de su presencia en Andalucía es el doble que en España, siendo las provincias de Málaga, Sevilla, Granada y Córdoba donde con mayor profusión está extendiendo sus redes el colectivo ecuatoriano. No obstante, y pese a un crecimiento menor a la media andaluza, la provincia de Almería se erige como el principal polo de atracción de ecuatorianos, representando prácticamente el 40% del total andaluz.

Tabla 1.7

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y en Andalucía según provincias de residencia y principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

	Marruecos	Reino Unido	Ecuador	Alemania	Italia	Colombia	Francia	Argentina	China	Rumania	Resto de Países	TOTAL
ESPAÑA	333.770	105.479	174.289	67.963	59.745	107.459	49.196	43.347	56.086	54.688	594.989	1.647.011
ANDALUCÍA	50.684	32.054	10.904	9.427	8.180	8.098	6.675	6.526	4.970	4.947	66.058	208.523
Almería	23.021	3.596	4.252	1.089	506	1.383	641	1.000	339	3.289	11.331	50.447
Cádiz	3.205	3.064	260	1.324	653	560	810	426	612	56	4.897	15.867
Córdoba	1.457	225	973	90	183	647	160	134	263	105	1.774	6.011
Granada	3.674	2.236	1.173	1.017	898	809	857	928	519	564	5.457	18.132
Huelva	2.924	110	403	149	76	301	71	58	150	143	2.671	7.056
Jaén	3.688	126	715	82	124	628	117	113	277	157	2.037	8.064
Málaga	9.819	21.939	1.735	5.042	4.878	2.449	3.219	3.310	1.901	468	31.412	86.172
Sevilla	2.896	758	1.393	634	862	1.321	800	557	909	165	6.479	16.774

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla
1.8

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y en Andalucía según provincias de residencia y principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2002.

	Marruecos	Reino Unido	Alemania	Italia	Francia	Ecuador	China	Colombia	Argentina	Rumanía	Resto de Países	TOTAL
ESPAÑA	282.432	90.091	65.823	45.236	46.986	115.301	45.815	71.238	46.986	33.705	499.437	1.324.001
ANDALUCÍA	40.476	26.840	8.843	6.166	6.119	5.282	4.281	4.181	6.119	2.536	55.384	163.942
Almería	16.707	2.758	1.086	455	655	2.378	261	670	655	1.690	8.286	35.497
Cádiz	2.939	2.603	1.173	510	667	184	531	381	667	38	4.252	13.567
Córdoba	1.211	196	99	169	152	479	196	435	152	46	1.439	4.517
Granada	3.127	1.526	913	690	751	446	480	414	751	232	4.814	13.960
Huelva	2.313	142	161	77	74	227	137	215	74	52	2.250	5.696
Jaén	3.168	91	56	92	103	479	251	374	103	110	1.731	6.534
Málaga	8.647	18.889	4.793	3.473	2.996	579	1.726	1.112	2.996	279	27.121	71.477
Sevilla	2.364	635	562	700	721	510	699	580	721	89	5.401	12.604

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla
1.9

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y en Andalucía según provincias de residencia y principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2001.

	Marruecos	Reino Unido	Alemania	Ecuador	Francia	Italia	Colombia	Rumanía	China	Argentina	Resto de Países	TOTAL
ESPAÑA	234.937	80.183	62.506	84.699	44.798	35.647	48.710	24.856	36.143	20.412	436.169	1.109.060
ANDALUCÍA	39.279	23.100	8.212	7.757	5.695	4.597	4.453	3.503	3.167	3.138	54.256	157.157
Almería	19.328	2.343	1.089	3.457	658	384	861	2.542	227	544	10.628	42.061
Cádiz	2.806	2.225	919	198	570	411	318	35	445	210	3.815	11.952
Córdoba	970	169	95	502	159	145	362	56	150	74	1.305	3.987
Granada	2.731	1.176	806	845	655	514	410	336	399	383	4.338	12.593
Huelva	2.129	128	180	577	97	87	195	124	105	49	2.477	6.148
Jaén	2.411	90	65	459	100	79	356	103	216	73	1.618	5.570
Málaga	6.797	16.420	4.561	835	2.798	2.455	1.220	203	1.093	1.515	25.060	62.957
Sevilla	2.107	549	497	884	658	522	731	104	532	290	5.015	11.889

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla
1.10

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y en Andalucía según provincias de residencia y principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2000.

	Marruecos	Reino Unido	Alemania	Francia	Italia	China	Argentina	Ecuador	Colombia	Rumania	Resto de Países	TOTAL
ESPAÑA	199.782	73.983	60.575	42.316	30.862	28.693	16.610	30.878	24.702	10.983	376.336	895.720
ANDALUCÍA	35.646	20.499	7574	5.308	3.947	2.900	2.421	2.175	2.139	1.463	48.356	132.428
Almería	18.090	1.965	991	645	340	273	362	1.039	355	1.010	9.117	34.187
Cádiz	2.543	2.005	811	546	351	406	180	75	179	27	3.599	10.722
Córdoba	953	160	101	169	164	140	72	175	234	15	1.324	3.507
Granada	2.379	1.089	785	623	442	383	266	157	190	78	4.032	10.424
Huelva	2.102	159	191	98	81	140	52	91	130	20	2.292	5.356
Jaén	1.779	97	56	95	75	174	54	126	135	60	1.353	4.004
Málaga	6.055	14.562	4.206	2.581	2.031	962	1.195	223	566	134	22.063	54.578
Sevilla	1.745	462	433	551	463	422	240	289	350	119	4.576	9.650

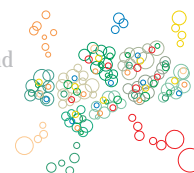
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla
1.11

Total población extranjera residente en España y residente en Andalucía, clasificada según provincias de residencia y nacionalidades, a 31 de diciembre de 1999.

	Marruecos	Reino Unido	Ecuador	Alemania	Italia	Colombia	Francia	Argentina	China	Rumanía	Resto de Países	TOTAL
ESPAÑA	161.870	76.402	12.933	60.828	29.871	13.627	43.265	16.290	24.693	5.082	356.468	801.329
ANDALUCÍA	23.994	20.276	402	7383	3.781	950	5.366	2.274	2.606	253	41.844	109.129
Almería	9131	1.828	64	994	329	121	642	328	191	65	4.810	18.503
Cádiz	2.286	2.057	35	702	327	82	556	173	358	11	3.539	10.126
Córdoba	916	194	44	104	221	138	173	55	150	9	1.276	3.280
Granada	1.811	1.089	46	809	421	73	612	270	383	13	3.587	9.114
Huelva	1.388	109	14	149	70	45	91	50	120	8	1.745	3.789
Jaén	1.571	105	47	60	75	58	99	59	168	21	1.004	3.267
Málaga	5.586	14.430	84	4.115	1.879	295	2.684	1.087	930	82	21.921	53.093
Sevilla	1.305	464	68	450	459	138	509	252	306	44	3.962	7.957

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.



En el intervalo 2002/2003 se constata que las tasas de crecimiento más destacadas corresponden a nacionalidades extracomunitarias que ya tenían una presencia significativa en la Comunidad andaluza. De mayor a menor crecimiento, son las siguientes: ecuatoriana, rumana, colombiana, argentina y, en menor medida, marroquí (aunque, en números absolutos, es la nacionalidad que más crece, con 10.208 personas más que el año anterior), mientras que las nacionalidades de los países de la Unión Europea se caracterizan por un aumento moderado.

Con la perspectiva que nos proporciona el período 1999-2003, que permite establecer tendencias de asentamiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se puede concluir que media docena de nacionalidades son las que de forma más notable presentan una estrategia de implantación. Por orden de importancia, se trata de las siguientes: ecuatoriana, rumana, colombiana, argentina, italiana y marroquí. De éstas, sólo una de ellas no es extracomunitaria. Hay que añadir que, salvo la marroquí, y en menor medida la italiana y la argentina, el resto de nacionalidades no tenía sino una presencia testimonial en 1999.

En lo que se refiere a las provincias, Almería es donde se produce un crecimiento más notable y sostenido en los últimos cuatro años en toda Andalucía, seguida de Jaén y Sevilla. Aunque las tasas de esas tres provincias son superiores a la media nacional, fijada en el 105,5%, y también superan la media andaluza, situada en el 91,1%, ello no debe obviar el dinamismo del fenómeno inmigratorio que caracteriza al conjunto de Andalucía.

Incremento porcentual de población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y en Andalucía, según principales nacionalidades por provincias de residencia, período 2002-2003.

Tabla
1.12

	Ecuador	Rumanía	Colombia	Argentina	Italia	Marruecos	Reino Unido	China	Francia	Alemania	Resto de Países	TOTAL
ESPAÑA	51,16	62,25	50,85	55,16	32,07	18,18	1708	22,42	4,70	3,25	19,13	24,40
ANDALUCÍA	106,44	95,07	93,69	70,21	32,66	25,22	19,43	16,09	9,09	6,60	19,27	27,19
Almería	78,81	94,62	106,42	81,49	11,21	3779	30,38	29,89	-2,14	0,28	36,75	42,12
Cádiz	41,30	47,37	46,98	47,40	28,04	9,05	1771	15,25	21,44	12,87	15,17	16,95
Córdoba	103,13	128,26	48,74	41,05	8,28	20,31	14,80	34,18	5,26	-9,09	23,28	33,08
Granada	163,00	143,10	95,41	63,67	30,14	1749	46,53	8,13	14,11	11,39	13,36	29,89
Huelva	77,53	175,00	40,00	20,83	-1,30	26,42	-22,54	9,49	-4,05	-745	18,71	23,88
Jaén	49,27	42,73	67,91	43,04	34,78	16,41	38,46	10,36	13,59	46,43	17,68	23,42
Málaga	199,65	6774	120,23	7777	40,45	13,55	16,15	10,14	744	5,20	15,82	20,56
Sevilla	173,14	85,39	12776	62,39	23,14	22,50	19,37	30,04	10,96	12,81	19,96	33,08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla 1.13

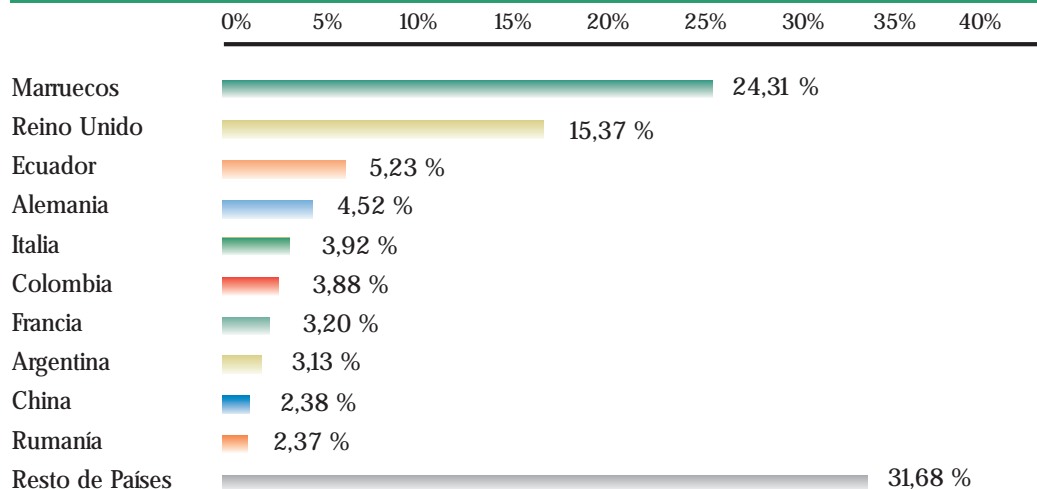
Incremento porcentual de población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y en Andalucía, según principales nacionalidades por provincias de residencia, período 1999-2003.

	Marruecos	Reino Unido	Ecuador	Alemania	Italia	Colombia	Francia	Argentina	China	Rumanía	Resto de Países	TOTAL
ESPAÑA	106,2	32,8	1.247,6	11,7	100,0	688,6	13,7	166,1	1271	976,1	61,7	105,5
ANDALUCÍA	111,2	58,1	2.612,4	277	116,3	752,4	24,4	1870	90,7	1.855,3	579	91,1
Almería	152,1	96,7	6.544	9,6	53,8	1.043,0	-0,2	204,9	775	4.960,0	135,6	172,6
Cádiz	40,2	49,0	643	88,6	99,7	582,9	45,7	146,2	73,5	409,1	38,4	56,7
Córdoba	59,1	16,0	2.111	-13,5	-172	368,8	-75	143,6	75,3	1.066,7	39,0	83,3
Granada	102,9	105,3	2.450	25,7	113,3	1.008,2	40,0	243,7	35,5	4.238,5	52,1	98,9
Huelva	110,7	0,9	2.779	0,0	8,6	568,9	-22,0	16,0	25,0	1.687,5	53,1	86,2
Jaén	134,8	20,0	1.421	36,7	65,3	982,8	18,2	91,5	64,9	6.476	102,9	146,8
Málaga	75,8	52,0	1.965	22,5	159,6	730,2	19,9	204,5	104,4	470,7	43,3	62,3
Sevilla	121,9	63,4	1.949	40,9	87,8	857,2	57,2	121,0	197,1	275,0	63,5	110,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Gráfico 1.4

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración e Instituto, Ministerio del Interior.

Tabla
1.14.a

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía, según nacionalidades no pertenecientes a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo, a 31 de diciembre de 2003.

		Personas	% sobre el total
Europa	Rumania	4.947	2,37
	Ucrania	3.041	1,46
	Rusia	2.442	1,17
	Lituania	1.244	0,60
	Bulgaria	1.155	0,55
	Polonia	593	0,28
	Yugoslavia	256	0,12
	Bielorusia	160	0,08
América del Norte y del Centro:	Estados Unidos	2.751	1,32
	Cuba	1.899	0,91
	Rep. Dominicana	1.139	0,55
	México	690	0,33
	Canadá	354	0,17
	Honduras	88	0,04
	El Salvador	82	0,04
	Guatemala	79	0,04
América del Sur:	Ecuador	10.904	5,23
	Colombia	8.098	3,88
	Argentina	6.526	3,13
	Perú	1.805	0,87
	Brasil	1.440	0,69
	Venezuela	798	0,38
	Chile	678	0,33
	Uruguay	490	0,23
Asia:	China	4.970	2,38
	Pakistán	1.515	0,73
	Filipinas	1.154	0,55
	India	865	0,41
	Japón	389	0,19
	Irán	365	0,18
	Siria	275	0,13
	Líbano	214	0,10
África:	Marruecos	50.684	24,31
	Senegal	2.980	1,43
	Argelia	2.440	1,17
	Nigeria	1.584	0,76
	Guinea Bissau	1.171	0,56
	Mauritania	938	0,45
	Ghana	932	0,45
	Mali	307	0,15
Oceanía:		199	0,10
Otros países:		4.704	2,26
No consta:		126	0,06
Total Población Extranjera No perteneciente a la U.E. y E.E.E.		127.471	61,13
Total Población con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía.		208.523	100 %

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía, según nacionalidades pertenecientes a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo, a 31 de diciembre de 2003.

PAÍSES PERTENECIENTES A LA U.E. Y E.E.E.		
	Personas	% sobre el total
Alemania	9.427	4,52
Austria	534	0,26
Bélgica	3.543	1,70
Dinamarca	3.444	1,65
Finlandia	3.001	1,44
Francia	6.675	3,20
Grecia	142	0,07
Irlanda	1.140	0,55
Italia	8.180	3,92
Noruega	1.679	0,81
Países Bajos	4.070	1,95
Portugal	2.834	1,36
Reino Unido	32.054	15,37
Suecia	3.224	1,55
Suiza	1.013	0,49
Otros	92	0,04
Total población extranjera perteneciente a la U.E. Y E.E.E.	81.052	38,87
Total Población con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía	208.523	100 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.



1.4 POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ANDALUCÍA SEGÚN NACIONALIDADES POR PROVINCIAS

En este apartado vamos a efectuar un análisis individualizado de las provincias andaluzas, a partir del criterio de nacionalidad de los extranjeros residentes en cada una de ellas, aproximación que nos proporcionará una caracterización genérica.

ALMERÍA

Tabla
1.15

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Almería según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

	Personas	% sobre el total		Personas	% sobre el total
Marruecos	23.021	45,63	Lituania	994	1,97
Ecuador	4.252	8,43	Francia	641	1,27
Reino Unido	3.596	7,13	Argelia	626	1,24
Rumanía	3.289	6,52	Rusia	613	1,22
Senegal	1.385	2,75	Ucrania	564	1,12
Colombia	1.383	2,74	Ghana	556	1,10
Guinea Bissau	1.149	2,28	Italia	506	1,00
Alemania	1.089	2,16	Mauritania	492	0,98
Argentina	1000	1,98	Resto Países	5.291	10,49

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN ALMERÍA 8,92 % - Total Extranjeros/as 50.447

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

La provincia de Almería se configura en el contexto inmigratorio andaluz como la segunda en cuanto a la presencia de extranjeros/as. La población extranjera residente ronda las 50.000 personas, si bien se estima que es una de las provincias con mayor índice de población en situación de irregularidad de la Comunidad autónoma, teniendo en cuenta el perfil de nacionalidades y los sectores laborales donde están insertados. Aunque se observa una paulatina diversificación en cuanto al origen de los inmigrantes extranjeros, con la notable irrupción de ciudadanos ecuatorianos, y en menor medida de rumanos y colombianos, sigue predominando sobremanera la presencia de marroquíes, que casi suponen la mitad del colectivo de extranjeros/as. No obstante, Almería presenta la mayor tasa de extranjería de toda Andalucía, con el 8,92%, dato que posiciona a esta provincia como el referente simbólico de la inmigración extranjera en el contexto andaluz.

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Cádiz según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

	Personas	% sobre el total		Personas	% sobre el total
Maruecos	3.205	20,20	Portugal	322	2,03
Reino Unido	3.064	19,31	Países Bajos	278	1,75
Alemania	1.173	7,39	Ecuador	260	1,64
Francia	810	5,10	Bélgica	221	1,39
Estados Unidos	764	4,82	Cuba	221	1,39
Italia	653	4,12	Argelia	189	1,19
China	612	3,86	Brasil	182	1,15
Colombia	560	3,53	R. Dominicana	163	1,03
Argentina	426	2,68	Resto Países	2.764	17,42

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN CÁDIZ 1,37 % - Total Extranjeros/as 15.867

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Cádiz se encuentra en el grupo de provincias andaluzas que no superan el 3% de extranjeros sobre su población total, que en el caso de esta provincia significa la mitad de ese umbral, estimado en números absolutos en 15.867 personas. Si bien la nacionalidad más destacable es la marroquí, como ocurre prácticamente en todas las provincias andaluzas, su peso relativo es menor, con el 20,20% del total.

No obstante, lo más significativo es que el resto de las nacionalidades más representativas por su porcentaje corresponden a países del entorno europeo y a Estados Unidos. Así, la presencia de británicos se asemeja a la de marroquíes –en ambos casos alrededor del 20%–, seguida en importancia por los alemanes (7,39%), franceses (5,10%), norteamericanos (4,82%) e italianos (4,12%). El resto de nacionalidades no superan el 4% y tienen un número total inferior a las seiscientas personas. Tanto China como Colombia y Argentina presentan una cohorte del 2,5% y 4% que, sin ser muy significativo, sí que puede evidenciar el crecimiento de estas nacionalidades en los últimos años. El resto de las nacionalidades tienen un carácter muy marginal.

En el caso de las nacionalidades británicas y norteamericanas, la peculiar situación geopolítica de la provincia, permite que estos grupos tengan mayor peso que en otras provincias.



C Ó R D O B A

Tabla
1.17

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Córdoba según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

	Personas	% sobre el total		Personas	% sobre el total
Maruecos	1457	24,24	Ucrania	136	2,26
Ecuador	973	16,19	Argentina	134	2,23
Colombia	647	10,76	Rumanía	105	1,75
China	263	4,38	Rusia	99	1,65
Reino Unido	225	3,74	Alemania	90	1,50
Pakistán	184	3,06	Brasil	80	1,33
Italia	183	3,04	Portugal	78	1,30
Francia	160	2,66	Estados Unidos	74	1,23
Cuba	157	2,61	Resto Países	966	16,07

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN CÓRDOBA 0,77 % - Total Extranjeros/as 6.011

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

La presencia de extranjeros en Córdoba es la más baja porcentualmente de Andalucía, con el 0,77%, también en números absolutos, con apenas 6.000 personas. La nacionalidad más destacable es la marroquí. De hecho, uno de cada cuatro extranjeros es de esa nacionalidad. En esta provincia se constata de forma particular el fenómeno de la irrupción de ecuatorianos y colombianos, que se sitúan en la segunda y tercera posición de nacionalidades, con el 16,19% y el 10,76%, respectivamente. Las nacionalidades restantes no superan en ningún momento el 5%, ni tampoco las 300 personas en términos absolutos.

GRANADA

Tabla
1.18

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Granada según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

	Personas	% sobre el total		Personas	% sobre el total
Marruecos	3.674	20,26	Rumanía	564	3,11
Reino Unido	2.236	12,33	China	519	2,86
Ecuador	1.173	6,47	Bélgica	492	2,71
Alemania	1.017	5,61	Dinamarca	316	1,74
Argentina	928	5,12	Países Bajos	304	1,68
Italia	898	4,95	Estados Unidos	243	1,34
Francia	857	4,73	Rusia	201	1,11
Colombia	809	4,46	Cuba	199	1,10
Senegal	725	4,00	Resto Países	2.977	16,42

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN GRANADA 2,19 % - Total Extranjeros/as 18.132

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

En lo que respecta a Granada, esta provincia refleja, como ocurre en general en el resto de provincias andaluzas, la dispersión de nacionalidades, un bajo porcentaje de extranjería (con excepción de Almería y Málaga), y el liderazgo de la nacionalidad marroquí. En efecto, los marroquíes, con el 20,26% de los 18.132 extranjeros residentes en la provincia. Son el colectivo mayoritario en una zona con marcada influencia magrebí, no sólo por los trabajadores de Marruecos que residen en Granada, sino también por el elevado número de estudiantes de esa nacionalidad. Seguidamente figuran los británicos, con un 12,33% de los extranjeros. Estas dos nacionalidades suponen un tercio del total, mientras que el resto está muy disperso, con nacionalidades de países del entorno occidental y países menos avanzados, destacando los ecuatorianos (6,47%), alemanes (5,61%), argentinos (5,12%) e italianos (4,95%).

En el caso de los estudiantes, dichas personas no forman parte del conjunto de las estadísticas que aquí se presentan, pues únicamente se han tenido en cuenta las personas extranjeras con tarjetas o permiso de residencia en vigor y no otro tipo de autorizaciones como la de estudios.



HUELVA

Tabla
1.19

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Huelva según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

	Personas	% sobre el total		Personas	% sobre el total
Marruecos	2.924	41,44	Senegal	112	1,59
Portugal	763	10,81	Reino Unido	110	1,56
Argelia	524	7,43	Mauritania	91	1,29
Ecuador	403	5,71	Cuba	86	1,22
Ucrania	395	5,60	Italia	76	1,08
Colombia	301	4,27	Francia	71	1,01
China	150	2,13	Argentina	58	0,82
Alemania	149	2,11	Rusia	50	0,71
Rumanía	143	2,03	Resto Países	650	9,21

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN HUELVA 1,49 % - Total Extranjeros/as 7056

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Los datos correspondientes a la provincia de Huelva evidencian más que nunca que las estadísticas que reflejan un momento preciso, estático, no se corresponden con la verdadera realidad inmigratoria: en la provincia de Huelva residían a finales de 2003 un total de 7026 extranjeros, lo que suponía el 1,49% de la población total, sin embargo, el carácter de la inmigración que recibe Huelva es fundamentalmente de naturaleza temporera (llegando a alcanzar 28.000 personas extranjeras en la campaña 2003/2004), si bien es necesario subrayar que el perfil de la inmigración temporera marca la tendencia de la residencia estable, un fenómeno que se consolida en años posteriores.

En Huelva, los magrebíes, marroquíes y argelinos, constituyen la mitad de los inmigrantes extranjeros, aunque predominan sobre todo los marroquíes, que representan el 44,44% de los extranjeros. La vecindad de Portugal explica que esa nacionalidad sea el segundo colectivo en importancia, con el 10,81%, así como la presencia de ucranianos, comunidad muy representativa en el país vecino. Por otra parte, los ecuatorianos y colombianos, de nuevo, aparecen en los primeros puestos, superando el 4% de los extranjeros, con presencia también de alemanes, chinos y rumanos. En este último colectivo se aprecia una trayectoria alcista, a corto-medio plazo.

JAÉN

Tabla
1.20

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Jaén según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

	Personas	% sobre el total		Personas	% sobre el total
Marruecos	3.688	45,73	Italia	124	1,54
Ecuador	715	8,87	Francia	117	1,45
Colombia	628	7,79	Argentina	113	1,40
Pakistán	577	7,16	India	91	1,13
Argelia	337	4,18	Alemania	82	1,02
China	277	3,44	Cuba	69	0,86
Rumanía	157	1,95	Portugal	66	0,82
Ucrania	138	1,71	R. Dominicana	65	0,81
Reino Unido	126	1,56	Resto Países	694	8,61

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN JAÉN 1,24 % - Total Extranjeros/as 8.064

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Al igual que ocurre en el caso anterior, Jaén es una provincia que se caracteriza por ser receptora de un gran volumen de inmigrantes extranjeros temporeros y también por tener un porcentaje de extranjería reducido, sólo el 1,24%, con un total de 8.064 extranjeros. La nacionalidad inmensamente mayoritaria es la marroquí, ya que casi la mitad de los residentes extranjeros en esa provincia son de dicha nacionalidad (45,73%), como resultado de la asistencia a la zona en los últimos años de marroquíes temporeros para la recogida de la aceituna y posterior asentamiento. Como tónica general en el conjunto de provincias andaluzas, la ecuatoriana y la colombiana son las nacionalidades que se sitúan en los primeros lugares, duplicando casi en ambos casos su número. Ecuador, con 715 personas representa el 8,87%; Colombia, con 628, el 7,79% y Pakistán, con 577 personas, el 7,16% (prácticamente todos concentrados en una misma comarca). El resto de nacionalidades no supera la cifra de los 500 miembros.



MÁLAGA

Tabla
1.21

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Málaga según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

	Personas	% sobre el total		Personas	% sobre el total
Reino Unido	21.939	25,46	Suecia	2.818	3,27
Marruecos	9.819	11,39	Colombia	2.449	2,84
Alemania	5.042	5,85	Bélgica	2.319	2,69
Italia	4.878	5,66	China	1.901	2,21
Argentina	3.310	3,84	Ecuador	1.735	2,01
Francia	3.219	3,74	Noruega	1.388	1,61
Dinamarca	2.923	3,39	Ucrania	1.266	1,47
Finlandia	2.901	3,37	Rusia	1.210	1,40
Países Bajos	2.895	3,36	Resto Países	14.160	16,43

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN MÁLAGA 6,27 % - Total Extranjeros/as 86.172

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

En 2003 la provincia de Málaga continúa siendo la primera a nivel andaluz en cuanto al número de extranjeros residentes, con 86.172 personas, aunque en base al criterio de la tasa de extranjeros sobre la población total ocupa el segundo puesto, tras Almería, no obstante, el incremento en el último año la sitúa en el 6,27%. La característica más sobresaliente de Málaga es el elevado número de extranjeros de la Unión Europea en su territorio, superando a los procedentes de países extracomunitarios, coyuntura que la sitúa como caso único en Andalucía. De hecho, de las diez primeras nacionalidades, ocho corresponden a países del Espacio Económico Europeo y, prácticamente, uno de cada cuatro residentes es británico.

La casuística de la inmigración extranjera de países europeos y de los denominados países en vías de desarrollo en Málaga atiende a motivos diferentes, ya que esta provincia atrae a nacionales europeos que responden a un perfil residencial de ocio –una realidad cada vez menos homogénea-, mientras que en el resto de provincias se ajusta a razones laborales, a grosso modo.

La nacionalidad marroquí ocupa la segunda plaza con casi 10.000 personas, frente al primer puesto en el resto de provincias andaluzas, aunque pierde peso porcentual en el conjunto de la inmigración extranjera en la provincia. La segunda nacionalidad extracomunitaria en importancia es la argentina, que casi duplica sus nacionales en apenas un año. Tanto en el caso de los marroquíes como el de los argentinos, las principales actividades económicas donde se insertan laboralmente son la hostelería y el servicio doméstico, en el sector servicios y, en menor medida, en la construcción.

SEVILLA

Tabla
1.22

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Sevilla según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

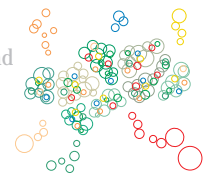
	Personas	% sobre el total		Personas	% sobre el total
Maruecos	2.896	1726	Estados Unidos	622	3,71
Ecuador	1.393	8,30	Portugal	593	3,54
Colombia	1.321	788	Argentina	557	3,32
China	909	5,42	Cuba	385	2,30
Italia	862	5,14	Argelia	285	1,70
Perú	813	4,85	Senegal	280	1,67
Francia	800	4,77	Ucrania	273	1,63
Reino Unido	758	4,52	Brasil	221	1,32
Alemania	634	3,78	Resto Países	3.172	18,91

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN CON TARJETA O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN SEVILLA 0,94 % - Total Extranjeros/as 16.774

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

En la provincia de Sevilla se constata un crecimiento más sostenido de población inmigrante que en el conjunto de Andalucía, situándose en cuarto puesto en números absolutos, si bien con una representación porcentual muy baja, que ni siquiera alcanza el 1% de extranjeros sobre el total de población. La nacionalidad predominante, como ocurre en el resto de Andalucía, salvo en Málaga, es la marroquí, con 2.896 personas, lo que representa el 17,26% del total de población extranjera de la provincia. A continuación, pero a distancia, destacan dos nacionalidades latinoamericanas, la ecuatoriana y colombiana, con un porcentaje de alrededor del 8% cada una de ellas, duplicando su presencia en apenas un año, lo que empieza a ser un referente en el panorama inmigratorio sevillano. Luego existe un grupo intermedio de cuatro nacionalidades (China, Italia, Perú y Francia) que se sitúan rozando el 5%, para posteriormente encontrar un gran número de nacionalidades con porcentajes residuales que evidencia la dispersión.

Esta circunstancia obedece a la actual estructura económica de Sevilla, compuesta fundamentalmente por actividades encuadradas en el sector servicios, proclive a la existencia de muchas nacionalidades en su territorio. Sin embargo, los nichos laborales que ocupan los inmigrantes extranjeros están concentrados en unas pocas actividades: servicio doméstico, venta ambulante, hostelería y pequeño comercio, en los que se tiende a una representación paulatinamente más significativa de nacionalidades adscritas al desempeño de las mismas, por lo que es muy probable un proceso de concentración, aún en un contexto de amplia presencia multicultural, en un futuro próximo en la provincia.



1.5 POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA Y EN EL RESTO DE ESPAÑA SEGÚN GRUPOS DE EDAD.

En el presente apartado se analizará la distribución en función del criterio de edad de la población inmigrante extranjera en Andalucía, en base a datos aportados por el Ministerio de Interior.

Antes de todo, es necesario subrayar que las cohortes de edad que tradicionalmente se han utilizado para clasificar la población inmigrante extranjera se basaban en cinco categorías: menos de 16 años, de 16 a 24 años, de 25 a 44 años, de 45 a 64 años y más de 65 años. Sin embargo, los períodos de edad en que el Ministerio de Interior ha presentado el avance de datos de 2003 están agrupados únicamente en tres, a saber: menos de 16 años, de 16 a 64 años y más de 65 años, lo que imposibilita un análisis más pormenorizado, sin embargo hacia finales del año 2004, se han presentado, en el Anuario de Extranjería 2003, los datos agrupados de nuevo en las cinco categorías inicialmente señaladas.

En primer lugar, debemos destacar que a pesar de que el compendio de edad de 16 a 64 años sea el que abarca mayor cantidad de años, también es una característica de la población inmigrante extranjera su juventud y en la pirámide de edad de esta población esta cohorte es muy significativa. En nuestro caso, el grupo de referencia de 16 a 64, que se corresponde con la edad activa para trabajar, supone el 80% del total de extranjeros residentes en Andalucía. Las cohortes restantes oscilan alrededor del 10% en ambos casos.

Cuando establecemos la comparación en el período 1999-2003, podemos constatar cómo el grupo de menos de 16 años es el que mayor presencia ha ido adquiriendo, con un crecimiento del 139,8%, esbozando una trayectoria que indica la importancia de los procesos de reagrupación familiar en Andalucía. El grupo de 16 a 64 años también se caracteriza por una subida porcentual muy destacada, próxima al 100%, reflejando la disposición de los inmigrantes extranjeros a insertarse laboralmente en los mercados de trabajo andaluces. Por su parte, la cohorte de más de 65 años es la que menos crece, sólo un 26,4%, impulsado principalmente por ascendientes reagrupados y por jubilados europeos.

El período 1999/2003 nos permite mostrar la trayectoria de los últimos años y la tasa interanual del 2002/2003 puede indicarnos igualmente una tendencia más reciente. Así, podemos observar que la cohorte de edad de 16 a 64 años es la que más crece en el último año: 50,0%, frente al 40,3% del grupo de menos de 16 años y sólo el 8,5% para los de más de 65 años.

La cohorte de menos de 16 años se sitúa como media en el 10,81% y la mayoría de las provincias andaluzas están próximas a esa cifra, si bien levemente por encima. Es una media muy homogénea, que se compensa a la baja a causa de Huelva, Málaga y Sevilla, en las que este grupo representa el 7,27%, el 9,07% y el 9,51%, respectivamente.

La media del grupo que comprende las edades entre 16 y 64 años, con una media para el conjunto de Andalucía del 79,39%, se caracteriza igualmente por disponer de una media muy homogénea, entre el intervalo del 74,19% de Málaga y el 88,12% de Huelva. El peso de esta cohorte es mayor, demostrando que las personas extranjeras residentes en Andalucía, y también las que llegan al territorio, están en plena disposición a incorporarse a los mercados de trabajo andaluces.

El último de los grupos que será analizado es, sin duda, el que más variaciones sufre entre una y otra provincia, pese a lo cual no debemos obviar el poco peso relativo que representa, con una media para toda la región del 9,8%. Hay provincias donde esta cohorte es apenas significativa, como es el caso de Jaén, donde únicamente alcanza el 1,74%, o Córdoba, con el 2,55%, pudiendo destacarse un grupo que oscila en el intervalo entre el 4% y el 8%, en el que están las provincias de Almería, Sevilla, Huelva, Cádiz y Granada y, como caso aislado, el 16,74% de la provincia de Málaga que aunque desciende 5 puntos con respecto al año anterior –en 2002 era del 21,55%–, constituye una situación sin parangón en Andalucía.

Tabla
1.23

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y Andalucía según grupos de edad, a 31 de diciembre de 2003.

	TOTAL	Menos de 16	De 16 a 64	Mayor de 65
ESPAÑA	1.647.011	201.384	1.353.183	92.237
ANDALUCÍA	208.523	22.548	165.489	20.432
Almería	50.447	6.423	42.066	1.955
Cádiz	15.867	1.982	12.653	1.227
Córdoba	6.011	989	4.863	153
Granada	18.132	2.241	14.378	1.511
Huelva	7.056	513	6.216	325
Jaén	8.064	990	6.934	140
Málaga	86.172	7.814	63.895	14.427
Sevilla	16.774	1.596	14.484	694

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla
1.24

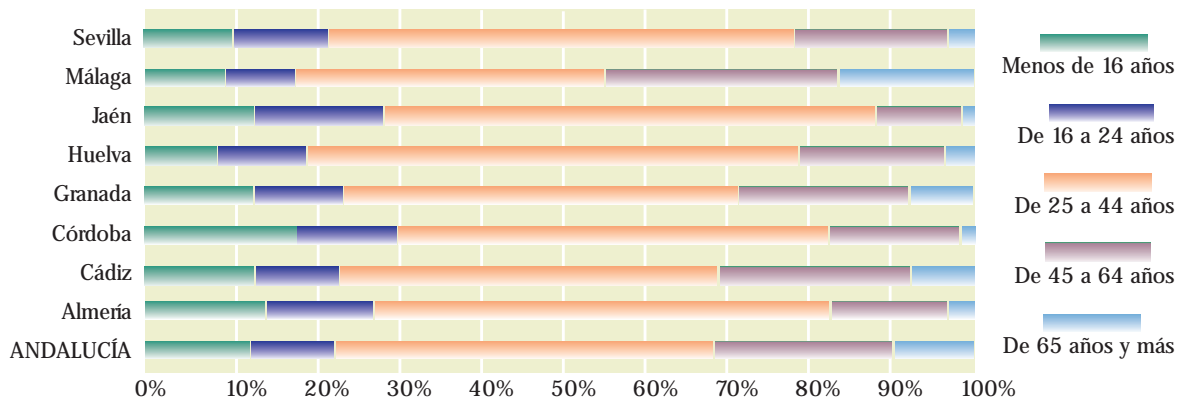
Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y Andalucía según grupos de edad, a 31 de diciembre de 2003.

	TOTAL	Menos de 16	De 16 a 24	De 25 a 44	De 45 a 64	Mayor de 65	No consta
ESPAÑA	1.647.011	201.384	189.672	885.498	278.013	92.237	207
ANDALUCÍA	208.523	22.548	21.687	99.091	44.711	20.432	54
Almería	50.477	6.423	6.489	28.776	6.801	1.955	3
Cádiz	15.867	1.982	1.687	7.299	3.667	1.227	5
Córdoba	6.011	989	790	3.230	843	153	6
Granada	18.132	2.241	2.050	8.623	3.705	1.511	2
Huelva	7.056	513	779	4.306	1.131	325	2
Jaén	8.064	990	1.186	4.876	872	140	0
Málaga	86.172	7.814	6.833	32.383	24.679	14.427	36
Sevilla	16.774	1.596	1.873	9.598	3.013	694	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico
1.5

Población Extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía según grupos de edad, a 31 de diciembre de 2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración e Instituto Nacional de Estadística.

Tabla
1.25

Población extranjera residente en España y Andalucía según grupos de edad a 31 de diciembre de 2002.

	TOTAL	Menos de 16	De 16 a 24	De 25 a 44	De 45 a 64	Mayor de 65
ESPAÑA	1.324.001	148.760	160.605	709.235	223.807	81.594
ANDALUCÍA	163.942	16.074	16.862	75.701	36.477	18.828
Almería	35.497	3.395	4.685	21.023	4.847	1.547
Cádiz	13.567	1.678	1.448	6.182	3.113	1.146
Córdoba	4.517	777	596	2.362	652	130
Granada	13.960	1.531	1.498	6.740	2.815	1.376
Huelva	5.696	446	669	3.284	973	324
Jaén	6.534	733	972	4.033	675	121
Málaga	71.447	6.275	5.580	14.994	21.076	13.552
Sevilla	12.694	1.239	1.414	7083	2.326	632

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Tabla
1.26

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y Andalucía según grupos de edad, a 31 de diciembre de 2001.

	TOTAL	Menos de 16	De 16 a 24	De 25 a 44	De 45 a 64	Mayor de 65
ESPAÑA	1.109.060	115.386	146.410	587.536	187.111	72.617
ANDALUCÍA	157.157	12.524	20.705	74.397	32.390	17.141
Almería	42.061	3.014	8.539	24.735	4.366	1.407
Cádiz	11.952	1.386	1.376	5.458	2.691	1.041
Córdoba	3.987	525	585	2.206	565	106
Granada	12.593	970	1.641	6.354	2.387	1.241
Huelva	6.148	479	998	3.350	931	390
Jaén	5.570	488	1.052	3.392	542	96
Málaga	62.957	4.699	5.075	22.060	18.835	12.288
Sevilla	11.889	963	1.439	6.842	2.073	572

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Tabla
1.27

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y Andalucía según grupos de edad, a 31 de diciembre de 2000.

	TOTAL	Menos de 16	De 16 a 24	De 25 a 44	De 45 a 64	Mayor de 65
ESPAÑA	895.720	102.269	111.055	453.985	161.109	67302
ANDALUCÍA	132.428	11.393	15.896	61.349	28.108	15.682
Almería	34.187	2.980	5.947	20.453	3.554	1.253
Cádiz	10.722	1.179	1.295	4.866	2.435	947
Córdoba	3.507	426	547	1.939	487	108
Granada	10.424	835	1.163	5.133	2.120	1.173
Huelva	5.356	502	742	2.825	861	426
Jaén	4.004	437	679	2.413	396	79
Málaga	54.578	4.189	4.374	18.270	16.569	11.176
Sevilla	9.650	845	1.149	5.450	1.686	520

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Tabla
1.28

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y Andalucía según grupos de edad, a 31 de diciembre de 1999.

	TOTAL	Menos de 16	De 16 a 24	De 25 a 44	De 45 a 64	Mayor de 65
ESPAÑA	801.329	93.229	97323	384.153	153.840	72.784
ANDALUCÍA	109.129	9.404	11.492	45.676	26.396	16.161
Almería	18.503	1.535	2.941	10.263	2.608	1.156
Cádiz	10.126	1.134	1.111	4.622	2.272	987
Córdoba	3.280	404	488	1.755	514	119
Granada	9.114	763	915	4.282	1.950	1.204
Huelva	3.789	347	424	1.901	668	449
Jaén	3.267	359	591	1.879	351	87
Málaga	53.093	4.207	4.164	16.653	16.501	11.568
Sevilla	7957	655	858	4.321	1.532	591

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Tabla
1.29

Incremento porcentual de la población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y Andalucía según grupos de edad, período 2002-2003.

	TOTAL %	Menos de 16 %	De 16 a 64 %	Mayor de 65 %
ESPAÑA	24,4	35,4	47,7	13,0
ANDALUCÍA	27,2	40,3	52,0	8,5
Almería	42,2	89,2	81,2	26,4
Cádiz	17,0	18,1	31,9	7,1
Córdoba	33,1	27,3	68,3	17,7
Granada	29,9	46,4	57,3	9,8
Huelva	23,9	15,0	55,9	0,3
Jaén	23,4	35,1	47,9	15,7
Málaga	20,6	24,5	69,1	6,5
Sevilla	32,1	28,8	71,0	9,8

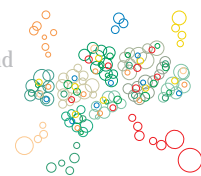
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Tabla
1.30

Incremento porcentual de la población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y Andalucía según grupos de edad, período 1999-2003.

	TOTAL %	Menos de 16 %	De 16 a 64 %	Mayor de 65 %
ESPAÑA	105,5	116,0	113,0	26,7
ANDALUCÍA	91,1	139,8	98,1	26,4
Almería	172,8	318,4	166,2	69,1
Cádiz	56,7	74,8	58,1	24,3
Córdoba	83,3	144,8	76,6	28,6
Granada	98,9	193,7	101,2	25,5
Huelva	86,2	47,8	107,8	-27,6
Jaén	146,8	175,8	145,8	60,9
Málaga	62,3	85,7	71,3	24,7
Sevilla	110,8	143,7	115,8	17,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.



1.6 DATOS RELACIONADOS CON EL TIPO DE RÉGIMEN DE PERMISO DE RESIDENCIA

Desde que en 2001 el porcentaje de extranjeros del Régimen Comunitario fue sobrepasado por el Régimen General, las diferencias han ido aumentando, aunque en el año 2002 se produjo un situación distinta. En efecto, los extranjeros con tipo de permiso del Régimen General en Andalucía suponen en 2003 un 52,03% del total, con un crecimiento en el último año del 40,06%, frente a un 15,66% del Régimen Comunitario.

Aproximadamente, la diferencia entre el Régimen General y el Comunitario es de 4 puntos a favor del primero en Andalucía, mientras que en el ámbito español la diferencia es mayor, pues prácticamente dos de cada tres extranjeros (65,26%) están adscritos al Régimen General. La tendencia es que Andalucía converja hacia la situación española, como lo demuestra el hecho de que en el periodo 1999-2003, el Régimen General en la Comunidad Autónoma haya aumentado un 162,43%, frente a sólo un 47,56% del Régimen Comunitario.

Desde el punto de vista provincial, encontramos diferencias ostensibles. Existen provincias en las que la presencia de extranjeros con tarjeta de residencia correspondiente al Régimen General es superior al Régimen Comunitario (Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla), y también ocurre al contrario, como en Cádiz, Granada, y Málaga. No obstante, las diferencias en el seno de cada uno de los grupos también son palpables, pues mientras en el primero encontramos casos muy dispares, como el de Almería, con altos porcentajes del Régimen general, un 82,51%, y Sevilla, con tan sólo el 57,78%, también en el segundo grupo existen realidades distintas, aunque con el denominador común del descenso respecto a 2002. Málaga es el caso más paradigmático de extranjeros adscritos al Régimen Comunitario, con el 69,65%, frente al 62,70% de Cádiz y al 50,39% de Granada. Los datos disponibles para el año 2003, a diferencia de los presentados por el Ministerio de Interior en anteriores ocasiones, no permiten desglosar la variable sexo en los dos tipos de regímenes, sino únicamente el porcentaje del total de hombres y mujeres de los dos regímenes de forma fusionada. La tónica predominante en Andalucía es que el porcentaje de hombres extranjeros sea superior al de mujeres, cuya media andaluza es el 56,07%, muy similar a la española (55,03%).

Por provincias, el porcentaje de hombres es superior en todas, salvo en Córdoba, donde las mujeres extranjeras suponen el 51,35% de la población extranjera de la provincia. En Sevilla y Málaga prácticamente rozan el 50% (49,69% y el 49,4%, respectivamente). La menor presencia de mujeres se encuentra en las tres provincias donde los inmigrantes extranjeros tienen mayor presencia en el sector agrícola (Almería, Huelva y Jaén), provincias en las que sólo un tercio de la población es mujer.

Tabla 1.31

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y en Andalucía según tipo de régimen, a 31 de diciembre de 2003.						
	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL		RÉGIMEN COMUNITARIO		TOTAL REGÍMENES
	Total	Total R. General	% Sobre Total	Total R. Comunitario	% Sobre Total	% Total Mujeres
ESPAÑA	1647011	1.074.895	65,26	572.116	34,74	44,97
ANDALUCÍA	208.523	108.501	52,03	100.022	47,97	43,93
Almería	50.447	41.626	82,51	8.821	17,49	32,48
Cádiz	15.867	5.919	37,30	9.948	62,70	47,66
Córdoba	6.011	4.100	68,21	1.911	31,79	51,35
Granada	18.132	8.995	49,61	9.137	50,39	48,64
Huelva	7056	5.419	76,80	1.637	23,20	30,14
Jaén	8.064	6.857	85,03	1.207	14,97	33,68
Málaga	86.172	25.893	30,05	60.279	69,95	49,40
Sevilla	16.774	9.692	57,78	7082	42,22	49,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla 1.32

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y en Andalucía según tipo de régimen y sexo, a 31 de diciembre de 2003.									
	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				RÉGIMEN COMUNITARIO			
	Total	Total R. General	Hombres	Mujeres	No Consta	Total R. Comun.	Hombres	Mujeres	No Consta
ESPAÑA	1647011	1.074.895	628.667	445.009	1.129	572.116	275.664	294.054	2.398
ANDALUCÍA	208.523	108.501	67.682	40.743	76	100.022	49.096	50.761	165
Almería	50.447	41.626	29.763	11.813	50	8.821	4.234	4.544	43
Cádiz	15.867	5.919	3.161	2.753	5	9.948	5.138	4.805	5
Córdoba	6.011	4.100	2.095	2.002	3	1.911	826	1.081	4
Granada	18.132	8.995	5.000	3.989	6	9.137	4.308	4.826	3
Huelva	7056	5.419	4.087	1.332	0	1.637	840	794	3
Jaén	8.064	6.857	4.748	2.108	1	1.207	599	607	1
Málaga	86.172	25.893	13.875	12.009	9	60.279	29.666	30.507	106
Sevilla	162.774	9.692	4.953	4.737	2	7082	3.485	3.597	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla
1.33

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en España y en Andalucía según tipo de régimen y sexo, a 31 de diciembre de 2002.

	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				RÉGIMEN COMUNITARIO			
	Total	Total R. General	Hombres	Mujeres	No Consta	Total R. Comun.	Hombres	Mujeres	No Consta
ESPAÑA	1324.001	826.956	488.809	336.347	1800	497045	239.210	254.282	3.553
ANDALUCÍA	163.942	77465	49.705	27644	116	86.477	42.226	43.854	397
Almería	35.497	27963	21351	6.544	68	7534	3.718	3.761	55
Cádiz	13.567	5.075	2.724	2.342	9	8.492	4.304	4.167	21
Córdoba	4.517	2.872	1.509	1.362	1	1.645	719	910	16
Granada	13.960	6.685	3.855	2.814	16	7275	3.336	3.880	59
Huelva	5.696	3.863	2.867	995	1	1.833	957	870	6
Jaén	6.534	5.553	4.037	1.516	0	981	479	497	5
Málaga	71.477	18.889	9.901	8.969	19	52.588	25.685	26.676	227
Sevilla	12.694	6.565	3.461	3.102	2	6.129	3.028	3.093	8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla
1.34

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía según tipo de régimen y sexo, a 31 de diciembre de 2001.

	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				RÉGIMEN COMUNITARIO			
	Total	Total R. General	Hombres	Mujeres	No Consta	Total R. Comun.	Hombres	Mujeres	No Consta
ANDALUCÍA	157157	80.713	54.066	26.456	191	76.444	37110	38.570	764
Almería	42.061	35.263	27914	7247	102	6.798	3.366	3.351	81
Cádiz	11.952	4.722	2.571	2.135	16	7230	3.653	3.518	59
Córdoba	3.987	2.498	1.319	1.177	2	1.489	649	804	36
Granada	12.593	6.673	3.952	2.694	27	5.920	2.649	3.107	164
Huelva	6.148	4.125	3.130	991	4	2.023	1.074	938	11
Jaén	5.570	4.635	3.298	1.336	1	935	466	456	13
Málaga	62.957	16.278	8.594	7651	33	46.679	22.578	23.725	376
Sevilla	11.889	6.519	3.288	3.225	6	5.370	2.675	2.671	24

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla 1.35

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía según tipo de régimen y sexo, a 31 de diciembre de 2000.									
	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				RÉGIMEN COMUNITARIO			
	Total	Total R. General	Hombres	Mujeres	No Consta	Total R. Comun.	Hombres	Mujeres	No Consta
ANDALUCÍA	132.428	63.273	43.023	19.979	271	69.155	33.384	34.620	1.151
Almería	34.187	28.152	22.962	5.063	127	6.035	2.975	2.974	86
Cádiz	10.722	4.004	2.295	1.691	18	6.718	3.461	3.156	101
Córdoba	3.507	2.012	1.093	914	5	1.495	664	783	48
Granada	10.424	4.882	2.856	1.983	43	5.542	2.368	2.843	331
Huelva	5.356	3.205	2.337	867	1	2.151	1.150	988	13
Jaén	4.004	3.130	2.282	847	1	874	425	417	32
Málaga	54.578	12.894	6.625	6.205	64	41.684	19.999	21.183	502
Sevilla	9.650	4.994	2.573	2.409	12	4.656	2.342	2.276	38

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla 1.36

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en Andalucía según tipo de régimen y sexo, a 31 de diciembre de 1999.									
	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				RÉGIMEN COMUNITARIO			
	Total	Total R. General	Hombres	Mujeres	No Consta	Total R. Comun.	Hombres	Mujeres	No Consta
ANDALUCÍA	109.129	41.345	25.714	14.858	773	67.784	32.309	33.842	1.633
Almería	18.503	12.765	10.369	2.256	140	5.738	2.842	2.821	75
Cádiz	10.126	3.768	2.115	1.551	102	6.358	3.185	2.994	179
Córdoba	3.280	1.766	957	770	39	1.514	717	729	68
Granada	9.114	3.621	1.728	1.672	221	5.493	2.195	2.749	549
Huelva	3.789	1.921	1.363	546	12	1.868	1.043	808	17
Jaén	3.267	2.405	1.707	664	34	862	418	391	53
Málaga	53.093	11.658	5.723	5.776	159	41.435	19.656	21.148	631
Sevilla	7.957	3.441	1.752	1.623	66	4.516	2.253	2.202	61

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior.

Tabla
1.37

Incremento porcentual de la población extranjera con tarjeta o autorización de residencia según tipo de régimen, período 2002-2003.

	TOTAL %	RÉGIMEN GENERAL %	RÉGIMEN COMUNITARIO %	R. GENERAL Y COMUNITARIO %
		Total R. General	Total R. Comunitario	Mujeres
ESPAÑA	24,40	29,98	15,10	25,40
ANDALUCÍA	27,19	40,06	15,66	28,12
Almería	42,12	48,86	17,08	59,00
Cádiz	16,95	16,63	17,15	16,18
Córdoba	33,08	42,76	16,17	35,86
Granada	29,89	34,55	25,59	31,75
Huelva	23,88	40,28	-10,69	14,03
Jaén	23,42	23,48	23,04	34,92
Málaga	20,56	37,08	14,63	19,42
Sevilla	32,14	47,63	15,55	34,54

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior

Tabla
1.38

Incremento porcentual de la población extranjera con tarjeta o autorización de residencia por tipo de régimen, período 1999-2003.

	TOTAL %	RÉGIMEN GENERAL %	RÉGIMEN COMUNITARIO %	R. GENERAL Y COMUNITARIO %
		Total R. General	Total R. Comunitario	Mujeres
ANDALUCÍA	91,08	162,43	47,56	1.420,86
Almería	172,64	226,09	53,73	1.704,30
Cádiz	56,70	57,09	56,46	260,51
Córdoba	83,26	132,16	26,22	404,48
Granada	98,95	148,41	66,34	-30,18
Huelva	86,22	182,09	-12,37	551,36
Jaén	146,83	185,11	40,02	101,58
Málaga	62,30	122,10	45,48	-89,91
Sevilla	110,81	181,66	56,82	1.012,91

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, Ministerio del Interior

1.7 DATOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA.

Para la consecución de la integración social de los inmigrantes extranjeros con la sociedad andaluza es necesario lograr su participación en la vida económica. Su inserción profesional es uno de los factores más notables para medir su grado de inserción, a través de las altas laborales de los afiliados al sistema de la Seguridad Social, condición obligatoria para todos los trabajadores y trabajadoras que desempeñen una actividad laboral.

Como ya se indicaba en los Documentos Técnicos de Seguimiento de los años 2001 y 2002, es necesario subrayar, como indica el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en sus notas explicativas para este tipo de datos estadísticos, que las cifras de afiliación no se corresponden necesariamente con el número de trabajadores extranjeros, sino con el de situación que genera obligación de cotizar. Así pues, puede darse la circunstancia de que una persona haya desarrollado varias actividades profesionales a lo largo de un año, incluso simultáneamente y, por tanto, estén contabilizadas las diferentes situaciones y se trate de un solo individuo. Finalmente, aclarar que los datos que se exponen más abajo están referidos a 31 de diciembre de 2003.

En el año 2003 las altas laborales de trabajadores extranjeros en Andalucía superaron por primera vez las 100.000, incrementándose en un 12,8% con respecto al año anterior. No obstante, la evolución de las provincias andaluzas difiere sustancialmente de un caso al otro, con incrementos muy destacados en Huelva, con el 79,6%; en menor medida, Córdoba, con el 22,1%; Granada y Sevilla, con el 19,3% y Cádiz, con el 18,7%, junto con alzas moderadas en Jaén, con el 16,7% y en Málaga, con el 13,2% y un descenso significativo en la provincia de Almería, con el 6,9%. A pesar de la evolución de Málaga y Almería, ambas provincias poseen los números absolutos más altos, y con marcada diferencia sobre las restantes, donde las altas laborales, absorben el 62% del total en Andalucía.

Desde el punto de vista de la variable sexo, la media andaluza de las altas laborales se distribuyen prácticamente en una proporción de 1/3 para las mujeres y 2/3 para los hombres. Esta relación porcentual es diferente en las provincias que arrastran procesos de asentamiento y perfiles diferentes. Las provincias más masculinizadas son en las que el sector agrícola tiene mayor peso: Jaén y Almería, donde tres de cada cuatro extranjeros son hombres; mientras que Huelva tiene la tasa de mujeres más alta de la Comunidad Autónoma. Por otro lado, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla se sitúan alrededor de la media andaluza.

La presencia extranjera de mujeres en 2003 aumenta en 3 puntos porcentuales con respecto a 2002. Las diferencias en las provincias no son muy sustanciales entre ambos años, con pequeños incrementos o descensos que en ningún caso llegan al 5%, salvo la provincia de Huelva, que de forma abrupta pasa del 26,29% de mujeres en 2002, al 47,01% en 2003.



El tipo de régimen laboral en el que se esté afiliado es un buen indicador para concretizar los espacios laborales que ocupan los extranjeros en Andalucía. Los datos nos indican que el Régimen General es el mayoritario, con 45.862 altas de extranjeros, que representa el 45,80%, seguido del Régimen Especial Agrario, con 31.430 personas, el 31,39%; entre ambos suman el 77%. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos supone el 17,36%. El grado de evolución difiere entre los distintos regímenes de 2002 a 2003, sobresaliendo el Régimen General, con un 19,8%, y el de Autónomos, con el 12,9%, mientras que el crecimiento del Régimen Especial Agrario es sólo del 6%.

En términos generales, en el Régimen General las provincias de Huelva y Jaén se sitúan alrededor de la media; Málaga presenta una posición intermedia con el 18,2%, Almería Cádiz y Sevilla tienen un incremento que ronda el 22%, mientras Córdoba disminuye hasta el 11,0%. Por su parte, en el Régimen Especial Agrario destaca la desaceleración de Almería, con una caída del 20,5%, en un sector tan relevante en la zona como es la agricultura, y el destacado incremento, con un 101,6%, de Huelva. El Régimen Especial de Empleados de Hogar es bastante irregular, con porcentajes de crecimiento leves, salvo Granada, donde aumenta un 25,9%, y con un retroceso en Almería del 20,5%, aunque hay que señalar que los datos absolutos son poco significativos en este último régimen. Por lo que concierne al Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos, las altas en este régimen en las provincias andaluzas registran subidas, con Sevilla en última posición con un 7%, y Granada y Jaén con alrededor del 25%, mientras que el resto se encuentra aproximadamente sobre la media.

En lo que respecta a la distribución de los extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, según nacionalidades, agrupándolas por regiones geográficas para proporcionar una perspectiva más global, observamos que el colectivo más representativo es el grupo de nacionales de países europeos comunitarios, con el 31,05% del total. Ello pone de manifiesto el importante peso de este colectivo en la actividad económica dentro del conjunto de extranjeros en Andalucía, frente a la creencia habitual de que se trata de una comunidad ociosa que viene a la Comunidad Autónoma por cuestiones turísticas.

A continuación, y con un porcentaje muy próximo, se sitúan los nacionales de países africanos, con el 30,97%; a continuación los latinoamericanos, con el 18,04% y los europeos no pertenecientes al Espacio Económico Europeo, con el 13,08%. Estos colectivos suman en total un 62,09%, prácticamente un tercio del total de extranjeros en alta laboral, y con una marcada tendencia al alza que se evidenciará cuando salgan a la luz los contingentes de mano de obra irregular existentes en los mercados de trabajo andaluces.

Tabla 1.39

Trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral según sexo, a 31 de diciembre de 2003.

	TOTALES			PORCENTAJES %		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	NACIONAL	PROVINCIAL	
				Ambos sexos	Hombres	Mujeres
ESPAÑA	925.280	589.645	335.610	100,0		
ANDALUCÍA	100.138	63.726	36.411	10,8	63,64	36,36
Almería	26.161	19.617	6.544	2,8	74,99	25,01
Cádiz	4.752	3.055	1.697	0,5	64,29	35,71
Córdoba	2.887	1.862	1.025	0,3	64,50	35,50
Granada	7489	4.799	2.690	0,8	64,08	35,92
Huelva	10.526	5.578	4.948	1,1	52,99	47,01
Jaén	3.906	2.993	912	0,4	76,63	23,35
Málaga	35.855	20.918	14.937	3,9	58,34	41,66
Sevilla	8.562	4.904	3.658	0,9	57,28	42,72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla 1.40

Trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral según Régimen, Comunidad Autónoma y Provincia, a 31 de diciembre de 2003.

	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL Y R.E. MINERÍA DEL CARBÓN	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS
ESPAÑA	925.280	623.483	121.619	2.450	73.419	104.309
ANDALUCÍA	100.138	45.862	31.430	306	5.156	17.384
Almería	26.161	9.571	14.911	58	151	1.470
Cádiz	4.752	2.664	304	76	334	1.374
Córdoba	2.887	1.207	1.012	-	337	331
Granada	7489	3.182	2.026	4	617	1.660
Huelva	10.526	1.127	8.839	63	149	348
Jaén	3.906	1.099	2.238	-	270	299
Málaga	35.855	21.972	1.172	103	1.948	10.660
Sevilla	8.562	5.040	928	2	1.350	1.242

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla
1.41

Trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2003.

TOTAL ANDALUCÍA	100.138	AMÉRICA DEL NORTE	757
		Canadá	87
		Estados Unidos	670
EUROPA	44.451	AMÉRICA CENTRAL	
Unión Europea	31.098	Y DEL SUR	18.065
EEE no UE (1)	253	Argentina	2.785
Bosnia-Herzegovina	32	Bolivia	264
Bulgaria	811	Brasil	515
Croacia	41	Chile	309
Eslovaquia	66	Colombia	4.320
Polonia	2.076	Cuba	787
República Checa	64	Ecuador	6.725
Rumania	5.409	Méjico	196
Rusia	1.041	Perú	995
Suíza	228	Rep. Dominicana	494
Ucrania	2.067	Uruguay	223
Yugoslavia	76	Venezuela	281
Resto de Europa	1.189	Resto de A. Central	
ÁFRICA	31.015	y del Sur	171
Angola	18	ASIA	5.583
Argelia	1.141	Bangladesh	54
Cabo Verde	13	China	2.802
Egipto	63	Corea del Sur	10
Gambia	88	Filipinas	709
Ghana	706	India	265
Guinea Bissau	609	Irán	82
Guinea Conakry	127	Japón	95
Guinea Ecuatorial	77	Pakistán	762
Mali	254	Resto de Asia	804
Marruecos	24.412	OCEANÍA	58
Mauritania	409	APÁTRIDAS	14
Nigeria	810	NO CONSTA NACIONALIDAD	195
Senegal	1.551		
Resto de África	737		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

1. Países que forman parte del Espacio Económico Europeo y que no están integrados en la Unión Europea: Noruega, Islandia y Liechtenstein.

DATOS SOCIO-LABORALES 2002

Tabla
1.42

Trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral según sexo, a 31 de diciembre de 2002.						
	TOTALES			PORCENTAJES %		
	Ambos sexos (1)	Varones	Mujeres	NACIONAL	PROVINCIAL	
				Ambos sexos (1)	Varones	Mujeres
ESPAÑA	831.658	531.086	300.543	100,0	65,86%	36,14%
ANDALUCÍA	88.808	59.385	29.422	11,5	66,87%	33,13%
Almería	28.092	21.818	6.274	4,3	77,67%	22,33%
Cádiz	4.002	2.652	1.350	0,6	66,27%	33,73%
Córdoba	2.365	1.473	892	0,2	62,28%	37,72%
Granada	6.280	4.113	2.167	0,7	65,49%	34,51%
Huelva	5.861	4.320	1.541	0,5	73,71%	26,29%
Jaén	3.348	2.587	761	0,3	77,27%	22,73%
Málaga	31.686	18.345	13.340	3,9	57,90%	42,10%
Sevilla	7.174	4.077	3.097	0,9	56,83%	43,17%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla
1.43

Trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral según régimen, Comunidad Autónoma y provincia, a 31 de diciembre de 2002.						
	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL Y RE. MINERÍA DEL CARBÓN	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS
ESPAÑA	831.658	544.701	108.980	2.456	84.236	91.285
ANDALUCÍA	88.808	38.296	29.649	281	5.183	15.399
Almería	28.092	7.805	18.767	59	190	1.271
Cádiz	4.002	2.184	256	67	317	1.178
Córdoba	2.365	1.087	676	-	321	281
Granada	6.280	2.589	1.866	5	490	1.330
Huelva	5.861	965	4.384	52	158	302
Jaén	3.348	967	1.911	-	230	240
Málaga	31.686	18.593	1.077	96	2.276	9.644
Sevilla	7.174	4.106	712	2	1.201	1.153

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla
1.44
Trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2002.

TOTAL ANDALUCÍA	88.808	AMÉRICA DEL NORTE	710
EUROPA	35.412	Canadá	85
Unión Europea	26.013	Estados Unidos	625
EEE no UE (1)	229	AMÉRICA CENTRAL	
Bosnia-Herzegovina	27	Y DEL SUR	15.568
Bulgaria	706	Argentina	2.049
Croacia	40	Bolivia	168
Eslovaquia	60	Brasil	479
Polonia	428	Chile	243
República Checa	57	Colombia	3.719
Rumania	3.236	Cuba	670
Rusia	1.026	Ecuador	6.379
Suiza	180	Méjico	188
Ucrania	2.103	Perú	750
Yugoslavia	68	Rep. Dominicana	384
Resto de Europa	1.239	Uruguay	152
ÁFRICA	31.542	Venezuela	241
Angola	26	Resto de A. Central	
Argelia	1.163	y del Sur	146
Cabo Verde	12	ASIA	5.331
Egipto	82	Bangladesh	48
Gambia	106	China	2.496
Ghana	654	Corea del Sur	6
Guinea Bissau	743	Filipinas	705
Guinea Conakry	153	India	276
Guinea Ecuatorial	63	Irán	81
Mali	255	Japón	88
Marruecos	24.837	Pakistán	873
Mauritania	483	Resto de Asia	758
Nigeria	802	OCEANÍA	42
Senegal	1.546	APÁTRIDAS	18
Resto de África	617	NO CONSTA NACIONALIDAD	185

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

1. Países que forman parte del Espacio Económico Europeo y que no están integrados en la Unión Europea: Noruega, Islandia y Liechtenstein.

DATOS SOCIO-LABORALES 2001

Tabla
1.45

Trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral según sexo, a 31 de diciembre de 2001.

	TOTALES			PORCENTAJES %		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	NACIONAL	PROVINCIAL	
				Ambos sexos	Varones	Mujeres
ESPAÑA	607074	398.553	208.414	100,0	65,65 %	34,35 %
ANDALUCÍA	69.938	47995	21.941	11,5	68,63%	31,37%
Almería	26.134	21085	5.049	4,3	80,68%	19,32%
Cádiz	3.365	2.272	1.093	0,6	67,52%	32,48%
Córdoba	1.442	886	556	0,2	61,44%	38,56%
Granada	4.547	2.921	1.626	0,7	64,24%	35,76%
Huelva	3.252	2.326	926	0,5	71,53%	28,47%
Jaén	1.949	1.434	515	0,3	73,58%	26,42%
Málaga	23.858	13.909	9.948	3,9	58,30%	41,70%
Sevilla	5.391	3.162	2.228	0,9	58,65%	41,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla
1.46

Trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral según régimen, Comunidad Autónoma y provincia, a 31 de diciembre de 2001.

	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL Y RE MINERÍA DEL CARBÓN	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS
ESPAÑA	607074	388.603	80.578	2.230	54.496	81.167
ANDALUCÍA	69.938	27769	25.305	377	3.357	13.130
Almería	26.134	5.353	19.478	89	148	1.066
Cádiz	3.365	1.847	196	94	203	1.025
Córdoba	1.442	765	260	-	170	247
Granada	4.547	1.788	1.115	8	350	1.286
Huelva	3.252	689	2.129	95	86	253
Jaén	1.949	656	916	-	135	242
Málaga	23.858	13.640	712	90	1.488	7928
Sevilla	5.391	3.031	499	1	777	1.083

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla
1.47

Trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía según principales nacionalidades, a 31 de diciembre de 2001.

TOTAL ANDALUCÍA	69.938	AMÉRICA DEL NORTE	663
EUROPA	27153	Canadá	78
Unión Europea	21.736	Estados Unidos	585
EEE no UE (1)	181	AMÉRICA CENTRAL	
Bosnia-Herzegovina	21	Y DEL SUR	9.946
Bulgaria	406	Argentina	1.187
Croacia	37	Bolivia	81
Eslovaquia	42	Brasil	392
Polonia	212	Chile	184
República Checa	48	Colombia	1.835
Rumania	2.080	Cuba	549
Rusia	545	Ecuador	4.224
Suíza	151	Méjico	155
Ucrania	749	Perú	601
Yugoslavia	58	Rep. Dominicana	336
Resto de Europa	887	Uruguay	99
ÁFRICA	27399	Venezuela	170
Angola	20	Resto de A. Central	
Argelia	829	y del Sur	133
Cabo Verde	6	ASIA	4.533
Egipto	48	Bangladesh	24
Gambia	140	China	2.082
Ghana	457	Corea del Sur	3
Guinea Bissau	807	Filipinas	590
Guinea Conakry	176	India	222
Guinea Ecuatorial	55	Irán	86
Mali	262	Japón	84
Marruecos	21.518	Pakistán	763
Mauritania	483	Resto de Asia	679
Nigeria	463	OCEANÍA	40
Senegal	1.563	APÁTRIDAS	17
Resto de África	572	NO CONSTA NACIONALIDAD	187

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla
1.48

Evolución de trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía, período 2000-2003.				
	2.000	2.001	2.002	2.003
ANDALUCÍA	50.188	71.105	91.791	100.138
Almería	16.402	26.314	28.591	26.161
Cádiz	2.655	3.601	4.387	4.752
Córdoba	1.046	1.487	2.498	2.887
Granada	3.221	4.698	6.652	7.489
Huelva	2.404	3.284	6.030	10.526
Jaén	1.383	2.009	3.692	3.906
Málaga	18.936	24.208	32.523	35.855
Sevilla	4.141	5.504	7.418	8.071

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla
1.49

Tasa de Evolución de Trabajadores Extranjeros Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral, según Sexo (2002-2003).			
	Ambos sexos (1) %	Varones %	Mujeres %
ESPAÑA	52,42	47,95	61,03
ANDALUCÍA	12,76	7,31	23,75
Almería	-6,87	-10,09	4,30
Cádiz	18,74	15,20	25,70
Córdoba	22,07	26,41	14,91
Granada	19,25	16,68	24,13
Huelva	79,59	29,12	221,09
Jaén	16,67	15,69	19,84
Málaga	13,16	14,03	11,97
Sevilla	19,35	20,28	18,11

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla
1.50

Incremento porcentual de trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral según régimen, Comunidad Autónoma y Provincia, período 2002-2003.

	TOTAL %	RÉGIMEN GENERAL Y R.E. MINERÍA DEL CARBÓN %	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO %	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR %	RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR %	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS %
ESPAÑA	11,3	14,5	11,6	-0,2	-12,8	14,3
ANDALUCÍA	12,8	19,8	6,0	8,9	-0,5	12,9
Almería	-6,9	22,6	-20,5	-1,7	-20,5	15,7
Cádiz	18,7	22,0	18,8	13,4	5,4	16,6
Córdoba	22,1	11,0	49,7	-	5,0	17,8
Granada	19,3	22,9	8,6	-20,0	25,9	24,8
Huelva	79,6	16,8	101,6	21,2	-5,7	15,2
Jaén	16,7	13,7	17,1	-	17,4	24,6
Málaga	13,2	18,2	8,8	7,3	-14,4	10,5
Sevilla	19,3	22,7	30,3	0,0	12,4	7,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

1.8 SÍNTESIS DE DATOS SOBRE POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA - NACIONALIDAD RÉGIMEN DE PERMISO DE RESIDENCIA

Población extranjera con permiso de residencia en Andalucía a 31-12-2003

208.523

Fuente de datos: Ministerio del Interior

Relación entre el total de población extranjera residente en España y la residente en Andalucía.

Población extranjera residente en España a 31-12-2003	1.647.011
% Población extranjera en Andalucía sobre el total en España	12,66%

Fuente de datos: Elaboración propia a partir de datos del servidor web del INE: www.ine.es y Ministerio del Interior

Estimaciones de porcentajes sobre el total de la población andaluza.

Población andaluza. Padrón de Habitantes a 1 de Enero de 2003.	7606.848
Población Extranjera con permiso de residencia a 31-12-2003	208.523
Población Extranjera según datos del Padrón de Habitantes a 01-01-2003	282.901
% Población Extranjera con permiso de residencia a 31-12-2003	2,74%
% Población Extranjera según datos del Padrón de Habitantes a 01-01-2003	3,71%

Fuente de datos: Elaboración propia a partir de datos del servidor web del INE: www.ine.es y Ministerio del Interior

Porcentajes relacionados con el tipo de régimen de permiso de residencia.

Población extranjera en Andalucía con permiso de residencia a 31-12-2003	208.523	100%
Población extranjera en Andalucía con permiso de residencia del Régimen General, a 31-12-2003	108.501	47,97%
Población extranjera en Andalucía con permiso de residencia del Régimen Comunitario, a 31-12-2003	100.022	52,03%

Fuente de datos: Elaboración propia a partir de datos del servidor web del INE: www.ine.es y Ministerio del Interior



Porcentajes relacionados con la nacionalidad.		
Población extranjera en Andalucía con permiso de residencia a 31-12-2003	208.523	100%
Población extranjera en Andalucía de nacionalidades ajenas a la UE y EEE a 31-12-2003	127471	61,13%
Población extranjera en Andalucía de nacionalidades de la Unión Europea y Espacio Económico Europeo a 31-12-2003	81.052	38,87%

Fuente de datos: Elaboración propia a partir de datos del servidor web del INE: www.ine.es y Ministerio del Interior

Porcentajes relacionados con la distribución provincial de la población extranjera. Porcentaje sobre el total de la población.				
	Población extranjera residente en Andalucía a 31-12-2003	% provincial de población extranjera sobre TOTAL de población extranjera en Andalucía.	% provincial de población extranjera sobre TOTAL provincial de población.	% provincial de población extranjera sobre TOTAL provincial de población.
Almería	50.447	24,19	8,92	9,95
Cádiz	15.867	7,61	1,37	1,72
Córdoba	6.011	2,88	0,77	1,09
Granada	18.132	8,70	2,19	2,79
Huelva	7056	3,38	1,49	5,57
Jaén	8.064	3,87	1,24	1,10
Málaga	86.172	41,32	6,27	9,47
Sevilla	16.774	8,04	0,94	1,44
TOTAL	208.523	100,00	2,74	3,71

Fuente de datos: Elaboración propia a partir de datos del servidor web del INE: www.ine.es y Ministerio del Interior

Porcentajes según grupos de edad.

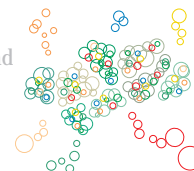
Población extranjera residente en Andalucía a 31-12-2003	208.523	100%
Menos de 16 años	22.548	10,81%
De 16 a 64 años	165.543	79,39%
De 65 y más años	20.432	9,80%

Fuente de datos: Elaboración propia a partir de datos del servidor web del INE: www.ine.es y Ministerio del Interior

Porcentajes relacionados con el sexo.

	Hombres	Mujeres	Desconocido	TOTAL
% de población extranjera según sexo sobre TOTAL de población extranjera en Andalucía a 31-12-2003	56,08%	43,61%	0,31%	208.523

Fuente de datos: Elaboración propia a partir de datos del servidor web del INE: www.ine.es y Ministerio del Interior



POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL 31-12-2003

Población extranjera en alta laboral en la Seguridad Social en Andalucía, a 31-12-2003

100.138

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales

Porcentajes relacionados con la afiliación de la población extranjera a la Seguridad Social en situación de alta laboral y el sexo, a 31-12-2003.

% de HOMBRES sobre el total de trabajadores/as en alta laboral en la Seguridad Social.	63,64%
% de MUJERES sobre el total de trabajadores/as en alta laboral en la Seguridad Social.	36,36%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Porcentajes relacionados con la nacionalidad de los/as trabajadores/as extranjeros/as, agrupadas por continentes, en alta laboral en la Seguridad Social, a 31-12-2003.

No consta nacionalidad	0,19 %
Apátridas	0,01 %
Oceanía	0,06 %
Asia	5,58 %
América Central y del Sur	18,04 %
América del Norte	0,76 %
África	30,97 %
Espacio Económico Europeo	11,46 %
Resto de Europa	31,31 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Porcentajes relacionados con la distribución provincial de trabajadores/as extranjeros/as en alta laboral en la Seguridad Social, a 31-12-2003.

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
26,12%	4,75%	2,88%	748%	10,51%	3,90%	35,81%	8,55%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Porcentajes relacionados con la distribución de trabajadores/as extranjeros/as en alta laboral en la Seguridad Social según tipo de Régimen de la Seguridad Social, a 31-12-2003.

R. General y Minería del Carbón	R. Especial Agrario	R. Especial del Mar	R. Especial Empleados/as Hogar	R. Especial Trabaj. Autónomos/as	TOTAL
45,80 %	31,39 %	0,31 %	5,15 %	17,36 %	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ALUMNADO EXTRANJERO EN ANDALUCÍA MATRICULADO EN EL CURSO 2003-2004

Alumnado extranjero matriculado en Andalucía en el Curso 2003-2004

46.412

Fuente: Consejería de Educación.

Porcentajes relacionados con los niveles en que está matriculado el alumnado en Andalucía, en el Curso 2003-2004, a fecha 30 de octubre de 2003.

Alumnado en Educación Infantil + Primaria	51,10%
Alumnado en Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	25,99%
Alumnado en Bachillerato	3,34%
Alumnado en Programas de Garantía Social (P.G.S.)	0,33%
Alumnado en Ciclos Formativos	2,13%
Alumnado en Enseñanza Reglada Especial (E.R.E.)	1,13%
Alumnado en Educación Adultos Permanente	15,80%
Alumnado en Educación Especial	0,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación.

Distribución provincial del alumnado matriculado en Andalucía en el Curso 2002-2003, a fecha 30 de octubre de 2003.

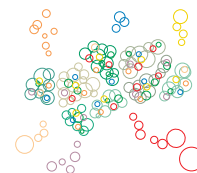
Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
13.134	3.181	1.762	4.955	2.394	1.487	15.266	4.233	46.412
28,30 %	6,85 %	3,80%	10,68 %	5,16 %	3,20 %	32,89 %	9,12 %	100,00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación.



The image shows the interior of the Baños árabes in Jaén, a historical site. It features a series of arches supported by columns, creating a sense of depth and architectural grandeur. The lighting is warm, highlighting the textures of the stone and brickwork. A star-shaped window is visible in the upper right, casting light into the space. The overall atmosphere is one of historical significance and architectural beauty.

MARCO JURÍDICO: ACTUALIZACIÓN



Marco jurídico: Actualización

2

2.0 Introducción. Novedades y modificaciones legislativas.

Como ya ha venido sucediendo en los Documentos Técnicos de los años 2001 y 2002, las novedades y modificaciones legislativas que han entrado en vigor en el año 2003, así como las interpretaciones jurisprudenciales de las normas existentes sobre inmigración, hacen necesaria la revisión y actualización del marco jurídico en el que se encuadra el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (Decreto 1/2002, de 9 de enero).

Recordamos que, debido a la trascendencia de las mismas, algunas normas promulgadas en el año 2003 fueron ya incluidas en el anterior Documento Técnico (DTS/02). No obstante, se ha estimado conveniente volverlas a incluir ahora.

Al objeto de realizar una exposición ordenada desde el punto de vista de los diversos ámbitos competenciales y territoriales, utilizaremos el mismo esquema ya expuesto en el marco jurídico del Plan, con los siguientes epígrafes:

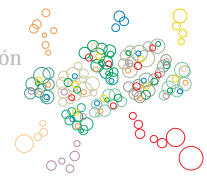
- 2.1 Normativa internacional.
- 2.2 Normativa comunitaria.
- 2.3 Normativa estatal.
- 2.4 Normativa autonómica.
- 2.5 Resoluciones judiciales.

2.1 Normativa internacional.

En la normativa internacional ponemos de manifiesto la tendencia dirigida a ordenar y regular los flujos migratorios mediante diferentes Convenios. Entre ellos, destacamos los siguientes:

Sobre inmigración y flujos migratorios:

- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, ha entrado en vigor el 1 de julio de 2003 una vez ratificada por 20 países miembros de la Asamblea. (No ha sido ratificado por España).
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania en materia de inmigración, hecho en Madrid el 1 de julio de 2003 (B.O.E. núm. 185 de 4.8.2003).
- Convenio entre el Reino de España y la República de Bulgaria sobre Regulación de Flujos Migratorios firmado el 28 de octubre de 2003 (B.O.E. núm. 299 de 15.12.03).
- Convenio entre el Reino de España y la República de Guinea Bissau sobre Readmisión, firmado en Madrid el 7 de febrero de 2003 (B.O.E. núm. 74 de 2703.03).
- Convenio entre la Unión Europea y Macao sobre Readmisión firmado el 13 de octubre de 2003.
- Convenio entre el Reino de España y Suiza sobre Readmisión, firmado el 17 de noviembre de 2003.
- Convenio entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra, relativo a la entrada, circulación, residencia y establecimiento de sus nacionales, hecho "ad referendum" en Bruselas el 4 de diciembre de 2002 (B.O.E. núm. 153 del 2706.2003).
- Denuncia del Canje de Notas de 30 de octubre de 1963 sobre supresión de visados entre España y Ecuador, hecho en Quito el 3 de junio de 2003 (B.O.E. núm. 159 de 4.072003).
- Memorándum de entendimiento entre el Reino de Marruecos y el Reino de España sobre la repatriación asistida de menores no acompañados, firmado el 23 de diciembre de 2003.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia sobre la regulación y ordenación de los flujos migratorios entre ambos Estados, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002 (BOE núm. 176, de 22 de julio de 2004).



En materia de Seguridad Social:

- Acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Polonia de 22 de febrero de 2001 (B.O.E. núm. 234 de 30.09.2003).
- Aplicación provisional del Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos de 24 de abril de 1994, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003.
- Ratificación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Bulgaria, hecho en Valencia el 13 de mayo de 2002 (B.O.E. núm. 266 de 6.11.2003).
- Ratificación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Polonia hecho en Madrid el 22 de febrero de 2001 (B.O.E. núm. 234 de 30.09.2003).
- Acuerdo complementario al Acuerdo administrativo hispano-peruano de Seguridad Social de 24 de noviembre de 1978, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002 (BOE núm. 79, de 1 de abril de 2004).

Sobre reconocimiento de permisos de conducción:

- Aplicación provisional del Canje de Notas, de fechas 30 y 31 de julio de 2003, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales.
- Aplicación provisional del Canje de Notas, de 25 de septiembre de 2003, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales.
- Aplicación provisional del Canje de Notas, de 5 de noviembre de 2003, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay sobre el reconocimiento recíproco y el canje de permisos de conducción nacionales (B.O.E. núm. 300, de 16 de diciembre de 2003).

2.2 Normativa comunitaria.

Durante 2003 la Unión Europea ha aprobado una serie de normas y propuestas, entre las que destacamos la firma, el 16 de abril de 2003, del Tratado de Atenas, el Acta relativa a las condiciones de adhesión de 10 nuevos países y las adaptaciones de los Tratados en los que se fundamenta la Unión Europea, ya que ello supone un paso más en la unificación de los conceptos de Europa-Continente y de Unión Europea. De acuerdo con el Tratado y el Acta de Adhesión de Atenas, la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia se convertirán en miembros de la Unión Europea el 1 de mayo de 2004.

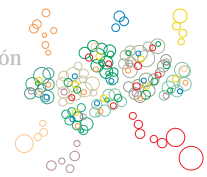
Entre la normativa de interés publicada en el 2003, destacamos la siguiente:

EN MATERIA DE POLÍTICA GENERAL DE INMIGRACIÓN

- Directiva 2003/86/CE del Consejo de 22 de septiembre de 2003 sobre el derecho a la reagrupación familiar (DOUE de 03.10.2003, L 251/12).
- Directiva 2003/109/CE del Consejo de 25 de noviembre de 2003 relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración (DOUE de 23.01.2004, L 16/44).
- Directiva 2003/110, sobre la asistencia en casos de tránsito a efectos de repatriación o alejamiento por vía aérea. L 321 de 6 de diciembre de 2003).

SOBRE TRATO EQUITATIVO A NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES

- Reglamento (CE) 1652/2003, de 18 de junio, por el que se modifica el Reglamento (CE) 21035/97 por el que se crea el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (L 2456/33, de 29 de septiembre).
- Reglamento (CE) 2201/2003, de 27 de noviembre, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1347/2000 (L 338 de 23 de diciembre).



EN MATERIA DE POLÍTICA COMÚN DE VISADOS

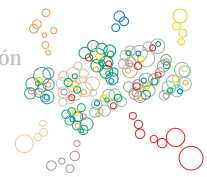
- Reglamento (CE) n° 415/2003 del Consejo de 27 de febrero de 2003 sobre expedición de visados en frontera, incluidos los de marinos en tránsito.
- Reglamento (CE) n° 453/2003 del Consejo de 6 de marzo de 2003 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 539/2001 por el que se establece la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación (DOUE de 13.03.2003, L 69/10).
- Reglamento (CE) 693/2003, de 14 de abril, por el que se establece un documento de tránsito facilitado (FTD), un documento de tránsito ferroviario facilitado (FRTD) y se modifica la Instrucción consular común y el Manual común (DO L 99/8, de 17 de abril).
- Reglamento (CE) 694/2003, de 14 de abril, sobre modelos uniformes de FTD y FRTD establecidos en el Reglamento 693/2003 (L 99/15, de 17 de abril).
- Reglamento (CE) n° 1295/2003 del Consejo de 15 de julio de 2003 relativo a las medidas destinadas a simplificar los procedimientos de solicitud y expedición de visado para los miembros de la familia olímpica participantes en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2004 en Atenas (DOUE de 22 de julio de 2003, L 183/1).
- Decisión relativa a la adaptación del Anexo 12 de la Instrucción Consular común y del anexo 14 a) del Manual común sobre los gastos de tramitación de visados (L 152 de 20 de junio de 2003).

EN MATERIA DE ASILO

- Reglamento (CE) n° 343/2003 del Consejo de 18 de febrero de 2003 por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país (DOUE de 25 de febrero de 2003, L 50/1).
- Reglamento (CE) n° 1560/2003 de la Comisión de 2 de septiembre de 2003 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 343/2003 del Consejo por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país (DOUE de 5 de septiembre de 2003, L 222/3).
- Directiva 2003/9/CE del Consejo de 27 de enero de 2003 por la que se aprueban normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo en los Estados miembros (DOUE de 6 de febrero de 2003, L 31/18).

OTRAS ACTUACIONES COMUNITARIAS

- Decisión 2003/170/JAI, del Consejo, de 27 de febrero de 2003 sobre funcionarios de enlace destinados en el extranjero por parte de los servicios policiales de los Estados miembros para la lucha contra la delincuencia transfronteriza (DO L 67 de 12 de marzo).
- Catálogo de recomendaciones y prácticas idóneas para la correcta aplicación del acervo de Schengen sobre expedición de visados, de 18 de marzo de 2003.
- Decisión 2003/578/CE, de 22 de julio de 2003, relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, que hace hincapié en la necesidad de integrar a los grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo.
- Decisión de 28 de julio de 2003 relativa a la modificación de la parte I del anexo 3 de la Instrucción consular común y de la parte I del anexo 5^a del Manual común, referentes a los nacionales de terceros países sujetos a la obligación de visado aeroportuario.
- Instrucción Consular Común dirigida a Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares de carrera de las partes contratantes del Convenio de Schengen. Se trata de disposiciones comunes dictadas para el examen de las solicitudes de visados para estancias que no excedan de tres meses, incluidos los visados de tránsito (2003/C. DO 310/01, de 19 de diciembre). Esta Instrucción ha sido modificada por diferentes Decisiones del Consejo dictadas el 22 de diciembre de 2003.
- Conclusiones de la Presidencia, tras los Consejos celebrados en:
Salónica 19 y 20 de junio de 2003.
Bruselas, octubre y diciembre de 2003.
- Iniciativa de la República Italiana en el Consejo con vistas a la adopción de una Decisión del Consejo relativa a la organización de vuelos conjuntos de dos o más Estados miembros para la expulsión de nacionales de terceros países presentes ilegalmente en sus territorios, (DOUE de 19 de septiembre de 2003 C 223/3).
- Decisiones del Consejo de la Unión Europea, de los representantes de los Estados miembros, de la Comisión Administrativa para la Seguridad Social de los trabajadores migrantes y Recomendaciones de la Comisión Administrativa de las Comunidades europeas para la Seguridad Social de los trabajadores migrantes.
- Proposition de Règlement du Parlement Européen et du Conseil établissant un programme d'assistance technique et financière en faveur de pays tiers dans le domaine de l'asile et des migrations (COM (2003) 355 final, 2003/0124 (COD)).

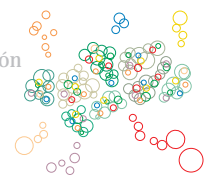


- Conclusiones sobre la propuesta de Reglamento por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.
- En materia de lucha contra la discriminación, “Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del Este y del sur de Europa” (COM(2003) 104 final, de 11 de marzo de 2003).
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al párrafo segundo del apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE acerca de la Posición común adoptada por el Consejo con vistas a la adopción de un reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en la cooperación al desarrollo (COM (2004) 131 final, 2003/0176).
- Comunicación de la comisión al consejo y al Parlamento europeo sobre la política común de asilo y el programa de protección (Documento COM(2003), 152 final).
- Comunicación de la comisión al consejo, al Parlamento europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre revisión intermedia de la Agenda de política social (Documento COM(2003) 312 final).
- Hacia sistemas de asilo mejor gestionados, más accesibles y equitativos (Documento COM(2003) 315 final, de 18 de agosto).
- Desarrollo de una política común en materia de inmigración ilegal, trata de seres humanos, fronteras exteriores y retorno de residentes ilegales (Documento COM(2003) 323, final, de 3 de junio).
- Comunicación sobre inmigración, integración y empleo (Documento COM(2003) 336, de 3 de junio).
- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a una política comunitaria de retorno de los residentes ilegales (COM (2002) 564 final).
- Informe del Comité de las Regiones sobre “Gobernanza y simplificación de los fondos estructurales después (DOC 256/1, de 24 de octubre de 2003). de 2006).

2.3 Normativa estatal.

Entre las normas publicadas en el año 2003, destacamos las siguientes:


- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. (B.O.E. núm. 234, de 30.09.2003).
- Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, que modifica la Ley 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (B.O.E. núm. 279, de 21.11.2003).
- Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, de modificación del Código Penal.
- La Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. (BOE núm. 242, del 9.10.2002), aunque se publicó en el año 2002, el 9 de enero de 2003 ha entrado en vigor.
- Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica. (BOE núm. 271, 12 de noviembre).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales (BOE núm. 298, de 13 de diciembre).
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno local (BOE núm. 301, de 17 de diciembre).
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.
- Real Decreto 178/2003, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (B.O.E. núm. 46 de 22.02.2003). (Ver Sentencia del Tribunal Supremo, BOE núm. 203, de 23 de agosto de 2004).
- Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita (B.O.E. núm. 188, de 0708.2003).
- Real Decreto 1171/2003, de 12 de septiembre, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español

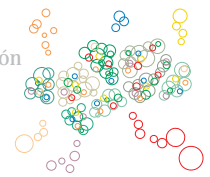


- la Directiva 2001/19/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 14 de mayo de 2001, por la que se modifican directivas sobre reconocimiento profesional, y se modifican los correspondientes Reales Decretos de Transposición (B.O.E. núm. 225, de 19.09.2003).
- Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas (B.O.E. núm. 256, de 25.10.2003).
- Orden ECD/3305/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifican las de 14 de marzo de 1988 y de 30 de abril de 1996, para la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.
- Resolución de 14 de enero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2002, por el que se regulan los procedimientos de contratación y se fija el número y las características de las ofertas de empleo que se ofrecen para el año 2003 a extranjeros residentes legales en España y a extranjeros que no se hallen ni sean residentes en ella (B.O.E. núm. 14, de 16.01.2003).
- Resolución de 30 de enero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de las Instrucciones dictadas en desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de diciembre de 2002, por el que se regulan los procedimientos de contratación y se fija el número y las características de las ofertas de empleo que se ofrecen, para el año 2003 a extranjeros residentes legales en España y a extranjeros que no se hallen ni sean residentes en ella (B.O.E. núm. 26, 31.01.2003).
- Instrucción para la aplicación de la IOEX 4/200 tras la reforma llevada a cabo por la L.O. 14/2003 dictada por La Delegación del Gobierno para la extranjería y la inmigración del Ministerio del Interior.
- Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2003 del Consejo General del Notariado sobre creación del Sistema Notarial de Comunicación de Invitaciones Extranjeros ("VIGIA").

Por otra parte, en el año 2004 se han dictado las siguientes normas de interés:

- Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (B.O.E. núm. 55, de 04.03.2004).

- 
- Real Decreto 453/2004, de 18 de marzo, sobre concesión de la nacionalidad española a las víctimas de los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 (B.O.E. núm.70, de 22.03.2004).
 - Real Decreto 1830/2004, de 27 de agosto, por el que se establece un nuevo plazo para la entrada en vigor de determinados artículos del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (BOE núm. 210, de 31.08.2004).
 - Resolución de 29 de diciembre de 2003, sobre revisión del Padrón municipal y el procedimiento de la obtención de la propuesta de cifras oficiales de población (BOE núm. 5, de 6 de enero).

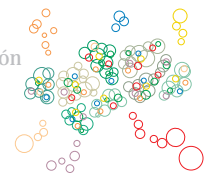


2.4 Normativa autonómica.

Relacionamos a continuación las normas promulgadas en el ámbito autonómico, ordenadas cronológicamente:

- Ley 12/2003, de 24 de noviembre de 2003, de 24 de noviembre, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.
- Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre).
- Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre).
- Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas (BOJA núm. 26, de 7 de febrero).
- Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 79, de 28 de abril).
- Decreto 102/2003, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (BOJA núm. 80, de 29 de abril).
- Decreto 103/2003, de 15 de abril, por el que se establecen los centros directivos en el Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 80, de 29 de abril).
- Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo (BOJA núm. 117, de 20 de junio). (Ver corrección de errores en los BOJA núm. 117, de 20 de junio y BOJA núm. 239, de 12 de diciembre).
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorables (BOJA núm. 118, de 23 de junio).
- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134, de 15 de julio).

- Decreto 202/2003, de 8 de julio, por el que se define el concepto de vivienda de protección pública a efectos de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA núm. 132, de 11 de julio).
- Decreto 291/2003, de 14 de octubre, por el que se modifica el Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).
- Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores (BOJA núm. 245, de 22 de diciembre).
- Decreto 359/2003, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre).
- Decreto 360/2003, de 22 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre).
- Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía (2003-2007).
- Acuerdo de 11 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz para la Inclusión Social (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre de 2003).
- Acuerdo de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (BOJA núm. 235 de 5 de diciembre).
- III Plan Andaluz de Salud 2003-2008.
- Orden de la Consejería de Gobernación de 26 de diciembre de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2003 (BOJA núm. 7 de 13 de enero).
- Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 30 de enero de 2003, por la que se convocan ayudas para centros sostenidos con fondos públicos y se promueve el reconocimiento de Proyectos



Escuela: espacio de paz en los centros docentes de Andalucía, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, para su aplicación durante los cursos escolares 2002/03 y 2003/04 (BOJA núm. 41, de 3 de marzo).

- Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de febrero de 2003, por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional (BOJA núm. 50 de 14 de marzo).
- Orden de la Consejería de Gobernación, de 30 de abril de 2003, por la que se convoca los Premios Andalucía sobre Migraciones en su tercera edición (BOJA núm. 100, de 28 de mayo).
- Orden de la Consejería de la Presidencia, de 15 de julio de 2003, que modifica la de 26 de junio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea y a la Cooperación Internacional al Desarrollo y se realiza la convocatoria para el año 2003 (BOJA núm. 167, de 1 de septiembre).
- Orden de 15 de septiembre de 2003, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de rehabilitación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 (BOJA núm. 188, de 30 de septiembre).
- Acuerdo de 23 de abril de 2003, de la Mesa del Parlamento, sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con el Tercer Mundo (BOJA núm. 87 de 9 de mayo).

2.5 Resoluciones judiciales.

Por su trascendencia e importancia, en el anterior documento técnico de seguimiento (DT/02), ya incluimos de forma extensa y detallada la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso Administrativo), de 27 de marzo de 2003, por anular determinados preceptos del Real Decreto 864/2001, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley de Extranjería (Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la LO 8/2000).

- Sentencia 95/2003, de 22 de mayo del Tribunal Constitucional por la que se declara inconstitucional parte del articulado de la Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita.
- Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de fecha 15 de abril de 2003, Rollo de Apelación 21/03 en que se interpreta el requisito de inexistencia de suficiencia de trabajadores nacionales capacitados para atender la concreta oferta de empleo de una empresa.
- Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de fecha 15 de abril de 2003, Rollo de Apelación 531/03 sobre inaplicabilidad por ser contrario a Derecho del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21.12.2001 regulador del llamado "contingente" para el año 2002.
- Auto de fecha 5 de julio de 2003 dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por el que se decreta la suspensión provisional de la resolución denegatoria de un permiso de trabajo por falta de motivación de la misma.
- Auto de fecha 2 de diciembre de 2003 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el que se suspende cautelarmente la vigencia del inciso "en España" del artículo 11.3 c) 4º del Real Decreto 178/2003, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España por parte de nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

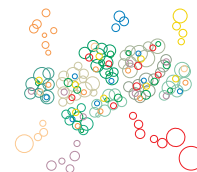
Ya en el 2004, se ha publicado la Sentencia de 10 de junio de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula el inciso "y siempre que mantengan un vínculo de convivencia estable y permanente con éstos" del párrafo primero del artículo 2, así como el inciso "y se acredite la convivencia en España al menos durante un año" del número 4º del artículo 11.3.C del Real Decreto 178/2003, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.





ANÁLISIS Y VALORACIÓN
DEL ESTADO DE EJECUCIÓN
DE LAS MEDIDAS
DESARROLLADAS EN EL
PERÍODO 2003

Análisis y valoración del estado de ejecución de las medidas desarrolladas en el período 2003

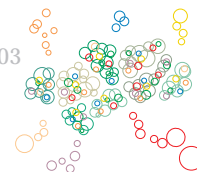


3.0 ÁREAS DE INTERVENCIÓN: OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales que propone el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004, expresados en el capítulo V del mismo son los siguientes:

- a) Favorecer la plena integración social, laboral y personal de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes, creando las condiciones que favorezcan dicha integración en el seno de la sociedad andaluza.
- b) Asegurar el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, tales como la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales y la atención jurídica, impulsando y realizando estrategias activas que garanticen este acceso.
- c) Cualificar la oferta de bienes y servicios tanto a la población inmigrante como a la de acogida, fomentando la coordinación y cooperación de las actuaciones de los poderes públicos, poniendo en valor los recursos disponibles.
- d) Mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad y de las estrategias más adecuadas para el cambio, mediante el mantenimiento sostenido de la actividad de investigación y la formación permanente de personal cualificado para este tipo de intervención.
- e) Fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos del hecho de la inmigración, y de rechazo a toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación.
- f) Contribuir a mejorar las condiciones de vida y de las infraestructuras de los países de origen de la población inmigrante, mediante el conjunto de actuaciones que constituyen la Cooperación al Desarrollo, incidiendo, así en las causas del hecho migratorio.





3.1 ÁREA DE INTERVENCIÓN: SOCIO-EDUCATIVA.

INTRODUCCIÓN.

Como ya se puso de manifiesto en el DTS/02, la asunción de la interculturalidad como elemento definitorio del Área Socio-Educativa se va a reflejar directamente en el cambio de denominación del “Plan de Atención al Alumnado Inmigrante”, que pasó a denominarse “Plan para la Educación Intercultural”, con diversos cambios en sus contenidos, objetivos y medidas, ya en el curso 2002/03. A su vez, el término No-Violencia, debe ser sustituido por el de Noviolencia, debido a ciertas diferencias conceptuales entre ellos. También aparecen elementos relativos a la actuación en este área en el Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

El sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma tiene un carácter universal que garantiza el acceso gratuito a la educación básica obligatoria a toda persona que resida en nuestra región, con independencia de cualquier circunstancia que pueda tener. La política educativa practicada ofrece un medio educativo intercultural que, con el transcurrir del tiempo, mejora y sirve de sustrato para la enseñanza, la transmisión y el ejercicio de valores tan importantes como el respeto a la diversidad, la tolerancia, la solidaridad y el rechazo a toda forma de xenofobia y racismo.

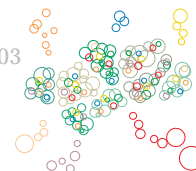
Otro aspecto a destacar es el sistema de recogida, registro y explotación de datos e información a nivel cualitativo y cuantitativo. Desde aplicaciones informáticas, y aprovechando la inversión en nuevas tecnologías realizadas en los últimos años, se han establecido encuestas y otros elementos de recogida directa de datos de los centros educativos, fundamentalmente a través de la aplicación SENECA, la cual está permitiendo contar con datos más precisos de diversos indicadores, como los referidos a la satisfacción del profesorado. Durante el curso 2003/04 ha sido posible realizar una recogida de datos de los indicadores cualitativos, que ha quedado recogida en un primer análisis dentro de las medidas comentadas, y que esperamos pueda ser analizado con más profundidad en el próximo año.

Por otro lado se ha realizado la contratación de una entidad para la realización durante el curso 2003/04 de una amplia evaluación externa del desarrollo del Plan de Atención al Alumnado Inmigrante, en conexión con el Área Socio-Educativa del Plan Integral, que será analizada durante el año 2004. Con esta evaluación esperamos poder desarrollar todos los indicadores previstos para la evaluación del mismo que hasta ahora, por motivos técnicos, no se habían podido realizar.

La Consejería de Educación y Ciencia, como órgano responsable de la ejecución de la totalidad de medidas que componen este área, cuenta con la colaboración de diversos órganos gestores como son las diferentes Delegaciones Provinciales, Centros Educativos, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, Entidades sin ánimo de lucro, etc.

De forma general, las actuaciones que componen este área se encuentran destinadas a la consecución de seis objetivos, con los que se pretende, como se recogía en el Primer Documento Técnico de Seguimiento, “la escolarización en igualdad de condiciones; la puesta en marcha de programas que faciliten y promuevan la interculturalidad; el aprendizaje de la lengua española así como de la lengua de origen para favorecer, por un lado, su integración en el ámbito escolar, y por otro, para mantener sus referentes culturales; la difusión de valores democráticos en la comunidad educativa y en el entorno social con objeto de favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia; la participación de madres, padres y alumnos/as inmigrantes y la promoción educativa, social y laboral de las personas adultas inmigrantes para que estos adultos puedan desarrollar el máximo de sus capacidades a la hora de escoger su itinerario de desarrollo personal, formativo, laboral y social.”. Estas actuaciones van dirigidas a la población de menores, jóvenes y adultos inmigrantes escolarizados en cualquiera de los diversos ámbitos educativos, al profesorado implicado, a los padres y madres del alumnado inmigrante, así como a toda la comunidad educativa.

Por último, dado que los cursos académicos no corresponden con años naturales, debemos señalar que la evaluación de este área corresponde a las medidas desarrolladas durante el curso académico 2003/04.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1. 1

Facilitar la escolarización, en cualquier época del año, de todas las niñas y niños pertenecientes a familias inmigrantes, en las mismas condiciones que el alumnado andaluz.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA


MEDIDA 1. 1. 1

Divulgación, entre las familias y colectivos de inmigrantes, de los aspectos básicos del proceso de escolarización y organización del sistema educativo en Andalucía, y de las convocatorias de becas y ayudas a estudio, mediante la publicación de folletos explicativos.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Favorecer la escolarización de la población extranjera e inmigrante es necesario en todos los cursos escolares. Por ello, y teniendo en cuenta las deficiencias y mejoras que otras campañas nos han ofrecido en los últimos años, en el curso 2003/04, se ha realizado, de nuevo, el diseño y distribución del folleto "La Escuela empieza en Abril" en los idiomas español, francés, inglés y árabe. Esta campaña ha sido complementada a través de un enlace en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Por otro lado, aunque en un primer momento, se consideró la posibilidad de publicar folletos explicativos de las convocatorias de becas y ayudas a estudios en diferentes idiomas, no se ha realizado ya que las publicaciones específicas sobre ayudas al estudio, que en la mayoría de los casos corresponden al Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, es, a nuestro juicio, una actuación que en estos momentos no aportaría una mejora en el acceso a la información, alcanzándose sus objetivos desde el momento en que el alumno/a se encuentra escolarizado/a. El alumno/a extranjero/a recibe, en todo momento, la información sobre cualquier tipo de ayuda en igualdad de condiciones al resto del alumnado.

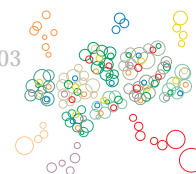
Es necesario señalar que las dificultades que se han producido a la hora de realizar la presente medida, son inherentes a la política educativa que la Junta de Andalucía, realiza con las personas que



desean escolarizarse en el sistema educativo. Si lo que deseamos es una atención educativa integral a un número cada vez mayor de jóvenes que llegan a nuestra Comunidad en cualquier época del año, sin que sea posible su cuantificación previa o una previsión fiable en cuanto al tiempo y al lugar de su llegada; la estandarización de los factores sociales que afectan a este proceso es difícil y costosa en términos de valor añadido, así como la planificación de su escolarización. Para facilitar este proceso se realiza un tratamiento flexible de las partidas presupuestarias, que permita hacer frente a la llegada de alumnas y alumnos y a su escolarización en condiciones óptimas, dentro de los parámetros del nuevo Plan de Educación Intercultural y de la normativa vigente. Como conclusión, en este aspecto, se ha de considerar que la campaña de escolarización, en el marco de la atención al alumnado extranjero e inmigrante, ha supuesto un éxito, lo que puede comprobarse observando el diferencial de escolarización, siendo decisión firme de la Consejería de Educación y Ciencia continuar en esta línea de escolarización en igualdad con el resto de ciudadanos/as andaluces, sin que ello suponga no tener en cuenta las peculiaridades de este tipo de alumnado, las cuales quedan recogidas en el resto de las medidas del Área. Teniendo en cuenta que el sistema de información de la Consejería de Educación, permite avanzar en la obtención de datos vamos a señalar los resultados obtenidos en relación a los indicadores que han sido propuestos en el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, así como actualizaciones y mejoras, algunas puestas de manifiesto en el DTS/02.

Con relación al número de ejemplares de las ediciones realizadas para el curso 2002/03 se han realizado 60.000 trípticos bilingües en las siguientes lenguas: 20.000 español – árabe, 19.200 español - francés y 20.800 español – inglés.

El número de ejemplares es planificado teniendo en cuenta el diferencial de escolarización. Dado el diferencial de escolarización, en relación con el aumento de la población extranjera residente en Andalucía, no parece necesario incrementar el número de dípticos. Éstos se han distribuido a través de organismos de muy diversa índole (Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ayuntamientos, ONG's, etc.), añadiéndose en este caso como centro distribuidor el Ayuntamiento de Motril en la provincia de Granada.

Tabla
1.1.1.1

Distribución de ejemplares bilingües de la campaña “ La escuela empieza en Abril”.

ORGANISMO	NÚMERO DE DÍPTICOS		
	ÁRABE	INGLÉS	FRANCÉS
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería	4.800	1.500	4.500
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz	1.000	1.500	1.000
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba	400	400	500
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada	400	1.000	500
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva	4.000	700	3.000
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén	400	400	400
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga	1.000	6.000	3.000
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla	1.000	2.000	2.000
Consejería de Educación y Ciencia (Gabinete de Comunicación).	300	300	300
Almería Acoge	2.000	500	700
Algeciras Acoge	200	200	200
Centro de Acogida de Inmigrantes	200	200	200
Huelva Acoge	200	200	200
APIC- Andalucía Acoge	200	200	200
Granada Acoge	200	200	200
Jaén Acoge	100	100	100
Málaga Acoge	200	800	200
Sevilla Acoge	200	300	100
Excmo. Ayuntamiento de Vicar (Almería)	300	500	300
Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería)	500	500	300
Excmo. Ayuntamiento de Níjar (Almería)	500	500	300
Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)	500	1.000	200
Excmo. Ayuntamiento de Motril (Granada)	200	300	200
Excmo. Ayuntamiento de Lepe (Huelva)	500	500	200
Excmo. Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)	500	500	200
Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)	200	500	200
TOTAL ANDALUCÍA	20.000	20.800	19.200

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Es importante señalar que dentro de la progresiva informatización de distintos aspectos de la Consejería de Educación, se sigue trabajando en la habilitación de contadores en las páginas web, de manera que se pueda incluir como indicador las visitas a las páginas mediante las que se realicen campañas de escolarización específicas para el alumnado extranjero. Así mismo, se estudiará la posibilidad de incorporar contenidos en la página web en otras lenguas distintas a la española, con el fin de facilitar el acceso a las personas que no dominen la lengua española.

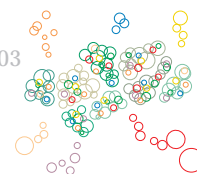
El diferencial de escolarización (trabajaremos con datos oficiales a fecha de 30 de octubre para utilizar variables homogéneas) tras la campaña arroja un resultado de 11.637 alumnos y alumnas más que durante el curso 2002/03, cifra ligeramente inferior a la del curso pasado, que fue de 12.281 alumnos y alumnas.

Tabla 1.1.1.2

Diferencial de escolarización curso 2003/04, por provincias.

	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Diferencial	%
Almería	9.760	13.134	3.374	34,57
Cádiz	2.150	3.181	1.031	47,95
Córdoba	1.487	1.762	275	18,49
Ganada	3.588	4.955	1.367	38,10
Huelva	2.085	2.394	309	14,82
Jaén	1.174	1.487	313	26,66
Málaga	11.576	15.266	3.690	31,88
Sevilla	2.955	4.233	1.278	43,25
ANDALUCÍA	34.775	46.412	11.637	33,46

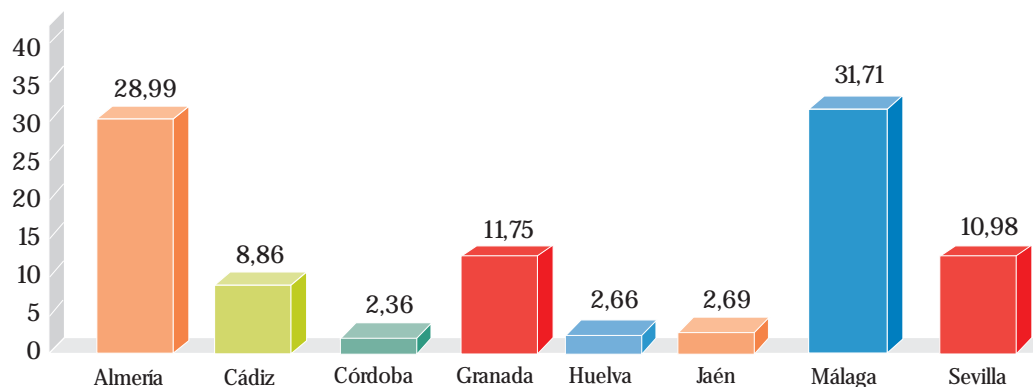
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.



En este curso podemos comprobar cómo las provincias de Málaga y Almería con 15.266 y 13.134 alumnos y alumnas respectivamente son las provincias que vuelven, en números absolutos, a escolarizar a más alumnado. A diferencia del año pasado donde el comportamiento de la variable de escolarización se podía agrupar en torno a tres grupos, en este curso el diferencial de escolarización no presenta comportamientos tan acusados, de hecho tenemos un diferencial máximo de un 47,95 % en la provincia de Cádiz y un diferencial mínimo de 14,82% en la provincia de Huelva. Cada provincia andaluza tiene un modelo migratorio endógeno, de acuerdo a sus características económicas, sociales e incluso geográficas. Así Cádiz, que este año encabeza el incremento de escolarización del alumnado, ha tenido durante el curso 2002/03 un incremento sostenido y regular que se traduce en el momento del análisis en un alto porcentaje, pasando de un diferencial del 0,42% al 47,95%. Almería y Málaga como focos de atracción de la inmigración continúan elevando el número de escolares en sus aulas, ya que ambas suponen en números absolutos más de 7000 nuevos escolares, es decir más del 60% de los nuevos alumnos y alumnas de Andalucía reciben sus clases en estas dos provincias. Granada y Sevilla, tienen este curso un incremento superior a la media de Andalucía, y que en números absolutos supone en ambos casos escolarizar al menos a un millar de nuevos alumnos/as (1.367 y 1.278, respectivamente). Las restantes provincias, Córdoba, Jaén y Huelva, tienen un porcentaje inferior a la media de Andalucía y, en ningún caso, superan en términos absolutos los 325 nuevos ingresos en el sistema educativo.

Tras este pequeño análisis descriptivo hemos de valorar de nuevo este curso: el incremento en términos absolutos de las provincias de Almería y Málaga, que, respectivamente han aumentado su alumnado en 3.374 y 3.690 alumnos y alumnas; supone por segundo año consecutivo más del 60% de incremento (el 60,70% en el curso 2003/04 y el 63,81% en el curso 2002/03) lo que es un dato muy importante a tener en cuenta, ya que no sólo hemos de analizar el esfuerzo que se ha de realizar desde un punto de vista de incrementos sobre el año anterior, sino que hemos de valorar el número de alumnos y alumnas que son atendidos en este curso 2003/04. Resumiendo, el curso 2003/04 ha incrementado en un 33,46% el número de alumno/as matriculados/as.

Peso del diferencial de escolarización curso 2003/04, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

En el siguiente gráfico mostramos la evolución del número de alumnos/as que han sido escolarizados en Andalucía en los últimos 9 cursos, pudiendo observarse como el salto cualitativo se produjo en el curso 1999-2000, año en el que se incrementó el alumnado en más de un 76,00%. Posteriormente los incrementos han sido superiores al 30,00% todos los años, destacando los cursos 2001-02 y 2002-03 donde los incrementos superaron el 50,00%.

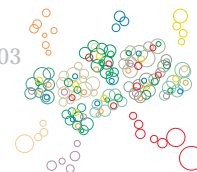
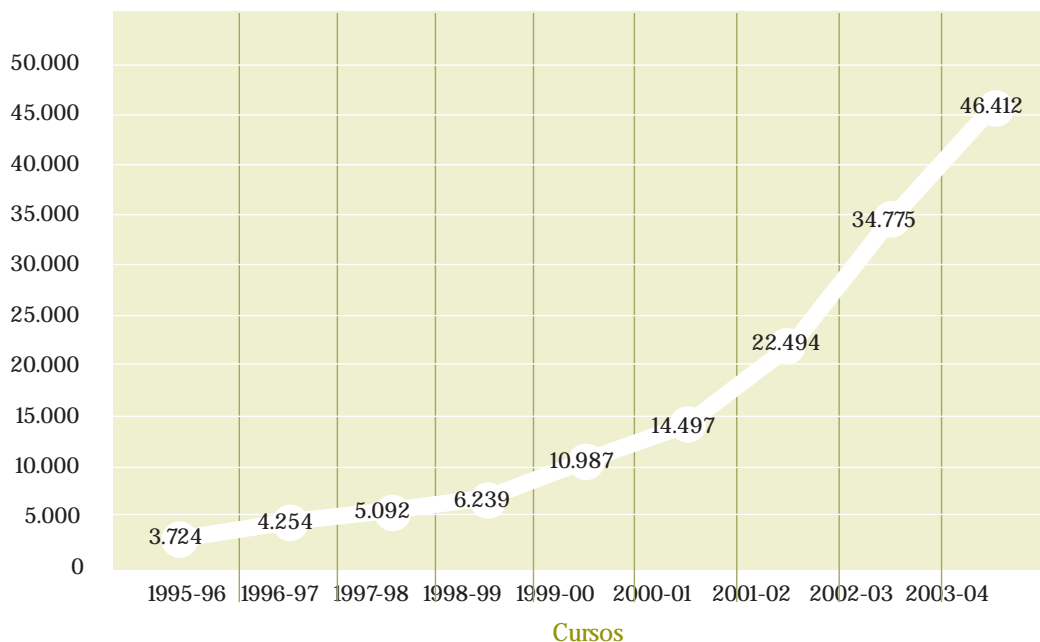


Gráfico
1.1.1.2

Evolución del número de alumnos/as extranjeros/as en Andalucía.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Este año y dentro del proceso de mejora continua iniciado en el DTS/02, se presentan los datos de escolarización desagregados sobre la base de nuevos criterios, que creemos ayudaran a un mejor entendimiento del hecho migratorio en Andalucía y su relación con el sistema educativo en Andalucía.

- A) Alumnado extranjero según continente de origen. La composición del alumnado en las aulas determina diversos aspectos, como son las Aulas Temporales de Adaptación lingüística, la diversidad de las culturas en los centros de enseñanza, los modelos educativos adaptados,... En la siguiente tabla podemos comprobar el número de alumnos/as según la provincia donde se encuentran escolarizados y el continente de origen.

Alumnado extranjero según continente de origen, por provincias. Curso 2003/04.

	EUROPA	ÁSIA	ÁFRICA	AMÉRICA	OCEANÍA	TOTAL
Almería	4.246	252	5.386	3.248	2	13.134
Cádiz	1.064	180	1.076	856	5	3.181
Córdoba	391	107	357	907	0	1.762
Granada	1.707	235	1.273	1.736	4	4.955
Huelva	707	43	904	710	0	2.394
Jaén	229	146	525	586	1	1.487
Málaga	7.491	683	2.090	4.995	7	15.266
Sevilla	693	624	1.079	1.833	4	4.233
ANDALUCÍA	16.558	2.270	12.690	14.871	23	46.412

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Podemos comprobar como el continente de origen que tiene un mayor peso en Andalucía es Europa, con un 35,68%. Esto se debe a que el peso de la provincia de Málaga es muy importante en el ámbito andaluz, ya que en esa provincia este alumnado representa el 49,07% del total provincial, siendo la provincia andaluza que más alumnado extranjero escolariza. A continuación aparecen las nacionalidades del continente americano con un 32,04% siendo el continente más representado en las provincias de Córdoba con el 51,48%, Sevilla con el 43,30 %, Jaén con el 39,41% y Granada con el 35,04%. Finalmente las nacionalidades del continente africano suponen el 27,34% de todo el alumnado extranjero que es escolarizado en Andalucía, siendo el más representativo en las provincias de Almería con el 41,01%, Huelva con el 37,76% y Cádiz con el 33,03%.

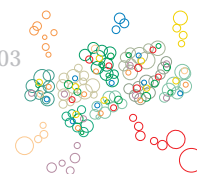
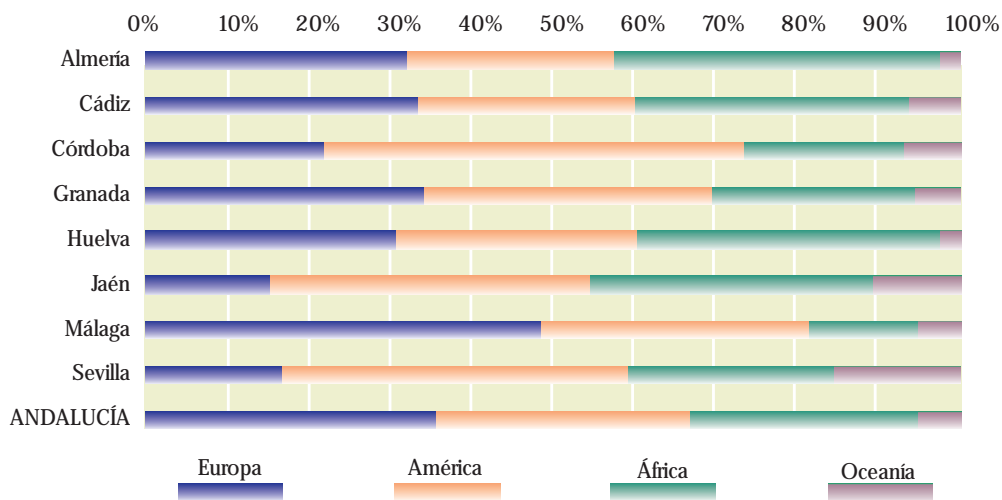


Gráfico 1.1.1.3

Continentes de origen del alumnado escolarizado en el curso 2003/04, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

B) La distribución del alumnado extranjero en la enseñanza pública y la enseñanza privada, es un factor que se ha de tener en cuenta para el futuro de los modelos de integración. Por ello, a continuación, vamos a presentar los datos. En la tabla 1.1.1.4 se presenta el alumnado extranjero y en la tabla 1.1.1.5 se presenta todo el alumnado, incluidos los de origen extranjero. Para este análisis la categoría “centros privados” comprende los centros privados y los centros privados concertados.

Tabla
1.1.1.4

Tipologías centros-alumnos/as extranjeros/as en el curso 2003/04, por provincias.

ALUMNOS/AS EXTRANJEROS/AS	Centros Públicos		Centros Privados		TOTAL
	Total	%	Total	%	
Almería	12.941	98,5	193	1,5	13.134
Cádiz	2.913	91,6	268	8,4	3.181
Córdoba	1.519	86,2	243	13,8	1.762
Granada	4.225	85,3	730	14,7	4.955
Huelva	2.316	96,7	78	3,3	2.394
Jaén	1.343	90,3	144	9,7	1.487
Málaga	13.610	89,2	1.656	10,8	15.266
Sevilla	3.514	83,0	719	17,0	4.233
ANDALUCÍA	42.381	91,3	4.031	8,7	46.412

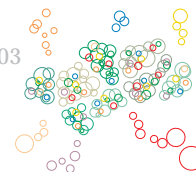
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Tabla
1.1.1.5

Tipologías centros- total de alumnos/as en el curso 2003/04, por provincias.

ALUMNOS/AS EXTRANJEROS/AS	Centros Públicos		Centros Privados		TOTAL
	Total	%	Total	%	
Almería	92.365	85,6	15.563	14,4	107.928
Cádiz	169.727	76,4	52.306	23,6	222.033
Córdoba	108.710	76,7	33.006	23,3	141.716
Granada	112.414	71,1	45.728	28,9	158.142
Huelva	72.413	83,3	14.539	16,7	86.952
Jaén	98.795	79,7	25.123	20,3	123.918
Málaga	177.251	74,3	61.403	25,7	238.654
Sevilla	243.787	75,1	80.888	24,9	324.675
ANDALUCÍA	1.075.462	76,6	328.556	23,4	1.404.018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.



Los datos aquí presentados nos señalan, la presencia de un porcentaje mayor de alumnos/as extranjeros/as en los centros públicos, respecto a la población general, lo que puede ser explicado, entre otros factores por la realidad socioeconómica de las familias extranjeras e inmigrantes. Sin embargo y antes de avanzar conclusiones, hemos de señalar que estos datos deben ser analizados con mayor profundidad.

- C) La distribución del alumnado extranjero según sexo. Aunque el dato es global, es interesante comprobar como en todas las provincias la mayoría del alumnado es masculino destacando la provincia de Almería donde el 58,00% son hombres, con un diferencial en números absolutos de 2.114 personas. En el polo opuesto se encuentra la provincia de Sevilla donde los hombres representan el 50,10%, con un diferencial en números absolutos de tan solo 9 personas.

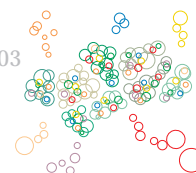
Tabla
1.1.1.6

Alumnos y alumnas en el curso 2003/04, por provincias.					
	ALUMNOS		ALUMNAS		TOTAL
	Total	%	Total	%	
Almería	7624	58,0	5.510	42,0	13.134
Cádiz	1.607	50,5	1.574	49,5	3.181
Córdoba	906	51,4	856	48,6	1.762
Granada	2.646	53,4	2.309	46,6	4.955
Huelva	1.251	52,3	1.143	47,7	2.394
Jaén	834	56,1	653	43,9	1.487
Málaga	7.849	51,4	7.417	48,6	15.266
Sevilla	2.121	50,1	2.112	49,9	4.233
ANDALUCÍA	24.838	53,5	21.574	46,5	46.412

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

D) Distribución del alumnado extranjero según etapas y modalidades de enseñanza. A continuación hemos de realizar algunas apreciaciones:

- Los Programas de Garantía Social de Iniciación Profesional están dirigidos a aquellos jóvenes de entre 16 y 21 años que no han obtenido la titulación de Graduado en Educación Secundaria permitiendo su reincorporación al sistema educativo o el acceso a un puesto de trabajo con una mejor cualificación profesional.
- Las Enseñanzas de Régimen Especial comprenden enseñanzas en Escuelas de Idiomas, Escuelas de Arte Dramático, Escuelas de Arte, Conservatorios de Danza y Conservatorios de Música.
- La Educación Permanente de Personas Adultas, comprende la Formación de Base, Educación Secundaria Obligatoria de Adultos, Bachillerato de Adultos, así como otros planes para personas adultas.
- La Educación Especial se realiza con alumnos/as con necesidades educativas especiales derivadas del padecimiento de discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar graves trastornos de personalidad o de conducta reciben apoyos y atención educativa con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, persiguiendo su plena integración. Estos alumnos serán escolarizados en función de sus características, integrándolos en grupos ordinarios, en aulas especializadas en centros ordinarios, en centros de educación especial o bien aplicando una escolarización combinada.
- En este curso la enseñanza secundaria se ha dividido en E.S.O, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Tabla
1.1.1.7

Alumnos/as escolarizados curso 2002/03, por provincias.

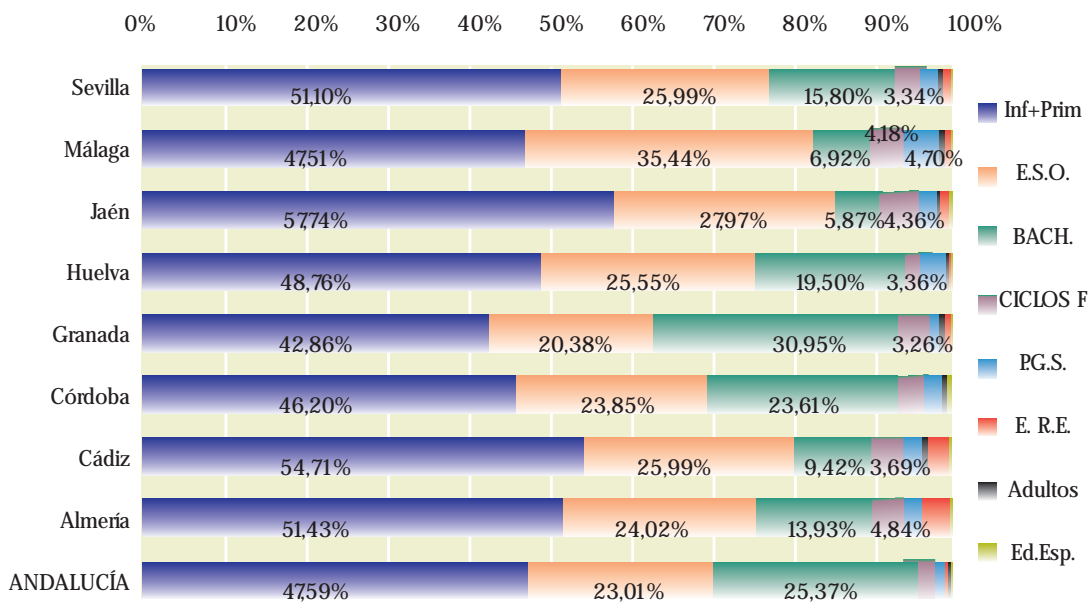
	Inf+Prim	E.S.O.	BACH.	CICLOS F	PG.S.	E. R.E.	Adultos	Ed.Esp.	Total
Almería	6.250	3.022	237	197	25	57	3.332	14	13.134
Cádiz	1.636	764	154	64	5	109	443	6	3.181
Córdoba	964	458	65	43	16	46	166	4	1.762
Granada	2.289	1.182	146	115	27	11	1.170	15	4.955
Huelva	1.026	488	78	33	7	20	741	1	2.394
Jaén	725	380	30	50	3	8	290	1	1.487
Málaga	8.814	4.270	665	286	60	240	896	35	15.266
Sevilla	2.011	1.500	177	199	10	34	293	9	4.233
ANDALUCÍA	23.715	12.064	1.552	987	153	525	7.331	85	46.412

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Respecto a los datos cuantitativos la escolarización en el ciclo de Infantil y Primaria representa en todas las provincias más del 40,00% del total de alumnos/as escolarizados/as, destacan las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga, con el 51,43%, 54,71% y 57,74% del total del alumnado de la provincia escolarizado en este tipo de enseñanza. Además la provincia de Málaga atiende al 37,16% de todo el alumnado de Andalucía escolarizado en esta enseñanza, un porcentaje muy similar al del curso pasado. También se ha de destacar el peso de esta enseñanza en la provincia de Sevilla que ha disminuido en casi 9 puntos porcentuales, mientras que en el resto se mantiene con oscilaciones de 3 o 4 puntos.

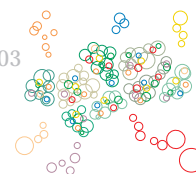
En el caso de las enseñanzas, que el curso pasado habíamos agrupado bajo el nombre de Enseñanzas Secundarias, el mayor incremento se ha producido en la provincia de Sevilla, que han pasado de representar el 30,79% a más del 44,00%. Las provincias de Málaga y Cádiz con casi 11 y 9,5 puntos respectivamente de incremento, han visto como el peso provincial de estas enseñanzas ha aumentado considerablemente. Es importante señalar que este año están desagregadas estas enseñanzas, por lo que podemos observar cómo más del 4,00% de la población está recibiendo enseñanzas de Bachillerato. Asimismo en las provincias de Jaén y Sevilla, el 3,36% y el 4,70% de las personas de origen extranjero, cursan estudios en los ciclos formativos. El curso anterior eran 6.821 las personas en Educación de Personas Adultas, lo que supone un incremento de un 748% cuando en general el incremento del número de alumnos/as en Andalucía ha sido del 33,46%.

Alumnos/as escolarizados curso 2002/03, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Respecto al número de AMPAS y entidades públicas y privadas colaboradoras en la difusión de las publicaciones según datos estimados por CODAPA, en el curso 2004/03 han sido, al menos, 500 AMPAS las que han colaborado en la distribución de los folletos. De modo especial han colaborado en la difusión las diferentes asociaciones provinciales "Acoge", como se puede observar en la tabla 1.1.1.1 (pág. 78). Los municipios de la Comunidad Autónoma ha colaborado también en la distribución del material, en especial los de VÍcar, El Ejido, Níjar, Roquetas de Mar, Motril, Lepe, Cartaya y San Juan de Aznalfarache. Por tanto, este curso se estima que 156 AMPAS más que en el curso anterior, han colaborado en la distribución de folletos. A continuación mostramos el número de centros que atienden un número significativo de alumnado inmigrante, por provincias.

Tabla
1.1.1.8

Centros con alumnado extranjero por provincias, curso 2003/04.

PROVINCIA	NÚMERO DE CENTROS CON ALUMNADO EXTRANJERO
Almería	259
Cádiz	337
Córdoba	222
Granada	288
Huelva	160
Jaén	196
Málaga	419
Sevilla	459
TOTAL	2.340
TOTAL GENERAL	3.966
% CENTROS ALUMNOS EXTRANJEROS	59,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia. Se excluyen los centros de educación de adultos.

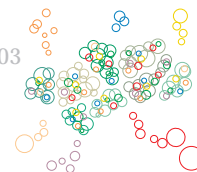
El grado de difusión y conocimiento del sistema educativo en la comunidad extranjera e inmigrante, así como el grado de satisfacción de la comunidad educativa, de profesionales y de usuarios/as, determinados mediante encuestas a muestras seleccionadas, son indicadores muy importantes. Por ello, durante el año 2003 ha sido contratado mediante concurso público un estudio de carácter externo para la evaluación de la penetración y satisfacción de la comunidad educativa (especialmente de la población extranjera), del cual, esperamos disponer de las conclusiones del mismo (o al menos de un avance significativo) para la evaluación del año 2004. Sin embargo, y como avance del análisis del proyecto piloto mediante grupos de discusión, se pueden extraer varias conclusiones:

En primer lugar, el conocimiento de la escolarización por parte de los extranjeros que llegan a España, se produce por diferentes cauces (familiares, amistades, ONGs, Delegaciones Provinciales de Educación, centros educativos...), y también a través de las campañas publicitarias (tanto específicas bilingües como generales en español), sin que estas aparezcan como determinantes en el conocimiento de las posibilidades y obligaciones de escolarización de los menores extranjeros.

En segundo lugar, las discusiones entre profesionales de la educación arrojan un punto de vista diferente, ya que, si bien en algunos casos la penetración de las campañas no es completa por errores puntuales en la distribución, su desarrollo se considera imprescindible para "recordar" la necesidad de escolarizar a todos los/las niños/as y jóvenes extranjeros residentes en Andalucía, no sólo a sus familias, sino a las distintas administraciones responsables y al profesorado en especial, teniendo así estas campañas un efecto de sensibilización social muy importante.

En tercer lugar, en cuanto a la satisfacción de la Comunidad Educativa, con una media general de 2,96, una desviación típica de 0,46 y rozando el valor "satisfecho", podemos afirmar que el desarrollo de la escolarización del alumnado extranjero es percibido sin especiales diferencias en el marco de la escolarización normalizada de todos los alumnos y alumnas. Son las poblaciones más pequeñas las más satisfechas, como también lo son los centros con menor número de inmigrantes. También los centros con menor complejidad estructural son los que presentan mayor grado de satisfacción. Por provincias, el índice de satisfacción es básicamente inverso al número de alumnos/as extranjeros/as matriculados/as.

Una conclusión que se puede apuntar desde el análisis inicial de estos datos, es que la satisfacción disminuye al aumentar el número de alumnos extranjeros que se ha de manejar, lo que parece razonable aun dentro de un índice de satisfacción elevado, dado lo complejo del proceso en sí. Por otra parte, los estudios pilotos realizados permiten obtener conclusiones relevantes para los indicadores implicados. Concretamente, la respuesta a los cuestionarios dirigidos a los centros, ha tenido una amplísima respuesta por parte de los mismos, disponiendo actualmente de una muestra que abarca alrededor del 70,00% de los centros que escolarizan este tipo de alumnado.



MEDIDA 1. 1. 2

Campañas de sensibilización entre la población inmigrante para la escolarización de las niñas y niños en la Etapa de Educación Infantil.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Para el cumplimiento de la medida, las actuaciones que se realizaron en la medida 1.1.1 han servido para satisfacer los objetivos propuestos, es decir, la campaña "La Escuela Empieza en Abril" en los idiomas español, francés, inglés y árabe y la elaboración y publicación de un enlace en la página web de la CECJA con los contenidos relacionados anteriormente. Los datos sobre el diferencial de escolarización siguen siendo elevados, sin embargo creemos que no será necesario un incremento del alcance de la campaña, ya que su distribución parece ajustada a las necesidades de la comunidad educativa, llegando a todas las provincias andaluzas e incidiendo en aquellos municipios con mayor presencia de extranjeros/as.

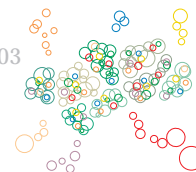
De manera específica se han realizado actuaciones en este ámbito tales como la realización de 1.000.000 de dípticos en español, así como de 5.000 carteles y la difusión de un spot televisivo y cuñas radiofónicas en castellano, ya que esta campaña iniciada el año anterior parece haber tenido éxito, alcanzándose los objetivos previstos en su diseño. Igualmente la existencia de un servicio telefónico de línea 900 en castellano ha contribuido a solventar algunas consultas del colectivo que nos ocupa, contando con la previsión de recogida de datos sobre la incidencia en el teléfono gratuito de atención a la escolarización, en relación con el alumnado inmigrante, hasta el nivel de discriminación que sea posible para los próximos cursos. Respecto a la frecuencia de impactos, así como los medios de difusión, estos se han mantenido, observándose en la siguiente tabla su distribución:

Tabla
1.1.2.1

Distribución dísticos y carteles en castellano. Campaña de Escolarización 2002/03.

ORGANISMO	NÚMERO DE DÍSTICOS	NÚMERO DE CARTELES
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería	2000	30
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz	2000	30
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba	2000	30
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada	2000	30
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva	2000	30
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén	2000	30
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga	2000	30
Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla	2000	30
Consejería de Educación y Ciencia, Servicios Centrales	300	7
CODAPA (para distribución a las Federaciones Provinciales y a las AMPAS)	40000	300
Centros Educativos (4.233)	895.200	4.233
El Monte	12.000	50
UNICAJA	12.000	50
Caja General de Granada	12.000	50
Caja San Fernando	12.000	50
Consejo Escolar de Andalucía	500	20
TOTAL	1.000.000	5.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.



Sobre la campaña de difusión en televisión y radio, hay que señalar que, de nuevo, la campaña fue presentada por la Consejera de Educación y Ciencia, con la presencia de los principales medios de comunicación y agencias de información (Agencia EFE, Europa Press, ABC, El País, El Mundo, El Correo y el Diario de Sevilla, TVE, Antena 3 TV, Canal Sur TV, Giralda TV, Canal 47, Canal Sur Radio, SER, COPE, RNE y Onda Cero).

Este año vamos a presentar actuaciones que se han realizado dentro de esta medida y que pueden ser consideradas como mejores prácticas:

ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

La Delegación Provincial de Almería (ETPOEP) ha elaborado una información básica –Carta de Bienvenida– sobre los centros educativos, que ha incluido dentro de la Propuesta de Plan de Acogida para toda la provincia. Su distribución se ha realizado a través de EOE, DO y ATALs (en distintos idiomas). Este ETPOEP (Almería) ha orientado a todos los mediadores interculturales de la provincia respecto a los rasgos básicos del sistema educativo (dossier), pues su actividad más frecuente es visitar familias.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

En la localidad de Cartaya, se han realizado Reuniones informativas de técnicos de la Oficina de Atención al Temporero (Área de Bienestar Social de los Ayuntamientos) con las familias de alumnos/as inmigrantes que acuden a la Administración municipal para solicitar una plaza escolar para sus hijos. Se ha remitido una carta a las familias inmigrantes de la localidad y emitido campañas publicitarias a través de la emisora local.

También se ha difundido el programa de Adultos a través de un díptico traducido al francés y al árabe entre la población inmigrante. Reparto de 200 carteles informativos en todos los locales públicos.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Diseño y elaboración de una encuesta para conocer el número de alumnado extranjero escolarizado en los centros públicos de la provincia, así como su nacionalidad y nivel de español. Es respondida por el 60% de los centros, y ha dado lugar a la elaboración de un informe para el Delegado a partir de la misma.

Reunión con los profesores de las ATAL para implicarlos en la campaña de escolarización. Información a los equipos directivos de los centros y a los Servicios de esta Delegación para que presten atención especial a esta campaña de escolarización.

MEDIDA 1. 1. 3

Dotación de recursos humanos y materiales extraordinarios a los centros que escolaricen un número significativo de alumnado inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

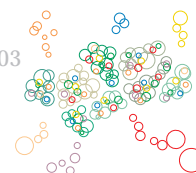
Es necesario contar con la calidad en la enseñanza como uno de los principales objetivos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, lo que en el apartado que nos ocupa se traduce en mantener un número adecuado de profesores y profesoras en relación con el número de alumnos inmigrantes a atender. En Andalucía se produce un incremento constante de alumnos/as, lo que provoca un aumento en el número de profesores y profesoras para atender las necesidades de los centros, en relación con medidas de compensación educativa y de atención al alumnado inmigrante y de minorías étnicas y culturales. En el curso 2003-04 la dotación ha sido de 212 profesores/as, de los cuales 168 son profesorado ATAL y 44 profesorado de compensatoria. La distribución de este profesorado se realiza en la siguiente tabla:

Tabla
1.1.3.1

Cupo de profesorado para programas educativos (régimen no ordinario de provisión).

PROFESORADO ATAL			PROFESORADO COMPENSATORIA		
Provincia	Tipo Profesorado	Número	Provincias	Tipo profesorado	Número
Almería	Primaria	33	Almería	Apoyo Compensatoria	3
Almería	Secundaria	20	Cádiz	Apoyo Compensatoria	4
Cádiz	Primaria	11	Córdoba	Apoyo Compensatoria	8
Córdoba	Primaria	10	Ganada	Apoyo Compensatoria	2
Granada	Primaria	12	Huelva	Apoyo Compensatoria	6
Huelva	Primaria	18	Jaén	Apoyo Compensatoria	7
Jaén	Primaria	11	Málaga	Apoyo Compensatoria	4
Málaga	Primaria	33	Sevilla	Apoyo Compensatoria	10
Málaga	Secundaria	5			
Sevilla	Primaria	14			
Sevilla	Secundaria	1			
TOTAL		168	TOTAL		44

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.



En cuanto a la dotación presupuestaria, se ha dotado una partida de 295.592,47 euros, en concepto de gastos de funcionamiento extraordinarios para la realización de medidas de compensación educativa, y otra dotación de 269.419,00 euros, en concepto de gastos de funcionamiento extraordinarios, para la realización de medidas de atención al colectivo de alumnado inmigrante y de minorías étnicas y culturales. En tabla 1.1.3.2 podemos comprobar la distribución según provincias.

Asimismo se muestran los centros que se han visto beneficiados con esta medida, ya sea a través de las actuaciones de los programas de compensación educativa, de los planes de alumnado extranjero e inmigrante, de las asignaciones presupuestarias o de otros datos relevantes.

Tabla
1.1.3.2

Presupuesto de Gastos para actuaciones, programas de Compensación Educativa y Plan de Inmigrantes, a realizar en los propios centros docentes.						
PROVINCIA	ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA		PLAN DE INMIGRANTES		TOTALES	
	CENTROS	ASIGNACIÓN	CENTROS	ASIGNACIÓN	CENTROS	ASIGNACIÓN
Almería	66	29.681,00	130	100.000,00	196	129.681,00
Cádiz	33	38.165,00	96	25.000,00	129	63.165,00
Córdoba	14	34.614,00	29	12.419,00	43	47.033,00
Granada	24	46.278,00	32	20.000,00	56	66.278,00
Huelva	24	31.908,47	54	25.000,00	78	56.908,47
Jaén	71	30.503,00	49	13.000,00	120	43.503,00
Málaga	58	38.165,00	109	42.000,00	167	80.165,00
Sevilla	37	46.278,00	82	32.000,00	119	78.278,00
ANDALUCÍA	327	295.592,47	581	269.419,00	908	565.011,47

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por tanto, a pesar del diferencial de escolarización, que no es previsible como en el caso del alumnado nacional, la dotación de los recursos descritos está dando una adecuada respuesta a las necesidades de este tipo de alumnado. Esto no quiere decir, sin embargo, que no sea necesario seguir en la línea de mejorar la dotación tanto en recursos humanos como materiales de los centros que atienden de manera significativa al alumnado inmigrante.

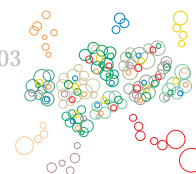
Tabla
1.1.3.3

Evolución del cupo de profesorado para programas educativos (régimen no ordinario de provisión).

PROFESORADO ATAL				
Provincia	Tipo Profesorado	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Almería	Primaria	14	24	33
Almería	Secundaria	16	20	20
Cádiz	Primaria	1	6	11
Córdoba	Primaria	2	17	10
Granada	Primaria	2	6	12
Huelva	Primaria	10	15	18
Jaén	Primaria	-	5	11
Málaga	Primaria	14	11	33
Málaga	Secundaria	-	-	5
Sevilla	Primaria	-	5	14
Sevilla	Secundaria	-	10	1
TOTAL		62 ²	119	168

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

² La diferencia producida con relación a los datos que aparecían en el Documento Técnico de Seguimiento del año 2001, es debida al análisis efectuado de los datos aportados posteriormente al cierre del documento.

Tabla
1.1.3.4

Evolución del cupo de profesorado para programas educativos (régimen no ordinario de provisión).

PROFESORADO COMPENSATORIA				
Provincia	Tipo profesorado	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Almería	Apoyo Compensatoria	3	3	3
Cádiz	Apoyo Compensatoria	6	8	4
Córdoba	Apoyo Compensatoria	2	2	8
Granada	Apoyo Compensatoria	2	5	2
Huelva	Apoyo Compensatoria	4	5	6
Jaén	Apoyo Compensatoria	7	7	7
Málaga	Apoyo Compensatoria	3	3	4
Sevilla	Apoyo Compensatoria	9	10	10
TOTAL		37 ³	43	44

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

³La diferencia producida con relación a los datos que aparecían en el Documento Técnico de Seguimiento del año 2001, es debida al análisis efectuado de los datos aportados con posterioridad al cierre del documento.

En el análisis previo del cuestionario de satisfacción realizado a directores/as de centros educativos, las respuestas relacionadas con esta medida se sitúan en torno a la respuesta “poco satisfecho/a” (2 en la escala 1 a 4), situándose la media en 1,99. Analizando algo más el resultado podemos señalar:

En primer lugar, podemos observar que los centros que se sitúan por encima de la media son los de los tramos extremos, es decir, aquellos que tienen menos de cinco extranjeros o los que tienen más de cien. El resto -entre los seis y los cien extranjeros- se sitúan ligeramente por debajo de la media.

Por tipo de centro, aunque aparecen los Centros Privados con un valor “3” -satisfecho-, son los centros de infantil y primaria los que presentan un valor más alto, mientras que los centros de educación secundaria presentan un menor grado de satisfacción, con un valor de 1,83 como grado de satisfacción.

Por tramos de población, con una desviación nunca mayor de seis centésimas, no aparece una tendencia clara, siendo bastante homogénea la respuesta.

Por provincias, el índice de satisfacción, como en la pregunta anterior, básicamente inverso al número de alumnos extranjeros matriculados, salvo el caso de Almería.

Una conclusión que se puede apuntar desde el análisis inicial de estos datos es nuevamente, **que la satisfacción disminuye al aumentar el número de alumnos extranjeros que se ha de manejar**, y que los Centros de Educación Secundaria se encuentran menos satisfechos respecto a los recursos humanos que se destinan al alumnado extranjero de forma específica.

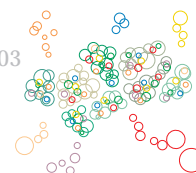
Por otro lado, en los **grupos de discusión** se reconoce como positiva la existencia de estos recursos humanos, aunque se consideran escasos. Sin embargo, las discusiones indican que, sobre todo desde la perspectiva de los profesores de ATAL y en Educación Infantil y Primaria, se considera más importante la implicación de todo el profesorado que la existencia de recursos específicos, que en muchos casos, se perciben como contraproducentes, pues implican la "dejación" por parte del resto del profesorado, que considera a los alumnos extranjeros como competencia de estas personas.

En cuanto a los recursos materiales, las conclusiones son parecidas a las que se refieren a los recursos humanos, la media se sitúa en 2,01, en el valor "poco satisfecho". También aquí los centros que tienen valores más altos son los de los tramos extremos.

Por tipo de centro, también se repiten los resultados de la pregunta anterior, siendo los Centros Privados con un valor "3" -satisfecho- y los centros de infantil y primaria los que presentan valores más altos, mientras que los centros de educación secundaria presentan un menor grado de satisfacción. Por tramos de población, en este caso tampoco aparece una tendencia clara, siendo bastante homogénea la respuesta.

Por provincias, el índice de satisfacción se articula básicamente como en la pregunta anterior, inversamente proporcional al número de alumnos extranjeros matriculados, salvo el caso de Almería.

Una conclusión que se puede apuntar desde el análisis inicial de estos datos es nuevamente, **que la satisfacción disminuye al aumentar el número de alumnos extranjeros que se ha de manejar**, y que los Centros de Educación Secundaria se encuentran menos satisfechos respecto a los recursos humanos que se destinan al alumnado extranjero de forma específica. Sin embargo, una tendencia empieza a definirse en cuanto a la provincia de Almería, lo que podría ser de interés en cuanto a la forma de organizar la atención a este tipo de alumnado por parte de esta Delegación Provincial.



Los grupos de discusión matizan y completan estos resultados, ya que inciden –en el caso de los grupos formados por profesores- en dos hechos: por un lado, la existencia de recursos que, en muchas ocasiones, no son utilizados por el profesorado (sobre todo por el profesorado de Secundaria), y la necesidad de que se impliquen todos los profesores con estos alumnos/as.

MEDIDA 1. 1. 4

Autorización por parte de la Consejería de Educación y Ciencia de la disminución de la ratio establecida con carácter general en los Centros que escolaricen alumnado inmigrante, en función del número de alumnos/as, características del Centro y plantillas, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 9/1999, de Solidaridad en la Educación.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La disminución de la ratio establecida con carácter general, se obtiene a través de actuaciones encaminadas al aumento de la plantilla de los centros que atienden al alumnado extranjero, dicho aumento durante el curso 2003/04, puede ser constatado tras el análisis de las plantillas de profesores/as adscritos a las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, así como del profesorado de Compensatoria, y que se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla
1.1.4.1

Cupo de profesorado para programas educativos (régimen no ordinario de provisión).

PROFESORADO ATAL			PROFESORADO COMPENSATORIA		
Provincia	Tipo Profesorado	Número	Provincias	Tipo profesorado	Número
Almería	Primaria	33	Almería	Apoyo Compensatoria	3
Almería	Secundaria	20	Cádiz	Apoyo Compensatoria	4
Cádiz	Primaria	11	Córdoba	Apoyo Compensatoria	8
Córdoba	Primaria	10	Ganada	Apoyo Compensatoria	2
Granada	Primaria	12	Huelva	Apoyo Compensatoria	6
Huelva	Primaria	18	Jaén	Apoyo Compensatoria	7
Jaén	Primaria	11	Málaga	Apoyo Compensatoria	4
Málaga	Primaria	33	Sevilla	Apoyo Compensatoria	10
Málaga	Secundaria	5			
Sevilla	Primaria	14			
Sevilla	Secundaria	1			
TOTAL		168	TOTAL		44

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

La propia definición de ratio no parece adecuarse claramente al concepto de atención al alumnado inmigrante, puesto que se trata con esta medida no de disminuir “estrictamente” el número de alumnos/aula cuando existe un número significativo de alumnado inmigrante en el centro, sino de adecuar de forma autónoma por cada centro sus recursos humanos y materiales para la correcta atención de todo el alumnado que recibe clases en el centro, sea extranjero o no. Esto puede suponer la reducción temporal del número de alumno/as en un grupo, pero no implica que los grupos, como tales, disminuyan su número de forma general.

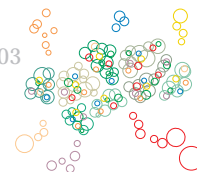
Los centros educativos atendidos por el profesorado anteriormente indicado, son los siguientes:

Tabla
1.1.4.2

Centros atendidos por provincias, curso 2003/04.		
PROVINCIA	PLAN DE INMIGRANTES	PROFESORADO COMPENSATORIA
Almería	130	66
Cádiz	96	33
Córdoba	29	14
Granada	32	24
Huelva	54	24
Jaén	49	71
Málaga	109	58
Sevilla	82	37
TOTAL	581	327
TOTAL GENERAL	908	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Se ha producido un aumento del número de profesores/as destinados a la atención del alumnado inmigrante, este incremento se produce de forma directa en relación al aumento del número de alumnos y alumnas inmigrantes en las diferentes etapas y niveles. Aunque el aumento porcentual de alumnado es mayor que el de profesorado, téngase en cuenta que el número de alumnos y alumnas que puede atender un profesor/a puede ser sensiblemente superior al de años anteriores, sin que esto signifique disminución de la calidad de la atención.



La evolución del profesorado ATAL ha seguido una tendencia al alza, ya que en el año 2001 fueron 62, un año después el número subió a 119 y en el año 2003 nos encontramos con 168 profesores. A ello hemos de añadir el número de profesores que dentro del programa de Compensatoria y que en este año asciende a 44 profesores. La ratio general no se ha modificado significativamente por esta medida, lo que es lógico, pues es un indicador general del sistema educativo, aunque se observa una disminución en el curso 2003/04.

Ratio en Educación Primaria 2001-2002: 21,30
Ratio en Educación Primaria 2002-2003: 21,30
Ratio en Educación Primaria 2003-2004: 20,96

Ratio en Educación Secundaria 2001-2002: 26,72
Ratio en Educación Secundaria 2002-2003: 26,59
Ratio en Educación Secundaria 2003-2004: 26,50

Mantener la dotación de recursos humanos y materiales, en el ámbito de las acciones descritas en esta medida y en la medida anterior, es totalmente necesario. Para ello durante los próximos años dotaremos los incrementos que sean necesarios para la atención al alumnado inmigrante, en relación con su crecimiento porcentual.

MEDIDA 1. 1. 5

Acceso a los servicios complementarios de comedores, transporte escolar, así como el de Residencias Escolares para que el alumnado inmigrante pueda continuar sus estudios después de cursar las enseñanzas obligatorias.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El acceso a los servicios complementarios de comedores, transporte escolar, así como el de residencias escolares es para muchos niños y niñas extranjeros/as e inmigrantes y sus familias, un servicio complementario de vital importancia para su proceso educativo, como lo es para otros muchos ciudadanos y ciudadanas.

En el presente curso, y tras las mejoras introducidas en los sistemas de información de la Consejería de Educación y Ciencia (incluyéndose en las redes telemáticas de la Consejería elementos de recogida de información directa de los centros, que permiten un análisis más fiable), se presentan los datos reales acerca de los servicios de comedor que se han prestado. Se incluyen en estos datos los alumnos y alumnas extranjeros/as que han utilizado de manera gratuita, al menos una vez, los servicios de comedor, así como las comidas servidas por provincia. El dato global es de 14.006 comensales que han realizado 94.090 comidas. Este dato nos muestra la existencia de 12.606 comensales más que en el curso anterior, ya que la estimación de los cursos anteriores se realizaba sobre el número de alumnos/as que asistían asiduamente al comedor, mientras que en el presente año se muestran los datos del número exacto tanto de comensales como de comidas. Ello ha permitido determinar de manera más exacta el gasto, asignando la cantidad de 291.679,00 euros frente a la estimación global de 651.000,00 euros del curso anterior.

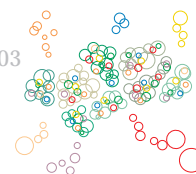
Evolución de alumnos/as inmigrantes que utilizan los servicios de comedor escolar.

Tabla
1.1.5.1

	2001/02	2002/03	2003/04	Comidas 2003/04
Almería	240	280	2.506	12.578
Cádiz	120	140	1.946	13.929
Córdoba	60	70	1.247	8.326
Granada	120	140	1.452	9.258
Huelva	60	70	1.125	7.710
Jaén	60	70	441	3.208
Málaga	420	490	3.105	25.821
Sevilla	120	140	2.184	13.260
ANDALUCÍA	1.200	1.400	14.006	94.090

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por otro lado, respecto al número de alumnos/as que han utilizado el transporte escolar hemos de señalar que este año volvemos a encontrarnos con una estimación del dato a partir de las previsiones presupuestarias, en función de los datos de matriculación provisional al inicio del curso 2002/03. Esta estimación nos indica que han sido 1.560 los alumnos/as que han utilizado el transporte escolar, frente a los 1.400 que lo hicieron el curso anterior y los 1.200 que lo utilizaron en el curso 2001/02. Aunque se puede disponer de datos de la memoria informativa, los datos que se ofrecen se elaboran a partir de estimaciones, debido a la situación en la que se encuentran dentro del sistema de información que dispone la Consejería de Educación y Ciencia.

Tabla
1.1.5.2

Estimación de alumnos/as inmigrantes que utilizan los servicios de comedor escolar y transporte escolar durante el curso 2002/03.

	2001/02	2002/03	2003/04
Almería	240	280	312
Cádiz	120	140	156
Córdoba	60	70	78
Granada	120	140	156
Huelva	60	70	78
Jaén	60	70	78
Málaga	420	490	546
Sevilla	120	140	156
ANDALUCÍA	1.200	1.400	1.560

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por otra parte, en este curso contamos con los datos de las residencias escolares de forma exacta, a diferencia de lo que ha ocurrido otros años, de ahí que se haya producido un incremento tan elevado. Actualmente no podemos ofrecer los datos discriminados según el sexo de los alumnos/as, aunque si vamos a presentar los datos según el tipo de enseñanza y la provincia.

Tabla
1.1.5.3

Estimación de alumnos/as inmigrantes que utilizan el servicio de residencias escolares durante los cursos 2002/03 y 2003/04.

PROVINCIA	2002/03		2003/04	
	OBLIGAT.	POST OBLIGT.	OBLIGAT.	POST OBLIGT.
Almería	82	6	238	68
Cádiz	15	2	152	77
Córdoba	16	0	188	49
Granada	69	0	431	37
Huelva	2	0	25	10
Jaén	10	1	80	1
Málaga	25	3	268	67
Sevilla	7	0	43	20
ANDALUCÍA	226	12	1.425	329
	238		1.754	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Finalmente, en el análisis de los cuestionarios de satisfacción observamos un elevado grado de satisfacción dentro del promedio (3,15 sobre 5), y por encima del valor “satisfecho”. En este caso, las desviaciones son generalmente muy pequeñas, por lo que la respuesta es bastante homogénea en torno a este aspecto. Por tipo de centro, el menor valor lo presentan los centros de Educación Secundaria, lo cual, confirma la tendencia general que se viene dando en anteriores preguntas, aunque debemos tener en cuenta que el número de comedores en este tipo de centros es sensiblemente menor.

Como conclusión, podemos inferir que los Centros Educativos valoran positivamente la existencia de los denominados “Servicios Complementarios”, en relación con su utilización por el alumnado extranjero.

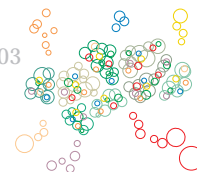
Los grupos de discusión, en los que participan padres y madres, presentan diferentes quejas en cuanto a este tipo de servicios, quejas de las que no participan los profesores/as. Podemos inferir una visión diferente, por un lado desde el punto de vista del prestador de servicios, y por otra desde el usuario, ésta última más crítica que aquella. Por lo tanto, desde las limitaciones del estudio planteado, podemos decir que, siendo conscientes de la satisfacción general que supone la existencia de estos servicios, se deberá vigilar muy de cerca la gestión de los mismos, en general realizada por empresas contratadas, para que su desarrollo sea el adecuado y satisfaga a los usuarios/as.

MEDIDA 1. 1. 6

Fomento de la participación del alumnado inmigrante en las actividades extraescolares del centro.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El fomento de la participación de alumnado inmigrante en las actividades extraescolares durante el curso 2003/04, se ha enmarcado dentro de dos tipos de programas o actividades. Por un lado, la ejecución de actividades dentro del denominado Plan de Apertura de Centros, cuya dinámica de realización no nos ha permitido disponer de datos sobre el alumnado inmigrante que ha participado en ellas; por otro lado, y teniendo como objetivo el fomento de las actividades extraescolares tendentes a la participación del alumnado extranjero, se han distribuido créditos mediante una Orden de convocatoria de ayudas para proyectos de actividades extraescolares, proyectos que han podido ser presentados por los propios centros, las AMPAS o las asociaciones de alumnos/as.



Como ya se ha puesto de manifiesto, existen ciertas dificultades para determinar la participación efectiva del alumnado inmigrante, de la misma forma que lo sería de cualquier otro colectivo o alumno considerado individualmente en actividades de este tipo. La existencia de actividades específicas de desarrollo intercultural corresponderá a una parte de las realizadas en el centro, estando abiertas tanto a todo tipo de alumnos/as como a profesores/as, los cuales pueden participar en más de una actividad. Podemos, por tanto, hablar de actividades específicas de promoción de la interculturalidad, cuantificadas a partir del análisis de los proyectos presentados por los centros para la Orden de Actividades Extraescolares, a la que nos hemos referido. Por otra parte, estimamos a partir de estos datos, la participación en cualquier tipo de actividad de alumnos y alumnas extranjeros/as, de manera que se establezcan en proporción al porcentaje de este alumnado respecto del total, suponiendo que un alumno/a extranjero/a participa en igual grado en este tipo de actividades que cualquier otro alumno/a.

Dentro de la convocatoria de actividades extraescolares aparece, desde el curso 2002/03, un apartado específico denominado “de promoción de los valores”, cuya finalidad es fomentar la tolerancia, interculturalidad, cultura de paz..., en los centros escolares. En el curso 2003/04 se han presentado 1.051 actividades proyectadas por los centros, estos datos se obtienen del análisis de proyectos presentados, puesto que el de las memorias finales de los centros es prácticamente inviable ya que debería incluir datos muy concretos sobre el desarrollo de las actividades extraescolares. Este año la disminución en relación al curso anterior es considerable, ya que baja a la mitad el número de actividades, motivado en su mayor parte por la mejora del análisis de los datos, que determina de manera más exacta el tipo de actividades que pueden ser adscritas a este tipo de proyectos. Así establecemos de manera directa las actividades específicas, estimando el número de alumnos/as extranjeros/as.

Se estima que han participado un total de 7727 alumnos y alumnas inmigrantes de un total de 95.111, cifrandose el número de profesores/as implicados en 4.730. Finalmente, respecto a los créditos aplicados a Actividades Extraescolares por esta Orden de Convocatoria para el curso 2003/04, de los 751.265,00 euros se estima un total de 125.210,00 euros para las actividades referidas, es decir, las mismas cantidades que el curso pasado.

Estimación de actividades extraescolares realizadas al amparo de la convocatoria anual que realiza la Consejería de Educación y Ciencia, durante el curso 2002/03.

PROVINCIA	ACTIVIDADES		TOTAL ALUMNOS/AS		ALUMNOS/AS INMIGRANTES		PROFESORES/AS	
	2003/04	2002/03	2003/04	2002/03	2003/04	2002/03	2003/04	2002/03
Almería	175	128	11.077	9.766	1.230	975	530	487
Cádiz	114	171	7.925	7.031	2.432	215	251	196
Córdoba	156	156	17.644	17.644	1.149	149	757	757
Granada	268	268	18.320	18.320	359	359	820	820
Huelva	58	S/D	7.015	S/D	1.140	S/D	302	S/D
Jaén	53	102	6.396	10.514	844	117	289	315
Málaga	71	500	7.534	24.320	123	1.158	281	1.562
Sevilla	156	642	19.200	39.202	450	295	1.500	1.715
TOTAL	1.051	1.967	95.111	126.797	7.727	3.268	4.730	5.852
DIFERENCIAL	-916		-31.686		4.459		-1.122	
TOTAL ESTIMADO	125.210,0							

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

En relación con el estudio de satisfacción realizado, se desprende que también la respuesta a esta pregunta se sitúa en “satisfecho” (2,97). En este caso, aunque las desviaciones son a veces más amplias que en la pregunta anterior, podemos hablar también de una “satisfacción” general.

Por tipo de centro, el menor valor lo presentan nuevamente los centros de Educación Secundaria, siguiendo la tendencia general (en este caso, sin embargo, son centros con un elevado número de actividades extraescolares, debido sobre todo al número de alumnos y de profesores que están en ellos). En el otro extremo, los centros de Educación Especial presentan un valor de 3,50. Una posible causa de esta elevada satisfacción puede ser la mayor implicación de padres y educadores que se suele dar en estos centros, debido a sus especiales características.

Por provincias, la respuesta en esta ocasión es bastante homogénea, podemos señalar que los Centros Educativos valoran positivamente la existencia y realización de actividades extraescolares y la participación en ella de alumnos/as extranjeros/as.

Los grupos de discusión aportan elementos interesantes complementarios. Por un lado, los profesionales se encuentran satisfechos de la integración de los alumnos extranjeros, y de su participación en actividades extraescolares; por otro, los padres y madres, difieren de esta perspectiva y, dependiendo de los grupos culturales y étnicos (los de origen hispanoamericano no tienen esta percepción), se percibe una falta de integración de sus hijos y de ausencia de actividades que incorporen elementos culturales propios de los alumnos/as extranjeros/as.



MEDIDA 1. 1. 7

Fomento de la participación del alumnado inmigrante en las actividades extraescolares del centro.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el curso 2003/04 se han suscrito 17 convenios que incluyen la figura del mediador/a cultural en cuatro provincias andaluzas, los mismos que en el curso anterior y los que se han firmado en la provincia de Almería. Realizando un análisis de cada una las provincias tenemos:

HUELVA

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva ha firmado, como en años anteriores, un convenio de colaboración con la ONG Huelva Acoge, en la que los mediadores interculturales realizan sus actuaciones con los Ayuntamientos de Cartaya, Lepe, Isla Cristina, Moguer, Palos de la Frontera, Almonte y Bollullos Par del Condado. También está previsto conveniar con la Federación para la Cooperación Norte/Sur, con el objetivo de atender a la población china.

El número total de mediadores y mediadoras interculturales es de diez: La ONG Huelva Acoge: 1, el cual interviene en Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Moguer. Los Ayuntamientos: 9 (Cartaya, Lepe, Isla Cristina, Moguer, Palos de la Frontera, Almonte, Bollullos Par del Condado)

Los Ayuntamientos de Cartaya y de Lepe ponen a disposición del programa de Educación Intercultural dos mediadores cada uno de ellos.

El número total de centros que disponen de este servicio se describe a continuación:

El mediador intercultural de Huelva Acoge, a través de demandas, interviene puntualmente en los centros de Cartaya, Lepe e Isla Cristina. También participa activamente en las reuniones periódicas de las Comisiones Locales de Educación Intercultural. A petición de la Comisión local de Moguer, el mediador de Huelva Acoge impartió ponencias sobre la cultura árabe al profesorado de dicha localidad.

Los mediadores de los Ayuntamientos de Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Moguer llevan a cabo, desde hace varios cursos, actuaciones en los centros relacionadas con la mediación. También realizan actividades de sensibilización, a nivel local, programadas en las Comisiones Locales de Interculturalidad.

Los mediadores de los Ayuntamientos de Almonte, Bollullos Par del Condado, Palos de la Frontera, que participan por primera vez en el proyecto, han concretado cuáles son las acciones que ellos pueden llevar a cabo a nivel de centro y de localidad y han mantenido una reunión con los equipos directivos de los centros de su localidad, a fin de recoger sus demandas. La planificación de su intervención está prevista que se concrete en la próxima reunión de las Comisiones locales que se celebrarán en el mes de abril del año 2004.

JAÉN

Se han firmado dos convenios, con las mismas asociaciones que en el curso 2002/03. Estos convenios son:

Uno con la ONG Jaén Acoge, para promocionar la continuidad del proceso educativo de los hijos/as de inmigrantes, favorecer la escolarización infantil de este colectivo y eliminar las condiciones desfavorables que originan su absentismo escolar.

Número total de mediadores y mediadoras interculturales: 3

Número total de centros que disponen de este servicio: 18

Número de alumnos atendidos: 455

Otro con la Asociación de Atención Social "Siloé", para promocionar la continuidad del proceso educativo a los hijos/as minusválidos de inmigrantes saharauis, eliminando las condiciones desfavorables que originan su absentismo escolar y ofreciéndoles apoyo didáctico para paliar sus consecuencias cuando es inevitable.

Nº de mediadores: 1

Nº de Centros atendidos: 1

Nº de alumnos atendidos: 12



ALMERÍA

En esta provincia la totalidad de la subvención para esta medida se canaliza a través de la Consejería de Asuntos Sociales mediante proyectos subvencionados a Asociaciones como ATIME, El Ancla, Asaler, Almotacín, Ayuntamientos (Adra, La Mojonera, Níjar, Pulpí, Roquetas de Mar, Vera, Vícar) y el sindicato UGT, mantiene en la provincia a 15 mediadores/as.

En la actual situación, cualquier centro educativo de la provincia que lo solicite dispone del servicio de un mediador pues allá donde no llegan los mediadores que trabajan en los Ayuntamientos u ONGs, se desplaza un mediador contratado por UGT, con sede en la oficina provincial del sindicato, pero con disponibilidad para colaborar con la Delegación Provincial o desplazarse a un punto de la provincia si es necesario. Con esta forma de trabajo se ha atendido a puntos tan distantes como Palomares -Cuevas del Almanzora- (colaborando con el ETPOEP en el asesoramiento al claustro), o Berja. Esto sin contar innumerables visitas a familias de centros de la capital y proximidades, acompañamientos a familias en la oficina de gestión del Servicio de Inspección, Servicio de Información de la Delegación Provincial, etc.

Las mayores disfunciones vienen dadas por la frecuente imposibilidad de ofrecer el servicio en el momento preciso que se necesita (suele concertarse una cita para un día posterior). Como es lógico, disponen de un servicio más cercano los centros educativos de los Municipios de Adra, La Mojonera, Níjar, Roquetas de Mar, Pulpí y Vera cuyos Ayuntamientos tienen este convenio (los centros de El Ejido y Vícar reciben el servicio de dos mediadores contratados por ATIME).

SEVILLA

En la provincia de Sevilla se ha firmado, de nuevo, un convenio con Sevilla Acoge. Se ha contratado a 2 mediadores/as, para las barriadas sevillanas de Bellavista, Macarena y Pino Montano, atendiendo a demanda a los centros.

Podemos observar en la siguiente tabla la evolución de las actuaciones llevadas a cabo, según las provincias donde se realizan:

Evolución de las actuaciones realizadas en relación con la figura del mediador Intercultural, Cursos 2002/03 y 2003/04.

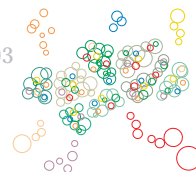
PROVINCIA	2002/03			2003/04		
	Convenios	Mediadores	Centros	Convenios	Mediadores	Centros
Almería	0	0	0	13	9	Sin concretar. Intervenciones a demanda.
Cádiz	0	0	0	0	0	0
Córdoba	0	0	0	0	0	0
Granada	0	0	0	0	0	0
Huelva	1	4	18	1	10	Sin concretar. Intervenciones a demanda.
Jaén	2	3	25	2	4	19
Málaga	0	0	0	0	0	0
Sevilla	1	2	Sin concretar. Intervenciones a demanda.	1	2	Sin concretar. Intervenciones a demanda.
TOTAL	4	9	43	17	25	Sin concretar. Intervenciones a demanda.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

En el análisis del estudio de satisfacción llevado a cabo en el curso 2003/04, en relación a esta medida el índice de satisfacción se sitúa entre “nada satisfecho” y “poco satisfecho” (1,66). A pesar de esta baja satisfacción, hay elementos en el análisis de cierto interés. Por un lado, nuevamente los centros de Educación Secundaria presentan valores bajos de satisfacción, pero en este caso les acompañan los Colegios Rurales y los Centros de Infantil y Primaria. En el otro extremo, los centros de Educación Especial, junto con los centros privados y las Secciones de Educación Secundaria, presentan valores en tomos al “3” (satisfecho) e incluso “4” (muy satisfecho) en el caso de la Educación Especial. En este caso, quizá podamos encontrar una relación inversa entre la complejidad estructural de los centros y la satisfacción.

Por provincias, se reafirma una tendencia inversa al número de inmigrantes matriculados, con la excepción de la provincia de Almería, que nuevamente se sitúa en valores de provincias con menor número de alumnos/as inmigrantes matriculados/as.

La mediación intercultural, aparece pues como un elemento muy demandado y poco satisfactorio en sus actuales niveles, lo que es corroborado desde los grupos de discusión. El modelo de mediador –líder natural, profesional contratado, personas pertenecientes a la cultura o al país de origen de las comunidades con las que ha de mediar, experto conocedor de idiomas...– sigue sin una



definición clara, y sólo tenemos ejemplos que funcionan bien desde distintos enfoques. Unos enfoques prefieren al profesional, otros al líder natural, otros al propio profesor o alumno como mediador, pero casi todos están de acuerdo en la necesidad de la mediación. Lo anteriormente indicado puede estar provocando el bajo nivel de satisfacción que se aprecia en las respuestas a los cuestionarios.

La definición de un perfil, la selección de mediadores y su dependencia funcional –sobre todo de cara al futuro de esta figura- son elementos que dificultan el desarrollo de esta medida en el nivel general de Andalucía, por lo que en la mayoría de los casos se están realizando convenios en el ámbito provincial. La figura del mediador cultural aparece como una demanda generalizada en el sistema educativo.

MEDIDA 1. 1. 8

Incremento de la oferta de Programas de Garantía Social tanto en Institutos de Educación Secundaria como a través de Convenios con Ayuntamientos y Asociaciones con objeto de favorecer la integración social y laboral del alumnado inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La matriculación del alumnado inmigrante en los Programas de Garantía Social se continua produciendo sin otras limitaciones que las impuestas por los requisitos académicos y la edad, establecidos en la normativa en vigor, por lo que no se aprecian especiales dificultades en la matriculación de alumnos y alumnas inmigrantes en Programas de Garantía Social. El acceso a los mismos se derivará de su escolarización “normalizada”, en función de las necesidades y demandas individuales, y de la orientación profesional y vocacional realizada en los centros, como sucede con cualquier alumno o alumna.

En relación con la matriculación de alumnos/as inmigrantes en Programas de Garantía Social, durante el curso 2003/04 se matricularon 153 alumnos/as en IES y 16 en PGS derivados de convenios con Ayuntamientos o Entidades sin ánimo de lucro, sin haberse suscrito ningún convenio específico. Por tanto se ha duplicado el número de alumnos/as en IES y se ha incrementado en casi un 50% el número de alumnos/as derivados de convenios con Ayuntamientos y ONG's.

Tabla
1.1.8.1

Alumnos/as matriculados en Programas de Garantía Social (I.E.S.), durante el curso 2002/03 y 2003/04.

PROVINCIA	2002/03	2003/04	DIFERENCIAL
ALMERÍA	25	25	0
CÁDIZ	8	5	-3
CÓRDOBA	1	16	15
GRANADA	10	27	17
HUELVA	4	7	3
JAÉN	4	3	-1
MÁLAGA	23	60	17
SEVILLA	0	10	10
TOTAL	75	153	78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Tabla
1.1.8.2

Alumnos/as matriculados en Programas de Garantía Social con convenios con Ayuntamientos y ONG's durante el curso 2002/03 y 2003/04.

PROVINCIA	2002/03	2003/04	DIFERENCIAL
ALMERÍA	0	2	2
CÁDIZ	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0
GRANADA	1	1	0
HUELVA	0	2	2
JAÉN	0	1	1
MÁLAGA	8	7	-1
SEVILLA	2	3	-1
TOTAL	11	16	3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Respecto al índice de satisfacción de los programas de garantía social, este se sitúa cerca del valor “satisfecho”. Hemos de indicar en esta pregunta, que los PGS no se encuentran en la mayoría de los centros, situándose en los de Educación Secundaria. Sin embargo, a pesar de que las preguntas iban dirigidas a los centros que tuvieran este tipo de enseñanzas, han contestado todo tipo de centros, de manera que, en este primer análisis se ha considerado procedente mantener estas opiniones, como elementos de contraste externo en relación con la necesidad de este tipo de actuaciones para el alumnado extranjero.

Así, podemos ver que, por una parte, aparece una cierta correlación inversa en cuanto a la distribución de valores por provincias y el número de alumnos extranjeros en las mismas, siguiendo la tónica general de la encuesta. Por otra parte, sí parece importante el hecho de que la menor satisfacción por enseñanzas impartidas, corresponde a los Institutos de Educación Secundaria, que son los que albergan casi en su totalidad al alumnado matriculado en este tipo de enseñanza. La alta satisfacción de los Centros de Educación Especial y de los centros de convenio, siendo medida, no tiene un elevado peso en la encuesta.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

Favorecer que los centros elaboren Proyectos de Centro interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEDIDA 1.2.1

Formación y asesoramiento específico al profesorado de los centros que atienden al alumnado perteneciente a familias inmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Entendemos que la formación y asesoramiento al profesorado que trabaja con alumnos y alumnas extranjeros/as es una de las acciones que tiene más importancia, para mejorar las actuaciones dentro de los proyectos de Centros Interculturales. En cuanto a los cursos y otras actividades similares de formación, se han de recoger aquellos que cumplen unos requisitos mínimos, y por tanto son entendidos como acciones de formación por la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

Por segundo año consecutivo, se ha producido un crecimiento importante de la demanda de este tipo de acciones formativas, lo que se ha visto reflejado en un aumento de las mismas. Por otra parte, la puesta en marcha de este tipo de acciones responde, lógicamente, a las necesidades diferenciales de las distintas áreas geográficas en las que se ubican los distintos Centros de Profesorado, donde se imparten los cursos.

En el curso 2003/04 se han realizado 81 actividades de formación directamente relacionadas con la medida descrita, en las cuales han participado 2.378 profesoras y profesores. Estas actividades podemos observarlas en la tabla 1.2.1.1.

Tabla
1.2.1.1

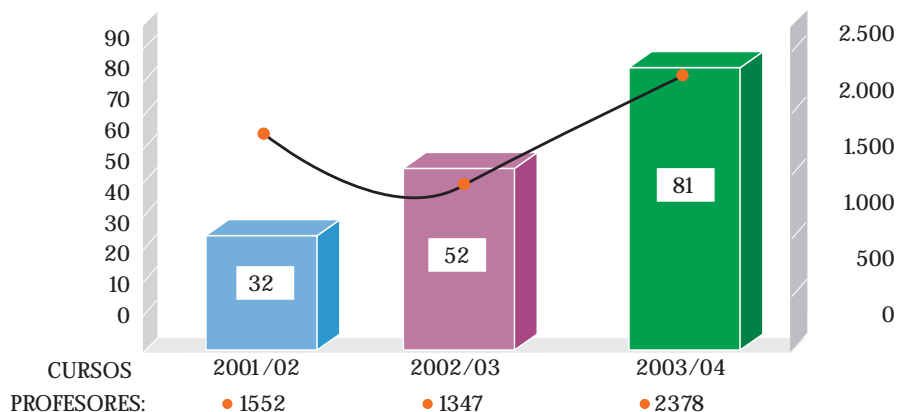
Actividades de formación relacionadas durante el curso 2003/04.				
PROVINCIA	ACTIVIDADES	PROFESORES/AS	Nº HORAS	PRESUPUESTO
ALMERÍA	19	449	15.455	27092,00
CÁDIZ	8	236	5.540	1.000,00
CÓRDOBA	8	156	3.290	4.540,00
GRANADA	9	479	14.140	16.387,76
HUELVA	10	207	4.150	8.020,00
JAÉN	4	184	1.580	7464,00
MÁLAGA	8	265	8.236	5.741,00
SEVILLA	15	851	11.636	10.704,00
TOTAL	81	2.378	48.572	53.856,76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Respecto a la evolución de los datos, en los tres años que lleva ejecutándose el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, podemos señalar que casi se han triplicado el número de acciones formativas, ya que hemos pasado de 32 acciones en el año 2001, a 52 acciones en el año 2002 y 81 en el año 2003. Sin embargo, el número de profesores/as que han participado en dichas acciones ha tenido una evolución distinta ya que en el año 2001 fueron 1.552, en el curso siguiente participaron 1.347 y este curso son 2.378, lo que nos lleva a que han recibido formación 5.277 asistentes.

Gráfico
1.2.1.1

Evolución de las actividades de formación del profesorado.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Como ya se ha puesto de manifiesto en otras medidas, este curso se ha realizado un estudio piloto sobre la satisfacción y el impacto que las diversas medidas que el Plan Integral desarrolla. Los datos de los que disponemos, obtenidos mediante grupos de discusión, nos permiten apreciar una valoración positiva de la formación en el ámbito de la interculturalidad. Del estudio de satisfacción se concluye que los centros están satisfechos de las actuaciones en formación (Media en 2,80 sobre 4; Moda en 3), con un porcentaje de respuestas que se acerca al 80% de los centros que escolarizan este tipo de alumnos.

En el análisis por tramos de esta pregunta se vuelven a confirmar las tendencias básicas de la encuesta. Por un lado, hay una correlación inversa entre el número de alumnos inmigrantes matriculados en cada centro y la satisfacción manifestada en el cuestionario. Por otro, esta correlación se repite en el caso de las provincias, salvo en lo que respecta a Almería, que presenta índices más elevados de satisfacción. La población de las localidades en las que se ubican los centros, no parece presentar una relación clara con el índice de satisfacción, ya que encontramos los valores extremos (más alto y más bajo) en los tramos con mayor población. Finalmente, de nuevo encontramos que son los centros de Educación Secundaria los que presentan el índice de satisfacción más bajo, siendo los índices más elevados los de los Centros de Educación Especial, Escuelas de Arte y Centros de Formación de Adultos. En este caso, la complejidad de las distintas materias que se imparten en los centros de ESO, puede nuevamente estar en relación directa con la “insatisfacción” manifestada, que podría ser en realidad una cierta “frustración” ante las dificultades de establecer las medidas de atención a la diversidad.

MEDIDA 1. 2. 2

Publicación de materiales de apoyo y asesoramiento para los centros y el profesorado.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Las plataformas digitales son una apuesta de futuro en el marco de la modernización y adaptabilidad de los recursos públicos a las nuevas tecnologías de la información. La Consejería de Educación y Ciencia, de forma coherente con esta decisión, ha incrementado sus publicaciones digitales, lo que modifica el resultado de esta medida en relación con los indicadores inicialmente previstos para su evaluación.

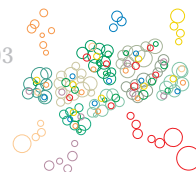
En relación con la publicación de materiales de apoyo, hemos de decir que se ha dado acceso a través de la página web de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación al material didáctico audiovisual “Español para ti”, publicado en formato CD por la Delegación, con la colaboración de Unicaja. Así mismo, dicho CD ha sido publicado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón en la página web que tiene dedicada a educación intercultural, dentro del proceso de intercambio de experiencias y buenas prácticas que se viene realizando con distintas Administraciones.

Se ha publicado en la Web una sección completa dedicada a las actuaciones dentro del programa “Cultura de Paz y NoViolencia”, que incluye materiales sobre la interculturalidad, en la dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/dgoes/INTERES/PAZ/WEB/tvll/index.htm>

Se ha preparado la “Enciclopedia de Paz y Conflictos” y el “Manual de Paz y Conflictos”, en colaboración con el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, así como diversas guías sobre convivencia y cultura de paz, con contenidos de interculturalidad. La magnitud de las obras ha provocado que su edición vaya a producirse en el año 2004, con créditos del citado ejercicio, por lo que se incluirá en la evaluación del próximo año.

En la provincia de Cádiz se ha publicado la obra “CUENTOS DEL ESTRECHO”, compuesta por una serie de textos escolares sobre inmigración, realizada por alumnos y alumnas del IES Baelo Claudia. Publicaciones Tarifa Educa, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Tarifa.



En la provincia de Córdoba, se han distribuido entre los centros educativos de la provincia 518 ejemplares del Plan de Acogida (publicado en el año 2000, del que se editaron 1.000 ejemplares). También se ha elaborado un documento denominado “Recursos para la atención al alumnado inmigrante”, que se remite a demanda y que se encuentra disponible en la página web de la Delegación Provincial.

Finalmente, respecto al grado de satisfacción de la comunidad educativa y de otros profesionales y usuarios en relación con el material editado, tras el análisis de los datos del estudio piloto determinado mediante encuestas a muestras seleccionadas, se observa que existe un nivel de satisfacción ligeramente por encima del valor “poco satisfecho”, y con pocas fluctuaciones en el análisis de los diversos parámetros utilizados.

Por otro lado, la satisfacción que muestran los profesores, según el lugar donde realizan su trabajo y el número de alumnos/as que tiene el centro, no señala diferencias claras, aunque hemos de resaltar el hecho de que estén bastante por encima de la media aquellos centros que no escolarizan este tipo de alumnado, lo que podría ser un elemento para futuros estudios, en relación con una perspectiva sesgada del fenómeno.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3

Potenciar programas de apoyo para el aprendizaje de la lengua española.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEDIDA 1.3.1

Implantación progresiva de Aulas de Adaptación Lingüística en función de las necesidades de cada una de las zonas y centros que escolarizan alumnado inmigrante con su equipamiento y profesorado correspondiente.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Los continuos desplazamientos que realizan parte de las familias extranjeras a lo largo del curso, debido a su movilidad geográfica en relación al mercado de trabajo, dificulta enormemente la utilización de los recursos humanos y materiales relacionados con las ATAL.

Durante el curso 2003/04 se ha contado con un total de 168 Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (7 de carácter fijo en la provincia de Almería y 161 itinerantes) con un profesor/a al frente de cada una de ellas. Estimamos, por tanto, que el número de alumnos/as que han pasado por estas aulas en el curso 2003/04 ha sido aproximadamente de 5.000. La distribución geográfica de estas aulas se refleja en la siguiente tabla:

Tabla
1.3.1.1

Datos sobre las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística durante el curso 2003/04.

PROVINCIA	Nº PROFESORES	Nº AULAS FIJAS	Nº AULAS ITNERANTES	Nº DE CENTROS ATENDIDOS	Nº ALUMNOS/AS
ALMERÍA	44	7	46	128	1800
CÁDIZ	6	-	11	Sin Datos	Sin Datos
CÓRDOBA	17	-	10	Sin Datos	Sin Datos
GRANADA	5	-	12	Sin Datos	Sin Datos
HUELVA	15	-	18	Sin Datos	Sin Datos
JAÉN	5	-	11	Sin Datos	Sin Datos
MÁLAGA	11	-	38	70	2576
SEVILLA	15	-	15	Sin Datos	Sin Datos
TOTAL	118	7	161	198	6000 (dato estimado)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Debemos señalar que se ha producido un aumento respecto del curso anterior de 49 ATAL, 168 aulas frente a las 119 del año anterior con su correspondiente aumento del número de profesores/as. Se estima que ha habido un incremento de alumnos/as que han hecho uso de estas aulas, concretamente un número de 1.700.

El aumento de profesores/as de ATAL refleja el aumento de escolarización de alumnado extranjero que requiere un apoyo para el aprendizaje de la lengua española, en el margen de incremento porcentual adecuado. Hemos de tener en cuenta, sin embargo, que no ha de existir una relación lineal entre el número de profesores/as y el de alumnos/as atendidos, puesto que la ratio puede variar sin que se alteren los parámetros de calidad de la atención prestada. Prueba de ello es la información que a lo largo del curso se ha ido ofreciendo, la cual ha variado a lo largo de este tiempo. Mantener y aumentar, en el caso de que sea necesario y en función de la demanda, los recursos humanos y materiales relacionados con las ATAL es la apuesta de la Consejería de Educación y Ciencia. Asimismo, se ha de poner en marcha un proceso que permita establecer protocolos de acción común en los diferentes modelos de ATAL en Andalucía, basadas en el análisis de “buenas prácticas”.

Respecto del grado de adquisición de la lengua española por parte del alumnado, se ha implementado este año un sistema de obtención de datos a partir de la Memoria Informativa de los centros, del que se podrán extraer numerosos datos estadísticos en relación con el alumnado extranjero. Entre estos datos tenemos los relacionados con su estancia en las ATAL y su competencia lingüística.

Finalmente en el análisis del grado de satisfacción de la comunidad educativa en relación con la ejecución de esta medida, hemos de indicar que la satisfacción se sitúa ligeramente por encima del valor “poco satisfecho” (2,04). Al analizar los diversos parámetros, vemos que se confirma nuevamente la presencia de la provincia de Almería en la zona alta de satisfacción (2,28), con Jaén (2,40), Córdoba o Huelva, las provincias con menor número de inmigrantes. En cuanto a los tramos de población, destaca el bajo valor del tramo en el que se agrupan las pequeñas poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

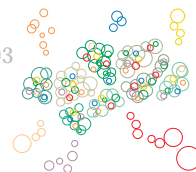
El análisis de los grupos de discusión indica, como en el caso de la formación o de la valoración de los recursos extraordinarios en general, que además de aumentar el número de profesionales que atienden los centros que escolarizan alumnado extranjero, es necesaria una sensibilización de todo el profesorado y la implicación en su atención. Se trata de enseñar la lengua e integrar a los alumnos/as desde todas las áreas o materias, y no solo por parte de los profesores de ATAL. Sin embargo, esto no obsta para que la figura de las ATAL sea valorada como muy positiva y necesaria, y la adquisición de competencias lingüísticas esencial para la integración de los alumnos en el aspecto académico y personal.

MEDIDA 1. 3. 2

Formalización de convenios con entidades sin ánimo de lucro para apoyar el aprendizaje de la lengua de acogida, con personal cualificado que conozca la lengua propia del alumnado.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se han suscrito, de nuevo, 5 convenios con diversas asociaciones sin ánimo de lucro, concretamente en las provincias de Almería, Huelva, Jaén y Sevilla. En la provincia de Almería, los mediadores/as contratados desde la Consejería de Asuntos Sociales, a través de su coordinación con el Equipo Técnico Provincial, realizan actuaciones en diferentes centros educativos. Así mismo en la provincia de Huelva, los ayuntamientos que participan en el convenio firmado contratan a los mediadores/as directamente. Respecto a otros convenios firmados con Entidades para el apoyo del Aprendizaje de la Lengua Española, se han firmado convenios en:



Huelva, donde se ha firmado un convenio con los ayuntamientos de Cartaya, Lepe e Isla Cristina y la organización Huelva Acoge, que ha permitido la contratación de 3 profesores/as, asimismo en Cartaya y como complemento a esta medida se ha contratado dentro del programa EQUAL ARENA a dos filólogos que atiende al alumnado inmigrante y de Educación de adultos.

Jaén, se ha firmado un convenio con la organización Jaén Acoge y otro con la Asociación Siloé, que ha permitido la contratación de dos profesores.

Málaga, donde diversas entidades sin ánimo de lucro realizan actividades de apoyo del aprendizaje de la lengua de acogida, impartiendo a través de actividades extraescolares.

Sevilla, donde se ha firmado un convenio con Sevilla Acoge y con la asociación “Esperanza de Nuestra Tierra”, donde 69 profesores y profesoras realizan sus actividades de forma voluntaria.

Convenios para el apoyo del aprendizaje de la lengua española realizados durante el curso 2002/03.		
PROVINCIA	ENTIDAD	Nº PROFESORES/AS
ALMERÍA	-	-
CÁDIZ	-	-
CÓRDOBA	-	-
GRANADA	-	-
HUELVA	1 convenio con los Ayuntamientos de Cartaya, Lepe e Isla Cristina, y Huelva Acoge	3
JAÉN	1 convenio con Jaén Acoge. 1 convenio con la asociación Siloé.	2
MÁLAGA	-	-
SEVILLA	1 convenio con Sevilla Acoge. 1 convenio con la asociación “Esperanza de Nuestra Tierra”	69 profesores/as voluntarios
TOTAL		74

Tabla
1.3.2.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. 4

Mantener y valorar la cultura de origen del alumnado

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEDIDA 1. 4. 1

Apoyo a programas para el aprendizaje y desarrollo de la lengua y cultura maternas

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Ya en el año 2002 se realizaron diversas gestiones con la Fundación Hassan II de Marruecos a través de la Consejería de Presidencia, las cuales han continuado en el año 2003, al mismo tiempo se han incluido este año diversos convenios que potencian el aprendizaje de la lengua española.

Estos convenios se están encontrando con dificultades de todo tipo para su puesta en práctica, ya que incluso se han tenido que suspender las clases en algún caso por discrepancias con el profesorado por parte de los padres y madres de los alumnos/as. Una vez más, creemos necesaria la definición de un perfil profesional en la figura del mediador intercultural, una figura que implicaría la definición de nuevos indicadores de desempeño que permitirían mejorar el análisis de las actuaciones.

Respecto al convenio firmado con la Fundación Hassan II de Marruecos, los resultados son los siguientes: en la provincia de Almería dos profesores trabajan en el barrio de El Puche; en la provincia de Cádiz un profesor realiza sus actividades de forma itinerante, lo que le permite actuar en siete centros, coordinándose con las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. En Málaga realiza sus actividades un profesor en Torremolinos y en Sevilla dos profesores realizan sus actividades en diversos centros, al menos en 8. Por tanto, dentro del convenio citado, existen 6 profesores/as que realizan actividades en 18 centros, como mínimo.

Respecto a otros convenios firmados con entidades para el apoyo del aprendizaje de la lengua de origen, se han firmado convenios en:



Almería, donde se ofrecen experiencias puntuales como la del CP "Ramón y Cajal" que, en el marco del Plan de Familia y en su oferta de actividades extraescolares, ofrece al alumnado actividades de aproximación a la lengua y cultura árabe a través de juegos, poesías, canciones, etc. Igualmente, la Asociación Almotacín, en el barrio almeriense de El Puche, viene realizando un trabajo similar.

Málaga, donde existen varios proyectos con Málaga Acoge, ya que se prevé organizar un aula en un centro escolar de Fuengirola, con el colegio chino y una asociación de padres y madres adoptivos de niños y niñas chinos, así mismo se pretende continuar colaborando con las escuelas finlandesa y sueca que funcionan en Fuengirola.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1. 5

Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, en especial en las zonas que acogen inmigrantes, fomentando que los centros educativos sean un núcleo de encuentro y difusión de los valores democráticos no sólo de la comunidad educativa sino del propio barrio.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEDIDA 1. 5. 1

Apoyo a los centros para que pongan en marcha procesos de reflexión y contraste sobre la perspectiva intercultural que impliquen a todos los sectores del barrio, pueblo o zona educativa en la que se encuentra el centro.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El acercamiento a la sociedad andaluza que se produce en los contextos sociales donde viven personas de origen extranjero, tiene en la participación de los padres y madres en los centros educativos uno de los principales componentes. Sin embargo existen una serie de razones por las que es dificultosa la participación de padres y madres del alumnado inmigrante, entre las cuales podemos citar:

- Un alto porcentaje de padres y madres trabajan en tareas agrícolas, lo cual les impide acudir al centro y participar en las acciones que promueve el mismo para fomentar dicha participación.
- La barrera del idioma dificulta el acercamiento al centro.
- No están acostumbrados a estas dinámicas de participación.
- El horario de las actividades del centro coincide con el horario de trabajo de los padres y madres.
- Otras.



No obstante, a pesar de estas dificultades, se están llevando a cabo actuaciones de diversa índole, entre las cuales mencionaremos las siguientes:

- Atención de las familias inmigrantes. El trabajo con las familias, al mismo tiempo que con los alumnos y alumnas se realiza a través de entrevistas o reuniones trimestrales con padres y madres, apoyados por un intérprete, que en la mayoría de los casos es marroquí.

En una primera reunión, el intérprete explica los servicios del centro, cómo se puede acceder a la beca de comedor, etc. Esta primera toma de contacto es decisiva para sucesivas reuniones. Algunos centros aprovechan este tipo de iniciativas para complementarlas con muestras gastronómicas donde están representadas las distintas culturas del centro, mesas redondas donde se exponen los rasgos culturales más significativos de cada uno de estos colectivos, y otras actuaciones similares.

- Talleres multiculturales. Se trata de conocer en profundidad el modo de vida de las personas de otras culturas, valores e intereses. En una primera fase se recopila y elabora información que luego es utilizada en el aula como un recurso más. Para la elaboración de estos materiales se pide la colaboración a los padres y madres del alumnado inmigrante, ya que pueden aportar una perspectiva real y más cercana acerca de sus diferentes culturas. Todo el material elaborado sirve de base para la creación de un fondo documental, que será utilizado como instrumento educativo.
- Semana Cultural. Es una actividad que se desarrolla en un amplio número de centros educativos. Estas semanas multiculturales resumen la aspiración común de las distintas instituciones que participan, de una convivencia pacífica y del respeto a las diferencias individuales y de grupos.
- Participación de los padres y madres en actividades organizadas en fechas significativas, a nivel de localidad o de centros.
- Verbenas fin de curso. Se ha pasado del enfoque tradicional, a ser un encuentro de las distintas culturas que conviven en el centro. Los alumnos y alumnas realizan distintas actuaciones musicales y teatrales donde se pone de manifiesto la diversidad cultural.
- La asistencia de los padres y madres del alumnado inmigrante y la colaboración en las tareas de preparación de las actuaciones contribuyen a fomentar el conocimiento mutuo, el respeto y la tolerancia entre culturas.
- También se han organizado distintas actividades formativas cuya temática está relacionada con esta medida. Concretamente, en Málaga se desarrollaron tres actividades de formación (dos cursos y una jornada), abiertas a la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, organizadas por los CEPS de la provincia y la Liga Malagueña de la Educación.

MEDIDA 1. 5. 2

Impulso de la participación de madres y padres del alumnado inmigrante en los centros docentes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Se realizó una actividad denominada “Atención a padres y madres del alumnado inmigrante” en colaboración con la presidencia de FAPACE. (Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza en Almería). Dicha actividad de formación-coordinación se dirigió a todas las directivas de APAs de la provincia y, en particular, a padres-madres de alumnado extranjero a efectos de concretar mecanismos para favorecer la participación de las familias extranjeras en los distintos órganos de participación educativa previstos (AMPA, Consejo Escolar, coordinación con tutor/a de los/las hijos/as, etc).

Desde la Delegación Provincial se participó activamente en la actividad, dado que había padres y madres extranjeros y autóctonos de centros de distintos puntos de la provincia, que requerían información y asesoramiento sobre los mecanismos de participación en los centros. Del análisis de los proyectos presentados a la convocatoria de ayudas, para la realización de actividades por Confederaciones y Federaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, se deduce la organización de ocho actividades-marco, que supusieron la inversión de 23.830,86 Euros.

MEDIDA 1. 5. 3

Fomento de la participación del alumnado inmigrante en las Asociaciones de alumnos y alumnas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Las Delegación Provinciales de Educación priorizan los proyectos de actividades presentados por asociaciones estudiantiles que incluyan actividades o potencien la participación con alumnado extranjero, a la hora de subvencionarlos en la convocatoria existente para este fin. Así, en la última convocatoria podemos destacar casos como la Asociación de Estudiantes del IES de la Mojonera o la Asociación Pablo Freire (Estudiantes del Centro de Educación de Adultos de Albox) que incluyen en su proyecto actividades dirigidas a potenciar la convivencia y el conocimiento mutuo entre alumnado de distintas culturas.



MEDIDA 1. 5. 4

Fomento de la participación de las madres y los padres del alumnado inmigrante en las Escuelas de Madres y Padres para garantizar la integración y prevenir el fracaso y el absentismo escolar.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Con la colaboración de los mediadores interculturales se han celebrado sesiones de información a las familias sobre inscripción de alumnado, alimentación, educación para la salud-higiene, resolución de malentendidos de origen cultural y que han provocado pequeños conflictos entre alumnos/as. Programadas por distintos centros (IES de Las Norias-El Ejido, por ejemplo) han sido particularmente productivas gracias a la colaboración de los mediadores interculturales.

También se celebró una actividad sobre lengua materna y participación en el centro, dirigida preferentemente con familias marroquíes en el CP Puche e IES Rio Andarax, de Almería.

Es de destacar también la semana de formación en diversidad cultural dirigida a toda la comunidad educativa celebrada en el IES Sol de Portocarro, de La Cañada-Almería.

Aunque la organización de Escuelas de padres y madres es dificultosa, muchos centros las están impulsando en el marco de tres programas que coinciden en bastantes centros con los proyectos “Escuela, Espacio de Paz” y otros las incluyen en su Plan de Compensación Educativa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6

Potenciar el desarrollo de acciones de formación integral de los alumnos y alumnas inmigrantes adultos, interviniendo de forma especial sobre los padres y madres cuyas hijas e hijos estén escolarizados en la enseñanza básica.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEDIDA 1.6.1

Integración de la población inmigrante en la formación básica de adultos.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Un modelo de integración para las personas extranjeras debe contar entre sus principios fundamentales con la integralidad de sus actuaciones, si a ello añadimos que la escolarización de éstas ha de basarse en este principio, es primordial la incorporación a la educación de todas aquellas personas que, superando la edad de escolarización, no tienen adquiridas las capacidades mínimas que le permitan una integración en la sociedad andaluza.

En el curso 2001/02 se editaron 400.000 folletos divulgativos en los idiomas español, francés, inglés, chino y árabe. Durante estos cursos se han ido distribuyendo dichos folletos; en el 2001/02 se distribuyeron unas 200.000 unidades, cantidad similar a la empleada en el curso 2002/03. La distribución del material publicado finalizó en el curso 2003/04. Esto ha sido posible debido a que el diseño de dicho folleto se realizó sin personalizar la campaña escolar, lo que ha permitido optimizar los recursos disponibles.



La difusión se ha realizado a través de las Delegaciones Provinciales de Educación, los centros de educación de personas adultas, ayuntamientos y asociaciones sin ánimo de lucro, como ya se comentó en la medida 1.1.2. Se ha llevado a cabo de manera conjunta con la campaña de escolarización general, aprovechando con ello los canales de distribución diseñados para estas acciones de comunicación, alcanzando al menos el 90% de los municipios andaluces. Como ya viene siendo habitual por parte de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la apuesta por la aplicación de las nuevas tecnologías se ha plasmado en el establecimiento de diversos enlaces a las páginas web con contenidos en materias relacionadas con la escolarización de personas adultas.

A la vista de los resultados parece que las diversas campañas llevadas a cabo son suficientes, pues la incorporación del alumnado se está produciendo de forma similar al resto de la población. Para el próximo curso se pretende actualizar los contenidos de la campaña de educación de adultos, añadiendo la nueva normativa, así como algún idioma más.

Respecto al diferencial de alumnado, hemos de decir que son 7331 para el curso 2003/04, frente a los/as 6.821 alumnos/as del curso anterior. Esto supone un incremento del número absoluto de alumnos/as de 510 personas, lo que ha supuesto un aumento del 748%. Sin embargo, el peso relativo de este tipo de enseñanza en el conjunto de enseñanzas objeto de análisis en el presente documento, ha disminuido, ya que se ha pasado de un 19,61% en el curso 2002/03, al 15,80% en el curso 2003/04. Veamos a continuación la evolución en cada provincia:

Tabla 1.6.1.1

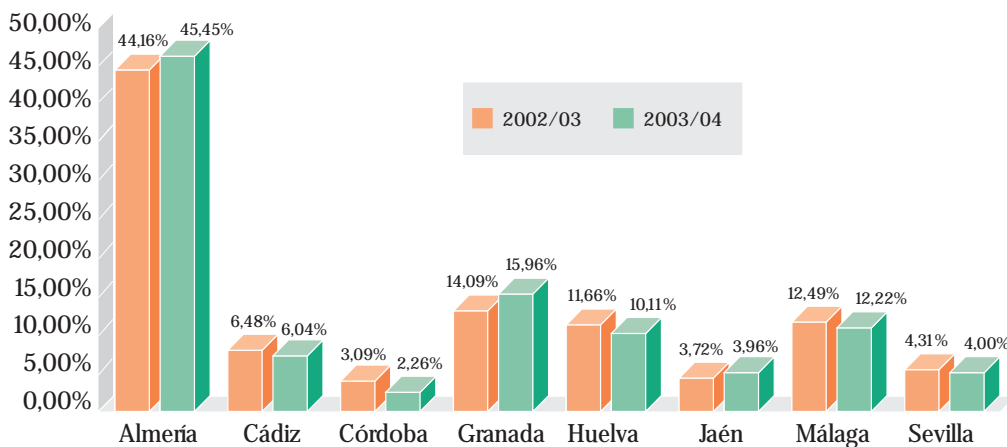
Alumnos/as de Educación Permanente de Adultos. Evolución.				
PROVINCIA	CURSO 2002/03		CURSO 2003/04	
ALMERÍA	3012	44,16%	3332	45,45%
CÁDIZ	442	6,48%	443	6,04%
CÓRDOBA	211	3,09%	166	2,26%
GRANADA	961	14,09%	1170	15,96%
HUELVA	795	11,66%	741	10,11%
JAÉN	254	3,72%	290	3,96%
MÁLAGA	852	12,49%	896	12,22%
SEVILLA	294	4,31%	293	4,00%
TOTAL	6.821		7331	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

En esta tabla podemos observar cómo la distribución del alumnado en relación con las provincias apenas ha variado en este curso respecto al anterior; destacando de nuevo la provincia de Almería, que supone más del 45,00% en el curso 2003/04. A continuación le sigue la provincia de Granada, que este curso ha superado la cifra de 1.000 personas matriculadas en las distintas enseñanzas que encuadra la educación permanente de adultos, llegando a suponer en términos porcentuales casi el 16,00% de todo el alumnado de Andalucía. Asimismo las provincias de Málaga y Huelva superan el 10% de alumnos/as.

Gráfico
1.6.1.1

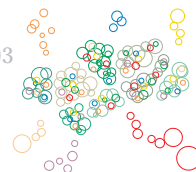
Porcentajes de alumnos/as por provincias respecto al total, curso 2002/03.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Respecto a los estudios de satisfacción y grado de difusión de las medidas, este curso se han realizado las encuestas del estudio piloto interno y se están analizando en el momento del cierre del presente documento. Los primeros análisis nos muestran que en cuanto al proceso de escolarización, la media es inferior en 0,40 puntos al nivel de satisfacción general, ya que el resultado es de 2,49 sobre 5, manteniéndose la tendencia inversa de satisfacción por número de alumnos/as en el ámbito provincial (con la excepción de Almería).

Sin embargo, los centros con mayor número de personas extranjeras presentan un mayor índice de satisfacción, siendo en este caso la relación directa. Los grupos de discusión, como en el caso del resto de las enseñanzas, se muestran partidarios de estas campañas, pero reconocen la importancia del “boca a boca” o de la actuación de organizaciones sin ánimo de lucro.



MEDIDA 1.6.2

Desarrollo de planes educativos en los Centros de Adultos dirigidos a la población inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Los planes educativos realizados en los centros de educación permanente de personas adultas se han realizado en el curso 2003/04 a través del programa denominado “Educación Intercultural”. La elección de esta opción nos ha permitido mejorar en el análisis de la información, ya que el DTS/02 utiliza el mismo enfoque para el análisis de esta medida, lo que nos permitirá comparar los resultados.

La prestación de servicios en materia de educación de personas extranjeras adultas se ha realizado en el curso 2003/04 a través de 101 planes específicos dentro del programa de “Educación Intercultural”. En estos planes han participado 2.243 alumnos/as y 51 profesores/as. En la siguiente tabla podemos observar los datos distribuidos por provincias:

Tabla
1.6.2.1

Planes Interculturales de Educación de Adultos, curso 2003/04.			
PROVINCIA	Nº PLANES	Nº ALUMNOS/AS	Nº PROFESORES/AS
ALMERÍA	30	630	15
CÁDIZ	12	351	6
CÓRDOBA	4	81	2
GRANADA	10	358	5
HUELVA	18	408	9
JAÉN	6	67	3
MÁLAGA	14	279	7
SEVILLA	7	69	4
TOTAL	101	2.243	51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Las provincias de Almería y Huelva, con 30 y 18 cursos respectivamente, han realizado el mayor número de actuaciones, lo que supone el 29,70% y el 17,82% del total.

Los cursos han estado impartidos por 51 profesores/as, siendo Almería con 15 profesores/as, el 29,41%, y Huelva con 9, el 17,65%, las provincias andaluzas que mayor número de profesores/as han tenido. La ratio cursos/profesores/as es de 2.

Un análisis de la ratio alumnos/as respecto a profesores/as o a planes realizados, arroja resultados muy dispares ya que la asistencia del alumnado a estos planes, dadas sus características personales, es muy variable. Destacan las variaciones en la ratio de alumnos/as respecto a los planes en las provincias de:

Cádiz, donde se ha aumentado el número de planes en uno, mientras que el número de alumnos/as se ha incrementado en 150, lo que ha determinado que la ratio haya pasado de 18,27 a 29,25.

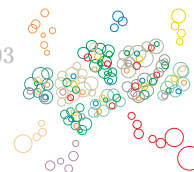
Córdoba, en la que se detecta un decremento sustancial de la ratio, ya que el número de planes se ha multiplicado por dos, pasando de 2 a 4, y sin embargo el número de alumnos/as ha pasado de 79 a 81, pasando la ratio de 39,50 a 20,25.

Granada, presenta un incremento sustancial del número de alumnos/as, ya que se ha pasado de 139 a 358, es decir un incremento de 219 personas, mientras que el número de planes ha pasado de 9 a 10. La ratio se sitúa en el 35,80, frente al 15,44 del periodo anterior.

Sevilla, donde se ha pasado de 150 alumnos/as a 69, siendo el número de planes el mismo, es decir 7. Por tanto la ratio ha pasado de 21,43 a 9,86.

En las restantes provincias la ratio ha sufrido pequeñas variaciones, el número total de alumnos/as ha sido de 2.243, destacando Almería con 630, Huelva con 408 alumnos/as, Granada con 358 alumnos/as y Cádiz con 351.

Respecto al indicador cualitativo, como ya se ha comentado en la medida 1.6.1, los datos arrojan resultados positivos, desarrollándose en estos momentos la siguiente fase que estudia los datos en profundidad y que se completará en el año 2004.

Tabla
1.6.2.2

Planes Interculturales de Educación de Adultos, evolución.

PROVINCIA	PLANES 2002/03	PLANES 2003/04	ALUMNADO 2002/03	ALUMNADO 2003/04	PROFESORADO 2002/03	PROFESORADO 2003/04
ALMERÍA	30	30	658	630	15	15
CÁDIZ	11	12	201	351	5	6
CÓRDOBA	2	4	79	81	1	2
GRANADA	9	10	139	358	5	5
HUELVA	21	18	507	408	10	9
JAÉN	6	6	79	67	3	3
MÁLAGA	12	14	265	279	6	7
SEVILLA	7	7	150	69	4	4
TOTAL ANDALUCÍA	98	101	2078	2243	49	51
DIFERENCIAL	3		165		2	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

MEDIDA 1.6.3

Formación específica del profesorado de Educación de las Personas Adultas que trabaje con población inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

La formación específica del profesorado de Educación de adultos, como ya se puso de manifiesto en la medida 1.2.1, se ha mantenido en el curso 2003/04, tras el incremento considerable que se produjo en el curso anterior, consolidándose la oferta formativa en este nivel. Los datos, remitidos por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, apuntan actividades de formación específicas para educación de adultos. Se trata de una medida de amplia difusión entre el profesorado, el cual demanda este tipo de actividades a través de los Planes de formación de los distintos centros educativos.

En el curso 2003/04, se han realizado 6 acciones formativas específicas, en las cuales han participado directamente 187 profesores y profesoras de Educación de adultos. Estos datos, siguiendo la línea de trabajo abierta en el DTS/02, son extraídos directamente del sistema de información de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y no estimaciones como ocurría en los primeros años. Debido a esta forma de obtención de datos, este curso podemos realizar una comparación exacta y más realista de las acciones. Sin embargo, siempre pueden quedar excluidos de la cuantificación profesores/as de educación de personas adultas que hayan asistido a cursos de interculturalidad con carácter más general.

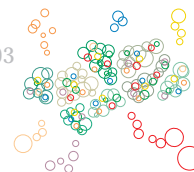
Entendemos que los objetivos propuestos al desarrollar esta medida se cumplen de manera adecuada, por lo que hemos de mantener la oferta de actividades de formación específica para el profesorado de educación de personas adultas, en función de la demanda de estos profesionales. Así mismo, y dentro de los procesos de mejora continua que realizamos, se potenciarán los contenidos de aquellos cursos que reciben mejor calificación por parte de los/as participantes.

Tabla
1.6.3.1

Acciones formativas en relación con actividades de interculturalidad para Educación Permanente de Personas Adultas, curso 2003/04.				
PROVINCIA	Nº ACTIVIDADES	Nº PROFESORES/AS	Nº HORAS	PRESUPUESTO
ALMERÍA	1	30	1200	2.054,00
CÁDIZ	1	9	360	0
CÓRDOBA	-	-	-	-
GRANADA	2	60	2280	5.477,76
HUELVA	-	-	-	-
JAÉN	-	-	-	-
MÁLAGA	-	-	-	-
SEVILLA	2	88	1280	3.125,00
TOTAL	6	187	7480	10.656,76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Como el DTS/02 mostró la información de manera exacta y ya que se ha seguido el mismo método en la obtención de los datos, se puede observar como el número de actividades se ha mantenido, incrementándose el número de profesores, debido principalmente a la provincia de Sevilla, que ha duplicado el número de profesores/as asistentes a estas actividades, pasando de 40 a 88, por otra parte el número de horas dedicadas a formación también ha aumentado, ya que se ha pasado de 7210 horas a 7480.

Tabla
1.6.3.2
Acciones formativas en relación con actividades de interculturalidad para Educación Permanente de Adultos, evolución.

PROVINCIA	Nº ACTIVIDADES		Nº PROFESORES		Nº HORAS		PRESUPUESTO	
	2003/04	2002/03	2003/04	2002/03	2003/04	2002/03	2003/04	2002/03
Almería	1	2	30	60	1200	3600	2.054,00	2.054,00
Cádiz	1	1	9	13	360	130	0,00	0,00
Córdoba	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada	2	2	60	60	2.280	2.280	5.477,76	2.762,00
Huelva	-	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	-	-	-	-	-	-	-	-
Málaga	-	-	-	-	-	-	-	-
Sevilla	2	1	88	40	1280	1200	3.125,00	3.125,00
TOTAL	6	6	187	173	7480	7210	10.656,76	7941,66

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

En este caso, en el análisis de la satisfacción de los/as profesionales que reciben formación en la materia, se obtiene una media ligeramente superior a la del cuestionario general (2,25 frente a 2,18). Realizando un primer análisis de los parámetros que se siguen, podemos observar que se confirma la tendencia inversa a la del cuestionario general, con mayor satisfacción en los tramos de mayor número de personas matriculadas. Otro aspecto a señalar en cuanto a la distribución provincial, es la baja valoración que se da en la provincia de Málaga (1, muy poco satisfecho) y la elevada de la provincia de Huelva (2,80, cerca del valor "satisfecho").

MEDIDA 1.6.4

Establecimientos de convenios con asociaciones, organizaciones o instituciones que trabajen con población inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el curso 2003/04 se tiene constancia de la suscripción de 5 convenios con asociaciones, instituciones u organizaciones que trabajan con población inmigrante. Sin embargo, existe un número mayor de convenios, ya que algunos de ellos están incluidos en planes de actuación de las Delegaciones Provinciales que implican a ayuntamientos y asociaciones sin ánimo de lucro. Para una mejora de la valoración de las actuaciones, se hace necesario establecer un protocolo de análisis estándar de los convenios por parte de las distintas Delegaciones Provinciales, ya que muchos de ellos implican a otras administraciones, o incluyen actuaciones que hacen referencia a diferentes medidas. Teniendo en cuenta que el curso 2002/03 fueron nueve los convenios firmados, este curso se ha producido un decremento importante, ya que se ha pasado a cinco. Concretamente han sido los siguientes:

Convenios para la Educación de adultos firmados durante el curso 2003/04.

Tabla
1.6.4.1

PROVINCIA	ENTIDAD
ALMERÍA	Sin convenio provincial específico
CÁDIZ	Sin convenio provincial específico
CÓRDOBA	Convenio con APIC Convenio con Córdoba Acoge
GRANADA	Sin convenio provincial específico
HUELVA	Sin convenio provincial específico
JAÉN	Convenio con Jaén Acoge
MÁLAGA	Sin convenio provincial específico
SEVILLA	Sin convenio provincial específico
A NIVEL REGIONAL	Acuerdo la Asociación de Chinos en Andalucía Convenio con la Federación Andalucía Acoge
TOTAL	5 CONVENIOS

Fuente: Elaboración propia a pa tir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

En la provincia de Córdoba se ha intervenido en 3 centros. En la provincia de Jaén en 6 centros, contando con la colaboración de 6 profesores/as y 137 alumnos/as.



MEDIDA 1. 6. 5

Promoción de la participación de las personas inmigrantes adultas en asociaciones de alumnos y alumnas, de vecinos, culturales, etc.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

A través de los Planes de animación sociocultural y desarrollo comunitario, la población inmigrante participa en estas actividades de los centros que escolarizan alumnado inmigrante. Sin embargo, en la actualidad no se dispone de una cuantificación provincial exacta de dichos planes. Todos los centros que escolarizan alumnado inmigrante disponen de los mismos, por lo que pueden ser incluidos en la cuantificación de la medida. La valoración de esta medida es difícil, ya que tanto la información como el propio sistema es complejo de cuantificar. Este año sólo se dispone al cierre del documento de la información del número de centros que escolarizan alumnado adulto e inmigrante en Andalucía y que asciende a 658 centros, es decir 332 centros más que el año pasado.

MEDIDA 1. 6. 6

Impulsar Planes de Acción Comunitaria que permitan el desarrollo de acciones de integración social.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el año 2003 se han suscrito 704 convenios para el desarrollo de planes de desarrollo comunitario que incluyen atención al alumnado inmigrante, el mismo número que en el año 2002. De los convenios firmados, se han incluido 2 convenios a nivel andaluz. Este año los datos en relación con las provincias a nivel de convenios no están disponibles o han sido contabilizados en la medida 1.6.4.

Convenios en relación con planes de acción comunitaria para el alumnado inmigrante adulto.			
PROVINCIA	Nº CONVENIOS A NIVEL PROVINCIAL	Nº CONVENIOS A NIVEL COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES (ORDEN DEL 91)
ALMERÍA			74
CÁDIZ			42
CÓRDOBA			74
GRANADA			147
HUELVA	El Ayuntamiento de Lepe ha organizado un curso de lengua extranjera para personas adultas dentro del programa EQUAL		64
JAÉN			100
MÁLAGA			97
SEVILLA			106
ANDALUCÍA		1 Asociación de chinos en Andalucía 1 Federación Andalucía Acoge ARENA	
TOTAL	-	2	704

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Parece necesario potenciar el incremento de los convenios de carácter comarcal, provincial o autonómico firmados, teniendo en cuenta que muchas de estas actuaciones se están realizando no en el marco de planes de acción comunitaria, sino de otros convenios, o de forma directa por los centros docentes, en su relación con el entorno. En este sentido, los grupos de discusión y los cuestionarios de satisfacción, indican diferencias de satisfacción en función de la provincia de que se trate, que nos deben llevar a estudiar los modelos de gestión de éstas en los lugares de mayor satisfacción, para intentar establecer protocolos de buenas prácticas.



3.2 ÁREA DE INTERVENCIÓN: SOCIO-LABORAL

INTRODUCCIÓN.

El mercado laboral determina con sus características las formas en las que las personas, como ciudadanas, acceden a un modelo de integración social, cultural o personal. La puerta de acceso a este “mercado” es una de las demandas sociales que la población en general, y la población extranjera inmigrante en particular, presenta como una de las más importantes. En el caso de la población extranjera inmigrante, ésta encuentra ciertas dificultades en el proceso de incorporación laboral; dificultades que nacen ya sea por la situación de irregularidad administrativa de la persona en nuestro país, por el desconocimiento de las normas y reglas de funcionamiento del mercado laboral en Andalucía o por otras causas. Los cambios que se siguen produciendo en la economía mundial, continúan favoreciendo nuevos flujos migratorios que vienen presentando características diferentes.

Especialmente relevante es el hecho de la irregularidad en la situación administrativa de las personas extranjeras, ya que les suele abocar a estar fuera del mercado laboral reglado aceptando puestos de trabajo en la denominada economía sumergida. Estar en esta economía supone asumir que no se garantizan los mínimos respecto a seguridad, higiene, y otros derechos laborales y salariales. Asimismo, la situación de desempleo supone que las posibilidades para acceder a una situación de inclusión social se encuentran mermadas, siendo la situación laboral la vía de acceso principal para lograr el progreso, la integración y la cohesión social.

Partiendo de esta premisa, los diferentes órganos responsables de este Área de intervención sociolaboral (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Dirección General de Planificación Turística, Dirección General de Producción Agraria y Dirección General de Bienestar Social) ponen en marcha una serie de actuaciones para mejorar el acceso de la población inmigrante al mercado laboral y a los servicios básicos comunes. Desde los inicios de vigencia del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, estos centros directivos ejecutan diversas medidas y actuaciones cuya finalidad es la consecución de objetivos tales como la detección y abordaje de la problemática de incorporación al mercado laboral, el favorecimiento del acceso al Servicio Andaluz de Empleo, la mejora del acceso a la formación profesional ocupacional, el apoyo a la inclusión en acciones de orientación profesional, la formación básica para la adquisición de habilidades sociales, que permitan y creen las condiciones para la incorporación a la formación especializada en sectores como el hostelero, el agrario, etc; el establecimiento de la figura del/la mediador/a intercultural y el rechazo y prevención de actitudes racistas y xenófobas en el medio laboral. Se pretende contribuir de esta forma a favorecer la integración social y laboral de mujeres y hombres inmigrantes demandantes de formación e información sobre servicios y recursos del entorno laboral.

Si bien otros años hemos hecho referencia a los aspectos competenciales como limitantes a la hora de aplicar las políticas activas de empleo, es en el año 2003 cuando va a finalizar el proceso de transferencia de dichas políticas, por lo que éste ha sido definitivamente el año de puesta en funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo, aunque este proceso no ha quedado cerrado plenamente hasta el 1 de enero de 2004. Sin embargo, continúan ciertas competencias en manos del Gobierno Central como son las relacionadas con la inspección laboral y la estancia regular o irregular de la persona inmigrante dependiendo de su situación administrativa, que condicionan las actuaciones en la materia.

La creación de más empleo y de mayor estabilidad se convierte en el objetivo principal de la acción concertada entre el Gobierno Andaluz, los agentes sociales y económicos y las corporaciones locales. Las políticas impulsadas por la Junta de Andalucía en el marco de los acuerdos de concertación social han propiciado un crecimiento importante y sostenido del empleo, que se está reflejando en los diversos colectivos y territorios, aunque con desigual intensidad. A todo esto hay que unir la progresiva y significativa incorporación de trabajadores/as inmigrantes como un nuevo hecho que afecta al mercado de trabajo andaluz. Esto supone la necesidad de desarrollar acciones de empleo específicas con este colectivo, lo cual es uno de los aspectos contemplados en los Principios rectores del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

Los objetivos básicos que se establecieron para el desarrollo de las acciones giraban en torno a:

- La atención personalizada a los/as demandantes de empleo al objeto de mejorar su empleabilidad y dar soporte a sus iniciativas de autoempleo.
- El apoyo a la creación de empleo estable y la reducción de la temporalidad.
- La mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, profundizando en su conocimiento y estableciendo mecanismos más eficaces de intermediación entre la oferta y la demanda de empleo.

De otra parte, Andalucía está siendo de las primeras Comunidades Autónomas en la implantación de nuevas formulas de actuación en el marco de las orientaciones de la Unión Europea hacia el pleno empleo. En este año se ha aprobado el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción laboral de la Junta de Andalucía que pretenden, de forma coordinada, luchar contra el desempleo, impedir que las personas demandantes de empleo pasen a serlo de larga duración, ayudar a las personas desempleadas de larga duración a volver al mercado de trabajo y apoyar a las que acceden por primera vez a él. Se ha planteado como necesidad desarrollar estrategias preventivas y orientadas hacia la capacidad de inserción profesional, basándose en la detección de las potencialidades individuales de cada persona trabajadora. También resulta novedoso el ofrecer a las personas demandantes de empleo un itinerario personalizado de inserción que articule y permita el acceso de estas personas a un conjunto de medidas adecuadas y dirigidas a su inserción laboral. Es un instrumento que va a posibilitar ofrecer una mayor calidad de servicio, al permitir un enfoque integral de los recursos a su servicio.



Los programas para la inserción laboral que se han establecido son:

- 1 Programa de Itinerarios de Inserción.
- 2 Programa de Orientación Profesional.
- 3 Programa de Asesoramiento para el Autoempleo.
- 4 Programa de Acompañamiento a la Inserción.
- 5 Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo.
- 6 Programa de Inserción a través del Empleo.
- 7 Programa de Promoción para Mujeres Trabajadoras.
- 8 Programa de Acciones Experimentales.
- 9 Programa de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo.

Las personas destinatarias de los programas para la inserción laboral son las demandantes de empleo, atendándose de forma preferente a una serie de colectivos, entre los que se encuentran los/as inmigrantes con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

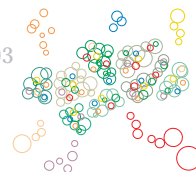
Por otra parte, debemos señalar las actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, a través de los Servicios de Formación Agraria y de Tecnología y Formación Pesquera y Acuícola, que realiza un programa específico de formación para inmigrantes en Andalucía, a demanda de organismos y entidades vinculadas a este colectivo y en coordinación con las Agencias Provinciales del Voluntariado y Políticas Migratorias. Esta iniciativa pretende adaptar la oferta de los diferentes cursos de formación a la realidad de la población inmigrante.

El programa formativo se agrupa en varios niveles: para alumnado sin conocimientos previos de agricultura, con conocimientos elementales agrarios o para personas con conocimientos básicos y específicos en agricultura, y en aquellos cursos que proceda, contenidos relacionados con la pesca. Además de esta oferta formativa, el alumnado extranjero e inmigrante puede acceder sin limitación alguna a los diversos cursos que imparte el IFAPA, siempre que encaje con el perfil específico de las personas a la que se dirige el curso. Los cursos se imparten por profesorado de plantilla o contratado por el Instituto, generalmente en régimen de internado en los Centros de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, con alojamiento y manutención gratuitos. Igualmente, los cursos pueden impartirse en las propias comarcas o localidades de procedencia del alumnado a demanda de los organismos y entidades. La duración de los cursos varía según el contenido y el programa formativo del mismo, si bien la mayor parte de ellos tiene una duración en torno a 30 horas lectivas.

Las actuaciones relativas a la inserción de los/as inmigrantes en el mundo laboral son de evidente importancia, como ya se ha puesto de manifiesto, por lo que de forma complementaria y simultánea la Consejería de Asuntos Sociales desempeña una labor orientada a la formación y capacitación profesional de los/as inmigrantes. Actualmente, las actuaciones fundamentales en este área van dirigidas a la formación básica para la adquisición de habilidades sociales que permitan y

creen las condiciones para el aprendizaje posterior, favoreciendo el acceso al empleo, su cualificación personal y profesional y su plena integración. Cabe señalar en este punto, que existe un porcentaje de población inmigrante que por su precaria situación socioeconómica y dentro de la lógica del mercado de la vivienda, se encuentra ubicada en las Zonas de Transformación Social (ZTS). Desde la Dirección General de Bienestar Social, a través de la convocatoria de ayudas públicas destinadas a dichas ZTS, se atiende como uno de los colectivos destinatarios al de personas extranjeras, trabajando con este grupo poblacional desde el área de orientación e inserción sociolaboral de los Servicios Integrados para el Acceso al Empleo (SIAE).

Finalmente, debe señalarse la importancia que tiene la incorporación de las mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad y más aún cuando hablamos de mujeres inmigrantes. Si nos acercamos al fenómeno migratorio con una mirada global, tendríamos que analizar la incidencia del trabajo irregular que afecta a la población inmigrante en general, y a las mujeres, en particular. Estas mujeres acceden al mercado laboral en condiciones de desigualdad, ignorándose su potencialidad como agentes de desarrollo y progreso en la sociedad andaluza. Así mismo, y con el compromiso de fomentar la igualdad entre la población extranjera y autóctona, el Instituto Andaluz de la Mujer colabora en el desarrollo del programa ARENA. Éste tiene como objetivo fomentar la participación en igualdad de la población inmigrante residente en Andalucía, especialmente en el ámbito laboral, y se enmarca, dentro de las áreas propuestas por la Iniciativa Comunitaria EQUAL, en la dirigida a combatir el racismo y la xenofobia en el mercado de trabajo.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2. 1

Abordar desde el ámbito de las relaciones laborales las problemáticas que genera la incorporación de inmigrantes al mercado de trabajo.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
D.G. DE EMPLEO E INSERCIÓN

MEDIDA 2. 1. 1

Crear una Comisión de Migraciones en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La Comisión de migraciones se ha reunido siete veces durante el año 2003. Ello supone que desde su constitución el 24 de julio de 2001, se han mantenido reuniones en 16 ocasiones.

Como ya se ha venido comentado en los Documentos Técnicos de Seguimiento de los años 2001 y 2002, se han dado los pasos necesarios para la elaboración de un estudio sobre "La negociación colectiva en Andalucía y la condición de nacionalidad de los trabajadores". Dicho estudio se ha circunscrito a los convenios colectivos negociados en los años 1999, 2000, 2001 y, en concreto, en los sectores agropecuario, construcción y hostelería, por ser éstos los que abarcan más del 70% del trabajo de los/las inmigrantes de Andalucía.

En el año 2003 se ha concluido la primera fase de dicho estudio y se ha trasladado a los agentes sociales para que realicen las aportaciones que consideren necesarias, las cuales a la finalización del período, han realizado un total de 20 aportaciones al documento, lo que contribuye al enriquecimiento de la investigación. Este estudio pretende la elaboración de unas recomendaciones dirigidas a los/as agentes participantes de las distintas mesas negociadoras de convenios colectivos andaluces, al objeto de tener presente el fenómeno de la inmigración al elaborar y firmar tales convenios.

Asimismo, durante las sesiones se discutieron aspectos de muy diversa índole sobre la situación del contingente y de los/as temporeros/as extranjeros/as en Huelva y Jaén, sobre los métodos de trabajo que permitan detectar las situaciones de discriminación encubiertas y otros aspectos.

Las entidades que han participado en las reuniones celebradas han sido los sindicatos U.G.T., C.C.O.O. y la Confederación de Empresarios de Andalucía.

MEDIDA 2. 1. 2

Crear una Subcomisión de Migraciones, en el seno de la Comisión de Condiciones de Trabajo (Inspección) del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Durante estos años ha venido funcionando de manera regular la Comisión de Condiciones de Trabajo, en la cual han sido tratados los temas específicos de inmigración, por ello, y teniendo en cuenta las actuaciones llevadas a cabo durante los años 2001, 2002 y 2003, se puede comprobar cómo en las reuniones periódicas de la Comisión de migraciones se tratan temas relacionados con las condiciones de trabajo del colectivo, por lo que no se ha creado aún la Subcomisión citada. No obstante, si fuera necesario se crearía dicha Subcomisión para asegurar el tratamiento de las condiciones laborales dentro del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2. 2

Favorecer el acceso de la población inmigrante al Servicio Público de Empleo.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

MEDIDA 2. 2. 1

Elaboración de materiales de difusión en varios idiomas.

Esta medida ha comenzado a ejecutarse en el año 2003, pues es el 1 de mayo cuando concluye el proceso de transferencia de las políticas activas de empleo.

La política de difusión del nuevo Servicio Andaluz de Empleo (SAE) pretende acercar los servicios y recursos a toda la ciudadanía, independientemente de su condición personal, política, religiosa, etc. La realización de un folleto divulgativo, en el cual se definen los servicios y recursos del Servicio Andaluz de Empleo, ha pretendido conseguir el objetivo mencionado; así se ha creído conveniente difundir y hacer visibles las políticas activas de empleo y también mejorar el conocimiento de este Servicio entre la población inmigrante, recogiendo cuáles son los requisitos para tener acceso a él, así como los servicios que va a prestar.

Los 22.000 trípticos informativos, donde se recogen diversos aspectos sobre el SAE, se han realizado en cuatro idiomas, con el siguiente desglose:

Folletos distribuidos según idiomas en el año 2003.	
Castellano	4.600
Inglés	5.800
Francés	5.800
Árabe	5.800
TOTAL	22.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

La distribución se ha canalizado a través de las Delegaciones Provinciales, que, a su vez, la han trasladado a los centros de referencia. Estos centros, los Servicios de Orientación que en Andalucía cuentan con 162 puntos, han sido los encargados de acercar estos documentos a los/as usuarios/as finales.

Dentro de otras actuaciones, tendentes a favorecer el acceso de la población inmigrante al Servicio Andaluz de Empleo, se puede mencionar la Agenda de 2004 del Servicio Andaluz de Empleo. Esta agenda, a pesar de no haber sido diseñada específicamente para inmigrantes, tiene apartados dirigidos hacia este colectivo, por lo que podemos señalar que también se ve beneficiado con esta acción de difusión. A finales de 2003 se realizaron y distribuyeron 30.000 agendas.

MEDIDA 2. 2. 2

Dotar de traductores a los centros del Servicio Andaluz de Empleo ubicados en zonas con población inmigrante, para facilitar la información y la mediación cultural.

Durante 2003 y en relación con el proceso abierto para la finalización de las transferencias de las políticas activas de empleo, que ha supuesto la incorporación de las oficinas del INEM como nuevas oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, se realizó una valoración del número de traductores/as necesarios/as; de los idiomas que había que contemplar, según las zonas y características del mercado laboral, así como de los municipios, donde por el elevado número de personas inmigrantes, resulta más urgente su implantación durante 2004.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3

Favorecer el acceso de la población inmigrante a las acciones de E.P.O.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
D.G. DE EMPLEO E INSERCIÓN

MEDIDA 2.3.1

Realización de acciones formativas en zonas con población inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003, la realización de los cursos de Formación Profesional Ocupacional ha permitido que al menos 815 personas de origen extranjero reciban cursos y prácticas profesionales durante dicho año. Al igual que ha ocurrido otros años, estos cursos se han impartido en todas las provincias andaluzas.

En la provincia de Málaga podemos señalar los siguientes aspectos:

La provincia de Málaga es la provincia andaluza donde mayor número de alumnado extranjero recibe Formación Profesional Ocupacional, lo que representa el 26,63%, un porcentaje algo inferior al del año 2002, aunque en números absolutos haya aumentado la cantidad hasta alcanzar las 217 personas. En el grupo de mujeres, en la provincia de Málaga, las encuadradas en las categorías de menores de 25 años y mayores de 45 representan el 20,72% y el 15,32%, respectivamente, porcentajes en ambos casos por encima de la media regional. Respecto a los hombres que reciben formación profesional ocupacional en la provincia de Málaga, ha de destacarse que los menores de 25 años representan el 39,62%, porcentaje superior a la media regional, del 36,21%. Asimismo, en esta provincia la tasa de feminización está por debajo de la media de Andalucía, concretamente un 51,15%, frente a la general que es de un 55,95%, aunque superior al 50,00%, lo que indica un ligero predominio de las mujeres en

el acceso a la formación profesional ocupacional en esta provincia. Podemos concluir, por tanto, que en la provincia de Málaga los/as menores de 25 años suponen un porcentaje muy importante, que, dada la composición demográfica de la población extranjera de la provincia, parece apuntar a un desempleo mayor en este grupo de edad, para lo cual se realiza una ampliación de la oferta de plazas en los cursos de formación profesional ocupacional.

En la provincia de Sevilla podemos señalar los siguientes aspectos:

La provincia de Sevilla cuenta este año 2003 con un número de alumnos y alumnas de 132, lo que ha supuesto un 16,20%. El índice de feminización de la provincia es del 54,55%, es decir, un total de 81 mujeres, de las cuales el 82,72% tienen entre 25 y 45 años. En el grupo de hombres el mayor porcentaje corresponde al grupo de personas comprendidas entre los 25 y 45 años, con un porcentaje ligeramente superior al 50% (50,98), sin embargo, se ha de destacar el porcentaje de los/as menores de 25 años, que con un 45,10 % está por encima de la media regional, que es del 36,21%.

En la provincia de Granada podemos señalar los siguientes aspectos:

La provincia de Granada ha tenido este año 2003 un número de alumnos y alumnas de 132, lo que ha supuesto un 16,20%. El índice de feminización de la provincia es del 54,55%, es decir un total de 72, de las cuales el 68,06% son mujeres comprendidas entre 25 y 45 años. Por otro lado, en esta provincia el porcentaje de mujeres mayores de 45 años que reciben formación asciende al 13,89%, porcentaje algo superior a la media regional. En el grupo de hombres el mayor porcentaje corresponde al grupo de personas comprendidas entre los 25 y 45 años, con un porcentaje del 56,67%, de nuevo superior a la media regional. Asimismo, es importante el grupo de mayores de 45, que con 10 personas representan el 16,67% de las que reciben formación en la provincia de Granada.

En general, podemos destacar que en Andalucía desde el año 2001 se ha incrementado el número de alumnos/as que reciben formación profesional ocupacional, pasando de 156 en el año 2001, a 727 en el año 2002 y a 815 en el año 2003. Las tres provincias que mayor número de alumnos y alumnas representan aproximadamente el 60% de las personas que reciben formación. Sin embargo, en estas tres provincias, las personas que inicialmente pueden ser objeto de estas medidas representan aproximadamente el 50% del total de la región, por lo que se han de analizar ciertos aspectos de la oferta formativa. Cabría destacar en este sentido la provincia de Cádiz, que cuenta con una población extranjera de entre 16 y 65 años que representa el 7,65% del total de Andalucía, de los que un porcentaje elevado se considera población activa; sin embargo, las personas que realizan formación profesional ocupacional representan el 12,64 % del total de la población extranjera e inmigrante que realiza Formación Profesional Ocupacional, lo que supone más de 5 puntos de diferencia entre las dos tasas.

Tabla
2.3.1.1

Alumnos/as extranjeros/as que recibieron cursos de F.P.O. en el año 2003.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
TOTAL	90	103	56	132	68	17	217	132	815
<25	30	22	9	29	24	7	65	31	217
25-45	51	72	39	83	38	9	126	93	511
>45	9	9	8	20	10	1	26	8	87
HOMBRES	49	51	36	72	43	13	111	81	456
<25	12	9	5	13	13	4	23	8	87
25-45	31	35	27	49	25	8	71	67	313
>45	6	7	4	10	5	1	17	8	56
MUJERES	41	52	20	60	25	4	106	51	359
<25	18	13	4	16	11	3	42	23	130
25-45	20	37	12	34	13	1	55	26	198
>45	3	2	4	10	1	0	9	2	31

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Tabla
2.3.1.2

Alumnos/as extranjeros/as. Tasas de feminización y edad en el año 2003.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<25	33,33%	21,36%	16,07%	21,97%	35,29%	41,18%	29,95%	23,48%	26,63%
25-45	56,67%	69,90%	69,64%	62,88%	55,88%	52,94%	58,06%	70,45%	62,70%
>45	10,00%	8,74%	14,29%	15,15%	8,82%	5,88%	11,98%	6,06%	10,67%
HOMBRES	54,44%	49,51%	64,29%	54,55%	63,24%	76,47%	51,15%	61,36%	55,95%
<25	24,49%	17,65%	13,89%	18,06%	30,23%	30,77%	20,72%	9,88%	19,08%
25-45	63,27%	68,63%	75,00%	68,06%	58,14%	61,54%	63,96%	82,72%	68,64%
>45	12,24%	13,73%	11,11%	13,89%	11,63%	7,69%	15,32%	7,41%	12,28%
MUJERES	45,56%	50,49%	35,71%	45,45%	36,76%	23,53%	48,85%	38,64%	44,05%
<25	43,90%	25,00%	20,00%	26,67%	44,00%	75,00%	39,62%	45,10%	36,21%
25-45	48,78%	71,15%	60,00%	56,67%	52,00%	25,00%	51,89%	50,98%	55,15%
>45	7,32%	3,95%	20,00%	16,67%	4,00%	0,00%	8,49%	3,92%	8,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

En relación al índice de feminización comprobamos que este año 2003 ha aumentado, pasando del 51,86% al 55,95%, lo que nos permite confirmar una tendencia que ya apuntamos en el Documento Técnico de Seguimiento del año 2002, y que nos señalaba el mayor acceso a los servicios y recursos por parte de las mujeres de nacionalidad extranjera, situación similar a la que ocurre con la población de acogida. Son indicadores que apuntan una mayor integración en la sociedad andaluza, desde el principio de normalización en el acceso a los servicios públicos. El acceso a los cursos por parte de las mujeres se complementa, en muchos casos, con medidas que posibilitan que las mujeres accedan en condiciones de igualdad respecto a los hombres; estas medidas van desde el horario flexible de los cursos hasta el acceso a guarderías para niños y niñas. Constatamos de nuevo que la Formación Profesional Ocupacional de la población inmigrante se produce dentro de unos parámetros similares respecto a toda la población andaluza que recibe esta formación, con un número cada vez mayor de mujeres que deciden formarse.

Tabla
2.3.1.3

Alumnos/as de F.P.O. años 2001, 2002 y 2003.			
PROVINCIA	2003	2002	2001
Almería	90	93	16
Cádiz	103	107	53
Córdoba	56	27	5
Granada	132	105	12
Huelva	68	50	12
Jaén	17	8	2
Málaga	217	215	23
Sevilla	132	122	33
ANDALUCÍA	815	727	156

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.



Tabla 2.3.1.4

Porcentajes de alumnos/as de F.P.O. según provincias, años 2001, 2002 y 2003.

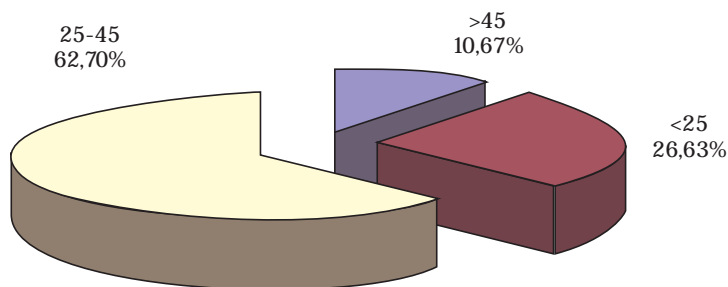
PROVINCIA	2003	2002	2001
Almería	11,04%	12,79%	10%
Cádiz	12,64%	14,72%	34%
Córdoba	6,87%	3,71%	3%
Granada	16,20%	14,44%	8%
Huelva	8,31%	6,88%	8%
Jaén	2,09%	1,10%	1%
Málaga	26,63%	29,57%	15%
Sevilla	16,20%	16,78%	21%
ANDALUCÍA	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Respecto a la edad de las personas inmigrantes que recibieron formación tenemos que 217 personas son menores de 25 años, 511 personas tienen edades comprendidas entre 25 y 45 años y 87 tienen edades superiores a los 45 años. Es decir, un 26,63%, un 62,70% y un 10,67% respectivamente, porcentajes muy similares a los que señalamos el año pasado y que incluso podemos decir que no han variado en el grupo más numeroso (25-45), ya que hemos pasado de un 62,72% en el año 2002 al actual 62,70% en el año 2003.

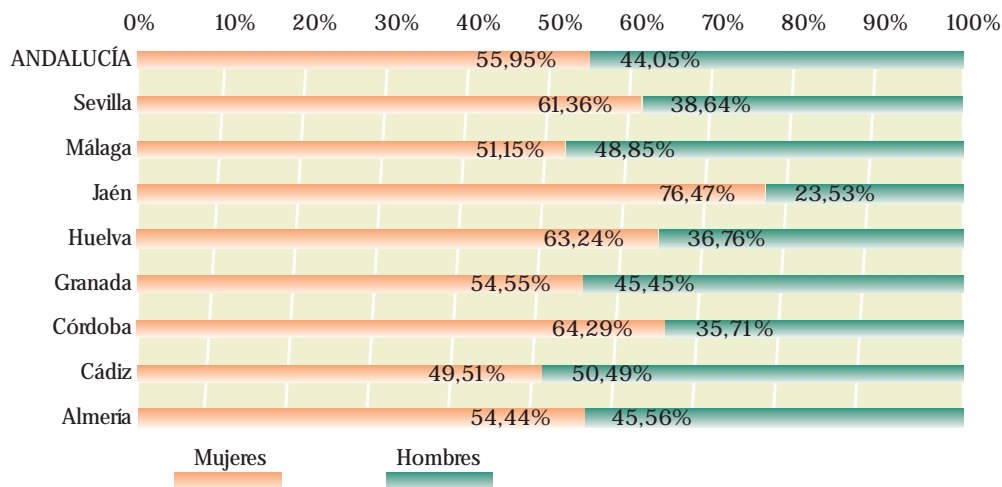
Gráfico 2.3.1.1

Edad de alumnos/as extranjeros/as que recibieron cursos de F.P.O. en Andalucía, año 2003.



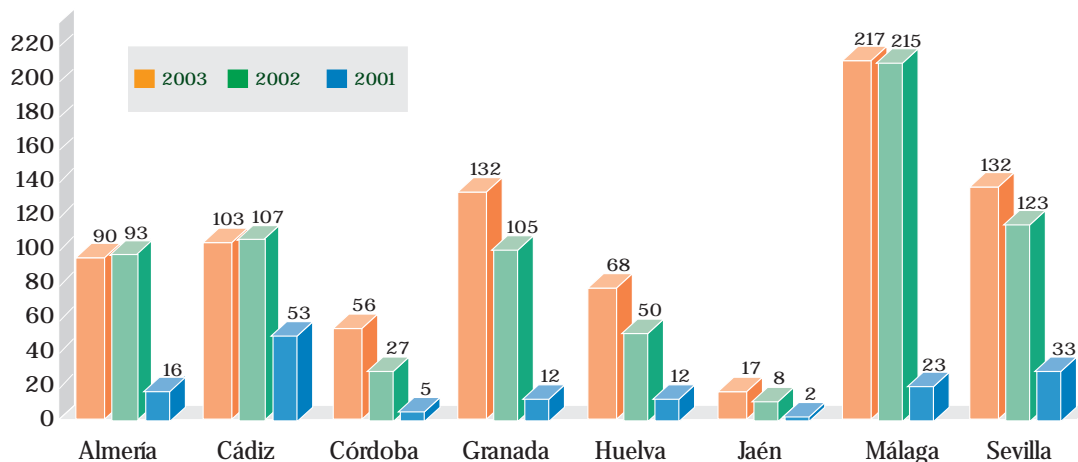
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Tasas de feminización por provincias, año 2003.

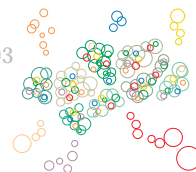


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Distribución de alumnos/as en Andalucía 2001, 2002 y 2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.



En relación a los datos aportados, se puede comprobar que este año no ha sido posible facilitar los datos desagregados según la procedencia del alumnado debido a motivos técnicos, sin embargo esperamos que estén disponibles en el próximo Documento Técnico de Seguimiento correspondiente al período 2004.

MEDIDA 2. 3. 2

Difusión específica de los cursos entre la población inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003, la difusión de los cursos de Formación Profesional Ocupacional se ha realizado con carácter general a través de las Delegaciones Provinciales de la CEDT, de las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano y a través de internet en el portal del Servicio Andaluz de Empleo.

Con independencia de las medidas mencionadas, cada entidad subvencionada puede hacer la publicidad que estime oportuna de las especialidades que programa, en los idiomas que crea necesarios y utilizando los medios más convenientes, ya que la captación del alumnado por parte de las organizaciones que imparten los cursos es independiente y autónoma.

Por otro lado, cualquier entidad interesada en realizar formación para el colectivo de personas extranjeras e inmigrantes puede acceder a la información antes mencionada, ya que la oferta de los cursos se realiza en igualdad de condiciones. Sin embargo, creemos oportuno señalar que sería necesario para el año 2004 que se efectue, mediante cualquiera de los medios disponibles, la difusión de la oferta formativa entre los colectivos de personas de nacionalidad extranjera, ya que su presencia en estos cursos sigue siendo limitada.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. 4

Facilitar el acceso de la población inmigrante al Programa de apoyo al autoempleo.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
D.G. DE EMPLEO E INSERCIÓN

MEDIDA 2. 4. 1

Ayudas a proyectos de autoempleo.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003 las ayudas concedidas a personas de origen extranjero, para la creación y ejecución de proyectos de autoempleo ha sido de 207 La distribución por sexo e intervalos de edad puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla
2.4.1.1

Ayudas al autoempleo en Andalucía.			
SEXO		EDAD	
HOMBRES	94	<20	0
		20-30	47
MUJERES	113	31-40	87
		41-50	55
		>51	18
TOTAL	207	TOTAL	207

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.



Los datos de la Tabla 2.4.1.1 indican que por segundo año consecutivo las mujeres han recibido más ayudas para el desarrollo de planes de empresas, concretamente el 54,59%, porcentaje ligeramente superior al del año pasado (53,97%).

Por provincias se ha de destacar la de Granada, donde se ha producido un incremento sustancial, ya que se ha pasado de una ayuda concedida en el año 2002 a 35 en el año 2003. En sentido contrario destaca la provincia de Cádiz, donde se ha producido una disminución en el número absoluto y en el peso relativo, ya que se ha pasado de 26 a 19 ayudas concedidas, lo que ha supuesto una reducción del peso relativo en la Comunidad, cifrado en el año 2002 en un 20,63% y en el 2003 en un 9,18%. Algo similar ha ocurrido en la provincia de Málaga, donde a pesar del incremento en el número absoluto de ayudas concedidas, se ha pasado de 48 a 53 ayudas. El peso relativo ha disminuido, ya que se ha pasado de un 38,10% a un 25,60%, debido al mayor dinamismo que presentan el resto de provincias en este año que evaluamos.

Respecto a la edad, en 2003 se han desagregado los grupos de edad por cohortes de 10 años a partir de los 20 y hasta los 50, lo que mejora la calidad del análisis de la información. Si agrupamos la edad, como se hizo en 2002, vemos cómo los menores de 31 años suponen el 22,71%, que es un porcentaje inferior al del año pasado, donde llegaron a alcanzar el 33,33% de las ayudas formalizadas. Este año se observa cómo el grupo de personas que tienen entre 31 y 40 años es donde más personas se encuentran representadas (87 las personas dentro de este grupo), lo que supone el 42,03% de las ayudas concedidas.

Tabla
2.4.1.2

Ayudas al autoempleo, según provincias. Años 2001, 2002 y 2003.			
PROVINCIA	2003	2002	2001
Almería	38	18	NO DISPONIBLE
Cádiz	19	26	
Córdoba	4	5	
Granada	35	1	
Huelva	17	8	
Jaén	19	3	
Málaga	53	48	
Sevilla	22	17	
ANDALUCÍA	207	126	72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Tabla
2.4.1.3

Porcentajes de Ayudas al Autoempleo según provincias, años 2001, 2002 y 2003.

PROVINCIA	2003	2002	2001
Almería	18,36%	14,29%	NO DISPONIBLE
Cádiz	9,18%	20,63%	
Córdoba	1,93%	3,97%	
Granada	16,91%	0,79%	
Huelva	8,21%	6,35%	
Jaén	9,18%	2,38%	
Málaga	25,60%	38,10%	
Sevilla	10,63%	13,49%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

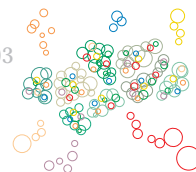
Este año vamos a presentar los datos agrupados por provincias, según sexo y código de actividad económica asignado, como ya se puso de manifiesto en el año 2002, en el que se proponía una mejora en el sistema de información incluyendo el código de actividad económica para posteriores años. A continuación mostramos una tabla de códigos que permitirá comprobar cuales han sido las actividades económicas donde se han insertado los proyectos de autoempleo en cada provincia.

Tabla
2.4.1.4

Clasificación de principales actividades económicas desarrolladas en el año 2003.

CÓDIGO	TÍTULO
18	Industria de la confección y de la peletería.
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.
45	Construcción.
50	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas, y ciclomotores; venta al por menor de combustible para vehículos de motor.
51	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.
52	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas, y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos.
55	Hostelería.
60	Transporte terrestre. Transporte por tuberías.
63	Actividades anexas a los transportes; actividades de las agencias de viajes.
64	Correos y telecomunicaciones.
66	Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria.
70	Actividades inmobiliarias.
72	Actividades informáticas.
74	Otras actividades empresariales.
80	Educación.
85	Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social.
90	Actividades de saneamiento público.
92	Actividades recreativas, culturales y deportivas.
93	Actividades diversas de servicios personales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en la página web del INE.

Tabla
2.4.1.5

Porcentajes de proyectos subvencionados en Andalucía, según categorías.

CÓDIGO	PROYECTOS	%
18	2	1,35%
28	2	1,35%
45	14	9,46%
50	1	0,68%
51	4	2,70%
52	49	33,11%
55	2	16,22%
60	1	0,68%
63	1	0,68%
64	1	0,68%
66	1	0,68%
70	7	4,73%
72	1	0,68%
74	14	9,46%
80	4	2,70%
85	4	2,70%
90	2	1,35%
92	11	7,43%
93	5	3,38%
N/C	59	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

En la tabla 2.4.1.5 podemos observar que sigue siendo el comercio al por menor el sector económico donde más iniciativas se subvencionan, con un 33,11% de los proyectos en los que se conoce el sector donde se inscriben y que suman 148 proyectos. A continuación le sigue el sector de la hostelería con 24, que representan el 16,22% del total asignado y la construcción, que con 14 proyectos subvencionados supone el 9,46%. También se ha de señalar que existe un alto porcentaje de iniciativas de autoempleo de las que se desconoce su código de actividad. Concretamente, 59 de los 207 proyectos carecen de adscripción a algunos de los códigos propuestos desde los CNAE. Esto supone que un porcentaje muy elevado de casos, el 28,50% de los proyectos, no puede ser analizado. Estimamos por tanto, que aunque el esfuerzo de contar con los códigos de actividad es importante se ha de continuar con la mejora del sistema de información en materia de empleo.

A continuación, vamos a presentar en tablas los datos de cada una de las provincias, según el código de actividad del proyecto y el sexo de la persona que solicita la ayuda.

PROVINCIA	CNAE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	28	1	0	1
	45	2	2	4
	52	2	11	13
	55	1	4	5
	70	1	1	2
	72	1	0	1
	74	2	2	4
	90	1	0	1
	92	2	2	4
	Sin especificar	2	1	3
TOTAL ALMERÍA		15	23	38

PROVINCIA	CNAE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cádiz	92	0	1	1
	Sin especificar	6	12	18
TOTAL CÁDIZ		6	13	19

PROVINCIA	CNAE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Granada	55	1	0	1
	Sin especificar	17	17	34
TOTAL GRANADA		18	17	35

PROVINCIA	CNAE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Córdoba	45	2	0	2
	52	0	1	1
	93	1	0	1
TOTAL CÓRDOBA		3	1	4



PROVINCIA	CNAE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Huelva	45	1	0	1
	50	0	1	1
	52	2	3	5
	55	0	1	1
	70	0	1	1
	74	2	1	3
	80	0	2	2
	92	1	0	1
	Sin Especificar	2	0	2
TOTAL HUELVA		18	17	35

PROVINCIA	CNAE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Jaén	18	1	0	1
	52	6	4	10
	55	3	2	5
	60	1	0	1
	90	1	0	1
	93	0	1	1
TOTAL JAÉN		18	17	35

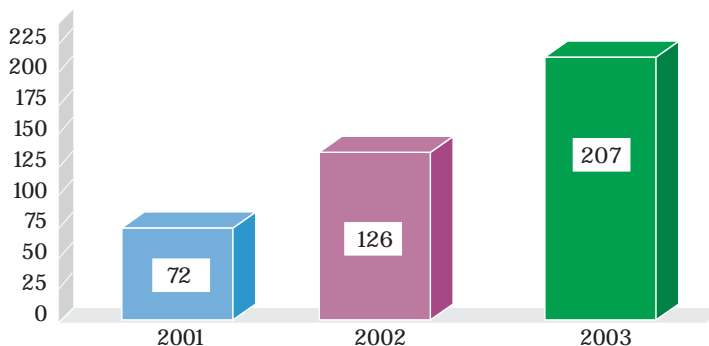
PROVINCIA	CNAE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Málaga	28	1	0	1
	45	5	0	5
	51	1	1	2
	52	7	9	16
	55	4	5	9
	63	1	0	1
	64	0	1	1
	66	0	1	1
	70	2	2	4
	74	1	2	3
	80	0	1	1
	85	1	2	3
	92	0	3	3
	93	0	3	3
TOTAL MÁLAGA		23	30	35

PROVINCIA	CNAE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sevilla	18	0	1	1
	45	2	0	2
	51	1	1	2
	52	2	2	4
	55	0	3	3
	74	2	2	4
	80	1	0	1
	85	0	1	1
	92	2	0	2
	Sin Especificar	2	0	2
TOTAL SEVILLA		12	10	22



Los expedientes aprobados ascienden a un total de 207 de los cuales las mujeres con 113 ayudas concedidas, suponen el 54,59% de los proyectos subvencionados, mientras que los hombres han recibido subvenciones para el 45,41% de los proyectos señalados. Finalmente, comentar que se ha pasado de 72 ayudas concedidas en el 2001 a 126 en el año 2002, y a 207 en el año 2003, lo que representa un incremento acumulado en el período 2001-2003 del 187,50%, con un incremento anual del 64,29% en el año 2003 respecto al 2002.

Ayudas a proyectos de autoempleo en los años 2001, 2002 y 2003. Gráfico 2.4.1.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. 5

Favorecer el acceso de la población inmigrante a las acciones de Orientación Profesional.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
D.G. DE EMPLEO E INSERCIÓN

MEDIDA 2. 5. 1

Ubicación de Servicios de Orientación en zonas con elevado número de población inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Acogida a la Orden de 7 de Mayo de 2001, por la que se regulan y convocan ayudas relativas al desarrollo de Medidas Complementarias de Apoyo al Empleo, se ha realizado la implantación de Servicios de Orientación para la inserción laboral, estableciéndose procesos de orientación y asesoramiento que permitan a los/as inmigrantes demandantes de empleo aumentar sus posibilidades de inserción profesional. Se ha continuado con el proyecto iniciado en el año 2002, por lo que de nuevo, han recibido subvenciones los nueve servicios de orientación ubicados en municipios con un alto número de población inmigrante, concretamente:

- Almería: Cuevas de Almanzora, La Mojonera, Almería, Roquetas de Mar y Vícar
- Cádiz: Algeciras.
- Huelva: Cartaya y Mancomunidad Islantilla (cuenta con dos servicios),

Desde estos Servicios de Orientación se ha promovido la inserción laboral de la población inmigrante prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su inserción profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, así como de búsqueda activa de empleo.

Por primera vez este año 2003 y dentro del plan de mejora en la calidad de la información suministrada por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, podemos presentar los datos de algunos de los servicios que estamos valorando en la presente medida, y que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla
2.5.1.1

Población atendida en los Servicios de Orientación, según nacionalidad. Año 2003.

ENTIDADES	POBLACIÓN EXTRANJERA	POBLACIÓN NO EXTRANJERA	TOTAL	TASA %
Ayuntamiento de Algeciras	55	301	356	15,45
Ayuntamiento de La Mojónera	79	171	250	31,60
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	166	292	458	36,24
Ayuntamiento de Vicar	45	366	411	10,95
Ayuntamiento de Almería	83	126	209	39,71
Ayuntamiento de Islantilla Isla Cristina	37	693	730	5,07
Ayuntamiento de Lepe	66	674	740	8,92
TOTALES	531	2.623	3.154	16,84

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Tabla
2.5.1.2

Número de inmigrantes atendidos en los Servicios de Andalucía Orienta, según sexo durante el año 2003.

ENTIDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TASA FEMINIZACIÓN
Ayuntamiento de Algeciras	17	38	55	69,09
Ayuntamiento de La Mojónera	64	15	79	18,99
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	113	53	166	31,93
Ayuntamiento de Vicar	27	18	45	40,00
Ayuntamiento de Almería	37	46	83	55,42
Mancomunidad Isla Antilla (Lepe e Isla Cristina)	53	50	103	48,54
TOTAL	311	220	531	41,43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Las tablas presentadas nos señalan que en estos municipios la población extranjera está formada en su mayoría por hombres, que han venido a Andalucía en un proceso migratorio que les hace residir en estos municipios sin su familia. La atención que se les ha de dar para su incorporación al mercado laboral vendrá determinada por su perfil social y familiar, por lo que los datos aquí expuestos son de especial relevancia, ya que, por ejemplo apuntan un modelo distinto para la provincia de Almería, Cádiz o Huelva.

MEDIDA 2. 5. 2

Desarrollo de acciones de orientación en zonas de población inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Además de los Servicios de orientación específicamente dirigidos al colectivo de inmigrantes, en el resto de Servicios de orientación de la Red Andalucía Orienta, que asciende a 202 unidades, también se ha prestado atención a estas personas. Por ello, a la hora de valorar las actuaciones realizadas se han tenido en cuenta todas las atenciones a inmigrantes prestadas en Andalucía, ya sea en los municipios comentados o en cualquier otro.

El objetivo de la red de unidades de orientación es el apoyo a la población desempleada para su inserción en el mercado laboral, asesorándola en la búsqueda de empleo. En estas unidades trabajan equipos de profesionales especializados, que disponen de los medios técnicos necesarios para prestar una atención eficaz y de calidad. Las actuaciones que se han desarrollado desde estas unidades de orientación son, entre otras las de:

- Información sobre el mercado de trabajo.
- Asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- Itinerarios personalizados de inserción.
- Orientación vocacional.
- Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento en el mercado de trabajo.
- Acompañamiento a la búsqueda de empleo.
- Asesoramiento al autoempleo.

El número de inmigrantes que han recibido atenciones en los Servicios de Orientación durante el año 2003, asciende a 4.973, de los que 2.674 eran hombres y 2.299 mujeres. Las atenciones prestadas suman un total de 10.926. Estas actuaciones se han realizado individualmente o a nivel grupal, teniendo en cuenta el perfil de la persona usuaria, sus necesidades y la cualidad de los contenidos a tratar.

Respecto al índice de feminización se comprueba que no existe una tendencia clara, ya que en algunas provincias ha disminuido de forma considerable, mientras que en otras ha sucedido todo lo contrario. No obstante, ateniéndonos al dato global, Andalucía en su conjunto, ha bajado de una tasa de 52,20 en el año 2002 a una tasa de 46,23 en el año 2003, pasando a ser los hombres el grupo predominante a la hora de acceder a los recursos y prestaciones de los “Servicios de Orientación” de la Consejería de Empleo. A continuación mostramos los datos de los índices de feminización según provincias en los años 2003 y 2002:



Índice de feminización de las acciones de orientación cuyos beneficiarios eran personas de origen extranjero según provincia, realizadas en Andalucía, años 2002 y 2003.

Tabla
2.5.2.1

PROVINCIA	2003	2002
Almería	3761	48,32
Cádiz	56,72	48,71
Córdoba	55,34	61,01
Granada	54,39	46,66
Huelva	40,06	31,11
Jaén	62,18	58,82
Málaga	48,26	60,34
Sevilla	55,09	55,17
ANDALUCÍA	46,23	52,20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Respecto al número de usuarios/as y su distribución provincial por sexo, los Servicios de Orientación de la Red Andalucía Orienta han realizado actuaciones que pueden observarse en la tabla 2.5.2.2.

Acciones de orientación cuyas beneficiarias eran personas de origen extranjero por sexo y provincia, realizadas en Andalucía, años 2002 y 2003.

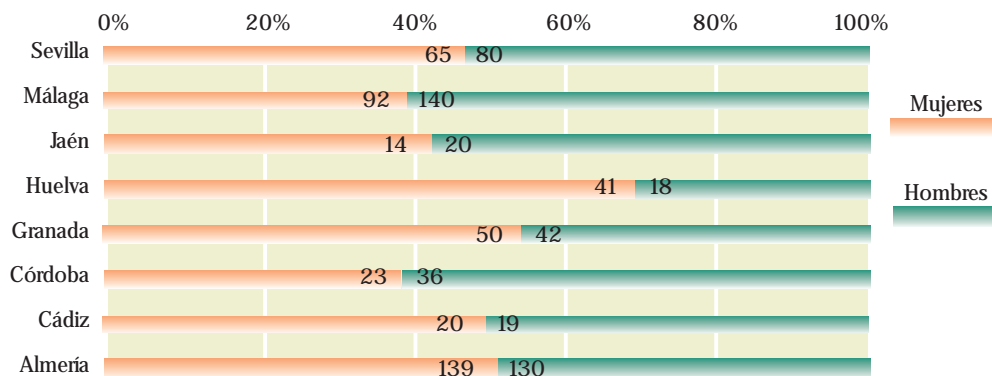
Tabla
2.5.2.2

PROVINCIA	HOMBRES		MUJERES	
	2003	2002	2003	2002
Almería	1.037	139	625	130
Cádiz	58	20	76	19
Córdoba	113	23	140	36
Granada	187	50	223	42
Huelva	392	41	262	18
Jaén	59	14	97	20
Málaga	475	92	443	140
Sevilla	353	65	433	80
ANDALUCÍA	2.674	444	2.299	485

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Gráfico 2.5.2.1

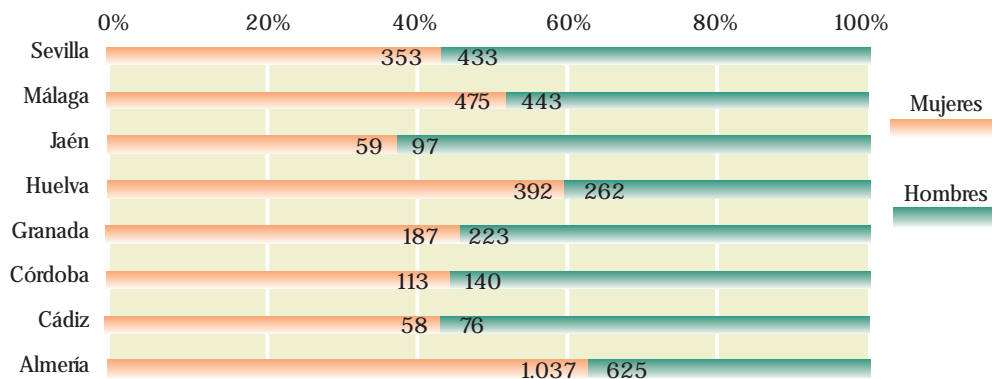
Acciones de orientación cuyas beneficiarias eran personas de origen extranjero, según sexo y provincia, realizadas en Andalucía, año 2002.



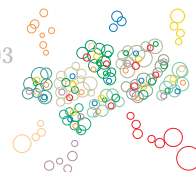
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Gráfico 2.5.2.2

Acciones de orientación cuyas beneficiarias eran personas de origen extranjero, según sexo y provincia, realizadas en Andalucía, año 2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.



Este año se han podido agrupar los datos en cinco categorías, en vez de las dos con las que contábamos el año pasado. Podemos observar cómo los/as mayores de 25 años y menores de 35 son el grupo con el que se realiza el mayor número de actuaciones, concretamente el 42,39% de las personas atendidas están encuadradas en este tramo. Este grupo es seguido por el intervalo de 16 a 25 años, que cuenta con un 24,49%. Hay que destacar que todas las provincias tienen un 70% de las actuaciones realizadas en el grupo de mayores de 25 años. Las provincias de Almería, Huelva, Málaga y Sevilla son las cuatro provincias en las que se vienen realizando el mayor número de actuaciones, alcanzando entre las cuatro un porcentaje acumulado de un 80,84%. Mostraremos a continuación las acciones de orientación según la provincia y la edad de las personas que recibieron la atención.

Tabla
2.5.2.3

Acciones de orientación cuyas beneficiarias eran personas de origen extranjero, realizadas en Andalucía, según edad y provincia. Año 2003.						
PROVINCIA	16-25	26-35	36-45	46-55	56-65	TOTAL
Almería	448	687	374	138	15	1.662
Cádiz	36	46	34	15	3	134
Córdoba	74	115	49	13	2	253
Granada	96	177	97	29	11	410
Huelva	151	298	154	46	5	654
Jaén	41	73	24	14	4	156
Málaga	194	382	243	80	19	918
Sevilla	178	330	184	79	15	786
ANDALUCÍA	1.218	2.108	1.159	414	74	4.973

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Tabla
2.5.2.4

Tasas de acciones de orientación cuyas beneficiarias eran personas de origen extranjero, realizadas en Andalucía, según edad y provincia. Año 2003.

PROVINCIA	16-25	26-35	36-45	46-55	56-65
Almería	26,96%	41,34%	22,50%	8,30%	0,90%
Cádiz	26,87%	34,33%	25,37%	11,19%	2,24%
Córdoba	29,25%	45,45%	19,37%	5,14%	0,79%
Granada	23,41%	43,17%	23,66%	7,07%	2,68%
Huelva	23,09%	45,57%	23,55%	7,03%	0,76%
Jaén	26,28%	46,79%	15,38%	8,97%	2,56%
Málaga	21,13%	41,61%	26,47%	8,71%	2,07%
Sevilla	22,65%	41,98%	23,41%	10,05%	1,91%
ANDALUCÍA	24,49%	42,39%	23,31%	8,32%	1,49%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Tabla
2.5.2.5

Personas de origen extranjero beneficiarias de acciones de orientación, agrupadas según edad y provincia. Año 2003.

PROVINCIA	≤ 25		>25	
	2003	2002	2003	2002
Almería	448	80	1.214	189
Cádiz	36	3	98	36
Córdoba	74	18	179	41
Granada	96	23	314	69
Huelva	151	16	503	43
Jaén	41	9	115	25
Málaga	194	62	724	170
Sevilla	178	37	608	108
ANDALUCÍA	1.218	248	3.755	681

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Tabla
2.5.2.6

Atenciones a personas extranjeras realizadas en los Servicios de Orientación, según provincias. Año 2003.

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	2.102	1.475	3.577
Cádiz	121	165	286
Córdoba	304	329	633
Granada	367	423	790
Huelva	563	491	1.054
Jaén	280	372	652
Málaga	1.201	1.001	2.202
Sevilla	751	981	1.732
ANDALUCÍA	5.689	5.237	10.926

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Durante el año 2001 se realizaron actuaciones con 231 personas de origen extranjero. En el año 2002 las actuaciones abarcaron a 929 personas, lo que supuso multiplicar por cuatro el número de personas inmigrantes extranjeras atendidas. Este año 2003, una vez consolidado el sistema, el número de personas asciende a 4.973, lo que supone un incremento de más del 538%.

MEDIDA 2. 5. 3

Difusión específica de las acciones de orientación entre la población inmigrante.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos con esta medida, se han realizado actividades de difusión de los Servicios de Orientación, a través de la elaboración de diversos folletos en distintas lenguas destinados al colectivo de inmigrantes. Fomentando con ello su acceso a un asesoramiento especializado y personalizado para la búsqueda de empleo, como se ha venido realizando en estos años. Durante el año 2003, se ha continuado con la difusión de 75.000 ejemplares: 15.000 en inglés, 30.000 en francés y 30.000 en árabe, que se han distribuido a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. 6

Facilitar, a través del Programa, ayudas al empleo en proyectos de interés social, la cooperación para la dotación de Mediadores Interculturales.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
D.G. DE EMPLEO E INSERCIÓN

MEDIDA 2. 6. 1

Posibilidad de subvencionar la contratación de mediadores culturales a través de estas ayudas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Las acciones contempladas en esta medida tienen como finalidad incentivar la creación de empleo y facilitar a las personas desempleadas experiencias profesionales, mediante el desarrollo de proyectos de interés social. Estos proyectos de creación de empleo han sido solicitados por instituciones sin ánimo de lucro, asociaciones que trabajan con el colectivo de inmigrantes, para desarrollar actuaciones de mediación intercultural.

En el año 2003 se ha subvencionado a las entidades Federación Andalucía Acoge, Asociación Amal Andaluza, Asociación Apy Solidaridad en acción, para la contratación de mediadores/as interculturales. Su distribución territorial no queda especificada, ya que son estas organizaciones las que determinan su ubicación basándose en los datos que van obteniendo de sus sistemas de información. De las memorias aportadas se desprende que son las provincias de Almería, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla los lugares donde se realizan la mayoría de las intervenciones. El número de mediadores/as interculturales que han sido contratados mediante la subvención aportada a este convenio durante el año 2003 asciende a 20, igual que el año 2002.

La cuantía de las subvenciones asignadas a cada una de las asociaciones y el número de mediadores/as contratados/as puede observarse en la siguiente tabla:



Tabla
2.6.1.1

Subvenciones concedidas a organizaciones para la contratación de mediadores/as interculturales. Año 2003.

NOMBRE ENTIDAD	TOTAL CONCEDIDO	MEDIADORES/AS INTERCULTURALES
AMAL ANDALUZA	30.648,00	2
ANDALUCÍA ACOGE (Fed. Andalucía Acoge)	280.080,00	15
APY Solidaridad en Acción	35.292,00	3
TOTALES	346.020,00	20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2. 7

Favorecer la integración laboral de la población inmigrante mediante orientación laboral y la realización de cursos de formación para el empleo en el sector hostelero, para que puedan acceder al mercado laboral.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

MEDIDA 2. 7 1

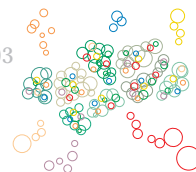
Concesión de subvenciones a entidades que organicen acciones formativas en el sector hostelero.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 no se han presentado solicitudes de subvenciones por parte de entidades que realizan la prestación de sus servicios en el campo de la inmigración. La convocatoria de ayudas públicas y la Resolución de convocatoria del año 2002 están ejecutadas al amparo de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la concesión de subvenciones para la formación en materia turística. Consideramos que una de las mayores dificultades estriba en que el montante de la subvención alcanza como máximo el 35% del presupuesto de la actividad.

Ello no significa que durante este año, las entidades que han realizado actividades al amparo de esta Orden, no hayan realizado actuaciones en las que han participado personas de nacionalidad extranjera. Lo que sucede es que actualmente el sistema de recogida de datos no nos permite determinar la nacionalidad del alumnado que recibe la formación. Por tanto, se propone para el año 2004, continuar:

- Con la mejora de la difusión de la convocatoria de ayudas públicas entre los colectivos que trabajan en materia de inmigración.
- Mejorando el sistema de recogida de datos que permita subsanar las dificultades que actualmente existen para determinar el número de alumnos/as extranjeros que reciben formación en materias relacionadas con el sector hostelero.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2. 8

Mejorar la cualificación profesional de los inmigrantes en los perfiles profesionales que precisa el sector agrario y pesquero.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

MEDIDA 2. 8. 1

Impartición de cursos de formación agraria y pesquera.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003 el número de cursos impartidos en los que ha participado alumnado inmigrante ha sido de 126, de los cuales 8 han correspondido al programa específico de formación de personas inmigrantes en el sector agrario; 111 corresponden a otros programas de formación de personas agricultoras y ganaderas, a los que han acudido personas extranjeras; y 7 pertenecen al programa de formación en el sector pesquero, a los cuales han asistido personas de origen extranjero. Los cursos programados y los/as participantes pueden observarse en las tablas 2.8.1.1, 2.8.1.2 y 2.8.1.3. Estos cursos han sido impartidos a 355 personas, siendo el número de horas lectivas de 4.754.

Dentro del programa general de formación agraria, el número de cursos que acoge en sus aulas a alumnos/as inmigrantes ha sido este año de 111, siendo el número de horas lectivas de 3.460. Como viene sucediendo desde el año pasado, se está potenciando la impartición de cursos con una duración más corta, lo que explica la disminución en el número total de horas lectivas, que de forma general ha disminuido a 4.754 frente a las 6.661 del año 2002. El número de alumnos/as que han recibido formación en estos cursos, durante el año 2003 ha sido de 152, de los cuales 96 eran hombres y 56 mujeres, lo que arroja una tasa de feminización de 36,84%, bastante superior a los cursos específicos.

En cuanto a la satisfacción de los/las usuarios/as, ésta ha sido buena, con algunos matices en relación a la comprensión del lenguaje y los conceptos manejados en las clases teóricas. Como ya quedó de manifiesto en el DTS/02, se ha podido comprobar cómo en algunas ocasiones es la comprensión escrita la que dificulta la asimilación de la materia, llegando en algunos casos a ser demandada la figura del/la traductor/a por parte del alumnado extranjero.

Tabla
2.8.1.1

Cursos de Capacitación Agraria cuyas beneficiarias eran personas de origen extranjero, por provincias. Programa General. Año 2003.

PROVINCIA	CURSOS	HORAS LECTIVAS	Nº ALUMNOS /AS
Almería	5	150	5
Cádiz	28	870	35
Córdoba	1	30	1
Granada	1	30	1
Huelva	7	200	17
Jaén	39	1.310	52
Málaga	28	930	36
Sevilla	2	120	5
ANDALUCÍA	111	3.460	152

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía

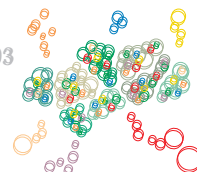


Tabla 2.8.1.2

Nacionalidades del alumnado de los Cursos de Capacitación Agraria del Programa General. Año 2003.

PAÍS DE ORIGEN	Andalucía	Cádiz			Córdoba			Granada			Huelva			Jaén			Málaga			Almería			Sevilla		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
		Alemania	13			8	3	11							1	-	1								-
Austria	3						-	1	1							1	1	2							
Bélgica	8				4	-	4									2	1	3					1	-	1
Francia	14				1	-	1									1	-	1	8	1	9	2	1	3	
Italia	5				4	-	4															1	-	1	
Países Bajos	1																		1	-	1				
Portugal	4				2	-	2				2	-	2												
Reino Unido	7																					1	6	7	
Andorra	17																		8	9	17				
Argentina	15	1	-	1	2	2	4												-	1	1	9	-	9	
Australia	1															-	1	1							
Brasil	2															-	1	1	-	1	1				
Bulgaria	1																		1	-	1				
Chile	1	-	1	1																					
Colombia	1																					-	1	1	
Ecuador	2																		1	1	2				
Guinea Bissau	4																		4	-	4				
Lituania	1																		1	-	1				
Marruecos	17	1	-	1						3	-	3				7	-	7	-	1	1	5	-	5	
México	1				1	-	1																		
Nigeria	2															2	-	2							
Paraguay	1				1	-	1																		
Rumania	2				2	-	2																		
Rusia	2																		2	-	2				
Senegal	4																		4	-	4				
Suiza	15		2	2	1	2	3												-	8	8	-	2	2	
Ucrania	1				-	1	1																		
Venezuela	7				-	1	1																-	6	6
TOTAL	152	2	3	5	26	9	35	-	1	1	5	-	5	1	-	1	13	4	17	30	22	52	19	17	36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.

Tabla
2.8.1.3

Temáticas de los Cursos de Capacitación Agraria del Programa General y sexo de los/as alumnos/as. Año 2003.

PLAGUICIDAS		JARDINERÍA		GANADERÍA		GESTIÓN DE EMPRESAS		APICULTURA	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
26	3	4	7	3	1	2	7	1	0
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
29		11		4		9		1	
AGRICULTURA		FRUTICULTURA		MEJORA CALIDAD ACEITE DE OLIVA		RIEGO		EXPLOTACIONES LECHERAS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
15	3	1	1	2	0	3	3	1	1
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
18		2		2		6		2	
AGRICULTURA INTENSIVA		PRODUCCIÓN INTEGRADA		PRODUCCIÓN ECOLÓGICA		AGROINDUSTRIAL		DIVERSIFICACIÓN DE RENTAS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
13	16	0	2	8	10	15	3	0	1
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
29		2		18		18		1	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.

Tabla
2.8.3.4

Relación de cursos según temática, provincias y sexo de los alumnos/as. Año 2003.

Cursos	Cádiz	Córdoba	Granada	Málaga	Huelva	Jaén	Almería	Sevilla
Plaguicidas	H 1 M 1 T 2	H 1 M - T 1		H 1 M 1 T 2	H 5 M - T 5		H 1 M 1 T 6	H 3 M - T 3
Jardinería	H - M 3 T 3	H 3 M 1 T 4		H - M 1 T 1			H - M 2 T 2	H 1 M - T 1
Ganadería		H 2 M 1 T 3		H 1 M - T 1				
Gestión de Empresas		H 1 M 5 T 6					H 1 M 1 T 2	H - M 1 T 1
Apicultura		H 1 M - T 1						
Agricultura		H 3 M 1 T 4		H 9 M - T 9				H 3 M 2 T 5
Fruticultura			H - M 1 T 1					H 1 M - T 1
Mejora Calidad Aceite de Oliva		H 1 M - T 1				H 1 M - T 1		
Riego				H - M 1 T 1				H 3 M 2 T 5
Explotaciones Lecheras				H 1 M 1 T 2				
Agricultura Intensiva							H 1 M 1 T 2	
Producción Integrada								H - M 2 T 2
Producción Ecológica								H 8 M 1 T 8
Agroindustrial		H 1 M 2 T 1		H - M 1 T 1			H - M 1 T 1	
Diversificación de Rentas							H - M 1 T 1	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.

Respecto a la formación en el sector pesquero, se han impartido siete cursos a los que han asistido 56 personas, de las cuales 55 eran hombres y tan solo una mujer. Se han realizado 934 horas lectivas en los siete cursos señalados. Respecto a la nacionalidad 45 de las 56 personas eran de origen marroquí, lo que representa el 80,36% de los/as extranjeros/as que han recibido formación en el sector pesquero.

Tabla
2.8.1.5

Temática de los Cursos del Sector Pesquero, nacionalidades y sexo del alumnado. Año 2003.						
TEMÁTICA DEL CURSO	Nº CURSOS	HORAS LECTIVAS	SEXO ALUMNOS/AS			PAÍSES DE ORIGEN
			H	M	T	
Supervivencia 1º Nivel	1	24	25	-	25	Marruecos - - 23 Uruguay - - - - 1 Senegal - - - - 1
Soldadura	1	80	1	-	1	Marruecos - - - - 1
Competencia marineró	1	100	12	-	12	Marruecos - - - 8 Mauritania - - - 4
Informática básica	1	100	2	-	2	Marruecos - - - - 2
Gestión de empresas pesqueras	1	250	6	1	7	Marruecos - - - 5 El Salvador - - - 1 Guinea - - - - - 1
Patrón local de pesca	1	300	3	-	3	Marruecos - - - 3
Manipulación de productos pesqueros	1	80	6	-	6	Marruecos - - - 3 Senegal - - - - 1 Mauntania - - - 2
TOTAL	7	934	55	1	56	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.

Respecto al programa específico de formación para alumnos/as inmigrantes, tenemos que durante el año 2003 se han realizado ocho cursos a los que han asistido 147 alumnos/as y han recibido formación durante 180 horas. De éstos, el 75% de los cursos se han realizado en la provincia de Almería y el 25% en la provincia de Sevilla, no existiendo durante este año cursos en otras provincias. Respecto al número de asistentes, 135 ha asistido a los cursos en la provincia de Almería y 12 a los de Sevilla, lo que nos indica que el número medio de alumnos/as por curso fue de 22,5 en Almería y de tan sólo 6 en la provincia de Sevilla. De estas 147 personas, 144 eran hombres y sólo tres eran mujeres, lo que supone que el 2,04% del alumnado era femenino, un índice de feminización exiguo.



Cursos de capacitación agraria dentro del programa específico para personas inmigrantes en Andalucía, por provincias. Año 2003.

Tabla
2.8.1.6

PROVINCIA	TEMÁTICA DE LOS CURSOS	Nº CURSOS	HORAS LECTIVAS	ALUMNOS /AS
Almería	Producción agraria	2	60	29
Almería	Aplicación de plaguicidas	2	40	51
Almería	Agroindustrial	2	20	43
Sevilla	Producción agraria	2	60	24
ANDALUCÍA		8	180	147

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.

Nacionalidades y sexo de los/las alumnos/as de los cursos de capacitación agraria, dentro del programa específico para personas inmigrantes, por provincias. Año 2003.

Tabla
2.8.1.7

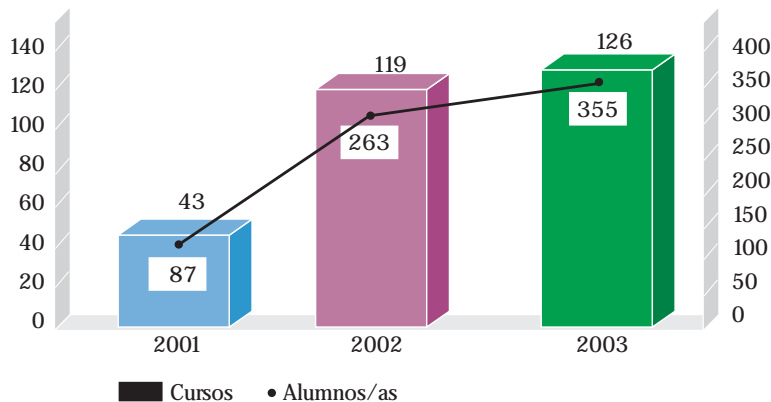
PAÍS DE ORIGEN	ALMERÍA			SEVILLA			ALUMNOS/AS
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	TOTAL
Nigeria	-	-	-	1	1	2	2
Ucrania				2	-	2	2
Marruecos	26	-	26	7	-	7	33
Costa de Marfil	2	-	2	1	-	1	3
Colombia	4	-	4	-	-	-	4
Ecuador	5	-	5	-	-	-	5
Perú	1	-	1	-	-	-	1
Liberia	1	-	1	-	-	-	1
Argelia	1	-	1	-	-	-	1
Senegal	41	-	41	-	-	-	41
Mali	26	-	26	-	-	-	26
Gambia	2	-	2	-	-	-	2
Rumanía	1	1	2	-	-	-	2
Guinea Ecuatorial	1	-	1	-	-	-	1
Somalia	1	-	1	-	-	-	1
Desconocido	21	1	22	-	-	-	22
TOTAL	133	2	135	11	1	12	147

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.

A modo de resumen, señalaremos que en términos cuantitativos el número de cursos que acoge en sus aulas a alumnado inmigrante se ha visto incrementado en siete, lo que indica una evolución ascendente que parte del año 2001 en el que se realizaron 43 cursos, continua en el año 2002 con 119 cursos y se mantiene en el año 2003 con 126, con lo que el incremento final supone casi multiplicar por tres el número de cursos impartidos el año 2001. La evolución en cuanto al número de alumnos/as ha sido también positiva ya que hemos pasado de 87 alumnos/as en el año 2001, a 263 en el año 2002 y a 355 en el 2003. Por otro lado y a modo de conclusión, los canales de coordinación deben mejorarse entre las distintas organizaciones, colectivos y la propia Administración. Esta propuesta se realiza ya que en muchos de los casos las entidades están acudiendo a solicitar cursos de forma directa, e incluso se ha realizado una captación activa desde el propio Centro de Formación, cuando ha tenido conocimiento de la presencia de personas de origen extranjero en las zonas de influencia susceptibles de programas de formación. Asimismo, creemos que las acciones formativas deberán acompañarse de medidas complementarias en el acceso o la promoción del empleo, lo que incrementará su demanda.

Evolución del número de cursos y alumnos/as. Años 2001, 2002 y 2003.

Gráfico
2.8.1.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.

De igual manera, y aunque no se contemplaba como una medida propia del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, queremos señalar la importancia de un proyecto de cooperación que se está realizando con Marruecos.



El proyecto FORMAGRI tiene como principal objetivo apoyar los esfuerzos del Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Aguas y Bosques (MADREF) del Reino de Marruecos, a través de la formación de jóvenes que se incorporan a la agricultura y agricultores/as en general, así como la adaptación del Modelo Andaluz de Formación para la incorporación a la Empresa Agraria en la zona norte de Marruecos.

A raíz de la experiencia de la Junta Andalucía en Cooperación Internacional al Desarrollo en materia agraria desde el año 98, responsables del MADREF conocieron de primera mano el sistema de formación por módulos para incorporación de jóvenes a la agricultura vigente en Andalucía. A partir de esta experiencia expresaron su interés en la adaptación y aplicación del citado modelo, como herramienta para dar respuesta a sus necesidades y poder así alcanzar el objetivo previsto por el Gobierno Marroquí de formación e inserción de 300.000 jóvenes hijos/as de agricultores y agricultoras para el año 2010.

En este sentido, el proyecto FORMAGRI cuenta en su formulación con los siguientes objetivos:

- Conocer los sistemas de formación destinados a jóvenes agricultores/as, en vigor en Andalucía y en el norte de Marruecos.
- Selección de tres programas formativos a adaptar (12 manuales técnicos y 4 comunes) y de los centros de formación donde se aplicarán.
- Adaptación, traducción y edición de manuales didácticos.
- Diseño del sistema para la aplicación de esos programas formativos a jóvenes residentes en el medio rural del norte de Marruecos, no incluidos/as en el sistema de formación reglada actual.
- Formación a 39 personas formadoras (tres grupos de 13, incluida una persona traductora) de los centros de formación del norte de Marruecos y de los Centre de Traveaux (CT) para la aplicación de los programas formativos, desde el punto de vista didáctico y de los contenidos.
- Equipación de un CIFA con un sistema de traducción simultánea portátil para la formación del personal docente.

Desde el inicio del proyecto (julio de 2002) se han desarrollado las actividades siguientes:

- Organización de un seminario en Campanillas (Málaga), en el mes de junio de 2003, que permitió conocer los sistemas de formación de Andalucía y Marruecos, así como la selección de tres de los ciclos formativos del programa de incorporación de jóvenes a la agricultura.

Los módulos y los manuales finalmente seleccionados por representantes de la División de la Formación, Investigación y Desarrollo (DERD) fueron los relacionados con los siguientes sectores productivos:

Ganadería: instalaciones y manejo del ganado; alimentación, producción y conservación de forrajes; manejo de la reproducción; sanidad e higiene del ganado y sus producciones.

Horticultura extensiva: suelo, nutrición y medio ambiente; manuales de riego (incluida guía didáctica y guión del/la profesor/a); aplicación de plaguicidas, nivel cualificado; técnicas de cultivo.

Fruticultura (olivar y cítricos): suelo, nutrición y medio ambiente; agronomía y poda del olivar; aplicación de plaguicidas, nivel cualificado; técnicas de cultivo y recolección.

- En el mes de octubre de 2003 tuvo lugar una reunión en Rabat con la DERD, para analizar la adaptación de once manuales: riego para agricultores/as, con sus libros de ejercicios; suelo y medio ambiente en invernaderos; recolección mecanizada del olivar y agronomía y poda del olivar. La DERD sería la encargada de transmitir a la dirección de los centros las adaptaciones necesarias a la realidad marroquí para que procedieran al trabajo de modificación de los manuales analizados. Estos manuales están siendo traducidos al árabe.

En cuanto a los manuales denominados “comunes”, relacionados con la gestión empresarial y asociacionismo cooperativo, se acordó con la DERD que fuese esa misma institución quien elaborase un único manual, con nuestra supervisión, al estar estos manuales comunes muy ligados a la normativa andaluza.

- Del 9 al 13 de febrero de 2004 se desarrollarán las visitas por parte de la delegación andaluza a los centros de formación del norte de Marruecos con el objeto de conocer en mayor profundidad los sistemas de formación para jóvenes agricultores/as. Se visitaron en dos grupos los diferentes tipos de centros formativos (ITSA, ITA y CQA) de la zona oriental y occidental del norte del país. La experiencia permitirá tener una visión más amplia de la realidad de este país, concretamente de la región norte, muy útil para orientar la metodología y objetivos de la actividad más inmediata del proyecto, el curso de formación de 36 formadores/as.



MEDIDA 2. 8. 2

Realización de jornadas y seminarios.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El IFAPA organizó tres jornadas técnicas en las que participó población inmigrante; una de estas jornadas trató sobre la vid y se realizó en Jerez de la Frontera (Cádiz); otra sobre el fresón, en la provincia de Huelva; y una última sobre el nitrógeno en la agricultura, en Almería. Respecto a seminarios impartidos, no se ha contabilizado la asistencia de ninguna persona inmigrante extranjera.

En relación con los datos recogidos en la evaluación del 2002, durante el año 2003 se ha contabilizado una jornada técnica más con participación de alumnado inmigrante.

MEDIDA 2. 8. 3

Elaboración de material didáctico y de carácter divulgativo.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se terminó la elaboración de una hoja divulgativa en varios idiomas, relativa a la correcta aplicación de los productos fitosanitarios, destinada al colectivo de inmigrantes que trabaja aplicando estos productos. Concretamente, se han realizado ediciones en español, inglés y árabe, de las cuales se han distribuido 36.075 unidades, 10.125 en árabe, 10.800 en inglés y 15.150 en español.

Para su distribución se ha contado con:

- Grupo A. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, así como con las 58 Oficinas Comarcales Agrícolas. De esta forma se ha distribuido el 30 % de los folletos.

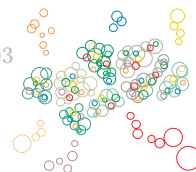
- Grupo B. A través de envío directo a 206 ONG's y 19 Comités provinciales y comarcales de inmigración. Por esta vía se ha distribuido el 50% del material divulgativo.
- Grupo C. Los 13 Centros de Investigación y Formación Agraria, las 54 Asociaciones Profesionales Agrarias y 79 entidades que trabajan con plaguicidas, de esta forma se ha distribuido el 20% de los folletos.

Mediante este modelo de distribución se ha intentado llegar al mayor número posible de personas, ya que la seguridad laboral en el tratamiento con plaguicidas es primordial para disminuir la siniestralidad en el campo. A continuación se muestra la distribución de forma más detallada:

Tabla 2.8.3.1

Distribución de hojas divulgativas referentes a la correcta utilización de productos fitosanitarios, año 2003.				
	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	TOTAL DISTRIBUIDO
Folletos en Árabe	3.038	5.062	2.025	10.125
Folletos en Inglés	3.240	5.400	2.160	10.800
Folletos en Español	4.545	7.575	3.030	15.150
SUBTOTAL	10.823	18.037	7.215	36.075

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2. 9

Desarrollar actuaciones específicas de orientación, formación e inserción sociolaboral para inmigrantes en Andalucía.⁴

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

⁴ Las actuaciones que se realizan en la provincia de Cádiz no pueden ser valoradas de forma aislada a nivel financiero por lo que no se presenta la cuantía económica de la actividad de forma individual.

MEDIDA 2. 9. 1

Financiación de programas de Formación Compensatoria.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La competencia y responsabilidad del Sistema educativo en Andalucía, es decir, educación básica, educación de adultos, infantil, primaria, formación compensatoria, etc., recae sobre la Consejería de Educación y Ciencia, siendo por tanto el área socioeducativa donde se presentan los resultados de sus actividades, por lo que realizada esta salvedad pasaremos a valorar las acciones llevadas a cabo en el marco de esta medida.

La Formación Compensatoria Básica, desarrollada por la Dirección General de Bienestar Social, es un elemento importante para la adquisición de aquellas habilidades que favorecen el acceso a otros ámbitos sociales y culturales para aquellas personas que, por una u otra causa, no han accedido a la formación que se ofrece desde el Sistema educativo en Andalucía. Así, durante el año 2003 se han realizado las siguientes actuaciones:

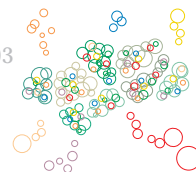
- Programa de integración y desarrollo educativo. Asociación de Mujeres Inmigrantes (A.M.I.R.) realizado en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) y subvencionado con 11.000,00 €
- Programa de inserción social para inmigrantes adultos, realizado por el Ayuntamiento de Garrucha (Almería) y subvencionado con 1.200,00 €
- Apoyo didáctico al alumnado latinoamericano, realizado por la Asociación Latinoamericana.

Viva en la provincia de Almería y subvencionado con 7500,00 €

- Apoyo a la integración de las familias inmigrantes, realizado por el Ayuntamiento de Níjar (Almería) y subvencionado con 12.000,00 €
- Curso de lengua y cultura árabe para españoles, realizado por el Ayuntamiento de El Ejido (Almería) y subvencionado con 6.000,00 €
- Taller de seguridad vial, realizado por la Asociación de Emigrantes Mauritanos AEMA, en Roquetas de Mar (Almería) y subvencionado con 3.000,00 €
- Educación para la salud en la familia a través de la mujer, realizado por el Ayuntamiento de Pulpi (Almería) y subvencionado con 6.010,10 €
- Integración para personas inmigrantes en la provincia de Cádiz, realizado por Algeciras Acoge.
- Actuaciones específicas para la integración social de los inmigrantes, realizado en Jerez de la Frontera (Cádiz) por la Asociación CEAIN.
- Aula Intercultural puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lepe (Huelva) y subvencionada con 5.625,00 €
- Aula Intercultural realizada por el Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) y subvencionada con 4.350,00 €
- Clases de apoyo escolar a hijos de personas inmigrantes extranjeras, así como Clases de apoyo a mujeres inmigrantes para pruebas y exámenes de acceso al mercado laboral, realizado por la Asociación para la Igualdad y la Solidaridad en la provincia de Granada y subvencionado con 2.000,00 €
- Clases de lengua y cultura árabe para hijos/as de inmigrantes, realizado por ATIME en la provincia de Sevilla y subvencionado con 4.500,00 €

Como viene sucediendo en los últimos años, estas actuaciones se han realizado en base a la concesión de subvenciones y no a través de convenio, siendo trece el número de ayudas públicas otorgadas, nueve más que el año 2002.

Respecto a la cuantía de las ayudas concedidas ascienden a un importe de 63.185,10 €, aunque con la salvedad de las actuaciones de la provincia de Cádiz que al estar englobadas en un programa más amplio se han valorado de forma conjunta.



El ámbito de actuación de esta medida se encuadra en las provincias de Almería (municipios de El Ejido, Pulpí, Almería, Garrucha, Níjar y Roquetas de Mar), Granada (municipio de Granada), Cádiz (municipios de Cádiz y Algeciras), Huelva (municipios de Lepe e Isla Cristina) y Sevilla (municipio de Sevilla).

Al igual que ocurrió el pasado año al cierre del documento de evaluación, en el presente nos encontramos ante una situación similar; es decir, disponemos de algunos datos respecto a la ejecución de esta medida, aunque los mismos no están cerrados en su totalidad.

Es preciso señalar otras actuaciones llevadas a cabo desde las Zonas de Transformación Social existentes en diferentes puntos de Andalucía, en las que se realizaron atenciones y derivaciones de población inmigrante hacia otros programas de Formación Compensatoria. En concreto podemos señalar los siguientes resultados:

- Almería SURGE la CHANCA. Formación Compensatoria, dos usuarios/as.
- Cádiz. Asociación OKINEA. SURGE. Formación Compensatoria, tres usuarios/as.
- Huelva. Asociación Tierra Nueva. Programa de Educación de Adultos, quince usuarios/as y Estudios Superiores, siete usuarios/as.
- Jaén. Objetivo Vida. Taller de Habilidades, dos usuarios/as.

MEDIDA 2.9.2

Fomento del autoempleo.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Como sucedía en años anteriores, el fomento del autoempleo es una medida que viene siendo cubierta por otros recursos sociales normalizados, donde se integra a la población inmigrante, siendo la demanda de subvenciones para este tipo de actuaciones cada vez menor en cada convocatoria por parte de las asociaciones.

Dentro del ámbito de esta medida debemos señalar el Convenio de colaboración que la Dirección General de Bienestar Social ha suscrito con la Entidad IMFE, con el fin de prestar asesoramiento para el autoempleo en las Zonas de Transformación Social. Así, entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Almería. SURGE. Cruz Roja. Puche. Número de inmigrantes insertados/as a través de autoempleo, tres.
- Almería. SURGE. La Chanca. Un usuario en formación para el autoempleo.
- Granada. SURGE. IMFE. Número de inmigrantes insertados/as a través de autoempleo, dos usuarios/as.
- Huelva. Tierra Nueva. Formación para el autoempleo, ocho usuarios/as.

MEDIDA 2.9.3

Promoción de cursos de enseñanza del español.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Ya señalamos en la medida 2.9.1 que la enseñanza del español, como parte integrante del Sistema Educativo Andaluz, concierne a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Sin embargo, la Dirección General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, ha continuado durante el año 2003 realizando actuaciones en materia de enseñanza de lengua española. Concretamente podemos señalar los siguientes cursos:

- Programa para la integración sociocultural de los/as inmigrantes, realizado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), subvencionado con 37200,00 €
- Programa de alfabetización de inmigrantes: aulas formativas para el aprendizaje del español, realizado por el Ayuntamiento de Adra (Almería) y subvencionado con 6.000,00 €
- Curso de lengua y cultura castellana para inmigrantes, realizado por el Ayuntamiento de El Ejido (Almería) y subvencionado con 6.000,00 €
- Programa para la promoción y la integración social y cultural de las mujeres inmigrantes, realizado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) y subvencionado con 12.020,00 €
- Programa de integración para inmigrantes, realizado por el Ayuntamiento de Arboleas (Almería) y subvencionado con 6.010,00 €
- Atención a inmigrantes, realizado en la provincia de Cádiz por la asociación Victoria Kent.
- Actuaciones específicas para la integración social de los inmigrantes, realizado en Jerez de la Frontera (Cádiz) por la asociación CEAIN.
- Integración de personas inmigrantes en la provincia de Cádiz, realizado por la asociación Algeciras Acoge en Algeciras (Cádiz).
- Curso de enseñanza del español a mujeres inmigrantes, realizado por el sindicato U.G.T en la provincia de Córdoba y subvencionado con 3.005,00 €



- Aula de normalización lingüística, realizada por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) y subvencionado con 3.000,00 €
- Promoción de la población inmigrante, realizado por el Ayuntamiento de Alosno (Huelva), y subvencionado con 1.500,00 €

Queremos reseñar que en la provincia de Granada, los cursos de enseñanza de español son impartidos en colaboración con el profesorado de los Centros de Educación de Adultos, en el ámbito de otros programas de integración del colectivo de inmigrantes, por lo que esta medida no tiene cuantía económica. Estos cursos son:

- Asociación para la Igualdad y la Solidaridad, tres cursos.
- Asociación Granada Acoge, cinco cursos.
- Ayuntamiento de Motril, dos cursos.
- Ayuntamiento de Albuñol, un curso.

Las actuaciones que se han realizado en el año 2003 se han basado en la concesión de subvenciones, y no a través de convenio, encontrándose al cierre del presente documento en período de ejecución, por lo que no se ha podido disponer de las memorias de las entidades.

En relación a las ayudas concedidas, éstas han obtenido un incremento del 15,11% respecto al 2002, siendo el importe subvencionado 74.735,00 €. El ámbito de actuación se encuadra en las provincias de Almería (Roquetas de Mar, Adra, El Ejido, Arboleas), Cádiz, (Algeciras), Granada, Huelva (Cartaya y Alosno) y Sevilla.

Por último, desde las actuaciones que se realizan en las Zonas de Transformación Social también se ha informado y derivado a la población inmigrante hacia programas de enseñanza de español, concretamente tenemos:

- Almería. SURGE. La Chanca. Curso de enseñanza de español, dos usuarios/as.
- Cádiz. Nivel. Curso de enseñanza de español, un usuario.
- Huelva. Tierra Nueva. Cursos de enseñanza de Español, un usuario.

MEDIDA 2.9.4

Promoción de cursos de orientación sociolaboral para inmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se han realizado diversas actuaciones en materia de cursos de orientación sociolaboral para inmigrantes, concretamente podemos señalar los siguientes cursos:

- Promoción de la mujer inmigrante, realizado por la congregación Hijas de Jesús, en la provincia de Almería y subvencionado con un importe de 3.090,00 €
- Curso de integración para inmigrantes realizado por el Ayuntamiento de Pulpi (Almería) y subvencionado con un importe de 6.050,40 €
- Programa de Atención a inmigrantes, realizado por Cáritas Diocesanas en la provincia de Almería y subvencionado con un importe de 9.666,70 €
- Atención a inmigrantes, realizado en la provincia de Cádiz por la Asociación Victoria Kent.
- Actuaciones específicas para la integración social de los/as inmigrantes, realizado en Jerez de la Frontera (Cádiz) por la Asociación CEAIN.
- Integración de personas inmigrantes en la provincia de Cádiz, realizado por la asociación Algeciras Acoge en Algeciras (Cádiz).
- Atención e integración de población inmigrante en Campo de Gibraltar, realizado por la Mancomunidad del Campo de Gibraltar.
- Curso-taller de técnicas para la búsqueda de empleo y Curso taller de hábitos de limpieza y de cuidado del hogar realizado por la asociación benéfico social "Virgen de la Cabeza", en la provincia de Granada y subvencionado con 2.000,00 €
- Curso de técnicas y recursos para facilitar la integración sociolaboral de mujeres inmigrantes, realizado por la Asociación para la Igualdad y la Solidaridad, en la provincia de Granada y subvencionado con 3.000,00 €



- Servicio de orientación profesional e intermediación laboral, realizado por la asociación A.M.P la Mitad del Cielo en la provincia de Málaga y subvencionado con 9.500,00 €
- Diseño capilar creativo africano, realizado por la asociación de Mujeres Africanas "Asoma", en la provincia de Córdoba, con una subvención de 3.005,00 €

Las subvenciones concedidas para la realización de esta medida, como pasaba en las anteriores, han sido formalizadas mediante resolución de concesión de las mismas y no a través de convenio, con una cuantía que asciende a 36.312,10 €. En cuanto al número de ayudas concedidas son once, igual número que el año 2002, siendo el ámbito de actuación las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, y Málaga.

De forma complementaria a las actuaciones desarrolladas en esta medida por la Dirección General de Bienestar Social, podemos añadir aquellas actuaciones de información y derivación llevadas a cabo desde las distintas Zonas de Transformación Social, siendo éstas las siguientes:

- Almería. SURGE. La Chanca. Orientación sociolaboral, un usuario.
- Cádiz. SURGE. Asociación OKINEA. Orientación sociolaboral, un usuario.
- Cádiz. Nivel. Orientación sociolaboral, cinco usuarios/as.
- Huelva. Tierra Nueva. Orientación sociolaboral, nueve usuarios/as.
- Jaén. Objetivo Vida. Orientación sociolaboral, nueve usuarios/as.
- Málaga. Liga Malagueña. Talleres de orientación laboral, nueve usuarios/as.
- Sevilla. AESIM. Orientación sociolaboral, un usuario.
- Sevilla. FEANSAL. Orientación sociolaboral, 5 usuarios/as.

MEDIDA 2.9.5

Realización de cursos de formación profesional.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003, la Dirección General de Bienestar Social promueve la realización de diversos cursos de formación profesional como actuación complementaria del Sistema de Servicios Sociales, teniendo en cuenta que la responsabilidad y competencia de los mismos recae sobre la Consejería de Educación y Ciencia, al estar enmarcada dicha formación dentro del Sistema Educativo Andaluz. Así podemos señalar en el ámbito de esta medida lo siguiente:

- Taller de formación y promoción de la mujer, realizado por la Asociación de emigrantes senegaleses en Andalucía, ADESEAN, en la provincia de Almería. Y subvencionado con 4.000,00 €
- Programa de formación e integración sociolaboral del colectivo inmigrante, realizado por el Ayuntamiento de Huerca-Overa (Almería) y subvencionado con la cantidad de 6.020,00 €
- La asociación APIC, en Córdoba, ha realizado diversos cursos cuyo importe asciende a 5.035,00 € Estos cursos son:

Curso de hostelería para inmigrantes.
 Curso-taller de técnicas para la búsqueda de empleo.
 Curso taller de hábitos de limpieza y de cuidado del hogar.

- Taller de elaboración de instrumentos musicales y Taller gastronómico, realizado por la asociación cultural JEF JEF, en la provincia de Granada y subvencionado con la cantidad de 1.000,00 €
- Cursos de cocina para mujeres inmigrantes, realizados por el Ayuntamiento de Alosno en Huelva y subvencionados con 1.500,00 €
- Formación para la integración sociolaboral de la mujer inmigrante, realizado por la asociación AMAL Andaluza en Sevilla y subvencionado con 7212,15 €

Las ayudas formalizadas han sido seis en el año 2003, dos más que en el año 2002, aunque ninguna a través de convenios, cuyo importe subvencionado asciende a un total de 24.767,15 €. El ámbito de actuación se encuadra en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.

Por otra parte, debemos señalar que desde las Zonas de Transformación Social de las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla se prestaron servicios de información y asesoramiento a las siguientes personas:

- Almería. SURGE. Cruz Roja El Puche. Cursos de formación profesional, tres usuarios/as.
- Almería. SURGE. La Chanca. Cursos de formación profesional, un usuario.
- Cádiz. Asociación OKINEA. Formación Profesional, un usuario.
- Almería. Nivel. Cursos de formación profesional, tres usuarios/as.
- Granada. IMFE. Cursos de formación profesional, cuatro usuarios/as.
- Huelva. Tierra Nueva. Cursos de formación profesional, nueve usuarios/as.
- Jaén. Objetivo Vida. Cursos de formación profesional, tres usuarios/as.
- Málaga. Liga Malagueña. Cursos de formación profesional, trece usuarios/as.
- Sevilla. AESIM. Cursos de formación profesional, un usuario.
- Sevilla. FEANSAL. Cursos de formación profesional, un usuario.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2.10

Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para reintegrarse o integrarse en un mercado de trabajo, que debe estar abierto a todos, y combatir las actitudes racistas y xenófobas en relación con el mercado de trabajo.

ÓRGANOS RESPONSABLES:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

MEDIDA 2. 10. 1

Presentación de la solicitud. Las acciones que inicialmente se pretenden desarrollar una vez conseguida la aprobación de la Iniciativa Comunitaria serían:

- Servicios de Recepción.
- Formación intercultural, incluyendo la formación en orientación laboral.
- Sensibilización para la prevención del racismo y la xenofobia.
- Observatorio del racismo y la xenofobia en el ámbito laboral.
- Red Telemática.
- Difusión.
- Asistencia Técnica.
- Evaluación externa.
- Transregionalidad.
- Transnacionalidad.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El proyecto presentado en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL del Fondo Social Europeo para “combatir las actitudes racistas y xenófobas en relación con el mercado de trabajo”, ha sido denominado ARENA, siendo elaborado y aprobado en el año 2001.

Tras su aprobación, se inició la puesta en marcha de la fase denominada Acción 1 que se desarrolla en la primera mitad del año 2002, e implica llevar a cabo distintas actividades encaminadas a redefinir el proyecto, que volvió a ser presentado para su nueva aprobación. Se requirieron actividades de coordinación y organización del trabajo específicas, teniendo en cuenta que en el proyecto participan 20 entidades de Andalucía y que, además, era necesario entrar en contacto con entidades de otros países europeos.

Se establecieron grupos de trabajo por áreas: sensibilización, servicios de recepción, formación de mediadores/as interculturales, etc. Se celebraron reuniones con las posibles entidades socias de otros países europeos y se llegó a un Acuerdo de Cooperación Transnacional con dos Agrupaciones de Desarrollo: una de la región Valona en Bélgica, y otra de Lombardia, Italia. Se tradujeron los acuerdos y se firmaron el acuerdo nacional (AD ES-333, MOSAICO) y el acuerdo transnacional (ACT 941, ALAMEDA). Con la firma de éstos concluyó la Acción 1, cuyo período elegible concluía el 29 de mayo de 2002.

DESARROLLO DEL PROYECTO NACIONAL EQUAL-ARENA:

En el Acuerdo de la Agrupación de Desarrollo nacional MOSAICO, se establecen las medidas que se irán implantando durante la acción 2, cuyo período elegible de gastos se inició el 12 de julio de 2002 y terminará el 12 de julio de 2004. Dentro de esta Acción 2, se han ido desarrollando diferentes medidas de las contempladas en el proyecto, en concreto y en el año 2003, reseñaremos los siguientes aspectos:

- Servicios de Recepción. Se han implantado en todas las Entidades Locales adscritas al proyecto. Su funcionamiento se ha asentado y se cuenta con servicios de proximidad para algunos de los cursos de lengua y cultura que se realizan.
- Mediación intercultural en los servicios de orientación para el empleo.
- Formación de los Sevicios Sociales Comunitarios en materia de inmigración (como parte de las actividades de difusión y sensibilización). Se ha realizado un curso para personal técnico de Servicios Sociales Comunitarios, destinados a profesionales del trabajo social, la psicología, el derecho, la educación social y otros que presten sus servicios desde



los Centros de Servicios Sociales y/o Unidades de Trabajo Social o Zonas de Trabajo Social con población inmigrante. Este curso se ha realizado en la provincia de Cádiz, han participado un total de 30 técnicos/as que se han formado en esta materia.

- Prevención de la explotación sexual. Se han implantado tres servicios que han atendido a personas en riesgo de explotación sexual.
- Actividades de difusión y sensibilización para la prevención del racismo y la xenofobia en el ámbito laboral. Todas las entidades están elaborando distintos productos y materiales de difusión, así como realizando diversas actividades y materiales de sensibilización en distintos formatos.
- Formación en mediación intercultural. Se han realizado dos Cursos de Experto/a Universitario/a en Mediación Intercultural, que finalizaron en el mes de diciembre siendo valorados muy positivamente. Se ha llevado a cabo la selección del alumnado para los Másteres en mediación previstos para el año 2004.
- Formación en interculturalidad dirigida a profesionales. Elaboración de materiales de formación en Interculturalidad dirigidos a profesionales de la salud, la educación, el empleo y los servicios sociales.
- Asesoramiento y elaboración de materiales dirigidos a docentes de lengua y cultura españolas. Se han realizado nueve seminarios de asesoramiento programados. Se están diseñando los materiales didácticos para la enseñanza del español.
- Observatorio del racismo y la xenofobia en el ámbito laboral. Estudios comparativos de las condiciones laborales entre población autóctona y población inmigrante en los sectores de la agricultura y el servicio doméstico. Se han finalizado los análisis comparativos y se está preparando su publicación.
- Elaboración de un sistema de indicadores de discriminación en el ámbito laboral. Se ha iniciado el proceso de elaboración de este sistema de indicadores.
- Evaluación externa. Se han entregado varios informes de evaluación, sobre el Seminario "Mujeres Inmigrantes y Empleo"; sobre algunos Servicios de Recepción y Mediación Intercultural para el Empleo en los Ayuntamientos. Asimismo otro sobre uno de los cursos de Experto/a usuarios/as.



- Participación en el grupo temático nacional de inserción, lucha contra el racismo y asilo, de acción 3. La AD MOSAICO participa en este grupo, participa en "Mesas de discusión para intercambiar información sobre buenas prácticas y estrategias de transferencia de lucha contra el racismo y la xenofobia, en el marco de proyectos acogidos a la Iniciativa comunitaria EQUAL en España". Este grupo está coordinado por la UAFSE.
- Presentación de un proyecto de acción 3 desde la AD MOSAICO. La AD MOSAICO ha constituido un grupo de trabajo para preparar un proyecto de ACCION 3. Se han realizado reuniones para elaborar una propuesta que será presentada formalmente, y que planteará la realización de un Foro para debatir sobre buenas prácticas, así como la previa publicación de un documento conteniendo las buenas prácticas desarrolladas en el proyecto y que sirva de base para los debates del Foro, favoreciéndose con ello la transferencia de buenas prácticas y la creación de redes en el ámbito de la lucha contra el racismo y la xenofobia.

DESARROLLO DEL PROYECTO TRANSNACIONAL EQUAL ALAMEDA:

El Acuerdo de Cooperación Transnacional ALAMEDA, integrado por entidades socias de Bélgica, Italia y España y encuadrado dentro del primer pilar de la Iniciativa Equal, inserción profesional, se centra fundamentalmente en la realización de actividades y productos transnacionales para mejorar la situación de la población extranjera y sus condiciones de vida y trabajo en Andalucía, Región Valona y Lombardía. El proyecto ALAMEDA se ha implementado a través de un grupo de coordinación de transnacionalidad y grupos de trabajo temáticos. Las tres entidades participantes han trabajado conjuntamente con anterioridad en la iniciativa INTEGRA. Con su participación en la cooperación transnacional de EQUAL pretenden contribuir al establecimiento de una política europea de inmigración. Para ello han elaborado un programa de trabajo en el que se incluyen productos y actividades como la realización de una biblioteca virtual informatizada sobre las migraciones en Europa (Hermes), y la elaboración de indicadores de inserción socioprofesional que sirvan para conocer los perfiles y grados de integración de los/as extranjeros/as y su inserción en el mercado laboral de los distintos países socios.

Asimismo, se ha elaborado un perfil profesional del/de la mediador/a intercultural y se han llevado a cabo intercambios de beneficiarios/as, profesionales y responsables de los proyectos nacionales. Se contempla también la realización de una página web, ya en funcionamiento (www.equal-alameda.org), que incluye información sobre los otros productos entre los que estarán un repertorio de buenas prácticas y un foro de debate. Por otra parte, y además del Seminario Final en 2004, se han realizado en cada país un Seminario Temático en 2003. De esta forma, el valor añadido que se pretende generar parte de la creación y mejora de los servicios destinados a profesionales e inmigrantes en el ámbito local.



Durante el segundo semestre de 2003 se ha avanzado sustancialmente en la implementación del proyecto transnacional Alameda, llegándose a un alto grado de ejecución en el conjunto de productos transnacionales.

Este avance se ha sostenido, como se indicaba más arriba, en base a un sistema de coordinación estructurado en torno a las reuniones de coordinación transnacional y a las reuniones temáticas, que han forjado un impulso manifiesto de los productos transnacionales. Es necesario subrayar el producto de indicadores de inserción socio-profesional, por la importancia que dentro del proyecto las entidades socias le han atribuido.

Por otro lado, la celebración en el mes de octubre en Sevilla del Seminario Transnacional "Política Europea en materia de Inmigración y Mercado de Trabajo" suponía la conclusión de los tres seminarios temáticos previstos, realizados en cada uno de los territorios transnacionales. No obstante lo anterior, resta todavía la celebración del Seminario Final, coincidiendo con la finalización temporal del proyecto.

En lo que a la actividad de intercambios se refiere, en el período que abarca este informe se ha concretado la realización de cuatro de los siete intercambios previstos, y, por tanto, únicamente falta uno por llevar a cabo. En el mes de septiembre profesionales del proyecto andaluz -procedentes de Almería- visitaron la Región Valona; en el mes de noviembre responsables de la AD Mosaico de Huelva y Algeciras visitaron también al socio belga, para en el mes de diciembre ser los/as profesionales de Huelva y Algeciras quienes visitaran a la Región Lombarda. Además, la AD Mosaico recibió en Almería a los/as profesionales de la AD Vitar de la Región Valona.

Para el año 2004 se va a continuar con los distintos servicios, cursos de formación y actividades de difusión y sensibilización que se vienen realizando. Asimismo, se implantará la base de datos de gestión de personas usuarias de los Servicios de Recepción y Orientación laboral y la página web del proyecto. Por otro lado, se presentará un proyecto dentro de la Acción 3 de EQUAL acordado entre todas las entidades socias de la AD MOSAICO.

Respecto al proyecto transnacional, se finalizarán los productos y se realizará el Seminario Final.

Finalmente hemos de reseñar que los principales aspectos que merecen especial atención en el proyecto EQUAL-ARENA son:

- La relación y colaboración entre las entidades que promueven el proyecto, en especial si se tiene en cuenta que para el desarrollo de algunas de las medidas es necesaria la participación de más de una entidad.

- La perspectiva de género, que se contempla no solamente mediante medidas específicas dirigidas a mujeres, sino que está presente en todas las actuaciones del proyecto suponiendo un factor de sensibilización en este ámbito.
- El valor positivo que tienen los seminarios, actividades de intercambio y reuniones –tanto en el marco del proyecto nacional como transnacional–, como medios para compartir experiencias y conocimientos.
- Las investigaciones que desarrollan los sindicatos integrantes en la AD para conocer las discriminaciones producidas en el ámbito laboral. En relación con la población autóctona, en los sectores de la agricultura y el servicio doméstico.
- La formación en mediación intercultural, dirigida a profesionales que van a estar en contacto con población inmigrante, como base para que los recursos estén accesibles a toda la población.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2.11

Desarrollar actuaciones específicas de inserción sociolaboral para personas de nacionalidad extranjera con problemas de drogas y/o adicciones, en Andalucía.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
COMISIONADO PARA LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

MEDIDA 2. 11. 1

Ayudas a la contratación para el fomento del empleo, dentro del Programa Arquímedes

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Mediante el programa Arquímedes, la Junta de Andalucía incentiva la inserción y estabilidad laboral de personas que han superado drogodependencias o adicciones, por considerar que ésta es la forma más efectiva de intentar su reincorporación social.

Se trata de personas que han recibido tratamiento en centros de la red de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y/o en asociaciones contra las drogodependencias y adicciones, como es el caso de las que intervienen en el ámbito del juego patológico.

Gracias al programa, los/as usuarios/as mejoran sensiblemente su nivel de autoestima y sus expectativas vitales, se integran en el ambiente de trabajo con normalidad, asumiendo derechos y deberes, generando riqueza y actividad económica para la empresa y para la sociedad en su conjunto.

Con cargo a este programa se ha procedido a conceder una ayuda para la contratación de una persona con el siguiente perfil: varón, de edad comprendida entre 25 y 45 años y de nacionalidad polaca. Su contratación se ha realizado por el plazo de un año, a tiempo completo, en la provincia de Almería.





3.3 ÁREA DE INTERVENCIÓN: SOCIO-SANITARIA.

INTRODUCCIÓN.

El Plan Integral para la Inmigración en Andalucía recoge entre sus principios rectores el de igualdad, como principio básico, según el cual la incorporación de las personas de origen extranjero a la sociedad andaluza ha de producirse en condiciones de igualdad con la población autóctona. Partiendo de esta premisa, y teniendo en cuenta el carácter universal del Sistema Sanitario Público de Andalucía, desde este área de intervención se pretende acercar los recursos sanitarios a la población inmigrante e incidir de forma especial sobre aquellas situaciones que puedan suponer riesgo para la salud individual o colectiva. A partir de aquí, los diferentes órganos responsables de este área, Consejería de Salud, Instituto Andaluz de la Mujer y Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones, desarrollan diversas medidas destinadas a la consecución de objetivos tales como la captación de población inmigrante con la finalidad de detectar sus necesidades socio-sanitarias y proporcionarles información sobre: derechos y deberes inherentes, funcionamiento del sistema sanitario y medidas de prevención, educación sexual y salud reproductiva a las mujeres inmigrantes así como programas sobre drogodependencias. Igualmente, se persigue mejorar la información de los profesionales sanitarios sobre la atención a inmigrantes.

El proceso abierto de elaboración del III Plan Andaluz de Salud contempla como una de las cuatro metas esenciales la reducción de desigualdades. En el estudio socio-demográfico se resalta la importancia que tiene en Andalucía el saldo migratorio, que se concreta después en el establecimiento de líneas prioritarias de acción. Entre ellas, destacan los objetivos 20 y 21 para la reducción de desigualdades, donde se especifican estrategias de intervención referidas a colectivos con especial riesgo de exclusión, entre los que se encuentran las personas extranjeras sin recursos.

Además, uno de los ejes transversales del Plan es el enfoque de confluencia de género, a través del que se recoge el interés por los problemas de salud de las mujeres, gracias a la mejora del acceso a servicios como “educación maternal”, “planificación familiar”, “atención al embarazo, parto y puerperio”, “prevención de embarazos no deseados” y “atención a problemas derivados de malos tratos contra mujeres”.

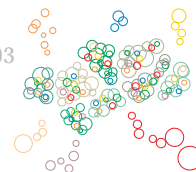
Complementando estas actuaciones, el Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo responsable de la ejecución del “Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la Violencia hacia las Mujeres”, desarrolla medidas para la prevención y sensibilización de la población en general y, en concreto, campañas de información y concienciación dirigidas a las mujeres en el ámbito rural, discapacitadas, y mujeres en situación de especial dificultad. Así como la prestación de servicios de información, asesoramiento, atención y acogida a mujeres que así lo soliciten, independientemente de su origen.

Dentro de este marco, las medidas sociosanitarias que se desarrollen a lo largo del período de ejecución del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía tendrán que atender a las necesidades propias de las mujeres inmigrantes, debido a su situación de especial vulnerabilidad como consecuencia de la discriminación a la que están sometidas por su doble condición, de género y de inmigrante.

Por último, el Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones desempeña la atención a las drogodependencias y adicciones en Andalucía a través de un modelo de intervención que contempla un tratamiento individualizado y adaptado a las necesidades de cada persona. Para ello, el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones diseña programas de tratamiento con equipos multidisciplinares (médico/a, psicólogo/a, trabajador/a social, abogado/a, educador/a, DUE, etc.) que valoran todos los factores que intervienen en el desarrollo y mantenimiento de una adicción.

El II Plan sobre Drogas y Adicciones encuadra la intervención asistencial en los principios de igualdad y universalidad, proporcionando asistencia a cualquier persona que se encuentre en el territorio andaluz, sin discriminación por razón alguna.

Este modelo asistencial contempla y prioriza a determinados colectivos que se encuentren en situación de riesgo como puede ser, en este caso, la población extranjera e inmigrante con problemas de drogodependencias y adicciones. Esta especial atención no significa la elaboración de programas específicos, sino la adaptación del proceso de intervención a las características singulares de este sector de la población, tanto desde la oferta de servicios asistenciales generales, ya sea en la red de recursos (centros de tratamiento ambulatorio, comunidades terapéuticas, viviendas de apoyo a la reinserción y de apoyo al tratamiento, centros de día, centros de encuentro y acogida) como en la red de programas de tratamiento (libre de drogas, con sustitutivos opiáceos, de reducción de riesgos y daños, ...).



OBJETIVO ESPECÍFICO 3. 1

Potenciar la captación de la población inmigrante para atender los problemas de salud que presentan, al objeto de preservar la salud individual y comunitaria, por medio de la atención individualizada.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE SALUD

MEDIDA 3. 1. 1

Captación activa de la población inmigrante desde las Zonas Básicas de Salud, a través del mapa de riesgo, para incluirlas en los Programas de Salud.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003, la Consejería de Salud ha potenciado la captación activa de la población inmigrante con dificultades en el acceso a los servicios sanitarios mediante el “Documento normalizado de derivación”. A través de sus propios recursos y con la colaboración de diversas entidades, en el marco del Convenio firmado entre la propia Consejería de Salud, la Fundación Progreso y Salud (Fundación Pública dependiente de la Consejería de Salud, como coordinadora del proyecto) y diversas ONG’s y sindicatos,. Las ONG’s y sindicatos firmantes del Convenio son los siguientes:

Federación Andalucía Acoge
Cruz Roja Española en Andalucía
Médicos del Mundo en Andalucía
UGT Andalucía
CC.OO.-Andalucía
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad Málaga
Asociación Cardijn Tartessos
Comité Español de Ayuda al Refugiado
Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de Mujeres
Córdoba acoge

Examinados los datos aportados por estas entidades colaboradoras, referentes al número de derivaciones tramitadas al sistema sanitario público andaluz, se desprende que se han tramitado un total de 42.816 documentos de derivación hacia los servicios sanitarios, lo que supone un incremento de 4.239 documentos de derivación respecto del número tramitado en el año 2002. El incremento producido en este año puede estar motivado, de un lado, por la incorporación de nuevas organizaciones al Convenio y, por otro, por la mejora en la captación de la población objetivo por parte de las entidades que vienen desarrollando sus actividades hasta el momento, sin desechar otras causas como el incremento de la población destinataria y el mayor conocimiento por parte de ésta del documento de derivación y del carácter universal del Sistema sanitario público de Andalucía. Asimismo, hemos de reseñar que un año más, la gestión de los documentos de derivación se está realizando con mayor sistematización, lo que está permitiendo evitar la duplicidad de los mismos, así como de las tarjetas sanitarias.

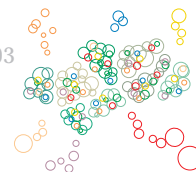
Málaga con el 36,71% de los documentos emitidos, seguida por Almería con el 32,15%, son las dos provincias que mayor número de documentos han tramitado en el 2003. Málaga y Almería abarcan el 68,86% de todos los documentos emitidos, lo que es lógico teniendo en cuenta las proyecciones de población residente que se realizan sobre estos territorios.

Evolución de los Documentos de Derivación hacia los servicios sanitarios emitidos por las entidades colaboradoras.

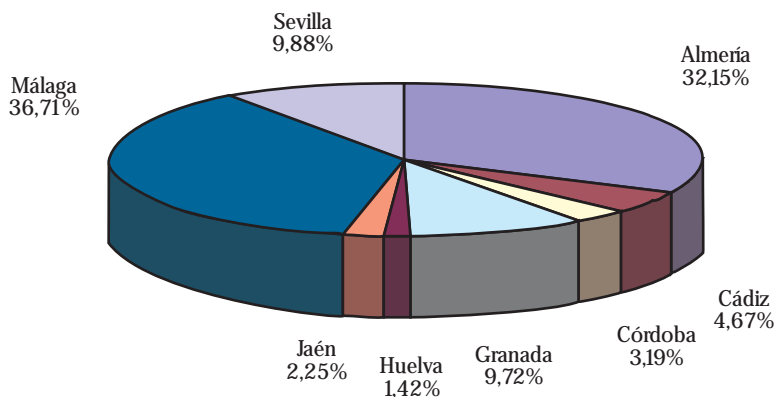
Tabla
3.1.1.1

AÑOS	1999	2000	2001	2002	2003
Almería	1.785	12.598	22.118	14.644	13.765
Cádiz	341	945	1.241	1.995	2.001
Córdoba	231	651	935	836	1.365
Granada	45	1.093	2.652	2.813	4.163
Huelva	49	678	1.923	913	609
Jaén	119	482	1.704	1.691	965
Málaga	497	2.917	8.182	11.802	15.716
Sevilla	622	2.124	3.498	3.883	4.232
ANDALUCÍA	3.689	21.488	42.253	38.577	42.816

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.



Porcentaje de Documentos de Derivación hacia los servicios sanitarios emitidos por las entidades colaboradoras en 2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Respecto a la evolución del número de derivaciones por provincias hemos de destacar que la provincia de Córdoba ha incrementado un 63,28% el número de derivaciones, pasando de 836 en el año 2002, a 1.365 derivaciones en el año 2003. De la misma forma, Granada ha incrementado el número de derivaciones hasta alcanzar 4.163 en el año 2003, lo que supone un incremento respecto al año 2002 de un 47,99%. La tercera provincia a destacar respecto al incremento producido en el año 2003 es Málaga, provincia en la que el incremento del número de documentos de derivación ha sido del 33,16%, es decir, se ha pasado de 11.802 a 15.716, convirtiéndose, por primera vez desde la firma del Convenio, en la primera provincia emisora de documentos de derivación en números absolutos.

Sin embargo, existen dos provincias en las que se ha producido una disminución significativa del número de documentos de derivación tramitados, concretamente las provincias de Huelva y Jaén. En la provincia de Huelva, el número de documentos tramitados ha bajado de 913 en el año 2002 a 609 en el 2003, lo que supone que en el último año se ha alcanzado sólo el 66,70%; aunque, si analizamos la tendencia de los últimos cinco años, podemos observar cómo en el año 2001 se llegaron a tramitar 1.923 documentos, más de tres veces los tramitados en el año 2003. Algo similar es lo que ocurre en la provincia de Jaén, donde el descenso en el año 2003 ha sido mayor, ya que el número de documentos de derivación tramitados es de sólo 965, lo que supone el 57,07% de los tramitados en el año 2002, donde se llegaron a alcanzar los 1.691 documentos.

En definitiva, y tras estas matizaciones, hemos de señalar que el objetivo final es alcanzar el mayor número posible de población a través de las entidades firmantes del Convenio, teniendo en cuenta además que en algunos casos la población está accediendo de manera directa a los servicios públicos de salud, sin que le sea tramitada su tarjeta de derivación a través de las entidades colaboradoras. Asimismo, en algunas provincias se observa que muchas de las tarjetas tramitadas siguen activas, lo que supone que la población objetivo de esta medida continúa en la misma situación y se mantiene en el tiempo. Veamos a continuación la siguiente tabla:

Tabla
3.1.1.2

Tarjetas de derivación emitidas y Tarjetas de derivación activas, por provincias.			
PROVINCIA	Tarjetas sanitarias emitidas en el período 1999/2003	Tarjetas sanitarias activas según provincia de residencia	Porcentaje
Almería	64.910	32.371	49,87%
Cádiz	6.523	2.749	42,14%
Córdoba	4.018	3.877	96,49%
Granada	10.766	7680	71,34%
Huelva	4.172	3.738	89,60%
Jaén	4.961	1.896	38,22%
Málaga	39.114	15.985	40,87%
Sevilla	14.359	5.299	36,90%
ANDALUCÍA	148.823	73.595	49,45%

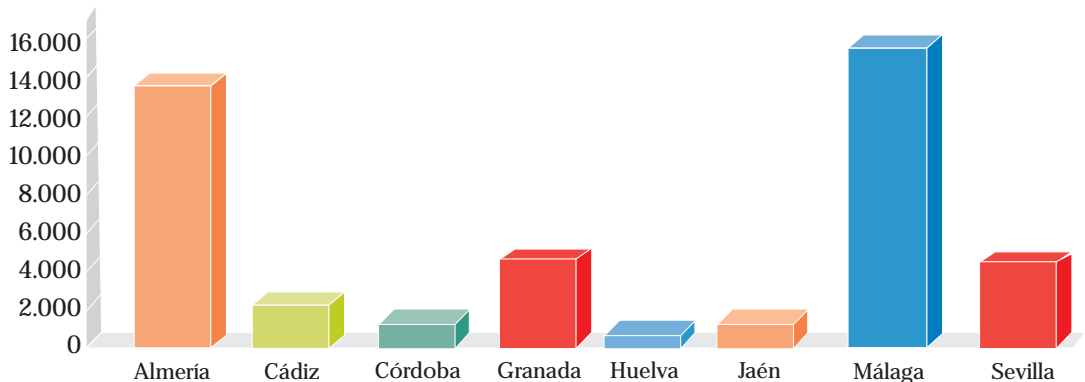
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Podemos observar cómo a 31 de diciembre de 2003 seguían en activo en Andalucía 73.595 de las 148.823 tarjetas de derivación emitidas, es decir, un 49,45%. En la tabla 3.1.1.2 se comprueba que existen provincias como Córdoba, Granada o Huelva donde hay un mayor número de tarjetas activas, lo que supone que la población que accede a este recurso sigue utilizando estas tarjetas. Y por el contrario otras provincias, como Sevilla o Jaén, no llegan al 40% de las tarjetas emitidas en activo.



Gráfico 3.1.1.2

Documentos de Derivación tramitados en el 2003, por provincias.

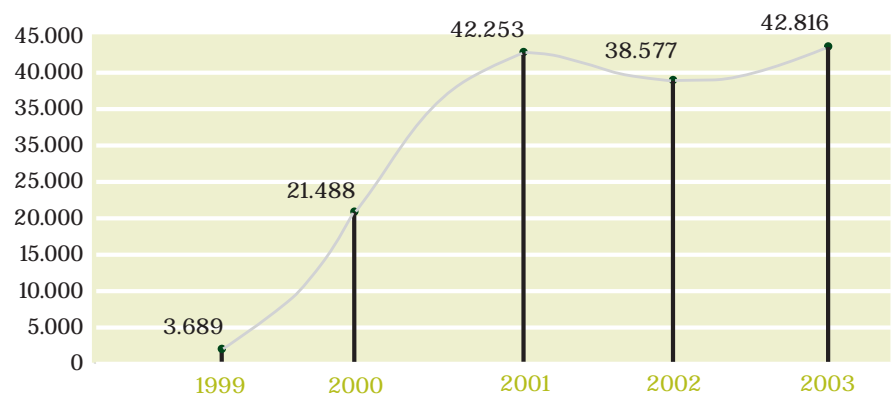


Derivación de inmigrantes al SSPA según Convenio 2003	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
	13.765	2.001	1.365	4.163	609	965	15.716	4.232

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Gráfico 3.1.1.3

Evolución de los Documentos de Derivación al Servicio Andaluz de Salud tramitados entre 1999 y 2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Respecto al dato indicado para el año 2003, 42.816 documentos, podemos realizar las siguientes observaciones:

- Sólo tres de las organizaciones firmantes del Convenio realizan derivaciones en todas las provincias de Andalucía, concretamente Cruz Roja, UGT y CCOO., estas organizaciones desarrollan sus actuaciones en todo el ámbito andaluz debido a que cuentan con infraestructuras en todas las provincias.
- La Federación Andalucía Acoge es la organización que más tarjetas realiza en tres provincias,- concretamente en Cádiz, Córdoba y Málaga.
- En Sevilla destaca la organización Médicos del Mundo con el 78,57% de los documentos tramitados en la provincia.
- En la provincia de Almería es el sindicato UGT el que mayor número de documentos tramita, con 5.092, lo que representa el 3700% del total de la provincia.
- CC.OO es la organización más activa en la provincia de Jaén, con el 5772%, lo que supone en números absolutos 557 documentos.
- En Huelva y Granada es la organización Cruz Roja la que mayor número de documentos tramita.

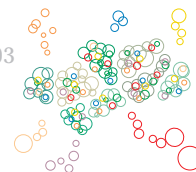
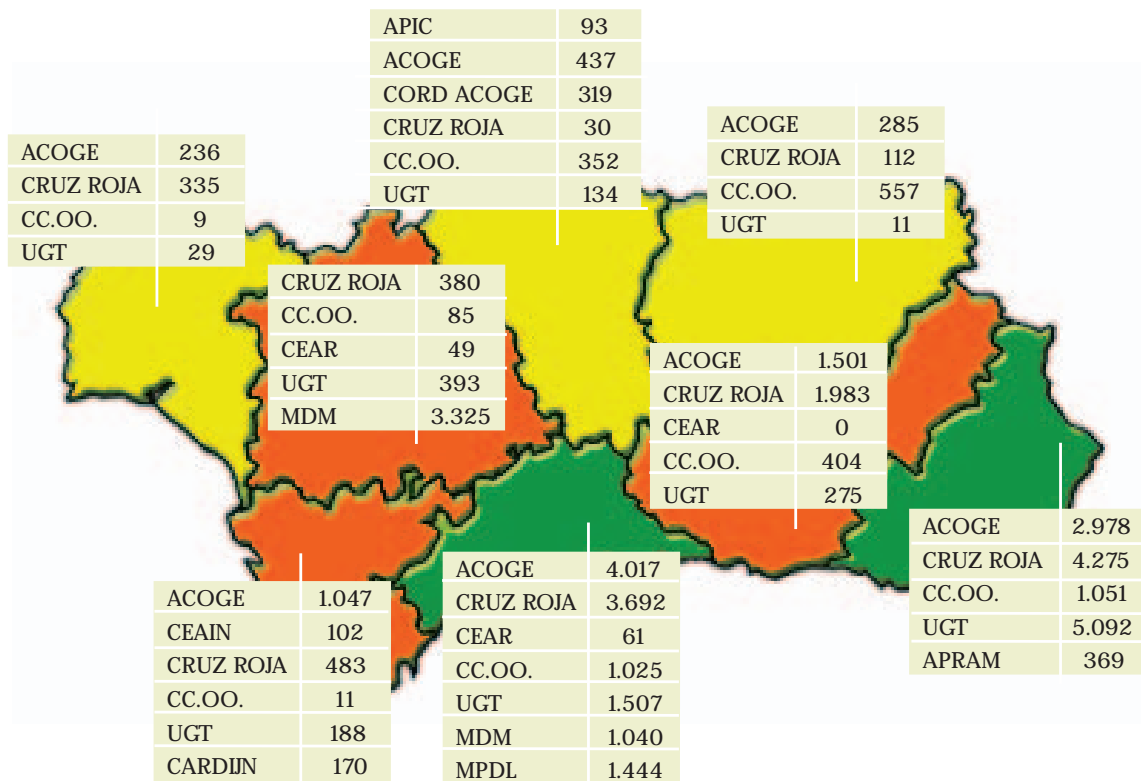


Gráfico 3.1.1.4

Documentos de Derivación tramitados por provincias.

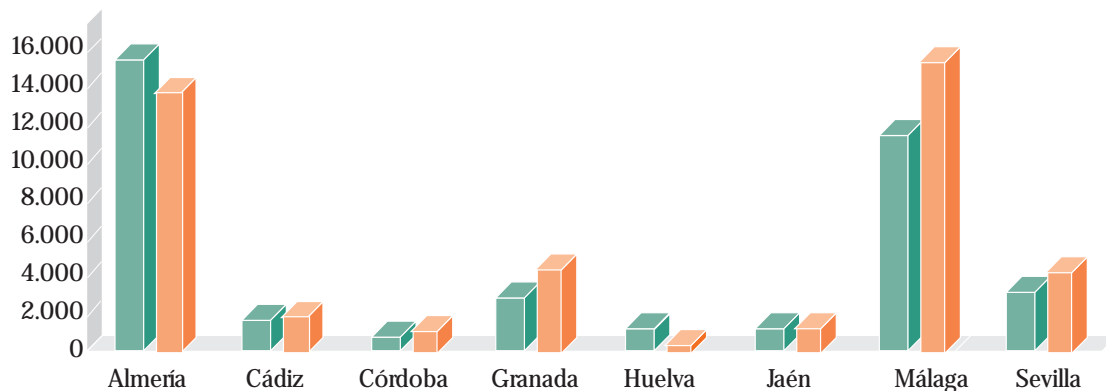


Leyenda - DERIVADOS

- De 0 a 2.000
- Entre 2.001 a 5.000
- 5.001 y más

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Evolución de los Documentos de Derivación tramitados, años 2002 y 2003, por provincias.



■ 2002	14.644	1.995	836	2.813	913	1.691	11.802	3.883
■ 2003	13.765	2.001	1.365	4.163	609	965	15.716	4.232

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Finalmente, para este año 2003 se presentan los datos desagregados en el ámbito regional por zonas de procedencia, sexo y edad de las personas a las que se le ha facilitado el Documento de derivación, siempre que estos datos hayan estado disponibles a la hora de elaborar el presente informe, ya que en algunos casos no ha sido posible recoger esta información.

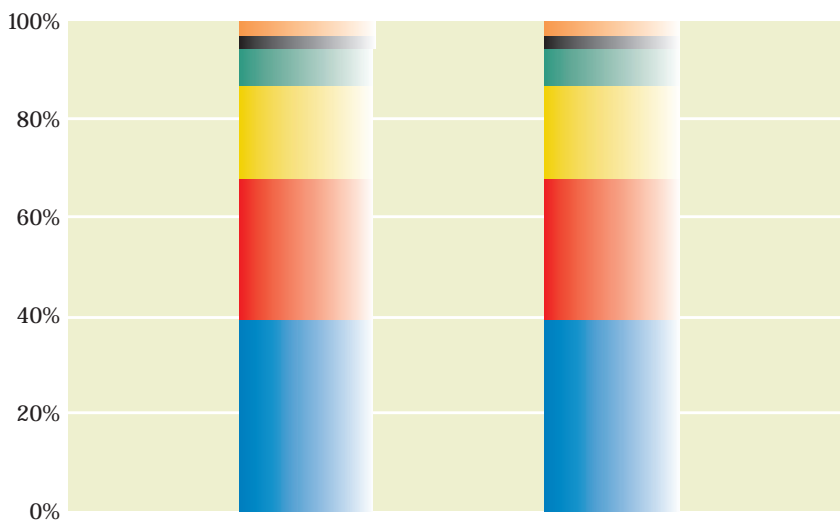
Estos datos se agrupan según los criterios que tienen asignados los registros que sirven de apoyo a la gestión. Concretamente, los datos sobre zonas de procedencia se presentan agrupados de la siguiente forma,

- África del Norte: Marruecos, Argelia, Túnez, ...
- África Subsahariana: Mauritania, Malí, Nigeria, ...
- Asia: China, Pakistán, India, ...
- Europa del Este: Ucrania, Rusia, Rumanía, ...
- Resto de países.



Gráfico 3.1.1.6

Zonas de procedencia de las personas a las que se tramitó el Documento de Derivación al Servicio Público de Salud de Andalucía, años 2003 y 2002.



	2003	2002
Otros Países	620	512
Asia	552	299
África Subsahariana	4.450	3.410
África del Norte	8.318	7.336
Europa del Este	11.914	8.742
Latinoamérica	16.747	15.821

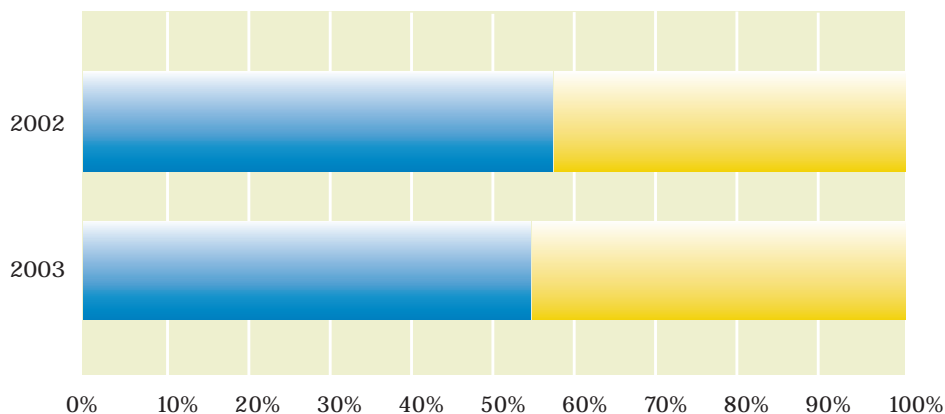
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

En el gráfico presentado podemos observar cómo la población de origen latinoamericano ha perdido peso relativo, llegando a alcanzar en el año 2003 el 39,31% del total de la población, cuando un año antes llegó a representar el 43,80% del total. La población originaria de los países de Europa del Este sigue la tendencia contraria, ya que ha incrementado su peso casi cuatro puntos y en más de 3.000 personas en números absolutos. También es significativo el incremento en números absolutos de todas las categorías.

Respecto al sexo de las personas que acceden a los Servicios públicos sanitarios, tenemos que en el año 2003 fueron 23.224 hombres y 19.376 mujeres, lo que supone respectivamente un 54,52% y un 45,48%. Estos datos, en comparación con los del año 2002, apuntan la tendencia, que ya se ha señalado y se va a seguir confirmando en otras áreas descritas en el DTS/03, que no es otra que la del mayor acceso a los recursos por parte de las mujeres, en una proporción más alta que la que les correspondería según su presencia en nuestra Comunidad Autónoma.

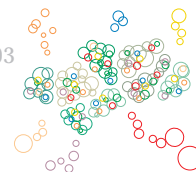
Sexo de las personas a las que se tramitó el Documento de Derivación al Servicio Público de Salud de Andalucía, años 2002 y 2003.

Gráfico
3.1.1.7



	2003	2002
Mujeres	45,48%	42,45%
Hombres	54,52%	57,55%

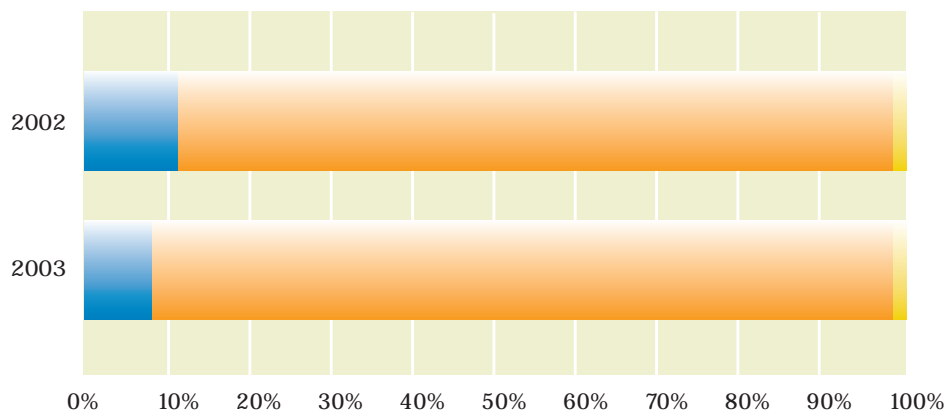
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.



Otro aspecto que por primera vez se presenta en este análisis, es la agrupación de las personas en grupos de edad, concretamente en tres grupos: los menores de 18 años, los mayores de 65 y los comprendidos entre estas dos edades. Estos datos se presentan en la gráfica 3.1.1.7 en la cual observamos cómo la mayoría de las personas atendidas son las del grupo de entre 18 y 65 años, lo que es lógico teniendo en cuenta que representa casi el 80,00% de la población residente de origen extranjero. Sin embargo, en el grupo que estamos analizando ha de destacarse que la población atendida de más de 65 años es un porcentaje muy pequeño, menos del 2%. Se puede apuntar para explicar este aspecto que esta población, objeto de atención sanitaria a través de la tarjeta de derivación, no tiene apenas individuos de más de 65 años, ya que, debido a los procesos migratorios que se dan en la actualidad en Andalucía, no se produce una inmigración de personas mayores de 65 años a través de cauces o vías irregulares.

Edad de las personas a las que se tramitó el Documento de Derivación al Servicio Público de Salud de Andalucía, años 2002 y 2003.

Gráfico 3.1.1.8



	2003	2002
>65 años	1,24%	1,24%
Entre 18 y 65 años	90,35%	87,54%
<18 años	8,41%	11,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. 2

Promover la captación de inmigrantes y determinar las necesidades de salud de cada persona que lo precise.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE SALUD

MEDIDA 3. 2. 1

Las contempladas en el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud, ONG's, Centrales Sindicales y Fundación Progreso y Salud, que se encuentra abierto a toda Organización o Entidad que exponga su voluntad de suscribirlo:

1. La Consejería de Salud se compromete a asegurar la atención sanitaria requerida a través de sus servicios de atención primaria y atención especializada, al colectivo referido en el objeto del Convenio.
2. Las ONG's. (Andalucía Acoge, Médicos del Mundo y Cruz Roja) y las Organizaciones sindicales UGT y CC.OO., se comprometen a contactar y acompañar y/o avalar al inmigrante en la entrada y salida del sistema sanitario.
3. Ambas partes se comprometen en el ámbito local a elaborar y concretar los circuitos de atención sanitaria necesarios para los centros y territorios geográficos de preferencia.
4. La Fundación Progreso y Salud determinará las actividades necesarias para la adecuada ejecución del mismo, en el marco de los programas de actuación establecidos por la Consejería de Salud.



ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

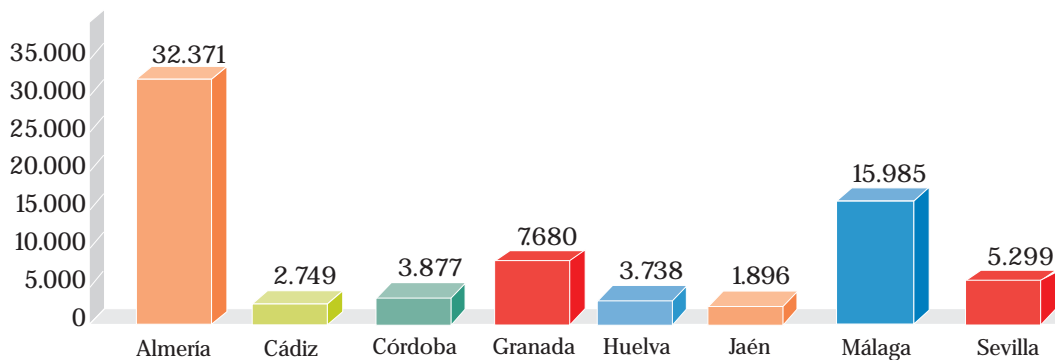
Durante el año 2003 la Consejería de Salud ha continuado realizando diversas actividades y medidas destinadas a la captación, asesoramiento, acompañamiento y atención sanitaria del colectivo inmigrante, a través de los distintos convenios de colaboración suscritos con ONG's (Andalucía Acoge, Médicos del Mundo, Cruz Roja y otras), centrales sindicales (UGT y CCOO) y la Fundación Progreso y Salud.

Como resultado de la realización de dichas medidas, podemos señalar que están activas, a 31 de diciembre de 2003, un total de 73.595 tarjetas de reconocimiento de asistencia temporal. Este dato es más representativo que el número de tarjetas emitidas en el año, ya fueran a través del documento de derivación o del acceso directo al sistema sanitario. Sin embargo, se ha de recalcar que el Sistema sanitario público andaluz continúa intentando canalizar la emisión de todas las tarjetas de reconocimiento de asistencia temporal, a través de las actuaciones de acompañamiento y derivación que realizan las mencionadas ONG's, para ejercer control sobre el correcto uso de las mismas.

Es necesario señalar que los datos que se presentan a continuación están acumulados por provincias de emisión, pues se refieren al momento de puesta en marcha de los convenios de colaboración ya mencionados. Esto se debe a que la emisión de las tarjetas de reconocimiento de asistencia temporal no necesita una renovación en intervalos de tiempo determinados.

Tarjetas de Reconocimiento de Asistencia Temporal acumuladas hasta el año 2003, según provincias de emisión.

Gráfico
3.2.1.1

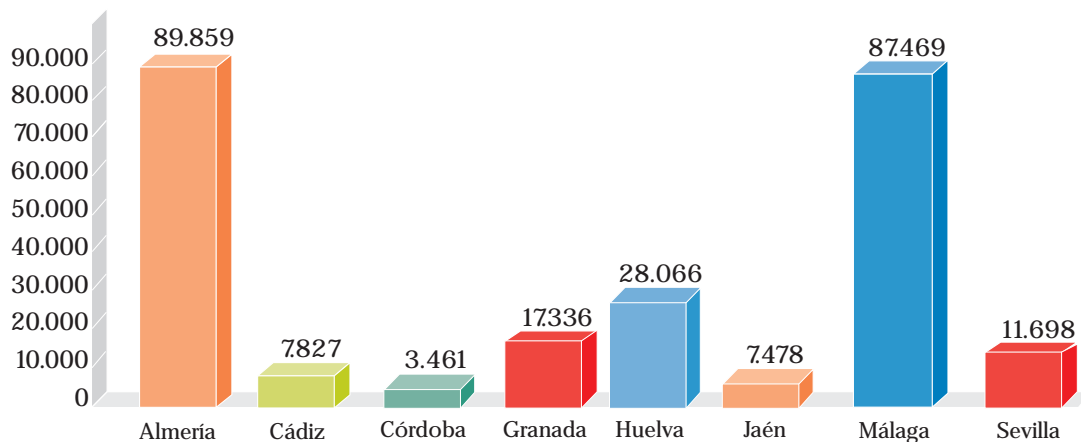


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Este año 2003, las asistencias realizadas en Atención Primaria, incluidas las asistencias prestadas por enfermería, analíticas, radiografías, urgencias, así como derivaciones y traslados, han supuesto un número de 253.194, lo que representa un incremento global en Andalucía de un 38,70% respecto al año anterior, en el que se prestaron un total de 182.545 asistencias. Así mismo, este año se puede observar el acrecentamiento que se ha producido en la provincia de Málaga, que ha llegado a 87469, mientras que el año 2002 fueron 32.158, lo que supone un desarrollo del 172,00%. A continuación le sigue Sevilla, con un crecimiento del 126,53% y Huelva, con un incremento del 85,62%. También ha de destacarse el descenso que se ha producido en la provincia de Córdoba, que ha llegado al 64,29%. Así mismo, las asistencias en las provincias de Almería y Málaga suponen el 70,04% de las asistencias realizadas en Andalucía, con un 35,49% y un 34,55% respectivamente. Por otro lado, en la provincia de Huelva se han prestado 28.066 asistencias, lo que significa el 11,08%. Este último dato, junto al anterior, nos indica que en estas tres provincias se producen ocho de cada diez asistencias en el ámbito de Atención primaria de Andalucía.

Gráfico
3.2.1.2

Asistencias en Atención Primaria en el año 2003, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.



Tabla
3.2.1.1

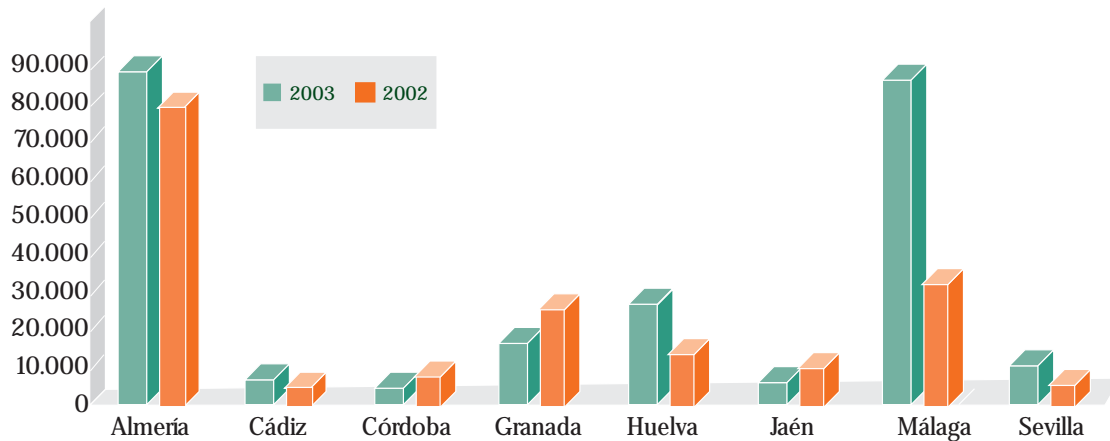
Asistencias en Atención Primaria en los años 2003, 2002 y 2001, por provincias.

PROVINCIA	2003	2002	2001
Almería	89.859	79.929	91.759
Cádiz	7827	6.481	3.218
Córdoba	3.461	9.693	2.809
Granada	17336	22.391	6.331
Huelva	28.066	15.120	2.817
Jaén	7478	11.609	4.188
Málaga	87469	32.158	12.442
Sevilla	11.698	5.164	4.903
ANDALUCÍA	253.194	182.545	128.467

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Gráfico
3.2.1.3

Evolución de Atenciones Primarias en los años 2003 y 2002, por provincias.

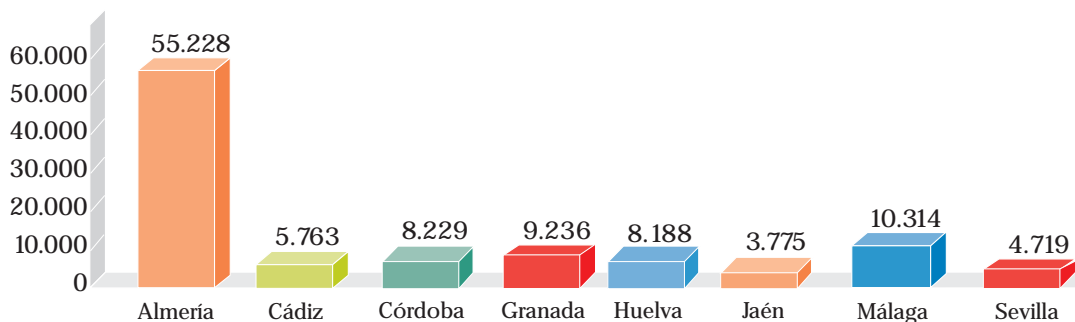


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Respecto a la Atención Especializada, se ha prestado asistencia a 105.452 personas de origen extranjero, que supone casi duplicar las atenciones en el año 2003 respecto al 2002. De estas intervenciones en Atención Especializada, 55.228 se han realizado en la provincia de Almería; es decir, el 52,37% de las realizadas en toda Andalucía, manteniéndose en los mismos porcentajes que el año pasado.

Gráfico
3.2.1.4

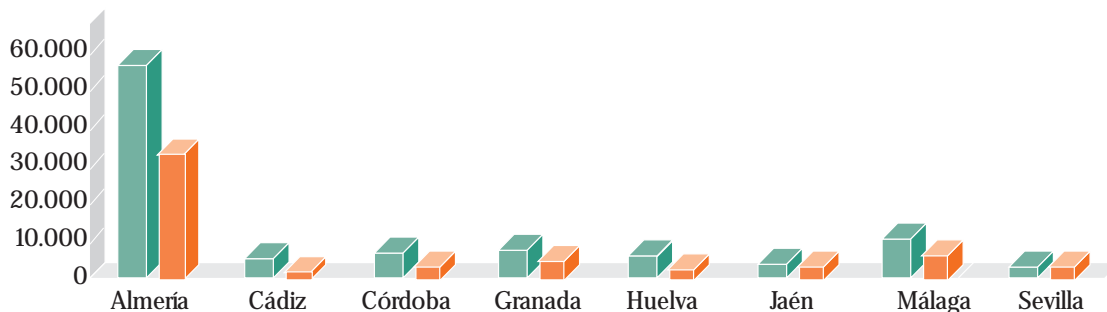
Asistencias en Atención Especializada durante el año 2003, por provincias.



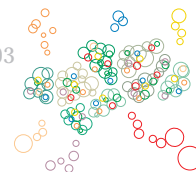
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Gráfico
3.2.1.5

Evolución de Atenciones Especializadas en los años 2003 y 2002, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

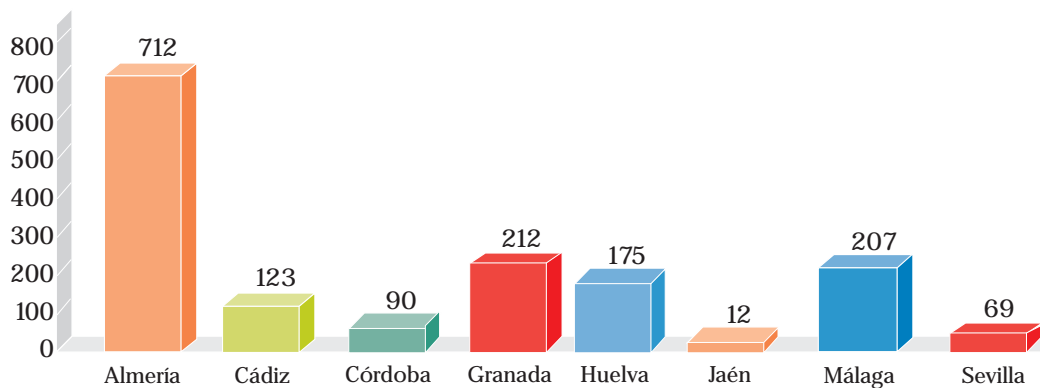


Respecto al número de partos atendidos en el año 2003, éstos ascienden al menos a 1.600, ya que en algunos casos para preservar la identidad de la madre no se documenta la nacionalidad. De éstos, el 44,50% corresponde a la provincia de Almería. También se ha de destacar la provincia de Sevilla pues, con 172 partos atendidos (16,01%), es la segunda provincia en este tipo de asistencias.

Se ha de señalar que, según los datos publicados de forma provisional por el Instituto de Nacional de Estadística en su página web, el número de nacimientos de madre extranjera en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido 5.310 en el año 2003, lo que supone el 6,17% de todos los nacimientos, ya que el número total de nacimientos en nuestra comunidad fue de 86.015. De estos 5.310 nacimientos indicados, al menos 1.600 corresponden a mujeres que reciben la prestación sanitaria a través de los convenios con ONG's y sindicatos.

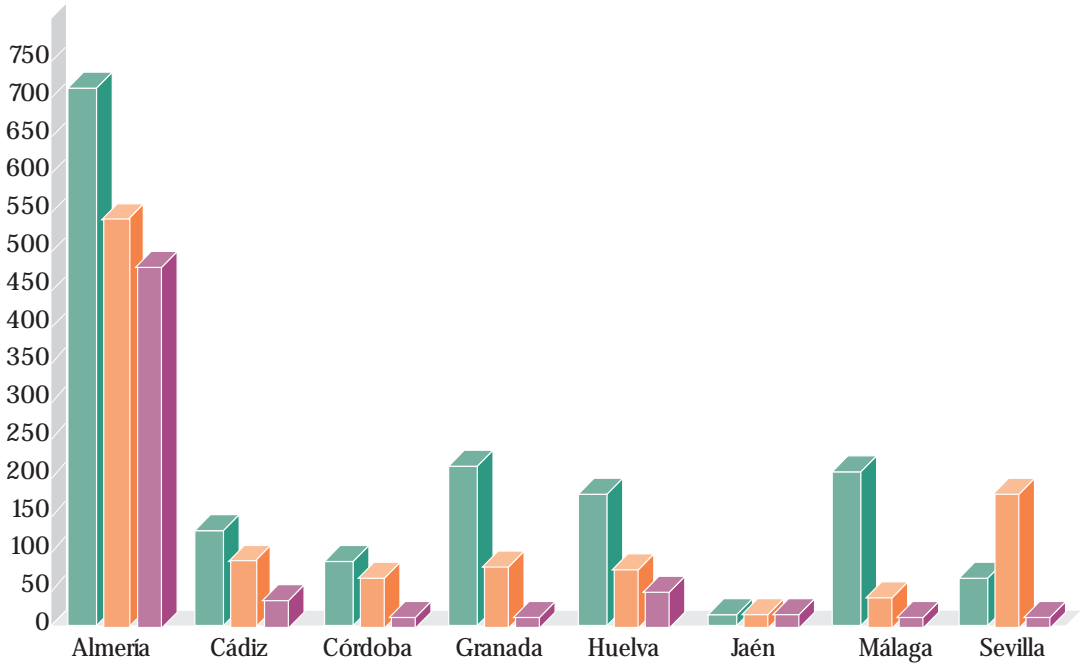
Partos atendidos en el año 2003, por provincias.

Gráfico
3.2.1.6



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Evolución de los partos atendidos durante los años 2003, 2002 y 2001, por provincias.



■ 2003	712	123	90	212	175	12	207	69
■ 2002	541	82	65	80	77	16	41	172
■ 2001	473	33	9	10	54	16	9	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

Finalmente, se han realizado 978 pruebas radiológicas para determinar la edad de personas extranjeras que presentaban indicios de ser menores de edad, en colaboración con la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Asuntos Sociales.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el carácter abierto y flexible que ha caracterizado el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, vamos a señalar que existen otros programas y procesos de salud pública que enfatizan la prevención y la promoción de la salud, con especial impacto en inmigración. Estos programas se pueden concretar en tres ámbitos:



a) Desarrollo del Programa de Atención a los problemas de salud de los jóvenes a través del Proyecto Forma Joven.

El Proyecto Forma Joven es un programa dirigido a adolescentes y jóvenes, que se realiza en centros sanitarios y/o educativos, en colaboración con otros sectores institucionales. Se trata de asesorías de información-formación, prestada por profesionales de la salud y la educación, con participación de los propios jóvenes del centro, con un objetivo central: asesorar informando y formando, para hacer posible la elección de la conducta más favorable. Los jóvenes participan como mediadores entre los propios jóvenes y los profesionales e instituciones que participan en este proyecto. Para ello, se les da una formación específica impartida por el Instituto Andaluz de la Juventud con la colaboración de especialistas en las distintas materias.

El Proyecto Forma Joven se orienta en tres grandes líneas: afectivo-sexual, adicciones, y comportamientos y conductas, para dar respuesta a los problemas que se vienen planteando de forma creciente a los jóvenes: embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, accidentes de tráfico, trastornos alimentarios, de salud mental, etc.

Tabla
3.2.1.2

Puntos Forma Joven en Andalucía, por provincias.			
PROVINCIA	PUNTOS FORMA JOVEN	CENTROS ESO	% COBERTURA
Almería	12	119	10,08
Cádiz	53	188	28,19
Córdoba	39	127	30,71
Granada	43	197	21,83
Huelva	11	101	10,89
Jaén	52	145	35,86
Málaga	21	205	10,24
Sevilla	55	229	24,02
ANDALUCÍA	286	1.311	21,82

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.

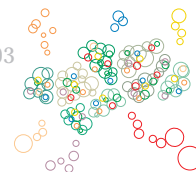
b) Desarrollo del Plan de Atención a las personas que ejercen la prostitución en Andalucía.

El Plan de Atención a las personas que ejercen la prostitución en Andalucía se centra en el desarrollo de medidas que permiten mejorar la atención a este colectivo. El tratamiento del fenómeno desde un punto de vista integral permite establecer un itinerario sanitario que mejora sustancialmente la salud de estas mujeres.

Derivaciones al sistema sanitario público, año 2003 por provincias y entidades.

PROVINCIA	ENTIDADES	DERIVACIONES	PROVINCIA	ENTIDADES	DERIVACIONES
Almería	APRAM	183	Cádiz	PRODERECHOS HUMANOS	1
	ADORATRICES/OBLATAS	95		COMITÉ ANTISIDA MUJERES	7
	PRODERECHOS HUMANOS	190		PROGRESISTAS PRODERECHOS HUMANOS	15
TOTAL ALMERÍA		468	TOTAL CÁDIZ		23
Córdoba	CÓRDOBA ACOGE	7	Huelva	CENTRO AMMAR. CARITAS	24
	HIEDRA	8		COMITÉ C. ANTISIDA	15
	OBLATAS	15		CRUZ ROJA	44
	PRODERECHOS HUMANOS	10	TOTAL HUELVA		83
	CRUZ ROJA	18	Jaén	JAÉN OBJETIVO VIDA	39
	APIC	150		TOTAL JAÉN	
TOTAL CÓRDOBA		208	TOTAL JAÉN		39
Granada	OCREM	67	Sevilla	ANTARIS	155
	HOGAR 20	6		MÉDICOS DEL MUNDO	177
	FUPAM	0		OBLATAS	18
	CRUZ ROJA	48		CIMME	4
	APREX	45	TOTAL SEVILLA		354
	ADORATRICES	24	Málaga	ASIMA	56
	AVOPRI	15		MUJER EMANCIPADA	43
	AVALÓN	5		MÉDICOS DEL MUNDO	404
TOTAL GRANADA		210	CRUZ ROJA	13	
TOTAL GRANADA		210	TOTAL MÁLAGA		516
TOTAL DERIVACIONES ANDALUCÍA: 1.901					

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Salud.



c) Conexión con el conjunto de programas sobre el proceso de Nacer y Crecer en Andalucía.

C.1 - Planificación familiar. Es la atención sanitaria que se oferta a personas en edad fértil, con dos objetivos fundamentales: ofrecer los medios que permitan disfrutar de una sexualidad saludable y ayudar a decidir en las mejores condiciones el momento y el número de hijos que desean tener. Se presta especial atención a las mujeres que reúnen factores de riesgo. En esta categoría se encuentran, por ejemplo, mujeres en riesgo social en el ámbito familiar, económico, cultural, etc.

C.2.- Atención al embarazo, parto y puerperio. Las actividades de este subprograma son:

- La educación maternal, realizada durante todo el proceso y entendida como conjunto de actividades que profesionales sanitarios/as, individuos y comunidad realizan para contribuir a que el embarazo se vivencie de forma positiva y faciliten un parto y puerperio normal, en el aspecto físico y emocional.

- Seguimiento del embarazo, seis consultas realizadas por el equipo de atención primaria y especializada.

- Asistencia puerperal, consistente en una atención domiciliaria por profesionales sanitarios/as del nivel primario.

C.3 - Diagnóstico precoz de Metabolopatías. Se trata de la detección sistemática de errores innatos del metabolismo (hipotiroidismo y fenilcetonuria), con objeto de prevenir enfermedades que son causa de discapacidad psíquica.

C.4 - Programa de vacunación infantil. Consiste en la inmunización de la población infantil frente a determinadas enfermedades infecciosas – según el Calendario Vacunal vigente – con el objetivo de disminuir su incidencia y avanzar hacia la erradicación de algunas de ellas.

C.5 - Seguimiento salud infantil. Es un servicio destinado a la población infantil y a sus padres o tutores, con el fin de controlar el adecuado desarrollo del/la niño/a sano/a y asegurar el seguimiento de pacientes con patología crónica.



OBJETIVO ESPECÍFICO 3. 3

Posibilitar a la población inmigrante que lo requiera intérpretes que faciliten el encuentro con el Sistema Sanitario Público Andaluz.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE SALUD

MEDIDA 3. 3. 1

Servicio de Intérpretes-Traductores a través de las ONG's y Centrales Sindicales firmantes del Convenio de colaboración.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La Consejería de Salud proporciona un servicio de intérpretes y traductores, a través de la suscripción de convenios de colaboración con distintas entidades, tales como Andalucía Acoge, Cruz Roja, UGT o CCOO, entre otras. El objetivo de este convenio, como ya viene siendo habitual, no es otro que solventar el desconocimiento del idioma español existente en muchas de las personas de origen extranjero en su relación con el personal del Sistema sanitario público andaluz.

Durante el año 2003 se tiene constancia de, al menos, 788 intervenciones de esta índole. Este dato no debe entenderse como un número absoluto, ya que en algunas ocasiones las traducciones e interpretaciones se realizan de diversas formas, ya sea por el conocimiento del español por parte de las personas que acuden a los servicios públicos de salud o debido al conocimiento de otros idiomas de muchos profesionales del Servicio Andaluz de Salud. Los servicios prestados, por tanto, han sido cuantificados en 788, mientras que el año 2002 fueron 396, ya que, si bien en el DTS/02 se consignaba el número de interpretaciones prestadas en dicho año como de 208, un análisis posterior ha permitido elevar dicho número hasta 396. Una simple comparación nos indica que casi se ha duplicado el número de un año a otro. Del total de estas 788 interpretaciones, la mayoría fueron prestadas por las organizaciones Andalucía Acoge y Cruz Roja. En cuanto al nivel de satisfacción de profesionales y usuarios, una vez más, debemos indicar que no existe encuesta específica sobre el grado de satisfacción del servicio prestado o recibido, se cuenta con la realizada a todo el colectivo de personas usuarias de la Comunidad Autónoma, de periodicidad anual, y cuyo grado de satisfacción es bastante elevado.



OBJETIVO ESPECÍFICO 3. 4

Mejorar la información de los inmigrantes sobre el Sistema Sanitario Público

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE SALUD

MEDIDA 3. 4. 1

Elaboración, edición y distribución de “carpetas de mano” con historia clínica portátil.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Mediante la convocatoria anual de ayudas públicas 2003 se subvencionaron proyectos cuyo fin es la elaboración, edición y distribución de “carpetas de mano” que contengan la historia clínica portátil.

Para el año 2003 han sido elaboradas 40.000 nuevas carpetas, las cuales han sido distribuidas a través de las distintas ONG’s y sindicatos firmantes del convenio de colaboración y que forman parte de las distintas comisiones de seguimiento del convenio. Concretamente, tenemos constancia de la entrega de 29.801 Cuadernos de salud. Este método de distribución está permitiendo mejorar el alcance y difusión de todos los materiales editados, ya que se gestionan los stocks de material a demanda de las organizaciones colaboradoras, optimizando recursos y espacios de almacenamiento. No obstante, se han detectado durante este año pequeños defectos en cuanto a tiempos de respuesta o canales de comunicación, que esperamos puedan subsanarse en el año 2004.

MEDIDA 3. 4. 2

Edición y distribución de trípticos informativos sobre el Convenio de colaboración (ver Medidas del Objetivo 3.2) y acceso a la asistencia sanitaria en distintas lenguas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

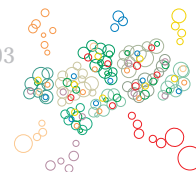
Mediante la convocatoria anual de ayudas públicas 2003 se subvencionaron proyectos dentro de la convocatoria antes referida, se financió la edición y distribución en distintas lenguas de trípticos informativos sobre los convenios de colaboración suscritos y las vías de acceso a la asistencia sanitaria. El total de trípticos distribuidos fue de 10.000. Este dato reduce ostensiblemente el número respecto a otros años, ya que el objetivo de llegar a las personas a las que va dirigido el convenio se ha ido alcanzando año tras año, siendo sus resultados acumulativos. De esta manera, una vez que una persona ya ha tenido conocimiento del convenio, no es considerada como población objetivo de la próxima campaña de información, por estar ya en contacto con el Servicio Andaluz de Salud y continuar activa su relación con el mismo. Por ello, el número de trípticos distribuidos durante estos 3 años asciende a un total de 120.413, es decir, 80.000 el año 2001, 30.413 el año 2002 y 10.000 durante el año 2003.

MEDIDA 3. 4. 3

Elaboración, edición y distribución de dípticos sobre vacunaciones y medidas preventivas en Andalucía.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Por último, mediante la convocatoria anual de ayudas públicas 2003 se ha subvencionado de nuevo la elaboración, edición y distribución de dípticos sobre vacunaciones y medidas preventivas, distribuyéndose un total de 10.000 dípticos informativos. En este caso, al igual que en la medida 3.4.2, el impacto en la población objeto del convenio se alcanza de manera única y sucesiva por lo que, una vez que una persona conoce la información, deja de ser objeto de la campaña informativa. En este caso, son 107661 los dípticos elaborados en estos 3 años, con una tirada inicial de 80.000 en el año 2001, una segunda distribución en el año 2002 de 17661 ejemplares y, finalmente, 10.000 ejemplares en el año 2003.



OBJETIVO ESPECÍFICO 3. 5

Mejorar la información de los profesionales sociosanitarios sobre la atención sanitaria a inmigrantes.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE SALUD

MEDIDA 3. 5. 1

Elaboración, edición y distribución de una guía de atención sanitaria a inmigrantes, dirigida a los profesionales sanitarios.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La guía informativa ha vuelto a ser editada con el objeto de continuar ofreciendo a los profesionales sanitarios un mejor conocimiento de las características culturales, sociales, sanitarias y religiosas de los diferentes colectivos de población inmigrante, favoreciendo con ello la calidad del servicio sanitario prestado. Durante el año 2003 se han editado 20.000 ejemplares, distribuyéndose de la forma expuesta en la medida 3.4.1. De esta manera, han sido las comisiones provinciales las encargadas de realizar su distribución a los Centros de Salud y Servicios de Urgencias del Sistema sanitario público andaluz de cada una de las provincias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. 6

Facilitar el acceso de las mujeres inmigrantes a los programas de educación sexual y salud reproductiva para mejorar su salud.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE SALUD

MEDIDA 3. 6. 1

Elaboración de una Guía de información socio-sanitaria para las mujeres inmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Este instrumento informativo fue elaborado durante los años 2001 y 2002. Los contenidos de dicha guía susceptibles de una mayor difusión han sido incluidos en el folleto informativo "Salud y Derechos de las Mujeres Inmigrantes". De esta manera, no se ha continuado con la edición de dicha guía, al menos en el año 2003, lo cual no quiere decir que, si se observa una información deficiente en el colectivo de mujeres inmigrantes, vuelva a realizarse una nueva Guía de información sociosanitaria.



MEDIDA 3. 6. 2

Campana de información

ÓRGANO RESPONSABLE:
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha colaborado con la Consejería de Salud, a través de la Fundación Progreso y Salud, en la elaboración del folleto informativo sobre “Salud y Derechos de las Mujeres Inmigrantes”, donde se ofrece información sobre los principios y derechos que les protegen y los servicios sanitarios y sociales a los que pueden acceder.

Al igual que ocurre con otras medidas de este área, cuyo objetivo es informar de servicios y recursos a la población, una vez que se alcanza el objetivo de informar a las personas, se ha de continuar el proceso divulgativo desde otros canales y medios de información por lo que sólo se han realizado tiradas elevadas en los primeros años de vigencia del convenio. Este año 2003 se han editado 20.000 ejemplares en árabe, español y francés, distribuidos a través de las Comisiones provinciales de seguimiento del convenio firmado entre la Fundación Progreso y Salud y las distintas entidades.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. 7

Impulsar programas orientados a la promoción de la salud y dirigidos especialmente a los drogodependientes inmigrantes.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
COMISIONADO PARA LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

MEDIDA 3. 7 1

Elaboración de un protocolo específico adaptado a la necesidad de los drogodependientes inmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

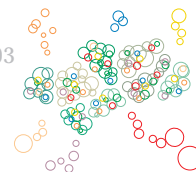
Durante el año 2003 se ha facilitado tratamiento en los Centros provinciales de tratamiento ambulatorio a 599 personas inmigrantes de origen extranjero, según los datos facilitados por el Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones. Respecto a años anteriores, ésto supone un incremento en el número de casos tratados. Así, en el año 2002 el número de casos ascendió a 390 y, en el año 2001 fueron 498.

A continuación presentamos los datos desagregados por provincias.

En la provincia de Almería fueron atendidos/as 65 inmigrantes, cuya media de edad se encuentra en los 35 años, el 84,6% hombres y el 15,4% mujeres. La droga principal consumida es el alcohol en un 61,5% de los casos, seguido del consumo heroína y cocaína en el 21,5% de los casos y la cocaína en el 9,2%.

En Cádiz la media de edad de los 75 inmigrantes asistidos fue de 34 años, el 76,3% hombres y el 23,7% mujeres. El consumo predominante es la heroína y cocaína, consumiéndola el 40,8% de los atendidos, seguido del alcohol, con el 26,3% y la cocaína con el 17,1% de los casos.

En la provincia de Córdoba, de los 38 inmigrantes atendidos desde estos Centros Ambulatorios, el 74,4% eran hombres y el 25,6% restante mujeres. La media de edad es de 36 años y el consumo



principal es el alcohol, con el 37,9% de los casos, seguido de medicamentos antidepresivos y heroína, con un 20,7% y 13,8% respectivamente.

En Granada fueron 65 los inmigrantes atendidos, con una media de edad de 34 años, el 81,5% hombres y el 18,5% mujeres. La adicción más común, con el 41,5%, es el alcohol, y en segundo lugar a la heroína con mezcla, contando con un 16,9% de adictos.

En la provincia de Huelva fueron sólo 8 las personas atendidas, con una media de edad de 36 años, el 75% hombres y el 25% mujeres, y cuya adicción se distribuye de la siguiente manera: el 50% es adicta a la heroína con mezcla y el 25%, respectivamente, adicta al alcohol y a la heroína pura.

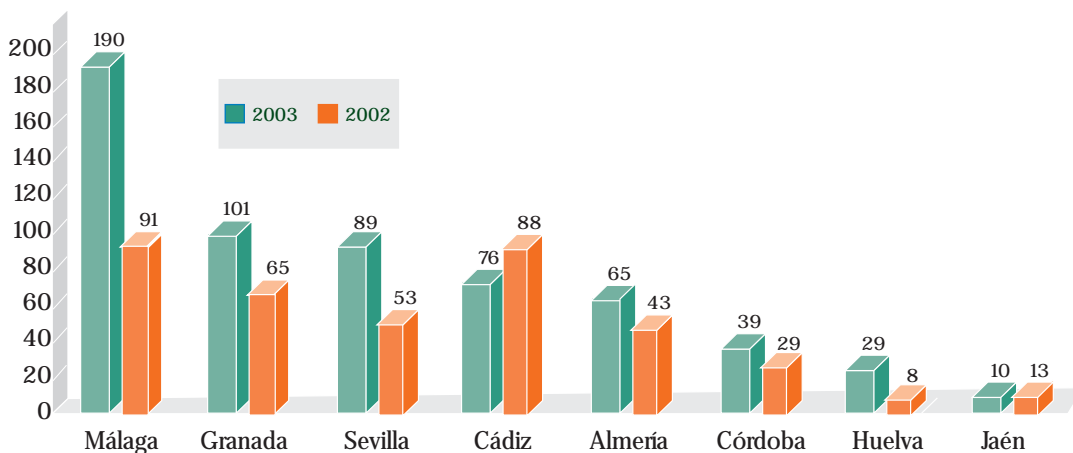
En la provincia de Jaén fueron 13 los inmigrantes asistidos desde estos centros ambulatorios. Su media de edad es de 32 años, el 61,5% hombres y el 38,5% mujeres, predominando la adicción al alcohol, contando con el 76,9% de los afectados.

En Málaga, se atendieron a 91 personas inmigrantes, su media de edad es de 36 años, el 76,9% hombres y el 23,1% mujeres. El 46% de los casos sufren de adicción al alcohol y el 17,6% a la heroína con mezcla.

Finalmente, en Sevilla fueron 53 las personas atendidas, con una media de edad de 35 años, el 86,8% hombres y el 13,2% mujeres. La principal adicción, con el 30,2% de los casos, corresponde a la heroína, seguida del alcohol, con el 26,4%.

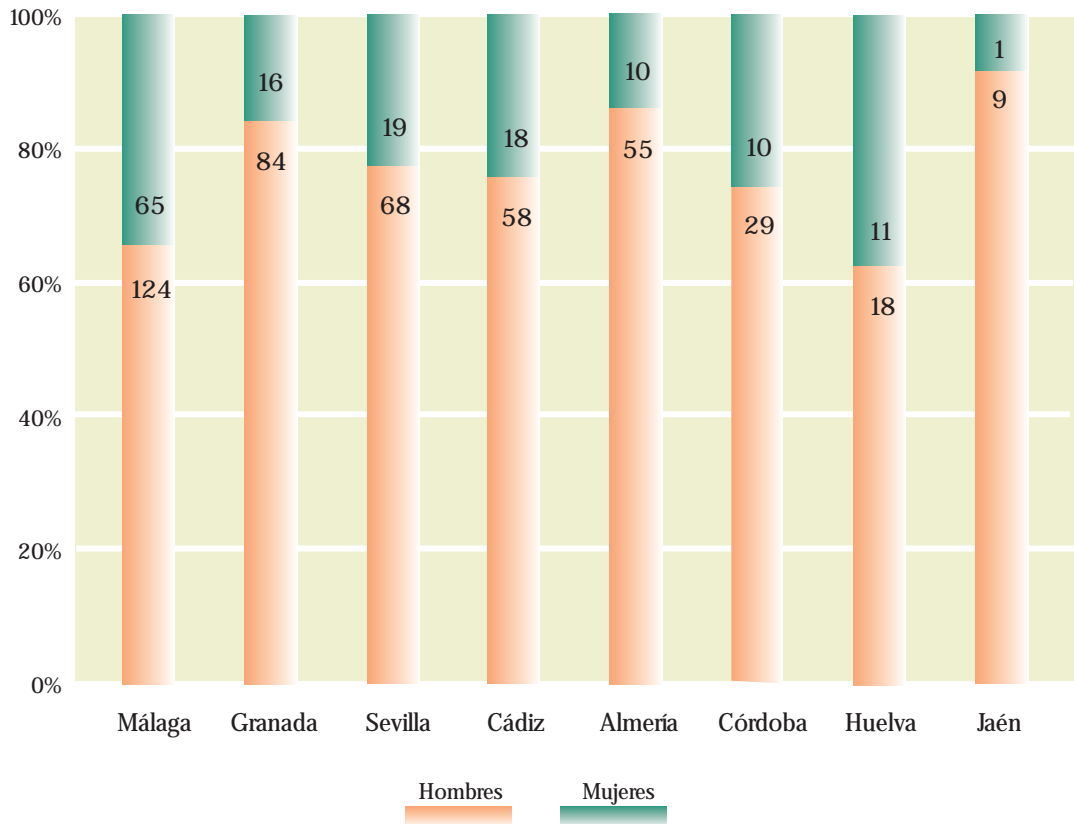
Personas de origen extranjero admitidas a tratamiento en el año 2002 y 2003, por provincias.

Gráfico
3.71.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones.

Distribución por sexo de las personas de origen extranjero admitidas a tratamiento en el año 2003, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones.

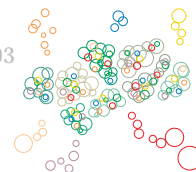
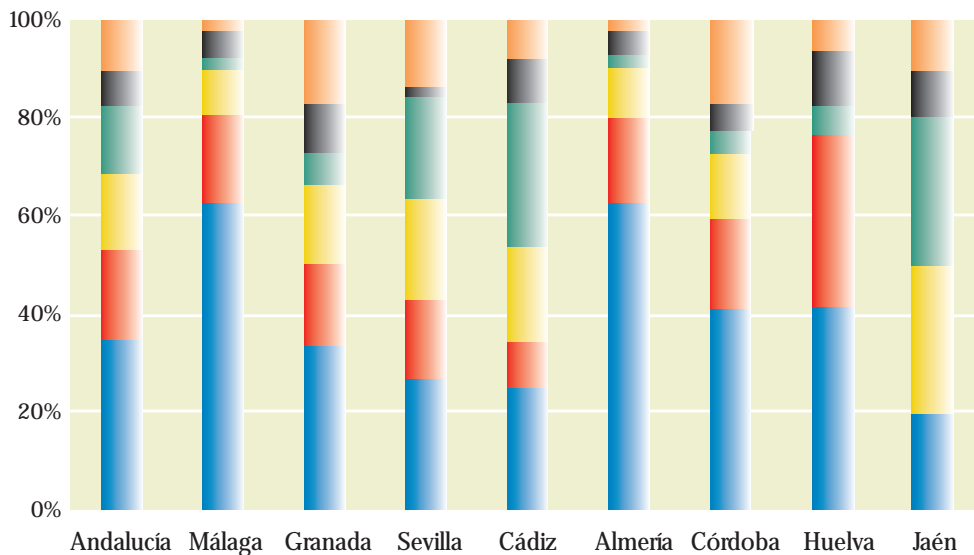


Gráfico 3.71.3

Principales motivos de Derivación a tratamiento en el año 2003, por provincias.



Motivo	Andalucía	Málaga	Granada	Sevilla	Cádiz	Almería	Córdoba	Huelva	Jaén
Otras sustancias psicoactivas	67	2	18	12	6	2	7	2	1
Cannabis	40	3	9	1	6	3	2	3	1
Heroína	79	2	6	20	24	2	2	2	3
Cocaína	96	6	17	17	13	6	5	0	3
Heroína + Cocaína (Mezcla)	105	12	17	13	7	12	7	10	0
Alcohol	212	40	33	24	20	40	16	12	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones.

Tabla
3.71.1

Nacionalidades de las personas atendidas en los Centros provinciales de tratamiento ambulatorio, en el año 2003.

	Nº PERSONAS	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Marruecos	98	16,36%	16,36%
Alemania	73	12,19%	28,55%
Francia	67	11,19%	39,73%
Argentina	42	7,01%	46,74%
Reino Unido	38	6,34%	53,09%
Portugal	34	5,68%	58,76%
Colombia	24	4,01%	62,77%
Bélgica	22	3,67%	66,44%
Italia	22	3,67%	70,12%
Suiza	21	3,51%	73,62%
Ecuador	16	2,67%	76,29%
Países Bajos	12	2,00%	78,30%
Rusia	12	2,00%	80,30%
Brasil	9	1,50%	81,80%
Chile	8	1,34%	83,14%
Senegal	7	1,17%	84,31%
Ucrania	7	1,17%	85,48%
Estados Unidos	6	1,00%	86,48%
Uruguay	6	1,00%	87,48%
Cuba	5	0,83%	88,31%
Rumania	5	0,83%	89,15%
Australia	4	0,67%	89,82%
Dinamarca	4	0,67%	90,48%
República Dominicana	4	0,67%	91,15%
Finlandia	4	0,67%	91,82%
Gibraltar	4	0,67%	92,49%
Irlanda	4	0,67%	93,16%
Polonia	4	0,67%	93,82%
Argelia	3	0,50%	94,32%
Bolivia	3	0,50%	94,82%
Bulgaria	3	0,50%	95,33%
Noruega	3	0,50%	95,83%



	Nº PERSONAS	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Suecia	3	0,50%	96,33%
Andorra	2	0,33%	96,66%
Costa Rica	2	0,33%	96,99%
Eslovaquia	2	0,33%	97,33%
Jordania	2	0,33%	97,66%
Mali	2	0,33%	98,00%
Nigeria	2	0,33%	98,33%
Pakistán	2	0,33%	98,66%
Perú	2	0,33%	99,00%
Angola	1	0,17%	99,17%
China	1	0,17%	99,33%
Chipre	1	0,17%	99,50%
Estonia	1	0,17%	99,67%
Islandia	1	0,17%	99,83%
Lituania	1	0,17%	100,00%
TOTAL	599	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones.



OBJETIVO ESPECÍFICO 3. 8

Reducir los riesgos y daños derivados del consumo de drogas, a través de la incorporación del Programa de Intercambio de Jeringuillas y de la distribución de preservativos.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE SALUD

MEDIDA 3. 8. 1

Distribución de jeringuillas y preservativos en los Albergues para inmigrantes, Centros de Primera Acogida, ONG's específicas y en los que se detecte que existe consumo por vía intravenosa.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Desde la Consejería de Salud se establecen medidas destinadas a reducir riesgos y daños asociados al uso de drogas. Todos los colectivos sociales que trabajan, en colaboración con esta Consejería, para grupos de especial necesidad, lo hacen para proporcionar hábitos saludables, promocionar y difundir medidas preventivas, etc. Para ello, se puso en marcha el Programa de intercambio de jeringuillas y la distribución de preservativos, pero dada las características del mismo, no es posible determinar el número exacto de personas de origen extranjero que hacen uso de este programa. En caso de existir una posible estimación, esta se realizaría sobre la base del porcentaje de la población de origen extranjero sobre la población autóctona adscrita a este programa.



3.4 ÁREA DE INTERVENCIÓN: RECURSOS SOCIALES.

INTRODUCCIÓN.

La persona como residente en un espacio geográfico, como vecina en un espacio local, en definitiva como ciudadana en una sociedad intercultural está sujeta a derechos y obligaciones. La integración de las personas de origen extranjero en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se convierte en el pilar principal de la política de inmigración, ya que estas actuaciones suelen ser las más cercanas a la sociedad en general y a las organizaciones que ejercen la administración del bien común.

Apostar por una respuesta adecuada y pertinente desde el sector público, es garante de la igualdad de condiciones en el acceso de esta parte de la población a los servicios y los recursos. Para ello, desde este área se establecen una serie de medidas encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos, entre otros: favorecer el acceso de esta población a los servicios básicos existentes en nuestra sociedad, como la asistencia jurídica, los servicios sociales, la vivienda, etc.; atender a los menores extranjeros no acompañados para garantizarles sus derechos reconocidos; fomentar el asociacionismo y la participación social de mujeres y jóvenes inmigrantes; impulsar la práctica del deporte como medio de integración social; y asesorar, informar y acoger a mujeres y menores víctimas de explotación sexual. Estas actuaciones son promovidas por la Consejería de Gobernación, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la Consejería de Asuntos Sociales, la Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Andaluz de la Mujer y del Instituto Andaluz de la Juventud y, por último, la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, dependiente de la Consejería de Turismo y Deporte. Dichos centros directivos continúan trabajando para reforzar los recursos y servicios de los que disponen.

Así la Consejería de Asuntos Sociales a través de la Dirección General de Bienestar Social ha intentado asegurar el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la sociedad de forma normalizada, favoreciendo una plena integración social, laboral y personal, continuando con el compromiso de desarrollar, junto a las entidades y organismos implicados, la ampliación de la red de información que permita un mejor acceso a los recursos y una mayor calidad de vida para este colectivo. Esta Consejería, a través de la Dirección General de Infancia y Familia y las Delegaciones provinciales, mediante los Servicios de protección de menores ha planteado la consolidación de la atención de los menores inmigrantes que son ingresados en los Centros de Protección de Menores de nuestra Comunidad. Después de que en años anteriores hubiera aumentado de forma progresiva y significativa el número de menores inmigrantes no acompañados que han llegado a Andalucía, este año 2003 se ha producido una estabilidad en el número de ingresos detectados. Los menores inmigrantes continúan llegando a nuestro país, fundamentalmente de nacionalidad marroquí, convirtiendo a nuestra región en “puerta de entrada” de esta inmigración, con características

y necesidades específicas. Este hecho requiere un esfuerzo a la hora de planificar y programar la atención a este colectivo, por un lado garantizando sus derechos y favoreciendo su integración social como cualquier menor, independientemente de su nacionalidad, y por otro en función de la legislación vigente en materia de menores inmigrantes.

Durante este año 2003 también se ha procurado cumplir con el protocolo de intervención de menores inmigrantes aprobado por el Observatorio de la Infancia a nivel Nacional. Este protocolo de intervención recoge todos los pasos necesarios para garantizar la adecuación de las intervenciones a la legislación sobre inmigración en su apartado referido a los menores no acompañados. El protocolo expresa las funciones y competencias de cada Administración, los plazos legalmente establecidos y los trámites que se han de realizar; el objetivo es preservar los derechos de estos menores. El acogimiento residencial y más concretamente los Centros de Primera Acogida son, hasta el momento, los únicos recursos válidos para garantizar la atención que precisan. Desde el momento en el que ingresan en estos Centros la atención e intervenciones que se llevan a cabo son exactamente igual a las recibidas por cualquier otro menor de procedencia nacional. El tratamiento específico viene dado por su condición de inmigrante, menor y no acompañado, por tanto hay que cumplir una serie de trámites avalados por la Convención de los Derechos del niño y la legalidad vigente en esta materia. Aquí es donde se encuadra el Protocolo de actuación que hay que poner en práctica.

Los/as profesionales que atienden a estos menores, tanto en los Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Provinciales, como en los recursos y Programas de Acogimiento Residencial, realizan un esfuerzo personal y técnico importante. Todo el proceso es coordinado por el Servicio de Centros de Protección de Menores de esta Dirección General, planificando actuaciones, analizando y evaluando la situación, para dotar de recursos suficientes que posibiliten esta atención. Nuestra posición con respecto a estos menores nos capacita para evaluar las necesidades e intervenciones del resto de las Administraciones e Instituciones, que garanticen la atención que les prestamos. No hay que olvidar que la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones Provinciales para la Igualdad y Bienestar Social y los Servicios de Protección, es quien realiza el ejercicio de la tutela de estos menores y quien garantiza sus derechos y protección.

El Instituto Andaluz de la Mujer en el marco de sus competencias impulsa políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. A lo largo del desarrollo de este plan, ha puesto en marcha una serie de medidas dirigidas a las mujeres inmigrantes con el objetivo de promover la integración de las mismas en nuestra sociedad. Se les han ofrecido los recursos propios del IAM, por una parte, así como programas dirigidos específicamente a este colectivo. La presencia de las mujeres inmigrantes en nuestra comunidad autónoma plantea nuevos retos para adaptar nuestros recursos a una sociedad multicultural que necesita la respuesta de la Administración. Durante el año 2003 se aprecia un aumento considerable del número de mujeres inmigrantes que han hecho uso de los recursos sociales de los que dispone el Instituto Andaluz de la Mujer.



Por otra parte, una de las finalidades de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias es mejorar la infraestructura básica de las entidades que realizan actividades de atención a inmigrantes. Dadas las carencias materiales que en la actualidad tienen estas entidades, tanto las entidades privadas sin ánimo de lucro como las corporaciones locales, se ha intentado satisfacer las demandas de las mismas, subvencionando equipamiento informático y de oficina, mobiliario, y adaptación de locales para que el trabajo en favor de las personas beneficiarias se realice de manera más eficaz.

La Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva es consciente del importante papel que el deporte puede jugar en la integración social de la población inmigrante por su influencia positiva en la consolidación de hábitos saludables y en la convivencia, siendo un instrumento de primer orden para combatir la xenofobia desde la más temprana edad. Es de destacar que en la Cumbre de Niza, celebrada los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2000, que culminó con un tratado del mismo nombre, se incluyó una declaración anexa al mismo, que debe servir de guía de las políticas de los estados miembros. En este sentido, se incluyó en su Anexo IV una “Declaración relativa a las características específicas del deporte y a su función social en Europa, que deben tenerse en cuenta al aplicar las políticas comunes”. En su punto 3º, en relación con el deporte aficionado y deporte para todos/as, establece que “El deporte es una actividad humana basada en unos valores sociales, educativos y culturales esenciales. Es factor de inserción, de participación en la vida social, de tolerancia, de aceptación de las diferencias y de respeto de las normas”.

El Instituto Andaluz de la Juventud, a través de sus Centros de Información Juvenil, está realizando una serie de actuaciones para conseguir integrar en los grupos de Corresponsales Juveniles a jóvenes inmigrantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. 1

Informar, orientar y asesorar a los inmigrantes en materia laboral, jurídica, social y educativa, que faciliten su integración.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA 4. 1. 1

Programas gestionados por Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Entendemos necesario reseñar, antes de dar comienzo al desarrollo de las medidas de este objetivo, que desde la convocatoria de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales se cubren diferentes programas que se pueden enmarcar en distintas medidas de este área. De forma general, se recogerá en la presente medida la relación de las subvenciones otorgadas desde dicha convocatoria y en posteriores medidas serán desglosadas por programas específicos.

Durante el año 2003 los programas de información gestionados por Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, a través de la red de Servicios Sociales y la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Asuntos Sociales, han ofrecido asesoramiento a la población inmigrante en materia jurídico-legal, empleo, sanidad, reagrupación familiar, escolarización, etc. Estos programas, distribuidos por provincias, son los siguientes:



ALMERÍA

- Oficina de información al inmigrante, gestionada por el Ayuntamiento de VÍcar, mediante una subvención de 38.559,00 €
- Servicio municipal de información y atención básica de inmigrantes en la localidad de San Isidro; Programa de información, orientación y asesoramiento jurídico y sociolaboral del inmigrante; y Programa de actuación municipal por la interculturalidad, gestionados por el Ayuntamiento de Níjar, mediante una subvención de 36.000,00 €, 30.000,00 € y 30.000,00 €, respectivamente.
- Servicio de información y asesoramiento sociolaboral y jurídico, gestionado por el Ayuntamiento de la Mojonera, mediante una subvención de 20.000,00 €
- Integración social de inmigrantes y sus familiares, gestionado por el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora, mediante una subvención de 13.825,00 €
- Programa de promoción de la mujer inmigrante y Programa de atención sociofamiliar, gestionados por el Ayuntamiento de El Ejido, mediante una subvención de 5.000,00 y 10.000 € respectivamente.
- Programa de mediación intercultural en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, gestionado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, mediante una subvención de 13.500,00 €
- Programa de promoción y participación e integración social, gestionado por el Ayuntamiento de Bedar, mediante una subvención de 9.000,00 €
- Apoyo a la inserción de los trabajadores inmigrantes y familias, gestionado por la entidad Almería Acoge, mediante una subvención de 36.000,00 €
- Proyecto de Actividades del año 2003 en las localidades de Pulpí y Cuevas de Almanzora, gestionado por la entidad Arco Iris Levantino, mediante una subvención de 6.000,00 € para cada municipio.
- Mediación intercultural en el barrio del Puche, gestionado por la Asociación Zahorí el Puche, mediante una subvención de 3.277,20 €
- Mantenimiento del Centro de información y atención al inmigrante y programa de información, orientación y asesoramiento a la población inmigrante en materia laboral, social y educativa, gestionados por el Ayuntamiento de Vera, mediante una subvención de 10.588,00 y 3.000,00 € respectivamente.

- Programa de atención integral al inmigrante en la ciudad de Almería, gestionado por el Ayuntamiento de Almería, mediante una subvención de 85.424,00 €.
- Servicio de atención a inmigrantes, mediador intercultural, gestionado por el Ayuntamiento de Pulpí, mediante una subvención de 12.020,00 €
- Programa de espacio de atención y formación intercultural y Programa “Inmigrantes ante un nuevo mercado laboral”, gestionados por el Ayuntamiento de Huerca-Olvera, mediante una subvención de 3.300,00 y 6.650,00 € respectivamente.
- Programa de mediación intercultural, gestionado por el Ayuntamiento de Adra mediante una subvención de 12.020,00 €
- Plan integral de actuación con inmigrantes El Ejido, gestionado por la Federación de Mujeres Progresistas, mediante una subvención de 6.010,01 €
- Programa de atención a inmigrantes, gestionado por Cáritas Diocesana de Almería, mediante una subvención de 9.666,70 €
- Taller de árabe y mediación familiar, gestionado por la Asociación Cultural “El Ancla”, mediante una subvención de 10.000,00 €
- Inserción social de inmigrantes, gestionado por la Asociación Inmigrantes de Guinea Conakry, mediante una subvención de 4.000,00 €
- Acción sociocultural para inmigrantes, gestionado por la Asociación Ghana Royal Citizen Association, mediante una subvención de 4.500,00 €
- Servicio de atención al inmigrante, gestionado por la Asociación Unión Batucar de Inmigrantes de Guinea Ecuatorial, mediante una subvención de 3.245,40 €
- Fomento del movimiento asociativo, gestionado por la asociación de Emigrantes Mauritanos en Andalucía, mediante una subvención de 4.500,00 €
- Programa de servicio de atención social, laboral y cultural para mujeres inmigrantes, gestionado por ATIA-Almería, mediante una subvención de 3.277,20 €



CÁDIZ

- Red de apoyo legal para la población inmigrante y Programa de atención e integración social de la población inmigrante, gestionados por la Mancomunidad de Municipios Campo de Gibraltar (Algeciras), mediante una subvención de 18.416,75 y 21.335,93 € respectivamente.
- Integración para personas inmigrantes en la provincia de Cádiz, programa ejecutado por Algeciras Acoge, con una subvención de 18.030,36 €
- Red de iniciativas para la integración social de inmigrantes, programa gestionado por la Asociación Proderechos Humanos de Andalucía, subvencionado con 3.003,07 €
- Ayuda para la atención a inmigrantes, programa gestionado por la Asociación A.M.P Victoria Kent, subvencionado con 15.025,30 €
- Participación de los inmigrantes en la Janda, gestionado por la mancomunidad de la Janda (Medina Sidonia), mediante una subvención de 6.039,39 €
- Integración y medios de iniciación de madres e hijos inmigrantes, gestionado por la Asociación Márgenes y Vínculos, mediante una subvención de 7010,00 €
- Integración, mediación intercultural y promoción social, gestionado por CEAIN Jerez, mediante una subvención de 18.030,00 €



CÓRDOBA

- Servicio de orientación, información y asesoramiento y Servicio integral a la mujer inmigrante, gestionados por la Asociación Córdoba Acoge, mediante una subvención de 7.513,00 y 2.404,00 € respectivamente.
- Programa de promoción de la tolerancia y la interculturalidad gestionado por la Asociación Lucena Acoge, mediante una subvención de 3.005,00 €
- Programa de mediación social con inmigrantes, gestionado por el Ayuntamiento de Lucena, mediante una subvención de 12.020,00 €
- Contratación de un mediador, gestionado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, mediante subvención de 12.020,00 €
- Punto de red de asesoramiento jurídico, gestionado por la entidad A.P.I.C., mediante una subvención de 15.776,50 €
- Servicio de atención laboral a inmigrantes, gestionado por Cruz Roja de Puente Genil, mediante una subvención de 7.997,00 €



GRANADA

- Atención a la problemática de los inmigrantes en el municipio de Albuñol, programa gestionado por el Ayuntamiento de Albuñol, mediante una subvención de 14.000,00 € y la contratación de un mediador con una dotación de 10.000,00 €
- Programa de información, orientación y asesoramiento a inmigrantes en materia laboral, social y educativa para facilitar su integración; gestionado por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama, mediante una subvención de 43.340,00 €
- Atención integral a la inmigración en el municipio de Motril, gestionado por el Ayuntamiento de Motril, mediante una subvención de 8.500,00 € y la contratación de un mediador a través de una subvención de 12.500,00 €
- Integración social del inmigrante, gestionado por el Ayuntamiento de Almuñecar, mediante una subvención de 7282,00 €
- Servicio de atención social al inmigrante, gestionado por el Ayuntamiento de Huetor Tajar, mediante una subvención de 8.000,00 €
- Programa punto red y programa intercultural, gestionado por la Asociación Granada Acoge, mediante una subvención de 25.500,00 €
- Programa de intervención con inmigrantes, gestionado por el Ayuntamiento de Granada mediante una subvención de 16.000,00 €, así como la contratación de dos mediadores mediante una subvención de 24.000,00 €
- Programa de integración comunitaria con inmigrantes, gestionado por el Ayuntamiento de Baza, mediante una subvención de 13.500,00 €
- Atención a inmigrantes de origen extranjero y sus familias, gestionado por la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cabeza, mediante una subvención de 7.000,00 €
- Programa para facilitar la integración de mujeres inmigrantes y sus hijos, gestionado por la Asociación para la Igualdad y la Solidaridad, mediante una subvención de 11.040,48 €

HUELVA

- Servicio de información y orientación al inmigrante y la Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionados por el Ayuntamiento de Cartaya, mediante una subvención de 4.000,00 y 7500,00 € respectivamente; asimismo, la contratación de una persona mediadora con una aportación de 15.000,00 €
- Contratación de una persona mediadora, realizada por la Asociación ALMINAR, mediante una subvención de 3.000,00 €
- Programa de información y atención básica a inmigrantes, gestionado por Cáritas Diocesana, mediante una subvención de 12.500,00 €
- Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionada por el Ayuntamiento de Lepe, mediante una subvención de 6.673,00 €
- Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionada por el Ayuntamiento de Moguer, mediante una subvención de 5.000,00 €
- Punto de defensa jurídica y Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionados por el Ayuntamiento de Almonte, mediante una subvención de 15.780,00 y 5.831,00 € respectivamente; así como la contratación de una persona a partir de la aportación de 15.000,00 €
- Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionada por el Ayuntamiento de Lucena del Puerto, mediante una subvención de 5.831,00 € y la contratación de una persona mediadora a través de otra subvención de 7961,75 €
- Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionada por el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, mediante una subvención de 3.750,00 € y la contratación de una persona mediadora a través de otra subvención de 7300,20 €
- Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionada por el Ayuntamiento de Isla Cristina, mediante una subvención de 4.250,00 € y la contratación de una persona mediadora a través de otra subvención de 7212,00 €
- Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionada por el Ayuntamiento de Rociana del Condado, mediante una subvención de 5.831,00 €



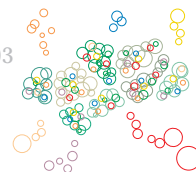
- Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionada por el Ayuntamiento de Bollullos del Condado, mediante una subvención de 4.500,00 €
- Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionada por el Ayuntamiento de Bonares, mediante una subvención de 3.600,00 €
- Oficina de apoyo a la campaña agrícola, gestionada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, mediante una subvención de 3.600,00 €
- Atención e inserción sociolaboral de inmigrantes, gestionado por la Asociación de Citricultores, mediante una subvención de 7934,41 €
- Prestación de servicios sociales e información, gestionado por la Asociación Jauja, mediante una subvención de 3.000,00 €
- Inmigrantes en Huelva, gestionado por la Asociación Pro Derechos Humanos, mediante una subvención de 2.400,00 €
- Integración social, laboral y cultural de inmigrantes, gestionado por la Asociación Huelva Acoge, mediante una subvención de 27050,00 €

JAÉN

- Atención a personas inmigrantes gestionado por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, mediante una subvención de 6.000,00 €
- Programa de mediación intercultural y asesoramiento al inmigrante, gestionado por el Ayuntamiento de Martos, mediante una subvención de 12.000,00 €
- Programa de atención integral, gestionado por Jaén Acoge, mediante una subvención de 16.055,00 €
- Acogida y promoción sociocultural del inmigrante, gestionado por la Asociación Linares Acoge, mediante una subvención de 8.000,00 €
- Mediación intercultural en albergues de inmigrantes, gestionado por la Diputación Provincial de Jaén (IPAS), mediante una subvención de 26.324,98 €
- Mantenimiento del servicio municipal de información y atención a trabajadores temporeros, gestionado por el Ayuntamiento de Úbeda, mediante una subvención de 12.000,00 €

MÁLAGA

- Intervención para la integración social de personas inmigrantes en el municipio, gestionado por el Ayuntamiento de Antequera, mediante una subvención de 10.000,00 €
- Servicio de información y atención al inmigrante en el municipio, gestionado por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, mediante una subvención de 10.000,00 €
- Servicio de apoyo a la integración social de inmigrantes, gestionado por el Ayuntamiento de Málaga, mediante una subvención de 12.000,00 €
- Programa INORA para la atención a Inmigrantes, gestionado por el Ayuntamiento de Vélez Málaga, mediante una subvención de 12.600,00 € y contratación de una persona mediadora a través de otra subvención de 3.000,00 €
- Servicio de atención básica e información para inmigrantes, gestionado por el Ayuntamiento de Torrox, mediante una subvención de 9.353,76 €
- Servicio de orientación e información a inmigrantes, gestionado por la Asociación Cruz Roja Española, mediante una subvención de 2.500,00 €
- Centro de apoyo y orientación a inmigrantes y refugiados (C.A.I.R.), gestionado por la Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular, mediante una subvención de 11.099,00 €
- Oficina provincial de información al Inmigrante (OPRIN), gestionado por la Asociación Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (M.PD.L.), mediante una subvención de 9.000,00 €
- Promoción del inmigrante en Málaga (PROINMI II) y Servicio de asesoramiento integral, gestionados por Málaga Acoge, mediante una subvención de 12.020,24 € 22.000,00 € y 12.020,24 €, respectivamente.



SEVILLA

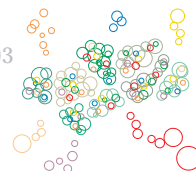
- Atención a los trabajadores inmigrantes, gestionado por Sevilla Acoge, mediante una subvención de 27000,00 €
- Asesoramiento y ayuda a colectivos inmigrantes, gestionado por la Asociación Esperanza de Nuestra Tierra, mediante una subvención de 4.006,00 €
- Mediación intercultural, gestionado por la Diputación de Sevilla, mediante una subvención de 48.792,40 €

PROGRAMAS FINANCIADOS DESDE LOS SERVICIOS CENTRALES

- Promoción de la igualdad, gestionado por la entidad El Colectivo, mediante una subvención de 21.035,42 €
- Programa de asistencia jurídica gratuita para inmigrantes y la mediación intercultural, gestionado por la entidad CODENAÆ mediante una subvención de 10.000,00 y 12.020,24 € respectivamente.
- Programas de atención social a inmigrantes, gestionados por Cruz Roja, mediante una subvención de 90.200,00 €
- Asesoramiento jurídico para inmigrantes, gestionado por la asociación ATIME, mediante una subvención de 21.500,00 €
- Programa de asistencia social al inmigrante, gestionado por la entidad Voz del Inmigrante, mediante una subvención de 8.000,00 €
- Integración y educación sociosanitaria con inmigrantes, gestionado por la entidad Médicos del Mundo, mediante una subvención de 12.020,24 €
- Recepción a familias de inmigrantes por reagrupamiento familiar; Atención jurídica-social a inmigrantes y Coordinación de programas regionales, gestionados por la Federación de Mujeres Progresistas, mediante una subvención de 18.718,21 y 33.056,00 € respectivamente.
- Oficina de información, gestionada por la entidad U.S.O., mediante una subvención de 7.512,65 €

- Programa de atención a inmigrantes extranjeros y Red de defensa jurídica para el colectivo inmigrante, gestionado por CC.OO. Andalucía, mediante una subvención de 154.009,35 y 15.776,57 € respectivamente.
- Programa de atención, información y asesoramiento laboral al inmigrante no comunitario, Punto de red jurídica y contratación de una persona mediadora para actuaciones en la escuela, gestionados por U.G.T. Andalucía, mediante una subvención de 154.009,35 €, 15.776,57 € y 12.020,24 € respectivamente.
- Asesoramiento jurídico y Asesoramiento social para Inmigrantes, gestionados por la Asociación A.T.I.M.E., mediante una subvención de 21.500,00 € a ambos programas.
- Servicio de mediación intercultural, gestionado por la entidad AMAL, mediante una subvención de 12.020,24 €
- Atención a inmigrantes, gestionado por la Asociación CARDJIN, mediante una subvención de 75.036,40 €
- Servicio integral de atención a los inmigrantes de Andalucía, gestionado por la Asociación Guinea Bissau, mediante una subvención de 39.065,79 €
- Programa de orientación y asesoramiento jurídico de la población inmigrante, gestionado por la asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, mediante una subvención de 12.020,00 €
- Proyecto Identifica, gestionado por la Fundación Europea para la Cooperación Norte/Sur, mediante una subvención de 12.020,24 €
- Campaña de reclutamiento para la Universidad, gestionada por la Asociación Juvenil Lusoafrikanos, mediante una subvención de 6.010,00 €
- Programas de ayudas para trabajadores inmigrantes agrícolas en las provincias de Almería, Córdoba, Jaén y Huelva, gestionados por el Sindicato Obreros del Campo, mediante subvenciones de 25.543,00 €, 19.532,89 € y 7512,65 € respectivamente.

Han sido subvencionadas, por tanto, 13 asociaciones de inmigrantes, 6 más que el año pasado, y 33 asociaciones proinmigrantes, 6 más que el año 2002. Respecto a las cuantías subvencionadas éstas han sido de 166.774,29 € para las asociaciones de inmigrantes y 644.92753 € para las asociaciones de proinmigrantes, lo que supone una reducción de la cuantía respecto al año 2002 de 1.504,02 € en el primero de los casos y un incremento de 128.419,13 € en el segundo.



Las organizaciones sindicales, a su vez, han percibido un total de 411.693,27 € de subvención para llevar a cabo programas de información a inmigrantes. Por último, son 46 Corporaciones Locales las que cuentan con programas de atención a inmigrantes, percibiendo un total de 856.530,96 € como financiación específica.

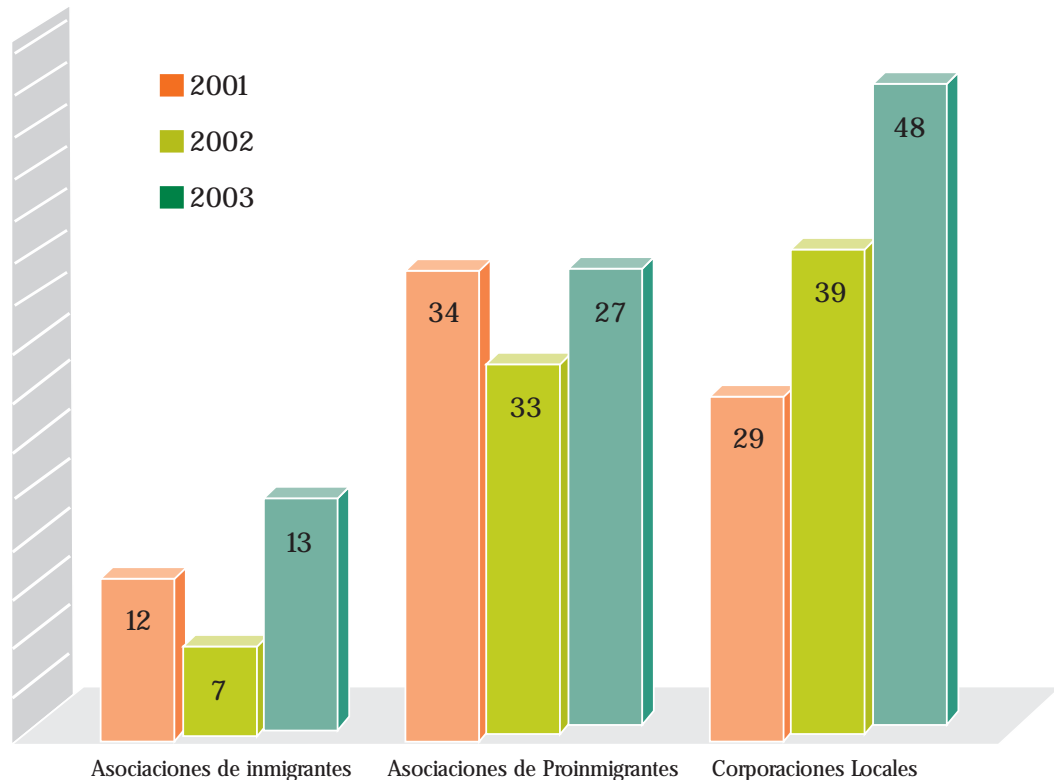
La evolución de estos años nos señala que en el año 2001 fueron subvencionadas 12 asociaciones de inmigrantes y 34 proinmigrantes, siendo la cuantía de las subvenciones de 120.502,93 y 586.978,47 € respectivamente. Las organizaciones sindicales percibieron un total de 315.531,35 € y fueron 25 las Corporaciones Locales que contaron con programas de atención a inmigrantes, cuya financiación ascendió a 349.03778 €

Un año después fueron 7 asociaciones de inmigrantes y 27 de proinmigrantes, siendo la cuantía de 168.278,31 € y 516.508,40 € respectivamente. Las organizaciones sindicales percibieron un total de 359.104,73 € y las Corporaciones Locales fueron 35, que contaron con un presupuesto de 814.353,12 €

A continuación mostramos un gráfico donde se constata la evolución del número de entidades subvencionadas en los tres primeros años del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.



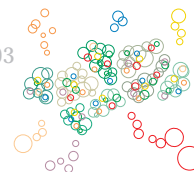
Evolución del número de entidades subvencionadas en los años 2001, 2002 y 2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Como ha ocurrido en otras ocasiones, a la fecha de cierre del presente documento se encuentra pendiente de recepción el dato referido al número de inmigrantes asesorados/as en el ejercicio, ya que se continúan analizando las memorias de cada proyecto. Sin embargo podemos decir que en el año 2002 fueron asesoradas al menos 164.738 personas y que en el año 2003 al menos 12.551 personas fueron atendidas en las Oficinas de Apoyo a las Campañas Agrícolas de Huelva.

Por otro lado, de forma complementaria a los datos anteriormente ofrecidos, este año disponemos, de nuevo, del número de atenciones a inmigrantes desde los diferentes Servicios Sociales Comunitarios existentes en cada provincia, como muestra la siguiente tabla:

Tabla
4.1.1.1

Atenciones a personas de origen extranjero en los Servicios Sociales Comunitarios durante el año 2003, por provincias.

PROVINCIA	ATENCIÓNES A POBLACIÓN EXTRANJERA	POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA	FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	FINANCIACIÓN CENTRAL	INVERSIÓN EN SS.CC. PARA POBLACIÓN EXTRANJERA
Almería	8.359	60.063	2.419.402	1.335.723	522.603
Cádiz	705	77756	4.639.930	2.801.049	67466
Córdoba	1.235	39.184	2.951.131	1.949.492	154.458
Granada	2.914	54.844	3.905.901	2.236.820	326.378
Huelva	1.056	8.316	1.856.116	1.209.010	389.222
Jaén	1.264	40.608	2.842.468	1.959.080	149.457
Málaga	3.225	60.105	5.496.594	2.599.072	434.382
Sevilla	1.167	85.810	7117801	3.789.611	148.339
TOTALES	19.925	426.686	31.229.343	17879.857	2.192.305

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Se puede observar como los datos nos señalan una disminución global del número de atenciones realizadas desde los Servicios Sociales Comunitarios. La demanda de información que presentan las personas de origen extranjero esta relacionada, en la mayoría de los casos, con la situación administrativa y el acceso a los servicios de orientación y formación.

MEDIDA 4. 1. 2

Mantenimiento y potenciación de la Red de Mediadores Interculturales.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se ha seguido ampliando la red de mediadores/as interculturales, tanto geográficamente como desde la perspectiva cuantitativa. En el siguiente cuadro observamos los municipios y ONG's que cuentan con esta figura profesional:

Tabla
4.1.2.1

Mediadores/as interculturales por provincias.

ENTIDAD	MEDIADORES/AS	CUANTIA
Almería	8	9786720 €
Ayto. Níjar	2	30.000,00€
Ayto. Pulpi	1	12.020,00€
Ayto. Roquetas de Mar	1	13.500,00€
Ayto. Adra	1	12.050,00€
Asoc. Cultural el Ancla.	1	10.000,00€
Asoc. Zahori El Puche	1	3.277,20€
U.G.T. Andalucía	1	12.020,00€
Cádiz	2	13.049,40 €
Mancomunidad La Janda (Medina Sidonia)	1	6.039,39€
Márgenes y Vinculos (Los Barrios)	1	7010,01€
Córdoba	2	24.040,00 €
Ayto. Lucena	1	12.020,00€
Ayto. Priego de Córdoba	1	12.020,00€
Granada	4	46.500,00 €
Ayto. Motril	1	12.500,00€
Ayto. Granada	2	24.000,00€
Ayto. Albuñol	1	10.000,00€
Huelva	6	55.953,75 €
Ayto. Cartaya	1	15.000,00€
Ayto. Almonte	1	15.000,00€
Ayto. Lucena del Puerto	1	7961,75€
Ayto. Palos de la Frontera	1	7300,00€
Ayto. Isla Cristina	1	7212,00€
Asoc. Almar.:	1	3.480,00€
Jaén	4	56.324,98 €
P.B.S. Alcalá La Real	1	6.000,00€
P.B.S. Úbeda	1	12.000,00€
Ayto. Martos	1	12.000,00€
IPAS	1	26.324,98€
Málaga	1	3.000,00 €
Ayto. Vélez-Málaga	1	3.000,00€
Sevilla	7	96.832,88 €
Diputación Sevilla	3	48.792,40€
Sevilla Acoge	2	24.000,00€
CODENAF	1	12.020,24€
Amal Andaluza	1	12.020,24€
Delegaciones Provinciales	5	60.000,00 €
Almería	1	12.000,00€
Huelva	2	24.000,00€
Jaén	1	12.000,00€
Sevilla	1	12.000,00€
TOTAL	39	448.568,21 €

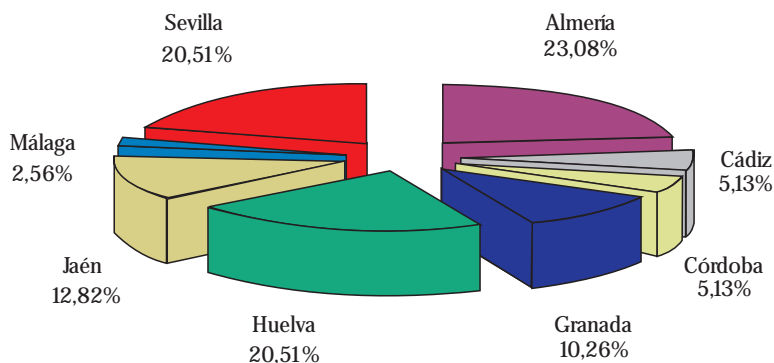
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Cor sejería de Asuntos Sociales.



El número total de mediadores/as interculturales asciende a 39. Se puede observar en el apartado anterior su distribución geográfica, así como las entidades responsables de dichos servicios de mediación.

Número de mediadores/as interculturales distribuidos/as por provincias, año 2003.

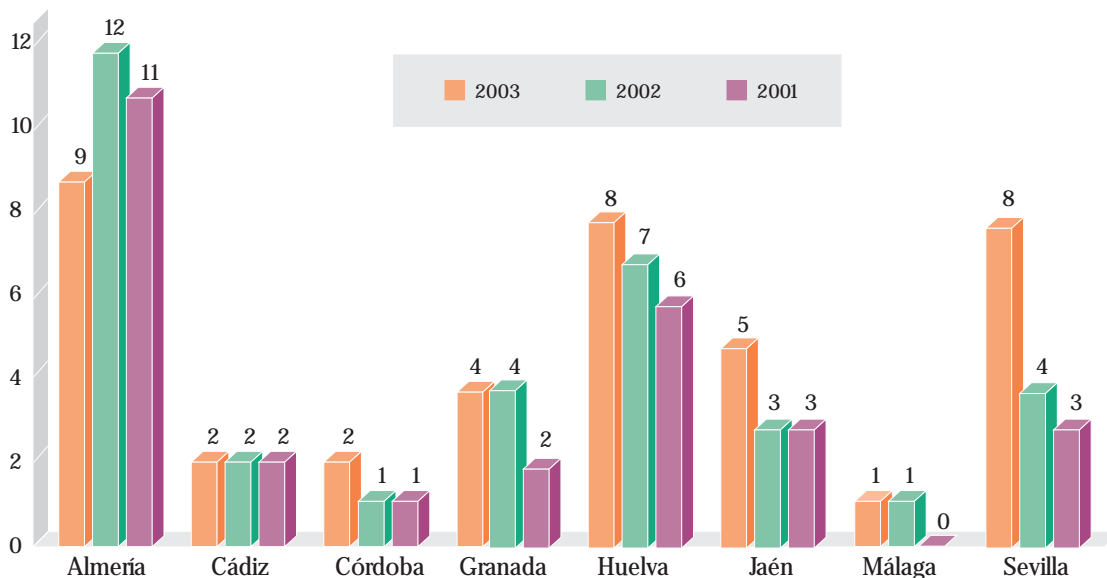
Gráfico 4.1.2.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Si realizamos un análisis comparativo con los resultados obtenidos en la evaluación de los años 2001 y 2002, observamos que se ha producido un incremento de 11 mediadores/as interculturales respecto al número existente en el año 2001 en nuestra comunidad, y de 5 respecto a los/as mediadores/as contratados/as en el año 2002.

Número de mediadores/as interculturales distribuidos por provincias;
años 2003, 2002 y 2001.



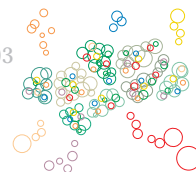
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

MEDIDA 4. 1. 3

Mantenimiento y potenciación de la Red de Información, Orientación y Asistencia Sociolaboral.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En este año 2003 la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral ha estado presente en todas las provincias andaluzas. En las siguientes tablas podemos distinguir los municipios que cuentan con este programa y las entidades gestoras de los mismos. Estos programas están contemplados en la medida 4.1.1, como se explica en el inicio de la misma.


 Tabla
4.1.3.1

Programas y proyectos adscritos a la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral en Almería.

ENTIDAD	MEDIADORES/AS	CUANTIA
Ayto. de Almería	Atención integral al inmigrante en la ciudad de Almería.	85.424,00
Ayto. de Vícar	Oficina de información al inmigrante.	38.559,00
Ayto. de Níjar	Servicio municipal de inmigrantes.	36.000,00
	Servicio de información, orientación y asesoramiento jurídico y sociolaboral del inmigrante.	30.000,00
Ayto. de Vera	Informar, orientar y asesorar a la población inmigrante en materia laboral, social y educativa.	3.000,00
	Mantenimiento Centro de información y atención al inmigrante.	10.588,00
Ayto. de Huércal-Overa	Inmigrantes ante un nuevo mercado laboral.	6.65,00
	Espacio de atención y formación intercultural.	3.300,00
Ayto. de La Mojonera	Plan integral de actuación con inmigrantes 2003. Servicio de información y asesoramiento socio-laboral y jurídico.	20.000,00
Ayto. de El Ejido	Promoción de la mujer inmigrante.	5.000,00
	Atención sociofamiliar.	10.000,00
Ayto. de Cuevas de Almanzora	Integración social de los inmigrantes y sus familias.	13.825,00
Ayto. de Bedar	Programa de promoción y participación e integración social.	9.000,00
Asoc. Almería ACOGE	Apoyo a la inserción de los trabajadores inmigrantes y sus familias.	36.000,00
Cáritas Diocesana	Atención a inmigrantes.	9.666,70
Asoc. Arco Iris Levantino Cuevas Almanzora	Proyecto de actividades. Año 2003 (Pulpi).	6.000,00
	Fomento del Movimiento Asociativo. Año 2003.	6.000,00
ATIA Almería	Servicio de fomentar la promoción cultural, social y laboral a las mujeres inmigrantes.	4.000,00
Asoc. Unión La Batucar, inmigr: Guinea Bissau	Servicio de atención al inmigrante.	3.845,40
Feder. Almeriense de Mujeres Progresistas	Plan integral de actuación con inmigrantes.	6.010,00
Asoc. Inmigrantes de Guinea Conackry	Inserción social de inmigrantes.	4.000,00
Asoc. Ghana Royal Citizen Association	Acción sociocultural para inmigrantes.	4.500,00
Asoc. Emigrantes Mauritanos en Andalucía (AEMA). Roquetas de Mar	Fomento del movimiento asociativo.	4.500,00
TOTAL PROVINCIA		355.868,10 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Tabla
4.1.3.2

Programas y proyectos adscritos a la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral en Cádiz.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
Mancomunidad Municipios Campo de Gibraltar (Algeciras)	Atención e integración social de la población inmigrante (información).	18.416,75 21.335,93
Algeciras Acoge	Integración para personas inmigrantes (información).	18.030,36
A.M.P Victoria Kent	Atención a inmigrantes (Red de Información).	15.025,30
Asoc. Pro Derechos Humanos	Red de iniciativas para integración social de inmigrantes.	3.303,07
CEAIN Jerez	Integración, mediación intercultural y promoción social (información).	18.030,36
TOTAL PROVINCIA		94.141,77 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Tabla
4.1.3.3

Programas y proyectos adscritos a la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral en Córdoba.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
Asoc. Córdoba Acoge	Servicio de orientación, información y asesoramiento.	7513,00
Asoc. Córdoba Acoge	Servicio integral a la mujer inmigrante.	2.404,00
Asoc. Lucena Acoge	Promoción de la tolerancia y la interculturalidad.	3.005,00
Asoc. Pro Inmigrantes Córdoba (APIC)	Punto de red de asesoramiento jurídico.	15.776,55
Cruz Roja Española	Servicio atención laboral a inmigrantes.	799700
TOTAL PROVINCIA		36.695,55 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.


 Tabla
4.1.3.4

Programas y proyectos adscritos a la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral en Granada.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
Ayto. de Huetor Tajar	Servicio de atención al inmigrante.	8.000,00
Ayto. de Albuñol	Atención a la problemática de los inmigrantes.	14.000,00
Ayto. de Baza	Integración comunitaria con inmigrantes.	13.500,00
Ayto. de Granada	Intervención con inmigrantes. Información y asesoramiento.	16.000,00
Ayto. de Almuñecar	Integración social del inmigrante.	7282,00
Ayto. de Motil	Atención integral a la inmigración.	8.500,00
Mancomunidad Municipios Alhama	Informar, orientar y asesorar a los inmigrantes en materia laboral, social y educativa, que facilite su integración.	43.340,00
Granada Acoge	Punto de red. Programa Intercultural.	25.500,00
Asoc. Para la Igualdad y Solidaridad	Atención a inmigrantes de origen extranjero y sus familias.	11.040,48
Asoc. Benéfico Social Virgen de la Cabeza	Atención a inmigrantes de origen extranjero y sus familias.	7000,00
TOTAL PROVINCIA		154.162,48 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

 Tabla
4.1.3.5

Programas y proyectos adscritos a la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral en Jaén.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
Alcalá La Real, Baeza, Beas de Segura, Jaén, Martos, Úbeda, Villacarrillo. IPAS	Puntos de información integrados.	26.324,98
Jaén Acoge	Programa de atención integral.	16.055,00
Linares Acoge	Acogida y promoción socio-cultural del inmigrante.	8.000,00
TOTAL PROVINCIA		50.379,98 €

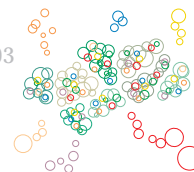
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Tabla
4.1.3.6

Programas y proyectos adscritos a la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral en Huelva.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
Ayto. de Almonte	Punto de red jurídica.	15.780,00
Ayto. de Cartaya	Servicio de información y orientación al inmigrante.	4.000,00
Ayto. de Cartaya	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	7500,00
Ayto. de Lepe	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	6.673,00
Ayto. de Rociana del Condado	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	5.831,00
Ayto. de Lucena del Puerto	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	5.831,00
Ayto. de Almonte	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	5.831,00
Ayto. de Moguer	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	5.000,00
Ayto. de Bollullos del Condado	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	4.500,00
Ayto. de Isla Cristina	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	4.250,00
Ayto. de Palos de la Frontera	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	3.750,00
Ayto. de Bonares	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	3.600,00
Ayto. de San Bartolomé de la Torre	Oficina de apoyo a la campaña agrícola.	3.600,00
Asoc. Jauja	Prestación de servicios sociales información.	3.000,00
Asoc. Pro Derechos Humanos	Inmigrantes en Huelva.	2.400,00
Cáritas Diocesanas	Información y atención básica a inmigrantes.	12.500,00
Asoc. Citricultores	Atención e inserción socio-laboral de inmigrantes.	7934,41
Asoc. Huelva Acoge	Integración social, laboral y cultural de inmigrantes.	27050,00
TOTAL PROVINCIA		129.030,41 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Tabla
4.1.3.7

Programas y proyectos adscritos a la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral en Málaga.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
Ayto. de Rincón de la Victoria	Creación de un servicio de información y atención a inmigrante.	10.000,00
Ayto. de Málaga. Área Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas	Servicio de apoyo a la integración social de inmigrantes.	12.000,00
Ayto. de Vélez-Málaga	Programa INORA para atención inmigrantes.	12.600,00
Ayto. de Antequera	Intervención para integración social de personas inmigrantes.	10.000,00
Ayto. de Torrox	Proyecto servicio de atención básica e información para inmigrantes.	9.353,76
Málaga Acoge	Servicio de asesoramiento integral.	12.020,24
M.P.D.L.	Oficina provincial de información al inmigrante (OPRIM).	9.000,00
Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular	Centro de apoyo y orientación a inmigrantes refugiados CAIR.	11.099,00
Cruz Roja Española	Programa servicio de orientación e información a inmigrantes.	2.500,00
Málaga Acoge	PROINMI III Promoción del inmigrante en Málaga.	22.000,00
TOTAL PROVINCIA		110.573,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Tabla
4.1.3.8

Programas y proyectos adscritos a la Red de información, orientación y asistencia sociolaboral en Sevilla.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
Sevilla Acoge	Atención a los trabajadores inmigrantes. Asesoramiento.	3.000,00
Asoc. Esperanza de Nuestra Tierra	Asesoramiento y ayuda a colectivos inmigrantes.	4.006,00
TOTAL PROVINCIA		7006,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Tabla
4.1.3.9

Programas y proyectos adscritos a la red de información, orientación y asistencia sociolaboral subvencionados desde los Servicios Centrales.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
M.P.D.L.	Programa de orientación y asesoramiento jurídico-prof. de la población inmigrante and. para su regulación documental.	12.020,24
El Colectivo	Promoción de la igualdad.	21.035,42
Asoc. Guinea Bissau	Servicios integrales de atención a los inmigrantes.	39.065,79
Medicos del Mundo	Programa de integración y educación.	12.020,24
Federación Mujeres Progresistas	Recepción a familias de inmigrantes por reagrupamiento.	18.718,21
Federación Mujeres Inmigrantes	Atención jurídica-social a inmigrantes y coor. Prog. Regionales.	33.56,00
Asoc. Juvenil Luso-Africanos	Campaña de reclutamiento para la Universidad estudios Port Aventura.	6.010,00
Asoc. Voz del Inmigrante	Asistencia social al inmigrante.	8.000,00
CODENAF	Asistencia jurídica gratuita para inmigrantes.	10.000,00
ATIME	Asesoramiento jurídico para inmigrantes.	21.500,00
ATIME	Asesoramiento social para inmigrantes.	21.500,00
Cruz Roja Española	Programa atención social a inmigrantes.	90.200,00
Fundación Europea de coop Norte/Ssur	Proyecto "Identifica".	12.020,24
CC.OO.	Red de defensa jurídica para el colectivo inmigrante.	15.776,57
U.G.T. Andalucía	Punto de red jurídico.	15.776,57
Cardijn	Atención a inmigrantes.	75.036,40
TOTAL PROVINCIA		275.819,78 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.



A continuación podemos observar la distribución geográfica de la Red de información en Andalucía:

ALMERÍA			
Entidades Públicas		Entidades Privadas	
Ayuntamientos	Almería Vicar Níjar Vera Huércal-Overa La Mojonera El Ejido Cuevas de Almanzora Bedar	ONG's	Almería ACOGE Cáritas Diocesana Arco Iris Levantino Cuevas Almanzora ATIA Almería Unión La Batucar, inmigr. Guinea Bissau Federación almeriense de Mujeres Progresistas Inmigrantes de Guinea Conackry Ghana Royal Citizen Association Emigrantes Mauritanos en Andalucía. Roquetas de Mar. AEMA

CÁDIZ			
Entidades Públicas		Entidades Privadas	
Mancomunidad Municipios	Comarca Campo de Gibraltar	ONG's	Algeciras Acoge A.M.P Victoria Kent Pro Derechos Humanos CEAIN Jerez

CÓRDOBA	
Entidades Privadas	
ONG's	Córdoba Acoge Lucena Acoge Pro Inmigrantes Córdoba (APIC) Cruz Roja Española



GRANADA

Entidades Públicas		Entidades Privadas	
Ayuntamientos	Albuñol Baza Huétor-Tajar Almuñécar Granada Motril Comarca Alhama	ONG's	Granada Acoge Para la Igualdad y Solidaridad Benéfico Social Virgen de la Cabeza
Mancomunidad Municipios	Comarca Alhama		

HUELVA

Entidades Públicas		Entidades Privadas	
Ayuntamientos	Cartaya Lepe Rociana del Condado Lucena del Puerto Almonte Moguer Bollullos del Condado Isla Cristina Palos de la Frontera Bonares San Bartolomé de la Torre	ONG's	Jauja Pro Derechos Humanos Cáritas Diocesanas Citricultores Huelva Acoge



JAÉN			
Entidades Públicas		Entidades Privadas	
Ayuntamientos	Alcalá La Real Baeza Beas de Segura Jaén Martos Úbeda Villacarrillo	ONG's	Jaén Acoge Linares Acoge
	Diputación Provincial		

MÁLAGA			
Entidades Públicas		Entidades Privadas	
Ayuntamientos	Vélez Málaga Antequera Torrox Rincón de la Victoria Málaga	ONG's	Cruz Roja Española Liga Malagueña Educación y Cultura Popular M. P. D. L. Málaga Acoge

SEVILLA	
Entidades Privadas	
ONG's	Sevilla Acoge Esperanza de Nuestra Tierra



ENTIDADES FINANCIADAS POR LOS SERVICIOS CENTRALES

El Colectivo
Fundación Europea de Cooperación Norte/Sur
Cardijn
M.P.D.L. Sevilla
U.S.O.
U.G.T: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga.
CC.OO: Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla.
Cruz Roja Española
Guinea Bissau
Federación de Mujeres Progresistas
A.TI.M.E.
Voz del Inmigrante
Médicos del Mundo
Codenaf
S.O.C: Huelva, Jaén, Almería, Córdoba

La Red de Información, Orientación y Asistencia Sociolaboral en el año 2003 la conformaron un centenar de puntos de información repartidos por toda Andalucía, su distribución geográfica se refleja en el apartado anterior. La evolución es positiva ya que se ha aumentado en 25 los dispositivos respecto al año anterior, y en 20 respecto al año 2001. De igual manera ha aumentado la financiación correspondiente.



MEDIDA 4. 1. 4

Convenios con los Sindicatos.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

La Consejería de Asuntos Sociales y las organizaciones sindicales firman anualmente convenios para el desarrollo de programas específicos de información y asesoramiento a inmigrantes, aprovechando la implantación que estas organizaciones tienen en Andalucía. Así en el año 2003 se han suscrito los siguientes convenios:

- Convenio con el sindicato CC.OO. ANDALUCÍA para la Atención a inmigrantes Extranjeros residentes en el territorio andaluz, dotado con 154.009,35 €
- Convenio con el sindicato U.G.T ANDALUCÍA para la Atención e información y asesoramiento laboral al inmigrante no comunitario, dotado con 154.009,35 €
- Asesoramiento a inmigrantes en el sindicato/oficinas de información, realizado por U.S.O. ANDALUCÍA, dotado con 7512,65 €
- Programa de ayudas para trabajadores inmigrantes eventuales agrícolas en Almería, realizado por S.O.C., con una asignación de 25.543,00 €
- Programa de atención, asesoramiento y ayuda a trabajadores eventuales agrarios en Córdoba y Jaén, realizado por el sindicato S.O.C. y financiado con 19.532,89 €.
- Programa de ayuda para trabajadores eventuales agrarios desplazados a la provincia de Huelva, ejecutado por el sindicato S.O.C. y financiado con 7512,65 €

Estos convenios están contemplados en la medida 4.1.1, ya que en ella se exponen todos los programas y medidas de forma exhaustiva. Estas actuaciones han sido desarrolladas a lo largo de toda la Comunidad Autónoma. Las demandas más frecuentes de los/as usuarios/as inmigrantes a los sindicatos continúan siendo:

ACTIVIDADES DE ÍNDOLE JURÍDICA

Exención de visado
Tramitación de la nacionalidad
Tramitación del permiso de trabajo y residencia
Tramitación de renovaciones de permiso
Reagrupación familiar
Expulsiones
Asilo
Regularizaciones
Tarjeta de estudiante
Tarjeta de régimen comunitario
Nacionalidad
Matrimonio civil
Pérdida de documentación
Empadronamiento
Gestiones consulares

ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LABORAL

Denuncias a la Inspección de trabajo
Revisión de contratos y nóminas
Información y orientación laboral
Cotización a la Seguridad Social
Prestaciones/Subsidio de desempleo
Prestación por maternidad
Prestación por hijo/a a cargo
Permisos de conducción
Jubilaciones
Homologación de títulos
Demandas laborales



ACTIVIDADES DE ÍNDOLE SOCIAL

Actos racistas/Malos tratos
Tramitaciones de la tarjeta sanitaria
Tramitación de prestaciones sociales
Información de albergues y comedores
Escolarización de hijos de inmigrantes
Información sobre viviendas
Información sobre cursos de EPO.
Información sobre recursos sociales inespecíficos

Este año ha aumentado tanto la dotación económica destinada al asesoramiento de personas extranjeras e inmigrantes a través de sindicatos, como el número de organizaciones que han prestado sus servicios, con la incorporación de dos nuevos sindicatos. Como ocurriera en años anteriores, no se encuentra disponible por el momento la información referente al número de inmigrantes asesorados/as durante el año 2003, al estar en período de justificación y no disponer de las memorias correspondientes.

MEDIDA 4. 1. 5

Mantenimiento, equipamiento y programas de Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

Esta medida no se encontraba contemplada en el Plan Integral inicialmente, sin embargo, desde el año 2002, esta Dirección General viene complementando las actuaciones en la materia mediante convocatoria de ayudas públicas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Ya en el DTS/02 se incluyó información referente a acciones realizadas por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, complementarias a la convocatoria de ayudas públicas de la Dirección General de Bienestar Social. Estas acciones se recogen en la redacción de las valoraciones de la medida 4.2.2. Y ya en el apartado “Conclusiones y Recomendaciones” del citado DTS/02 se proponía crear nuevas Medidas al respecto. Siguiendo esas indicaciones se ha incluido en el DTS/03 la medida 4.1.5, con las siguientes actuaciones:

Tabla
4.1.5.1

Equipamiento e infraestructuras de entidades sin ánimo de lucro, año 2003.			
PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	Zahorí El Puche	Adquisición de equipamiento informático.	1.500,00
Cádiz	CEAIN	Adquisición de equipamiento informático.	2.400,00
Córdoba	Córdoba Acoge	Adquisición de equipamiento informático y audiovisual.	3.110,00
Granada	Granada Acoge	Fotocopiadora.	1.800,00
Huelva	Huelva-Acoge	Mobiliario de oficina y fotocopiadora.	6.000,00
Jaén	Linares Acoge	Adquisición de material audiovisual.	300,00
Málaga	Málaga Acoge	Adecuación local para inmigrantes.	9.000,00
Sevilla	M.P.D.L.	Adquisición de fotocopiadora y fax.	3.000,00
Sevilla	Emisoras municipales de Andalucía de radio y televisión	Adquisición de equipamiento informático.	4.000,00
Sevilla	Médicos del Mundo	Adquisición de equipamiento informático.	4.105,24
TOTAL			35.215,24 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.



Tabla
4.15.2

Equipamiento e infraestructura de Corporaciones Locales, año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	Ayto. Fines	Adquisición de equipamiento informático y mobiliario de oficina.	3.000,00
Almería	Ayto. Níjar	Acondicionamiento de locales.	12.000,00
Almería	Ayto. Vera	Adquisición de equipamiento informático y mobiliario de oficina.	2.000,00
Granada	Mancomunidad Municipios Comarca de Alhama	Enseres, mobiliario y electrodomésticos.	3.000,00
Granada	Ayto. Almuñecar	Adquisición de equipamiento informático y mobiliario de oficina.	1.384,00
Granada	Ayto. Motril	Adquisición de equipamiento informático y audiovisual.	2.500,00
Huelva	Ayto. Almonte	Fotocopia y fax.	3.000,00
Huelva	Ayto. San Bartolomé	Mobiliario de oficina.	1.000,00
Jaén	Ayto. Martos	Adquisición de equipamiento informático y mobiliario de oficina.	2.400,00
Málaga	Ayto. Vélez-Málaga	Adquisición de equipamiento informático y audiovisual.	6.000,00
TOTAL			36.284,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Tabla
4.1.5.3

Programas y proyectos realizados por organizaciones sin ánimo de lucro,
en el año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	Federación Almeriense de Mujeres Progresistas	Contratación de personal y gastos de funcionamiento, para información de inmigrantes.	3.000,00
	A.e.m.a. (Asoc. Emigrantes Mauritanos)	Servicio de atención y mediación intercultural.	3.000,00
Sevilla	C.O.D.E.N.A.F	Programa de orientación sociolaboral para inmigrantes.	6.700,00
	C.O.A.G. Andalucía	Servicio de orientación socio-laboral para inmigrantes.	18.000,00
	CC.OO. Andalucía	Campaña de sensibilización, orientación e información a trabajadoras inmigrantes en Andalucía.	18.000,00
TOTAL			48.700,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Tabla
4.1.5.4

Programas y proyectos realizados por organizaciones sin ánimo de lucro,
en el año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Cádiz	Mancomunidad de la Janda	Guía de actuación comunitaria.	4.000,00
Córdoba	Ayto. Montoro	Centro de información al inmigrante y alquiler de vivienda.	3.500,00
Granada	Ayto. Motril	Servicio de atención al inmigrante.	8.139,00
Jaén	Ayto. Jaén	Servicio de información y asesoramiento.	5.000,00
Sevilla	Ayto. La Rinconada	Centro de información y asesoramiento.	3.000,00
TOTAL			23.639,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.



En el año 2003, se han subvencionado proyectos en todas las provincias, realizándose actuaciones encaminadas a la adecuación y mejora de las infraestructuras. De ellas, diez proyectos se han realizado por parte de las entidades locales, por una cuantía de 36.284,00 €. Por parte de las entidades sin ánimo de lucro se han llevado a cabo otros diez proyectos, por una cuantía de 35.015,00 €.

Asimismo, se han financiado algunos programas destinados al funcionamiento de centros de información y asesoramiento para la población migrada, tanto en Corporaciones locales como en entidades sin ánimo de lucro. Se han llevado a cabo cinco proyectos por Corporaciones locales, subvenidos con una asignación total de 23.639,00 €. Y cinco por entidades sin ánimo de lucro, con un total de 48.700,00 €.



OBJETIVO ESPECÍFICO 4. 2

Promover la participación social y el asociacionismo de los inmigrantes, así como su agrupamiento en federaciones, redes y otras estructuras análogas.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA 4. 2. 1

Subvenciones a ONG's de inmigrantes y proinmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La Dirección General de Bienestar Social, durante el año 2003, ha realizado actuaciones para promover el fomento del movimiento asociativo y la participación social de la población inmigrante, como una de las líneas prioritarias de la Dirección General. Dada la debilidad del tejido asociativo del colectivo inmigrante en nuestra Comunidad Autónoma consideramos que toda actuación subvencionada revierte en el mantenimiento y fomento del mismo, ya que las organizaciones en las que participan personas de origen extranjero resultan imprescindibles para enriquecer el proceso de integración. Por todo ello, las actuaciones que se recogen en este punto, aunque extraídas de otras medidas, también forman parte de este apartado, presentándose este año dichas actuaciones divididas por provincias, programa, asociación que la realiza y cuantía subvencionada.



Subvenciones a ONG's PROINMIGRANTES

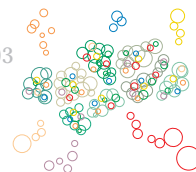
ALMERÍA

- Taller de árabe y mediación familiar. Asociación Cultural “El Ancla”. 10.000, 00 € (Medida 4.1.2).
- Apoyo a la inserción de los trabajadores inmigrantes y sus familias. Asociación Almería ACOGE. 36.000, 00 € (Medida 4.1.3).
- Adaptación cortijo para albergue de trabajadores inmigrantes. Asociación Almería ACOGE. San Isidro (Níjar) 150.250,00 € (Medida 5.2.2).
- Atención a inmigrantes. Cáritas Diocesana de Almería. 29.000,00 € (Medidas 4.1.3/ 2.9.4/ 5.2.2).
- Red de alojamientos para inmigrantes. Asociación Almería ACOGE. Roquetas de Mar. 31.312,00 € (Medida 5.2.4).
- Convivir participando. Asociación Pro Derechos Humanos, Andalucía. Níjar. 3.274,20€ (Medida 9.2.1)
- Comedor social “La Milagrosa”. Hijas de la caridad. 5.000,00 € (Medida 5.2.2).
- Integración y desarrollo educativo. Asociación de Mujeres Inmigrantes de Roquetas. 11.000,00 € (Medida 2.9.1).
- Centro de acogida inmediata e intermedia. Apram Almería. 15.000,00 € (Medida 5.2.4).
- Acogida temporal a inmigrantes. Asociación benéfico asistencial “Hogar de la Alegría”. 6.000,00 € (Medida 5.2.2.).
- Proyecto de lucha contra la discriminación para personas inmigrantes. Cruz Roja Española. 18.000,00 € (Medidas 9.2.1/ 9.2.2/ 9.2.3/ 9.2.4).

- Plan integral de actuación con inmigrantes. Federación Almeriense de Mujeres Progresistas. 12.020,00 € (Medida 4.1.3).
- Proyecto de actividades 2003. Asociación Arco Iris Levantino. Pulpí. 6.000,00 € (Medida 4.1.3).
- Proyecto de actividades 2003. Asociación Arco Iris Levantino. Cuevas de Almanzora. 6.000,00 € (Medida 4.1.3).

CÁDIZ

- Integración y promoción de la mujer inmigrante. Congregación Hijas de Jesús. 3.090,00 € (Medida 2.9.4).
- Integración para personas inmigrantes en la provincia de Cádiz (información). Algeciras Acoge. 18.030,36 € (Medida 4.1.3).
- Atención a inmigrantes (red información). A.M.P Victoria Kent. 15.025,30 € (Medida 4.1.3).
- Red de iniciativas para la integración social de inmigrantes. Asociación Pro Derechos Humanos. 3.303,07 € (Medida 4.1.3).
- Integración, mediación intercultural y promoción social (información). CEAIN Jerez. 18.030,36 € (Medida 4.1.3).
- Integración y medios de iniciación de madres e hijos inmigrantes (información). Márgenes y Vínculos (Los Barrios). 7010,01 € (Medida 4.1.2).



CÓRDOBA

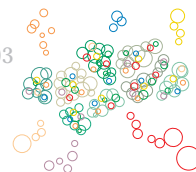
- Servicio de orientación, información y asesoramiento. Córdoba Acoge. 7.513,00 € (Medida 4.1.3).
- Servicio integral a la mujer inmigrante. Córdoba Acoge. 2.404,00€ (Medida 4.1.3).
- Sensibilización: Un proyecto común. Córdoba Acoge. 3.606,00€ (Medida 9.2.1).
- Formación hostelera para mujeres inmigrantes. A.P.I.C. 5.035,00€ (Medida 2.9.4).
- Punto de Red de Asesoramiento Jurídico. A.P.I.C. 15.776,55 € (Medida 4.1.3).
- Jornadas Culturales. A.P.I.C. 8.48700 €. (Medida 9.2.3).
- Servicio atención laboral inmigrantes. Cruz Roja de Puente Genil. 799700 € (Medida 4.1.3).
- Promoción de la tolerancia y la interculturalidad. Lucena Acoge. 3.005,00 € (Medida 4.1.3).
- Integración de mujeres inmigrantes. U.G.T. 3.005,00 €. (Medida 2.9.3).

GRANADA

- Punto de Red. Programa intercultural. Asoc. Granada Acoge. 26.700,00 € . (Medidas 4.1.3 y 9.2.3).
- Mantenimiento. Asoc. Granada Acoge. 5.430,00 € (Medida 4.2.2).
- Facilitar la integración de mujeres inmigrantes y sus hijos. Asoc. Igualdad y Solidaridad. 24.040,48 €. (Medidas 2.9.1 / 2.9.4 / 5.2.2 / 4.1.3).
- Mantenimiento. Asociación Igualdad y Solidaridad. 3.000,00 € (Medida 4.2.2).
- Atención a inmigrantes de origen extranjero y sus familias residentes en Andalucía. Asociación Benéfico Social Virgen de la Cabeza. 24.000,00 € (Medidas 5.2.2 / 4.1.3 / 2.9.4).
- Federación Mujeres Progresistas Andalucía. 650,00 € . (Medida 4.2.3).

HUELVA

- Mantenimiento Centro de Acogida. Cáritas Diocesanas. 18.148,00 € (Medida 5.2.2).
- Información y atención básica a inmigrantes. Cáritas Diocesanas. 12.500,00 € (Medida 4.1.3).
- Servicio de atención e inserción sociolaboral de inmigrantes. Asociación de Citricultores. 7934,41 € (Medida 4.1.3).
- Plan de refuerzo de la atención a inmigrantes. Cáritas Diocesana. 163.490,00 € (Medida 5.2.2).
- Integración social, laboral y cultural de inmigrantes. Huelva Acoge. 27050,00 € (Medida 4.1.3).
- Atención a transeúntes inmigrantes. Cruz Roja Española. 21.000,00 € (Medida 5.2.2).
- Atención a inmigrantes. Comedor Virgen Perpetuo Socorro. 4.500,00 € (Medida 5.2.2).
- Mediación intercultural. Asociación Alminar. 3.480,00 €. (Medida 4.1.2).
- Mantenimiento. Asociación Alminar. 3.000,00 € (Medida 4.2.2).
- Prestación de servicios sociales. Asociación Jauja. 3.000,00 € (Medida 4.1.3).
- Jornadas gastronómicas interculturales para mujeres. Federación Mujeres Progresistas. 3.000,00 € (Medida 9.2.3).
- Inmigrantes en Huelva. Asociación Pro Derechos Humanos. 2.400,00 € (Medida 4.1.3).



JAÉN

- Acogida y promoción sociocultural del inmigrante. Linares Acoge. 8.000,00 € (Medida 4.1.3).
- Atención integral. Jaén Acoge. 16.055,00 € (Medida 4.1.3).
- Alojamiento Temporal de Inmigrantes. Cáritas Diocesanas. 9.000,00 € (Medida 5.2.2).

MÁLAGA

- Promoción del inmigrante (PROINMI III). Málaga Acoge. 22.000,00€ (Medida 4.1.3).
- Servicio de orientación e información a inmigrantes. Cruz Roja Málaga. 2.500,00 € (Medida 4.1.3).
- Servicio orientación profesional e intermediación laboral. Asociación La Mitad del cielo. 9.500,00 € (Medida 2.9.4).
- Centro de apoyo y orientación a inmigrantes y refugiados (CAIR). Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular. 11.099,00 € (Medida 4.1.3).
- Oficina provincial de información al inmigrante (OPRIN). Movimiento por la Paz, el Desarme y la libertad. 9.000,00 €. (Medida 4.1.3).
- Alojamiento y vivienda para inmigrantes en Málaga. Federación Territorial de Asociaciones de Vecinos. 6.000,00 € (Medida 5.2.1).
- Servicio de asesoramiento integral. Málaga Acoge. 12.020,24 € (Medida 4.1.3).

SEVILLA

- Asesoramiento y ayuda a colectivos inmigrantes. Asociación Esperanza de Nuestra Tierra. 4.006,00 € (Medida 4.1.3).
- II Jornadas gastronómicas interculturales para mujeres. Asociación Mujeres Progresistas de Andalucía. 4.024,00 € (Medida 9.2.3).
- Proyecto para la atención a inmigrantes. Asociación Profesionales para la Solidaridad (A.P.R.O.S.). 3.000,00 € (Medida 9.2.1).
- Proyecto de acogida a inmigrantes. Cáritas Diocesana. 18.024,00 € (Medida 5.2.4).
- Mediación en materia de vivienda e integración del inmigrante como ciudadano. M.P.D.L. 6.010,12 €. (Medida 5.2.1).
- Acompañamiento en pedagogía del hábitat a familias inmigrantes con necesidades específicas. M.P.D.L. 24.617,05 € (Medida 5.2.1).
- Atención a los trabajadores inmigrantes. Asesoramiento. Sevilla Acoge. 27000,00 € (Medida 4.1.3).
- Sensibilización. Asociación NORTE/SUR. 55700 € (Medida 9.2.1).



SERVICIOS CENTRALES

- Campaña de reclutamiento para la universidad. Asociación Juvenil Lusoafriano. 6.010,00 € (Medidas 4.1.3 y 4.1.1).
- Atención a inmigrantes. Cardijn. 120.202,42 € (Medidas 4.1.3 y 5.2.3).
- Proyecto MUS-E. Fundación Yehidi Menuhim. 30.050,60 € (Medida 9.2.1).
- Orientación y asesoramiento jurídico-prof. de la población inmigrante en Andalucía, para su regulación documental. M.P.D.L. 12.020,24 €. (Medida 4.1.3).
- Alojamientos para los trabajadores inmigrantes del sector agrario. C.O.A.G.-Andalucía. 30.050,61 € (Medida 5.2.2).
- Integración y educación socio-sanitaria con inmigrantes. Médicos del Mundo. 12.020,24 € (Medida 4.1.3).
- Recepción a familias inmigrantes por reagrupamiento. Federación Mujeres Progresistas. 18.718,21 € (Medida 4.1.3).
- Atención jurídico-social a inmigrantes y coord. Pogr. Regionales. Federación Mujeres Progresistas. 33.056,00 € (Medida 4.1.3).
- Vivir en paz, convivir sin racismo. Apostando por la integración. Asoc. Pro Derechos Humanos. 24.040,48 € (Medida 9.2.1).
- Accesibilidad a la vivienda para la población inmigrante. C.A.V.A. 36.060,36 € (Medida 5.2.1).
- Secretaría técnica de Andalucía Acoge. Andalucía Acoge. 49.000,00 €. (Medida 4.2.2).
- Casa de acogida para mujeres inmigrantes. Comisión Española de Ayuda al Refugiado/Sur. 9.000,00 € (Medida 5.2.4).
- Atención social a inmigrantes. Cruz Roja Española. 90.200,00 € (Medida 4.1.3).
- Proyecto "IDENTIFICA". Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur. 12.020,24 € (Medida 4.1.3).

- Programa de formación. Médicos del Mundo. 12.000,00 € (Medida 9.2.6).
- Formación del voluntariado. Andalucía Acoge. 9.000,00 € (Medida 9.2.6).
- Consolidación y formación de voluntariado en todos los municipios. C.E.A.R. 8.000,00 € (Medida 9.2.6).
- Jornadas formación del voluntariado. Almería Acoge. 2.000,00 € (Medida 9.2.6).
- Teatro por la Paz y la tolerancia. M.P.D.L. Sevilla. 5.500,00 € (Medida 9.2.6).
- VII Escuela de Otoño de Formación del Voluntariado. Cáritas Sevilla. 3.640,00 € (Medida 9.2.6).
- Curso de formación del Voluntariado. Sevilla Acoge. 1.500,00 € (Medida 9.2.6)



Subvenciones a ONG's de INMIGRANTES

ALMERÍA

- Promoción asociacionismo de los inmigrantes y su vinculación a través de redes y federaciones. Asociación Lo Grupal. 3.000,00 € (Medida 4.2.3).
- Fomento del movimiento asociativo. A.E.M.A. Roquetas de Mar. 4.500,00 € (Medida 4.1.3).
- Servicio de atención cultural, social y laboral para mujeres inmigrantes. A.T.I.A. Almería. 4.000,00 € (Medida 4.1.3).
- Inserción Social de inmigrantes de Guinea Conakry. Asociación Inmigrantes de Guinea Conakry. Roquetas de Mar. 4.000,00 € (Medida 4.1.3).
- Servicio de atención al inmigrante. Asociación Unión La Batucar de Inmigrantes de Guinea Bissau. La Mojonera. 3.845,40 € (Medida 4.1.3).
- Taller de formación y promoción de la mujer. Asociación de emigrantes senegaleses en Andalucía. 4.000,00 € (Medida 2.9.4).
- Fomento del movimiento asociativo. Asociación de emigrantes senegaleses en Andalucía (A.D.E.S.E.A.N.). 10.000,00 € (Medida 4.2.4).
- Acción social y cultural para inmigrantes. Asociación Ghana Royal Citizen Association. Roquetas de Mar. 4.500,00 € (4.1.3).
- Mediación intercultural en el barrio de El Puche. Asociación Zahorí El Puche. 3.277,20 € (Medida 4.1.2).
- Servicio de sensibilización a las mujeres inmigrantes y autóctonos. A.M.A.L. Andalucía Almería. 5.520,00 € (Medida 9.2.1).
- Apoyo didáctico al alumnado latinoamericano. Asociación Latinoamericana Viva. 7.500,00 € (Medida 2.9.1).
- Taller de seguridad vial. Asoc. Emigrantes mauritanos. A.E.M.A. Roquetas de Mar. 3.000,00 € (Medida 2.9.1).

CÓRDOBA

- Diseño capilar creativo africano. Asoma. 3.005,00 €. (Medida 2.9.4).
- Formación de tutores de acogida para la integración. Addiffatayn. 3.005,00 € (Medida 9.2.1).
- Campaña de sensibilización. FORUM. 3.005,00 € (Medida 9.2.1).

GRANADA

- Mantenimiento. Asociación Mboló Moy Doole. 3.000,00 € (Medida 4.2.2).
- Programa “Senegal tan lejano, tan cerca”. Asociación Senegal Española. 1.000,00 € (Medida 4.2.3).
- Centro “Keur Bayfall”. Asociación Cultural JEF JEF 1.000,00 € (GR). (Medida 2.9.4).

HUELVA

- Actividades de concienciación e integración de inmigrantes. Asociación Africanía. 3.480,00 € (Medida 9.2.1).
- Mantenimiento. Asociación Africanía. 3.000,00 € (Medida 4.2.2).
- Programa de actividades. Asociación Cultural Islámica “Almuhayrin y Al Ansar”. 600,00 € (Medida 9.2.1).

SEVILLA

- Actividades culturales y de promoción social del colectivo de inmigrantes senegaleses en Sevilla. Asociación Inmigrantes por la Igualdad. 3.482,88 € (Medida 9.2.3).
- Sensibilización. Adea la otra conquista. 725,00€ (Medida 9.2.1).
- El Colectivo. 5.409,00 € (Medida 9.2.1).



SERVICIOS CENTRALES

- Mantenimiento. Mujeres entre Mundos. 6.010,12 € (Medida 4.2.2).
- Promoción de la igualdad. El Colectivo. 21.035,42 € (Medida 4.1.3).
- Mantenimiento. El Colectivo. 9.015,18 € (Medida 4.2.2).
- Mantenimiento. FORUM. 6.010,12 € (Medida 4.2.2).
- Servicios integrales de atención a los inmigrantes de Andalucía. Guinea Bissau. 39.065,79 € (Medida 4.1.3).
- Proyecto de mantenimiento y administración de la Sede. Plataforma asociación del inmigrante. 6.010,12 € (Medida 4.2.2).
- Mantenimiento. Asociación voz del inmigrante. 6.000,00 €. (Medida 4.2.2).
- Asistencia social al inmigrante. Asociación Voz del Inmigrante. 8.000,00 € (Medida 4.1.3).
- Mediación intercultural. Amal Andaluza. 12.020,24 € (Medida 4.1.2).
- Formación para la integración sociolaboral de la mujer inmigrante. Amal Andaluza. 7212,15 € (Medida 2.9.4).
- La vivienda como condición necesaria para la integración de los inmigrantes. Amal Andaluza. 10.035,18 € (Medida 5.2.1).
- Asistencia jurídica gratuita para inmigrantes. Codenaf. 10.000,00 € (Medida 4.1.3).
- Mediación intercultural. Codenaf. 12.020,24 € (Medida 4.1.2).
- Asesoramiento jurídico para inmigrantes. Atime. 21.500,00 €. (Medida 4.1.3).
- Clases de lengua y cultura árabe para hijos de inmigrantes. Atime. 4.500,00 € (Medida 2.9.1).
- Asesoramiento social a inmigrantes. Atime. 21.500,00 €. (Medida 4.1.3).



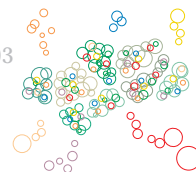
A modo de conclusión diremos que durante el año 2003 se han concedido subvenciones a 30 asociaciones de inmigrantes y a 66 de proinmigrantes, 29 asociaciones más que el año pasado, distribuidas por las ocho provincias andaluzas. El importe global de las subvenciones ha ascendido a 1.818.003,59 €, con los que se han financiado 137 proyectos, 17 más que el año anterior. Podemos observar, tras una sencilla comparación, el impulso que se está produciendo en relación con el movimiento asociativo ya que en el año 2001 se subvencionaron 77 organizaciones, en el año 2002 se subvencionaron 67 organizaciones y este año 2003 han sido 96. Por último, en el año 2001 no se subvencionó ninguna nueva asociación, en 2002 se ha subvencionado a una nueva asociación y en el 2003 son dos nuevas asociaciones las subvencionadas.

Tabla
4.2.1.1

Asociaciones y proyectos subvencionados en el año 2003, según provincias.

	ASOCIACIONES PROINMIGRANTES	PROYECTOS	ASOCIACIONES DE INMIGRANTES	PROYECTOS
Almería	12	20	10	12
Cádiz	5	5	0	0
Córdoba	5	9	3	3
Granada	3	3	0	0
Huelva	9	12	2	3
Jaén	4	12	3	3
Málaga	6	7	0	0
Sevilla	6	7	3	3
SS. CC.	16	22	9	16
TOTALES	66	97	30	40

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Asuntos Sociales.



MEDIDA 4. 2. 2

Mantenimiento y equipamiento de dichas ONG's.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Mediante la convocatoria de ayudas públicas de la D.G. de Bienestar Social se han otorgado subvenciones para mantenimiento y equipamiento a las siguientes entidades sin ánimo de lucro (estas ayudas no se encuentran en la relación de subvenciones otorgadas de la medida 4.1.1):

Subvenciones a ONG's PROINMIGRANTES

- Algeciras acoge. Mantenimiento, Cádiz.
- Pro Derechos Humanos. Mantenimiento. Cádiz.
- C.E.A.I.N. Mantenimiento. Cádiz
- Asociación Almar. Mantenimiento. 3.000,00 € Huelva.
- Asociación Granada Acoge. Mantenimiento. 5.430,00 € Granada.
- Asociación Para la Igualdad y la Solidaridad. Mantenimiento. 3.000,00 € Granada.
- Secretaría Técnica de Andalucía Acoge. 49.000,00 € Sevilla.

Subvenciones a ONG's de INMIGRANTES

- Asoc. Africanía. Mantenimiento. 3.000,00 € Huelva.
- Asoc. Mbolo Moy Doole. Mantenimiento. 3.000,00 € Huelva.
- Mujeres entre Mundo. Mantenimiento. 6.010,12 € Sevilla.
- El Colectivo. Mantenimiento. 9.015,18 € Sevilla.
- FORUM. Mantenimiento. 6.010,12 € Sevilla.
- Plataforma de asociaciones de inmigrantes. Proyecto de mantenimiento y administración de la sede. 6.010,12 € Sevilla.
- Asociación Voz del Inmigrante. Mantenimiento. 6.000,00 € Sevilla.

Han sido subvencionadas un total de siete asociaciones de inmigrantes y cuatro organizaciones proinmigrantes para mantenimiento de sus sedes e infraestructuras, lo que ha supuesto un total de 99.475,54 €. La distribución geográfica de estas asociaciones comprenden las provincias de Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla, incluyendo las sedes centrales de algunas de ellas.

En las actuaciones correspondientes a esta medida se observa un descenso continuado desde hace unos años. Como ocurriera el año pasado, las demandas para este tipo de proyectos son escasas, optándose entre las asociaciones, tanto de inmigrantes como de proinmigrantes, por otros proyectos encaminados de forma directa a la realización de actividades por parte de la propia asociación, actividades que creemos fundamentales para el mantenimiento del tejido asociativo del colectivo de inmigrantes.

MEDIDA 4. 2. 3

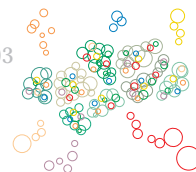
Encuentros y Jornadas entre Asociaciones.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

La Dirección General de Bienestar Social ha fomentado el fortalecimiento del tejido asociativo del colectivo de inmigrantes y el fomento del asociacionismo, siendo el intercambio de experiencias asociativas una de las medidas en las que ha centrado su contribución en 2003. Dentro de esta dinámica de celebración de este tipo de eventos se ha intentando conseguir los objetivos señalados mediante la potenciación de estas actividades, por ello se han celebrado ocho jornadas y encuentros. Concretamente se han realizado las siguientes:

- Asociación “Lo Grupal”, encuentro sobre “Promoción de asociacionismo de inmigrantes y su vinculación a través de redes y federaciones” celebrado en Almería y financiado con 3.000,00 €
- Actuaciones específicas para la integración social de los inmigrantes, celebrado por la asociación CEAIN en la provincia de Cádiz. Estas actividades se encuentran enmarcadas en un proyecto global para todo el año 2003.
- Red iniciativas para la integración social de los inmigrantes, realizado por la Asociación “Pro Derechos Humanos”, en la provincia de Cádiz.
- Programa “Atención e integración social de la población inmigrante residente en el Campo de Gibraltar”. Encuentros realizados por la Mancomunidad Municipios del campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz.
- Jornadas “Senegal tan lejano, tan cerca”. Realizado por la Asociación Senegal-Española en la provincia de Granada y subvencionado con 1.000,00 €
- Jornadas gastronómicas interculturales, realizado por la Federación de Mujeres Progresistas, en la provincia de Granada y subvencionado con 650,00 €
- Jornadas de asociacionismo para inmigrantes, realizadas por la Delegación de Asuntos Sociales de la provincia de Jaén y cuya financiación asciende a 1.177.899 €
- Encuentro de asociaciones realizado en la provincia de Almería, y subvencionado con 11.997.500 €

En este año se han realizado 8 actividades en las provincias de Almería, Granada, Cádiz y Jaén, mientras que en los años 2001 y 2002 sólo se realizó una actividad. Se puede observar el incremento de actividades relacionadas con el desarrollo de jornadas y encuentros, siendo este el camino a seguir en los próximos años.



MEDIDA 4. 2. 4

Fomento del voluntariado social entre la población inmigrante como herramienta y apoyo para su participación en las Asociaciones.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

La Dirección General de Bienestar Social, a través de su convocatoria de ayudas públicas para el año 2003, ha subvencionado a diversas asociaciones de inmigrantes para desarrollar programas que permitan fomentar el voluntariado social entre la población inmigrante, siendo éstas las siguientes, (estos programas subvencionados no se encuentran contabilizados en la medida 4.1.1):

- Participación comunitaria de los inmigrantes de la Janda litoral. Mancomunidad de Municipios de La Janda. Cádiz
- Actuaciones específicas para la integración social de los inmigrantes. C.E.A.I.N. Cádiz.
- Integración y mediación intercultural de madres inmigrantes con hijos/as. Fundación Márgenes y Vínculos. Cádiz
- Red de iniciativas para la integración social de los inmigrantes. Pro Derechos Humanos. Cádiz
- Fomento del movimiento asociativo. Asociación de Emigrantes Senegaleses en Andalucía (A.D.E.S.E.A.N.), subvencionado con 10.000,00 €

Continúa sin ser posible ofrecer el número de asociaciones de inmigrantes que han incorporado voluntariado social inmigrante, no obstante, podemos señalar que cinco asociaciones han sido subvencionadas para poner en marcha programas que persiguen la incorporación de voluntariado social inmigrante. Durante el año 2001 fueron seis las asociaciones de inmigrantes y proinmigrantes que incorporaron voluntariado social inmigrante a sus filas. En el año 2002 fueron ocho, mientras que en el año 2003 sólo han sido cinco, motivado principalmente por la menor demanda de estas actividades por parte de las asociaciones.

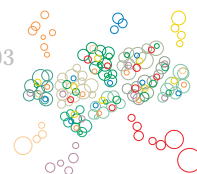
MEDIDA 4. 2. 5

Subvenciones para equipamiento y mantenimiento a ONG's de inmigrantes y proinmigrantes.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Al igual que ocurre con la medida 4.1.5, esta medida no se encontraba contemplada en el Plan Integral inicialmente, sin embargo, desde el año 2002, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias viene complementando las actuaciones en la materia mediante convocatoria de ayudas públicas. Ya en el DTS/02 se incluyó información al respecto en la redacción de las valoraciones de la medida 4.2.2 y se propuso crear nuevas medidas al respecto en el apartado de conclusiones y recomendaciones. A continuación, vamos a mostrar cuáles han sido las entidades, según provincias, que han podido mejorar su equipamiento e infraestructuras, gracias a la convocatoria de ayudas públicas que la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha realizado en el año 2003.


 Tabla
4.2.5.1

Asociaciones y proyectos subvencionados en el año 2003, según provincias.

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	Federación de Mujeres Progresistas	Adquisición de equipamiento informático.	1.800,00
	Inmigrantes y Amigos de Guinea Conakry	Adquisición de equipamiento informático.	1.800,00
	Unión Batucar de Inmigrantes de Guinea Bissau	Adquisición de equipamiento informático.	1.500,00
	A.e.m.a.(Asoc. Emigrantes Mauritanos)	Adquisición de equipamiento informático.	2.200,00
	A.D.E.S.E.A.N.	Adquisición de equipamiento informático.	1.200,00
	FU.L.B.E.	Adquisición de equipamiento informático.	2.400,00
	Asoc. Ghana Royal Citizens Association	Adquisición de equipamiento informático.	1.400,00
	C.O.D.E.N.A.E	Adquisición de equipamiento informático.	1.200,00
	Asoc. Arco Iris Levantino- Pulpí	Adquisición de equipamiento informático.	1.800,00
	Asoc. Ayemmun Imazighen	Adquisición de instrumentos musicales.	2.213,50
Cádiz	Federación de Mujeres Progresistas	Adquisición de equipamiento informático. Adquisición de equipamiento informático.	1.200,00 1.500,00
	Federación de Mujeres Progresistas	Adquisición de equipamiento informático.	1.200,00
Córdoba	Federación de Mujeres Progresistas	Adquisición de mobiliario de oficina.	1.200,00
	A.D.D.I.E.F.A.T.A.Y.N.	Adquisición de equipamiento informático.	1.202,57
	Palmeña de Inmigrantes y Emigrantes Retomados	Adquisición de equipamiento informático.	1.200,00
	C.O.D.E.N.A.E	Adquisición de equipamiento informático.	6.000,00
Granada	Inmigrantes Senegaleses M'BOLO MOY DOLE	Obras de acondicionamiento del local de la sede.	445,00
	Federación de Mujeres Progresistas	Adquisición de equipamiento informático y mobiliario de oficina.	1.500,00

Jaén	Colectivo de Mauritanos en España	Adquisición de equipamiento informático.	1.500,00
Málaga	Federación de Mujeres Progresistas	Adquisición de equipamiento informático.	1.500,00
Sevilla	Pueblos de las naciones	Adquisición de fotocopiadora y mobiliario.	2.000,00
	Colectivo Inmigrantes Independientes El Colectivo	Adquisición de equipamiento informático.	6.000,00
	Mujeres entre Mundos	Adquisición de equipamiento informático.	2.100,00
	Asoc. Cultural de Inmigrantes Guinea Bissau	Adquisición de mobiliario y equipamiento de sonido.	7200,00
	Voz del Inmigrante	Adquisición de fotocopiadora y fax.	3.000,00
	C.O.A.G. Andalucía	Adquisición de equipamiento informático.	9.000,00
	Federación de Migrasteis de la U.E.	Adquisición de equipamiento informático.	6.000,00
	Federación de Mujeres Progresistas	Acondicionamiento de la sede.	5.000,00
	A.m.a.l. Andaluza	Adquisición de equipamiento informático.	4.800,00
	Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui	Adquisición de equipamiento informático.	1.500,00
	Comisión Católica Española de Migración	Adquisición de equipamiento informático.	6.000,00
	Plataforma Asociaciones de Inmigrantes	Adquisición de mobiliario y material informático.	5.776,84
	Asociación Juvenil Inmigrantes Luso-Africanos	Adquisición de equipamiento informático y de oficina.	1.400,00
	Mujeres con Identidad	Adquisición de equipamiento informático.	1.046,85
	Inmigrantes por la Igualdad	Adquisición de equipamiento informático.	1.400,00
TOTAL			98.185,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Esta tabla nos muestra que se han subvencionado proyectos para equipamiento de O.N.G.'s en todas las provincias, aunque la mayoría de ellas se han realizado en la provincia de Sevilla. Este aspecto aparece en otras medidas del Plan y se produce porque la ubicación de gran parte de las sedes centrales de estas organizaciones se encuentran en la ciudad de Sevilla, lo que se traduce en que existan 15 proyectos en la provincia de Sevilla de los 36 que se han subvencionado en total, es decir, un 41,67%.

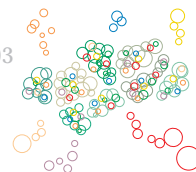
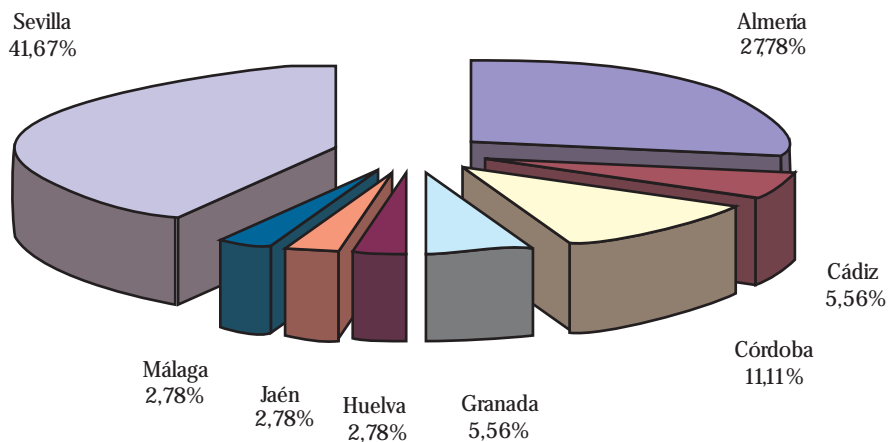


Gráfico
4.2.5.1

Asociaciones y proyectos subvencionados en el año 2003, según provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.



OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3

Ofrecer atención inmediata y ejercer la tutela de los menores extranjeros no acompañados.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
D.G. DE INFANCIA Y FAMILIAS

MEDIDA 4.3.1

Confirmación previa y científicamente fiable de la presunta minoría de edad.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Para una mejor comprensión de las medidas contempladas en este objetivo se han de señalar algunos aspectos del proceso de intervención que la Dirección General de Infancia y Familias desarrolla con los menores extranjeros no acompañados (proceso de intervención contemplado también en el conjunto de medidas de los objetivos específicos 4.3 y 4.4). Así pues, algunas de las actuaciones realizadas desde la Dirección General en relación con los menores extranjeros no acompañados son:

- Atención inmediata.
- Atención en centro de primera acogida.
- Determinación de la edad.
- Identificación.
- Apertura del expediente de protección del menor.
- Colaboración en repatriación.
- Adopción de medidas de amparo.
- Atención en centro residencial básico.
- Programa de integración social y personal.



El desarrollo de estas actuaciones no implica que exista un proceso lineal y una continuidad temporal, ya que las intervenciones se realizan de forma conjunta y paulatina. A su vez, pueden surgir ciertas dificultades que condicionan el desarrollo de las fases de este proceso, como es la enorme fluctuación del número de menores atendidos; la diferencia existente entre las expectativas del proyecto de vida del menor y sus derechos inherentes o algunas situaciones de descoordinación que se pueden producir entre las diversas Administraciones. De manera más específica pueden señalarse los principales factores condicionantes del desarrollo de las fases de este proceso, que comprenden las medidas de los objetivos 4.3 y 4.4:

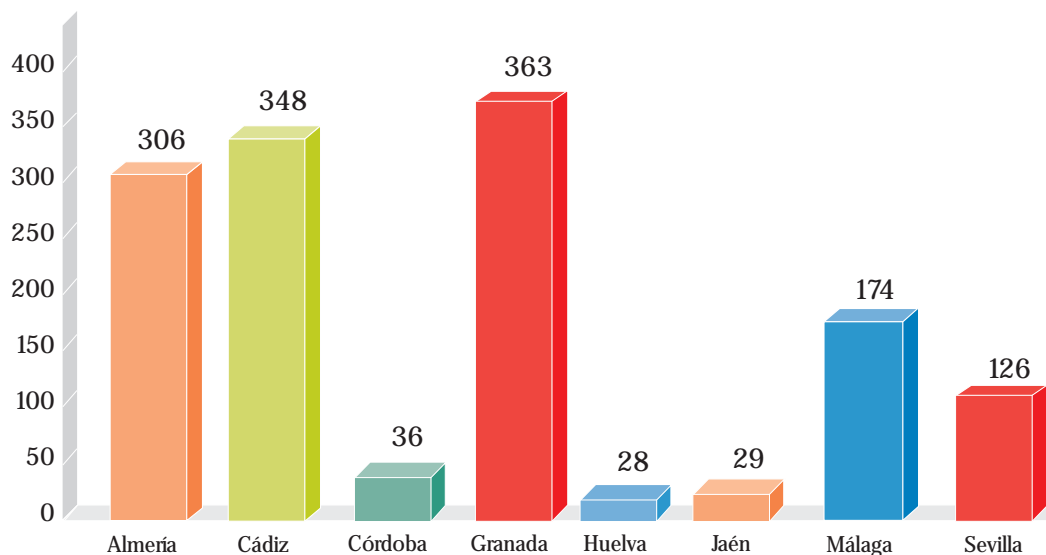
- A) Mayores de 18 años.
- B) Abandonos voluntarios.
- C) Reagrupamiento familiar.
- D) Identidad del menor.

Cada uno de estos cuatro factores puede condicionar, en distinto grado, la ejecución de las fases del proceso de atención al menor. Comenzando ya con las actuaciones propias de esta primera medida del presente objetivo del Plan, debemos señalar que una de las actuaciones que la Junta de Andalucía realiza con los menores extranjeros no acompañados es la confirmación previa y científicamente fiable de la minoría de edad. Una vez confirmada esta minoría de edad, la Administración de la Junta de Andalucía garantiza la atención y tutela del menor extranjero no acompañado, según se recoge en la Ley 1/1988, sobre los derechos y la atención del menor.

Las pruebas radiológicas se realizan a los supuestos menores extranjeros no acompañados de nueva acogida, los cuales han sido 1.410. De ellos se realizó la prueba en 948 casos, por lo que en 462, no se les practicó esta prueba debido a que, o bien se encontraban documentados y por lo tanto se confirma su edad sin necesidad de prueba alguna, o bien abandonan voluntariamente el programa de acogida inmediata antes de que se le realizase la prueba, u otras causas.

Las 948 pruebas practicadas a menores extranjeros no acompañados durante el año 2003, tiene la siguiente distribución geográfica: en Almería se realizaron 290, en Cádiz 17 en Córdoba 2, en Granada 344, en Huelva 28, en Jaén 6, en Málaga 165 y en Sevilla 96. Es de señalar que, en virtud del cumplimiento del protocolo y según recoge la legislación vigente, las competencias para la realización de las pruebas les corresponden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, es responsabilidad de estos Cuerpos, con la autorización de la Fiscalía de Menores, que no ingrese ningún supuesto menor en los Centros de Acogida Inmediata. Salvo casos concretos, en el resto son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes trasladan a los Centros Sanitarios a realizar las pruebas oseométricas. En estos casos son los profesionales de los Centros de Primera Acogida o de las Delegaciones Provinciales, quienes realizan el traslado de los menores inmigrantes para realizar las pruebas, a pesar de no ser de su competencia.

Número de nuevas atenciones de menores en centros de primera acogida, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de asuntos sociales D. G. de Infancia y Familia.

El total de acogidas inmediatas realizadas a menores extranjeros no acompañados durante el año 2003 es de 1.410 y su distribución geográfica es la siguiente: en Almería se realizaron 306, en Cádiz 348, en Córdoba 36, en Granada 363, en Huelva 28, en Jaén 29, en Málaga 174 y en Sevilla 126. Esta actuación es la primera asistencia para estos menores y se inicia su expediente administrativo. La media de edad de estos menores acogidos es de 16,5 años, algo superior a los datos del año 2002.

En cuanto a la nacionalidad, predomina la marroquí en un 91% de los menores acogidos, es decir, de los 1.410 nuevos expedientes abiertos en el año 2003, 1.283 corresponden a nacionalidad marroquí, un número absoluto menor que el del año 2002; pero un porcentaje superior al que presentaba el año 2002, que era del 85%. A su vez, son mayoritariamente varones, con el 98% de los casos. Estas características señaladas son comunes al resto de las medidas de este objetivo, por lo que no procederemos a señalarlas posteriormente.



En este año 2003 se han realizado menos actuaciones de acogida inmediata que en el año 2002, ya que se han realizado 1.410 frente a las 1.676 acogidas inmediatas del año anterior. Respecto a la nacionalidad y género del menor acogido, no se ha detectado cambio alguno, continuando con el predominio de varones marroquíes. Los estudios radiológicos practicados para determinar la edad biológica han vuelto a disminuir, ya que hemos pasado a realizar 948 en este año. Como ya se ha explicado anteriormente, confluyen una serie de condicionantes que pasamos a señalar:

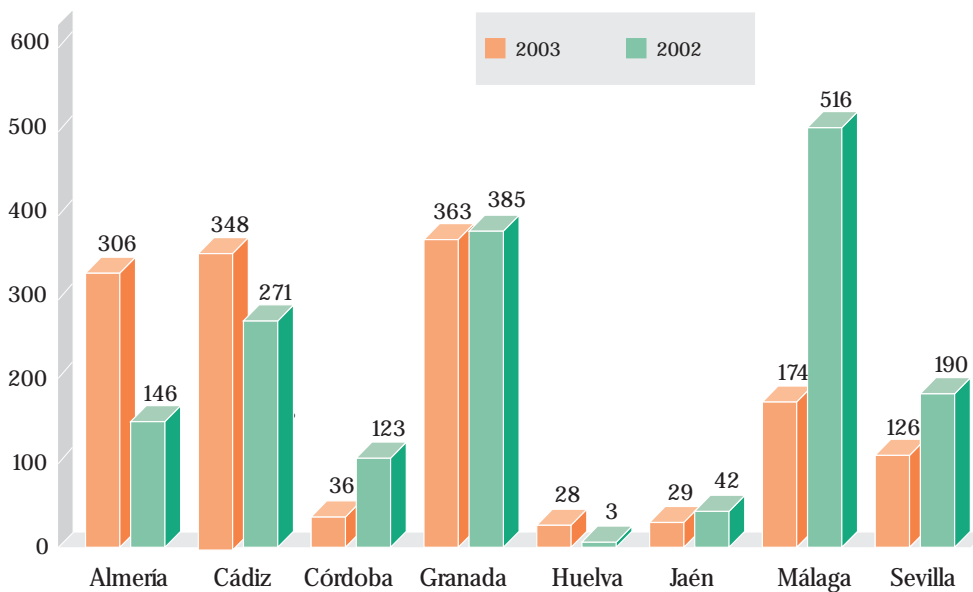
Aunque la colaboración de los Servicios Sanitarios es completa a la hora de la realización de esta prueba, el problema es que ésta no garantiza la fiabilidad de la edad del menor inmigrante ya que cuenta con un margen de error entre dos y cuatro años. De esta manera el riesgo de atender a adultos en los Centros de Menores es evidente, lo que puede provocar dificultades en la atención, integración y relaciones con el resto de menores atendidos.

El hecho de que, en algunos casos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no asuman su responsabilidad para determinar la edad de los supuestos menores antes de proceder a su ingreso en un recurso residencial de primera acogida, debiendo ser los profesionales encargados de su atención quienes trasladen a estos menores a los centros sanitarios para la realización de dichas pruebas.

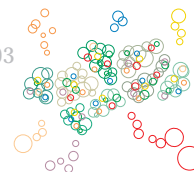
En otros casos, aunque son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado quienes trasladan a los menores para la realización de estas pruebas, la autorización del Fiscal de Menores no se produce hasta que han transcurrido como mínimo dos semanas desde el ingreso del menor en un Centro de Primera Acogida, con el riesgo que esto supone al atender en estos Centros durante un tiempo excesivo a personas que pueden no ser menores de edad.

Este año se presentan los informes radiológicos realizados según la ubicación del centro sanitario donde se practica la prueba, agrupados por provincias, lo que es un avance más en la mejora del sistema de análisis de datos.

Evolución del número de nuevas atenciones de menores en centros de primera acogida, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de asuntos sociales D. G. de Infancia y Familia.


 Tabla
4.3.1.1

Nuevas atenciones de menores en centros de primera acogida y pruebas radiológicas realizadas, según provincias.

	NUEVOS INGRESOS	Nº PRUEBAS REALIZADAS
Almería	306	290
Cádiz	348	17
Córdoba	36	2
Granada	363	344
Huelva	28	28
Jaén	29	6
Málaga	174	165
Sevilla	126	96
ANDALUCÍA	1.410	948

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de asuntos sociales D. G. de Infancia y Familia.

La propuesta para el año 2004 es mejorar la coordinación con las Fiscalías de Menores y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para solventar los problemas detectados en la aplicación de esta medida, asumiendo que todas las competencias para determinar la edad son exclusivas de la Administración Central. Por otro lado se estudiarán mecanismos y posibilidades de investigación encaminadas a mejorar la fiabilidad en los resultados para determinar la edad de los menores. El objetivo perseguido es evitar atenciones a mayores de edad y que éstos se beneficien de los recursos, la legislación y protección que se les presta a los menores de edad.

MEDIDA 4. 3. 2

Atención inmediata del menor en un centro de primera acogida.

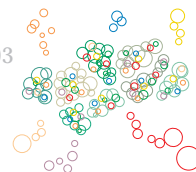
ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El acogimiento residencial, es decir, la estancia de los menores inmigrantes en centros de protección de menores se ha demostrado hasta el momento que es uno de los mejores recursos para la atención e integración de los menores inmigrantes que llegan a nuestro país.

Actualmente todos los menores inmigrantes no acompañados que son detectados ingresan en los programas de acogida inmediata que se encuentran en la red de recursos residenciales de nuestra Comunidad. Andalucía cuenta con 39 centros que desarrollan programas de acogida inmediata, de éstos, ocho atienden exclusivamente a menores extranjeros e inmigrantes.

La atención inmediata en un centro de primera acogida supone la primera asistencia y atención del menor extranjero no acompañado. Dentro de este programa, desde que el menor es localizado y se ha comprobado su minoría de edad, es la Administración de la Junta de Andalucía la que asume la guarda administrativa del menor. Esta guarda administrativa no requiere declaración de desamparo previa, simplemente garantiza, de forma inmediata, la cobertura de las necesidades básicas del mismo (alimento, vestido, educación, asistencia sanitaria, etc..) en base a la Ley 1/1988, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al menor. Los programas de acogida inmediata son los mismos que se les aplica a cualquier menor, independientemente de su procedencia y nacionalidad, no existiendo ningún tipo de discriminación. Sin embargo, hemos de señalar que en las intervenciones que se realizan con los menores extranjeros e inmigrantes, se tiene en cuenta su situación y se les atienden de forma individual de acuerdo con sus necesidades, intereses y basándose en la legislación vigente, por lo que es necesario realizar una serie de actuaciones específicas de acuerdo a esta situación.

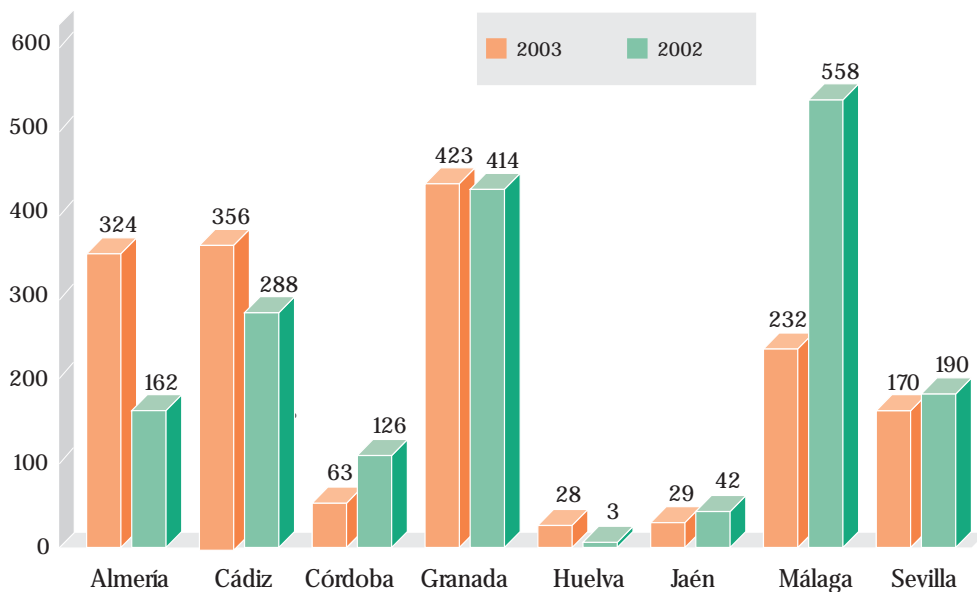
El número de menores extranjeros no acompañados y atendidos en centros de primera acogida durante el año 2003 ha sido de 1.630. En este caso, respecto a la medida anterior (4.3.1), el número varía debido a que a los nuevos ingresos (1.410) ha de añadirse el número de menores que, a 1 de enero de 2003, se encontraban acogidos en estos centros y cuyo número ascendía a 220. La distribución geográfica de estas atenciones es la siguiente: en Almería se realizaron 324 atenciones en centros, en Cádiz 356, en Córdoba 63, en Granada 423, en Huelva 29, en Jaén 33, en Málaga 232 y en Sevilla se realizaron 170 asistencias en centros de primera acogida. En el gráfico 4.3.2.1 podemos ver la evolución respecto al año 2002.



Al igual que ha ocurrido otros años, se han encontrado ciertas dificultades respecto al alojamiento, debido a las fluctuaciones que se producen en el número de ingresos. Así durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, aumenta considerablemente el número de plazas ocupadas, saturando las plazas de primera acogida en los Centros de Menores. En este sentido, la provincia de Granada tuvo un considerable número de ingresos, debiendo trasladar a menores extranjeros e inmigrantes en momentos puntuales a otras provincias con disponibilidad de plazas en los Recursos Residenciales. En el resto de provincias se llegó al límite de ocupación de plazas, superando este límite en determinados períodos de tiempo, como ha ocurrido en las provincias de Málaga y Almería.

Evolución del número de atenciones de menores en centros de primera acogida, según provincias.

Gráfico
4.3.2.1



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de asuntos sociales D. G. de Infancia y Familia.

Respecto a los menores atendidos hemos de señalar que su perfil es el de un varón (1.581 personas, el 98%), de nacionalidad marroquí (1.483, el 92% de las personas), con una edad media de 16,5 años, cuya estancia máxima de permanencia en los programas de acogida inmediata es de 3 meses, aunque en algunas provincias se haya alcanzado los cuatro o cinco meses.

La evolución de los datos señala una tendencia descendente en el número de menores atendidos desde el año 2001, ya que hemos pasado de 2.929 en dicho año a 1.801 en el año 2002 y finalmente a 1.610 en el año 2003. Este descenso puede estar motivado, entre otros aspectos, por la agilización que se está produciendo en la tramitación hacia otros programas, como el programa de acogida en centro residencial básico, trastornos de conducta, madres gestantes, emancipación y otros.

Finalmente, se ha previsto mantener durante 2004 la misma línea de actuación mediante la coordinación de la red de recursos, evaluando la necesidad de plazas y recursos, de forma que se pueda prever en los meses de verano la mayor afluencia de menores extranjeros e inmigrantes. De esta manera se garantizarían las plazas para todos los menores, realizando los traslados a otras provincias cuando sea necesario y preparando en éstas la recepción de estos menores, de forma que se garantice el acogimiento residencial en programas de primera acogida.

Como conclusión y a modo de resumen señalaremos que dentro de las competencias que la Junta de Andalucía asume en materia de protección de menores, está el acogimiento residencial como recurso para los menores en situación de desamparo. Dentro de este marco legal, todos los menores no acompañados que ingresan en nuestro país y son detectados por diversos medios y puestos a disposición de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, son atendidos en los Recursos Residenciales. Así, no existe discriminación alguna por el hecho de ser inmigrantes, respetando la legalidad vigente y garantizando sus derechos, necesidades e intereses. Se dispone de centros que desarrollan programas de acogida inmediata, para realizar la primera acogida de estos menores, favoreciendo en todo momento el proceso de integración. Pasando, en un plazo no superior a los tres meses, a los distintos programas de acogimiento residencial, en función de sus necesidades. En estos programas no se discrimina según la procedencia del menor y los extranjeros conviven con otros menores de nacionalidad española.



MEDIDA 4. 3. 3

Apertura de un expediente de protección de menores.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Las actuaciones de acogida inmediata realizadas desde la Junta de Andalucía conllevan un trámite administrativo. Se trata de la apertura del expediente de protección del menor; en este expediente se recogen los datos disponibles del menor en el ámbito personal, familiar, sanitario, etc., y se adjunta también el resultado de la prueba radiológica, si se ha practicado; el centro en el que ingresa; los programas aplicados al menor; resoluciones administrativas, si las hubiere; así como posibles abandonos voluntarios, reagrupación familiar, etc. Al finalizar los comentarios y valoraciones de las medidas que se contemplan en el objetivo 4.3 vamos a presentar datos provincializados sobre la gestión de los centros.

El número de nuevas atenciones a menores en centros de primera acogida durante el año 2003, como se ha reflejado anteriormente, ha sido de 1.410, por lo que el número de expedientes de protección de menores extranjeros no acompañados aperturados en el año 2002 han sido 1.410. Este número coincide con el correspondiente a nuevas atenciones de acogida inmediata.

MEDIDA 4. 3. 4

Presentación personal del menor ante la Oficina Consular para su identificación y localización de su familia.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La presentación del menor extranjero indocumentado o no identificado ante la Oficina Consular para su correspondiente identificación y localización de la familia es otra de las actuaciones efectuadas por la Dirección General de Infancia y Familia, a través de sus Servicios Provinciales de Protección de Menores y sus Centros y, más en concreto, de los técnicos, mediadores interculturales y educadores correspondientes.

Para proceder a su identificación, los profesionales acompañan a los menores a las Oficinas Consulares. Este acompañamiento se realiza sin que, en ningún momento, ni los Servicios de Protección de Menores ni los Centros de Protección de Menores tengan la obligación de desarrollar esta competencia, ya que según el art. 62 del Reglamento 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, es la Administración General del Estado la única que mantiene las competencias en materia de repatriación y reunificación familiar de los menores extranjeros. En el artículo 35 de dicho Reglamento se establece que serán las Subdelegaciones del Gobierno correspondientes, mediante las Brigadas de Extranjería y documentación, quienes realicen las gestiones necesarias ante las Embajadas y Consulados pertinentes, con el fin de identificar al menor; y en el artículo 62 se establecen las funciones relativas que deberán efectuar dichas Subdelegaciones para la localización de las familias de los menores.

A pesar de no ser de nuestra competencia, tal y como indica la norma citada, nuestros técnicos continúan realizando esta función, acompañando a los menores en los trámites de identificación y localización de las familias ante las Embajadas y Consulados correspondientes. En algunos casos, determinados Consulados no realizan la identificación de los menores, de hecho, aunque se les ofrecen todos los datos necesarios, no emiten el documento que acredita la identificación y localización de la familia. Existen incluso casos en los que los menores desean regresar de forma voluntaria a su país y es imposible dado que los Consulados no responden a estas peticiones. Esta falta de respuesta por parte de determinados Consulados impide realizar un proceso educativo integrador con estos menores, produciéndose una situación que complica las actuaciones e intervenciones educativas y formativas y que no facilita tampoco la evaluación de la situación de estos menores a la hora de declarar su situación de desamparo.

Por otro lado, debemos puntualizar que no todos los menores son presentados ante la Oficina Consular para su identificación y localización de la familia, dado que:

- un porcentaje de los mismos abandona voluntariamente los Centros antes de proceder a este trámite;
- otro porcentaje cumple la mayoría de edad antes de realizarlo;
- algunos comunican en el momento de su ingreso que son menores y posteriormente se comprueba su mayoría de edad;
- otras causas.

De los 1.630 menores extranjeros no acompañados atendidos en el año 2003 se han realizado 847 identificaciones en las Oficinas Consulares y 676 familias fueron localizadas. En el año 2002, se realizaron 1.138 identificaciones y 723 familias fueron localizadas. El número de identificaciones de menores realizadas en las Oficinas Consulares ha disminuido en el año 2003, ya que se han realizado 291 identificaciones menos que el año pasado, debido a que el número global de personas atendidas es menor que el año pasado.



Durante el año 2004 se pretende mejorar la coordinación con las Autoridades de Extranjería y el resto de Administraciones, coordinación que facilite el contacto con las Autoridades marroquíes con el objetivo de solucionar el problema de las identificaciones de los menores procedentes de Marruecos, ya que éstos son mayoría.

MEDIDA 4. 3. 5

Cuando sea posible, facilitar la reagrupación del menor con su familia.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Desde el momento que un menor extranjero e inmigrante ingresa en un Centro de Protección de Menores, se inicia un proceso en el que se incluye la identificación y localización de la familia del menor. Desde los Centros de Protección, se permite y facilita que los menores mantengan contacto con sus familiares, tanto en su país de origen (la mayoría de los casos), como en nuestro país.

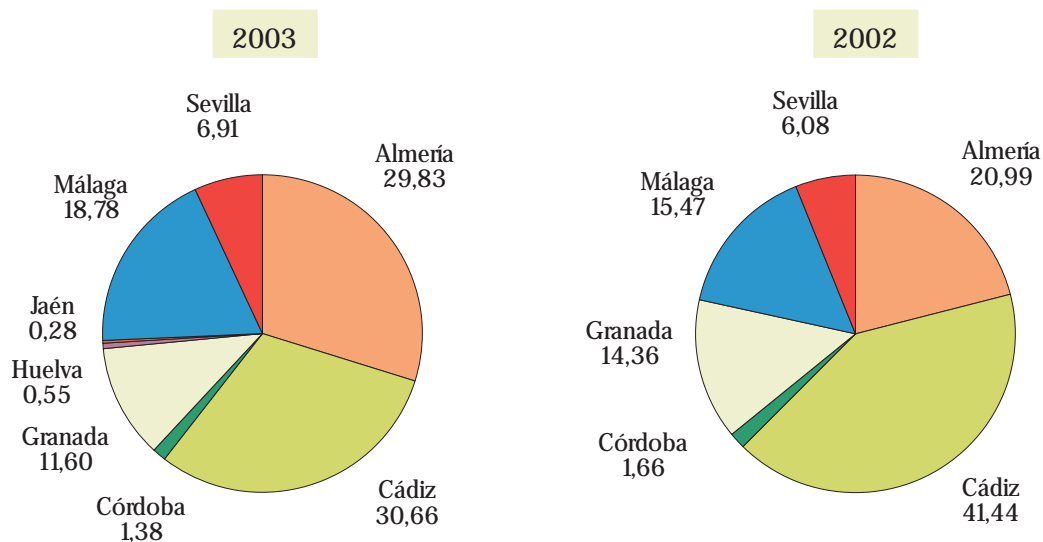
Los casos de reagrupamiento familiar y repatriación de los menores, tanto en su país de origen como en el nuestro, son competencia de las Subdelegaciones del Gobierno correspondientes. Desde los Servicios de Protección de Menores y desde los Centros de Protección de Menores, a requerimiento de las Autoridades correspondientes, se facilita toda la información que se tiene sobre estos menores para que dichas Autoridades puedan adoptar las medidas oportunas.

En este sentido ofrecemos los datos sobre los menores puestos a disposición de las Autoridades de Extranjería para su reagrupamiento familiar, información de la que disponemos al ser los Servicios de Protección de Menores de la Junta de Andalucía los que ostentan la guarda del menor inmigrante; aunque no tengan competencias para reagruparlos y repatriarlos, sí les compete facilitar toda la información disponible sobre los menores y el acompañamiento de los mismos durante todo el proceso.

Por tanto, los datos que tenemos sobre reagrupaciones familiares en el año 2003 son los siguientes: se produjeron 362 reagrupaciones familiares, de las cuales 70 fueron realizadas con su familia en el país de origen. La distribución geográfica de estas reagrupaciones es la siguiente: en Almería se reagruparon un total de 108 menores; en Cádiz, 111 reagrupaciones; en Córdoba, 5; en Granada, 42 menores; en Huelva, 2; en Jaén, 1; en Málaga, 68 reagrupaciones; y finalmente, en Sevilla, se han producido 25.

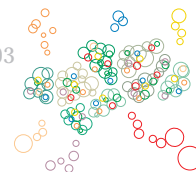
Este año se ha duplicado el número de reagrupaciones, siendo la provincia de Cádiz el lugar desde el que se realizan más reagrupaciones, concretamente el 30,66%, aunque este año se ha dispersado en mayor medida el lugar desde donde se realizan las actuaciones.

Reagrupaciones familiares realizadas, según provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de asuntos sociales D. G. de Infancia y Familia.

Durante el año 2004 deberá mejorarse la coordinación con los Consulados de Marruecos y el Sistema de protección marroquí para facilitar la localización de las familias de los menores en su territorio, contando además con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este país vecino, como medios que canalicen y mejoren los trámites y la información.



MEDIDA 4. 3. 6

Declaración formal de desamparo y la resolución de tutela.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En un plazo no superior a tres meses, desde que los menores extranjeros e inmigrantes ingresan en los Centros de Protección, independientemente del proceso en el que se encuentren, cumpliendo los trámites que vienen recogidos en el Protocolo de Actuación del Observatorio Nacional de la Infancia, se inicia el proceso de declaración de desamparo para adoptar, si procede, la medida de tutela.

Hay que señalar que este proceso de declaración de desamparo y adopción de la medida de tutela, se realiza a todos los menores inmigrantes que ingresan en los Centros de Protección en el Programa de Acogida Inmediata y que permanecen en ellos sin abandonarlos voluntariamente. Sin embargo, existe un alto porcentaje de estos menores que abandonan de forma voluntaria y permanente los Centros de Protección de Menores, ya que no son instituciones cerradas y con medidas restrictivas, son hogares abiertos e integrados en la comunidad.

Una de las características de estos menores inmigrantes es su enorme movilidad, lo que se traduce en que aproximadamente la mitad de los que ingresan en estos Centros lo abandonen a los pocos días de su llegada, impidiendo adoptar cualquier medida con ellos. Esta característica, unida a los reagrupamientos familiares producidos, reducen considerablemente el número de declaraciones de desamparo y tutela.

Del total de 1.630 atenciones a menores durante el año 2003, se ha emitido un total de 652 declaraciones de desamparo y resoluciones de tutela. Las medidas de tutela y desamparo no se dictaminan por separado. El número es muy similar al que se produjo en 2002, año en el que se emitieron 665 resoluciones, aunque menor al del año 2001 en el que se resolvieron 732.

A continuación, mostraremos los datos sobre las atenciones a los menores inmigrantes no acompañados en las distintas provincias andaluzas.

Tabla
4.3.6.1

Menores inmigrantes atendidos en Centros de protección.						
PROVINCIA	NUEVOS INGRESOS	TOTAL ANUAL ATENDIDOS	ABANDONOS VOLUNTARIOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y/O REPATRIACIÓN	BAJAS POR MAYORÍA DE EDAD	TOTAL BAJAS
Almería	306	324	164	108	10	282
Cádiz	348	356	202	111	18	331
Córdoba	36	63	25	5	11	41
Granada	363	423	198	42	16	256
Huelva	28	29	16	2	0	18
Jaén	29	33	18	1	1	20
Málaga	174	232	90	68	32	190
Sevilla	126	170	68	25	24	117
TOTALES	1410	1630	781	362	112	1.255

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, D.G. de Infancia y Familia.





Tabla 4.3.6.2

Evolución de la ocupación de menores en Centros de protección de Almería, año 2003.

MES	ATENDIDOS AL DÍA 1 DEL MES	NUEVOS INGRESOS	TOTAL ANUAL ATENDIDOS	ABANDONOS VOLUNTARIOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y/O REPATRIACIÓN	BAJAS POR MAYORÍA DE EDAD	TOTAL BAJAS
Enero	18	12	30	7	11	2	20
Febrero	10	12	22	7	0	2	9
Marzo	13	12	25	6	1	0	7
Abril	18	24	42	7	15	1	23
Mayo	19	24	43	7	15	0	22
Junio	21	22	43	7	15	0	22
Julio	21	36	57	30	6	0	36
Agosto	21	73	94	60	6	3	69
Septiembre	25	56	81	15	30	2	47
Octubre	34	8	42	1	1	0	2
Noviembre	40	21	61	14	4	0	18
Diciembre	43	6	49	3	4	0	7
TOTAL ANUAL		306	324	164	108	10	282
MEDIA ANUAL		25,50	49,08	13,67	9,00	0,83	23,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, D.G. de Infancia y Familia.

Evolución de la ocupación de menores en Centros de protección de Cádiz, año 2003.

MES	ATENDIDOS AL DÍA 1 DEL MES	NUEVOS INGRESOS	TOTAL ANUAL ATENDIDOS	ABANDONOS VOLUNTARIOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y/O REPATRIACIÓN	BAJAS POR MAYORÍA DE EDAD	TOTAL BAJAS
Enero	8	29	37	15	13	0	18
Febrero	9	6	15	5	6	0	11
Marzo	4	18	22	12	4	0	16
Abril	6	21	27	12	8	0	20
Mayo	7	12	19	7	4	1	12
Junio	7	25	32	19	0	1	20
Julio	12	14	26	5	5	4	14
Agosto	12	77	89	35	17	7	59
Septiembre	30	62	92	18	12	4	34
Octubre	58	49	107	36	28	1	65
Noviembre	42	20	62	25	9	0	34
Diciembre	28	15	43	13	5	0	20
TOTAL ANUAL		348	356	202	111	18	331
MEDIA ANUAL		29,00	4758	16,83	9,25	1,50	2758

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, D.G. de Infancia y Familia.

Tabla
4.3.6.4

Evolución de la ocupación de menores en Centros de protección de Córdoba, año 2003.

MES	ATENDIDOS AL DÍA 1 DEL MES	NUEVOS INGRESOS	TOTAL ANUAL ATENDIDOS	ABANDONOS VOLUNTARIOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y/O REPATRIACIÓN	BAJAS POR MAYORÍA DE EDAD	TOTAL BAJAS
Enero	27	5	32	3	3	1	7
Febrero	25	5	30	4	0	1	5
Marzo	25	2	27	5	1	1	7
Abril	20	2	22	0	0	1	1
Mayo	21	6	27	5	0	0	5
Junio	22	2	24	0	0	0	0
Julio	24	1	25	0	0	1	1
Agosto	24	3	27	1	0	1	2
Septiembre	25	0	25	2	0	2	4
Octubre	21	2	23	0	0	0	0
Noviembre	23	5	28	3	0	3	6
Diciembre	22	3	25	2	1	0	3
TOTAL ANUAL		36	63	25	5	11	41
MEDIA ANUAL		3,00	26,25	2,08	0,42	0,92	3,42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, D.G. de Infancia y Familia.

Tabla
4.3.6.5

Evolución de la ocupación de menores en Centros de protección de Huelva, año 2003.

MES	ATENDIDOS AL DÍA 1 DEL MES	NUEVOS INGRESOS	TOTAL ANUAL ATENDIDOS	ABANDONOS VOLUNTARIOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y/O REPATRIACIÓN	BAJAS POR MAYORÍA DE EDAD	TOTAL BAJAS
Enero	1	1	2	0	0	0	0
Febrero	2	2	4	2	0	0	2
Marzo	2	2	4	2	0	0	2
Abril	2	2	4	2	0	0	2
Mayo	2	2	4	0	2	0	2
Junio	2	2	4	2	0	0	2
Julio	2	0	2	0	0	0	0
Agosto	2	1	3	1	0	0	1
Septiembre	2	3	5	1	0	0	1
Octubre	4	3	7	3	0	0	3
Noviembre	4	2	6	2	0	0	2
Diciembre	4	8	12	1	0	0	1
TOTAL ANUAL		28	29	16	2	0	18
MEDIA ANUAL		2,33	4,75	1,33	0,17	0,00	1.40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, D.G. de Infancia y Familia.

Tabla
4.3.6.6

Evolución de la ocupación de menores en Centros de protección de Granada, año 2003.

MES	ATENDIDOS AL DÍA 1 DEL MES	NUEVOS INGRESOS	TOTAL ANUAL ATENDIDOS	ABANDONOS VOLUNTARIOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y/O REPATRIACIÓN	BAJAS POR MAYORÍA DE EDAD	TOTAL BAJAS
Enero	60	15	75	12	3	4	19
Febrero	56	8	64	0	2	0	2
Marzo	62	19	81	12	3	1	16
Abril	65	33	98	11	8	1	20
Mayo	78	27	105	14	2	0	16
Junio	89	30	119	16	4	0	20
Julio	99	48	147	27	3	4	34
Agosto	113	65	178	31	7	2	40
Septiembre	138	30	168	21	2	2	25
Octubre	143	47	190	33	3	1	37
Noviembre	153	18	171	7	2	0	9
Diciembre	162	23	185	14	3	1	18
TOTAL ANUAL		363	423	198	42	16	256
MEDIA ANUAL		30,25	131,75	16,50	3,50	1,33	21,33

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, D.G. de Infancia y Familia.

Evolución de la ocupación de menores en Centros de protección de Jaén, año 2003.

MES	ATENDIDOS AL DÍA 1 DEL MES	NUEVOS INGRESOS	TOTAL ANUAL ATENDIDOS	ABANDONOS VOLUNTARIOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y/O REPATRIACIÓN	BAJAS POR MAYORÍA DE EDAD	TOTAL BAJAS
Enero	4	1	5	1	0	0	7
Febrero	4	0	4	0	0	0	5
Marzo	4	2	6	2	0	0	7
Abril	4	4	8	3	1	0	1
Mayo	4	2	6	0	0	0	5
Junio	6	3	9	4	0	0	0
Julio	5	1	6	0	0	0	1
Agosto	6	0	6	0	0	0	2
Septiembre	6	2	8	1	0	0	4
Octubre	7	6	13	2	0	1	0
Noviembre	10	6	16	3	0	0	6
Diciembre	13	2	15	2	0	0	3
TOTAL ANUAL		29	33	18	1	1	20
MEDIA ANUAL		2,42	8,50	1,50	0,08	0,08	1,66

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, D.G. de Infancia y Familia.

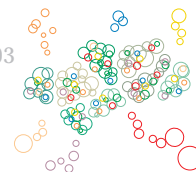


Tabla 4.3.6.8

Evolución de la ocupación de menores en Centros de protección de Málaga, año 2003.

MES	ATENDIDOS AL DÍA 1 DEL MES	NUEVOS INGRESOS	TOTAL ANUAL ATENDIDOS	ABANDONOS VOLUNTARIOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y/O REPATRIACIÓN	BAJAS POR MAYORÍA DE EDAD	TOTAL BAJAS
Enero	58	18	76	15	8	5	28
Febrero	48	12	60	7	2	2	11
Marzo	49	11	60	12	5	1	18
Abril	42	3	45	2	6	3	11
Mayo	34	10	44	5	0	4	9
Junio	35	18	53	14	9	2	25
Julio	28	16	44	4	2	0	6
Agosto	38	19	57	6	11	6	23
Septiembre	34	23	57	8	4	3	15
Octubre	42	18	60	6	8	1	15
Noviembre	45	16	61	4	7	3	14
Diciembre	47	10	57	7	6	2	15
TOTAL ANUAL		174	232	90	68	32	190
MEDIA ANUAL		14,50	56,17	7,50	5,67	2,67	15,84

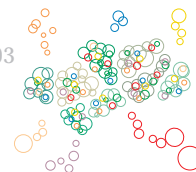
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, D.G. de Infancia y Familia.

Tabla
4.3.6.9

Evolución de la ocupación de menores en Centros de protección de Sevilla, año 2003.

MES	ATENDIDOS AL DÍA 1 DEL MES	NUEVOS INGRESOS	TOTAL ANUAL ATENDIDOS	ABANDONOS VOLUNTARIOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU REUNIFICACIÓN FAMILIAR Y/O REPATRIACIÓN	BAJAS POR MAYORÍA DE EDAD	TOTAL BAJAS
Enero	44	19	63	9	4	5	18
Febrero	45	7	52	0	3	4	7
Marzo	45	5	50	1	0	3	4
Abril	46	12	58	12	0	0	12
Mayo	46	9	55	3	4	1	8
Junio	47	16	63	8	4	1	13
Julio	50	6	56	6	3	1	10
Agosto	46	8	54	5	1	0	6
Septiembre	48	6	54	2	1	2	5
Octubre	49	14	63	11	0	2	13
Noviembre	50	11	61	7	2	2	11
Diciembre	50	13	63	4	3	3	10
TOTAL ANUAL		126	170	68	25	24	117
MEDIA ANUAL		10,50	5767	5,67	2,08	2,00	9,75

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, D.G. de Infancia y Familia.



OBJETIVO ESPECÍFICO 4. 4

Ejercicio de la guarda legal de los menores extranjeros no acompañados en los centros de protección de acogimiento residencial.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA

MEDIDA 4. 4. 1

Ejercicio de la guarda legal de los menores extranjeros no acompañados.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Al igual que ya se comentó en el DTS/02, el ejercicio de la guarda legal que desempeña la Junta de Andalucía con los menores extranjeros no acompañados se inicia a partir de la emisión de resolución administrativa de desamparo y tutela del menor. Como hemos señalado en el apartado anterior, en este año 2003 se han resuelto 652 resoluciones de desamparo y tutela, a través de dicha resolución la Junta de Andalucía asume la guarda legal del menor. Podemos aclarar que, concretamente la tutela del menor recae sobre la Administración de la Junta de Andalucía y la guarda es encomendada a la dirección del Centro Residencial en el que ingrese dicho menor.

El perfil de los menores atendidos es un varón (98%), de nacionalidad marroquí (91%) y cuya media de edad es de 16,5 años. Estas características son comunes a las siguientes medidas (4.4.2 a 4.4.5), por lo que no volveremos a aludir al perfil posteriormente.

MEDIDA 4. 4. 2

Desarrollo de un programa de primera acogida y acogida residencial para menores extranjeros no acompañados.

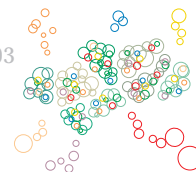
ACTUACIONES REALIZADAS.

Desde el momento en que un menor ingresa en un Centro de Protección de menores, se desarrolla un Programa individualizado de Acogida Inmediata. Una vez que abandona este programa, se realiza el Programa de Acogimiento Residencial u otros específicos en función de la evaluación del menor y las necesidades detectadas. El Programa de Acogida Inmediata es igual para todos los menores, no existiendo discriminación en función de la procedencia del menor o cualquier otra circunstancia. Cada menor es evaluado en función de sus necesidades, situación personal e intereses y se programan y ejecutan las actuaciones correspondientes en función del Programa que se esté desarrollando y de las necesidades citadas.

Podemos señalar la existencia de situaciones específicas que están relacionadas con los menores inmigrantes, como son su identificación, la localización de la familia, los trámites consulares para obtener la documentación, la obtención de los permisos de residencia correspondientes, etc. Situaciones que se contemplan en los Programas de Acogida Inmediata sin que se consideren específicos para los menores extranjeros no acompañados.

En el año 2003, se observa que estos menores acogidos permanecen en los centros una media de entre 20 y 30 días, lo que nos muestra una tendencia al alza del período de estancia. Los datos nos ofrecen también una media mensual de 200 menores atendidos desde los distintos Centros Residenciales y un total de 74.080 estancias en este año, datos que en números absolutos son inferiores a los del año 2002.

Para el año 2004 y siguiendo la tendencia de mejora de los procesos, se va a establecer una ficha, donde queden registradas de forma unificada y en un único formato, todas las actuaciones e intervenciones que se realizan con los menores inmigrantes. Este documento facilitaría el seguimiento de estos menores en caso de abandono voluntario de los Centros y permitiría garantizar sus derechos y establecer el protocolo de actuaciones que son específicas de este grupo de población.



MEDIDA 4. 4. 3

Programa de integración social y personal.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Todos los menores inmigrantes, que durante el año 2003 han pasado por los centros, han tenido un Programa de integración social y personal de acuerdo a sus necesidades e intereses, desde el respeto a su cultura y forma de vida. Este Programa contempla la integración en todas sus facetas y queda recogido en su Proyecto Educativo Individual.

Dentro de la atención que se realiza a los menores inmigrantes en los Centros de Protección de Menores, el Programa de integración social cobra especial importancia dado que contempla la formación, sanidad, redes sociales, documentación, integración laboral, etc. Todas estas actuaciones van encaminadas a garantizar los derechos de los menores y procurar su plena integración.

Las dificultades para facilitar la aplicación del Programa de integración social y personal, provienen fundamentalmente de los trámites administrativos que se derivan de resolver su situación administrativa en nuestro país. Es necesario contar con, al menos el permiso de residencia, para facilitar la formación no reglada y el acceso a los diversos recursos normalizados. Esta dificultad se deriva de las competencias que tienen las distintas Administraciones en materia de extranjería y concretamente de los menores extranjeros. La participación de estas Administraciones hace más complicada la coordinación para garantizar y facilitar esta atención a los menores inmigrantes.

Por todo ello se han de mejorar los mecanismos de coordinación entre Administraciones y evaluar la situación y los Programas de integración social y personal realizados.

MEDIDA 4. 4. 4

Programa educativo individual.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Dentro del Programa de integración social y personal elaborado para cada menor en acogida, se desarrollan distintos proyectos y actuaciones. Uno de estos proyectos es el programa educativo individual. Aunque la elaboración de este proyecto es personal y adaptado a las características educativas de cada menor, en ciertos casos, es habitual complementarlo con distintas actuaciones de fomento educativo, como las relacionadas con el aprendizaje del español.

MEDIDA 4. 4. 5

Programa de formación y reinserción profesional.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En cuanto al Programa de formación y reinserción profesional debemos enmarcarlo también dentro del Programa de integración social y personal elaborado para cada menor en acogida. El Programa incide especialmente en aquellos menores que se encuentran próximos a cumplir la mayoría de edad, es de aplicación tanto a estos menores como a los que ingresan en el Plan de mayoría de edad. El objetivo es mejorar la formación y capacidad profesional de estos menores para lograr la plena integración social y laboral, facilitando el acceso al mercado de trabajo. Se realiza de acuerdo a las aptitudes, actitudes, necesidades e intereses de los menores, programando un itinerario laboral individualizado en el que se evalúan todas las posibilidades del menor.

El número total de Programas de formación y reinserción profesional elaborados durante este año ha sido 182, disminuyendo en 33 respecto al pasado año 2002 y en 28 respecto al año 2001.



OBJETIVO ESPECÍFICO 4. 5

Atención socioeducativa a los niños de 0 a 3 años de edad hijos de inmigrantes.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA

MEDIDA 4. 5. 1

Atención de los menores de 0 a 3 años en horario continuado hasta las 5 de la tarde.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

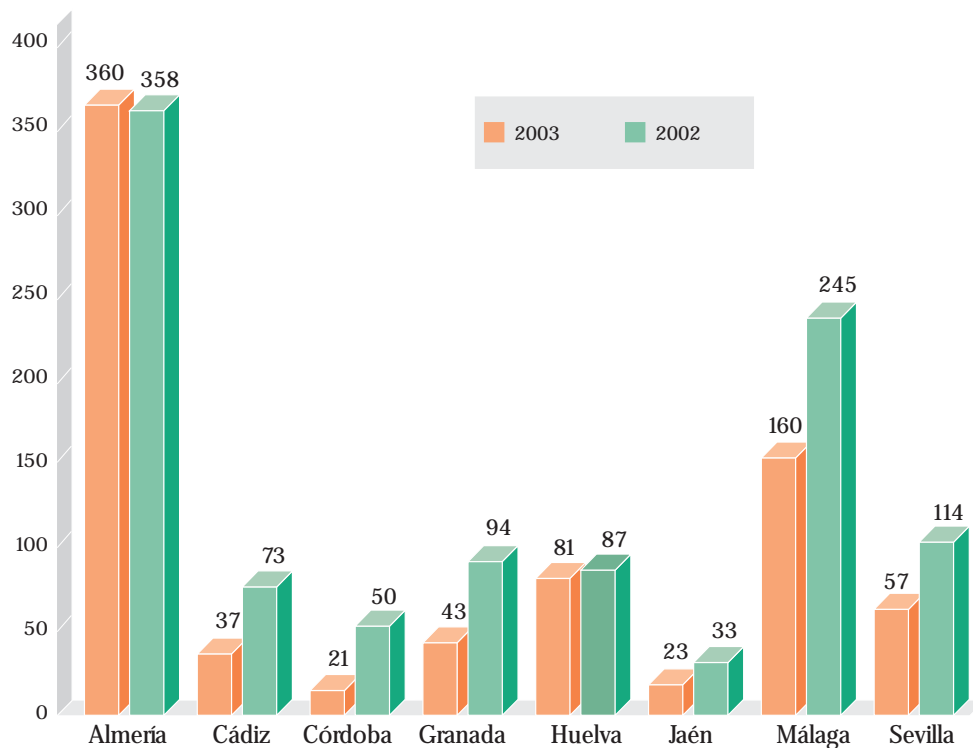
A través de la red de centros de atención socioeducativa, la Junta de Andalucía ofrece servicios de atención socioeducativa, ludoteca y aula de acogida a los/as niños/as de 0 a 3 años que residen en Andalucía. El Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas está implantando la atención continuada desde las 7:30 a las 17:00 en aquellos centros que así lo han solicitado y que reúnen las condiciones requeridas. El sistema de ingreso en los centros se realiza a través de un baremo que beneficia especialmente a las familias cuyas circunstancias sociales, familiares, personales, son más desfavorables, independientemente de la condición de ser familias compuestas por personas de origen extranjero o inmigrante.

En este año se han beneficiado del servicio de atención socioeducativa de la red de centros socioeducativos, 782 niños/as de 0 a 3 años, hijos/as de inmigrantes. Un número inferior al del año 2002. Su distribución geográfica ha sido la siguiente: en Almería han asistido 360 niños/as a los centros socioeducativos, en Cádiz 37, en Córdoba han asistido 21 niños/as, en Granada 43, en Huelva 81, 23 en Jaén, en Málaga 160 y 57 han asistido en Sevilla.

Este año no se ha realizado ninguna encuesta para obtener el nivel de satisfacción de las familias de los/as menores que son atendidos en estos centros.

Se ha observado una disminución respecto al año anterior de 272 menores hijos/as de inmigrantes, que asisten a estos centros socioeducativos en el año 2003, aunque superior al dato que ofreció el año 2001, cuando fueron atendidos/as 650 menores en centros socioeducativos.

Evolución del número de menores extranjeros atendidos/as en el servicio de atención socioeducativa, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales, Dirección General de Infancia y Familia.



MEDIDA 4. 5. 2

Desarrollo de Programas educativos para niños de 0 a 3 años.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En cada centro de atención socioeducativa de la Junta de Andalucía, se ponen en marcha cada curso escolar, los correspondientes Programas educativos para atender a todos los/as niños/as que asisten a los mismos. Dichos programas se adaptan a las edades de los/as niños/as a quienes se dirigen, y hacen referencia a aspectos como el desarrollo del movimiento, el control corporal, las pautas elementales de convivencia o el descubrimiento del entorno inmediato.

MEDIDA 4. 5. 3

Programa de integración social para hijos de inmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Dadas las cortas edades (0-3 años) de los/as niños/as que asisten a los centros de atención socioeducativa dependientes de esta Consejería, estos/as niños/as participan de los mismos programas educativos puestos en marcha en los respectivos centros. Se intenta favorecer con ello su plena integración social desde los primeros años, sin perjuicio de que se respeten en cualquier caso aspectos socioculturales y religiosos.

En cuanto al programa de integración social para hijos/as de inmigrantes, como tal no se ha puesto en marcha, ya que estas actuaciones de integración social se llevan a cabo de forma continuada a través del programa educativo individual, donde se tienen presentes para su elaboración aspectos como la cultura, procedencia, familia, etc.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. 6

Promover que los Centros de Información Juvenil de las zonas con mayor incidencia de población inmigrante consigan integrar en sus respectivos grupos de Corresponsales Juveniles a jóvenes inmigrantes.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

MEDIDA 4. 6. 1

Promover en el período 2003-2004 la extensión de la figura del Corresponsal Juvenil en aquellos C.I.J. de zonas geográficas con destacados porcentajes de población inmigrante (principalmente comarcas del litoral andaluz y grandes ciudades).

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003, se ha extendido la red de corresponsales juveniles al máximo de C.I.J., para así atender las nuevas necesidades que plantea el fenómeno de la inmigración. Como ya se expuso en el DTS/02 la prórroga de la medida para el bienio 2003-2004, se ha realizado siguiendo la tendencia marcada en los dos primeros años de vigencia del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, así se propuso que la redacción de la medida quedara de la siguiente forma:

“Ampliar la red de corresponsales a aquellas zonas con mayor incidencia de población inmigrante, adoptando medidas para la incorporación de agentes juveniles de origen extranjero a la importante labor que tiene la figura del corresponsal juvenil en los diferentes colectivos de inmigrantes presentes en la zona”.

Aunque existen corresponsales juveniles en todas las provincias andaluzas, existen C.I.J. promovidos y gestionados expresamente por asociaciones de inmigrantes y pro inmigrantes. Concretamente, en la actualidad hay dos C.I.J. promovidos por asociaciones de inmigrantes. Uno de ellos en la provincia de Almería, en Puebla de Vúcar, gestionado por A.T.I.M.E. y otro en la ciudad de Sevilla gestionado por la Asociación Cultural Juvenil Luso Africana. Este último C.I.J. desarrolló a lo largo de 2003 una campaña dirigida a la juventud española, como población de acogida, titulada “Diversidad e igualdad”.



Siguen existiendo algunas dificultades, las cuales no son exclusivas del fenómeno migratorio. La extensión de la red de corresponsales a estas zonas depende del nivel de compromiso con la realidad circundante de la juventud, y de que ésta se sienta protagonista y capaz de aportar soluciones a la población juvenil inmigrante, ofreciéndose como instrumento de información para la transformación social. No obstante, a la hora de conceder el carnet de corresponsal, no se distingue si la persona es o no extranjera, o si tiene un proyecto de vida en nuestras provincias como inmigrante, estudiante, etc. De esta manera, puede haber un mayor número de corresponsales inmigrantes de los/as que actualmente están censados/as.

Con los datos recibidos, entendemos que ha sido posible la participación de 11 jóvenes corresponsales inmigrantes, manteniéndose el mismo número de jóvenes corresponsales inmigrantes que en los años anteriores. No obstante, son numerosos los/as jóvenes no inmigrantes que realizan una labor informativa hacia población inmigrante a través de sus funciones como corresponsales.

MEDIDA 4. 6. 2

Realizar acciones formativas hacia los mismos, encaminadas a facilitarles el conocimiento de los servicios públicos que las Administraciones Públicas ofrecen.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 no se han realizado acciones formativas, siendo en el año 2004 cuando se van a realizar dichas acciones, ya que el progresivo aumento de la red de corresponsales irá acompañado de un plan formativo que cumpla el objetivo marcado por esta medida.

MEDIDA 4. 6. 3

Organizar actividades dirigidas conjuntamente a Corresponsales inmigrantes y no inmigrantes, para el intercambio de experiencias.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 no se han realizado actividades de intercambio de experiencias entre los diversos colectivos siendo el año 2004 cuando se van a realizar dichas acciones. Esto es debido al progresivo aumento de la red de corresponsales, que implicará un plan de intercambio de experiencias tendentes a la mejora de la prestación del servicio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. 7

Facilitar el acceso de las mujeres inmigrantes a los recursos existentes para que puedan beneficiarse de ellos y mejorar así sus condiciones de vida.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

MEDIDA 4. 7 1

Facilitar información y asesoramiento psicológico, jurídico, de recursos sociales, de promoción y de orientación laboral y formación para el empleo.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con ocho Centros Provinciales de la Mujer y 166 Centros Municipales de Información a la Mujer (C.M.I.M.). Desde los C.M.I.M., se ofrece a todas las mujeres que acuden a los mismos información sobre los recursos existentes, así como asesoramiento y orientación psicológica, jurídica o laboral.

Por otra parte, el IAM, en colaboración con las Corporaciones Locales, cuenta con 121 Servicios de Orientación y Preformación para el Empleo dirigidos a mujeres. Estos servicios, independientemente de su procedencia geográfica, les ofrece información laboral, orientación profesional, técnicas de búsqueda de empleo, orientación para el autoempleo y animación a las nuevas tecnologías.

En el año 2003, como ya sucedía en 2002, a través de las aulas de informática, se han celebrado cursos sobre la utilización de internet y de correo electrónico. De igual manera se ha prestado un servicio de orientación universitario a través de las Unidades de Orientación para el Empleo de Universitarias (UNIVERTECNA), así como del servicio de acompañamiento a la creación y mejora de empresas a través de los centros VIVEM.

Todos estos recursos están a disposición de toda la población que quiera hacer uso de ellos, independientemente de su nacionalidad. Su distribución geográfica en el año 2003 es la siguiente:

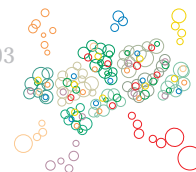


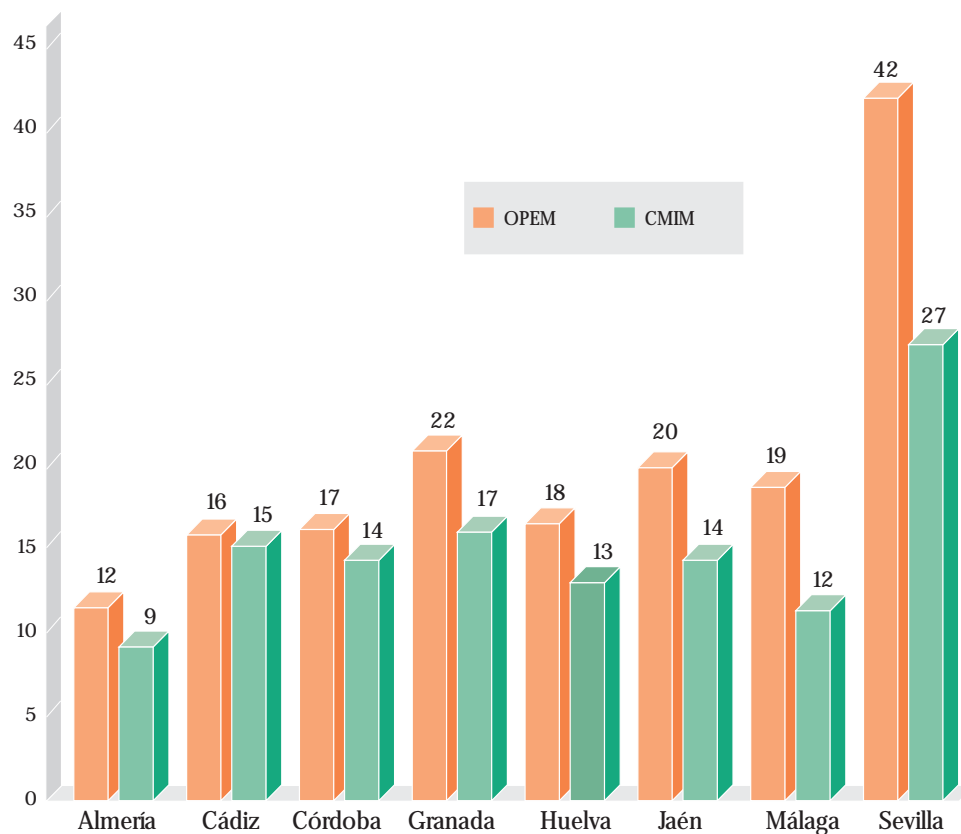
Tabla
4.71.1.

Distribución geográfica por provincias de centros OPEM y CMIM.

PROVINCIA	Centro Provincial de la Mujer.	Centro Municipal de Información a la Mujer. (C.M.I.M.)	Servicios de Orientación y Preformación para el Empleo. (O.P.E.M.)
Almería	1	12	9
Cádiz	1	16	15
Córdoba	1	17	14
Granada	1	22	17
Huelva	1	18	13
Jaén	1	20	14
Málaga	1	19	12
Sevilla	1	42	27
TOTAL	8	166	121

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Mujer.

Número de CMIM Y OPEM por provincias.



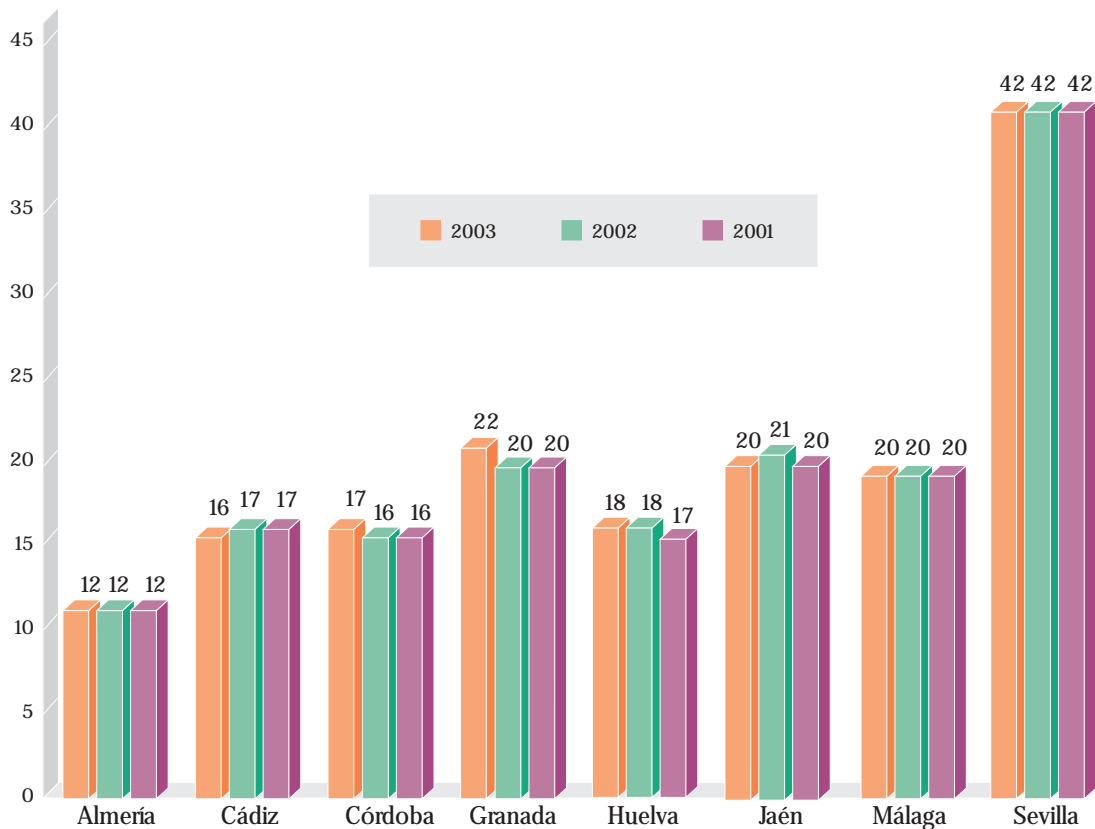
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Mujer.

Respecto a la evolución de los resultados en estos tres años, se puede comprobar cómo los C.M.I.M. han pasado de 163 en el año 2001, a 165 en el año 2002 y 166 en el año 2003, lo que indica que se está produciendo la consolidación de la red de centros municipales. Por otra parte, en relación a los O.P.E.M. los datos sólo permiten comparar los años 2002 y 2003, que han pasado de 123 en el año 2002 a los 121 del año 2003. El descenso que se produce en algún caso se debe a que estos programas son colaboraciones con los Ayuntamientos y, llegados a cierto nivel de estructuración del servicio, estas entidades los asumen sin solicitar ayuda al Instituto Andaluz de la Mujer.



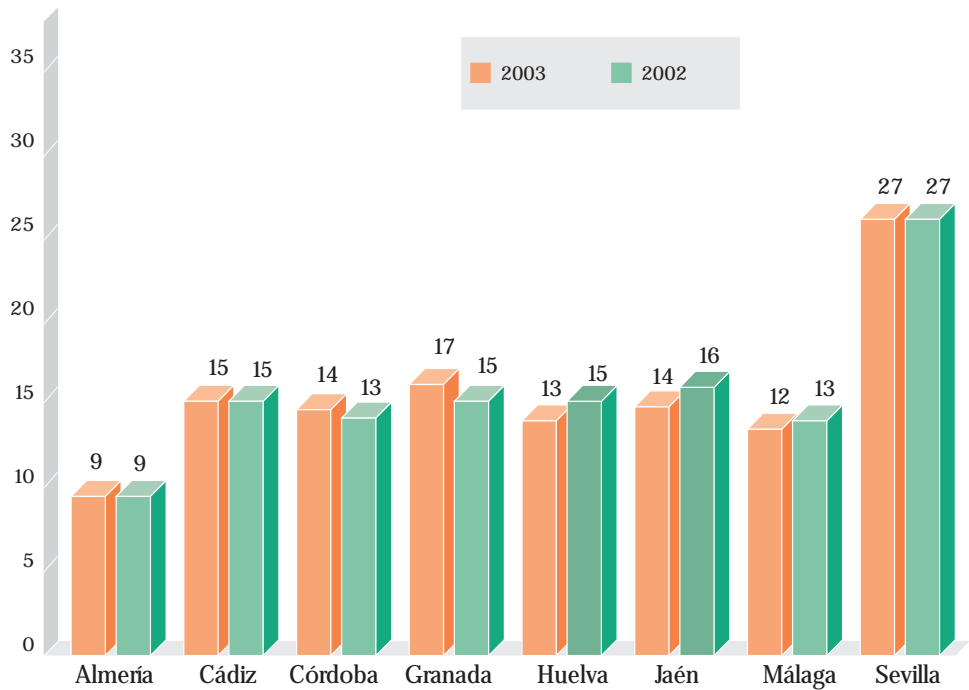
Gráfico
4.7.1.2

Evolución de C.M.I.M. durante los años 2001,2002 y 2003, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Mujer.

Evolución de O.P.E.M. durante los años 2001,2002 y 2003, por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Mujer.



MEDIDA 4. 7. 2

Subvenciones a ONG's con programas de ayuda a las mujeres inmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto Andaluz de la Mujer continúa con las líneas de ayudas a entidades sin ánimo de lucro reguladas por la orden del 29 de enero de 2003, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el I.A.M. a entidades sin ánimo de lucro, para atención a mujeres en situación de riesgo debido entre otras causas a sus necesidades socioeconómicas y personales (BOJA nº 29 del 12 de febrero de 2003).

Los programas subvencionados son muy similares a los del año 2002, ya que en su evaluación se han destacado aspectos positivos, como son su implantación en zonas con presencia relevante de mujeres inmigrantes, grado de implantación y acceso a las redes sociales, etc. En este contexto han sido cinco los programas subvencionados, para siete entidades sin ánimo de lucro:

- Programa de acogida a mujeres inmigrantes en situación de exclusión social.
- Programa de acogida a víctimas de tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- Programa de apoyo, asesoramiento y orientación legal en derecho de familia y violencia doméstica para mujeres extranjeras.
- Programa de formación en mediación y de formación sociolaboral de mujeres inmigrantes en Andalucía.
- Programa de atención y orientación sociosanitaria para mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en la comarca de Motril (Granada).

Independientemente de estos programas cuyas destinatarias últimas son las mujeres inmigrantes, las mujeres extranjeras e inmigrantes tendrán acceso a todos los recursos y servicios con los que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer para prestar una atención social adecuada a las mujeres que así lo soliciten. Como viene sucediendo en evaluaciones precedentes, es importante señalar que existen otras entidades que ofrecen sus servicios dentro de los programas subvencionados a mujeres inmigrantes, pero no de forma exclusiva.

En el año 2003 la cantidad asignada para este objetivo es de 33.070,00 € que junto a los 174.000,00 € del objetivo 4.9, es una cifra que aumenta considerablemente los recursos financieros asignados para estos programas. Hemos de recordar que esta cantidad es la cuantificada para la totalidad del objetivo, ya que el resto de los servicios que se miden dentro de este objetivo tienen carácter general, y no son recursos financiados para medidas específicas de inmigración.

Por tanto la evolución económica ha sido la siguiente:

Año 2001: 10.818,21 €

Año 2002: 102.10700 €

Año 2003: 33.070,00 € (junto a la cantidad asignada para el objetivo 4.9, de 174.000,00 suman un total de 207070,00 € Hemos señalado la cantidad del objetivo 4.9. debido a que no podemos imputar las cantidades a las medidas de forma exacta, aunque a nivel presupuestario serán imputadas en el objetivo 4.9).

El aumento presupuestario respecto a esta medida es consecuencia de la demanda detectada y la consolidación de programas como el de asesoramiento jurídico para mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos desarrollado por C.E.A.R.; el de atención integral a mujeres inmigrantes víctimas de tráfico de personas; o el de orientación sociosanitaria en Motril y comarca.

MEDIDA 4. 7. 3

Elaboración de folletos informativos para dar a conocer a las mujeres inmigrantes los recursos existentes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el bienio 2003-2004 se debe realizar el diseño y distribución de un folleto informativo sobre los servicios que ofrece el Instituto Andaluz de la Mujer en, al menos, los idiomas árabe, francés e inglés, contemplando la posibilidad de incrementar los idiomas en los que se realiza dependiendo de la evolución de los movimientos migratorios respecto a las nacionalidades de las mujeres extranjeras presentes en Andalucía.

En el año 2003 no se ha puesto en marcha esta medida, por lo que se realizará en el año 2004, contemplando el idioma ruso como otro de los idiomas en los que pueden ser editados los folletos.



MEDIDA 4. 7. 4

Formación de mediadoras.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto Andaluz de la Mujer inició en el año 2002 en colaboración con Mujeres Vecinales de Andalucía, un programa formativo dirigido a mujeres vecinales y mujeres inmigrantes sobre mediación intercultural para la prevención de la violencia hacia las mujeres.

Este año 2003 se ha continuado con el programa formativo en mediación intercultural, pero desde un nuevo enfoque para esta edición que cubre el bienio 2003-2004. Esta nueva edición va dirigida directamente a mujeres inmigrantes y se estructura en talleres de mediación intercultural y orientación sociolaboral, seguidos de talleres de autocuidado, asesoramiento jurídico y habilidades sociales. Se prevé realizar un taller de cada área temática por provincia, a excepción de Cádiz en que se celebraran dos, uno en el Puerto de Santa María y otro en Algeciras.

Se ha considerado que el programa formativo debe estar enfocado, de manera exclusiva, hacia las mujeres inmigrantes, aunque ello suponga una duración bianual. Así, los talleres se están desarrollando en la actualidad y serán evaluados a la conclusión del programa en 2004. Durante el año 2003 han participado en estos cursos 214 mujeres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. 8

Facilitar la información y la atención necesaria a las mujeres inmigrantes que en el seno de su pareja sufren violencia.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

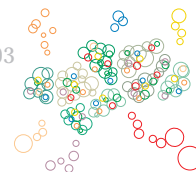
MEDIDA 4. 8. 1

Informar y asesorar a las mujeres inmigrantes que hayan sido víctimas de violencia de género.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha atendido un total de 235.110 consultas en los servicios de los Centros Municipales de Información a la Mujer y 18.370 consultas a través del teléfono 900.200.999, lo que hace un total de 253.480 consultas. Al ser un servicio que se presta de forma directa o a través de un servicio de atención telefónica, y que la atención se realiza en situaciones en las cuales no se pueden obtener algunos de los datos que serían necesarios para evaluar este objetivo, no se ha podido analizar las nacionalidades de las mujeres atendidas.

El acceso a los Centros de Información así como al servicio telefónico abarca a todas aquellas mujeres que deseen hacer uso de estos servicios, sin tener en cuenta su procedencia geográfica. A continuación mostramos los datos.

Tabla
4.8.1.1.

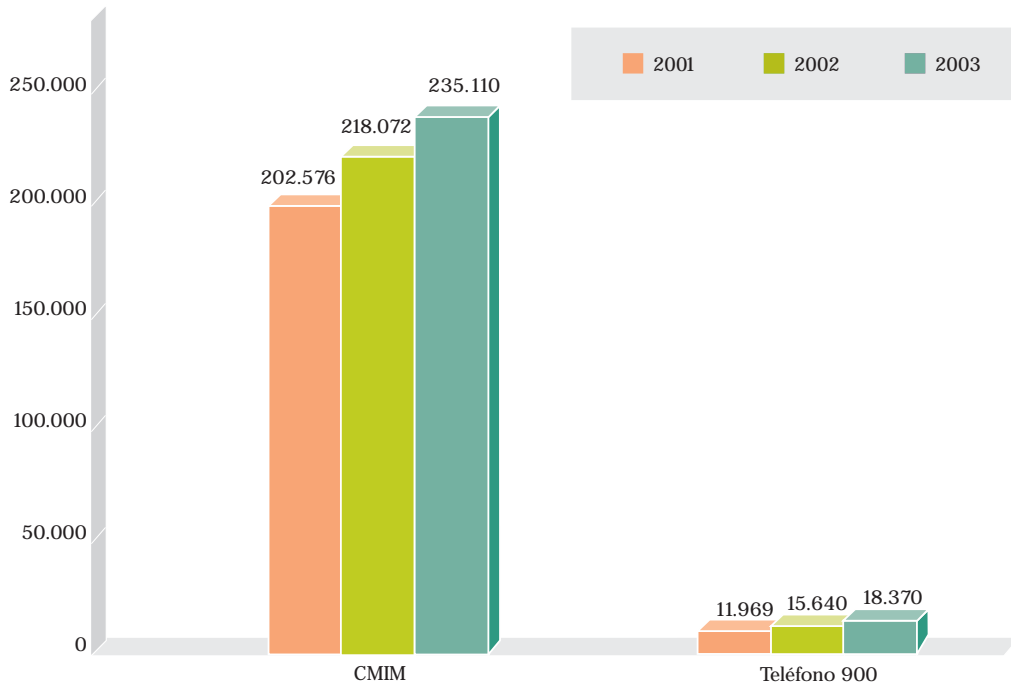
Distribución geográfica por provincias de las atenciones realizadas por el I.A.M.		
PROVINCIA	Centros Municipales de Información a la Mujer	TELÉFONO 900 200 999
Almería	23.788	994
Cádiz	17379	1.591
Córdoba	39.710	1.811
Granada	9.616	2.071
Huelva	20.069	1.253
Jaén	37922	1.307
Málaga	19.126	4.255
Sevilla	67500	5.088
TOTAL	235.110	18.370

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Mujer.

Este año no disponemos de las consultas realizadas a través de los Centros Provinciales de la Mujer, por lo que no podemos analizar el dato de forma desagregada, como se hizo el año pasado. Respecto a los Centros Municipales de Información a la Mujer en el año 2001 se realizaron 202.576 consultas; en el año 2002, 218.072, lo que supuso un incremento del 7,65%; y en el año 2003 han sido 235.110, lo que supone un incremento del 7,81%, que implica un incremento acumulado en los dos años del 16,06%.

La evolución de los datos referidos al servicio telefónico 900 ha pasado de 11.969 atenciones telefónicas realizadas en el año 2001 a 15.640 en el año 2002 y a 18.370 en el año 2003, lo que supone un incremento del 30,67% del período 2001 al 2002, un incremento del 17,46% del 2003 respecto al 2002, y un incremento total del período del 53,48%, del año 2001 al año 2003.

Evolución de las atenciones realizadas por el I.A.M. en el período 2001-2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Mujer.



MEDIDA 4. 8. 2

Acoger a las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género en Centros del Instituto Andaluz de la Mujer cuando el caso lo requiera.

Los servicios de acogida y atención a mujeres víctimas de malos tratos están dirigidos a toda mujer, que sea víctima de malos tratos y carezca de recursos económicos y apoyo social, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa.

El número de mujeres inmigrantes atendidas en centros para víctimas de violencia de género en Andalucía es de 221 y el de niños/as de 199, lo que hace un total de 420 personas.

Respecto al número de mujeres inmigrantes atendidas en pisos tutelados es de cinco y cinco ha sido también el número de niños/as acogidos. Existe un descenso en la atención en piso tutelado debido a la propia evolución de los casos que son atendidos. Se producen traslados por localización, los trabajos que se encuentran están fuera de la provincia de acogida, el equipo de intervención evalúa como no apropiado este recurso, o no se desea hacer uso del piso tutelado.

Los datos del número de asistencias en centros de acogida son los siguientes en relación a su ubicación: en la provincia de Almería se ha atendido a 29 mujeres y 25 niños/as; en la provincia de Cádiz han sido 15 mujeres y un niño/a; en Córdoba 17 mujeres y 24 niños/as; en Granada, 37 mujeres y 37 niños/as; en Huelva, 15 mujeres y 11 niños/as; 20 mujeres y 19 niños/as han sido acogidos en Jaén; Málaga, 64 mujeres y 61 niños/as; y por último, Sevilla, 24 mujeres y 21 niños/as.

Como ocurre con otros indicadores, los datos son susceptibles de ser provincializados, pero en este caso concreto dicha desagregación es irrelevante ya que hay que tener en cuenta que los Centros son gestionados con una demanda única, sin diferenciar provincias. Esto es debido a que las mujeres y los/ las niños/as que le acompañan son trasladados/as de unas provincias a otras por motivos de seguridad. De todas formas y a título orientativo, se ofrecen los datos desagregados por provincias donde se encuentran ubicados los recursos.

En el año 2001, el número de mujeres y niño/as acogidos/as en centros de emergencia y casas de acogida fue de 161 mujeres y 166 niñas/os, en 2002 se han atendido a 217 mujeres y 216 niñas/os, en 2003 a 221 mujeres y 199 niñas/os. El descenso de los niños y las niñas acogidas es consecuencia de la evolución del perfil de las madres que ingresan en los centros de acogida. Las mujeres son más jóvenes e ingresan con un número menor de hijos e hijas.

MEDIDA 4. 8. 3

Integración en programas específicos, de mujeres inmigrantes que hayan sufrido violencia de género, para facilitarles la adquisición de habilidades laborales y sociales que contribuyan a su autonomía.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con una importante estructura de servicios y programas destinados a la atención de mujeres víctimas de malos tratos, que sigue consolidándose año a año, en este sentido ofrece:

- Información y asesoramiento a través de:
 - Centros de la mujer.
 - Red de Centros Municipales de Información a la Mujer.
 - Teléfono 900 200 999, desde que se puso en marcha, ha prestado un servicio de información y asesoramiento jurídico especializado.
 - Servicio de asesoramiento jurídico on-line, a través de la página web del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - Oficina de apoyo y asesoramiento jurídico a mujeres extranjeras víctimas de malos tratos, programa que se puso en marcha en 2002, en colaboración con el C.E.A.R. y al que han acudido mujeres para realizar diversas consultas sobre derecho de familia, derecho penal y sobre la situación de mujeres con cargas familiares.
- Servicio de atención letrada inmediata. Éste es un servicio que se puso en marcha en el año 2002 y ofrece, en los casos de especial gravedad, la asistencia inmediata de una letrada especializada en malos tratos.
- Atención y Acogida a mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijas e hijos
 1. Centros de Emergencia.
 2. Casas de Acogida.
 3. Pisos Tutelados.



- Prestación de ayudas tras la finalización de su estancia en Centros de Acogida.
- Programa de formación e inserción laboral para mujeres víctimas de malos tratos.

Todos estos servicios y programas están a disposición de todas las mujeres que así los soliciten, independientemente de su nacionalidad.

Al cierre de esta evaluación no se puede ofrecer el número de mujeres de origen extranjero integradas en estos programas.

MEDIDA 4. 8. 4

Ayudas económicas para facilitar la integración social posterior.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con una línea de ayudas económicas para las mujeres acogidas al Programa de atención a mujeres víctimas de malos tratos, que carezcan de recursos económicos o que éstos sean inferiores al salario mínimo interprofesional.

En el caso de las mujeres inmigrantes, cuando no cuentan con ningún tipo de documento de identificación, no pueden solicitar este tipo de ayudas hasta que se gestione y resuelva la solicitud de documentación. Este trámite se prolonga en el tiempo, evitando la fluidez administrativa propia en la gestión de este tipo de ayudas.

La falta de documentación no sólo está provocada por la forma de acceso a nuestro país, sino también porque en muchas ocasiones los compañeros no les permiten tener acceso a ella como modo de presionarlas para que no los abandonen. Durante el año 2003, se han encontrado problemas de las características anteriormente descritas. Esta situación provoca la paralización de los expedientes hasta la resolución de la solicitud de documentación presentada y, por tanto, las mujeres inmigrantes en esta situación no puedan beneficiarse de las ayudas en igualdad de condiciones.

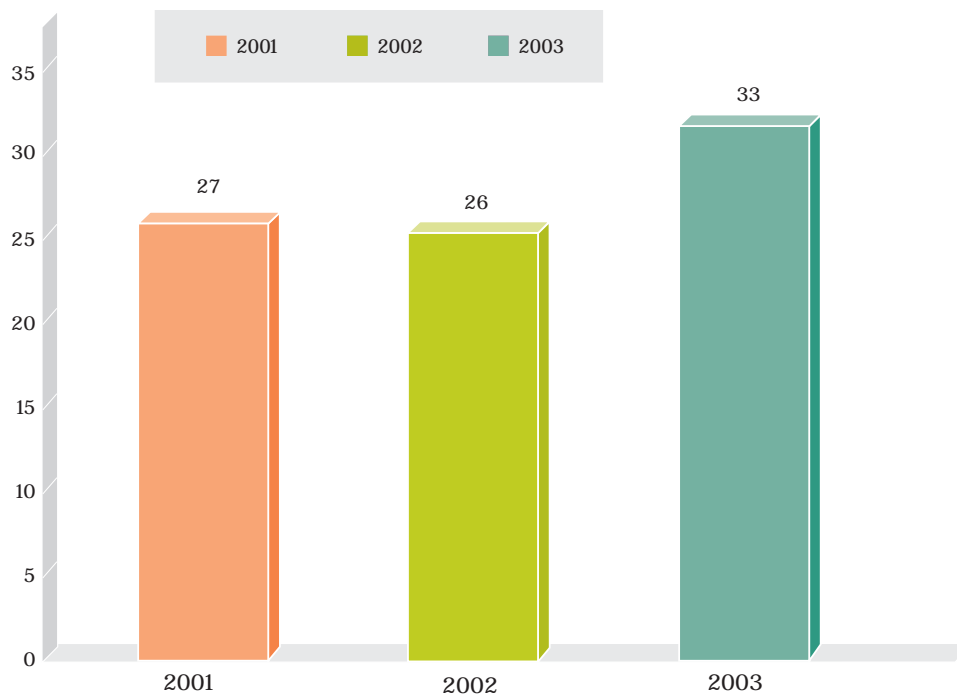
A partir del análisis de los problemas detectados se ha profundizado en la resolución de las solicitudes, lo que ha provocado un incremento en el número de ayudas concedidas. Así, aunque la atención en centros de acogida del Instituto Andaluz de la Mujer se ha mantenido en el 2003, han aumentado considerablemente las ayudas.

Durante el año 2003 se han beneficiado de estas prestaciones 33 mujeres de origen extranjero, a pesar de las dificultades de documentación. La provincialización del resultado no es significativa en este caso, ya que parte de estas mujeres a las que se le solicita la ayuda en una determinada provincia, acaban estableciendo su residencia en otra. También hemos de tener en cuenta que se trata de un programa regional gestionado desde los Servicios Centrales, aunque la propuesta de ayuda proceda de los Centros de la Mujer de cada provincia.

En el año 2001 fueron 27 las ayudas concedidas, en 2002 fueron 26, incrementándose en el año 2003 hasta 33.

Gráfico
4.8.4.1

Evolución de las atenciones realizadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Mujer.



MEDIDA 4. 8. 5

Programas de formación para el empleo.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003, de nuevo se ha mantenido el programa de formación para el empleo, dirigido a mujeres víctimas de malos tratos y orientado a la inserción laboral de las mismas. Este programa se realiza mediante la mejora de su formación profesional, y a través de un proceso de cualificación que incluye orientación, formación y prácticas en empresas. Las alumnas de este programa, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, disponen de unas becas/salario que facilitan su participación en el mismo.

En el año 2003 se ha desarrollado la 4ª edición del Programa Cualifica en las ocho provincias andaluzas. En esta edición han participado ocho mujeres de nacionalidad extranjera y han finalizado las ocho que lo comenzaron. La evaluación, al igual que en anteriores ediciones ha arrojado resultados muy positivos, tanto por los índices de inserción laboral logrados, como por la consecución de un alto grado de autonomía en las mujeres participantes.

Como se comentaba, en algunas ocasiones las mujeres son trasladadas de una provincia cuando son localizadas por su pareja anterior, viéndose obligadas a abandonar el programa formativo. Así mismo, las mujeres que están en situación de indocumentación tampoco pueden acceder a esta formación. En este sentido esta medida estará condicionada por las características propias del programa formativo así como por las condiciones en las que se encuentran las mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos.

Como dato diremos que una mujer ha participado y terminado en Cádiz, Jaén y Huelva, y cinco mujeres en Málaga. En 2001 fueron 14 las mujeres que finalizaron la formación, 11 en el año 2002 y 8 en el año 2003.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. 9

Asesorar, informar y acoger a mujeres inmigrantes que hayan sido víctimas de explotación sexual, para facilitarles la salida de esa situación poniendo en juego los recursos pertinentes.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

MEDIDA 4. 9. 1

Atender a mujeres extranjeras víctimas del tráfico de personas para ser prostituidas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003, el Instituto Andaluz de la Mujer a través de su convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas dirigidos a mujeres con especiales dificultades socioeconómicas, ha vuelto a conceder a cuatro entidades ayudas para desarrollar sus programas de acogida y atención integral a mujeres víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual.

En este sentido, se ha desarrollado el programa de Cruz Roja para la atención y acogida a mujeres víctimas de tráfico de personas con fines de explotación sexual, a través del Convenio de Colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer y Cruz Roja Española. Este programa ofrece una cobertura regional y cuenta con un equipo multidisciplinar para ofrecer una atención integral a las mujeres acogidas. Durante el año 2003 se ha atendido a 12 mujeres, frente a las 21 que se atendieron en el año 2002.



Por otra parte, también se concedieron subvenciones a A.PR.A.M.P, C.A.R.D.J.I.N. y A.M.M.A.R., que dentro de sus programas de acogida y atención a mujeres que ejercen la prostitución, acogen a mujeres extranjeras víctimas de tráfico de personas con fines de explotación sexual. En el año 2003 las entidades A.M.M.A.R., A.PR.A.M.P y C.A.R.D.J.I.N. han atendido a 18 mujeres, 15 mujeres y 2 niños/as, y 38 mujeres y 36 niños/as, respectivamente. Durante el 2002 se atendieron por parte de A.PR.A.M.P a ocho mujeres, C.A.R.D.J.I.N. ha atendido a 37 mujeres y A.M.M.A.R. ha acogido a siete mujeres.

Se ha prestado asistencia a un total de 83 mujeres dentro de los cuatro programas subvencionados por el Instituto Andaluz de la Mujer, 10 mujeres más que el año 2002.

MEDIDA 4. 9. 2

Promover desde el Instituto Andaluz de la Mujer y la Dirección General de Políticas Migratorias, medidas transversales que impliquen al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía en la persecución de los traficantes y proxenetas y en la protección a las víctimas con ayudas a la repatriación, cuando sea conveniente y la mujer lo desee, o con ayuda para la integración social.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Como ya se expuso en el DTS/02, las competencias en materia de persecución de proxenetas y traficantes de personas corresponden a la Administración Central, por lo que se están dando los pasos necesarios para la creación de un espacio de coordinación interinstitucional donde los organismos implicados puedan sumar esfuerzos y hacer propuestas de medidas que permitan la consecución de este objetivo, esperando que a la finalización del Plan se pueda apuntar algún resultado.

MEDIDA 4. 9. 3

Formación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 no se ha realizado cursos formativos dirigidos en exclusividad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya que la formación de estos profesionales se planifica a demanda de éstos, no teniendo el I.A.M. ninguna competencia al respecto. No obstante, el IAM continua informando sobre las acciones formativas que se organizan sobre violencia de género.

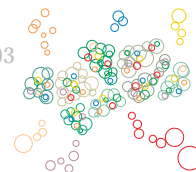
MEDIDA 4. 9. 4

Colaboración con O.N.G.'s que realicen programas dirigidos a la eliminación de este grave problema.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003, se continúa en la misma línea de actuación de años anteriores, concediéndose ayudas a ocho entidades sin ánimo de lucro para desarrollar programas dirigidos a mujeres víctimas del tráfico de personas, programas que tenían como objetivo ofrecer acogida, orientación sociosanitaria, formación e integración social.

Debido al aumento de la demanda de programas que atienden a mujeres víctimas de tráfico de personas con fines de explotación sexual, en el año 2003 se incluyen dentro de estos programas especializados los siguientes:


 Tabla
4.9.4.1.

Entidades y programas subvencionados en el año 2003.	
Entidades subvencionadas que desarrollan programas destinados a víctimas de tráfico de personas y explotación sexual	Programa subvencionado
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Centro de atención y acogida a mujeres víctimas de tráfico de personas con fines de explotación sexual.
CRUZ ROJA ESPAÑOLA (COMARCA MOTRIL)	Programa intervención sociosanitaria para mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual.
ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA	Programa de atención a mujeres con problemas de toxicomanía y prostitución.
A.M.M.A.R.	Programa de atención a mujeres prostituidas.
A.P.R.A.M.P	Programa de atención y acogida a mujeres víctimas de tráfico con fines de explotación sexual.
C.A.R.D.J.L.N.	Programa de acogida a mujeres subsaharianas víctimas de tráfico de personas.
MUJER GADES (Cáritas)	Atención a mujeres inmigrantes víctimas de tráfico y explotación sexual.
HH. Adoratrices	Atención a mujeres inmigrantes en situación de exclusión social, tráfico de personas y explotación sexual.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Mujer.

Se han subvencionado estos programas a través de la línea de ayudas del Instituto Andaluz de la Mujer para entidades sin ánimo de lucro que trabajan con mujeres en situación de exclusión social. El montante total que se ha dirigido a estos programas es de 174.000,00 €.

MEDIDA 4. 9. 5

Campaña de sensibilización social.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto andaluz de la Mujer no ha realizado durante el 2003 ninguna actividad de sensibilización dirigida específicamente al tráfico de mujeres, aunque indirectamente se ha trabajado en esta línea de sensibilización a la población sobre el grave problema de la violencia hacia las mujeres, en otras campañas más generales de sensibilización. Entendiendo que el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual es una forma de violencia hacia las mujeres.

El Instituto andaluz de la Mujer, en el desarrollo del Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la violencia hacia las mujeres, continuará impulsando medidas orientadas a la sensibilización de la población sobre el grave problema de la violencia hacia las mujeres.



OBJETIVO ESPECÍFICO 4. 10

Promover la participación social de la población inmigrante, con especial atención a los menores inmigrantes, haciendo de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no-discriminación y la igualdad.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

MEDIDA 4. 10. 1/4. 10. 2/4. 10. 3

4. 10. 1 Concesión de subvenciones a las ONG's, Ayuntamientos, Patronatos Municipales de Deporte, clubes deportivos y demás personas jurídicas sin ánimo de lucro.

4. 10. 2 Promoción de los programas deportivos que favorezcan la integración social de la población inmigrante.

4. 10. 3 Fomento de la integración, en el tejido asociativo deportivo andaluz, de la población inmigrante.

* debido a cuestiones técnicas realizamos la valoración de este objetivo específico, mediante la evaluación de las medidas en su conjunto.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Mediante la convocatoria de subvenciones (Orden de 21 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, para la realización de programas deportivos que favorezcan la integración social de la población inmigrante) la Consejería de Turismo y Deporte, colaboró en la financiación de programas deportivos de 13 entidades locales, siendo el importe global concedido de 5.380,00 €, en estos programas participaron 310 personas extranjeras.

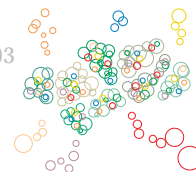
La distribución es la siguiente: un programa financiado en la provincia de Almería con un total de 360,00 € y una asistencia de 16 participantes; dos programas en la provincia de Córdoba mediante 780,00 € de financiación y la presencia de 43 participantes; siete en Huelva financiado con 2.520,00 € financiados y 188 participantes; dos en Granada con un importe de 720,00 € y la participación de 49 personas; y la provincia de Sevilla con 1.000,00 € y la asistencia de 14 participantes.

Tabla
4.10.1.1

Financiación de programas deportivos de entidades locales.			
PROVINCIA	Nº de entidades subvencionadas	Cuantía total subvencionada	Nº de participantes
Almería	1	360,00	16
Cádiz	0	0	0
Córdoba	2	780,00	43
Granada	2	720,00	49
Huelva	7	2.520,00	188
Jaén	0	0	0
Málaga	0	0	0
Sevilla	1	1.000,00	14
TOTAL	13	5.380,00	310

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Turismo y Deporte.

Al mismo tiempo, se han otorgado subvenciones a seis clubes deportivos, organizaciones no gubernamentales y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro. Concretamente tres en la provincia de Almería por un total de 2.776,80 € y 188 participantes; uno en la provincia de Granada subvencionado con 800,00 € y en el que participaron 19 personas; uno en Huelva en el que participaron 23 personas y fue subvencionado con 360,00; y finalmente uno en Jaén, con 900,00 € y en el que participaron 14 personas.

Tabla
4.10.1.2

Financiación de programas deportivos de clubes deportivos, ONG'S y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro.			
PROVINCIA	Nº de entidades subvencionadas	Cuantía total subvencionada	Nº de participantes
Almería	3	2.776,80	60
Cádiz	0	0	0
Córdoba	0	0	0
Granada	1	800	19
Huelva	1	360	23
Jaén	1	900	14
Málaga	0	0	0
Sevilla	0	0	0
TOTALES	6	4.836,80	116

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Turismo y Deporte.

Como se puede observar sólo se ha ejecutado una tercera parte del presupuesto previsto, a pesar de haberse recibido un número superior de solicitudes a las subvenciones concedidas, debido principalmente al incumplimiento del requisito establecido para su concesión, consistente en el desarrollo de Programas de las Escuelas Deportivas en las que participe población inmigrante.

En este sentido se entiende por Escuelas Deportivas el lugar o establecimiento de carácter público o privado donde el participante se inicia en la práctica deportiva, genérica o específica, a través de una acción pedagógica, para llegar al dominio de una modalidad o especialidad deportiva. Asimismo, no han podido atenderse otras solicitudes, bien porque no se ha presentado la documentación exigida para la concesión de subvenciones, bien porque ha habido alguna renuncia a las mismas con posterioridad a su concesión. Por otro lado, a las personas jurídico-privadas se les exige estar inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, conforme a lo dispuesto en el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas andaluzas, requisito que no todas cumplen.

Los datos nos ofrecen la existencia de 19 entidades que integran y favorecen la participación de la población inmigrante entre sus actividades y que son beneficiarias de subvenciones. El total de la cuantía tanto financiada a entidades locales como subvencionada a clubes deportivos, organizaciones no gubernamentales y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro ha ascendido a un total de 10.216,80 €

Si realizamos un análisis comparativo con los resultados obtenidos en el pasado año, obtenemos lo siguiente: el total de entidades financiadas y subvencionadas en el año 2001 fueron 26, 27 en 2002 y 19 en 2003. Respecto a la cuantía total financiada y subvencionada por este centro directivo fue de 26.961,41 € en el año 2001, de 29.805,75 € en el año 2002 y de 10.216,80 € en el 2002. Y en cuanto al total de participantes en dichos programas deportivos, fueron un total de 1.074 extranjeros/as en el año 2001, 2.563 extranjeros/as en el año 2002 y de 426 personas en el 2003.





3.5 ÁREA DE INTERVENCIÓN: VIVIENDA.

INTRODUCCIÓN.

El acceso a una vivienda digna es una de las necesidades básicas inherentes a las personas y a las familias. Por ello, desde este área se establecen diversas medidas encaminadas a favorecer que la población inmigrante acceda a la vivienda en igualdad de condiciones que la población autóctona, ya sean temporeros o inmigrantes residentes en zonas urbanas. La ausencia de unas condiciones mínimas de habitabilidad es, en muchos casos, origen de situaciones de exclusión.

Durante el segundo bienio (2003-04) del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, se han desarrollado desde este área actuaciones específicas destinadas a fomentar la construcción de viviendas y alojamientos, favorecer a los promotores la obtención de créditos hipotecarios y subvencionar proyectos destinados a la promoción de viviendas y alojamiento de emergencia, temporal o normalizado para inmigrantes dependiendo de sus circunstancias laborales. Estas actuaciones han sido llevadas a cabo por la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Obras Públicas y Transporte, Gobernación y Asuntos Sociales, quienes conscientes y conocedoras de la complejidad de esta demanda, han puesto en marcha medidas para la consecución de los objetivos establecidos. Dichas Consejerías, a su vez, están adaptando sus recursos a las nuevas necesidades que se están detectando dentro del modelo de intervención dinámica y flexible que persigue el presente Plan, y que se plasma especialmente en Áreas como ésta que requieren respuestas ágiles y adaptadas a la realidad donde se desarrollan.

La Consejería de Obras Públicas, a través del Decreto 2/2001 de 9 de enero, puso en marcha una convocatoria de ayudas para la promoción de viviendas en alquiler, destinadas a alojar a trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral. Dicho Decreto tiene por objeto el fomento de la promoción de viviendas en arrendamiento y de otros alojamientos integrados por “unidades habitacionales” que constituyen fórmulas intermedias entre la vivienda individual y la residencia colectiva. El Decreto 291/2003, de 14 de octubre, viene a modificar el Decreto 2/2001, de 9 de enero, al que nos acabamos de referir, adaptándolo a las innovaciones introducidas por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007

La Consejería de Gobernación, consciente de las repercusiones sociales y familiares que el trabajo agrícola de temporada presenta, ha apoyado en el trienio 2001-2003 actuaciones que, prestadas por Ayuntamientos y entidades, promueven o ponen a disposición albergues para acogimiento de trabajadores/as extranjeros/as. En ese sentido, la convocatoria de subvenciones de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias (Orden de 26 de diciembre de 2002 de la Consejería de Gobernación) financia parte de los gastos de infraestructura y equipamiento que se realizan en los albergues con el fin de que la estancia de esas personas sea lo más digna posible.





OBJETIVO ESPECÍFICO 5. 1

Favorecer la promoción de viviendas y alojamientos en condiciones adecuadas para trabajadores inmigrantes temporeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como apoyar el acceso de la población inmigrante para la obtención de créditos hipotecarios destinados a la adquisición de viviendas.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

MEDIDA 5. 1. 1

Ayudas a fondo perdido por un valor equivalente al 30% del valor de ejecución de la promoción, así como la subsidiación del 50% de la cuota del préstamo hipotecario.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, incluyó como una de sus medidas un programa específico propio de construcción de viviendas en alquiler para trabajadores temporeros, que, debido a la situación del mercado laboral, son en su mayoría de origen extranjero.

Este programa se ampara en las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, (BOE núm.11, de 12 de enero del 2002). Se trata de una iniciativa formulada desde el Estado a las Comunidades Autónomas y, a través de éstas a las Corporaciones Locales, al tratarse de una tarea necesaria y que el Estado, por sí solo, no puede culminar.
- Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007(BOJA núm.117, de 20 de junio del 2003).

- Decreto 291/2003, de 14 de octubre, por el que se modifica el Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar a trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral, (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre del 2003).

El Programa consiste en la ayuda a la construcción de viviendas y alojamientos en régimen de alquiler a 25 años. Al complementarse las figuras estatales y autonómicas, las ayudas acumuladas consisten en un préstamo cualificado por el valor del 80% del precio de la vivienda, cuya cuota hipotecaria está subvencionada en un 80% durante los cinco primeros años, y en un 70% del sexto año al vigésimo, más una subvención al promotor del 35% del valor en venta de las viviendas. El programa, por tanto, recibe un fuerte apoyo económico, que intenta garantizar la viabilidad económica de las promociones.

Durante estos años, en los distintos Documentos Técnicos de Seguimiento, hemos analizado la situación de las distintas promociones realizadas en los años 2001 y 2002. Este año volvemos a realizar el mismo análisis, el cual presentamos a continuación:

CONVOCATORIA 2001

Provincia de Almería

Se presentaron seis promociones por promotores privados, con 244 plazas para 119 viviendas/idades habitacionales.

1.- Ocho viviendas, unidades habitacionales en Almería, finca Retamar.

Viviendas calificadas provisionalmente el 13 de octubre de 1998.

Se han visado seis contratos, uno está en trámite de visado y otro pendiente de presentar a visado.

Está en trámite la propuesta de concesión de subvención autonómica al promotor, acogida al Decreto 2/2001, de 9 de enero.

2.- 67 unidades habitacionales en Roquetas de Mar.

Viviendas calificadas provisionalmente en septiembre de 2002.

Pendiente de acreditar por el promotor la obtención del préstamo cualificado, tras lo cual se procedería a tramitar la concesión de la subvención estatal (R.Decreto 1/2002, de 11 de enero), y autonómica (Decreto 2/2001, de 9 de enero).

3.- 12 unidades habitacionales en Cuevas de Almanzora, finca "Virgen de Fátima".

Presentada la solicitud de calificación provisional el 4 de marzo de 2002.

Se han detectado deficiencias en la documentación, comunicadas al promotor, y no han sido aún subsanadas, por lo que se entiende desistida la promoción.



- 4.- Ocho unidades habitacionales en Cuevas de Almanzora, finca “Las Canalejas”. No se ha presentado solicitud de calificación provisional, por lo que se considera desistida.
- 5.- 12 unidades habitacionales en Pulpí, finca “Los Carrascos”. No se ha presentado solicitud de calificación provisional, por lo que se considera desistida.
- 6.- 12 Unidades Habitacionales en Pulpí, finca “Las Pilas”. No se ha presentado solicitud de calificación provisional, por lo que se considera desistida.

Provincia de Córdoba

La única solicitud presentada fue retirada.

Provincia de Huelva

De la programación inicial, 14 promociones presentadas en el año 2001, se retiraron 4 promociones en el municipio de Cartaya, con 64 plazas. Así pues, quedaron 10 promociones.

- 1.- 50 viviendas en Bollullos Par del Condado. Promotor: La Duna, S.C. Solicitó calificación provisional el 10 de mayo de 2002. Requerido en el mes julio de 2002 para subsanar deficiencias. Reiterado en el mes de septiembre de 2002, presenta la documentación correspondiente el mes de marzo de 2003. Nuevamente, se le ha requerido la adecuación técnica del proyecto, sin respuesta.
- 2.- 32 unidades habitacionales en Cartaya (104 plazas). Promotor: Ayuntamiento de Cartaya y A.A.T.T. Solicitó calificación provisional el 14 de agosto de 2002. Requerido en el mes de octubre de 2002, presenta documentación incompleta en el mes de enero de 2003. Se le requiere en el mes de febrero de 2003 el Plan de control, y la documentación acreditativa del cambio de titularidad de la promoción. Se cambia la titularidad del Promotor a TARIQUEJO RESIDENCIA DE TEMPOREROS, S.C.A. Se ha concedido la Calificación Provisional.
- 3.- 22 unidades habitacionales en Cartaya (88 plazas). Promotor: Ayuntamiento de Cartaya, Larcovi y A.A.T.T. Solicitó calificación provisional el 14 de agosto de 2002. Requerido en el mes de octubre de 2002, presenta documentación incompleta en el mes de enero de 2003. Requerido de nuevo en el mes de febrero de 2003, por falta de documentación acreditativa del cambio de titularidad. Se cambia la titularidad del Promotor a VALLECAMBA RESIDENCIA DE TEMPOREROS, S.C.A. Se ha concedido la Calificación Provisional.

4.- 24 unidades habitacionales en Gibrleón, finca “Sevilla” (96 plazas). Promotor: Masiá Ciscar SL.

Calificación definitiva el 5 de mayo de 2003

Los contratos de alquiler están visados. Se ha abonado la subvención del 15% del Decreto 2/2001 y la mitad de la subvención del 20% relativa al Real Decreto 1/2002.

5.- 12 unidades habitacionales en Isla Cristina, finca “Calderón” (48 plazas). Promotor: Masiá Ciscar SL.

Calificación definitiva el 21 de enero de 2004.

Los contratos de alquiler están visados. En trámite de pago la subvención.

6.- 8 unidades habitacionales en Villablanca, finca “El Rosal”. Promotor: S.A.T. EL ROSAL.

Calificación Provisional el 29 de enero de 2003.

Solicita Calificación Definitiva el 10 de octubre de 2003, y aporta todos los contratos para su visado. Sólo falta la licencia de primera ocupación, a conceder por el Ayuntamiento, con algunos problemas en vías de solución.

7.- 8 unidades habitacionales en Lepe, finca “Palmeritas” (32 plazas). Promotor: Masiá Ciscar SL.

Solicita el promotor cambio de ubicación de la actuación. Se rechaza en Comisión de evaluación y seguimiento. Caducidad del expediente.

8.- 8 unidades habitacionales en Cartaya, finca “Valdeflores” (32 plazas). Promotor: Torreagro, S.A.

Solicitó Calificación Provisional el 14 de mayo de 2002. Requerido en el mes de junio de 2002 para subsanar documentación y proyecto, no ha contestado, por lo que caduca el expediente.

9.- 3 unidades habitacionales en Aljaraque, finca “Los Villares” (6 plazas). Promotor: Sebastián Fernández Gómez.

Solicitó Calificación Provisional el 9 de agosto de 2002. Requerido en el mes de septiembre de 2002 para la adecuación técnica del proyecto, no ha contestado. Caducidad del expediente.

10.- 21 unidades habitacionales en Lepe (84 plazas). Promotor: Ayuntamiento de Lepe.

Solicitó Calificación Provisional el día 9 de agosto de 2002. Requerido en el mes de septiembre de 2002 para la adecuación técnica del proyecto, no ha contestado. Caducidad del expediente.



Provincia de Granada.

Aunque técnicamente los expedientes empezaron a tramitarse en el año 2002, aparecieron en el DTS/01 al ser incluidos en el año 2001. Ya en el año 2002, de las 8 promociones, 4 desistieron de su solicitud. De esta forma, sólo 4 promociones de promotores públicos, con 467 plazas, para 85 unidades habitacionales, estaban en trámites de calificación provisional.

1.- 40 viviendas en Albuñol (200 plazas, aproximadamente). Promotor: Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA).

Solar informado favorablemente por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Realizados dos informes con reparos a la solicitud de Calificación Provisional y documentación y proyecto básico, el último en el mes de julio de 2003. En espera de recibir subsanación para emitir Calificación Provisional.

2.- 20 viviendas en Zafarraya (106 plazas). Promotor: EPSA.

Solar informado favorablemente por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Realizado informe con reparos a la solicitud de Calificación Provisional y anteproyecto y documentación, en el mes de febrero de 2003.

En espera de recibir subsanación para emitir Calificación Provisional.

3.- 20 viviendas en Zafarraya, núcleo urbano El Almendral (106 plazas). Promotor: EPSA.

Solar informado favorablemente por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Realizado informe con reparos a la solicitud de Calificación Provisional y anteproyecto y documentación, en el mes de febrero de 2003.

En espera de recibir subsanación para emitir Calificación Provisional.

4.- 15 viviendas en Arenas del Rey (55 plazas). Promotor: Ayuntamiento de Arenas del Rey.

Solar informado favorablemente por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Aún no se ha presentado solicitud de Calificación Provisional. El ayuntamiento no tiene aún la propiedad de los terrenos, dispone solamente de una opción de compra.

Provincia de Jaén

En el año 2001 un único promotor público presentó solicitud para 9 unidades habitacionales con 36 plazas.

1- 9 unidades habitacionales en Martos (36 plazas). Promotor: Ayuntamiento de Martos. Se ha concedido la Calificación Provisional en el mes de septiembre de 2003. Pendiente de concesión del préstamo hipotecario.

CONVOCATORIA 2002.

Se presentaron dos promociones por promotores privados, con 34 plazas para 9 viviendas /unidades habitacionales en Huelva y una en Jaén para una promoción de promotor público con 115 plazas para 62 viviendas/unidades habitacionales. Ello supuso un total de tres promociones con 149 plazas.

Provincia de Huelva

1.- Unidades habitacionales en Cartaya (10 plazas). Promotor: SAT Cítricos San José. Requerido el 13 de noviembre de 2002 para presentar solicitud de Calificación Provisional. Necesita adecuación técnica del anteproyecto. Presenta documentación en el mes de mayo de 2003, reiterado por continuar incompleta. Tras informe técnico favorable del 7 de octubre de 2003, se concede la Calificación Provisional. Pendiente de concesión del préstamo hipotecario.

2.- Unidades habitacionales en Cartaya (24 plazas). Promotor: Frutícola Mega. Requerido el 13 de noviembre de 2002 para presentar solicitud de calificación Provisional, aún no la ha presentado. Desestimación de la actuación.

Provincia de Jaén

1.- 62 unidades habitacionales en Úbeda (115 plazas). Promotor: Ayuntamiento de Úbeda.

Al no presentar documentación alguna, se desiste de la actuación.



PROGRAMA 2003.

El 12 de noviembre de 2003 se publica el Decreto 291/2003, de 14 de octubre, que modifica el Decreto 2/2001, estableciendo que las ayudas ahora reguladas ya no están sujetas a convocatoria, pudiendo solicitarse las actuaciones en cualquier momento por el promotor. A partir de su publicación, se han presentado solamente cuatro solicitudes, todas ellas en la provincia de Huelva:

PROMOTORA	LOCALIDAD	FECHA DE SOLICITUD
SUREXPORT, S.C.A.	ALMONTE	2.02.2004
ONUGES, S.L.	ALMONTE	12.02.2004
AGROBIONEST	ALMONTE	12.02.2004
CITROLUZ, S.A.T	CARTAYA	30.03.2004

Se plantea en todas ellas la viabilidad urbanística de las actuaciones en suelo no urbanizable. Se ha requerido a los solicitantes que se personen para mejorar la documentación aportada y/o corregir reparos técnicos. Una vez estén subsanadas las solicitudes, se solicitará convocatoria de la ponencia técnico-social que, una vez informe favorablemente, elevará propuesta de resolución a la Comisión de evaluación y seguimiento.

A modo de conclusión, hemos de destacar las dificultades existentes para la puesta en marcha de las promociones, ya que:

- Existe escasa oferta de cesión de suelo por parte de los Ayuntamientos para promotores externos.
- Los Ayuntamientos y empresas públicas municipales no ejercen como promotores en este tipo de actuaciones.
- Los promotores privados que están actuando son en su totalidad propietarios de explotaciones agrícolas donde se ubican las promociones. Estos empresarios no son profesionales en la promoción de viviendas, por lo que el proceso edificatorio no se está llevando a cabo con la agilidad y eficacia que cabe esperarse de un promotor profesional.

- Los suelos dentro de explotaciones agrícolas no reúnen las condiciones urbanísticas adecuadas y se encuentran con problemas de legalidad urbanística, aparte de la carencia en muchos casos de servicios urbanísticos imprescindibles: agua, luz, alcantarillado, etc.
- El alquiler a temporeros supone un alquiler a tiempo parcial. La parte del año en que no hay actividad agrícola, las viviendas o alojamientos se encuentran desocupados, ya que es difícil encontrar usuarios para ellas en las condiciones que representa tener que abandonar la vivienda durante dos o tres periodos al año para que puedan ser ocupadas por los destinatarios principales, que son los temporeros. Este hecho implica una merma en la rentabilidad del inversor, y como consecuencia, disminuye el interés de la promoción.

Según lo expuesto, creemos necesario una mayor colaboración con los Ayuntamientos y promotores públicos para poder ejecutar el Programa de viviendas para temporeros con un nivel aceptable de ejecución. Desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en ejecución del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, se ha propiciado la formalización de Acuerdos de Suelo y Vivienda entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y numerosos Ayuntamientos de Andalucía. Entre las distintas figuras acordadas, encontramos la cesión de suelos de titularidad municipal para la construcción de viviendas en alquiler, donde encajarían las viviendas para temporeros en aquellos municipios que están contemplados en el Decreto 2/2001. Los respectivos Ayuntamientos podrán determinar qué promociones destinadas al alquiler pueden ser objeto de este programa, bien en su totalidad como alojamientos o viviendas para trabajadores temporales, o bien si, dentro de promociones en alquiler, podrían destinarse cupos parciales dedicados a estos colectivos.

En la tabla 5.1.1.1 que se muestra a continuación se expresa el número de viviendas en alquiler que se han firmado en los distintos Acuerdos, para aquellos municipios incluidos en el Decreto 2/2001.


 Tabla
5.1.1.1

Viviendas en alquiler según convenios firmados.			
	MUNICIPIO	VIVIENDAS DE ALQUILER	PLAZAS ESTIMADAS
Almería	Almería	123	672
	Níjar	27	108
	TOTAL	150	780
Córdoba	Baena	55	220
	Cabra	25	100
	Lucena	56	224
	Montoro	81	324
	Palma del Río	75	300
	Puente Genil	30	120
	Rute	31	124
	TOTAL	353	1412
Huelva	Almonte	40	160
	Bollullos Par del Condado	50	200
	Cartaya	36	144
	TOTAL	126	504
Jaén	Bailén	36	144
	Martos	41	164
	Torredelcampo	30	120
	TOTAL	107	428
TOTAL ANDALUCÍA		736	3.124

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La evaluación presupuestaria de este objetivo se realizará una vez hayan sido resueltos los expedientes de las subvenciones solicitadas, por lo que esperamos poder presentar los datos en el año 2004.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5. 2

Promover el alojamiento temporal o normalizado de la población inmigrante.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA 5. 2. 1

Apoyo al alojamiento normalizado de aquellos inmigrantes y sus familias asentados de forma regular y estable en Andalucía e intermediación para el acceso a la vivienda.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La contribución de la Dirección General de Bienestar Social ha sido fundamental a la hora de apoyar el acceso a la vivienda a la población extranjera inmigrante. Durante el año 2003 se han producido las siguientes actuaciones en materia de apoyo al alojamiento normalizado de inmigrantes y sus familias:

- Plan integral de actuaciones con inmigrantes, realizado por la Federación almeriense de Mujeres Progresistas en la provincia de Almería y subvencionado con 6.010,01 €.
- Información, asesoramiento y mejora del acceso a la vivienda y al empadronamiento de inmigrantes, realizado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) y subvencionado con 35.500,00 €
- Participación comunitaria de inmigrantes en la Janda litoral, realizado por la Mancomunidad de Municipios de La Janda (Cádiz).



- Atención e integración social de la población inmigrante residente en el Campo de Gibraltar, realizado por la Mancomunidad de Municipios Campo de Gibraltar (Cádiz).
- Integración para personas inmigrantes en la provincia de Cádiz, realizado por Algeciras Acoge.
- Actuaciones específicas para la integración social de inmigrantes, realizado en Jerez de la Frontera (Cádiz) por la Asociación CEAIN.
- Alojamiento y vivienda para inmigrantes en Málaga. Federación Territorial Asociaciones de Vecinos Unidad. 6.000,00 €
- Mediación en materia de vivienda e integración del inmigrante como ciudadano, realizado por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, en la provincia de Sevilla y subvencionado con 6.010,12 €
- Acompañamiento en Pedagogía del Habitat a familias inmigrantes con necesidades específicas, realizado por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad en la provincia de Sevilla y subvencionado con 24.617,05 €
- Integración comunitaria con inmigrantes, realizado por el Ayuntamiento de Baza (Granada) y subvencionado con 8.000,00 €
- Integración social del inmigrante, realizado por el Ayuntamiento de Almuñecar (Granada) y subvencionado con 5.000,00 €
- Accesibilidad en materia de vivienda para el extranjero inmigrante, realizado por parte de la asociación C.A.V.A., mediante la concesión de una subvención de 36.060,36 € en las provincias de Almería, Jaén, Málaga y Sevilla.
- Programa “La Vivienda como condición necesaria para la integración de los inmigrantes”, realizado por parte de la asociación A.M.M.A.L., mediante la concesión de una subvención de 10.035,18 € en la provincia de Sevilla.

Los datos de los que disponemos no son definitivos, ya que las memorias de las actuaciones se encuentran en fase de análisis, depuración y comprobación. La cuantía de las subvenciones en el año 2003 ha ascendido a 137232,72 €, cantidad mayor que la asignada en el año 2002 y que viene determinada por la apuesta de la Consejería en programas de acceso, intermediación y mejora de la vivienda.

Por otro lado, se ha continuado con los dos Convenios de colaboración, concretamente uno entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes, y un segundo Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

Respecto al ámbito de actuación, hemos de señalar que las actuaciones concernientes a esta medida se han realizado en las provincias de Almería, Cádiz, Granada Málaga y Sevilla. Asimismo, observamos una evolución ascendente en el número de programas subvencionados en materia de intermediación para el alquiler de viviendas, ya que hemos pasado de 4 a 13 programas y de 60.575,91 € del año 2002 a 137232,72 €, del año 2003, lo que supone un incremento de 9 programas y de 76.656,81 €

En relación con los datos sobre el número de casos en los que se ha intermediado o el número de viviendas, así como otros aspectos relativos a la evaluación de los programas y medidas, debido a diversas cuestiones, los presentaremos al finalizar la vigencia del Plan.

MEDIDA 5. 2. 2

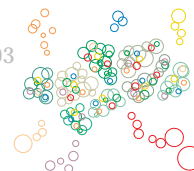
Refuerzo del alojamiento temporal en zonas donde se desarrollan campañas agrícolas de temporada.

Esta medida se completa con las actuaciones realizadas por la Consejería de Gobernación en la Medida 5.2.7 (ver pág.)

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se han producido diversas actuaciones en relación con la medida que nos ocupa, que no es otra que aumentar el número de plazas destinadas al alojamiento temporal en zonas donde se desarrollan campañas agrícolas de temporada, así como en aquellos otros lugares donde se observe una dificultad transitoria en el acceso a la vivienda. Este año vamos a presentar los datos en las siguientes tablas:

En la provincia de Almería, se han concedido subvenciones a las entidades reseñadas por los programas propuestos, siendo las plazas subvencionadas las siguientes:



ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN	Nº PLAZAS
Ayto. La Mojonera	Albergue para trabajadores inmigrantes temporeros	24.000,00	18
Ayto. La Mojonera	Plan integral de actuación con inmigrantes. Programa Centro de día	10.22700	*
Ayto. El Ejido	Primera acogida a inmigrantes	9.000,00	*
Asoc. Almería ACOGE San Isidro (Nijar)	Adaptación cortijo para albergue de trabajadores inmigrantes	150.250,00	15
Cáritas Diocesanas	Atención a inmigrantes	9.666,70	*
Hijas de la Caridad	Comedor Social "La Milagrosa"	5.000,00	*
Asoc. Benefico Asist. "Hogar de la Alegría"	Acogida temporal a inmigrantes	6.000,00	20

*Algunas de las actuaciones son de apoyo al alojamiento en albergues.

En la provincia de Granada se han concedido subvenciones a las entidades reseñadas por los programas propuestos, siendo las plazas subvencionadas las siguientes:

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN	Nº PLAZAS
Mancomunidad Municipios de Alhama	Acogida y alojamiento temporal en albergue de Zafaraya	41.810,84	80
Ayto. Granada	Programa de acogida para inmigrantes	12.814,00	13
Asoc. Para la Igualdad y la Solidaridad	Programa de acogida a mujeres inmigrantes y sus hijos	8.000,00	*
Asoc. Benéfico Social Virgen de la Cabeza	Programa de acogida para inmigrantes en Motril	15.000,00	15

*Algunas de las actuaciones son de apoyo al alojamiento en albergues.

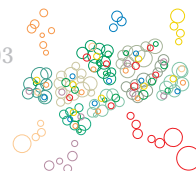
En la provincia de Huelva, se han concedido subvenciones a las entidades reseñadas por los programas propuestos, siendo las plazas subvencionadas las siguientes:

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN	Nº PLAZAS
Ayto. San Bartolomé de las Torres	Mantenimiento guardería temporera	6.130,00€	**
Ayto. Cabezas Rubias	Mantenimiento guardería temporera	6.130,00€	**
Ayto. Sta. Bárbara de Casa	Mantenimiento guardería temporera	5.230,00€	**
Ayto. Bonares	Mantenimiento guardería temporera	2.100,00€	**
Ayto. Lepe	Mantenimiento aula de acogida	14.150,00€	**
Ayto. Cartaya	Mantenimiento aula de acogida	13.770,00€	**
Ayto. Moguer	Mantenimiento aula de acogida	11.350,00€	**
Ayto. Palos de la Frontera	Mantenimiento aula de acogida	5.670,00€	**
Ayto. San Bartolomé de las Torres	Mantenimiento aula de acogida	4.500,00€	**
Ayto. Lucena del Puerto	Mantenimiento aula de acogida	3.640,00€	**
Ayto. Rociana del Condado	Mantenimiento aula de acogida	2.699,51€	**
Ayto. de la Redondela	Mantenimiento aula de acogida	2.540,00€	**
Virgen del Socorro	Mantenimiento	4.500,00€	*
Cáritas Diocesanas	Plan refuerzo	163.490,00€	*
Cruz Roja	Mantenimiento	21.000,00€	*
Ayto. Cartaya	Mantenimiento albergue "Casa del Gato"	63.143,49€	275
Cáritas Diocesanas	Mantenimiento. Centro de acogida "Betania"	18.148,00€	10
Ayto. Lepe	Mantenimiento de duchas y lavandería	4.655,00€	*
	Mantenimiento de módulos viviendas para temporeros inmigrantes	3.867,00€	80
Ayto. Almonte	Mantenimiento de Duchas y Lavandería	2.862,00€	*
Ayto. Moguer	Refuerzo del Alojamiento Temporal para inmigrantes	1.775,00€	22
Ayto. Bonares	Mantenimiento aula de acogida	2.050,00€	**

*Algunas de las actuaciones son de apoyo al alojamiento en albergues.

** Se han incorporado en la Provincia de Huelva las Guarderías temporeras porque en su gran mayoría atienden a hijos de inmigrantes, diferenciándose de otras provincias como Jaén. Se han atendido a 264 niños en las Guarderías Temporeras y 638 en las Aulas de Acogida.

En la provincia de Jaén, se han concedido subvenciones a las entidades reseñadas por los programas propuestos, siendo las plazas subvencionadas las siguientes:



ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN	Nº PLAZAS
Patronato Municipal de Servicios Sociales de Úbeda	Programa de alojamiento alternativo a inmigrantes temporeros	24.100,73€	44
Patronato de Bienestar Social de Alcalá la Real	Acogida temporal e integración a personas inmigrantes	11.112,94€	14
Diputación Provincial	Mediación intercultural en Albergues de inmigrantes (I.P.A.S.)	1.675,02€	
	Alcaudete		18
	Baeza		16
	Bailén		22
	Beas de Segura		15
	Ibros		16
	Jabalquinto		12
	Mancha Real		19
	Puente Génave		16
	Torredelcampo		50
	Torredonjimeno		30
	Torreperogil		12
	Villacarillo		36
	Villanueva de la Reina		10
	Villanueva del Arzobispo		22
Villatorres	18		
Ayto. de Martos	Alojamiento temporal a inmigrantes	20.000,00€	35
Diputación Provincial	Intervención social con inmigrantes	140.000,00€	*
Ayto. Jaén	Dispositivo de atención al inmigrante temporero	27741,00€	200
Patronato Municipal de Servicios Sociales de Úbeda	Aseo e higiene personal de los trabajadores temporeros	3.962,17€	*
Cáritas Diocesanas	Alojamiento temporal a inmigrantes	9.000,00€	*

*Algunas de las actuaciones son de apoyo al alojamiento en albergues.

En la provincia de Sevilla, se han concedido subvenciones a las entidades reseñadas por los programas propuestos, siendo las plazas subvencionadas las siguientes:

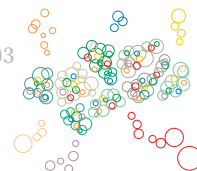
ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN	Nº PLAZAS
Pisos acogida transitoria para inmigrantes	Ayto. de Sevilla	76.024,86€	19

*Algunas de las actuaciones son de apoyo al alojamiento en albergues.

Por último, se concedió una subvención de carácter supraprovincial desde los Servicios Centrales por importe de 30.050,61 € a “C.O.A.G. Andalucía”, “C.O.A.G. Almería”, “C.O.A.G. Granada”, “C.O.A.G. Huelva” y “C.O.A.G. Jaén” para financiar el Proyecto de alojamiento para trabajadores temporeros inmigrantes. C.O.A.G. mantiene una red de alojamiento propia y realiza trabajos de sensibilización y gestión en los alojamientos que los empresarios ponen a disposición de los trabajadores inmigrantes. Los datos de Huelva y Jaén se corresponden con las plazas de este tipo de alojamiento.

ENTIDAD	PROGRAMA “Alojamientos para los trabajadores inmigrantes del sector agrario”	SUBVENCIÓN	Nº PLAZAS
C.O.A.G. Andalucía	Almería El Alquian	24	30.050,61€
	Almería Mojenera	18	
	Granada Motril	10	
	Jaén	219	
	Huelva	939	

La subvención total que ha permitido financiar el refuerzo de la red de alojamientos temporales en albergues ha ascendido en el año 2003 a 998.832,87 €, cantidad ligeramente superior a los 848.202,33 € del año 2002, lo que supone un incremento de 150.630,54 €. Respecto al número de centros y plazas disponibles, el número de centros ha disminuido ligeramente, pasando de 34 a 33 centros subvencionados; por el contrario, el número de plazas ha aumentado de forma considerable, ya que en el 2003 han estado disponibles 1.213 plazas, 278 más que en el 2002, año en el que sólo se subvencionaron unas 935, aproximadamente. Su distribución geográfica abarca las provincias de Almería, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla.



Asimismo, se ha continuado con los dos convenios firmados con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que son los siguientes:

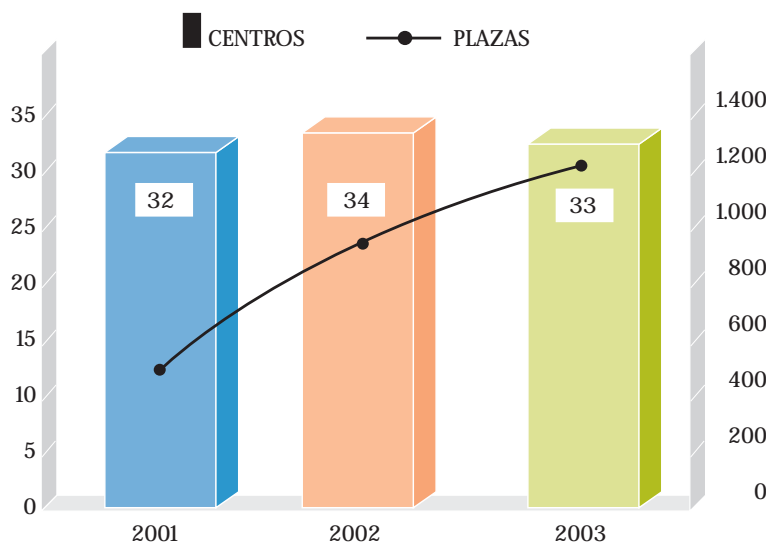
- Convenio de colaboración entre el IMSERSO y la Consejería de Asuntos Sociales para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

Este Convenio afecta también a las medidas 5.2.1, 5.2.3 y 5.2.4.

Finalmente, vemos que la evolución es bastante positiva, ya que el número de centros de acogida para inmigrantes en el año 2001 fue de 32 con una oferta de 488 plazas, pasando en el año 2002 a 34 centros de acogida con 935 plazas y en el año 2003 tenemos 33 centros de acogida con 1.213 plazas, por lo que podemos señalar el esfuerzo que se está realizando para adaptarnos a la realidad del fenómeno de la inmigración en Andalucía.

Evolución Centros de acogida para inmigrantes en el período 2001-2003.

Gráfico 5.2.2.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

MEDIDA 5. 2. 3

Primera Acogida en zonas costeras fronterizas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La llegada de inmigrantes a las costas andaluzas, como se recogía en el Documento Técnico de Seguimiento del año 2002, viene extendiéndose desde hace unos años a otras provincias como Granada y Almería, aunque el mayor volumen siga llegando a costas gaditanas, por lo que desde la D. G. de Bienestar Social se ha realizado un esfuerzo en extender las actuaciones contempladas en esta medida a dichas zonas, concretamente a la provincia de Almería.

En el año 2003 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- La Red de acogida de la Diputación de Cádiz, gestionada por Cruz Roja, interviene a pie de playa, en zonas de acantilado, en los Puertos de Tarifa y Barbate y en el Centro de Acogida de la Isla de las Palomas. Las actuaciones que se realizan son de primera atención por lo que no existen plazas que computar. Para la realización de dichos servicios ha recibido una subvención de 24.040,05 € cantidad superior a la subvencionada en el año 2002, que fue de 18.030,36 €
- La Red de acogida de la asociación CARDJIN en la provincia de Cádiz gestiona los siguientes recursos: la Residencia Tartesos con 16 plazas, 2 pisos de acogida La Laguna y Loreto en Cádiz con 10 plazas, un piso de acogida en San Fernando con 10 plazas, una casa de acogida en Conil con 10 plazas, 2 pisos de acogida en Tarifa con 10 plazas, 2 pisos de acogida en Los Barrios con 12 plazas y una casa de acogida parroquial en Algeciras con 10 plazas. Para la realización de dichos servicios ha recibido una subvención igual a la del año anterior, que asciende a 45.166,06 €
- Cobertura de necesidades básicas a los inmigrantes realizada por el Ayuntamiento de Almería, que cuenta con alojamientos para 38 plazas y que ha sido subvencionada con 28.305,00 €

Respecto a los datos cuantitativos, este año no podemos ofrecer el número de personas atendidas por cuestiones de análisis y tratamiento de la información; sin embargo, sí podemos facilitar los siguientes datos:

Tabla
5.2.3.1

Evolución Centros de acogida para inmigrantes y plazas en el período 2002-2003.

PERIODO	2003	2002
Centros de Acogida	11	10
Plazas	116	78
Cuantía de las Subvenciones	97511,11 €	63.196,42 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Asuntos Sociales.

MEDIDA 5. 2. 4

Apoyo al Alojamiento en pisos tutelados por Entidades Colaboradoras y por las Corporaciones locales.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 el apoyo al alojamiento en pisos tutelados por las entidades colaboradoras y por las corporaciones locales es el siguiente:

ALMERÍA

- Una casa de acogida inmediata gestionada por la Asociación APRAM, mediante una subvención de 15.000,00 €, frente a los 24.631,38 € del año 2002.
- Tres pisos de acogida a inmigrantes gestionados por Almería Acoge en Roquetas de Mar, mediante una subvención de 31.312,00 €, frente a los 42.070,85 € del año 2002.

HUELVA

- Dos pisos de acogida temporal a inmigrantes gestionados por el Ayuntamiento de Lepe, mediante una subvención de 10.000,00 €, frente a los 10.583,18 € del año 2002.
- Tres pisos de acogida temporal a inmigrantes gestionados por el Ayuntamiento de Cartaya, mediante una subvención de 12.500,00 €, frente a los 10.651,00 € del año 2002.
- Dos pisos de acogida temporal a inmigrantes gestionados por el Ayuntamiento de Moguer, mediante una subvención de 14.953,00 €, subvencionados en esta medida por primera vez en el año 2003.
- Pisos de acogida temporal a inmigrantes gestionados por el Ayuntamiento de Almonte, mediante una subvención de 1.100,00 €, subvencionados en esta medida por primera vez en el año 2003.

MÁLAGA

- Dos pisos tutelados de acogida a inmigrantes, en el Servicio de apoyo a la integración social de Inmigrantes, gestionados por el Ayuntamiento de Málaga mediante una subvención de 39.000 €, frente a los 42.599,21 € del año 2002.

SEVILLA

- Tres pisos de acogida transitoria para inmigrantes, gestionados por el Ayuntamiento de Sevilla, mediante una subvención de 92.707,68 €, frente a los 89.142,00 € del año 2002.
- Una casa de acogida a mujeres inmigrantes, gestionada por la Comisión de ayuda al Refugiado (CEAR SUR), mediante una subvención de 9.000,00 €, subvenida por primera vez con cargo a esta medida.
- Una Casa de Acogida a Inmigrantes “Casa Nazaret”, gestionada por Cáritas Diocesanas, mediante una subvención de 18.024,00 €, frente a los 16.627,75 € del año 2002.
- Pisos y alojamientos temporales para inmigrantes, gestionados por el Ayuntamiento de Sevilla mediante una subvención de 16.682,00 € subvencionados en esta medida por primera vez en el año 2003.



Los resultados facilitados señalan que el número de pisos tutelados asciende a 6 en el caso de las entidades colaboradoras, frente a los ocho del año 2002. En el caso de las corporaciones locales, se crea un piso tutelado más en el 2003, ascendiendo a trece el número total, frente a los 12 del año 2002, distribuidos entre las provincias de Almería, Huelva, Málaga y Sevilla.

En el caso de la Red de pisos tutelados por entidades colaboradoras, tenemos tres Pisos, un Centro y dos Casas, con un total de 70 Plazas. Por otro lado, en el caso de la Red gestionada por corporaciones locales, son 122 las plazas tuteladas.

MEDIDA 5. 2. 5

Terminar la construcción de un albergue para temporeros en Zafarraya (Granada) de 80 plazas.

Esta medida concluyó en el año 2001.

MEDIDA 5. 2. 6

Construcción de un albergue de temporeros en Jaén capital de 50 plazas.

Esta medida concluyó en el año 2001.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Las medidas 5.2.5 “Terminar la construcción de un albergue para temporeros en Zafarraya (Granada) de 80 plazas”, y la medida 5.2.6. “Construcción de un albergue para temporeros en Jaén capital de 50 plazas”, cuyo presupuesto ha sido destinado a los Servicios Sociales Comunitarios de Jaén para atender las necesidades sociales y de alojamiento de los inmigrantes, fueron ejecutadas en el año 2001, no procediendo su inclusión en este apartado.

MEDIDA 5. 2. 7

Favorecer la creación, adecuación, mejora, ampliación, rehabilitación y equipamiento de albergues y alojamientos temporales para inmigrantes.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias viene realizando desde el año 2001 actuaciones encuadradas dentro del objetivo específico 5.2, aunque esta medida no estaba contemplada en un primer momento.

Concretamente, mediante la convocatoria de subvenciones del año 2003 (Orden de 26 de diciembre de 2002 de la Consejería de Gobernación), se han subvencionado las siguientes acciones para “Favorecer la creación, adecuación, mejora, ampliación, rehabilitación y equipamiento de albergues y alojamientos temporales para inmigrantes”.

Se han realizado 29 proyectos de refuerzo del alojamiento temporal en zonas de campañas agrícolas de temporada y en tres grandes ciudades. El importe total de las subvenciones asciende a la cantidad de 384.563,00 €

De éstos, 23 refuerzos se han gestionado por Corporaciones locales, por un total de 317963,00 € y otros 6 proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro por un total de 66.600,00 €. La distribución geográfica, la finalidad de las subvenciones así como otros aspectos se pueden observar en las tablas 5.2.71 y 5.2.72.

Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro, año 2003.			
PROVINCIA	BENEFICIARIO	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Cádiz	CARDJIN	Ascensor	18.600,00
Cádiz	Casa Familiar Virgen de la Palma	Mobiliario y enseres de dormitorios.	3.000,00
Granada	Asoc. "Virgen de la Cabeza"	Reforma de cocina y comedor.	12.000,00
Granada	Cáritas Diocesana de Granada	Reforma de casa de acogida.	15.000,00
Sevilla	Comedor B. San Vicente de Paul	Reforma y ampliación duchas y ropería 2ª fase.	6.000,00
Sevilla	(Hijas de la Caridad)	Obras de acondicionamiento.	12.000,00
Sevilla	Cruz Roja Española		
TOTAL			66.600,00

Tabla
5.2.71

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.


 Tabla
5.2.72

Subvenciones a Corporaciones Locales, año 2003.

PROVINCIA	BENEFICIARIO	FINALIDAD	SUBVENCIÓN	
Almería	Ayto. Almería	Obras de acondicionamiento.	18.000,00	
	Ayto. Almería	Obras de calefacción.	12.000,00	
	Ayto. La Mojenera	Acondicionamiento de aseos y lavandería.	12.000,00	
Granada	Ayto. Zafaraya	Rehabilitación edificio.	18.000,00	
Huelva	Ayto. Cartaya	Adquisición de menaje, mobiliario, lencería y electrodomésticos para albergue.	22.000,00	
Jaén	Ayto. Lepe	Construcción de módulos.	24.000,00	
	Ayto. Moguer	Electrodomésticos y enseres.	3.000,00	
	Patronato Municipal de Bienestar Social.-Alcalá la Real	Electrodomésticos, mobiliario de albergue, ordenador y menaje.	9.000,00	
	Ayto. Alcaudete	Obras de ampliación y mejora.	18.000,00	
	Ayto. Baeza	Reforma de albergue 3ª fase.	18.000,00	
	Ayto. Bailén	Reforma de albergue 2ª fase.	11.433,00	
	Ayto. Carboneros	Obras de adecuación de vivienda.	6.000,00	
	Ayto. Cárcheles	Estufas, radiadores, botiquin mantas y sacos de dormir.	3.000,00	
	Ayto. Jaén	Esteras, mesas y carros de cocina de aluminio.	40.000,00	
	Ayto. Mancha Real	Lavavajillas y armarios de cocina.	530,00	
	Ayto. Pegalajar	Enseres, mobiliario y electrodomésticos.	6.000,00	
	Ayto. Torredelcampo	Calefacción para albergue.	12.000,00	
	Ayto. Torredonjimeno	Obras de ampliación del albergue de inmigrantes temporeros.	18.000,00	
				3.000,00
	Ayto. Úbeda	Menaje de cocina.		
Ayto. Villacarrillo	Reforma en albergue de inmigrantes.	10.000,00		
Ayto. Villanueva de la Reina	Reforma centro trabajadores temporeros. II fase.	6.000,00		
Ayto. Villanueva del Arzobispo	Acondicionamiento y mejora del albergue municipal- 2ª fase.	18.000,00		
Sevilla	Ayto. Sevilla	Acondicionamiento y mejora del albergue municipal	30.000,00	
TOTAL			317963,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

El esfuerzo económico que ha supuesto la financiación de las acciones en materia de vivienda por parte de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, ha sido muy importante. La oferta de ayudas públicas debe ponerse en relación con el cumplimiento de otros objetivos que esta Dirección General lleva a cabo, ya que las cantidades aquí asignadas no estaban previstas inicialmente en el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004.





3.6 ÁREA DE INTERVENCIÓN: SOCIO-CULTURAL

INTRODUCCIÓN

Cultura, término que evoluciona del latín y que significaba cultivar. Hoy avanzamos hacia una sociedad andaluza que necesita de la aportación de todos y todas los hombres y mujeres, para el desarrollo de una identidad común que permita las diferencias. Cultivar los espacios de creatividad, de innovación, de arte, de música, de literatura... significa la creación de espacios óptimos para la práctica y la difusión de los grupos sociales, para la interacción entre los mismos basada en la comprensión y aceptación mutua, teniendo en cuenta que la cultura está constituida por un grupo de creencias, conocimientos, manifestaciones artísticas, valores, derechos, moral, etc.

Las medidas desempeñadas en este área persiguen la consecución de objetivos tales como ofrecer y asegurar el acceso de la población inmigrante y de las minorías étnicas y lingüísticas a un servicio bibliotecario, como lugar de encuentro e intercambio cultural en iguales condiciones al resto de los ciudadanos y ciudadanas, favoreciendo el conocimiento de su cultura por parte del resto de usuarios/as; así como fomentar el asociacionismo de las mujeres y jóvenes inmigrantes, para promover su participación y facilitar su integración en las asociaciones como medio para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia y la igualdad, entre otros.

Los organismos responsables del logro de estos objetivos del I Plan Integral para la Inmigración durante el año 2003 son la Consejería de Cultura, mediante la Dirección General del Patrimonio Histórico, y la Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud. Una vez celebradas las elecciones autonómicas del año 2004 y en virtud del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril (BOJA extraordinario núm. 3 de 25 de abril de 2004) el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud han sido adscritos a la nueva Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Así mismo la Dirección General de Patrimonio Histórico, ha pasado a denominarse Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental por el Decreto 486/2004, de 14 de septiembre (BOJA núm.183, de 17 de septiembre de 2004).

La Dirección General del Patrimonio Histórico, a través de la puesta en marcha de las bibliotecas interculturales, ofrece un espacio de interacción sociocultural. El 2003 ha sido una etapa en la que se han ejecutado diversas actuaciones y se han logrado resultados favorables que establecen criterios que nos permitirán tener una visión global del proyecto para garantizar su viabilidad. Esta visión de conjunto ha permitido mejorar la información y el conocimiento, como herramientas y estrategias básicas en la prevención y modificación de conductas negativas hacia la integración e incorporación social de la población inmigrante. Las bibliotecas constituyen un claro referente como lugar de encuentro e intercambio cultural para la población. Los servicios de la biblioteca, las actividades interculturales y

la página web ayudarán a contribuir en la mejora de la sensibilización social. Las bibliotecas multiculturales propiciarán la información y el conocimiento, dotadas de las herramientas y estrategias que permitan prevenir y modificar conductas negativas hacia la integración e incorporación social de la población inmigrante. Todas las culturas por distintas que sean contienen elementos de valor, la diversidad cultural es una fuente de riqueza, la interculturalidad un nuevo reto para las sociedades democráticas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en el marco de sus competencias y en virtud de los compromisos adquiridos en el Plan Integral para la Inmigración, ha desarrollado una serie de acciones dirigidas a fomentar el asociacionismo de mujeres inmigrantes, así como a ofrecer todos los servicios de información de los que dispone a aquellas mujeres que así lo necesiten, independientemente de la nacionalidad a la que pertenezcan o la situación jurídica de regularización en la que se encuentren. Dentro de las prioridades del I.A.M. una de las más importantes es el impulso al movimiento asociativo de mujeres en Andalucía, lo que ha supuesto un aumento considerable del tejido asociativo de mujeres en Andalucía. En este sentido, y refiriéndonos al fenómeno migratorio, observamos un crecimiento de asociaciones de mujeres inmigrantes que entran dentro de los programas que desarrolla el I.A.M. y forman parte del entramado asociativo.

El Instituto Andaluz de la Juventud a través de los Centros de Información Juvenil, persigue promover la integración de los jóvenes inmigrantes en asociaciones juveniles andaluzas ya existentes, así como promover la participación de éstos en los programas europeos, como es el caso del Programa Comunitario Juventud. De igual manera se pretende fomentar la creación de nuevas asociaciones juveniles donde participen jóvenes de origen extranjero.



OBJETIVO ESPECÍFICO 6. 1

Ofrecer y asegurar el acceso de la población inmigrante y minorías étnicas y lingüísticas a un servicio bibliotecario al mismo nivel que el resto de los ciudadanos, facilitándoles materiales y servicios adecuados a sus necesidades, favoreciendo el conocimiento de su cultura por parte del resto de los usuarios de las bibliotecas municipales y fomentando el uso de la Biblioteca Pública como lugar de encuentro e intercambio cultural.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE CULTURA.
D.G. DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

MEDIDA 6. 1. 1

Puesta en marcha de cinco bibliotecas interculturales con fondos específicos (libros, música, vídeos, CD's, materiales infantiles adaptados, revistas, periódicos...).

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante los años 2001 y 2002 se pusieron de manifiesto en los Documentos Técnicos de Seguimiento diversas actuaciones para la puesta en marcha de una de las bibliotecas interculturales proyectadas en la medida 6.1.1, concretamente, la ubicada en el Albaycín, en la ciudad de Granada. Aunque en un primer momento se creía que la firma del convenio entre la Consejería de Cultura y la biblioteca municipal del Albaycín del municipio granadino iba a realizarse en el primer trimestre del año 2003, fue el día 4 de julio de 2003 cuando se firma dicho convenio. Asimismo, y manteniendo el apoyo que se venía realizando hasta la fecha, las bibliotecas municipales de las ciudades de Huelva y Almería han venido desarrollando actividades diversas para la puesta en marcha de las Bibliotecas Multiculturales. Estas actividades han sido:

- 1.- Mejora y potenciación de la colección documental en castellano, árabe y francés para la biblioteca del Albaycín. Las adquisiciones que se realizan para cada una de las bibliotecas del proyecto van en función de la población inmigrante existente en cada municipio andaluz. Concretamente, la población mayoritaria del municipio de Granada es árabe.

2.- Rotulación y señalización de las distintas salas. Estos rótulos determinan la adaptación de la biblioteca, que ha de regir la prestación del servicio en las bibliotecas multiculturales y han de tener en cuenta:

- A- Tipo de señalización.
- B- Disposición de los fondos dentro de la colección global de la biblioteca.
- C- Catalogación de los libros en árabe.
- D- Catalogación de los libros en inglés.
- E- Catalogación de los libros en francés.
- F- Otros.

3.- Realización de actividades multiculturales para la difusión de los fondos en las bibliotecas puestas en marcha en el año 2003. En la biblioteca del Albaycín se han realizado al menos cuatro actividades y en la biblioteca onubense hemos de destacar las siguientes:

Del 21 al 25 de abril de 2003, Semana del libro, presentación de la guía de lectura "África, las dos miradas".

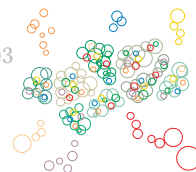
Web Entreculturas: <http://ba2.ba.ccul.junta-andalucia.es/biblioMulticult/gla.pdf>

Jueves 24 de abril de 2003, Sesión de Cuenta-Cuentos "África, el lugar de los cuatro ríos" en la Sala Infantil de la Biblioteca Provincial, a cargo del grupo PIRATAS DE ALEJANDRÍA.

9 junio de 2003, Rueda de Prensa de la Asociación Huelva Solidaria, sobre donación de un lote de libros en ucraniano a la Biblioteca Provincial de Huelva.

24 de septiembre de 2003, Rueda de Prensa. Presentación por parte de la Delegada Provincial de Cultura del programa Bibliotecas Multiculturales en Andalucía y las acciones desarrolladas por la Biblioteca Provincial. El director presentó un estudio sobre las personas socias extranjeras inscritas en la Biblioteca Provincial

4.- Apoyo en el incremento de fondos documentales de la colección Multicultural, con la aportación de libros y material audiovisual (DVD's-cine y/o CD's musicales), en las bibliotecas provinciales de Huelva y Almería.



- 5.- Creación de un “Fondo Circulante” en la Biblioteca de Andalucía.
- 6.- Gestión en la adquisición de fondos para la biblioteca municipal de Lepe, la cual se espera que se encuentre en marcha durante el año 2004.

De estas actividades hemos de reseñar la creación de un fondo de material bibliotecario que comprende libros, música, videos, revistas, y que hemos denominado circulante, cuyo objetivo es cubrir la demanda que en ciertos momentos del año pueden tener las bibliotecas municipales de Andalucía, debido a circunstancias muy diversas como pueden ser las campañas agrícolas de temporada, las campañas de verano en el sector hostelero u otras. La gestión on-line de este material permitirá conocer exactamente por parte de todas las bibliotecas municipales andaluzas el catálogo del material disponible en cada momento.

Inicialmente, el objetivo era la puesta en marcha de cinco bibliotecas multiculturales, ubicadas en el Albaycín (Granada), Almería, Huelva, Lepe (Huelva) y Alcalá la Real (Jaén). De estas bibliotecas previstas en un principio, tan sólo la de Alcalá la Real ha desistido del proyecto; tres de ellas han estado funcionando durante el año 2003 y, en el primer semestre del año 2004, se espera la puesta en marcha de la de Lepe, en Huelva.

En la siguiente tabla podemos observar las cantidades asignadas a cada uno de los proyectos y el total empleado en el año 2003.

Tabla
6.1.1.1.

Presupuesto asignado a Bibliotecas Multiculturales en el año 2003.	
Biblioteca o proyecto	Presupuesto
Biblioteca del Albaycín (Granada)	9.561,72 €
Biblioteca de Lepe (Huelva)	8.526,97 €
Biblioteca provincial de Huelva	3.000,00 €
Biblioteca provincial de Almería	3.000,00 €
Biblioteca de Andalucía “Fondo Circulante”	2.859,21 €
TOTAL	26.947,90 €

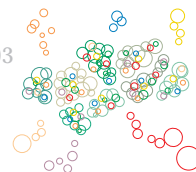
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Cultura, D. G. del Patrimonio Histórico.

Con estos fondos financieros se ha adquirido material bibliográfico, 1.950 libros; y audiovisual, 273 CD's, 146 vídeos, 113 DVD's y 4 CDROM, lo que significa que han sido 2.486 los títulos catalogados en las distintas bibliotecas.

Respecto al número de convenios suscritos, se ha acordado uno, concretamente con el Ayuntamiento de Granada referente a la biblioteca del Albaycín y se está a la espera de firmar en el año 2004 el convenio con el Ayuntamiento de Lepe. Hemos de señalar que la firma del convenio se retrasa en muchos de los casos, trastornando el calendario programado del proyecto, por lo que se hace necesario plantear un cambio en las condiciones y plazos de dichos convenios. El desarrollo de esta medida condiciona la marcha del resto de medidas incluidas en el objetivo específico 6.1, en aspectos de diseño o ejecución, aunque hay que señalar que este año se encuentran mucho más avanzadas respecto a lo ocurrido en años anteriores.

En relación a los criterios de selección de los municipios y comunidades receptoras de esta medida, se ha podido comprobar que, además del estudio demográfico de la población donde se interviene, hemos de tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos y especificaciones que permiten la participación en el proyecto y posterior firma del convenio. La medida tendrá mejores resultados no interviniendo de manera exclusiva en las cinco bibliotecas que se preveían inicialmente, sino que se ha de incrementar el número de bibliotecas y potenciar y difundir el fondo circulante, así como realizar actividades multiculturales en todos los municipios andaluces, tengan o no una población inmigrante significativa.

Como resultado de estas observaciones se está estudiando la posibilidad de ampliar el número de bibliotecas municipales adscritas a este convenio e incorporar las bibliotecas municipales de Palos de la Frontera y Moguer, en la provincia de Huelva, y la biblioteca municipal de Palma del Río, en la provincia de Córdoba.



MEDIDA 6. 1. 2

Localización de las zonas geográficas de actuación haciendo hincapié en las ciudades con población inmigrante y minorías étnicas y lingüísticas significativas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2002 se realizó el estudio demográfico de la población extranjera en Granada, Almería, Huelva, Lepe (Huelva), La Mojonera (Almería) y Alcalá la Real (Jaén), el cual ha servido como base para la actualización de la información en el año 2003. Para determinar las características de la población extranjera residente en estos municipios se han tenido en cuenta, entre otras variables, la procedencia de la población extranjera así como los grupos de edad y el sexo.

Aunque esta medida se realizó en el año 2002, se ha continuado actualizando y comprobando la evolución de los datos reflejados en ese estudio inicial, ya que la elaboración y puesta en marcha del “Fondo Circulante” tiene que tener en cuenta ciertos aspectos sociodemográficos de los municipios andaluces (composición de la población extranjera, flujos migratorios, peso relativo de la población extranjera,...). Esta información va a permitir mejorar la atención en materia de cultura, ya sea a través del acercamiento de la población andaluza a la cultura de origen de las personas inmigrantes extranjeras, como a través del conocimiento por parte de la población extranjera de la sociedad de acogida.

Respecto al tema de los/as mediadores/as culturales, en esta fase inicial no se ha contratado a ningún mediador/a ya que el coordinador del proyecto es además experto universitario en mediación intercultural y realiza funciones de asesoramiento al personal de las bibliotecas que se benefician del proyecto. De todas formas, para la buena marcha de las bibliotecas, su seguimiento y continuidad en el futuro, será necesario la contratación de un/a mediador/a cultural.

MEDIDA 6. 1. 3

Elaboración de un estudio de usuarios que integran las distintas minorías culturales determinando su tipología y necesidades.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003 se ha comenzado la elaboración de un estudio sobre personas usuarias de las bibliotecas que integre las distintas minorías culturales, determinando su tipología y necesidades, una vez que ya están funcionando las bibliotecas multiculturales. Concretamente, se ha iniciado un estudio sobre usuarios/as en la Biblioteca Provincial de Huelva. En este estudio se han obtenido los siguientes resultados:

- 327 socios/as de nacionalidad extranjera inscritos en la biblioteca. Un 26% son socios/as de la Unión Europea, un 23% son personas de países árabes, el 7% de Europa del Este y el resto de otras nacionalidades.
- 176 personas de origen extranjero pueden ser incluidos en la categoría “socios/as activos/as”, que han utilizado el servicio de préstamo en el último año, es decir un 54%.
- La distribución por edades es claramente a favor de la población adulta, el 85% frente al 15% infantil.

Por otro lado, en la Biblioteca pública municipal del Albaycín (Granada), el número de personas socias extranjeras inscritas desde el día de su inauguración, el 4 de julio de 2003, es de 36 socios/as. Hasta el 30 de noviembre de dicho año, y considerando que en la época estival (agosto) está cerrada, se han contabilizado 137 préstamos.

Estos datos deben ser completados con la información que durante el año 2004 se obtenga, lo cual nos indicará la evolución de las medidas, y lo acertado de las políticas acometidas en relación con las bibliotecas multiculturales en Andalucía. Asimismo, consideramos que para una mejor difusión de las actividades debemos mejorar en la coordinación con los colegios e institutos de la zona, ya que uno de los objetivos principales es la difusión de las bibliotecas entre la población infantil y juvenil, así como con las ONG'S, asociaciones de inmigrantes y mediadores/as interculturales que actúen en el ámbito de influencia de la biblioteca.



MEDIDA 6. 1. 4

Realización de cursos de formación de los responsables bibliotecarios que van a desarrollar el programa en las bibliotecas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Como estaba previsto, y se puso de manifiesto en el DTS/02, durante el año 2003 se ha realizado un primer curso de formación bajo la denominación de “Servicios bibliotecarios para poblaciones multiculturales” en la Biblioteca de Andalucía, los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2003, con una duración de 20 horas lectivas, dirigido a técnicos bibliotecarios de las bibliotecas públicas de Andalucía.

El programa abarca los temas más importantes sobre servicios bibliotecarios dirigidos a poblaciones multiculturales, como se observa en la siguiente relación:

- La enseñanza del español a inmigrantes.
- Ciudadanía e inmigración.
- Alfabetización en información desde una perspectiva multicultural.
- Estudio de usuarios/as y necesidades de información: formación de colecciones multiculturales.
- Diseño de servicios bibliotecarios para poblaciones multiculturales.
- Versión original. La interculturalidad y los libros.

Si bien inicialmente se pensó que el curso podría estar enfocado hacia las de los/as directores/as de las bibliotecas que participan en el proyecto, posteriormente se ha considerado más oportuno ampliar este criterio y abrir el curso a otros/as técnicos/as de las bibliotecas municipales. Esta oferta ha suscitado un gran interés entre todo el personal bibliotecario de las distintas provincias andaluzas, participando finalmente en el mismo 39 responsables de distintos servicios bibliotecarios. Aunque aún se han de mejorar ciertos aspectos como el apoyo económico a los cursos, los horarios y días de impartición. Finalmente, vamos a señalar cuales han sido las bibliotecas municipales que han tenido participación en este encuentro a través de alguno de sus técnicos/as.

Bibliotecas municipales participantes en cursos de formación, 2003.

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada
Almería Níjar-San Isidro Vicar La Mojonera Vicar-Las Cabañuelas Roquetas de Mar Aguadulce Carboneras	Tarifa Coto de Bomos Cádiz Algeciras	Iznajar Córdoba Moriles Pozoblanco	Baza Granada Pinos Puentes Huetor Vega Órgiva Salobreña Armilla Peligros
Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Moguer Huelva	Alcalá la Real Huelva Martos Jaén Castillo de Locubín	Mijas Málaga	Algámitas Dos Hermanas Sevilla

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Cultura, D. G. del Patrimonio Histórico.

MEDIDA 6. 1. 5

Formación de la colección, haciendo especial hincapié en los fondos infantiles y juveniles e incorporando toda clase de soportes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se ha continuado con la adquisición de los fondos de carácter intercultural para la biblioteca del Albaycín, en Granada, así como los de Almería y Huelva, como se ha señalado en la medida 6.1.1. La adquisición de los fondos documentales se realiza en función de las características de la población residente en los municipios donde se encuentran ubicadas las bibliotecas, por lo que la colección diseñada para la biblioteca del Albaycín tiene criterios distintos en la adquisición a los de la Biblioteca de Almería o Huelva. No obstante, vamos a presentar los fondos, según tipo de material catalogado e idioma.

Tabla
6.1.5.1

Incorporaciones a los fondos documentales de Bibliotecas municipales, 2003.

IDIOMA	NÚMERO DE OBRAS	FORMATO
ÁRABE	4	CDR
RUSO	50	VHS
CHINO-ESPAÑOL	4	DVD
ESPAÑOL	11	DVD
ESPAÑOL-FRANCÉS-CATALÁN	2	DVD
ESPAÑOL-INGLÉS	56	DVD
ESPAÑOL-INGLÉS-FARSÍ	5	DVD
ESPAÑOL-INGLÉS-FRANCÉS	4	DVD
INGLÉS-ESPAÑOL-ALEMÁN	2	DVD
INGLÉS-FRANCÉS-ESPAÑOL	5	DVD
INGLÉS-FRANCÉS-ESPAÑOL-ITALIANO	5	DVD
JAPONÉS-ESPAÑOL	4	DVD
PERSA-ITALIANO-ESPAÑOL	5	DVD
SUECO-NÓRDICO-DANÉS-ISLANDÉS	2	DVD
TOTAL AUDIOVISUAL	105	
ÁRABE	421	LIBROS
ÁRABE-ESPAÑOL	114	LIBROS
ÁRABE-FRANCÉS	22	LIBROS
ÁRABE-FRANCÉS	16	LIBROS
ÁRABE-INGLÉS	5	LIBROS
BEREBER-FRANCÉS	7	LIBROS
ESPAÑOL	904	LIBROS
FRANCÉS	14	LIBROS
FRANCÉS-LAOSIANO	2	LIBROS
FRANCÉS-PEMON	5	LIBROS
HEBREO-ESPAÑOL	1	LIBROS
INGLÉS	4	LIBROS
MAGREBÍ	1	LIBROS
MARROQUÍ	1	LIBROS
MARROQUÍ-ESPAÑOL	6	LIBROS
PORTUGUÉS	5	LIBROS
TURCO	2	LIBROS
TOTAL LIBROS	1530	
ÁRABE	267	CD
BÚLGARO	1	CD
KURDISTÁN	1	CD
PAKISTANÍ	8	CD
POLACO	1	CD
RUMANO	1	CD
RUSO	3	CD
TOTAL AUDIO	282	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Cultura, D. G. del Patrimonio Histórico.

A estos fondos habría que añadir aquellos que se estaban catalogando en el 2003 y algunos que estaban solicitados, pero que por problemas con las empresas proveedoras, aún no habían sido enviados a finales del 2003. Esperamos que en el 2004 los fondos infantiles y juveniles se potencien más, así como mejorar los plazos de recepción de títulos que se dilatan demasiado en el tiempo.

Estos fondos han supuesto un desembolso de 26.948,71 € desglosados de la siguiente forma: 21.728,85 € invertidos en la adquisición de fondos bibliográficos, 3.401,93 € invertidos en la adquisición de fondos musicales y 1.817,93 € invertidos en cine y fondos audiovisuales.

MEDIDA 6. 1. 6

Creación de una página web sobre recursos electrónicos de interés para poblaciones multiculturales.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003 se ha creado y puesto en marcha la página web "Entreculturas", traducida inicialmente a cinco idiomas con recursos de información para minorías étnicas, lingüísticas y culturales en Andalucía, contemplándose la posibilidad de aumentar el número de idiomas en función de la demanda. La ubicación en la Red es: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/ba/c/> . Para mayor información sobre esta página recomendamos su consulta, ya que el objetivo de este proyecto es que se puedan aprovechar sus recursos y mejorar su interacción con los/as internautes de todos los lugares.

El número de visitas realizadas a esta página desde el 30 de octubre de 2003 hasta el 16 de febrero de 2004 fueron 1.800. La puesta en marcha de esta página ha contribuido a la difusión de las Bibliotecas Multiculturales, favoreciendo que las minorías lingüísticas tengan acceso a servicios donde poder consultar y obtener información sobre sus necesidades en las mismas condiciones que la población nacional.



MEDIDA 6. 1. 7

Organización de actividades de formación, integración y dinamización del servicio bibliotecario.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Las actividades de formación, integración y dinamización en este año han sido las siguientes:

Del 21 al 25 de abril de 2003, Semana del libro, presentación de la guía de lectura "África, las dos miradas". Web Entreculturas: <http://ba2.ba.ccul.juntadeandalucia.es/bibliomulticult/gla.pdf>. Biblioteca Provincial de Huelva.

Jueves 24 de abril de 2003, Sesión de Cuenta-Cuentos "África, el lugar de los cuatro ríos". Realizada en la Sala Infantil de la Biblioteca Provincial de Huelva, a cargo del grupo PIRATAS DE ALEJANDRÍA.

9 junio de 2003, Rueda de Prensa de la Asociación Huelva Solidaria, sobre donación de un lote de libros en ucraniano a la Biblioteca Provincial de Huelva.

24 de septiembre de 2003, Rueda de Prensa. Presentación por parte de la Delegada Provincial de Cultura de Huelva del programa Bibliotecas Multiculturales en Andalucía y las acciones desarrolladas por la Biblioteca Provincial. El director presentó un Estudio sobre las personas socias extranjeras inscritas en la Biblioteca Provincial.

22 de septiembre, Cuentacuentos orientales a cargo de Mohamed Hammu. Albaycín (Granada).

24 de septiembre, 1er Ciclo de cine intercultural "Cosas que dejé en la Habana". Albaycín (Granada).

25 de septiembre, Cine Intercultural Infantil " Kirikú y la Bruja". Albaycín (Granada).

29 de septiembre, Concierto de música y danza a cargo del grupo "Al Atlas", música de Oriente Medio y el Magreb. Albaycín (Granada).

Como recopilación, podemos indicar que se han realizado un total de 9 actividades, 6 de dinamización, 2 de difusión y 1 de formación.

Junto con el “fondo itinerante” se ha elaborado una programación de actividades de animación y de fomento a la lectura encaminadas a conectar la población del municipio con otras realidades sociales y culturales. Disfrutar con una película, ver una exposición, asistir a una conferencia o a una charla, escuchar un concierto.... todas ellas suponen actividades gratificantes que nos ayudan a conocer mejor, y en vivo, otras culturas. Estas actividades pueden estar organizadas en colaboración con otras entidades acordando los criterios de ejecución, intervención y programación.

MEDIDA 6. 1. 8

Difusión de los servicios bibliotecarios mediante la edición de hojas y folletos informativos, y guías de uso en las distintas lenguas de origen de los usuarios.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Para la difusión de los servicios bibliotecarios se han diseñado folletos y carteles explicativos que pretenden informar sobre el proyecto de bibliotecas multiculturales en Andalucía y se ha traducido el mismo a los siguientes idiomas: árabe, ruso, francés e inglés. También se ha traducido la página web “Entreculturas” al árabe, ruso, francés, inglés y español, contemplándose la posibilidad de aumentar el número de idiomas como hemos indicado en la medida 6.1.6.

Asimismo, se mejoraron y tradujeron las guías informativas de las bibliotecas provinciales de Huelva y Almería al árabe, ruso, francés e inglés, debido al uso que de estos recursos están haciendo personas de origen extranjero. Dadas las transformaciones que se está produciendo, se ha realizado una recomendación a las bibliotecas públicas municipales, participantes o no en el proyecto, en el sentido de que editen sus guías en árabe, ruso, francés e inglés, y para ello se facilita el servicio de traducción.

La difusión de los servicios bibliotecarios mediante la edición de hojas y folletos es importante ya que ofrecerá información sobre el nuevo servicio que presta la biblioteca. Como resultados cuantitativos destacamos los siguientes datos:

2.000 Folletos explicativos y 1.000 carteles en cinco idiomas repartidos entre las bibliotecas de Andalucía, ONG'S y Asociaciones de Inmigrantes, distribuidos de la siguiente forma:



- Biblioteca Pública Municipal del Albaycín (Granada).
- Biblioteca Pública municipal de Lepe (Huelva).
- Bibliotecas provinciales de Huelva y Almería.
- Biblioteca de Andalucía.
- Granada Acoge.
- Asociación nuevo Futuro.
- A los 39 bibliotecarios asistentes al curso procedentes de 16 bibliotecas provinciales y 23 bibliotecas municipales.

La difusión a través de la página web de los servicios.



OBJETIVO ESPECÍFICO 6. 2

Promover la integración de jóvenes inmigrantes en Asociaciones Juveniles andaluzas ya existentes.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

MEDIDA 6. 2. 1

Divulgación entre los colectivos de jóvenes inmigrantes de las asociaciones juveniles existentes, de las actividades por ellas organizadas y de la manera de establecer contacto con las mismas.

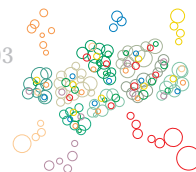
ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003, y siguiendo con los objetivos que fueron propuestos en años anteriores, se ha continuado potenciando el tejido asociativo como instrumento de integración de la juventud en Andalucía, independientemente de su procedencia y origen.

Las actividades realizadas han consistido, por un lado, en informar a las personas o colectivos interesados sobre las asociaciones existentes en Andalucía y las actuaciones que éstas vienen realizando, y por otro, se han subvencionado distintas asociaciones en el año 2003, primando especialmente aquellas que desarrollan sus actividades con colectivos de jóvenes de origen extranjero.

La divulgación de las actividades organizadas por los colectivos de jóvenes inmigrantes no se ha realizado de forma específica. Asimismo, otras actividades de divulgación sobre las asociaciones existentes o la manera de establecer contacto con las mismas, dirigidas a personas de origen extranjero, tampoco se ha realizado de forma específica.

Las asociaciones que han sido subvencionadas son 32 de ámbito regional, de las cuales sólo una actúa específicamente con colectivos de jóvenes inmigrantes. El número de jóvenes inmigrantes asociados gira en torno a 500, según se desprende de las memorias que acompañan los proyectos, siendo este dato una estimación. Este dato es significativamente inferior al del año anterior en el que se subvencionaron tres de las 39 asociaciones de ámbito regional, y unas 2.700 las personas que pudieron beneficiarse de las actividades propuestas.



A través de las memorias que envían las entidades sabemos que sólo un número limitado de estas organizaciones juveniles y entidades están llevando a cabo la divulgación de sus actividades, promoviendo la participación de los/as inmigrantes.

Como ha ocurrido otros años, el grado de información sobre los aspectos contemplados en esta medida es deficiente, por lo que hemos de mejorar en el sistema de recogida de datos. Entendemos que los resultados obtenidos en función de los indicadores propuestos no nos indican la idoneidad de las medidas, por lo que se continuará trabajando en la línea de incluir en las memorias de los proyectos, encuestas sobre el conocimiento de medidas, actividades y otros aspectos susceptibles de ser analizados.

MEDIDA 6. 2. 2

Difusión de la red de centros de información juvenil entre los colectivos de jóvenes inmigrantes como medio de acceder a una información sobre la oferta sociocultural existente en su entorno.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En la red de Centros de Información Juvenil se continúa con la expedición de la tarjeta Carnet Joven Euro<26. Dicho documento es adquirido por los/as jóvenes inmigrantes, sirviendo en algunos casos como tarjeta de identificación. Este aspecto ha permitido que los Centros se hayan convertido en puntos de referencia informativa del entorno sociocultural.

Para realizar la difusión de la Red de Centros de Información Juvenil entre los colectivos de jóvenes inmigrantes como medio de acceso a información sobre la oferta sociocultural existente en su entorno, se propuso que durante los años 2003 y 2004 se mejorara la información sobre la tarjeta Carnet Joven Euro<26. Por ello, durante el año 2003 se ha potenciado la información a través de los medios que tenemos a nuestro alcance, tales como la página web del Instituto Andaluz de la Juventud, la emisión de correos electrónicos a las asociaciones, campañas de difusión del Carnet Joven Euro<26 en seminarios, congresos, etc.

MEDIDA 6. 2. 3

Sensibilización de las asociaciones juveniles para que promuevan, acepten y faciliten la incorporación de los jóvenes inmigrantes a las mismas como una vía de conocimiento, intercambio y enriquecimiento mutuo.

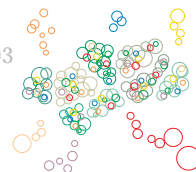
ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Si bien la definición de la medida propone realizar acciones de sensibilización que permitan el acceso de los/las jóvenes a la sociedad andaluza, éstas no se han realizado a través de un programa específico de sensibilización para que las asociaciones promuevan e integren a los/as inmigrantes en sus actuaciones, ya que se considera que los programas de sensibilización deben ser genéricos para todas las asociaciones que realizan sus actividades en Andalucía.

Desde el Instituto Andaluz de la Juventud se ha creído más oportuno potenciar en la convocatoria de ayudas públicas, a través de los criterios de valoración establecidos en la Orden de convocatoria, aquellos proyectos dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión y los abiertos a jóvenes con culturas diferentes. Asimismo se ha continuado con las reuniones para las asociaciones, aunque en menor medida que en el año 2002, con el fin de explicar los requisitos para solicitar las subvenciones, los documentos necesarios, así como otros aspectos técnicos.

Mediante las actuaciones en materia de sensibilización se han subvencionado 245 proyectos de asociaciones, de los cuales 32 son de ámbito regional y 213 de ámbito provincial. Estas asociaciones, según los datos aportados en las memorias de gestión, tienen entre sus personas asociadas aproximadamente a 500 que pueden ser consideradas como jóvenes inmigrantes. Sin embargo ello no significa que sólo este grupo de población sea objeto de las campañas de sensibilización, ya que la mayoría de las asociaciones subvencionadas tienen sus actuaciones abiertas a toda la juventud, incluida la de origen extranjero. En este caso, y teniendo en cuenta que las medidas que se encuadran dentro del objetivo específico 6.2 están interrelacionadas entre sí, los datos ofrecidos serán comunes a todas ellas, omitiéndose por tanto el dato de las asociaciones o el número de participantes en las posteriores medidas, para no caer en la repetición automática.

En el año 2003, dada la heterogeneidad de los datos aportados en las memorias de gestión, así como de los sistemas de información que cada una de las asociaciones posee, se ha realizado una estimación de los datos. Comparando esta estimación con la facilitada en el 2002 tenemos una



disminución de 2.200 personas, así como un menor número de asociaciones subvencionadas, aunque este último aspecto tiene su explicación en el incremento de las cuantías subvencionadas a los proyectos, lo que permite una mayor efectividad y eficiencia en la gestión.

MEDIDA 6. 2. 4

Facilitación de ayudas económicas, a través de la correspondiente convocatoria pública, a las asociaciones que promuevan la participación de los jóvenes inmigrantes en todo tipo de actividades culturales.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Fueron subvencionadas las actividades de aquellas asociaciones que presentaron proyectos que promovían la participación de jóvenes inmigrantes, tanto de asociaciones formadas por inmigrantes, como de aquellas cuyos miembros no son inmigrantes pero cuyas actuaciones están dirigidas a este colectivo. Por tanto, continuaremos señalando dos grupos diferenciados de asociaciones objeto de esta medida:

- Asociaciones de jóvenes inmigrantes, que presentan proyectos específicos para este colectivo, como la Asociación Guinea Bissau, que presentó el proyecto “Hablemos del SIDA cada vez más”, por un período bianual (2002-2003).
En el año 2001 se subvencionaron cinco asociaciones, en el año 2002 fueron tan sólo tres y en el 2003 ha sido únicamente la asociación referida, debido a que el programa subvencionado tiene una duración de 2 años.
- Asociaciones juveniles no específicas, cuyos proyectos van encaminados a propiciar la participación de jóvenes inmigrantes en sus actividades culturales. Estas actividades han sido analizadas de forma global, indicándonos los datos que los/as jóvenes inmigrantes acceden cada vez más al asociacionismo a través de asociaciones inespecíficas, lo cual es un buen indicador de su grado de integración.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6. 3

Promover la participación de los jóvenes inmigrantes en los programas europeos.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

MEDIDA 6. 3. 1

Información, difusión y motivación entre la comunidad de inmigrantes andaluces, a través de sesiones informativas del Programa Juventud mediante acciones coordinadas entre el Instituto Andaluz de la Juventud y los Centros de Información Juveniles de Andalucía.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Las actuaciones específicas de información dirigidas a la juventud extranjera residente en Andalucía, en lo que respecta a las acciones 1, 3 y 5 del programa Comunitario Juventud, no pueden ser determinadas directamente. No obstante, podemos señalar de forma específica que hemos celebrado 13 sesiones informativas dirigidas a asociaciones y trabajadores/as juveniles, que han generado un proyecto de intervención dirigido a inmigrantes, así como la participación de diversos jóvenes de las mismas características en intercambios de grupos de jóvenes. El programa comunitario Juventud financia sesiones informativas, seminarios y cursos de formación para la promoción del programa entre colectivos de jóvenes extranjeros residentes en Andalucía con menos oportunidades. Pueden programarse actuaciones hacia los/las jóvenes y presentarse al programa para ser financiadas por la Agencia Nacional Española.

En el año 2003 se han subvencionado 13 encuentros, aunque ninguno de ellos ha sido destinado específicamente al colectivo de jóvenes inmigrantes. Estos encuentros han promovido la participación de 703 personas según los datos que contienen las memorias de gestión. Estos datos arrojan la siguiente distribución:



Tabla
6.3.1.1

Encuentros de jóvenes realizados dentro del Programa Comunitario Juventud, según provincias

PROVINCIA	Nº de cursos	Nº de participantes
Sevilla	5	216
Jaén	3	92
Cádiz	1	230
Córdoba	1	100
Málaga	3	65
TOTALES	13	703

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de la Juventud.

Finalmente, señalaremos que se han de realizar sesiones informativas específicas para entidades que atiendan a inmigrantes, como mejora en la consecución de los objetivos propuestos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6. 4

Fomentar el asociacionismo de las mujeres inmigrantes para promover su participación y facilitar su integración en las asociaciones de mujeres existentes en Andalucía, como medio de acceso al conocimiento de la cultura de la sociedad de acogida e integración en la misma.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

MEDIDA 6. 4. 1

Divulgación, entre los colectivos de mujeres inmigrantes de las asociaciones de mujeres existentes, de las actividades por ellas organizadas y de la manera de establecer contacto con las mismas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El I.A.M. continúa con los programas que se desarrollan a través de sus Centros Provinciales de la Mujer, ofreciendo en el área de participación el asesoramiento y apoyo a aquellos colectivos de mujeres de origen extranjero que deseen asociarse y participar en el tejido asociativo de nuestra sociedad.

Así mismo, el I.A.M. ha continuado desarrollando durante el año 2003 el programa “Encuentros de Asociaciones de Mujeres, conociendo Andalucía”, que está dirigido al tejido asociativo de mujeres de Andalucía con la finalidad de desarrollar actividades culturales que amplíen su participación social. Todas estas actuaciones están dirigidas a las asociaciones de mujeres en general, y entre ellas se encuentran todas aquellas asociaciones de mujeres inmigrantes que deseen participar en las actividades organizadas por el I.A.M.



MEDIDA 6. 4. 2

Difusión de la Red de Centros de Información a la Mujer.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con 8 Centros de Información a la Mujer en las capitales de provincia y en el año 2003 han sido 166 las corporaciones locales subvencionadas que tienen Centros Municipales de Información a la Mujer.

Los Centros de Información a la Mujer tienen entre sus funciones las de ofrecer información, asesoramiento y sensibilizar a la comunidad de la necesidad de una sociedad más justa e igualitaria. En este sentido los ocho Centros Provinciales cuentan con un área de participación y programas que potencia la participación de las mujeres en la sociedad andaluza. Por otra parte, con la puesta en marcha de los Centros Municipales de Información a la Mujer se ha articulado una intervención global que ha permitido mayor sensibilización de la comunidad y aumentar la participación de las mujeres. Junto a la Red de Centros, el I.A.M. cuenta con un servicio telefónico 24 horas que ofrece información sobre los programas y servicios del I.A.M. todos los días del año y a cualquier hora.

Las nuevas tecnologías de la información están cambiando nuestros pueblos y ciudades, por lo que se ha hecho necesario abrir nuevos espacios de difusión entre los que destacamos la información que se ofrece en la página web del Instituto <http://www.iam.juntadeandalucia.es> . A través de ella se ofrece una información completa sobre todos los servicios puestos a disposición de las mujeres que residen en Andalucía, independientemente de su procedencia geográfica.

MEDIDA 6. 4. 3

Potenciación de los programas de las asociaciones de mujeres que favorezcan la integración de mujeres inmigrantes.

MEDIDA 6. 4. 4

Facilitar ayudas económicas, a través de la correspondiente convocatoria pública, a las asociaciones de mujeres.

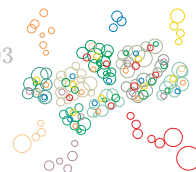
Estas 2 medidas se analizan de forma conjunta debido a cuestiones técnicas

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha colaborado en el año 2003 con un total de dieciséis asociaciones y/o programas de mujeres inmigrantes en el desarrollo de sus actividades. Cada entidad realiza su propio programa aunque algunas coincidan en la naturaleza del mismo, por lo que el dato ofrecido se asocia a un programa por entidad con la que se ha colaborado. De estas 16 asociaciones algunas están compuestas por mujeres inmigrantes exclusivamente o bien son asociaciones mixtas que desarrollan programas de integración y contribuyen a la participación de las mujeres inmigrantes en nuestra comunidad.

El número de asociaciones de mujeres que han solicitado ayuda al Instituto Andaluz de la Mujer ha vuelto a aumentar pasando de las 7 asociaciones en el año 2001, a las 11 del año 2002 y a 16 en este año 2003. Sin embargo, el presupuesto ha disminuido respecto al año 2002, pero siempre por encima de lo previsto inicialmente para dicha anualidad presupuestaria.

Se continuará con este programa de subvenciones durante el año 2004, con el objetivo de incentivar a los colectivos de mujeres inmigrantes a organizarse en asociaciones de mujeres para apostar por nuevos mecanismos de participación.



MEDIDA 6. 4. 5

Formación en género a las agentes mediadoras interculturales.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2002 se han desarrollado en las ocho provincias andaluzas cursos de formación en mediación intercultural para la prevención y atención a mujeres víctimas de malos tratos. Como se comentaba en la medida 4.74, se está desarrollando el programa de mediación intercultural dirigido a mujeres inmigrantes en cada provincia, programa que está en fase de ejecución y que finalizará durante el 2004.

Por otra parte, las acciones que el Instituto Andaluz de la Mujer viene desarrollando en el Programa ARENA de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, tienen como finalidad introducir la perspectiva de género en los cursos de experta/o y Master en mediación intercultural. Los módulos formativos sobre género que se impartieron en el Curso de Experta/o y el Master tuvieron una duración de 25 horas lectivas cada uno, y fueron los siguientes:

“Genero y Mediación intercultural” en los cursos de Experta/o y “Género y Mediación intercultural, experiencias prácticas” en el Master.

MEDIDA 6. 4. 6

Fomentar las redes de ayudas mutuas entre mujeres.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el 2003 el I.A.M. ha continuado con la línea de trabajo que se describía en años anteriores. A través del programa de formación de mediadoras interculturales dirigido a mujeres inmigrantes, que es desarrollado por la Asociación de Mujeres Vecinales, ha añadido el proyecto de creación de grupos de mujeres inmigrantes de distinta procedencia. El I.A.M. fomenta, a través de sus programas de participación social, la creación de asociaciones de mujeres. En este sentido, durante el año que nos ocupa, se ha colaborado con dieciséis asociaciones de mujeres inmigrantes que dentro de sus actividades han potenciado el desarrollo de redes de ayuda mutua.

Aún no podemos ofrecer ningún dato porque este proyecto está en proceso de formación y ejecución. Aunque hay un apunte significativo, como es que a través de los programas de participación durante este año se ha producido un aumento del número de asociaciones de mujeres inmigrantes que han recibido ayudas económicas, pasando de 11 en el 2002 a 16 en el 2003.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6. 5

Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no-discriminación y la igualdad, mediante el conocimiento de otras culturas.

ÓRGANO RESPONSABLE: CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

MEDIDA 6. 5. 1

Divulgación de los Juegos Moriscos de Aben Humeya.

Esta medida concluyó en el año 2.001.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Esta actuación no estaba prevista en el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía para el periodo 2002-2004. Únicamente se contemplaba su ejecución durante al año 2001.



3.7 ÁREA DE INTERVENCIÓN: ATENCIÓN JURÍDICA.

INTRODUCCIÓN.

El Estado mediante el Real Decreto 142/1997 de 31 de enero (BOE de 13 de marzo de 1997), y la ampliación del mismo realizada mediante el R.D. 2074/1999, de 30 de diciembre (BOE núm. 25, de 29 de enero), en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, realiza el traspaso de competencias concerniente al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Otra de las funciones transferidas refiere a la gestión de las indemnizaciones de las actuaciones correspondientes a la defensa por Abogado y representación por Procurador de los Tribunales en turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y por último hace referencia también a la asistencia letrada al detenido o preso cuando el lugar de custodia esté situado en el territorio de la Comunidad Autónoma. Dichas funciones han sido asignadas a la Consejería de Justicia y Administración Pública por Decreto 139/2000, de 16 de mayo (BOJA núm. 59, de 20 de mayo del 2000).

Desde la fecha de efectividad del traspaso, 1 de abril de 1997, el nuevo sistema de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, quedó diseñado por la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, como una actividad esencialmente administrativa. Ha sido desarrollada eficazmente por esta Comunidad Autónoma mediante la coordinación de los Colegios Profesionales, que tienen atribuida por Ley la prestación del servicio, y las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, órganos colegiados adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

La Ley 1/ 1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE núm. 11 de 12 de enero de 1996), sienta las bases estatales sobre el contenido material del derecho, el ámbito personal de aplicación, los requisitos básicos, la competencia y procedimiento. El Decreto 216/1999, de 26 de octubre, (BOJA núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, regulándose la organización y funcionamiento de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, el cauce administrativo para el reconocimiento del derecho, las obligaciones de los Colegios Profesionales y el procedimiento para la financiación de dicho Servicio con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (BOE núm. 307, de 23 de diciembre de 2000), reconoce en sus artículos 20 a 22 el derecho de los extranjeros a la tutela judicial efectiva, determinando las garantías jurídicas de los mismos entre las que se encuentran la asistencia letrada de oficio en los procedimientos administrativos o judiciales que puedan llevar a la denegación de su entrada, a su devolución o expulsión del territorio español y en todos los procedimientos en materia de asilo.

El área que nos ocupa consta de dos objetivos específicos y se establecen cuatro medidas a desarrollar para el logro de estos objetivos que pretenden posibilitar el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva de los extranjeros y la prestación de asistencia legal, así como promover y favorecer el asesoramiento jurídico e información integral a inmigrantes. Los organismos responsables de la ejecución de las medidas de este área son la Consejería de Justicia y Administración Pública, a través de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia; la Consejería de Gobernación, mediante la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y la Consejería de Asuntos Sociales, mediante la Dirección General de Bienestar Social. La gestión de dichas medidas recae sobre los Colegios de Abogados de Málaga y Sevilla, Sindicatos, ONG's, Servicios Sociales Comunitarios y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado.





OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1

Posibilitar el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva de los extranjeros y prestación de asistencia legal.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
D.G. DE INSTITUCIONES Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA

MEDIDA 7.1.1

Creación de un punto avanzado a desplazados extranjeros en Tarifa y Campo de Gibraltar, demandantes de asilo, mediante la suscripción de un Convenio específico entre la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR/Sur).

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En virtud del Convenio suscrito durante el año 2003 entre la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR/Sur), la prestación de asistencia jurídica a los desplazados extranjeros que arriban en la costa gaditana de Tarifa y Campo de Gibraltar, se ha continuado ejerciendo de manera regular. Esta atención jurídica se practica, de forma integral e inmediata, en el momento en el que se tiene conocimiento de la llegada de personas extranjeras a las costas de los municipios del Campo de Gibraltar y Tarifa. Los profesionales asesoran y derivan hacia los recursos disponibles de la zona, como son los Colegios de Abogados, las asociaciones, etc.

No obstante lo anterior, en el año 2003 se ha suspendido el pago por la Junta de Andalucía de parte de la subvención que le correspondía percibir al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, en el ámbito territorial del partido judicial de Algeciras. Dicha medida correspondía a recursos administrativos en materia de extranjería aportados por el Colegio de Abogados de Cádiz, en los que se observaron graves deficiencias en sus contenidos.

Respecto a los datos cuantitativos, en el año 2003 se han prestado 274 asistencias a extranjeros/as detenidos en comisarías de policía y juzgados, que se encuentran en la zona de influencia del punto avanzado de Tarifa. En relación con el número de procedimientos administrativos, en el año 2003 se han tramitado 65 asuntos en vía administrativa; no presentándose trámite alguno en la vía contencioso-administrativa. Finalmente respecto a las atenciones realizadas a personas demandantes de asilo, hemos de señalar que se han producido 25 desde el punto avanzado en Campo de Gibraltar y Tarifa, contemplando para estas actuaciones cinco letrados/as adscritos a este punto.

Como ya se puso de manifiesto en el DTS/02, se está estudiando la posibilidad de ampliar los puntos avanzados de atención jurídica a aquellos municipios costeros de las provincias de Granada y Almería que están recibiendo mayor número de desplazados.

MEDIDA 7.1.2

Incremento y revisión del número de Letrados adscritos al turno de oficio y al servicio de asistencia letrada al detenido.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La prestación jurídica tiene por objeto garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de todas aquellas personas que la necesitan y no tienen medios económicos, tratándose en este caso de personas que no poseen nacionalidad española. En el año 2003 se ha continuado ofreciendo asistencia jurídica gratuita desde el turno de oficio y desde el servicio de asistencia letrada al detenido de las distintas provincias andaluzas.

Por segundo año no nos han sido facilitados por los Colegios de Abogados los datos sobre el número de asistencias realizadas a extranjeros detenidos en Comisarías de policía y Juzgados. Desde el turno de oficio y el servicio de asistencia letrada al detenido, se han realizado 15.233 recursos en vía administrativa en materia de extranjería, cuya distribución territorial es la siguiente: en Almería 3.867 recursos; en Cádiz, 8.245 recursos; en Córdoba, 119 recursos; en Granada, 335 recursos; en Huelva, 2 recursos; en Jaén, 7 recursos; en Málaga, 896 recursos y 1.762 recursos en vía administrativa, en Sevilla.

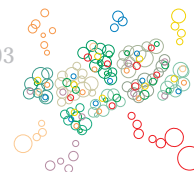
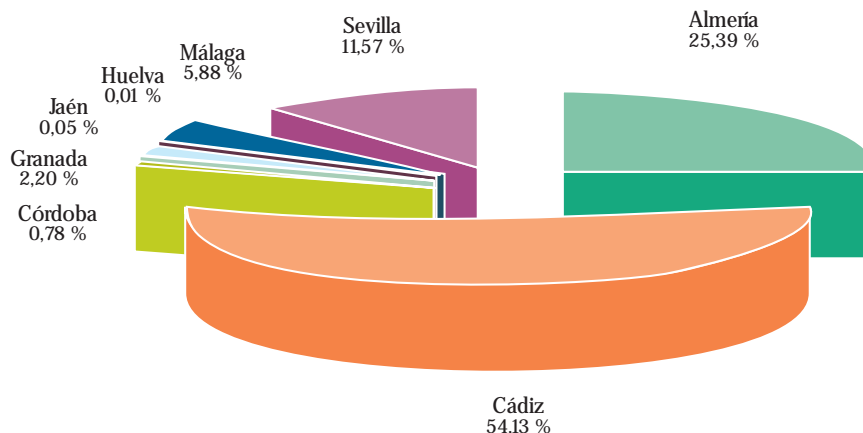


Gráfico
71.2.1

Recursos en vía administrativa en Andalucía realizados durante el año 2003, según provincias.



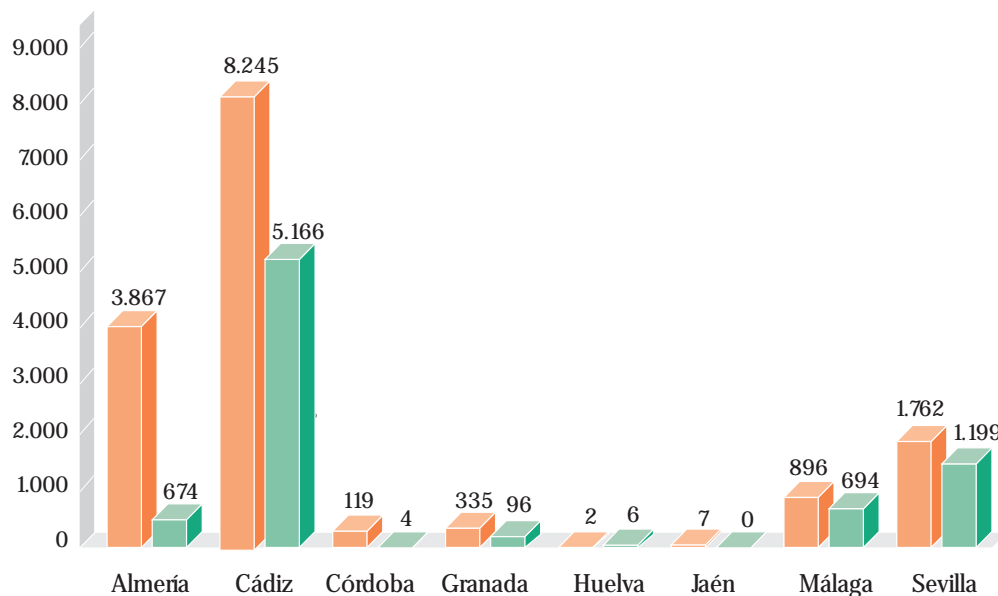
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería Justicia y Administración Pública.

El número de recursos en vía administrativa interpuestos en 2003 se ha incrementado en 7495 casos respecto a los tramitados en 2.002, debido a que los recursos en vía contencioso-administrativa han disminuido radicalmente por cuestiones relativas al enfoque de la vía jurídica que se ha de seguir en el procedimiento. Así, los datos proporcionados sobre los recursos en vía contencioso-administrativa no resultan significativos, por lo que no cabe hacer comentario alguno del seguimiento.

No obstante lo anterior, sería oportuno solicitar del Ministerio de Interior la necesidad de mejorar las condiciones en que se atiende a las personas en los centros de detención (Comisaría y Juzgados), fundamentalmente a través de dos modalidades:

1. Aumentar la oferta del Servicio de intérpretes/traductores.
2. Notificar a los letrados la orden de expulsión o devolución.

Evolución de los recursos en vía administrativa interpuestos en Andalucía durante el período 2002-2003, según provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Para dar cumplimiento a estos servicios, el número de letrados/as de los Colegios de Abogados de Andalucía adscritos permanentemente al turno de oficio especializado en materia de extranjería es el siguiente (número de letrados de guardia/día): Almería, 4; Cádiz, 4; Córdoba, 1; Granada, 3; Huelva, 4; Jerez, 1; Málaga, 3; Sevilla, 1; lo que hace un total de 21 letrados. Además, de apoyo a los citados letrados, está el turno de guardia permanente de dichos colegios; el cual, incluyendo los letrados del turno de extranjería, cuenta con los siguientes efectivos: Almería, 9; Cádiz, 18; Córdoba, 4; Granada, 8; Huelva, 4; Jaén, 4; Jerez, 2; Málaga, 20; Sevilla, 14. En total, 83 letrados en toda Andalucía.



OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2

Posibilitar el asesoramiento jurídico e información integral a inmigrantes.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
D.G. DE INSTITUCIONES Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA

MEDIDA 7.2.1

Diseño de una Red de Atención Jurídica Integrada para inmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003, no se ha progresado en el desarrollo de itinerarios de actuaciones y distribución competencial, por lo que esperamos que en el año 2004 se ponga en marcha la futura Red de Atención Jurídica para Inmigrantes en Andalucía.

MEDIDA 7.2.2

Creación de un Servicio de Orientación Jurídica a extranjeros en Colegios de Abogados de Málaga y Sevilla.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Servicio de Orientación Jurídica a Extranjeros en el Colegio de Abogados de Sevilla (SAOJJ) ha venido funcionando con normalidad desde su inicio en el año 2001, al igual que el Servicio de Orientación Jurídica a Extranjeros en el Colegio de Abogados de Málaga (SOJE), que entró en funcionamiento en enero de 2002.

El Servicio de Orientación Jurídica a Extranjeros del Colegio de Abogados de Sevilla ha atendido todo tipo de consultas, siendo la mayoría sobre permisos de trabajo y residencia, seguidas en orden de importancia por las consultas sobre derivación a justicia gratuita y sobre procedimientos de expulsión.

Tabla
72.2.1

Tipología de consultas atendidas por el SAOJL			
	2003	2002	2001
Tarjeta de estudiante	0	16	6
Regularización	12	30	54
Expulsión	84	107	11
Reagrupación Familiar	35	30	21
Nacionalidad/Registro Civil	32	26	4
Autorizaciones/permisos	232	164	169
Recursos, alegaciones y derivaciones al turno de oficio	99	61	18
Visados y Exenciones	14	16	13
Asilo/refugio	1	2	8
Otros	67	49	62
TOTAL	576	501	366

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería Justicia y Administración Pública.

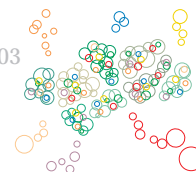
Respecto al Servicio de Orientación Jurídica a Extranjeros en el Colegio de Abogados de Málaga (SOJE), según se indica en la Memoria referente al año 2003, hay que decir que sigue contando con 22 Letrados adscritos, incluyendo a dos Coordinadores. El total de consultas atendidas desde este Servicio ha sido de 2.531. Los extranjeros que más han demandado estos servicios son de nacionalidad argelina, colombiana, ecuatoriana, marroquí y ucraniana. El número de consultas que se han realizado este año en el SOJE pueden mostrarse de forma desagregada.

Tabla
72.2.2

Tipología de consultas atendidas por el SOJE.	
Asilo/Refugio	30
Autorizaciones/permisos	1627
Expulsiones/internamientos	295
Menores	4
Nacionalidad/Registro Civil	123
Reagrupación familiar	83
Visados y exenciones	52
Recursos, alegaciones y derivaciones al turno de oficio	74
Otros	28
No consta	35
Número total de asistencias	2.351

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería Justicia y Administración Pública.

Asimismo, se han producido de acuerdo con los trámites seguidos en el SOJE 323 internamientos, 920 alegaciones, 35 recursos de reforma y 271 recursos contencioso-administrativos. Se observa en el SOJE un aumento generalizado del número de consultas atendidas según la distribución por tipologías aquí numeradas, no ocurriendo lo mismo en el SAOJL.



3.8 ÁREA DE INTERVENCIÓN: FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.

INTRODUCCIÓN.

Las ciencias sociales, la demografía, el hecho migratorio, son dinámicos por excelencia. Este carácter requiere un sistema continuo de seguimiento, estudio e investigación de las realidades y entornos donde se producen estos fenómenos, incluso debemos intentar conocer las tendencias de la inmigración y realizar previsiones. Si conocemos la situación de la inmigración en tiempo real podemos estructurar, priorizar o canalizar actuaciones en todos los ámbitos intervinientes en este fenómeno, dado el carácter transversal de este área del Plan. El enfoque interdisciplinar de la intervención en inmigración requiere de profesionales de muy diversas disciplinas, cuya interlocución e interacción mutua enriquece sustancialmente los diagnósticos, propuestas y conclusiones de las investigaciones.

Este área estaba constituida inicialmente por trece objetivos, que trataban de profundizar en el conocimiento de la realidad de la inmigración en Andalucía de forma global y desde una perspectiva de género; de difundir la información disponible favoreciendo el intercambio y el enriquecimiento mutuo entre personas relacionadas con la materia; de mejorar la prestación de servicios públicos mínimos obligatorios destinados a las personas con una situación administrativa no regularizada; de analizar y estudiar los procesos de integración social de la inmigración en los diferentes ámbitos sociales; de generar ideas que puedan servir a los responsables públicos locales en el área de la inmigración; de promover contactos entre las organizaciones juveniles europeas; de mejorar los conocimientos y habilidades sociosanitarias sobre la atención a inmigrantes y de atender con garantía de especialización a los/as inmigrantes demandantes de asistencia jurídica gratuita. Posteriormente en el año 2002, y ante la asociación que se estaba produciendo entre el hecho migratorio y las drogodependencias y adicciones, se propusieron dos nuevos objetivos que pretenden, de un lado, mejorar la formación de los/as profesionales que trabajan en el ámbito de las drogodependencias y, de otro, analizar y estudiar la situación de las personas de origen extranjero, en relación con las drogodependencias y adicciones en Andalucía.

Los organismos responsables de la ejecución de las medidas correspondientes a este área han continuado su labor investigadora y de formación, durante el año que estamos evaluando en el presente Documento Técnico de Seguimiento. Estos organismos son la Consejería de Gobernación, Consejería de Asuntos Sociales, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Consejería de Salud, Consejería de Justicia y Administración Pública y Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Andaluz de la Mujer e Instituto Andaluz de la Juventud.

El acercamiento al fenómeno de la inmigración desde una perspectiva de género, permite la posibilidad de ofrecer un enfoque integrado de género en todas las actuaciones a realizar en el desarrollo del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. En este sentido el Instituto Andaluz de la Mujer promueve una serie de investigaciones que atienden a problemáticas que afectan directamente a las mujeres inmigrantes.

El grave problema del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual ha sido analizado a través del estudio que se ha realizado sobre el fenómeno de la prostitución en Andalucía en el marco del Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la Violencia hacia las Mujeres. Otras de las investigaciones previstas en este Plan y que corresponde su ejecución a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a la Consejería de Salud y a la Consejería de Asuntos Sociales, nos permitirá obtener conocimientos de cada ámbito en los que trabajan estos organismos, para enriquecer de forma multidisciplinar la aplicación de nuevas formas de actuación.

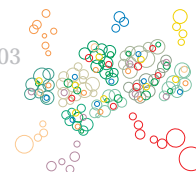
Por otra parte, el Instituto Andaluz de la Juventud, a través del área de Formación en Valores, ha continuado dedicando una especial atención al tema de la inmigración ya que uno de los objetivos de este área es el de promover los valores de respeto a la diversidad desde los principios de igualdad, tolerancia, paz, solidaridad, etc., entre la juventud.

Igualmente, la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Consejería de Gobernación, a través de la Dirección General de Administración Local, siguen desarrollando diversas actuaciones destinadas a la formación de los/as profesionales que tanto desde el ámbito jurídico, como desde el ámbito local, desempeñan su labor profesional con población inmigrante.

Asimismo, la Consejería de Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Bienestar Social, ha puesto en marcha diversas investigaciones. Algunas de estas investigaciones se iniciaron durante el año 2002 y otras empezaron a realizarse en el año 2003, a través de convenios con distintas Universidades o mediante la realización directa por parte de instituciones que presentaron los proyectos.

Por último, la Consejería de Gobernación, mediante la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, a través de su convocatoria de subvenciones del año 2003, ha apoyado diversas investigaciones relacionadas con el conocimiento del fenómeno migratorio. Estos estudios han sido realizados por corporaciones locales, entidades privadas sin ánimo de lucro y universidades andaluzas, conscientes de la importancia que tiene el conocimiento del fenómeno para la planificación de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos que se encuentran en una situación más desfavorecida y generar actitudes que contribuyan a promover relaciones de convivencia positivas en la sociedad.

La interacción que se produce entre el hecho migratorio y la sociedad andaluza en su conjunto, siendo en sí el hecho migratorio un componente estructural de la sociedad supone cambios sociales que implican a todos los sectores y niveles. Pero hemos de seguir avanzando y, siendo la anticipación un principio fundamental en la filosofía de intervención del presente Plan, se hace necesario prever la estructura y funcionamiento de la sociedad futura andaluza. Como ya decíamos el año pasado “el conocimiento de la realidad migratoria andaluza se erige, pues, en un requisito sine qua non para poder llevar a cabo políticas públicas prospectivas”.



OBJETIVO ESPECÍFICO 8.1

Conocer la realidad de la inmigración en Andalucía, de los factores que la determinan y de sus repercusiones, así como de su evolución en el ámbito autonómico, provincial y local.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

MEDIDA 8. 1. 1

Promoción de la actividad investigadora sobre el fenómeno de la inmigración.

Se ha promovido y subvencionado la realización de 14 actuaciones de estudio e investigación durante el año 2003, por parte de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Estas 14 investigaciones o actuaciones de estudio se desglosan según el servicio que ha promovido la actuación:

El Servicio de Estudios y Planificación, ha promovido en el año 2003, cuatro actuaciones relacionadas con su ámbito de competencia. Concretamente:

- a Estudio de Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía (Nepia).
- b La inmigración magrebí en Andalucía: una perspectiva jurídica.
- c Estudio Actitudes de la población andaluza respecto a la inmigración extranjera.
- d Estudio de Análisis de redes personales.

En relación con estos estudios hemos de comentar que los tres primeros señalados son plurianuales, por lo que ya fueron puestos de manifiesto en anteriores Documentos Técnicos de Seguimiento. La complejidad y envergadura de los mismos ha determinado que su realización, edición y distribución se planifique para períodos que oscilan entre los 18 y los 36 meses.

El Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales ha subvencionado diez actividades investigadoras, concretamente siete investigaciones realizadas por universidades y tres por entidades locales, financiadas respectivamente con 22.000,00 y 48.600,00 €, las cuales pueden observarse en las tablas 8.1.1.1 y 8.1.1.2:

Tabla
8.1.1.1

Actividades investigadoras realizadas por entidades locales, año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Cádiz	CARDIJN	Estudio de la realidad migratoria.	15.000,00
Córdoba	Córdoba Acoge	Estudio de políticas integrales en municipios andaluces.	4.000,00
Huelva	Fundación Europea para la Cooperación Norte/Sur	Realización de estudio de investigación y video divulgativo.	3.000,00
TOTAL			22.000,00

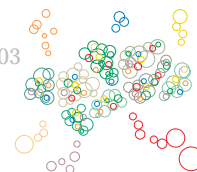
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Tabla
8.1.1.2

Actividades investigadoras realizadas por universidades, año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	Universidad de Almería	Investigación sobre el tejido asociativo, ONG's y participación social de las mismas.	6.600,00
		Investigación, página web y foros y sesiones de debate.	6.600,00
		Proyecto sobre inmigración, convivencia de culturas y estado de bienestar.	6.600,00
		Diagnóstico de las actitudes hacia una ciudadanía activa, crítica.	6.600,00
Granada	Universidad de Granada	Estudio multidisciplinar de la inmigración procedente de Rumanía.	6.000,00
		Investigación sobre la diversidad cultural en el sistema educativo andaluz.	10.200,00
Málaga	Universidad de Málaga	Estudio sobre población y hogares y equipamiento de las zonas de residencia de extranjeros en Málaga.	6.000,00
TOTAL			48.600,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.



Asimismo, estas investigaciones se pueden agrupar de dos formas distintas, teniendo en cuenta la información disponible en el momento del cierre del ejercicio o según la entidad que realiza la investigación. Siguiendo el primer criterio, la información disponible al cierre del ejercicio, comprende las siguientes investigaciones, agrupadas en tres categorías:

1) Aquellas investigaciones que pueden ser valoradas en el año 2003.

a) **Estudio de Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía (NEPIA).**

Este proyecto se enmarca dentro del Marco Comunitario de Apoyo en el subprograma para Andalucía de Fondos Estructurales de la Unión Europea, y su ejecución tiene lugar en el período 2001-2003. La finalidad del estudio es conocer las necesidades de la población inmigrante extranjera en Andalucía, en relación a las diferentes áreas de atención social, en concreto, los objetivos planteados eran los siguientes:

- Describir las características sociodemográficas y socioculturales de la población inmigrante y sus necesidades de atención social.
- Establecer conocimientos, lo más exhaustivos y concretos posible, sobre la relación entre las necesidades de atención social de la población inmigrante en Andalucía, por un lado, y los recursos de atención social disponibles para ello, por otro.
- Proponer medidas que puedan contribuir a mejorar la integración social de la población inmigrante y una mejor cohesión social de la población andaluza en su conjunto.

El estudio Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía es la investigación más amplia sobre la inmigración extranjera llevada a cabo en nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de un trabajo de investigación que abarca al conjunto de la región; está basado en un trabajo de campo exhaustivo y ha recogido de forma muy completa diferentes aspectos que afectan a la población inmigrante extranjera, así como su repercusión en la sociedad andaluza. El estudio fue encargado al Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, y el trabajo realizado ha dado lugar a los siguientes informes:

- Informe bibliográfico.
- Informe sobre cuantía, ubicación y características sociodemográficas de la población inmigrante en Andalucía.
- La inmigración y su efecto en las finanzas públicas andaluzas a corto, medio y largo plazo. Inmigración y mercado de trabajo en Andalucía.
- Características y necesidades de la población inmigrante.
- Los recursos de atención social en su relación con las necesidades de la población inmigrante.
- Propuestas piloto.

Conclusiones del proyecto de investigación Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía.

Para el año 2004 se ha acordado la publicación del Informe Final de la investigación Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía, que sintetizará los aspectos más significativos de la investigación y algunos de los informes monográficos más relevantes realizados en el marco de este estudio, para su difusión a la opinión pública andaluza.

b) **La inmigración magrebí en Andalucía: una perspectiva jurídica.**

Esta investigación, a punto de finalizar en diciembre de 2003, supone un interesante tratamiento desde el punto de vista normativo a un colectivo específico, el magrebí, en el que converge la aplicación del derecho positivo del país de acogida y también el derecho islámico. La investigación, realizada por la Universidad de Córdoba, se encuentra en curso y se prevé su finalización en febrero de 2004.

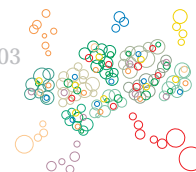
c) **Estudio Actitudes de la población Andaluza respecto a la Inmigración Extranjera.**

Este estudio se ha llevado a cabo gracias al convenio suscrito por la Consejería de Gobernación con las Universidades de Granada, Cádiz, Almería, Jaén y el Centro Andaluz de Prospectiva. La coordinación la ha efectuado la Universidad de Almería y la supervisión y seguimiento de los trabajos una comisión, formada por una persona representante de cada una de las instituciones firmantes del convenio y presidida por el Director General de Coordinación de Políticas Migratorias.

El estudio ha tenido como principal objetivo el diseño y aplicación de instrumentos que han permitido:

- Conocer las actitudes que tiene actualmente la población andaluza respecto a la inmigración extranjera, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en algunas zonas específicas en las cuales existe mayor concentración de población inmigrante.
- Disponer de indicadores de los cambios que pueden producirse en estas actitudes.
- Construir una base de datos de utilidad tanto para las Administraciones como para el personal investigador que desde una óptica multidisciplinar estudia diversos aspectos del fenómeno migratorio.

El estudio ha conjugado los enfoques cualitativo y cuantitativo. Se ha realizado un estudio cualitativo empleando la técnica de grupos de discusión, que ha permitido validar los cuestionarios respecto a las actitudes latentes y servir de base para la aplicación de las técnicas estadísticas que permiten construir una tipología de actitudes de los andaluces y andaluzas ante la inmigración. Asimismo, se han realizado dos estudios cuantitativos consistentes en la aplicación de encuestas a la población andaluza de 18 o más años de edad en un total de 119 municipios, mediante cuestionarios previamente validados, administrados de forma presencial y telefónicamente.



d) Estudio de Análisis de Redes Personales.

Con este estudio se pretende determinar de forma realista las propiedades estructurales de los sistemas comunitarios de la población inmigrante así como sus relaciones con el exterior. Para ello se propone la utilización del análisis de redes personales para describir las comunidades de inmigrantes, presentándose los resultados como una guía para la intervención desde los servicios sociales. El proyecto se encuentra en su primera fase, la cual consiste en un estudio cualitativo en profundidad de la dinámica de las redes personales. Para ello, se utilizará la metodología del caso clínico, con sucesivas entrevistas cualitativas y la aplicación de instrumentos estandarizados.

2) Investigaciones que al finalizar el año 2003 no han podido ser analizadas, al no disponer de las memorias a 31 de diciembre:

Aquellas que figuran en las tablas 8.1.1.1 y 8.1.1.2.

3) Investigaciones finalizadas en el año 2002, que no pudieron ser comentadas en el DTS/02, debido a que al cierre del ejercicio no estaban disponibles las memorias y que aún se encuentran en fase de análisis:

- 1 Criterios para la intervención social en las relaciones entre la población autóctona e inmigrante: actitudes y expectativas de los agentes sociales. Universidad de Almería.
- 2 Necesidades de la inmigración en la localidad de San Juan de Aznalfarache. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- 3 Mujeres inmigrantes en el servicio doméstico en Granada. Universidad de Granada.
- 4 Vivienda, discriminación y segregación espacial de los inmigrantes africanos. Universidad de Almería.
- 5 Educación para la ciudadanía intercultural en el primer ciclo de la E.S.O. Universidad de Almería.
- 6 La vida en las aulas de la diversidad cultural. Descripción y análisis de los procesos de escolarización de población extranjera en el sistema educativo andaluz. Laboratorio de Estudios Interculturales. Universidad de Granada.
- 7 Los inmigrantes subsaharianos en las grandes áreas urbanas de Andalucía. Universidad de Sevilla.
- 8 Desarrollo temprano de actitudes interraciales. Grupo de Estudios Aben Ezra.

En 2003 se observa una reducción de los estudios efectuados o promovidos con respecto a 2002, lo que se justifica por la amplitud del estudio NEPIA. Este estudio, denominado Necesidades de la Población Inmigrante en Andalucía proporciona una visión integral sobre la realidad inmigratoria extranjera andaluza y cubre, a corto plazo, necesidades de conocimiento en nuestra comunidad. Si bien, y dado los rápidos cambios que caracterizan al fenómeno inmigratorio, es necesario subrayar que restan todavía ámbitos sectoriales y colectivos específicos sobre los que no se dispone de suficientes investigaciones empíricas.

MEDIDA 8. 1. 2

Desarrollo y coordinación del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) con la función de aglutinar y difundir información cuantitativa y cualitativa existente sobre el fenómeno y su evolución.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el ámbito de esta medida, durante el año 2003 no se han realizado actividades en espera de un nuevo marco y diseño de las actuaciones para el año 2004.

MEDIDA 8. 1. 3

Convenio de colaboración con el Instituto de Estadística de Andalucía para favorecer el acceso a fuentes de información sobre el fenómeno de la inmigración.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

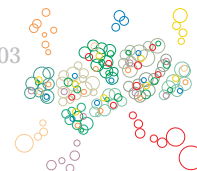
En este año no se ha podido firmar el convenio de colaboración por cuestiones de diversa índole, por lo que se espera acordar el mismo para el año 2004.

MEDIDA 8. 1. 4

Realización de estudios de evaluación de actuaciones desarrolladas en el ámbito de la inmigración.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Una vez concluido en el año 2002 el Convenio de colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla para la valoración inicial y elaboración del modelo de evaluación externa del Proyecto EQUAL-ARENA (Iniciativa Comunitaria EQUAL), no se han firmado nuevos convenios ni realizado investigaciones sobre la materia. Aunque en el marco del OMEPEI-INTERREG III MARRUECOS-ESPAÑA se desarrolla otro modelo de evaluación externa.



OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 2

Difundir la información disponible sobre las características del fenómeno inmigratorio y los factores relacionados con él.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

MEDIDA 8. 2. 1

Creación de una página web para difundir información relativa al ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, en la que tendrá especial entidad el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La creación de una página web para difundir información relativa al ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha estado enmarcada en el proyecto de remodelación de la página web de la propia Consejería, llevado a cabo durante el año 2003. El objetivo principal del proyecto era regenerar y optimizar el portal web de la Consejería de Gobernación, para hacerlo más accesible y próximo a la ciudadanía a la vez que fácilmente gestionable por el personal de este organismo. Para alcanzar este objetivo ha sido preciso la identificación de los contenidos y de la estructura organizativa en la que deberán integrarse tanto la información actual como la futura.

En este contexto, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias pretende mostrar en su página web exclusivamente aquella información que resulte relevante, evitando un exceso innecesario de datos y la lógica pérdida de efectividad y utilidad de la misma. Se trata de contenidos propios de esta Dirección General, relacionados con sus funciones y competencias, con las personas destinatarias de sus servicios, que no tienen cabida por tanto en la clasificación de los contenidos comunes de la Consejería.

De manera concreta, con los contenidos específicos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias se pretende:

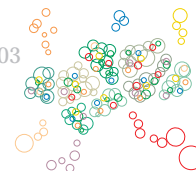
- Realizar una clasificación detallada de los contenidos.
- Orientar la categorización de los contenidos para facilitar a las personas usuarias del portal la búsqueda de información.
- Desarrollar los mecanismos de acceso a la información.
- Identificar los criterios de búsqueda.
- Establecer períodos de caducidad dependiendo de los contenidos.
- Adoptar procedimientos de interacción con los/as usuarios/as del portal.
- Homogeneizar la presentación de la información.
- Posibilitar enlaces con sistemas de gestión de Programas Europeos (EQUAL, INTERREG III) y sistemas de información y gestión interna (SIDIA, para el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía).

Finalmente queremos señalar cuáles han sido las modificaciones y adaptaciones más importantes dentro de este proyecto:

Publicación de la Orden de 26 de diciembre de 2002, por la que se aprueban las Bases Regulatoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2003 (BOJA núm. 7 de 13 de enero de 2003).

Publicación del Comunicado sobre el derecho al voto de la población inmigrante, acordado por la Comisión Permanente del Foro Andaluz de la Inmigración, en su reunión del 7 de abril de 2003. Inclusión del CD "Virandeiro", del grupo musical "Oliveira", producido por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, dentro de las diferentes medidas que lleva a cabo para favorecer el arraigo, la inserción y la promoción social de los/as inmigrantes. Inclusión del Documento Técnico de Seguimiento 2001 del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

Publicación de la Convocatoria de los Premios Andalucía sobre Migraciones, en su tercera edición (Orden de 30 de abril de 2003, BOJA núm. 100, de 28 de mayo de 2003). Inclusión de otras Convocatorias públicas de diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía (Salud, Obras Públicas, Educación, ...) dentro del Mapa de recursos dirigidos a la población inmigrante. Otras que pueden observarse en la página web.



MEDIDA 8. 2. 2

Puesta en marcha de un boletín informativo sobre la inmigración en Andalucía que difundirá periódicamente los principales datos conocidos sobre el fenómeno de la inmigración.¹

¹ Esta medida concluyó en el año 2001.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Esta medida finalizó en el año 2001, por lo que no procederá su evaluación ni en el presente, ni en sucesivos documentos de evaluación.

MEDIDA 8. 2. 3

Publicación de los resultados de investigaciones de interés sobre el fenómeno de la inmigración

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003 se han realizado las siguientes actuaciones:

Edición de la publicación “Comunicación, Cultura y Migración”. Esta publicación tiene como finalidad difundir conocimientos fruto del trabajo de investigación sobre la relación de los medios de comunicación y las migraciones, para dar a conocer el tratamiento que los medios de comunicación dan a la situación actual de la inmigración en Andalucía. En concreto la tirada ha sido de 1.500 ejemplares.

Edición de la publicación III Seminario sobre la Investigación de la Inmigración Extranjera en Andalucía. La publicación recoge 13 artículos: una primera ponencia sobre la caracterización de la inmigración extranjera en Andalucía y los doce restantes en torno a los tres bloques temáticos que conformaron el seminario, a saber, legislación, menores y mercado de trabajo. También se incluyen las conclusiones de los cuatro grupos de trabajo que se celebraron a lo largo del seminario. Se han editado 2.000 ejemplares del libro.

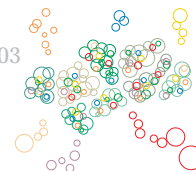
Reedición de la obra “Cuentos del mundo”. La tirada ha constado de 6.000 ejemplares de la obra “Cuentos del mundo”. Esta obra está compuesta por una serie de cuentos recopilados en Andalucía, narrados por personas procedentes de otros países.

Diseño y edición de 3.000 ejemplares del Documento Técnico de Seguimiento correspondiente al año 2001 del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, con la intención de difundir entre entidades públicas y privadas las acciones realizadas por la Junta de Andalucía a favor del fenómeno migratorio en el año 2001.

Realización del Documento técnico de seguimiento correspondiente al año 2002 del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, con la intención de dar a conocer a entidades públicas, entidades privadas, así como a toda la ciudadanía, las acciones realizadas por la Junta de Andalucía a favor del fenómeno migratorio durante los años 2001 y 2002.

Actualización de la publicación “Los Nacionales de Terceros Países en la Unión Europea”. Se pretende renovar la información referente al estatuto jurídico de los nacionales de terceros países respecto a su entrada, circulación, residencia y trabajo en los estados miembros. Para ello, se han editado 750 ejemplares.

Por tanto, podemos concluir que se ha continuado con la labor de divulgación de actividades investigadoras en materia de inmigración en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como con la edición y publicación de los diversos textos a los que ha dado lugar el análisis del fenómeno migratorio en Andalucía.



OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 3

Favorecer el intercambio y el enriquecimiento mutuo entre personas que intervienen y/o investigan en el ámbito de la inmigración.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

MEDIDA 8. 3. 1

Organización de encuentros que posibiliten el intercambio de experiencias investigadoras o de intervención en el ámbito de la inmigración.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se han promovido seis actuaciones relacionadas con encuentros que permitan el intercambio de ciudadanos/as, expertos/as e investigadores/as en el campo de las migraciones:

V Congreso Internacional de Filosofía Intercultural “Interculturalidad, Género y Educación”. Esta acción se desarrolló del 3 al 7 de marzo, en Carmona (Sevilla). La finalidad última de este Congreso es la revisión y reconstrucción de las tradiciones filosóficas y curriculares dominantes de los estudios universitarios hoy en día, desde los retos del debate intercultural. Para la realización de este congreso, se contó con la asistencia de 120 personas, investigadores/as de reconocida labor a nivel internacional, procedentes de universidades de los cinco continentes.

III Jornadas de Educación Intercultural. Colaboración en la organización de las III Jornadas de Educación Intercultural, realizadas en la ciudad de Almería, los días 13, 14 y 15 de noviembre. Se desarrolló la temática de “Ciudadanía, Mediación y Comunicación Intercultural”, con la intención de que los/as profesionales y grupos de investigación dispusieran de un espacio para exponer proyectos ya realizados y/o en vías de realización. Las personas destinatarias de estas jornadas fueron docentes de distintos niveles educativos y alumnado en período de formación docente, así como grupos de profesionales en relación con el mundo de la educación y la inmigración.

Reunión de expertos/as del proyecto C.E.M.E. El 11 de abril se celebró en Sevilla una reunión de expertos/as del proyecto C.E.M.E. y de la Junta de Andalucía con la finalidad de intercambiar experiencias acerca de la gestión de flujos migratorios. El proyecto C.E.M.E. agrupa a una veintena de investigadores y agencias especializadas de diversos países de ambos lados del Atlántico. A esta reunión asistieron representantes de C.E.M.E. de España, Alemania, Australia, Italia y Estados Unidos y, por parte de la Administración andaluza, personal de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, de la Consejería de Gobernación y del Servicio de Movimientos Migratorios, de la Consejería de Asuntos Sociales.

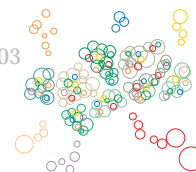
III Seminario sobre la Investigación de la Inmigración Extranjera en Andalucía. Este Seminario tuvo lugar en Huelva los días 14 a 16 de mayo de 2003, participando en el mismo 104 asistentes.

En la evaluación efectuada a través de los cuestionarios cumplimentados, se destaca la valoración de la celebración de este tipo de encuentros, con una puntuación media de 8.8 puntos. En cuanto a las propuestas futuras, las personas participantes abogan por favorecer y fortalecer la colaboración entre el mundo académico y la Administración para conseguir una mutua influencia y enriquecimiento entre quienes se dedican al estudio y quienes se ocupan de la intervención.

Numerosas son las sugerencias que se hacen sobre los temas que pueden ser abordados en futuros seminarios:

- Políticas de inmigración: políticas públicas; participación política de la población inmigrante; discurso político a nivel europeo, nacional, regional; relaciones con el Magreb, etc.
- Integración social: redes sociales, participación social y política, participación comunitaria, vivienda, multiculturalidad-interculturalidad, ciudadanía, etc.
- Sociedad de acogida: relaciones interétnicas, discursos sociales sobre inmigración, medios de comunicación, etc.
- Aspectos concretos tales como salud, feminización de la inmigración, cooperación al desarrollo, etc.

Otro tipo de propuestas se dirige a ampliar el perfil de las personas participantes en los Seminarios, de modo que puedan asistir investigadores/as, gestores/as de políticas públicas y decisores/as políticos/as procedentes de otras regiones o países –especialmente del Magreb - que hayan realizado trabajos de investigación en Andalucía o traten aspectos de interés relacionados con la inmigración. Al Seminario asistieron un total de 104 personas, un 14% más que la edición anterior. La inmensa mayoría de ellas, 85 en concreto, dedicadas a la investigación de la inmigración en Andalucía, procedentes por lo general de las distintas universidades andaluzas, aunque también asistieron de centros dedicados a la investigación, además de 19 personas que trabajan en distintos centros directivos de la Administración Autonómica.



III Encuentro de Asociaciones de Inmigrantes en Andalucía. Los días 3 y 4 de octubre se celebró en el salón de actos del Museo de Huelva el III Encuentro de Asociaciones de Inmigrantes en Andalucía, con la intención de ayudar a estas organizaciones a su consolidación y vertebración. La organización se realizó en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales, con la Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes en Andalucía y la Federación de Migrantes de la Unión Europea. A este encuentro asistieron 120 personas procedentes de asociaciones de inmigrantes de toda Andalucía.

Convención de Asociaciones de Ecuatorianos en España. Esta I Convención de Asociaciones de Ecuatorianos en España se realiza con la intención de apoyar la consolidación del movimiento asociativo de personas ecuatorianas en España, analizar su proyecto migratorio y establecer soluciones y proyecciones hacia la realidad de la inmigración ecuatoriana. Se realizó los días 25 y 26 de octubre de 2003 en el Centro Cívico de San Jerónimo, Sevilla. Asistieron 60 personas, dirigentes de 24 asociaciones de ecuatorianos/as de todo el territorio español.

Se debe destacar que a raíz de esta reunión se conformó la Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos/as en España (FE.N.A.D.E.).

Estas actividades han promovido el intercambio de experiencias entre las personas participantes, lo que mejora el conocimiento de las diversas estrategias y actuaciones que se están realizando en el ámbito de la investigación en Andalucía.

MEDIDA 8. 3. 2

Creación de un Grupo de Expertos en materia de inmigración que puedan enriquecer con su conocimiento las políticas dirigidas a favorecer la integración de la población inmigrante en la sociedad andaluza.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003 ha continuado reuniéndose el grupo de personas expertas, integrado por miembros de Universidades, el IESA y la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias en el marco del convenio de colaboración con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 4

Análisis y estudio de los procesos de integración social de la inmigración y formación de profesionales en materia de Intermediación intercultural.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA 8. 4. 1

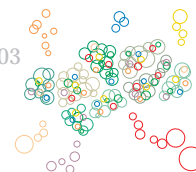
Financiación de programas de investigación y análisis sobre la inmigración y las experiencias en integración social.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 2003 se ha continuado con la misma política de financiación en materia de investigación y análisis del fenómeno migratorio. Concretamente se han financiado las siguientes experiencias:

- Estudio sobre el fenómeno de la inmigración en el contexto educativo de Almería, realizado por la Universidad de Almería. El presupuesto fue de 6.010,00 €
Organización por la Universidad de Sevilla, de un Congreso Internacional de Pedagogía Social, bajo el título de "Educación Social e Inmigración". El presupuesto fue de 9.015,00 €
Estudio sobre la inmigración en la provincia de Cádiz, realizado por la Universidad de Cádiz, con un presupuesto de 6.010,00 €
- Estudio sobre la atención e integración social de la población inmigrante residente en el campo de Gibraltar, realizado por la mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar, con un presupuesto de 21.335,93 €
Análisis de la situación de la población inmigrante, realizado por la mancomunidad de municipios de la sierra de Cádiz, con un presupuesto de 8.404,05 €

Aunque dos de las investigaciones se pusieron en marcha en el año 2002, éstas han continuado realizándose durante el presente ejercicio ya que su ejecución, debido a la fecha de inicio del proyecto, comprende dos años naturales. Por otro lado, se han suscrito dos convenios, concretamente con las Universidades de Almería y Cádiz, con el objetivo de estudiar situaciones en relación con la inmigración en dichas provincias.



Por tanto, tenemos tres actividades de investigación realizadas en el año 2001; 6, en el año 2002 y 5 en 2003. A pesar de la disminución cuantitativa del período 2003 frente al 2002, cabe destacar que la calidad de las diversas acciones de investigación y estudio mejora año tras año.

MEDIDA 8. 4. 2

Formación en Intervención y Mediación Intercultural para profesionales.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La formación en intervención y mediación intercultural ha continuado durante el año 2003. Concretamente, se ha potenciado la realización de cursos por parte de distintos colectivos, no sólo por parte de la Universidad, como venía sucediendo otros años. Así, podemos señalar los siguientes cursos:

- C.E.A.I.N. Actuaciones específicas para la integración social de la población inmigrante, en la provincia de Cádiz.
- Mancomunidad de Municipios Campo de Gibraltar. Atención e integración de la población inmigrante, realizado en la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz).
- Universidad de Huelva. Curso de otoño. “Las Migraciones Contemporáneas”, financiado con un total de 8.500,00 €.
- Universidad Internacional de Andalucía. Curso de verano. “El menor inmigrante no acompañado”. Financiado mediante 7.512,52 € y realizado en la sede de la Rábida (Huelva).
- Universidad de Granada. Título de Experto Universitario en Derecho de Extranjería, financiado con 12.000,00 €

Podemos concluir que este año se ha incrementado el número de cursos pues se han realizado cinco, frente al año anterior en el que sólo se impartió uno.

MEDIDA 8. 4. 3

Publicación de los estudios más significativos realizados en esta materia.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Los estudios sobre inmigración no se han podido publicar debido a la prolongación de los trabajos de campo, que no ha permitido tener finalizada la investigación para las fechas acordadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 5

Conocimiento de la realidad de la población inmigrante con una perspectiva de género.

ÓRGANOS RESPONSABLES:

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

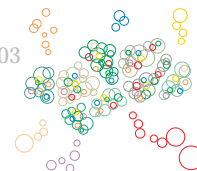
CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

MEDIDA 8. 5. 1

Realización de las siguientes investigaciones:

- Clarificación estadística de la población extranjera e inmigrante en Andalucía por sexo y país de procedencia, así como su evolución en las últimas décadas y las tendencias más destacables.
- Determinación de unos perfiles o tipologías de mujeres inmigrantes en Andalucía, para detectar sus situaciones familiares y sus ocupaciones principales, y a partir de ahí detectar unas necesidades básicas de formación que permitan la integración.
- Acercamiento a la situación social de las mujeres inmigrantes dedicadas al trabajo doméstico en Andalucía, tanto en la legalidad como en situación irregular.



- Descripción de las estrategias migratorias de las mujeres inmigrantes lo que incluye las gestiones para llegar a Andalucía, así como las realizadas una vez aquí para prolongar la estancia o para volver a su país, analizando el papel de los distintos actores sociales implicados: (distinción entre tráfico e inmigración de mujeres). Estudio específico del fenómeno de la reagrupación familiar.
- Estudio interdisciplinar que describa el comportamiento en cuanto a la salud sexual y reproductora de las mujeres inmigrantes. Punto de partida para analizar los condicionantes étnicos y religiosos de las mujeres inmigrantes y las repercusiones para su salud física y su integración social y familiar.
- Estudio sobre la incidencia de la violencia doméstica sobre la población inmigrante.
- Descripción de las autopercepciones de la población de mujeres inmigrantes, analizando las vivencias personales del proceso migratorio y los mecanismos de inserción social que conlleva.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el ejercicio 2003 la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha llevado a cabo las siguientes actuaciones, en el marco de la medida 8.5.1:

Estudio "Análisis de la situación de la mujer inmigrante en la comarca del Campo de Gibraltar". Realizado por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, a través de una subvención de 4.000,00 €

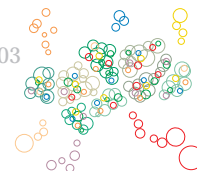
Estudio "Realidad laboral de la mujer inmigrante iberoamericana". Realizado por la Asociación de mujeres iberoamericanas MAIZ, en la provincia de Huelva, a través de una subvención de 3.000,00 €

Jornadas sobre explotación sexual de mujeres inmigrantes. Jornada sobre la explotación sexual celebrada en Sevilla días 26 y 27 de septiembre de 2003 en el Pabellón de Marruecos de la Isla de la Cartuja en Sevilla. Con esta jornada se pretendía sensibilizar a la sociedad en su conjunto y buscar medidas en el ámbito jurídico que ofrezcan soluciones al problema de la explotación sexual. Han participado personas expertas en distintas ramas del derecho, así como representantes de ONG's, abogados/as y coordinadores/as de programas de apoyo a inmigrantes.

Publicación “De la exclusión al estigma” Esta publicación refleja una parte del trabajo realizado durante el año 2002 por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía en la comarca del Poniente almeriense, y pretende ser una aproximación a los problemas de las mujeres inmigrantes africanas que practican la prostitución en esa zona. Se han editado 510 ejemplares.

El Instituto Andaluz de la Mujer, consciente del grave problema que afecta a las mujeres extranjeras víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual, puso en marcha un estudio sobre la prostitución de mujeres en Andalucía durante el año 2002, que ha continuado en el 2003 con el trabajo de campo y la recogida de información.

El resto de investigaciones previstas en este objetivo, cuyos organismos responsables son la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la Consejería de Salud y la Consejería Igualdad y Bienestar Social, se encuentran pendientes de finalizar, en su fase de diseño y elaboración.



OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 6

Mejorar el conocimiento sobre la posibilidad de inserción del colectivo inmigrante en Andalucía y estudiar un dispositivo de intermediación laboral, que favorezca y facilite, con los países que correspondan, contratos en origen que garanticen unas condiciones adecuadas de trabajo.

ÓRGANO RESPONSABLE: D.G. DE EMPLEO E INSERCIÓN

MEDIDA 8. 6. 1

Estudio sobre la empleabilidad de la población inmigrante.

MEDIDA 8. 6. 2

Realización de un estudio sobre la viabilidad de establecer un dispositivo de intermediación laboral.

Estas medidas son analizadas de forma conjunta.

El desarrollo de estas medidas ha estado condicionado por el proceso de transferencia de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es en el año 2003, concretamente el 1 de mayo de 2003 cuando concluyen los acuerdos para la transferencia de las políticas de empleo, por lo que durante este año han comenzado a diseñarse ambos estudios, tanto el referido a la empleabilidad de la población inmigrante como el referido a la viabilidad del establecimiento de un dispositivo de intermediación laboral. Esperamos que en el año 2004 estén disponibles los primeros resultados o un avance de ellos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 7

Mejorar la formación en materia de inmigración de profesionales que desarrollan su trabajo en contacto directo con inmigrantes o bien contribuyen a difundir conocimientos y crear opiniones y actitudes en la población (docentes, periodistas, etc.).

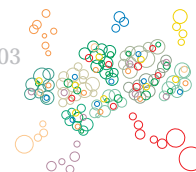
ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

MEDIDA 8. 7 1

Organización de actividades formativas dirigidas a profesionales de atención directa a inmigrantes y otros.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Desde la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias se han realizado diversas actividades formativas dirigidas a diferentes profesionales de atención directa a personas inmigrantes y otros colectivos como son: periodistas, mediadores/as, empresariado, personal de la Administración, profesionales que trabajan en ONG's, así como universitarios/as y público en general. Concretamente, en el año 2003 se han realizado 21 acciones formativas, que exponemos a continuación clasificadas según el colectivo al que se han dirigido:



Actividades directas en materia de formación dirigidas a toda la población

Seminario sobre menores en Tetuán. Realización de la Conferencia “Mediterráneo: problemática de repatriación de migrantes no acompañados (estrategia y futuro)”. Celebrado los días 28 y 29 de junio de 2003. Contó con la participación de eminentes personalidades procedentes de Marruecos y España. La finalidad de este encuentro es debatir los problemas a los que se enfrenta la operación de repatriación de los menores migrantes. En este encuentro se trató la necesidad de realizar un seguimiento de retornos, analizando y aprovechando experiencias nacionales e internacionales, así como de las garantías para el retorno.

Seminario Internacional “Dignidad e inserción de los/as inmigrantes: El papel de las autoridades locales y regionales y la sociedad civil en Europa”. Este seminario se celebró en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, los días 27 y 28 de Noviembre de 2003, con el objetivo de conocer y debatir por parte de diferentes actores las implicaciones del desarrollo de la ciudadanía cívica en el nuevo contexto normativo, económico, social, político y cultural.

Actividades directas en materia de formación dirigidas a personal de la Administración Pública que trabaja en materia de inmigración

Curso “Régimen jurídico de los/as trabajadores/as extranjeros/as en España” El curso sobre normativa se celebró en Sevilla del 2 al 4 de abril de 2003. El curso trató los siguientes temas:

- Líneas generales de la problemática de los/as trabajadores/as extranjeros/as en España.
- Mesa redonda sobre inmigración, integración social y mercado de trabajo.
- Alcance de los derechos sociales de los/as extranjeros/as en España.
- El permiso de trabajo para el acceso de los/as extranjeros/as al mercado de trabajo.
- La oferta de empleo para el acceso de las personas extranjeras al mercado de trabajo.
- El contingente.
- La Ley de Extranjería y su impacto en la Seguridad Social.
- Derecho de sindicación y huelga.

El total de participantes fue de 26 personas, procedentes de diferentes Consejerías, responsables del Defensor de Pueblo Andaluz y Subdelegaciones del Gobierno Central.

Curso “La inmigración en Andalucía y perspectiva de futuro”. Celebrado en Cádiz durante los días 5, 6 y 7 de noviembre, los temas tratados en mayor profundidad han versado sobre:

Caracterización de la inmigración extranjera en Andalucía.
Escolarización de población extranjera en el Sistema educativo andaluz.
Marco normativo de la extranjería en el ámbito comunitario.
Mercado laboral e inserción social de la población inmigrante extranjera en Andalucía.
Exposición sobre el I Plan Integral de la Inmigración en Andalucía: planteamientos y seguimiento.
Modelos de integración social: ¿hacia la ciudadanía multicultural?.
La Iniciativa Comunitaria Equal: estudio de caso del Proyecto Arena.
La problemática de los menores no acompañados extranjeros y la atención a menores procedentes de la inmigración en Andalucía.

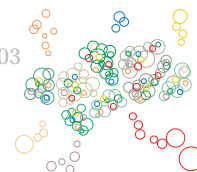
Participaron como asistentes 12 personas de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, tanto de servicios centrales como provinciales de Sevilla, Huelva y Cádiz, siendo la valoración general sumamente positiva.

Organización de dos cursos sobre Mediación social intercultural en el ámbito de los Servicios públicos. Estos cursos están incluidos en el plan de formación del I.A.A.P, se realizaron con la finalidad de favorecer el conocimiento de la multiculturalidad, en relación con los esquemas de percepción, pensamiento y acción de las culturas de los colectivos de inmigrantes mayoritarios en Andalucía.

Actividades subvencionadas para la formación de otros agentes implicados en el ámbito de la inmigración

I Encuentro de Mediadores y Mediadoras Interculturales en Andalucía. Este encuentro se realizó los días 9 y 10 de Octubre, en el Albergue Juvenil de Sevilla, con la finalidad de brindar a mediadores y mediadoras interculturales que desempeñan su trabajo en entidades públicas y privadas, un espacio en el que se intercambien experiencias, se definan funciones y perfil profesional, se creen estructuras de coordinación para aunar esfuerzos y mejorar la comunicación y, se eleven cuantas propuestas se consideren necesarias para mejorar la figura de mediadores y mediadoras interculturales. Debido a la dinámica del encuentro se tuvo que restringir el número de plazas a 30.

Con respecto a los proyectos realizados a través de la convocatoria de subvenciones de la D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias (Orden de 26 de diciembre de 2002, BOJA núm. 7 de 13 de enero de 2003) , se han realizado 23 programas, subvencionados con 96.885,00 € por parte de diversas entidades, los cuales se observan en las siguientes tablas:

Tabla
8.71.1

Actividades investigadoras realizadas por universidades, año 2003.

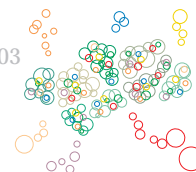
PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Córdoba	Universidad de Córdoba	Formación de mediadores interculturales para la integración socioeducativa de inmigrantes.	6.600,00 €
Granada	Universidad de Granada	Curso de experto universitario en Derecho de Extranjería.	12.300,00 €
Huelva	Universidad de Huelva	V Jornadas de introducción a los estudios de la mujer. Publicación de Actas.	1.500,00 €
Sevilla	Universidad Pablo de Olavide	Curso de experto/a universitario/a en Políticas Migratorias.	6.000,00 €
TOTAL			26.400,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Actividades investigadoras realizadas por entidades sin ánimo de lucro, año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	S.O.C.-M.R.A.- Almería	Jornadas de inclusión sociolaboral.	1.000,00
	C.O.D.E.N.A.F	Curso de árabe dialectal y civilización.	3.000,00
Córdoba	Parroquia de la Asunción (Cáritas Interparroquial)	Proyecto de formación y sensibilización del voluntariado.	3.300,00
Granada	Cáritas Diocesana de Granada	I Jornadas sobre la inmigración.	3.000,00
Huelva	Asoc. Antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva	Encuentros e intercambio de experiencias profesionales.	3.000,00
Jaén	Colectivo de Mauritanos en España	Información, asesoramiento y mediación.	3.000,00
Málaga	M.P.D.L.	Curso de formación y taller de metodología didáctica.	14.000,00
	Liga Malagueña de la Educación y Cultura Popular	Talleres sobre inmigración.	3.000,00
Sevilla	C.A.V.A.	Formación de mediadores.	6.000,00
	Federación de Migrantes de la U.E.	Curso de relaciones interétnicas.	6.000,00
	Solidaridad Internacional-Andalucía	Ejecución de mesas redondas por la convivencia.	2.000,00
	Desarrollo de Ecoturismo Comunitario Internacional	Curso de formación.	1.500,00
TOTAL			48.800,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Tabla
8.71.3

Actividades investigadoras realizadas por Corporaciones Locales, año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Cádiz	Fundación Municipal Servicios Sociales de San Fernando	Curso de formación, materiales formativos y organización	3.000,00
	Ayto. Cádiz	Jornada práctica en un Centro de acogida de inmigrantes.	3.000,00
	Ayto. Algeciras	Jornada sobre inmigración.	4.000,00
Huelva	Mancomunidad Municipios Beturia	Curso de formación en legislación de extranjeros.	3.000,00
Jaén	Patronato Municipal de Bienestar Social	I Jornada interdisciplinar sobre inmigración.	1.685,00
Málaga	Ayto. Vélez-Málaga	Jornadas "Profesionales ante la inmigración".	4.000,00
Sevilla	Ayto. La Rinconada	Curso formativo sobre el fenómeno de la inmigración.	3.000,00
TOTAL			21.685,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Principalmente las Corporaciones Locales han realizado jornadas y talleres de formación jurídica y de intervención con colectivos específicos para profesionales que desarrollan su trabajo en atención directa a inmigrantes. Las entidades sin ánimo de lucro desarrollaron actividades de formación sobre intervención con colectivos específicos para profesionales que intervienen directamente con población inmigrante. Finalmente, las universidades han llevado a cabo cursos de expertos/as universitarios/as en políticas migratorias y un curso de formación de mediadores/as.

Por segundo año consecutivo se ha implicado a un mayor número de Universidades, Corporaciones Locales y organizaciones sin ánimo de lucro de toda Andalucía y se ha aumentado considerablemente el número de personas que han participado en estas actividades.

MEDIDA 8. 7. 2

Elaboración de materiales formativos y de difusión dirigidos a profesionales de atención directa a inmigrantes y otros.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

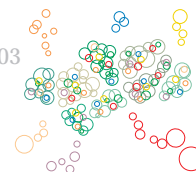
Si en el año 2002 se enfocó esta medida a la realización de materiales de difusión y en el 2001 el enfoque se centró en materiales formativos y guías de actuación, en el año 2003 destacamos la elaboración de “Guías de recursos” dirigidas a los/as profesionales de atención directa a inmigrantes. Así podemos apuntar las siguientes actuaciones:

Materiales elaborados y publicados por Corporaciones Locales, año 2003.

Tabla
8.72.1

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Córdoba	Ayto. Lucena	Publicidad y difusión de la semana intercultural.	4.000,00
Málaga	Ayto. Málaga	Publicación de Guía de recursos públicos para la inmigración y edición digital de la guía.	6.000,00
TOTAL			10.000,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Tabla
8.72.2

Materiales elaborados y publicados por entidades sin ánimo de lucro, año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Cádiz	Kalahari	Campaña de sensibilización (talleres, folletos divulgativos, exposiciones y coordinación).	3.000,00
Córdoba	Federación de Mujeres Progresistas	Divulgación de soportes y jornada de reflexión.	3.000,00
Granada	S.O.S. Racismo Granada	Confección y distribución de un CD-ROM sobre convivencia.	3.000,00
Huelva	PROMOVEO	Macro-juego cultural.	3.000,00
Jaén	U.A.G.A. Jóvenes Agricultores	Guía de recursos, campaña de sensibilización y curso de lengua española.	3.000,00
Málaga	Asociación Themis	Jornadas de sensibilización sobre inmigración en centros escolares.	2.000,00
Sevilla	Laboratorio de Redes Personales y Comunidades	Elaboración de publicación sobre redes personales de inmigrantes.	1.500,00
	Fundación Secoide	Manual de buenas prácticas en intervención social con inmigrantes.	2.500,00
TOTAL			21.000,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Como podemos observar, se ha incrementado el número de proyectos que se dedican a realizar, editar y publicar materiales formativos diversos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 8

Generar ideas que puedan servir a los responsables públicos locales en el área de la inmigración.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

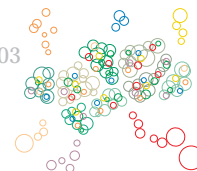
MEDIDA 8. 8. 1

El Observatorio del Mundo Local generará ideas que puedan servir a los responsables públicos locales en el tema de inmigración. El Observatorio, ofreciendo soporte informático y técnico a la Dirección General de Administración Local, constituye un punto de encuentro de toda la información necesaria para poder evaluar el nivel de infraestructura y equipamiento locales existentes y sus características cualitativas y cuantitativas y toda aquella información relevante sobre la realidad de las administraciones locales y de utilidad para la gestión local.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Observatorio del Mundo Local (O.M.L.), que inició su andadura en el último trimestre del año 2002, es gestionado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y tiene un enlace a través de la dirección: www.mundolocal.net. El Observatorio tiene en cuenta en todo momento la información sobre inmigración que desde el punto de vista socioeconómico pueda tener interés para la gestión local.

Durante el año 2003 se han celebrado seis sesiones de trabajo, en las que, como ya se comentó en el DTS/02, se ha profundizado en estos cuatro temas:



- I. Consolidación de una BASE DE DATOS DE LA REALIDAD LOCAL.
- II. Puesta en marcha de la página web del O.M.L.
- III. Prospectiva sobre iniciativas de estudios de la realidad municipal.
- IV. Realización de encuestas a alcaldes/alcaldesas, secretarios/as e interventores/as, con el objeto de conocer las estrategias políticas de los municipios andaluces con relación a las políticas locales.

Respecto a la aplicación y análisis de encuestas, las elecciones municipales de mayo de 2003 han ralentizado todo el proceso, por lo que los datos no estarán disponibles hasta el año 2004. Asimismo se ha de resaltar que en este proceso la respuesta por parte de los cargos municipales está siendo menor de lo que inicialmente se preveía, ya sea por la metodología de realización de las encuestas, por su extensión o por el interés que generan. Sin embargo, se han adoptado las medidas oportunas que permitirán que la muestra final sea válida, en relación al número de encuestas formalizadas, permitiendo que el error de muestreo, para un nivel de confianza del 95,5%, sea para toda Andalucía del 5%.



OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 9

Sensibilizar a través de la formación del personal de la gerencia pública local en el área de la interculturalidad.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

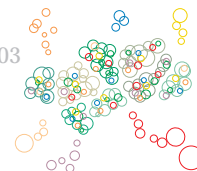
MEDIDA 8. 9. 1

Programas de formación del personal de la gerencia pública local para mejorar en eficiencia y eficacia la prestación de servicios mínimos obligatorios, teniendo en cuenta en todos los módulos el área de la interculturalidad.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2002 la formación de cargos electos fue realizada mediante un curso piloto que pretendía determinar metodología, contenidos, formato de exposición, así como otros factores tendentes a mejorar la prestación del servicio. Para el período correspondiente a 2003 se ha consolidado esta medida con la realización de dos seminarios dirigidos a la formación de los/as cargos electos/as, tanto de Andalucía occidental como de Andalucía oriental, sobre organización del gobierno local y política estratégica.

Durante el año 2003 se celebraron elecciones municipales, lo que ha condicionado el desarrollo de esta medida. Por un lado, debido a la elección de representantes que en muchos casos eran personas que accedían por primera vez a puestos de gerencia municipal. Por otro lado, por las fechas de realización, ya que hasta la elección y posterior toma de posesión del cargo no se ha podido poner en marcha el proceso de solicitud de los cursos.



Tras el análisis de las encuestas realizadas a las personas asistentes a los diversos cursos celebrados durante los años 2002 y 2003, se ha determinado que la formación destinada a los cargos municipales en materia de inmigración debe estar basada en un enfoque transversal, ya que no se puede focalizar el hecho migratorio bajo un único prisma. Asimismo, y tras observar que diversas encuestas señalan el fenómeno migratorio como el tercer o cuarto aspecto a destacar en importancia por la ciudadanía, éste ha de ser analizado y estudiado, prestándole la mayor importancia en la gestión de los municipios.

Para asistir a estos cursos se recibieron un total de 330 solicitudes, de las cuales fueron aceptadas tan sólo 49 debido a limitaciones de espacio en el lugar de celebración. Se ha producido un cambio fundamental pues en un año se ha pasado de 22 solicitudes a 330, claro ejemplo de la necesidad de continuar con esta política formativa.

Puede indicarse que en el año 2003 se han celebrado dos cursos, mientras que en 2002 se celebró uno y ninguno en el año 2001, lo que indica la clara apuesta por la formación de cargos municipales en materia de inmigración.



OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 10

Mejorar la prestación de los servicios públicos mínimos obligatorios con relación a las personas con una situación administrativa no regularizada.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

MEDIDA 8. 10. 1

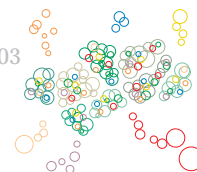
Asistencia técnica (asesoramiento jurídico) directa a los agentes públicos locales con relación a las personas que no tienen su situación administrativa regularizada.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se han puesto en marcha diversas actuaciones tendentes a incrementar el conocimiento de este servicio por parte de las Administraciones Locales. Sin embargo, no se han recibido peticiones de asesoramiento por parte de las Entidades Locales.

Desde la Dirección General de Administración Local se continúa prestando estos servicios de asistencia jurídica a aquellas Entidades Locales que lo necesiten y demanden. Ha comenzado la distribución de una base de datos entre los Servicios de Administración Local de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las ocho provincias andaluzas, para efectuar un seguimiento detallado de las posibles consultas. Durante el año 2004 se va a continuar con esta labor iniciada en el año 2003.

Entendemos, tras un análisis de las causas, que esta asistencia puede estar produciéndose por otras vías, por lo que durante el año 2004 continuaremos analizando esta medida para establecer los cauces oportunos que permitan el asesoramiento desde los servicios de la Dirección General de Administración Local.



OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 11

Promover contactos entre los participantes y representantes de asociaciones juveniles europeas, al objeto de transmitir a los colectivos implicados una información clara y didáctica sobre el Programa Juventud.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

MEDIDA 8. 11. 1

Cursos de formación para animadores y responsables de asociaciones juveniles, cuyos programas incluirían, entre otros, contenidos relativos al ámbito de la inmigración.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se ha continuado con el desarrollo y ejecución del Proyecto “La Educación en Valores con Jóvenes”, iniciado en el último trimestre del año 2001. El Instituto Andaluz de la Juventud, a través del Área de Formación en Valores, ha dedicado una especial atención al tema de la inmigración ya que uno de los objetivos de este área es el de promover entre los jóvenes los valores de respeto a la diversidad desde los principios de igualdad, tolerancia, paz, solidaridad, etc. En este sentido, durante el año 2003, se han realizado tres actuaciones fundamentales:

1. IV Escuela de Valores, celebrada en Málaga, del 24 al 27 de julio. Se desarrollaron talleres sobre el respeto a la diversidad, la interculturalidad, la tolerancia, la autoestima, la comunicación y la igualdad.
2. Desarrollo de diecisiete actividades formativas en las ocho provincias de Andalucía, relacionadas con el tema de la inmigración, dentro de la modalidad de “Formación en Valores”.
3. Edición, publicación y difusión de Formación en Valores. Material didáctico para el trabajo en valores con jóvenes del que se han editado 1.300 ejemplares.

Como conclusión de todas estas actividades se ha avanzado en la consecución de los siguientes objetivos:

- Se ha fortalecido la red de formadores en “Educación en valores”, con jóvenes entre los profesionales de distintas ONG’s, colectivos o asociaciones que intervienen en programas relacionados con la sensibilización y la educación en valores, facilitando el intercambio de experiencias entre ellos, así como una mejora en su formación y posterior intervención socioeducativa, con especial hincapié en el respeto a la diversidad y en la apertura a otras culturas.
- Se ha difundido el material para la formación en valores en Andalucía y fuera de ella, entre Ayuntamientos, Asociaciones y Entidades como, por ejemplo, un centro penitenciario.
- Se ha incrementado el interés de los jóvenes por otras culturas, así como el conocimiento y fomento de determinados valores como la tolerancia, la paz y la solidaridad.

Las actividades formativas por provincias fueron las siguientes:

ALMERÍA

Cuatro Talleres de Educación en Valores. Interculturalidad (Almería, El Ejido, Roquetas de Mar y Adra).

Curso Educación para la convivencia intercultural.

CÁDIZ

Curso Hechizo de Babilonia. Interculturalidad.

CÓRDOBA

Cursos

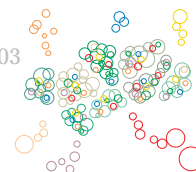
El Embudo. La interculturalidad a través del Teatro.

Un cuento bajo la piel. Una herramienta para la Educación Intercultural. (Puente Genil).

Técnicas Metodológicas para la Educación en Valores con Jóvenes.

GRANADA

Curso Mediadores para la solidaridad y la tolerancia.



JAÉN

Cursos

Avanzando hacia la tolerancia (Mancha Real).
Interculturalidad, la asignatura pendiente (Villagordo).
Educación en Valores para Jóvenes (Huelma).
Educación para la Cultura de la Paz y la No violencia.

MÁLAGA

IV Escuela de Valores.
Curso Educación para la Paz (Ardales).

SEVILLA

Cursos

Mediadores para la solidaridad y la Tolerancia.
Nuevas tecnologías y estrategias para una Educación en Valores.

Las asociaciones y colectivos que participaron en las distintas actividades formativas fueron las siguientes:

- RE-CREA (Málaga).
- Psicólogos Mundi (Cádiz).
- C.E.PA. (Cádiz).
- Liga Gaditana de Educación Popular.
- B.A.T.A. (Córdoba).
- Piratas de Alejandría (Sevilla).
- Pandora (Málaga).
- Movimiento contra la intolerancia de Andalucía.
- Waslala, colectivo para la A.S.C.
- IES Sierra Mágina (Jaén).
- Plataforma para la Paz y la No-Violencia.
- I.E.S. Alhadra (Almería).
- I.E.S. Fuentenueva (El Ejido).
- I.E.S. Aguazúl (Roquetas de Mar).
- I.E.S. Virgen del Mar (Adra).

OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 12

Mejorar los conocimientos y habilidades de los profesionales sociosanitarios sobre la atención a inmigrantes.

ÓRGANO RESPONSABLE:
D.G. DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

MEDIDA 8. 12. 1

Cursos de Formación dirigidos a profesionales sanitarios de Atención Primaria y Urgencias.

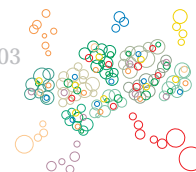
MEDIDA 8. 12. 2

Cursos de Formación dirigidos a profesionales no sanitarios de Atención Primaria y Urgencias.

MEDIDA 8. 12. 3

Cursos de Formación dirigidos a Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Urgencias.

El análisis de estas medidas se realizará de forma conjunta.



ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Los cursos de formación para profesionales sociosanitarios/as, contemplados en estas medidas se han desarrollado en el año 2003 como estaba previsto, a propuesta de la Fundación Progreso y Salud, entidad coordinadora del convenio firmado con la Consejería de Salud, ONG's y Centrales Sindicales.

En el año 2003, se ha realizado un curso entre los días 30 de junio y 1 de julio, en la provincia de Málaga, con una duración de 14 horas lectivas y la asistencia de aproximadamente 25 alumnos/as. El formato empleado ha consistido en un taller de formación de mediadores/as interculturales en salud, dirigido a inmigrantes y/o voluntarios/as de las entidades colaboradoras del convenio, con el objetivo de formarles para la labor de acompañamiento y apoyo en el acceso, la captación y la conexión de la población inmigrante con los Servicios sanitarios públicos y la continuidad de la atención.

Los objetivos docentes de la actividad han girado en torno a los siguientes puntos:

- Reflexionar con los/as participantes desde el enfoque intercultural sobre la situación actual y las políticas de acomodación de la población inmigrante en nuestro país.
- Conocer los determinantes socioculturales que influyen en el proceso salud-enfermedad.
- Mejorar las habilidades de comunicación y relación con la población inmigrante.
- Conocer el procedimiento para acceder al Sistema sanitario público andaluz, así como todas las actuaciones destinadas a la disminución de barreras.
- Conocer cual es la Cartera de Servicios que oferta el Servicio Andaluz de Salud a la ciudadanía.
- Adquirir formación básica en temas determinados de salud: planificación familiar, atención al embarazo, prevención de E.T.S., alimentación en la infancia, vacunas...

La metodología docente del curso fue participativa, activa e inductiva, con exposiciones teóricas que contribuyeron a aumentar los conocimientos sobre el tema, casos prácticos y simulaciones para posibilitar la adquisición de habilidades comunicacionales e instrumentales, así como el abordaje de aspectos actitudinales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 13

Atender con garantía de especialización a los inmigrantes demandantes de asistencia jurídica gratuita.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
D.G. DE INSTITUCIONES Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA

MEDIDA 8. 13. 1

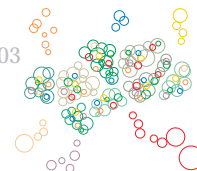
Realización de cursos de formación y especialización en materia de extranjería en los once Colegios de Abogados con sede en la Comunidad Autónoma Andaluza.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Los colegios de abogados/as de Andalucía y diversas entidades, como ya ha sucedido en otros años, reciben una subvención por parte de la Consejería de Justicia y Administración Pública para la realización de los cursos de formación en materia de extranjería, dirigidos a los letrados/as adscritos/as a los servicios de asistencia letrada al detenido/a y a los turnos de oficio. Durante el año 2003 podemos señalar los siguientes cursos:

- Encuentro de personas letradas voluntarias y de juristas de C.E.A.R./Sur, celebrado los días 14 y 15 de noviembre de 2003, subvencionado con 6.000,00 €
- Servicio de intermediación intercultural en el servicio de orientación jurídica para extranjeros/as del Colegio de Abogados/as de Málaga, realizado por la asociación Málaga Acoge y subvencionado con 5.634,00 €
- Curso sobre especialización en la ley de extranjería, realizado por el Colegio de Abogados/as de Málaga, subvencionado con la cantidad de 1.502,00 €

Por otro lado indicar que no disponemos de datos sobre el número de asistentes a dichos encuentros, de las valoraciones de los mismos, ni de otros aspectos relevantes.



OBJETIVO ESPECÍFICO 8. 14

Mejorar los conocimientos y habilidades de los profesionales que trabajen en el ámbito de drogodependencias y adicciones, en materia de mediación intercultural.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
COMISIONADO PARA LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

MEDIDA 8. 14. 1

Cursos de formación dirigidos a profesionales del ámbito de la prevención.

MEDIDA 8. 14. 2

Cursos de formación dirigidos a profesionales del ámbito de la incorporación social.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

No se ha realizado ningún curso específico de formación en drogodependencias e inmigración durante el año 2003, estando previsto para el año 2004 el inicio de alguna actividad formativa en este ámbito.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.15

Analizar y estudiar la situación de las personas de origen extranjero, contemplando la perspectiva cultural, en relación con las drogas y adicciones en Andalucía.

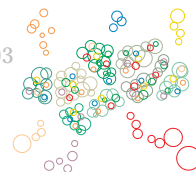
ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
COMISIONADO PARA LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

MEDIDA 8. 15. 1

Financiación de programas y proyectos de investigación y análisis sobre los distintos grupos étnicos y su situación ante las drogas y adicciones.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Está planificada para el año 2004 la realización de la investigación denominada “Estudio de los factores de riesgo en el consumo de sustancias adictivas en la población extranjera e inmigrante: propuesta para un modelo de educación preventiva”, el cual se espera que concluya para finales de dicho período.



3.9 ÁREA DE INTERVENCIÓN: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN.

Las actitudes negativas hacia determinadas personas o grupos sociales son producidas por multitud de factores, entre ellos el tratamiento informativo de los medios de comunicación. Los flujos bidireccionales entre los medios de comunicación y la sociedad determinan el imaginario colectivo, reproduciendo en ocasiones estereotipos falsos.

La apuesta por un área específica de Sensibilización Social se basa en su carácter transversal, que le permite establecer medidas que concurren con la finalidad del resto de áreas que componen este Plan. Los procesos comunicativos que sensibilizan a la sociedad es una vía para insertar, por un lado, los valores positivos del hecho migratorio y por otro, rechazar toda forma de racismo y xenofobia o cualquier tipo de discriminación, favoreciendo la integración y cohesión social entre la población inmigrante y la población autóctona.

En el momento en el que nos encontramos de modificación del Reglamento de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificado por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, no debemos olvidar que las condiciones en las cuales se ejercitan los derechos y libertades de las personas deben fomentar la igualdad.

La percepción del hecho migratorio determinará el tratamiento del mismo, por lo que se ha de garantizar que cualquier ciudadano o ciudadana tiene acceso a información objetiva, que valorará según sus creencias y valores. La sensibilización social es una de las acciones fundamentales para conseguir en la población un cambio de actitudes hacia una realidad en permanente evolución como es el hecho migratorio. A su vez nos ofrece un mayor conocimiento de este fenómeno, favoreciendo la formación más abierta y más plural de la sociedad, mediante el conocimiento mutuo del otro.

En este área, con la realización de diversas medidas, se pretende alcanzar objetivos tales como propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y a la integración social de la población inmigrante, tratando de sensibilizar, prevenir y eliminar las conductas y actitudes racistas o xenófobas; favorecer la toma de conciencia de los valores culturales para crear las condiciones que permitan la integración social de las personas inmigrantes, así como contribuir a mejorar el conocimiento del fenómeno migratorio por parte de la sociedad en general y por parte de los profesionales que trabajan directamente con este colectivo o que contribuyen a la gestación de opiniones y actitudes de la sociedad hacia esta realidad.

Los organismos responsables de la ejecución de las medidas que constituyen este área del Plan Integral para la Inmigración, Consejería de Gobernación, Consejería de Educación y Ciencia, Consejería de Salud, Consejería de Asuntos Sociales, Consejería de Cultura, y Consejería de Relaciones Institucionales, son conscientes de la importancia que tienen sus diferentes aportaciones para el logro de la inserción y promoción social de los inmigrantes. Por otra parte, sensibilizar a la población andaluza acerca del fenómeno de la inmigración y propiciar el conocimiento mutuo, para prevenir actitudes negativas que generan brotes de racismo y xenofobia, es una necesidad percibida desde los diferentes agentes implicados que trabajan en contacto con la inmigración. En este sentido, son variadas las iniciativas que desde las entidades que participan en este trabajo se plantean: charlas, encuentros, talleres con adultos y jóvenes, etc.

La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha financiado una serie de iniciativas dirigidas a diversos destinatarios y organizadas por Entidades con experiencia en el trabajo con inmigrantes. La formación es fundamental para promover la generación de un conocimiento real acerca del fenómeno de la inmigración. Al mismo tiempo, el desarrollo de acciones que informen a la población y permitan a todas las personas intercambiar vivencias, manifestaciones culturales, intereses, etc, se hace cada vez más necesario, por lo que se ha continuado realizando actividades que han acercado a la población autóctona la música, la danza y la gastronomía ... de las personas procedentes de otros países y que ahora viven entre nosotros.

La Consejería de Asuntos Sociales, mediante su convocatoria de ayudas públicas, ha continuado impulsando acciones encaminadas a fomentar actitudes sociales de solidaridad y tolerancia activa, a través de la realización de programas de sensibilización y de la difusión de material didáctico, así como de acciones para la prevención de actitudes racistas y xenófobas. Se posibilita el conocimiento de otras culturas que conviven en Andalucía y se promueve una sociedad más justa y una convivencia intercultural sobre la base del Derecho, por medio de la realización de programas de sensibilización y difusión de material didáctico.

De manera similar, la Consejería de Relaciones Institucionales, a través de su convocatoria de ayudas públicas, pone en marcha una serie de actividades divulgativas, como son conferencias, exposiciones, etc., en colaboración con ONG's y colectivos de enseñantes y profesionales en contacto directo con el fenómeno migratorio. Su objetivo es prevenir posibles actitudes xenófobas y favorecer la toma de conciencia de los valores culturales para crear las condiciones que permitan la integración social de las personas inmigrantes y el enriquecimiento y desarrollo de la sociedad andaluza.



OBJETIVO ESPECÍFICO 9. 1

Propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y a la integración social de la población inmigrante, tratando de prevenir la aparición de actitudes negativas hacia el hecho migratorio, así como modificar las posibles conductas racistas y xenófobas ya existentes.

ÓRGANOS RESPONSABLES:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
CONSEJERÍA DE CULTURA

MEDIDA 9. 1. 1

Difusión y transmisión de conocimientos sobre las diferentes culturas que conviven en la sociedad andaluza, utilizando una información veraz sobre el fenómeno de la inmigración que se contraponga a las creencias erróneas favorecedoras de actitudes negativas y prejuiciosas, así como los testimonios de emigrantes retornados que contribuyan al desarrollo de sentimientos de empatía (en medios de comunicación social y contextos de educación formal y no formal).

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Andalucía se compone de un crisol de culturas, que a lo largo de su historia han ido intercambiando conocimientos, folklore, literatura, pintura,... Uno de los objetivos que la presente medida persigue es que la sociedad andaluza de hoy tenga en su mano una información veraz y objetiva, que permita a todas las personas que viven en Andalucía, tener un conocimiento real del hecho migratorio. Para ello la difusión y transmisión de los conocimientos y valores positivos acerca del fenómeno de la inmigración son esenciales.

La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, contando con la colaboración de entidades y personas que desempeñan labores en el campo artístico e intercultural y que trabajan en contacto con el fenómeno migratorio, ha organizado y/o desarrollado en el año 2003 un total de

81 actividades, de las que reseñaremos a continuación aquellas que mayor impacto o seguimiento han tenido:

Montaje de la exposición “Anna Frank.” La exposición, cuya apertura al público en el Pabellón de Marruecos de la Isla de la Cartuja en Sevilla, está prevista a partir del 20 de enero de 2004, se articula en torno a una colección que contará con un total de 250 fotografías sobre el álbum inédito de la familia Frank, así como diversas fotografías de la época y otras de actualidad relacionadas con temas de racismo. El soporte constará de 6 pabellones con 16 armarios donde, a dos caras, se exponen las fotografías. Llevará incluido un triple techo. El montaje de dicho evento ha corrido a cargo de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Realización de los talleres “La integración a través del conocimiento de las diferentes culturas”, celebrados en conmemoración del “Día Internacional contra el racismo y la xenofobia” en el Parque del Alamillo, de Sevilla. Se han organizado Talleres de temática intercultural, dirigidos al público en general. La temática de los talleres es muy diversa: gastronomía, manualidades, música, danza, terapias alternativas que ilustran aspectos de las culturas gitana, magrebí, africana, latinoamericana, hindú y china. Se constata el carácter intergeneracional de esta actividad, en estos talleres han participado tanto niños y niñas como personas adultas. Otra de las actividades realizadas dentro de esta fiesta ha sido la realización de un concierto de música latina. Los talleres fueron organizados por Cristina Benítez Olguín.

Concurso y exposición de carteles. En conmemoración del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia, elegido por Naciones Unidas el 21 de Marzo en homenaje de las víctimas de Sharpeville (Sudáfrica), se ha organizado el concurso de Carteles y la posterior edición y distribución de 22.000 carteles de los cuales 9.900 fueron pegados en las vallas publicitarias de las ocho provincias andaluzas para la difusión de ese día conmemorativo. Asimismo, se llevó a cabo la impresión en formato postal de 22 carteles seleccionados, para su posterior distribución en circuitos de Sevilla, Málaga, Huelva, Granada, Cádiz y el Campo de Gibraltar. Una vez definido el cartel ganador, se realizó una exposición con todos los carteles presentados a este concurso y que sumaban un total de 59, procedentes de distintas provincias andaluzas. La exposición ha sido itinerante y ha tenido presencia en todas las provincias.

Edición de material de difusión del espectáculo Flamenco-Multimedia “Inmigración”. Se ha realizado la impresión de carteles y CD’s para un espectáculo cuyo guión se basa en el fenómeno universal de la inmigración, como una necesidad de expresión ante un tema de tan amplio calado social como es la inmigración en la actualidad. El espectáculo “Inmigración” es una mirada particular sobre un fenómeno universal, que intenta ofrecer desde la plasticidad de las artes escénicas una visión integradora del fenómeno de la inmigración, acudiendo a las expresiones de nuestra propia historia como pueblo emigrante y a la exaltación del mestizaje cultural entre los pueblos.



Exposición “Éxodos” realizada en Málaga. La exposición denominada “Éxodos “ del reconocido fotógrafo brasileño Sebastiao Salgado, muestra la realidad de las migraciones forzadas, la vida de personas que se desplazan de sus lugares de origen por causa de las guerras, el hambre, de las condiciones climáticas, etc. El objetivo de esta exposición es sensibilizar a la población andaluza acerca del fenómeno de la inmigración desde una perspectiva global, así como ayudar a promover los valores sociales necesarios que favorezcan la convivencia y la integración. La muestra se celebró del 17 de enero al 20 de febrero de 2003 en la Sala de exposiciones Alameda (Málaga).

Campaña de Sensibilización “Jaén Une”. Bajo el lema “En nuestra comunidad encajan todas las culturas. Jaén Une”, se han realizado una serie de acciones a favor de la integración de las personas que permanecen en la provincia de Jaén durante la campaña de la recogida de la aceituna y también con la intención de mejorar la visión de la población autóctona hacia el fenómeno migratorio. Dentro de esta campaña se han realizado las siguientes acciones: Impresión de material gráfico con referencia a la campaña, 20.000 trípticos, 4.000 carteles, 2.000 separadores, 10.000 pegatinas, así como 1.000 carpetas. Este material se ha difundido a través de diversas organizaciones, como asociaciones juveniles, de mujeres, culturales, de voluntariado, ecologistas, sanitarias, de autoayuda y A.M.P.A.S. de la provincia. También se ha difundido la campaña en Centros de información juvenil y de la mujer, Centros de enseñanza de Educación Primaria, Secundaria y de Adultos, Centros de Salud y Servicios Sanitarios en general; Ayuntamientos y Centros de Servicios Sociales y, por último, en todas las dependencias de Delegaciones y Organismos Autónomos de la provincia de Jaén.

Jornadas de Sensibilización de la campaña de sensibilización “Jaén Une”. Se celebraron en los municipios de Úbeda, Martos, Beas de Segura, Cárcheles y Alcalá la Real, durante los meses de noviembre y diciembre. Estas jornadas se organizan con la intención de construir un espacio de convivencia abierto y solidario donde tengan cabida todas las culturas y en el que tanto inmigrantes como población autóctona puedan participar y enriquecerse mutuamente dentro del marco del respeto y la diversidad.

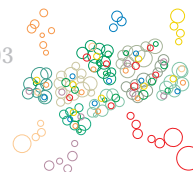
En el entorno de las jornadas se realizaron una serie de charlas informativas acerca de la inmigración en España y su repercusión en la provincia de Jaén, así como talleres y muestras gastronómicas interculturales, cuentacuentos y una exposición de fotografía.

Establecimiento de puntos de información a las personas temporeras. Contratación de mediadores/as interculturales para puntos de información, a través de un convenio de colaboración con Cruz Roja en los puntos de información situados en los municipios de Alcalá la Real, Baeza, Beas de Segura, Jaén, Martos, Villacarrillo y Úbeda.

Los 73 proyectos restantes programan actividades que buscan el encuentro intercultural y el conocimiento mutuo entre personas extranjeras e inmigrantes y autóctonas, a través de la realización de talleres, mesas redondas, charlas, jornadas gastronómicas e interculturales y campañas de difusión acerca del fenómeno migratorio. Las actividades programadas en estos proyectos están siendo ejecutadas por Entidades locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Patronatos, Fundaciones Municipales,...) y Entidades sin ánimo de lucro (Asociaciones de Inmigrantes, Asociaciones pro Inmigrantes, Sindicatos,...) de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza. En las siguientes tablas podemos comprobar las entidades subvencionadas y las cantidades:

Tabla
9.1.1.1

Subvenciones concedidas a Entidades Locales en el año 2003.			
PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	Ayto. El Ejido	Campamento de integración infantil.	5.000,00
	Ayto. Pulpí	IV Encuentro intercultural.	3.000,00
	Ayto. Fines	Actividades interculturales (II Jornadas).	3.000,00
	Ayto. Garrucha	Actividades interculturales (Clases de español, jornadas y charlas informativas).	3.000,00
	Ayto. Huércal-Overa	Actividades interculturales.	4.000,00
Cádiz	Ayto. La Mojonera	Actividades interculturales (Semana intercultural).	3.500,00
	Ayto. Los Barrios	Programa de sensibilización.	5.000,00
Córdoba	Fundación Municipal Servicios Sociales de San Fernando	Exposición, cuentos y fiesta intercultural.	3.000,00
	Ayto. Córdoba	I Jornadas interculturales: "Córdoba ciudad de la interculturalidad".	5.000,00
Granada	Ayto. Loja	III Semana contra el racismo.	3.000,00
	Ayto. Albuñol	Programa de integración social de Inmigrantes.	4.000,00
	Ayto. Baza	Encuentros y actividades por la tolerancia.	4.300,00
	Mancomunidad Municipios Comarca Alhama	Talleres y fiesta por la convivencia.	6.561,00



PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Huelva	Ayto. San Bartolomé	IV Festival de música étnica.	4.500,00
	Ayto. Villablanca	Taller de interculturalidad.	3.115,00
	Ayto. Palos de la Frontera	Jornadas gastronómicas y fiesta infantil transnacional.	3.000,00
	Ayto. Almonte	Jornadas interculturales y exposición.	5.000,00
	Ayto. Lepe	Actividades de convivencia en centros.	5.000,00
	Ayto. Isla Cristina	Campaña sensibilización, semana intercultural y talleres formativos.	3.000,00
	Ayto. Rociana del Condado	Torneo de fútbol, análisis de la realidad, curso de cocina y captación de voluntarios.	4.000,00
	Ayto. Cartaya	Talleres para la sensibilización.	5.000,00
Jaén	Ayto. Villacarrillo	Actividades para la integración social de los inmigrantes.	5.000,00
	Ayto. Vva. del Arzobispo	Campaña de sensibilización.	3.000,00
	Ayto. Martos	Talleres y fiestas interculturales.	3.000,00
	Ayto. Úbeda	Programa para el conocimiento del fenómeno migratorio.	5.000,00
Sevilla	Ayto. Marchena	Servicio de apoyo al inmigrante y jornada intercultural.	3.000,00
	Ayto. Coria del Río	II Jornadas solidarias. La inmigración en Coria.	3.000,00
TOTAL			106.796,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Las provincias de Almería y Huelva concentran la mayoría de los proyectos llevados a cabo por entidades locales, con 6 y 8 proyectos respectivamente, de los 27 subvencionados, lo que representa más del 50% del total en relación con la categoría de proyectos que nos ocupa. Estas dos provincias han recibido subvenciones por un total de 21.500,00 € y 32.615,00 €, lo que supone el 20,13% y el 30,60% del total subvencionado.

Subvenciones concedidas a Entidades sin Animo de Lucro en el año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	Asociación Almeriense de Emigrantes Retomados	Jornada "Emigrar a América, inmigrar a España".	3.000,00
	Asoc. Zahoñ El Puche	Actividades de mediación intercultural.	9.000,00
	Asociación Ayemmun Imazighen	1ª Semana intercultural Amazigh.	1.500,00
	Unión Batucar de Inmigrantes de Guinea Bissau	Jornadas sobre cultura Batucar.	2.500,00
	Asociación Inmigrantes y Amigos de Guinea Conakry	Jornada intercultural.	1.500,00
Cádiz	Mujeres Progresistas "Victoria Kent"	Cursos de orientación laboral, socio-sanitarios y de usos y costumbres.	3.000,00
	Grupo de Estudios Aben Ezra	Diseño, preparación, impresión y edición de un folleto para prevención del racismo.	2.000,00
Córdoba	Asociación Chinos en Andalucía	Enseñanza de chino mandarín a alumnos de centros educativos e integración social.	1.500,00
	Córdoba Acoge	V Jornadas por la tolerancia.	6.000,00
	ADDIFFATAYN	Campaña de sensibilización en centros escolares.	3.000,00
	Asoc. Palmeña de Inmigrantes y Emigrantes Retomados	Confección de página web.	600,00
Granada	Federación de Mujeres Progresistas	Concurso de cuentos sobre Derechos Humanos: Movimientos Migratorios.	4.100,00
	Asociación Senegalesa Española por el Desarrollo	Jornadas de trabajo.	2.000,00
	Cáritas Diocesana de Granada	I Jornadas y encuentros.	3.000,00
	M.P.D.L. Granada	Aula abierta. Ludoteca para la integración cultural en el Polígono de Almanjáyar.	5.000,00
Huelva	C.O.A.G.- Huelva	Viajes de convivencia entre trabajadores inmigrantes y autóctonos y empleadores.	3.422,00
	Africanía	Talleres de sensibilización en centros educativos.	5.000,00
	Alminar	Charlas en centros educativos, talleres y encuentros.	7000,00
	Federación de Mujeres Progresistas	Concurso de cuentos: Movimientos migratorios.	4.000,00



PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Jaén	Federación de Mujeres Progresistas	Concurso de cuentos sobre Derechos Humanos: Movimientos Migratorios.	3.000,00
	Linares Acoge	Charlas, coloquios y mesas redondas para sensibilización de la población en relación con la inmigración.	3.000,00
Málaga	Federación de Mujeres Progresistas	Concurso de cuentos sobre Derechos Humanos: Movimientos Migratorios.	3.000,00
	Asociación Colegio Cultura China de Málaga	Enseñanza chino, material escolar fungible y limpieza centro.	3.000,00
Sevilla	Comisión Católica Española de Migración	Acciones formativas sobre empleo, mercado de trabajo y legislación laboral.	3.000,00
	Pueblos de las Naciones	Campaña de sensibilización provincia de Sevilla.	2.500,00
	Colectivo Inmigrantes Independientes "El Colectivo"	Jornadas interculturales.	6.000,00
	Unión Sindical Obrera	Encuentro Regional.	1.500,00
	Mujeres entre Mundos	Charlas en centros educativos.	5.000,00
	Asociación Cultural de Inmigrantes Guinea Bissau	Encuentros y excursiones con jóvenes en Huelva, Almería y Sevilla.	13.000,00
	C.A.V.A.	Jornadas, exposición de manualidades y encuentros con jóvenes.	12.000,00
	Amal Andaluza	Charlas, y salidas culturales en colegios públicos de Almería.	3.000,00
	Amal Andaluza	Charlas, y salidas culturales en colegios públicos de Sevilla.	8.500,00
	Voz del Inmigrante	Actividades de sensibilización para niños, jóvenes y adultos.	5.500,00
	A.TI.M.E.	Charlas, grupo musical, comida intercultural y difusión	6.000,00
	M.P.D.L.	Jornadas escolares de sensibilización.	12.000,00
	Federación Andalucía Acoge	Cursos, jornadas, charlas reportajes y comunicados de prensa.	30.000,00
	Cruz Roja Española	Programa de prevención de actitudes intolerantes y conductas positivas ante el racismo y xenofobia.	4.000,00
Cruz Roja Española			

PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Sevilla	Sevilla Acoge	Charlas, confección de material divulgativo y distribución del mismo.	5.000,00
	Asoc. Ecuatorianos de Andalucía	Actividades de convivencia multicultural y asesoramiento.	9.000,00
	Asoc. Pro Derechos Humanos	Talleres de danza y de teatro.	4.000,00
	Plataforma asociación de Inmigrantes	Talleres, campaña de sensibilización y apoyo a ONG.	5.000,00
	SOC-MR	Elaboración de carteles, trípticos y charlas.	6.000,00
	UPA	Formación, debate y encuentros de colectivos.	6.000,00
	Asoc. Inmigrantes por la Igualdad	Jornada informativa y elaboración y distribución de dípticos y cartelera.	6.000,00
	Asoc. Colombia sin Fronteras	Organización de velada musical.	3.000,00
		Mesa redonda, charlas y conferencias.	2.000,00
TOTAL			237122,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

En relación con las Entidades sin ánimo de lucro, la provincia de Sevilla concentra el 50% de los 46 proyectos subvencionados, lo que se explica por la ubicación de las sedes centrales de muchas Organizaciones en la capital de la Comunidad Autónoma.

Este año se ha podido mostrar la información mas desagregada, incluyendo datos acerca de las cantidades subvencionadas así como la denominación de las Organizaciones que han recibido la subvención. Es importante señalar que otros años se ha incluido la información mostrada en la medida 9.1.3, sin embargo entendemos que la ubicación más apropiada es la presente, ya que es la difusión y transmisión de conocimientos el objetivo principal de estas acciones.



MEDIDA 9. 1. 2

Producción y difusión de campañas publicitarias y programas en diferentes medios de comunicación, así como en contextos de educación formal y no formal.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La producción y difusión de campañas publicitarias se ha incrementado por segundo año consecutivo, lo que en sí mismo es tan solo un dato meramente indicativo, pero que en relación con otros datos que aquí se exponen da a entender que las actuaciones descritas están cumpliendo el objetivo para el que fueron diseñadas. Concretamente, señalamos 12 actuaciones referentes a esta medida:

1. Producción, grabación y post-producción del documental “SOMOS”. Este documental pretende retratar el retorno de marroquíes andaluzes pertenecientes a antiguas familias moriscas andaluzas que se instalaron en Tetuán y Xauén tras ser expulsados de sus tierras en 1609. La finalidad última de la elaboración de este material es la dignificación de la comunidad emigrante magrebí desde el conocimiento de su situación actual, a la luz de nuestra historia común. El documental se ha grabado en las ciudades de: Almería, Granada, Sevilla, Tetuán, Fez, Chefchauén y Rabat-Salé.

2. Producción, grabación y post-producción de un documental sobre inmigración y explotación sexual. El documental recoge el testimonio de mujeres desplazadas desde sus países de origen por problemas de miseria, violencia, engaño, etc. Estas mujeres caen fácilmente en las redes ilegales que trafican con ellas. Asimismo, se pretende difundir entre la población autóctona la realidad de la población migrante teniendo en cuenta que el fenómeno de inmigración que se da en Andalucía actualmente forma parte de un contexto global que afecta a grandes masas de población en todo el planeta. Se han grabado 100 cintas VHS para su distribución.

3. Publicación de espacios publicitarios en la revista “La otra Conquista”, de periodicidad trimestral. El contenido de los espacios publicitarios gira en torno a las actuaciones que desde la Junta de Andalucía se están desarrollando en el ámbito de la inmigración, con el objetivo de difundir y dar a conocerlas a la opinión pública.

4. Publicación de espacios publicitarios de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias en el periódico “El Colectivo”. Los espacios publicitarios insertados en esta revista, de tirada quincenal, tienen como finalidad difundir las medidas que se realizan desde la Junta de Andalucía a favor de la integración social del colectivo de inmigrantes residentes en nuestra Comunidad Autónoma.

5. Publicación de espacios publicitarios de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias en el Revista “Lazo Latino”. Los espacios publicitarios insertados en esta revista, de tirada mensual, tienen como finalidad difundir las medidas que se realizan desde la Junta de Andalucía a favor de la integración social del colectivo de inmigrantes residentes en nuestra Comunidad Autónoma.

6. Realización del programa “Andalucía sin fronteras”. Se ha firmado un convenio con R.TVA. con objeto de desarrollar el III Plan de Actuación, que consiste en la producción y emisión de un programa de televisión en orden a promover la integración social entre la población inmigrante y autóctona. Los programas correspondientes a este año se han emitido en Canal Sur Televisión.

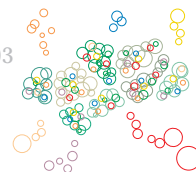
7. Programa de Radio “Integraciones” con la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía (E.M.A.R.T.V.). Espacio Radiofónico de producción semanal de carácter divulgativo, formativo y de sensibilización. Con este programa se intenta dar a la población andaluza una alternativa de información elaborada directamente por inmigrantes. Se ha emitido durante los meses de enero a junio en Onda Local de Andalucía.

8. Programa de radio “Punto de Encuentro” de la Cadena Ser, patrocinado mediante cuñas publicitarias, así como la financiación del guión y presentación. Desde la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias se ha promovido la puesta en marcha del espacio de radio “Punto de Encuentro”. Se trata de una revista sonora, dedicada a la comunidad latina asentada en la provincia de Sevilla y a los sevillanos en general, con el fin de fomentar el conocimiento de la cultura de origen de los inmigrantes que han elegido como lugar de residencia esta provincia. Este programa está apoyado por la emisión de promociones los días previos a su emisión, con mención a la Consejería de Gobernación como patrocinadora. Se ha emitido los meses de enero a junio en Radio Sevilla (Cadena SER)

9. Espacio sobre inmigración en Radio Amanecer. Este espacio radiofónico se ha realizado con la intención de brindar a los oyentes inmigrantes y autóctonos un espacio de participación, a través de las líneas telefónicas y la oportunidad de escuchar a personas relacionadas con el mundo de la inmigración. Se realizan debates acerca de temas de importancia para la integración social y laboral de la población inmigrante. Se ha emitido los meses de junio a diciembre en Radio Amanecer.

10. Publicación en prensa el día 10 de diciembre, con motivo de la conmemoración de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Desde la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias se ha estimado conveniente celebrar e informar adecuadamente a la población andaluza sobre una fecha tan significativa, insertando anuncios conmemorativos en prensa. Se han publicado simultáneamente en siete diarios de ámbito autonómico y local el mismo día 10 de diciembre.

11. Publicación en prensa el día 18 de diciembre de un Anuncio informativo con motivo de la celebración del “Día Internacional del Migrante”. Se ha publicado simultáneamente en siete diarios de ámbito autonómico y local el mismo día 18 de diciembre.



12. Difusión de la campaña “Abre tus puertas al temporero”. Con la intención de sensibilizar a la población de la provincia de Jaén y en especial al empresariado responsable de la contratación de personas trabajadoras. Concretamente, para informar y sensibilizar a este grupo de población acerca de los beneficios económicos y sociales que aporta la llegada de temporeros/as para la recogida anual de la aceituna, se ha puesto en marcha una campaña denominada “abre tus puertas al temporero”. La difusión se ha realizado a través de anuncios en prensa, la inserción de cuñas de radios y la emisión de un spot en televisión, todo ello de ámbito local.

Es importante para determinar la eficacia de las campañas realizadas concretar los medios de comunicación utilizados. Estos medios han sido los siguientes:

Prensa:

Revista “La otra Conquista”, para la campaña 3.

Periódico “El Colectivo”, para la campaña 4.

Revista “Lazo latino”, para la campaña 5.

Para las campañas 10 y 11 se utilizaron diversos diarios, concretamente en el ámbito local el “Diario de Sevilla”; en el ámbito autonómico, el “Correo de Andalucía” y, en el ámbito nacional, en los apartados regionales de “El Mundo”, “La Razón”, “ABC” y “El País”.

Radio:

Ámbito local

Para la campaña 7 la “Cadena local”.

Para la campaña 8, la “Cadena Ser”, en “Radio Sevilla”.

Para la campaña 9, la emisora “Radio Amanecer”.

Para la campaña 12, “Cadena Ser Jaén”, “MULTIMEDIA” 5 emisoras comarcales de la SER (Martos, Úbeda, Villacarrillo, Cazorla y Alcaudete), “Onda Cero Alcaudete”, “Radio Jódar” y “Radio Andújar”.

Televisión:

Ámbito autonómico

Para la campaña 6, “Canal 2 Andalucía”.

Otros:

Para la campaña 12, emisión de carteles.

Por otro lado, se han asignado a esta medida otras siete actividades que consideramos tienen cabida en este apartado. Concretamente, cuatro de ellas han sido realizadas por Entidades locales y tres por Organizaciones sin ánimo de lucro, las cuales han realizado actividades como campañas publicitarias y programas de difusión que propician actitudes de tolerancia hacia la realidad del fenómeno migratorio.

Tabla
9.1.2.1

Subvenciones concedidas a Entidades Locales en el año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	Ayto. Almería	Campaña publicitaria de sensibilización social al ciudadano de Almería,	6.000,00
	Ayto. Níjar	Actividades interculturales(II Festival intercultural)	4.000,00
Huelva	Ayto. Moguer	Programas de radio y TV y II Semana Intercultural.	4.500,00
Sevilla	Ayto. Los Palacios y Villafranca	Charlas formativas, mesas redondas, convocatoria cartel y exposición.	3.000,00
TOTAL			17500,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Tabla
9.1.3.1

Subvenciones concedidas a Entidades sin Animo de Lucro en el año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Sevilla	Federación de Mujeres Progresistas	Campañas de sensibilización talleres formativos.	6.000,00
	Emisoras municipales de Andalucía de radio y tv.	Programa televisivo "Integraciones".	3.000,00
	Asoc. Juvenil Inmigrantes Luso-Africanos	Campaña de sensibilización sobre extranjería.	600,00
TOTAL			9.600,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.



MEDIDA 9. 1. 3

Apoyo y colaboración con las ONG's en la organización de tareas de sensibilización y de difusión de contenidos favorecedores del mejor conocimiento y comprensión del fenómeno migratorio y de las aportaciones de los inmigrantes a la sociedad de acogida.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2003 se han puesto en marcha un número sensiblemente menor de actividades encuadradas en esta Medida respecto al año 2002, debido a que este año dichas actividades han sido adscritas a la medida 9.1.1.

Las actividades realizadas han estado encaminadas hacia aquellas manifestaciones culturales que, a través de la música, la danza y la gastronomía de las personas procedentes de países de África, Asia y Latinoamérica que en la actualidad residen en la Comunidad Andaluza, nos acercan al conocimiento de otras realidades culturales.

Para la realización de esta medida, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha apoyado, durante el año 2003, 14 actividades, con una asignación presupuestaria de 42.078,00€. Estas acciones pueden ser observadas en las siguientes tablas:

Tabla
9.1.3.1

Subvenciones concedidas a Entidades Locales en el año 2003.			
PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Cádiz	Ayto. Puerto Real	Programa de participación y aceptación social de los inmigrantes.	4.000,00
Córdoba	Ayto. Palma del Río	Censo, estudio y difusión sobre la realidad inmigrante.	2.000,00
Jaén	Ayto. Carcheles	Coordinación de la inmigración en Carcheles.	1.200,00
TOTAL			7.200,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Tabla
9.1.3.2

Subvenciones concedidas a Entidades sin ánimo de lucro en el año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	A.D.E.S.E.A.N.	Jornadas y talleres para la sensibilización.	4.000,00
	U.A.G.A.-C.O.A.G. Almería	Jornadas interculturales.	3.000,00
	Asoc. Arco Iris Levantino- Pulpí	Jornada sobre "Inmigración un fenómeno, no un problema".	1.000,00
	A.I.I.	Actividades para conocemos mejor.	3.000,00
Córdoba	Asoc. Humanitaria de Solidaridad y Apoyo al Inmigrante	Jornadas y campaña de sensibilización social.	2.000,00
Granada	Asoc. Inmig. Senegaleses M'BOLO MOY DOLE	Clases de idioma, mesas redondas, talleres, concierto y degustación gastronómica.	3.078,00
	Asoc. Igualdad y Solidaridad	Intercambio cultural entre mujeres inmigrantes y autóctonas.	6.000,00
Sevilla	Asoc. Colegio Cultura China de Sevilla	Enseñanza de la cultura china.	3.000,00
	Amal Andaluza	Celebración de fiestas culturales marroquíes.	2.500,00
	A.TLME.	Campaña de sensibilización (material de campaña y actividades).	6.000,00
	Esperanza de Nuestra Tierra	Folleto divulgativo de la comunidad china y mediadora china.	2.500,00
TOTAL			36.078,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.



OBJETIVO ESPECÍFICO 9. 2

Sensibilizar y prevenir las actitudes racistas y xenófobas.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

MEDIDA 9. 2. 1

Financiación de programas de sensibilización a la población en general y colectivos específicos.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Este año se han realizado un elevado número de actividades de sensibilización, que han tenido diversos protagonistas. Estas actividades han consistido en charlas, encuentros, seminarios, actuaciones, etc, ya que, como hemos dicho, son muy variadas y responden a circunstancias muy diversas. Para dar cumplimiento a esta medida se han ejecutado durante el año 2003 las siguientes actuaciones:

ALMERÍA

- Proyecto “Convivir participando”, realizado por la Asociación “Pro Derechos Humanos Andalucía” en el municipio de Níjar, con una dotación presupuestaria de 3.274,29 €.
- Proyecto de actuación con el colectivo de inmigrantes del municipio, realizado por el Ayuntamiento de Berja, dotado con la cantidad de 6.000,00 €
- Fomento del asociacionismo y de la manifestación cultural étnica, realizado por el Ayuntamiento de Macael, dotado con un presupuesto de 3.091,10 €

- Programa “Convive conmigo”, realizado por el Ayuntamiento de Huercal-Overa, dotado con 6.196,10 €
- Integración social para Inmigrantes, realizado por el Ayuntamiento de Velez Rubio, dotado con 6.000,00 €
- Programa deportivo de integración, realizado por el Ayuntamiento de El Ejido, con un presupuesto subvencionado de 4.000,00 €
- “Culturas por la paz”, realizado por el Ayuntamiento de Pulpí, subvencionado con 9.015,00 €
- Servicio de sensibilización a las mujeres inmigrantes y autóctonas, realizado por AMAL Andalucía, subvencionado con 5.520,00 €
- Proyecto de sensibilización del programa operativo “Lucha contra la discriminación para personas inmigrantes”, realizado por Cruz Roja Española, en la provincia de Almería, subvencionado con 4.500,00 €
- “II Jornadas Mujer inmigrante”, realizadas en la provincia de Almería, subvencionadas con 2.000,00 €
- I Exposición “Las manos del campo”, realizada en la provincia de Almería, subvencionada con 2.000,00 €
- “Inmigración entre Andalucía y América”, realizada en la provincia de Almería, subvencionada con 1.500,00 €

MÁLAGA

- Alfabetización de inmigrantes “Somos iguales”, realizada por el Ayuntamiento de Marbella, subvencionado con 9.100,00 €
- Proyecto “La inmigración, ¿es su problema?”, realizado por el Ayuntamiento de Torrox, subvencionado con 4.900,00 €



CÁDIZ

- Educación intercultural “El hechizo de Babilonia”, realizado por el Ayuntamiento de Conil, subvencionado con 6.310,63 €
- Mancomunidad Campo de Gibraltar, proyecto “Atención e integración población inmigrante” Campo de Gibraltar.
- Asociación Victoria Kent, proyecto “Atención a inmigrantes”.
- Pro Derechos Humanos, proyecto “Red iniciativas para la integración social de los inmigrantes”.
- Algeciras Acoge, proyecto “Integración personas inmigrantes” en la provincia de Cádiz.

CÓRDOBA

- Campaña de sensibilización, realizado por la asociación FORUM, dotado con una subvención de 3.005,00 €
- Programa de Sensibilización “Un proyecto común”, realizado por la Asociación Córdoba ACOGE, subvencionado con 3.606,00 €
- Formación de tutores de acogida para la integración, realizado por la asociación ADDIFFATAYN, subvencionado con 3.005,00 €

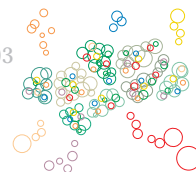
HUELVA

- Ayuntamiento de Rociana del Condado, Programa de integración social de los inmigrantes, subvencionado con 3.500,00 €
- Ayuntamiento de Cartaya, programa “Propiciar la interculturalidad en la población infantil”, subvencionado con 3.000,00 €
- Ayuntamiento de Cartaya, programa “Promover la tolerancia y actitudes contra el racismo”, subvencionado con 3.000,00 €

- Ayuntamiento de Cartaya, programa de “Promoción cultural, social y laboral de mujeres inmigrantes”, subvencionado con 3.000,00 €
- Ayuntamiento de Moguer, programa “Educar en la interculturalidad a la población infantil”, subvencionado con 3.000,00 €
- Ayuntamiento de Moguer, programa “Prevenir actitudes de racismo y xenofobia”, subvencionado con 3.000,00 €
- Ayuntamiento de Almonte, programa “Actuación intercultural”, subvencionado con 3.000,00 €
- Ayuntamiento de Lepe, “Muestra gastronómica intercultural”, subvencionado con 2.704,00 €
- Ayuntamiento de Almonte, “Cocina intercultural en Doñana”, subvencionado con 3.000,00 €
- Asociación Africanía, programa de “Actividades de concienciación e integración de inmigrantes”. Realizado en la provincia, subvencionado con 3.480,00 €
- Asociación cultural islámica “Almuhayrin y Al Ansar”, Programa de actividades de sensibilización, subvencionado con 600,00 €

SEVILLA

- Asociación A.P.R.O.S., realización de un proyecto para la atención a inmigrantes, subvencionado con 3.000,00 €
- Realización de un tríptico, por la Asociación NORTE/SUR, dentro de un programa de sensibilización, subvencionado con 55700 €
- Programa de sensibilización, realizado por la Asociación ADEA LA OTRA CONQUISTA, subvencionado con 725,00 €
- Periódico El Colectivo, campañas de sensibilización, subvencionadas con 5.409,00 €
- Programa “Vivir en paz, convivir sin racismo. Apostando por la integración”, Asociación Pro-Derechos Humanos Andalucía, subvencionado con 24.040,48 €



Asimismo, se ha vuelto a ejecutar por la Fundación Yehudi-Menuhin en Sevilla, el Programa Mus-e Andalucía, con un presupuesto de 30.050,60 €. Para el desarrollo de este programa, se firmó un convenio por la Fundación Yehudi-Menuhin y las Consejerías de Educación y Ciencia y Asuntos Sociales. Dicho programa se desarrolló en distintos colegios de la provincia de Sevilla, en zonas de cierta problemática social.

La cuantía de las subvenciones concedidas asciende a la suma de 179.589,20 € 107840,29 € menos que el año pasado, cuando las ayudas concedidas ascendieron a 287429,49 €. Sin embargo, la tendencia en cuanto al número de proyectos, jornadas, etc. que se han realizado dentro de esta medida continua incrementándose, ya que si el año 2001 fueron 24, en el año 2002 fueron 28, ascendiendo en el año 2003 a 39, lo que implica un incremento cuantitativo interanual del 39,29%.

Respecto al alcance territorial de dichas actuaciones, señalar que las subvenciones han sido concedidas a organizaciones con sedes sociales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, aunque es de suponer que el alcance de muchas de ellas excede del mero ámbito municipal o provincial.

MEDIDA 9. 2. 2

Formación-sensibilización a profesionales que desempeñen su trabajo con colectivos de inmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Desde la D. G. de Bienestar Social se ha continuado fomentando actividades correspondientes a esta medida. Al igual que el año pasado, la demanda para estos programas ha sido escasa. Por otra parte, desde esta Dirección General se han priorizado aquellas medidas que atienden a otras necesidades sociales como la información y la acogida.

- III Jornadas de Educación intercultural: Formación del profesorado. Recursos para la enseñanza y aprendizaje, llevado a cabo por la Universidad de Almería, subvencionadas con 2.300,00 €
- Proyecto de sensibilización: "Lucha contra la discriminación para personas inmigrantes." Realizado en Almería por Cruz Roja Española, subvencionadas con 4.500,00 €.

- Cursos sobre el fenómeno de la inmigración, realizado por el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), subvencionados con 3.305,56 €
- El Ayuntamiento de Almuñecar en Granada, realizó el “I Encuentro de profesionales e Inmigración”, subvencionado con 1.000,00 €

Podemos concluir señalando que se han realizado cuatro actuaciones, cuyo ámbito de actuación se circunscribe a las provincias de Almería, Granada y Sevilla, por una subvención total de 11.105,56 €

MEDIDA 9. 2. 3

Encuentros interculturales.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Los encuentros interculturales permiten el acercamiento de todas las partes implicadas desde una posición de igualdad entre las culturas que participan en dichos encuentros. Durante el año 2003 se ha aumentado el número de encuentros, ya que tenemos 12 actividades, duplicando por segundo año las actividades realizadas. En el ámbito de esta medida se han realizado las siguientes actuaciones:

- Proyecto de sensibilización “Lucha contra la discriminación para personas inmigrantes”, realizado en Almería por Cruz Roja Española, subvencionado con 4.500,00 €
- “VIII Congreso de Inmigración, Menores y juventud, nuevos retos”. Realizado por la Universidad de Almería, subvencionado con 7866,70 €
- Actuaciones específicas para la integración social de la población inmigrante, realizado por CEAIN, en Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Pro Derechos Humanos, proyecto “Red iniciativas para la integración social de los inmigrantes”, realizado en la provincia de Cádiz.
- Atención e integración población inmigrante Campo de Gibraltar, realizado por la Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar (Cádiz), subvencionado con 21.335,93 €



- Jornadas culturales, realizadas por la Asociación Proinmigrantes de Córdoba APIC, subvencionado con 8.48700 €
- “II Jornadas gastronómicas interculturales para mujeres”, realizadas por la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía en la provincia de Sevilla, subvencionado con 4.024,00 €
- Actividades culturales y de promoción social del colectivo de inmigrantes senegaleses en Sevilla, realizado por la Asociación de inmigrantes por la igualdad en la provincia de Sevilla, subvencionado con 3.482,88 €
- I Jornadas gastronómicas internacionales para mujeres, realizadas por la Federación Mujeres Progresistas en la provincia de Huelva, subvencionada con 3.000,00 €.
- I Jornadas de sensibilización intercultural, realizadas por el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), subvencionadas con 1.500,00 €
- Fiesta del cordero y fiesta intercultural, realizadas por la Asociación Granada Acoge, subvencionada con 1.200,00 €
- ETNOSUR, VII Encuentros étnicos en la Sierra Sur, organizados por el Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), con un presupuesto subvencionado de 15.025,00 €

Podemos decir, por tanto, que se han realizado 12 actuaciones con un presupuesto de 70.421,51 € que abarca municipios en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

MEDIDA 9. 2. 4

Producción de material divulgativo.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Los materiales divulgativos nos permiten documentar modelos de intervención y comunicación que inciden en el tratamiento del fenómeno migratorio, y su publicación es un factor muy importante a la hora de adquirir y comparar conocimientos. Durante 2003 no se han llevado a cabo medidas de forma específica; sin embargo, muchas de las actuaciones realizan y documentan materiales que

responden al objetivo de esta medida. Podemos señalar las siguientes actividades entre las que han documentado en mayor medida los procesos de sensibilización:

Proyecto de sensibilización: “Lucha contra la discriminación para personas inmigrantes.” Realizado en Almería por Cruz Roja Española, subvencionado con 4.500,00 €

Atención e integración población inmigrante Campo de Gibraltar, realizado por la Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz.

MEDIDA 9. 2. 5

Establecimiento de planes específicos de formación para los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

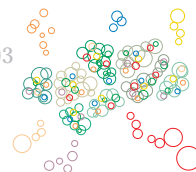
Al igual que ocurría el año pasado no se ha establecido ningún plan específico de formación para este grupo de profesionales; sin embargo, se ha de considerar la formación dentro del Proyecto EQUAL-ARENA, que ha consistido en una jornada sobre “Servicios Sociales Comunitarios e Inmigración”, realizada por la Universidad Pablo Olavide, en la provincia de Cádiz. Este curso está destinado a profesionales de Servicios Sociales que desempeñan sus funciones en materias relacionadas con el fenómeno migratorio, participando 30 profesionales de esta provincia y otras limítrofes.

MEDIDA 9. 2. 6

Formación del Voluntariado Social en Programas de Inmigrantes.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La formación del voluntariado social en programas de inmigrantes ha recibido un empuje sustancial, lo que ha provocado que este año 2003 se hayan realizado 9 actividades de formación, mientras que el año 2002 sólo pudieran señalarse 12 actividades de un programa.



Los programas realizados en 2003 son:

- Aula transfronteriza de formación permanente de voluntariado social, realizadas por el Instituto Transfronterizo, con una subvención de 18.000,00 €
- Programa de formación de la organización Médicos del Mundo, mediante el cual se ha formado a profesionales de todas las provincias en las que realizan actividades con población inmigrante, subvencionado con 12.000,00 €
- Formación del voluntariado, realizado por la Federación Andalucía Acoge, entre todos los profesionales que trabajan en sus organizaciones, recibiendo la cantidad de 9.000,00 €
- Consolidación y formación de voluntariado en todos los municipios donde presta servicios C.E.A.R., recibiendo para ello 8.000,00 €
- Jornadas formación del voluntariado, realizadas por la Asociación Almería Acoge, subvencionadas con 2.000,00 €
- Jornadas sobre “Voluntariado y Multiculturalidad”, realizadas por el Ayuntamiento de Villa Blanca (Huelva), subvencionadas con 601,00 €
- Teatro por la paz y la tolerancia, jornadas celebradas en Sevilla por la Asociación M.P.D.L., que recibieron 5.500,00 €
- VII Escuela de Otoño de Formación del Voluntariado, realizadas por Cáritas Sevilla, que recibió 3.640,00 €
- Curso de formación del voluntariado, realizado por la asociación Sevilla Acoge, subvenido con 1.500,00 €

Por otro lado, las actuaciones de esta medida se complementan con los cursos de voluntariado que se realizan por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y que quedan reflejados en la Medida 9.3.1.

MEDIDA 9.2.7

Participación de las Asociaciones del Voluntariado Social en Programas de Intervención con Inmigrantes.

Como ya apuntamos en el Documento Técnico de Seguimiento del año 2002, la participación de las Asociaciones del Voluntariado Social en programas de intervención con inmigrantes, aunque no se desarrolla de forma directa, sí realizan actuaciones promovidas por la Dirección General de Bienestar Social, desde donde se propicia dicha participación de forma indirecta. Estas actuaciones se encuentran reseñadas en la Medida 4.2.4.



OBJETIVO ESPECÍFICO 9. 3

Contribuir a mejorar el conocimiento del fenómeno de la inmigración por parte de la sociedad en general y, en particular, de profesionales que trabajan en contacto directo con la población inmigrante o que contribuyen directamente a la formación de opiniones y actitudes de la población hacia esta realidad (docentes, periodistas, profesionales de atención sanitaria, social, etc...).

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONSEJERÍA DE SALUD
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

MEDIDA 9. 3. 1

Organización de acciones formativas en materia de inmigración dirigidas a profesionales de los medios de comunicación y de otros ámbitos y colaboración en actividades de la misma naturaleza organizadas por otras entidades públicas y privadas.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias durante el año 2003 ha mantenido una política orientada hacia otras medidas contempladas en este área de Sensibilización Social, por lo que el número de actuaciones ha resultado ser inferior a las realizadas el año anterior. En concreto, en el año 2003, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Mesa sobre interculturalidad. La actuación ha consistido en la organización de una Mesa en la que se analizó, reflexionó y debatió las acciones emprendidas por la Administración Andaluza a favor de la inmigración a través del I Plan para la Inmigración en Andalucía. Esta actividad estaba dirigida a alumnos de pedagogía, psicología y psicopedagogía y tuvo lugar los días 8 y 9 de mayo de 2003, en el Salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla.

Subvenciones concedidas a Entidades Locales en el año 2003.

PROVINCIA	ENTIDAD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN
Almería	Ayto. Roquetas de Mar	Actividades de formación y sensibilización en centros escolares.	5.000,00
	Ayto. Níjar	Actividades formativas (Foro permanente).	6.000,00
Córdoba	Ayto. Priego de Córdoba	Jornadas, mesas redondas y campaña informativa en materia de inmigración.	4.000,00
Granada	Ayto. Almuñecar	Jornadas y encuentros.	6.000,00
Huelva	Mancomunidad Municipios Beturia	Campañas, charlas y jornadas sobre la integración de los inmigrantes.	3.000,00
Málaga	Ayto. Alhaurín de la Torre	Formación II en materia de inmigración.	2.000,00
TOTAL			26.000,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Como podemos observar, en 2003 se han realizado sólo ocho acciones formativas mientras que el año anterior fueron 15 las actividades formativas subvencionadas a través de la convocatoria del año 2002.

MEDIDA 9.3.2

Establecimiento de los Premios Andalucía sobre Migraciones para estimular, mediante el reconocimiento público, la destacada labor desarrollada a favor de la integración social de este colectivo.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Por Orden de 17 de junio se convocó la Edición 2003 de los Premios Andalucía sobre Migraciones, en su tercera edición. Posteriormente, el jurado de las distintas modalidades otorgó los premios, los cuales fueron entregados en un acto realizado en el Teatro Central de Sevilla el día 26 de enero de 2004.



En esta tercera edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones se han presentado 39 candidaturas, cubriéndose todas las propuestas, excepto la de música, que quedó desierta, frente a las 21 candidaturas que se presentaron en la segunda edición. Por esta razón, fue posible otorgar un total de 10 premios a las personas o entidades, que vieron de este modo reconocido públicamente su esfuerzo por favorecer la integración social entre inmigrantes y población autóctona. Al acto de entrega de Premios asistieron aproximadamente un total de 450 personas, entre allegadas a los premiados y representantes y responsables técnicos de instituciones de ámbito académico, ONG,s y Administraciones Autonómica y Local.

Se presentaron trabajos en todas las modalidades y submodalidades propuestas, según se detalla a continuación:

Modalidad de Medios de Comunicación

- Submodalidad de prensa (5)
- Submodalidad de radio (1)
- Submodalidad de televisión (2)

Modalidad de Producción Artística

- Submodalidad de Fotografía (7)
- Submodalidad de Multimedia Interactivo (1)
- Submodalidad de Música (1)
- Submodalidad de Cortometrajes cinematográficos (8)

Modalidad Programas Educativos y de Sensibilización Social

- Submodalidad Programas educativos Fomento de la Interculturalidad (8)
- Submodalidad Sensibilización Social (6)

Una vez reunidos los distintos jurados designados para cada una de las modalidades, el día 17 de Noviembre de 2003, decidieron premiar un total de 10 candidaturas:

En la modalidad de Medios de Comunicación

- Submodalidad de Prensa, premio para el trabajo “Morir dentro del paraíso”, presentado por Santiago Sánchez Tráver.
- Submodalidad de Radio, premio para el programa “Tu voz es mi voz”, de la Asociación Amalgama de Almería.

Submodalidad de Televisión, para el programa el “Umbral de la libertad”, presentado por Palacios Productores.

En la modalidad de Producción Artística

Submodalidad de Fotografía, para el trabajo fotográfico denominado “Ejercicio de igualdad”, presentado por María Clauss.

Submodalidad de Cortometrajes cinematográficos, para el trabajo titulado “Maldita calle”, presentado por Juan José Ponce.

Submodalidad de Multimedia Interactivo, premio para el trabajo denominado “Europe dreams”, presentado por Wenceslao Castillo y Lucía Terrones.

Modalidad de Programas educativos y sensibilización social

Submodalidad de Programas educativos Fomento de la Interculturalidad: Primer premio, para el Proyecto “Mujeres inmigrantes en la formación de personas adultas”, presentado por el Ayuntamiento de Albuñol.

Segundo premio, para el Programa de lecto escritura “Leo y escribo en español” para escolares inmigrantes de educación primaria y “Hablo y escribo en español” para personas adultas inmigrantes, presentado por el Colectivo para la mejora de la educación MEDUCO. Tercer premio para el proyecto de sensibilización en las escuelas de Conil denominado “El hechizo de Babilonia”.

Submodalidad de programas de sensibilización social, premio para la exposición “Testimonios de solidaridad. El drama de la inmigración”.

Respecto al origen de los trabajos premiados, decir que se han presentado trabajos realizados por personas y entidades procedentes de Andalucía, Galicia y Madrid y distribuidos de la siguiente manera:

Almería	4 candidaturas.
Cádiz	7 candidaturas.
Córdoba	7 candidaturas.
Granada	4 candidaturas.
Huelva	1 candidatura.
Madrid	1 candidatura.
Málaga	1 candidatura.
A Coruña	1 candidatura.
Sevilla	5 candidaturas.



De estas candidaturas han sido premiadas:

Almería	1
Cádiz	3
Granada	1
Huelva	1
Sevilla	4

Creemos que las dificultades existentes en las tareas de difusión han sido superadas, pues el número de candidaturas es superior al del año anterior. Los esfuerzos para fomentar y motivar la participación de un número mayor de personas y entidades parecen haber surtido efecto.

MEDIDA 9.3.3

Realización de estudios sobre el tratamiento del fenómeno migratorio en medios periodísticos y educativos.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el año 2002 no se ha puesto en marcha ningún estudio sobre el tratamiento del fenómeno migratorio en medios periodísticos y educativos desde la Dirección General de Políticas Migratorias, planificándose su realización durante el bienio 2003-2004.

MEDIDA 9.3.4

Elaboración y edición de un Manual de Estilo en el tratamiento informativo de los procesos migratorios dirigido a profesionales de medios de comunicación.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La elaboración y edición de un Manual de Estilo en el tratamiento informativo de los procesos migratorios dirigido a profesionales de medios de comunicación finalizará en el año 2003, fecha de ejecución prevista en el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. La elaboración del Manual de estilo se realizará en colaboración con R.T.V.A.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9. 4

Prevenir posibles actitudes xenófobas y favorecer la toma de conciencia de los valores culturales para crear las condiciones que permitan la integración social de las personas inmigrantes y el enriquecimiento y desarrollo de la sociedad andaluza.

ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

MEDIDA 9. 4. 1

Realización de actividades divulgativas: publicaciones, conferencias, exposiciones, en colaboración con ONG's, Universidades y colectivos de enseñantes y profesionales en contacto directo con el fenómeno migratorio.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Para la realización de actividades divulgativas, tales como publicaciones, conferencias, exposiciones en colaboración con ONG's, Universidades y colectivos de enseñantes y profesionales en contacto directo con el fenómeno migratorio, durante el año 2003 se han subvencionado siete proyectos, todos mediante la Orden de convocatoria de subvenciones. Cuatro de estos proyectos han finalizado sus actividades y otros tres, aunque comenzaron en el año 2003, finalizarán durante el año 2004.

Respecto al número de ejemplares divulgativos publicados tenemos que:

Proyecto de la Fundación Almería social y laboral. Elaboración y difusión de 5.000 folletos a color y 250 carteles.

Proyecto de la Peña Al-Andalus (Amberes). Elaboración y difusión de 45.000 "flyers" (tarjetas de difusión) y 10.500 carteles.

Asociación de intervención en Sida: "CONTIGO". Elaboración para su difusión de 58 carteles divulgativos.



Asociación Emprendedora Acciones y Ayuda Humanitaria (A.E.A.H.). Elaboración y difusión de 60 carpetas, 500 invitaciones, 100 carteles anunciadores y 12.000 trípticos.

Asociación “La voz del emigrante”. Difusión de 1.000 dípticos.

Podemos comprobar que ha disminuido el número de ejemplares de 245.000 a 60.750, aunque este número sigue siendo superior al que se editó el año 2001, en el que se imprimieron 45.000 ejemplares.

- En relación con el número de asistentes a las conferencias y actividades, los datos nos indican que:
- En el Proyecto de la Fundación Almería social y laboral: se han realizado tres Conferencias durante las Jornadas “Inmigración: vías de integración” y una Mesa redonda sobre el mismo tema. En total, han participado ocho ponentes, una coordinadora y una directora de jornada, así como gran cantidad de público asistente.
- En el proyecto de la Asociación de intervención en Sida “CONTIGO”, se han celebrado dos sesiones de trabajo. Durante la primera sesión participaron 17 personas, 14 hombres y 3 mujeres, de las siguientes nacionalidades: Senegal, Costa de Marfil, Colombia, Rusia, Marruecos y Palestina. Durante la segunda sesión la asistencia fue de siete personas, todas mujeres.
- En el proyecto de la Asociación Emprendedora Acciones y Ayuda Humanitaria “A.E.A.H.”, se ha celebrado una ponencia sobre “Salud mental en inmigrantes”, en Huelva.
- La Asociación “La voz del emigrante” ha celebrado dos conferencias en la Universidad de Sevilla, otras dos en la Universidad Pablo Olavide y una mesa redonda en la Universidad de Cádiz. Asimismo, ha celebrado tres seminarios en diferentes Institutos de Málaga y provincia, seis ponencias en Institutos de Enseñanza y Centros Cívicos de Andalucía y una jornada de Asociaciones de Inmigrantes en la Universidad de La Rábida (Huelva).
- Finalmente, durante los meses de julio, agosto y septiembre se han celebrado actuaciones musicales en las provincias de Almería, Sevilla y Huelva.
- La Asociación “Amigos de la Música” de Puebla de Cazalla (Sevilla), ha celebrado cuatro Conciertos en el Auditorio del Parque “El Corbones”. Los grupos musicales y las fechas de actuación han sido: “La Conjura”, el 7 de junio; “Rugged Road”, el 20 de junio; “La Madre que los parió”, el 7 de julio y “Humo”, el 8 de agosto de 2003.

Por otro lado, en relación con el seguimiento en los medios de comunicación de las actividades realizadas, indicamos que el Proyecto de la Peña Al-Andalus (Amberes) se ha difundido en diversos medios como son: Radio internacional, nacional y provincial (Benelux); prensa nacional belga y medios

de comunicación de la Diputación provincial de Amberes y de los Ayuntamientos de la Comunidad Flamenca; prensa informativa española “España Exterior”, “Andalucía Internacional” y “Andalucía en el Mundo”; prensa internacional de la emigración, “La Región” y “Sol de Bélgica”; televisión nacional y regional belga, así como en Canal Sur televisión.

La Asociación la voz del emigrante ha difundido los contenidos del proyecto participando en programas de radio (COPE Andalucía) en las siguientes provincias: Almería, Huelva, Cádiz, Córdoba y Sevilla.

Sobre la participación de ONG’s, hay que decir que han sido tres las ONG’s participantes en las actividades descritas, concretamente las mismas que las del año 2002, es decir:

- Asociación Emprendedora de Acciones y Ayuda Humanitaria. A.E.A.H.-Huelva Solidaria
- Asociación VOZ DEL INMIGRANTE (A.S.V.I).
- Asociación Provincial de Sevilla “Amistad con el pueblo saharai” SAGUIA.

Este año no han participado las Universidades en el desarrollo de esta medida.

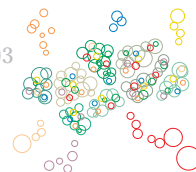
Por otro lado, en el Proyecto de la Fundación Almería social y laboral han participado ocho profesionales, tres conferenciantes y un coordinador de una Mesa redonda.

En el proyecto de la Asociación de intervención en Sida: “CONTIGO” han participado dos profesionales sanitarios que han conducido las dos sesiones de trabajo sobre el Sida.

En cuanto al proyecto de la Asociación Emprendedora Acciones y Ayuda Humanitaria “A.E.A.H.”, el psiquiatra Joseba Achotegui, profesor titular de la Universidad de Barcelona, ha impartido la séptima sesión formativa sobre salud mental en inmigrantes.

Los proyectos se han subvencionado a entidades con sedes en las provincias de Almería, Málaga, Huelva y Sevilla. Algunos de ellos cubren varias provincias de la Comunidad Autónoma, aunque con resultados no provincializables. Así, podemos mencionar los siguientes:

- Asociación “Ayuda y Protección al Niño”, en la localidad de Écija (Sevilla).
- Asociación Cultural Mavid-A, en todas las provincias de Andalucía.
- Peña Al-Andalus; en Amberes (Bélgica) y diversas Casas de Andalucía del país.
- Asociación Intervención en SIDA “Contigo”, en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva Málaga y Sevilla.
- Asociación Provincial de Sevilla “Amistad con el pueblo saharai” (SAGUIA) y Asociación Amigos de la música, de Puebla de Cazalla (Sevilla), en la provincia de Sevilla.
- Asociación Emprendedora de Acciones y Ayuda Humanitaria. AEAH-Huelva Solidaria, en la provincia de Huelva.



3.10 ÁREA DE INTERVENCIÓN: COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

INTRODUCCIÓN.

La cooperación para el desarrollo llevada a cabo desde la Junta de Andalucía pretende contribuir a que las personas de los países menos avanzados obtengan condiciones dignas de vida, siendo su fin último la erradicación de la pobreza humana mediante la promoción de un desarrollo socio-económico y socio-cultural sostenible. En este sentido, la precaria calidad de vida y de bienestar social que sufren las personas de muchos países, es el factor desencadenante más frecuente del hecho migratorio. Por ello se establecen, desde la Junta de Andalucía, las medidas apropiadas para trabajar sobre las causas de la inmigración y no sólo sobre las consecuencias. Esta política de intervención puesta en práctica por parte de distintas Consejerías de la Junta de Andalucía desde los años 80, incide sobre diversos países en sectores como Salud, Medio Ambiente, Energía, Agricultura, Urbanismo, Política de Aguas, Educación, etc., sin olvidar las actuaciones de sensibilización y educación para el desarrollo de la población andaluza que deben acompañar a las intervenciones en origen.

Esta intervención se contempla también desde el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, en el área de Cooperación al Desarrollo. En este área se establecen un conjunto de actuaciones destinadas a la población inmigrante y autóctona. Estas actuaciones se encuentran enmarcadas dentro de unos objetivos específicos que persiguen contribuir, en la medida de lo posible, a la erradicación de la pobreza; a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible; a informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales, así como de su diversidad cultural e impulsar; y dar cauces a la participación social, a la vez que formar e informar en origen a inmigrantes temporales sobre materias en las que posteriormente trabajarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir de la demanda de empresarios y con un contrato laboral.

Como Organismo Responsable de este área se encuentra la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior (Consejería de la Presidencia), siendo importante el papel que desempeñan mediante intervenciones en origen otras Consejerías tales como la Consejería de Relaciones Institucionales, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Consejería de Salud, Consejería de Obras Públicas y Transportes, etc.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, ha continuado en el año 2003 con los trabajos tendentes a conocer la experiencia desarrollada hasta la fecha por parte de otras Administraciones Públicas, central y locales, de sindicatos y organizaciones no gubernamentales, para disponer de la información necesaria a los efectos de proceder a diseñar, y posteriormente ejecutar, los proyectos concretos que permitan contribuir a la formación e intermediación para la búsqueda de empleo en origen, una vez que la Administración Central nos haya transferido las competencias afectadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 10. 1

Contribuir, en la medida de lo posible, a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible. Informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales así como de su diversidad cultural e impulsar y dar cauces a la participación social. Formar e informar en origen a inmigrantes temporales en materias en las que posteriormente trabajarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir de la demanda de empresarios y con un contrato laboral.

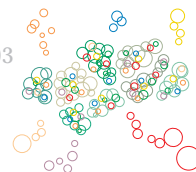
ÓRGANO RESPONSABLE:
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
D. G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN EXTERIOR

MEDIDA 10. 1. 1

Un programa de educación para el desarrollo, sensibilización y concienciación de los diferentes agentes y de la sociedad andaluza en general sobre la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural.

MEDIDA 10. 1. 2

Posibles actuaciones de formación y capacitación en origen de recursos humanos que accederán al mercado laboral andaluz, de forma temporal y mediante un contrato de trabajo, además de informarles sobre la realidad cultural, social, política, etc. de nuestra región, creando, en origen, servicios de orientación e información laboral para los potenciales inmigrantes a Andalucía y estudiar la posibilidad de instrumentar, en colaboración con la Administración competente, servicios de intermediación para la búsqueda de empleo.



ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Las medidas previstas en el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía para el período 2001-2004 en el área de cooperación al desarrollo, como ya se ha comentado en los anteriores Documentos de Seguimiento publicados, son las siguientes:

- De forma genérica, y principalmente, se establece la ejecución de proyectos de desarrollo en los países de origen de la personas que llegan a Andalucía, debido a su proceso migratorio.
- De forma más específica, no encontramos con tres tipos de medidas, las cuales están centradas de forma más directa sobre la población inmigrante que reside en Andalucía, estas medidas son:
 - Programa de educación cultural al desarrollo sobre la tolerancia y respeto por la diversidad cultural.
 - Actuaciones de formación y capacitación en origen de recursos humanos que accedan al mercado laboral andaluz de forma temporal y mediante contrato de trabajo, además de informarles sobre la realidad social, cultural, política, etc. de nuestra región.
 - Crear, en origen, servicios de orientación e información laboral para los potenciales inmigrantes a Andalucía y estudiar la posibilidad de instrumentar, en colaboración con la administración competente, servicios de intermediación para la búsqueda de empleo.

Como ya viene sucediendo en años anteriores, el programa ha adoptado como referente esencial la disminución de la pobreza y la cobertura de las necesidades sociales básicas de las capas de población más desfavorecidas de aquellos países que, teniendo en nuestro territorio una población residente, poseen según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) un bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH). Concretamente se ha actuado en las áreas geográficas de América Latina, África Subsahariana y el Magreb.

En números absolutos durante el año 2003 se han aprobado 126 proyectos y actuaciones de Cooperación Internacional al Desarrollo que han recibido una financiación total por parte de Junta de Andalucía de 30.536.453,77 € (Ver Tabla 10.1.1). Esta cantidad es sustancialmente superior a la del año 2002, ya que en ese período ascendió a 18.448.617,03 € para el mismo programa. Es decir que la cantidad comprometida ha sido un 65,52 % superior a la del año 2002.

En relación con el presupuesto, al igual que ocurría el año 2002, las cantidades que se señalan en el presente Documento Técnico son las que aparecen recogidas en las correspondientes resoluciones de concesión de subvenciones. Sin embargo, esta cantidad no es suficiente y, por ello, debe completarse con la cantidad de traspasos de remanentes de ejercicios anteriores al 2003, (compromisos de pagos que aparecen en el presupuesto del 2003 para proyectos anteriores a dicho año) y cuyo importe total asciende a 6.072.280,18 €

Como se desprende de los párrafos anteriores, aunque el número absoluto de proyectos y actuaciones aprobados sea inferior al de ejercicios pasados (en 2002 se apoyaron 173 proyectos), la cuantía total de financiación duplica en el ejercicio 2003 los recursos financieros del 2002. Igualmente, se manifiesta que la permanencia del número de acciones apoyadas denota la creciente especialización de los distintos agentes de la cooperación andaluza así como la dimensión y alcance de las acciones que se emprenden.

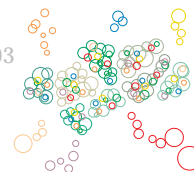
Respecto a los proyectos y modelos de financiación, podemos observar en la tabla 10.1.1 y el gráfico 10.1.1, la modalidad de cooperación, el número de proyectos asignados y la financiación que ello ha supuesto, junto a los porcentajes que han supuesto respecto al total de los proyectos y las cantidades asignadas.

Tabla
10.1.1

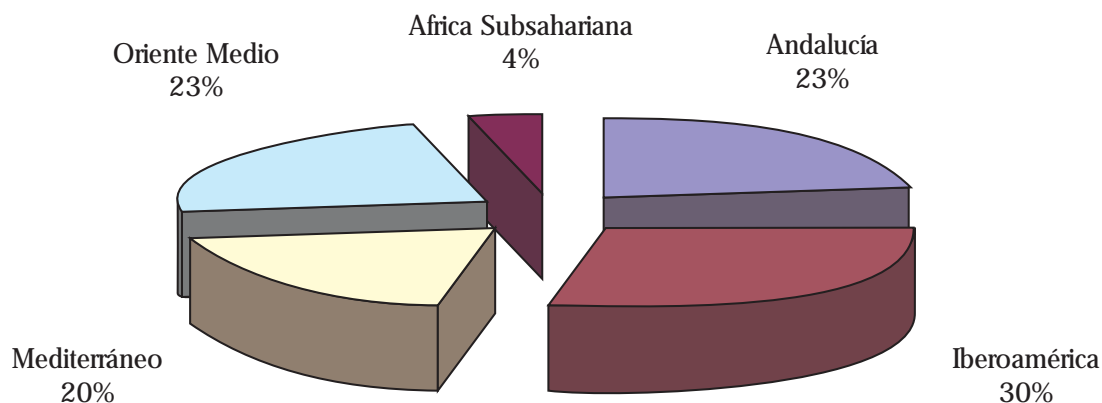
Proyectos y financiación por modalidades de cooperación.					
MODALIDAD DE COOPERACIÓN	Nº de Proy.	Presupuesto de ejecución (Euros)	%	Financiación (Euros)	%
Cooperación Internacional al Desarrollo. Cooperación Institucional	28	5.813.242,42	15,88%	5.813.242,42	19,04%
Cooperación Internacional al Desarrollo a través de ONGD.	57	16.248.839,80	44,39%	11.623.838,83	38,07%
Sensibilización, Educación, Formación e Investigación en Cooperación al Desarrollo a ejecutar en Andalucía.	32	4.860.330,55	13,28%	3.413.051,34	11,18%
Ayuda de Emergencia y Humanitaria	9	9.686.321,18	26,46%	9.686.321,18	31,72%
TOTAL	126	36.608.733,95	100,00%	30.536.453,77	100,00%

La modalidad de Convocatorias de Universidades Andaluzas es bianual y se llevó a cabo en el año 2002.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia, D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.



Distribución de la financiación por zonas geográficas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia, D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

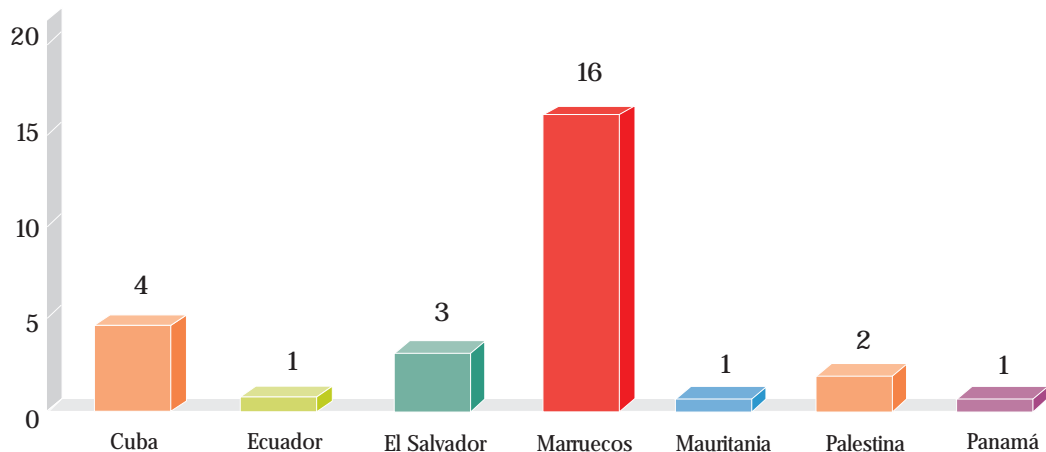
Respecto a la ejecución de proyectos de desarrollo en los países de origen de la inmigración, durante el año 2003 se han financiado los siguientes proyectos, por modalidad:

Modalidad: Cooperación Institucional de la Junta de Andalucía.

En esta modalidad de cooperación, en la que se ponen al servicio de la cooperación al desarrollo las capacidades y experiencias de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, se han apoyado en este ejercicio 28 proyectos con una financiación total de 5.813.242,42 €

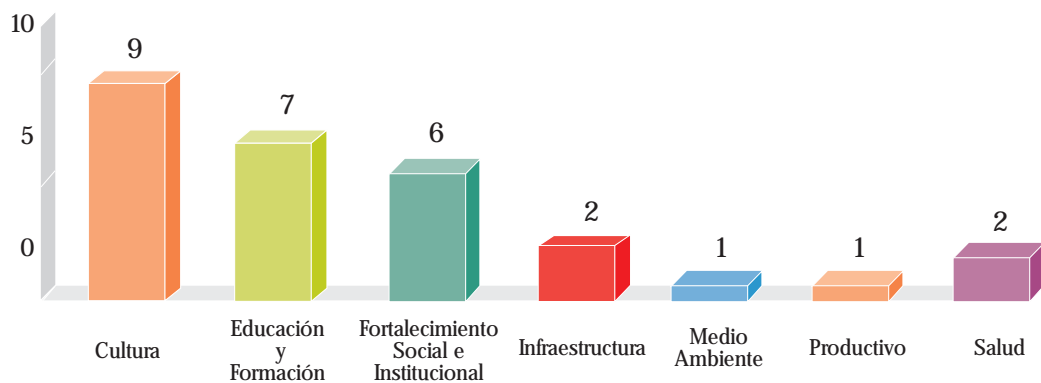
En cuanto a los países en los que se ha ejecutado cooperación por la Junta de Andalucía destaca en primer lugar Marruecos, seguido de Cuba y El Salvador. En cuanto a los sectores de intervención de la cooperación institucional destaca la cultura en primer lugar, seguido de la educación y formación y el fortalecimiento institucional.

Proyectos aprobados por áreas geográficas: Total Institucional.

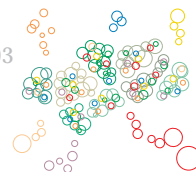


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia, D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

Proyectos aprobados por sectores de intervención: Total Institucional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia, D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.



Modalidad: Cooperación al Desarrollo mediante la convocatoria de ayudas a la O.N.G.D.

La cooperación exterior realizada a través de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (O.N.G.D.) ha estado regulada en el presente ejercicio mediante la Orden 29 de enero de 2003, de la Consejería de la Presidencia, que modifica a la Orden de 8 de marzo de 2002, de concesión de ayudas económicas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, y se convoca la concesión de ayudas para el año 2003.

La resolución de la convocatoria 2003 ha permitido financiar un total de 55 proyectos de desarrollo, que sumados a otros dos de carácter excepcional, totalizan 57 proyectos, por un importe global de 11.623.828,83 € a ejecutar por 33 O.N.G.D. Respecto del año anterior, se ha producido un notable incremento de la financiación concedida –se pasa de 8.827.713,62 € a 11.623.828,83 € – lo que supone un incremento del 31,67 % , así como de apoyar 48 proyectos en el año 2002 a 57 en el 2003, es decir, un incremento del 19,57% en el número de proyectos.

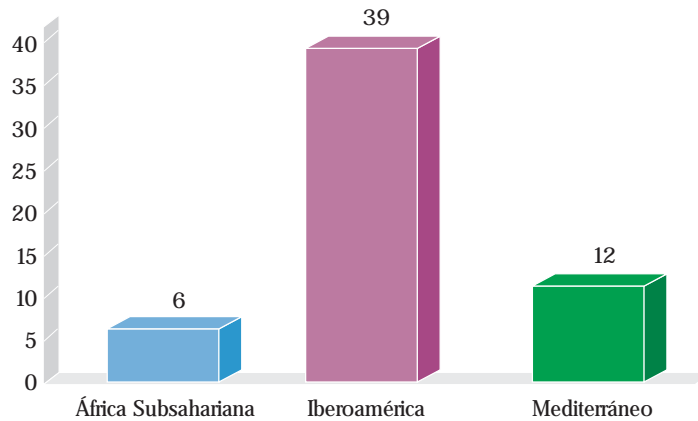
Tabla
10.1.4

Proyectos de ONG's, por países y financiación.		
PAÍS	Nº DE PROYECTOS	FINANCIACIÓN
Angola	2	599.736,25
Bolivia	3	542.576,92
Burkina Faso	2	447358,00
Colombia	1	181.540,23
Congo R.D.	1	88.876,97
Cuba	5	1.338.028,52
República Dominicana	1	208.396,39
Ecuador	3	533.919,26
El Salvador	4	639.011,25
Guatemala	2	277.164,78
Haití	1	161.536,52
Honduras	2	489.567,88
Marruecos	10	2.332.594,34
Mozambique	1	88.993,08
Nicaragua	6	1.283.383,83
Palestina	1	228.249,58
Paraguay	1	62.773,78
Perú	10	1.992.877,25
Tanzania	1	127.254,00
TOTAL	57	11.623.838,83 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia, D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

Gráfico 10.1.4

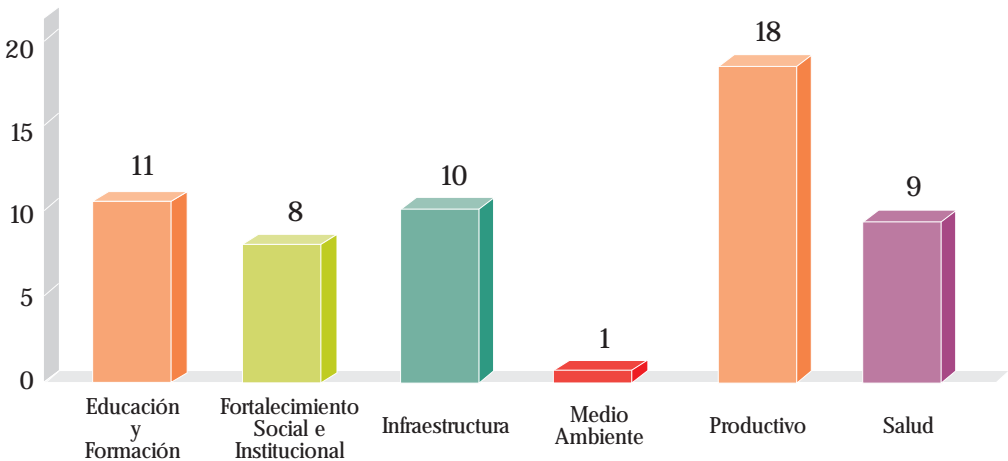
Proyectos aprobados por áreas geográficas: Total ONG's.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia, D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

Gráfico 10.1.5

Proyectos aprobados por sectores de intervención: Total ONG's.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia, D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.





Modalidad: Ayuda de emergencia y humanitaria.

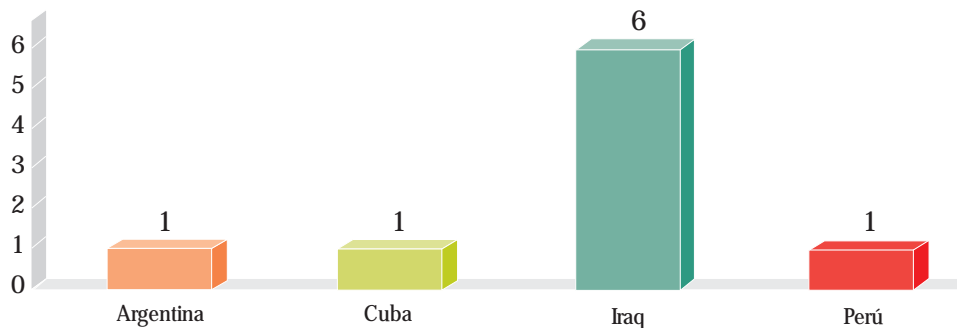
La Ayuda de Emergencia y Humanitaria ha sido en este ejercicio la gran protagonista desde el punto de vista del volumen de fondos a ella destinados. Se han financiado nueve proyectos de Ayuda Humanitaria y de Emergencia por un valor total de 9.686.321,18 €. Lo que supone quintuplicar la cantidad destinada a esta modalidad de cooperación respecto al ejercicio anterior.

La situación de emergencia acaecida en Irak motivó la respuesta humanitaria del Gobierno de la Junta de Andalucía y de las organizaciones sociales de ayuda presentes en Andalucía. Así según acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 8 de abril de 2003, se aprobó una ayuda especial de carácter humanitario para el pueblo de Irak; ayuda que abarcaría en una primera etapa proyectos netamente de ayuda de emergencia, para pasar en una segunda etapa a financiar proyectos de reconstrucción y de desarrollo social y económico. Así en este ejercicio, se han financiado seis proyectos de Ayuda Humanitaria y de Emergencia a ejecutar en Irak, por un valor total de 8.535.756,06 € (el 88,12% del total de la financiación).

En este apartado de ayuda humanitaria se incluye también la subvención de 1.055.660,68 € con destino al “Plan extraordinario de ayuda social a los andaluces residentes en Argentina”, continuación del proyecto aprobado el año anterior. Asimismo, en este apartado de ayuda humanitaria, se incluyen dos actuaciones puntuales, una en Perú y otra en Cuba, para hacer frente a los gastos de transporte de ayuda humanitaria a estos países.

Proyectos aprobados de Ayuda Humanitaria, por países

Gráfico
10.1.6



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia, D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

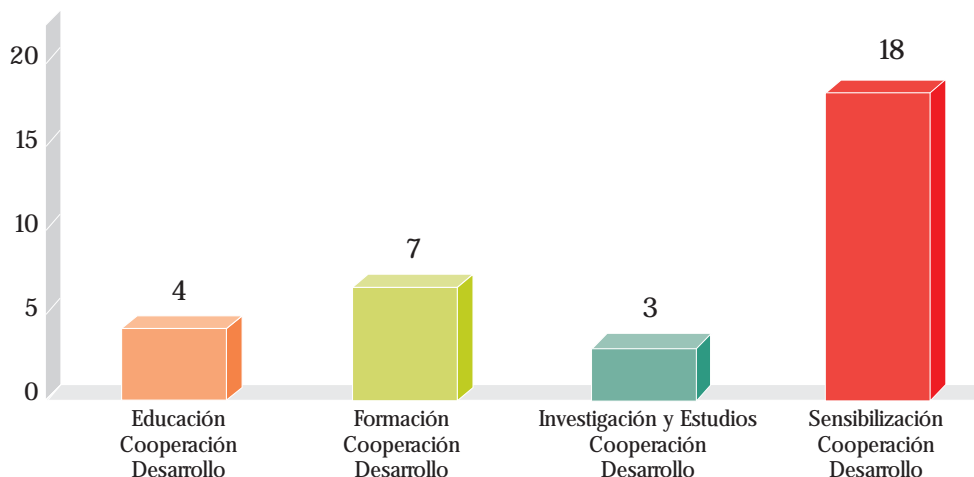
Modalidad: Programa de sensibilización, educación, formación e investigación en cooperación para el desarrollo.

A través de este programa se pretende concienciar a la sociedad andaluza de la problemática de los Países en vías de Desarrollo de modo que se potencie el valor de la solidaridad con otros pueblos, contribuyendo a la creación de un mundo más justo y solidario.

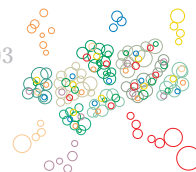
Las actividades de educación para el desarrollo y de sensibilización de las O.N.G.D., han sido reguladas en el presente ejercicio mediante la Orden de 19 de julio de 2002, por la que se establecen las Bases Regulatorias para la concesión de ayudas económicas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de Educación para el Desarrollo y de Sensibilización, la cual no sólo regula la convocatoria de las mismas para el año 2002, sino también para los ejercicios sucesivos (Art. 6.3). La resolución de esta Convocatoria ha permitido financiar nueve nuevos proyectos, que contemplan actividades a desarrollar en Andalucía. Además se han concedido subvenciones de carácter excepcional a otros 23 proyectos de sensibilización, educación, formación e investigación en cooperación para el desarrollo, correspondiente a cooperación institucional y otros agentes, de manera que el número total de proyectos aprobados son 32 con una financiación total de 3.413.051,34 €

Proyectos aprobados de sensibilización, educación y formación e investigación en cooperación al desarrollo humano

Gráfico 10.1.7



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de la Presidencia, D.G. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.



Respecto a las actuaciones de formación y capacitación en origen de recursos humanos que accedan al mercado laboral andaluz de forma temporal y mediante contrato de trabajo, además de informarles sobre la realidad social, cultural, política, etc. de nuestra región; y de la creación, en origen, de servicios de orientación e información laboral para los potenciales inmigrantes a Andalucía y de estudiar la posibilidad de instrumentar, en colaboración con la Administración competente, servicios de intermediación para la búsqueda de empleo. La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior ha continuado en el año 2003 con los trabajos tendentes a conocer la experiencia desarrollada hasta la fecha por parte de la Administración Central y de otras Administraciones autonómicas y locales para disponer de la información necesaria a los efectos de proceder a diseñar y, posteriormente ejecutar, los proyectos concretos que permitan contribuir a la formación e intermediación dentro de las competencias traspasadas por el Estado a la Junta de Andalucía en materia de gestión del Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, por el Real Decreto 467/2003.

Especial mención merece también el esfuerzo realizado para extender y racionalizar el marco jurídico exterior suscrito con países terceros. En concreto, el 19 de marzo de 2003, se firmó la Declaración de Intenciones de la Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos, y el Programa de Desarrollo Transfronterizo 2003-2007 que constituyen el marco de la cooperación andaluza en el reino alauita para los próximos cuatro años.

Igualmente, desde el punto de vista jurídico cabe mencionar que en el año 2003 ha culminado la tramitación de la Ley de Cooperación al Desarrollo de la Junta de Andalucía. Así podemos señalar los siguientes trámites:

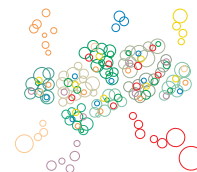
- Dictamen del Consejo Económico y Social, 13 de enero de 2003. La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior redactó el cuarto borrador del Anteproyecto de Ley. Dicho Anteproyecto de Ley se envió a las distintas Viceconsejerías y a la Secretaría General para la Administración Pública, al objeto de que lo informasen con carácter previo a su estudio por la Comisión General de Viceconsejeros.
- 16 de abril de 2003, la Comisión General de Viceconsejeros acordó incluir el Anteproyecto de Ley en el orden del día de su reunión. El 16 de abril se redactó el quinto borrador del Anteproyecto de Ley, el cual recoge las observaciones de la Comisión General de Viceconsejeros.
- 23 de abril de 2003, el nuevo texto fue estudiado por dicha Comisión en su reunión de 23 de abril de 2003 y se acuerda solicitar el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.
- 3 de julio de 2003, se evacua el Dictamen del Consejo Consultivo.
- 2 de septiembre de 2003, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el Proyecto de Ley. 10 de septiembre de 2003, el proyecto de Ley se publica en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA).
- 8 de octubre del 2003, se celebra el debate a la totalidad sin enmiendas.
- El 22 de diciembre de 2003 el Parlamento de Andalucía aprueba la Ley.
- El 31 de diciembre de 2003 es finalmente publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



PRESUPUESTO

Mezquita de Córdoba.

4 Presupuesto



PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

PRESUPUESTO POR ÁREAS

EJERCICIO 2003	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Socio-Educativa	29.799.192,57	144.070.972,08	483,47%
Socio-Laboral	3.078.01782	8.517801,30	276,73%
Socio-Sanitaria	9.978.535,45	23.464.31709	238,51%
Recursos Sociales	23.252.182,23	23.800.258,98	100,91%
Vivienda	360.108,51	1.618.139,70	449,35%
Socio- Cultural	97751,81	95.93743	98,14%
Atención Jurídica	2.764.655,68	1.438.866,00	52,05%
Formación e Investigación	903.479,32	660.094,79	73,06%
Sensibilización Social	1.043.22746	1.182.475,86	113,35%
Cooperación al Desarrollo	36.608.733,95	36.608.733,95	100,00 %
TOTAL	107885.884,80	241.45759718	223,81%

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2003 alcanza el 223,81 sobre lo previsto inicialmente, las Áreas Socio-Educativas, Socio-Laboral y Socio-Sanitaria han tenido la mayor influencia en este aspecto, ya que entre las tres suman más de 176 millones de €, es decir, más de un 73% del presupuesto ejecutado.

La ausencia de cantidades, tanto en el presupuesto como en el porcentaje de ejecución, en algunos objetivos se debe a que no han requerido cantidades significativas para su ejecución, o bien a que como en el caso del objetivo 8.6, se encontraban condicionados a la existencia de transferencias del Instituto Nacional de Empleo a la Comunidad Autónoma, por lo que no se dotó inicialmente de cantidad alguna.

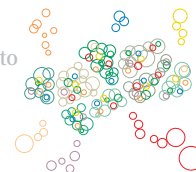
PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

ÁREA SOCIO-EDUCATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

EJERCICIO 2003	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Objetivo 1.1	27461846,11	134.035.580,68	488,08
Objetivo 1.2	96.626,53	53.856,76	55,74
Objetivo 1.3	605.55725	4.200.000,00	694,58
Objetivo 1.4	9.379,39	9.015,18	96,12
Objetivo 1.5	526.696,80	169.603,00	32,20
Objetivo 1.6	1.099.086,50	5.602.916,46	509,78
TOTAL	299.799.192,58	144.070.972,08	483,47

El Área Socio-Educativa ha supuesto un gasto de 144.070.972,08 € lo que determina que la ejecución presupuestaria sea del 483,47 %, es decir casi cuatro veces más de lo previsto para esta anualidad. La demanda de escolarización se ha incrementado de nuevo llegando este año a 46.412 alumnos/as, un número superior al del curso 2002/03, que fue de 34.775 alumnos/as.



Objetivo 1.1 El incremento del número de escolarizaciones en el Sistema Educativo en Andalucía, junto a la inclusión en este objetivo de gastos que se asignaban al objetivo 1.5; tienen como resultado que el presupuesto ejecutado quintuple el previsto inicialmente.

Objetivo 1.2 La utilización de soportes digitales y el ajuste en la duración de los cursos permiten que el gasto suponga tan solo un incremento del 1,18 % respecto al curso pasado. Sin embargo ha aumentado en un 50% el número de acciones formativas, así como del profesorado que ha participado en ellas, duplicándose el número de beneficiarios/as.

Objetivo 1.3 El crecimiento del gasto en este objetivo, está directamente relacionado con las cantidades asignadas a la contratación del profesorado, con el que se dota a las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística de los centros educativos en Andalucía.

Objetivo 1.5 El gasto en el curso 2002/03 se mantiene respecto al curso 2001/02. Consideramos oportuno continuar con el criterio utilizado en el año 2002 de trasladar al objetivo 1.1 las cantidades de Educación Compensatoria y Minorías Étnicas (565.011,67 €).

Objetivo 1.6 Las acciones de formación permanente de los alumnos/as inmigrantes adultos/as suponen, para el curso 2002/03, más de cuatro veces el coste inicial previsto, incluyendo los gastos de los planes específicos, así como los costes de formación y convenios.

PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

ÁREA SOCIO-LABORAL

EJERCICIO 2003		Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
D.G. de Empleo e Inserción	Objetivo 2.1	-	-	-
	Objetivo 2.2	125.058,60	15.348,00	12,27%
	Objetivo 2.3	137564,46	1.296.746,50	942,65%
	Objetivo 2.4	18758790	754.444,00	402,18%
	Objetivo 2.5	250.11720	3.981.178,16	1.591,73%
	Objetivo 2.6	162.576,18	346.020,00	212,84%
D.G. de Planif. Turística	Objetivo 2.7	30.050,61	0	0,00%
D.G. de Investig. y Form. Agr. y Pesquera	Objetivo 2.8	60.101,21	85.800,00	142,76
D. G. de Bienestar Social	Objetivo 2.9	285.696,37	198.999,35	69,65%
D.G. de Empleo e Inserción	Objetivo 2.10	1.839.265,29	1.839.265,29	100,00%
TOTAL		3.078.017,82	8.517.801,30	276,73%

El Área Socio-Laboral alcanza en el año 2003 un porcentaje de ejecución del 276,73 %, debido, entre otras causas, a la ejecución de algunas acciones que han podido realizarse o complementarse en el marco de la transferencia de las Políticas Activas de Empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así mismo, la apuesta por las políticas de normalización en el acceso al mercado laboral de la población extranjera ha incrementado sustancialmente el presupuesto previsto para el ejercicio 2003.

Objetivo 2.2 Las actuaciones relacionadas con el objetivo 2.2 han comenzado a desarrollarse en el año 2003. El 1 de mayo concluyó el proceso de transferencia de las políticas activas de empleo a la Junta de Andalucía.

Objetivo 2.3 El número de personas que reciben formación ha aumentado en el año 2003, posibilitando la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional por parte de 815 personas de origen extranjero. Se ha incrementado en más de ocho veces el presupuesto inicialmente previsto para el período 2003.

Objetivo 2.4 Las ayudas concedidas a personas de origen extranjero, para la creación y ejecución de proyectos de autoempleo pasan de 126 en el año 2002 a 207 en el 2003, asimismo la cuantía subvencionada ha sido superior a la inicialmente prevista.

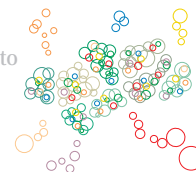
Objetivo 2.5 Tras la apuesta realizada en el 2002 por potenciar los Servicios de Orientación Profesional, en zonas de alta concentración de personas de origen extranjero, el 2003 tiende a la estabilización del gasto, aunque sigue siendo muy superior a las cantidades inicialmente previstas. El número de personas atendidas mantiene una tendencia creciente.

Objetivo 2.6 El número de contrataciones de mediadores interculturales se mantiene, aunque el montante subvencionado en el año 2003 es superior al del 2002 en un porcentaje cercano al 50%.

Objetivo 2.7 No se han presentado solicitudes por entidades que realizan sus actuaciones con personas de origen extranjero.

Objetivo 2.8 Se incrementa el número de cursos y alumnos/as, potenciando el acceso de mujeres a esta formación.

Objetivo 2.9 La Dirección General de Bienestar Social no ha ejecutado el presupuesto previsto debido a que la realización de actividades de orientación, formación e inserción sociolaboral se está canalizando a través de recursos normalizados, en los que se integran personas de origen extranjero.



PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

ÁREA SOCIO-SANITARIA

EJERCICIO 2003		Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
D.G. de Salud Pública y Participación	Objetivo 3.1	9.856.773,04	23.701.771,70	240,46%
	Objetivo 3.2	33.055,67	27493,10	83,17%
	Objetivo 3.3	33.055,67	9.625,28	29,11%
	Objetivo 3.4	55.651,08	61.368,90	110,27%
	Objetivo 3.5			
	Objetivo 3.6	-	-	-
Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones	Objetivo 3.7	-	-	-
	Objetivo 3.8	-	-	-
TOTAL		9.978.535,46	23.800.258,98	238,51%

Las actuaciones contempladas en el Área Socio-Sanitaria han supuesto un gasto de 23.800.258,98 €, lo que supone una ejecución presupuestaria del 238,51 % en el año 2003. El número de asistencias realizadas en el marco de estas medidas ha aumentado respecto al año 2002, así el número de asistencias en Atención Primaria ha pasado de 182.545 en el año 2002 a 253.194 en el año 2003.

Objetivo 3.1 El presupuesto que nos ocupa es el destinado a la atención de personas inmigrantes que acceden al Sistema Sanitario a través del Documento de Derivación, y que a 31 de diciembre del año 2003 suponían un número de 73.595. En este objetivo quedan recogidos los gastos de las atenciones recibidas en Atención Primaria y Atención Especializada de las personas que poseen Tarjeta de Derivación. El incremento de la ejecución presupuestaria respecto al ejercicio 2002 es del 46,72%. Los gastos de farmacia no han sido incluidos en el presupuesto ejecutado.

Objetivo 3.3 En el año 2003 se incluyen en este objetivo los costes de los acompañamientos de interpretes y traducciones de documentos médicos, que por segundo año consecutivo es inferior al inicialmente previsto.

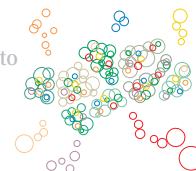
PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

ÁREA DE RECURSOS SOCIALES

EJERCICIO 2003		Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
D. G. de Bienestar Social*	Objetivo 4.1*	1.105.674,34	2.283.564,29	206,53%
	Objetivo 4.2*	112.552,74	221.161,47	196,50%
D.G. de Infancia y Familia	Objetivo 4.3	5.627636,94	5.627636,64	100,00%
	Objetivo 4.4	10.629.980,89	10.629.980,89	100,00%
	Objetivo 4.5	5.002.343,95	3.856.000,00	7708 %
I.A.J.	Objetivo 4.6	3.090,00	3.090,00	100,00%
I.A.M.	Objetivo 4.7	24.040,48	33.070,00	13756%
	Objetivo 4.8	540.910,89	625.59700	115,66%
	Objetivo 4.9	174.000,00	174.000,00	100,00%
D.G. de Activ. y Prom. Deportiva	Objetivo 4.10	31.883,69	10.216,80	32,04 %
TOTAL		23.252.182,23	23.464.31709	100,91%

El Área de Recursos Sociales ha alcanzado el presupuesto previsto, sufriendo tan sólo un incremento inferior al 1% de lo establecido inicialmente. En términos absolutos ha supuesto un gasto de 23.464.31709 €, lo que supone una ejecución presupuestaria del 100,91 % en el año 2003.

Objetivo 4.1* Están incluidas las cantidades previstas (Servicio 18) relativas a los convenios con el IMSERSO y el Ministerio de Trabajo y AA.SS. En el año 2003 dicho convenio ha supuesto una partida de 513.08723 € Asimismo se ha incluido la cantidad de 122.776,47 €, que la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha destinado a este objetivo mediante la realización de actuaciones complementarias.



Objetivo 4.2* Están incluidas las cantidades previstas (Servicio 18) relativas a los convenios con el IMSERSO y el Ministerio de Trabajo y A.A.S.S. En el año 2003 dicho convenio ha supuesto una partida de 41.469,00 € Asimismo se ha incluido la cantidad de 98.385,00 €, que la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha destinado a este objetivo mediante la realización de actuaciones complementarias.

Objetivo 4.7 La mejora en el sistema de información del Instituto de la Mujer ha permitido asignar las cantidades de manera más exacta a este objetivo, complementándose con las cantidades que en un principio fueron previstas para el objetivo específico 4.9 (174.000,00 €). Este aspecto explica el descenso en la ejecución presupuestaria respecto al ejercicio del año 2002, donde alcanzó el 566,31%.

Objetivo 4.10 La ejecución de tan solo una tercera parte del presupuesto previsto (32,04%), esta relacionada con el incumplimiento, por parte de las entidades solicitantes, de los requisitos establecidos en la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de Escuelas Deportivas, lo que no ha permitido otorgar todas las cantidades solicitadas inicialmente.

PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

ÁREA DE VIVIENDA

EJERCICIO 2003		Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
D.G. de Arquitectura y Vivienda	Objetivo 5.1	-	-	-
D. G. de Bienestar Social	Objetivo 5.2	360.108,51	1.233.576,70	342,56%
D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias	Objetivo 5.2	-	384.563,00	-
TOTAL			1.638.139,70	449,35%

La evaluación presupuestaria del Área de Vivienda alcanza el 449,35% debido, entre otras, a las siguientes circunstancias:

En primer lugar la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes consignó todo el presupuesto destinado a estas medidas para los ejercicios 2001 y 2002, aunque en esos ejercicios no ha facilitado datos al respecto debido a que se estaban tramitando los expedientes. Por otra parte, aunque estaba previsto que en el ejercicio 2003 se pudieran determinar las asignaciones presupuestarias, muchos de los expedientes se encuentran abiertos, pendientes de calificación definitiva, lo que no permite asignar las cantidades subvencionadas.

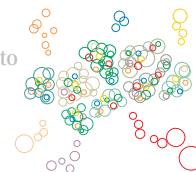
En segundo lugar la Dirección General de Bienestar Social, ha incluido la partida relativa a los convenios con el IMSERSO y el Ministerio de Trabajo y AA.SS., que en el año 2003 alcanza la cantidad de 512.020,00 € no prevista inicialmente.

Finalmente, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha complementado las actuaciones a través de la aportación de 384.563,00 € lo que supone un incremento de más del 35% respecto a las cantidades aportadas en el año 2002. Un año más, debemos señalar que esta Dirección General no preveía inicialmente actuaciones en esta área.

PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA				
ÁREA SOCIO-CULTURAL				
EJERCICIO 2003		Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
D.G. de Instit. del Patrim. Histórico	Objetivo 6.1	78.131,57	62.310,93	79,75%
I.A.J.	Objetivo 6.2	3.000,00	3.000,00	100,00%
	Objetivo 6.3	4.600,00	4.600,00	100,00%
I.A.M.	Objetivo 6.4	12.020,24	26.026,50	216,52%
TOTAL		9.751,81	95.937,43	98,14%

El Área Socio-Cultural alcanza en el año 2003 los 95.000,00 € lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,14%, sobre el presupuesto previsto; porcentaje inferior al del año 2002, donde se llegó al 102,86%. Se ha de reseñar que en este área el mayor porcentaje del gasto le corresponde a la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, que con 62.310,93 € supone casi el 65% del presupuesto ejecutado correspondiente a esta área. En el año 2003 la Consejería de Cultura ha triplicado la ejecución presupuestaria respecto al ejercicio 2002. Concretamente, se ha producido un incremento del 330%.

Respecto al Objetivo 6.4, la superación de las previsiones iniciales de este objetivo viene siendo una constante, al igual que en los ejercicios 2001 y 2002.



PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

ÁREA DE ATENCIÓN JURÍDICA

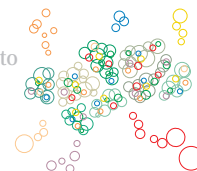
EJERCICIO 2003		Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
D.G. de Instituciones y Cooperación con la Justicia	Objetivo 71	2.764.655,68	1.438.866,00	52,05%
	Objetivo 72			
TOTAL		2.764.655,68	1.438.866,00	52,05%

La ejecución presupuestaria ha alcanzado, al igual que en años anteriores, un porcentaje superior al 50 % del presupuesto previsto. En el inicio del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública realizó las previsiones presupuestarias, para las cuatro anualidades de vigencia de dicho Plan, basándose en las demandas jurídicas presentadas en el año 2000, año en el que se produjeron procesos de regulación extraordinarios.

PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

ÁREA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

EJERCICIO 2003		Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias	Objetivo 8.1	256.370,13	163.999,43	63,97%
	Objetivo 8.2	100.046,88	56.085,55	56,06%
	Objetivo 8.3	175.082,04	41.994,53	23,99%
D. G. de Bienestar Social	Objetivo 8.4	62.529,30	57451,57	91,88%
D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias I.A.M.	Objetivo 8.5	30.536,22	40.195,80	131,63%
D.G. de Empleo e Inserción	Objetivo 8.6	-	-	-
D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias	Objetivo 8.7	225.105,48	211.459,72	93,94%
D.G. de Administración Local	Objetivo 8.8	9.379,39	40.500,00	431,80%
	Objetivo 8.9	12.505,86	12.000,00	95,96%
	Objetivo 8.10	-	-	-
I.A.J.	Objetivo 8.11	14.344,43	14.344,43	100,00%
D.G. de Instituciones y Cooperación con la Justicia	Objetivo 8.12	1.051,76	1.051,76	100,00%
D.G. de Salud Pública y Participación	Objetivo 8.13	16.527,83	21.012,00	127,13%
TOTAL		903.479,32	660.094,79	73,06%



Las actuaciones del Área de Formación e Investigación correspondientes al año 2003 han supuesto una ejecución de 660.094,79 €, lo que permite alcanzar el 73,06% del presupuesto previsto. En el año 2002 se alcanzó el 129,12%, debido a que las investigaciones que suponían un gasto más elevado tuvieron una mayor incidencia en ese ejercicio. Ello explica el sensible incremento de ese año y su posterior descenso en el período que nos ocupa, año 2003.

Objetivo 8.1 Los estudios realizados en el marco de esta medida, como son el “Estudio sobre actitudes de la población andaluza ante la inmigración” o el “Estudio de necesidades de la población extranjera en Andalucía”, realizaron el grueso de sus acciones en el año 2002.

Objetivo 8.2 y 8.3 La publicación y difusión de la información está supeditada a la disponibilidad de los datos e informes de las investigaciones, realizadas en el marco del objetivo 8.1. Asimismo se está potenciando la publicación a través de medios electrónicos o de la página web, lo que disminuye sustancialmente el coste y mejora la accesibilidad de las publicaciones.

Objetivo 8.8 El Observatorio del Mundo Local desarrolla actuaciones que, ya sea de manera directa o indirecta, arrojan resultados sobre el hecho migratorio, por lo que se ha considerado que en el año 2003 se asigne en su totalidad el gasto correspondiente a este objetivo.

Objetivo 8.13 La inversión en la especialización en materia de extranjería de los letrados/as adscritos/as a los servicios de asistencia letrada al detenido/a y a los turnos de oficio, se ha multiplicado por cuatro en los últimos tres años.

PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL.

EJERCICIO 2003		Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias	Objetivo 9.1	744.098,66	749.678,29	100,75 %
D. G. de Bienestar Social	Objetivo 9.2	200.781,58	325.856,67	162,29%
D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias	Objetivo 9.3	56.276,37	61.890,90	109,98%
D.G. de Coordinación Institucional	Objetivo 9.4	42.070,85	45.050,00	10708 %
TOTAL		1.043.227,46	1.182.475,86	113,35 %

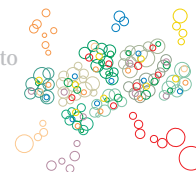
El Área de Sensibilización Social ha tenido un porcentaje de ejecución del 113,35%, que supone una ejecución presupuestaria de 1.182.475,86 €, una cantidad algo menor que la ejecutada en el año 2002.

En el objetivo 9.2. se ha incluido la partida presupuestaria correspondiente al Convenio firmado entre la Consejería de Asuntos Sociales, el IMSERSO y el Ministerio de Asuntos Sociales, por valor de 96.231,15 €, alcanzándose un porcentaje de ejecución del 162,29% sobre la cantidad inicialmente prevista.

PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA			
ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO			
D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN EXTERIOR			
EJERCICIO 2003	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Objetivo 10.1	36.608.733,95	36.608.733,95	100,00%
TOTAL	36.608.733,95	36.608.733,95	100,00%

La previsión del gasto correspondiente a las anualidades posteriores al ejercicio 2001, estaba condicionada al proceso normativo de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía.

La cantidad consignada ha sido considerada en el Presupuesto Previsto para el año 2003, como sucedió en el ejercicio 2002.

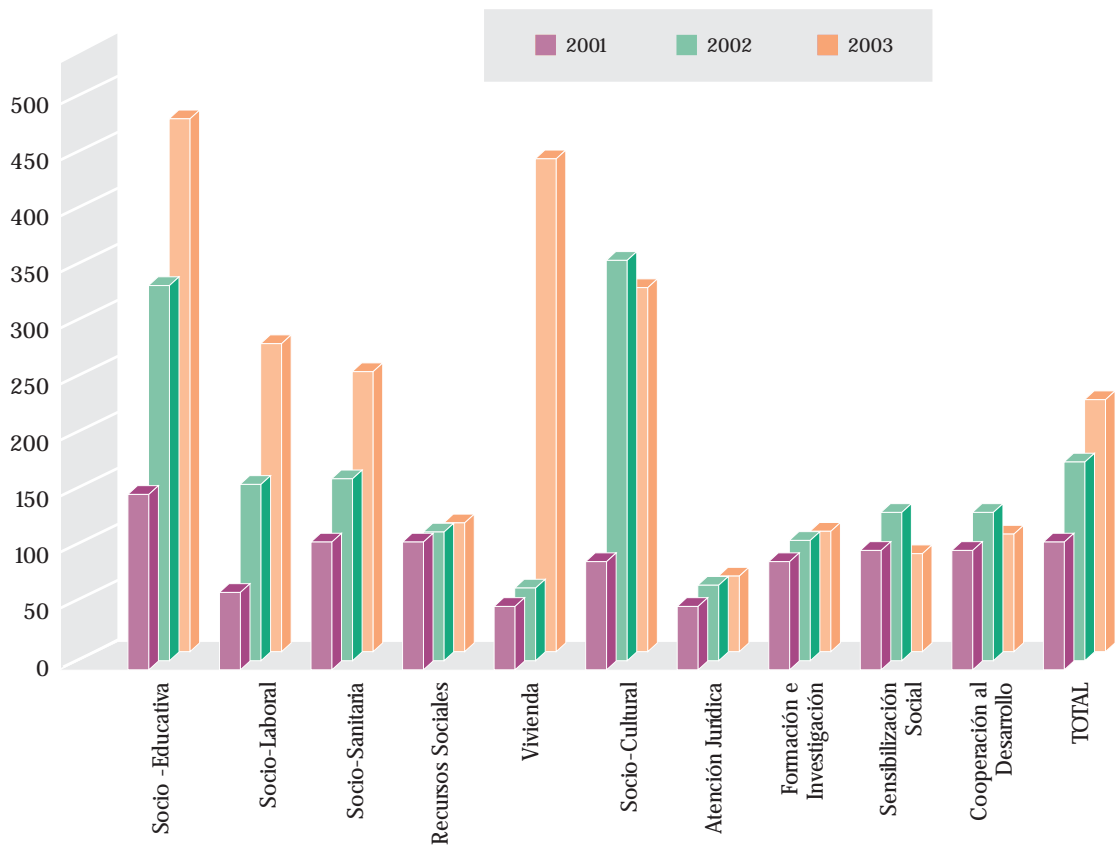


I PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

Presupuestos ejecutados en cantidades absolutas y Ejecución Presupuestaria sobre cantidades previstas por áreas. Años 2001, 2002 y 2003.

	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	Porcentaje Ejecución 2001	Porcentaje Ejecución 2002	Porcentaje Ejecución 2003
Socio -Educativa	41.871.585,08	97.463.221,70	144.070.972,08	146,83 %	334,33 %	483,47%
Socio-Laboral	9.071.36,09	2.592.276,24	8.517.801,30	76,74 %	153,53%	276,73%
Socio-Sanitaria	9.616.161,88	16.223.658,38	23.800.258,98	100,36 %	165,92 %	238,51%
Recursos Sociales	22.810.939,53	22.578.002,85	23.464.317,09	99,59%	99,50%	100,91%
Vivienda	1.558.283,62	1.586.040,70	1.618.139,70	35,56%	50,45%	449,35%
Socio-Cultural	65.969,90	119.868,42	95.937,43	87,81%	102,86%	98,14%
Atención Jurídica	1.186.902,74	1.589.843,37	660.094,79	42,86 %	57,51 %	52,05%
Formación e Investigación	755.097,25	1.264.593,72	1.438.866,00	86,80 %	129,12%	73,06%
Sensibilización Social	1.024.589,94	1.313.360,46	1.182.475,86	100,21%	129,07%	113,35%
Cooperación al Desarrollo	24.450.103,23	26.412.113,76	36.608.733,95	99,62%	100,00%	100,00 %
TOTAL	104.246.769,26	171.142.979,60	241.457.597,18	108,71 %	175,10 %	223,81%

Gráfico de Ejecución Presupuestaria sobre cantidades previstas por áreas. Años 2001, 2002 y 2003.

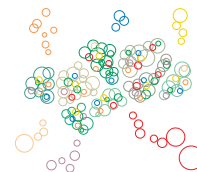


Presupuesto





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



5 Conclusiones y Recomendaciones

Siguiendo la misma estructura de los Documentos Técnicos de Seguimiento de los años 2001 y 2002, realizamos un análisis general de las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2003, completando con ello todo el proceso de mejora continua, adaptabilidad y flexibilidad que caracteriza al I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

En el **área socio-educativa** se ha de continuar con el proceso iniciado en el año 2002 de desarrollo curricular de la titulación de Mediador Intercultural, dentro del marco de la Formación Profesional en los ciclos Formativos de Grado Superior, ello no es óbice para que desde otros ámbitos como el Universitario o el asociativo se prosiga con la formación en mediación de los distintos profesionales. El incremento de esta figura para la prestación de servicios en las distintas áreas del Plan parece apoyar esta conclusión. Así mismo, y concretamente en el área socio-educativa, entendemos que un aumento en la coordinación del papel de esta figura con otros profesionales en Instituciones Públicas y Privadas mejoraría la prestación de sus servicios.

También se ha de seguir trabajando con los padres y madres, realizando estrategias de intervención que potencien su papel en el proceso de integración de los alumnos/as y de las familias, ya que aunque los datos parecen señalar una correcta gestión del proceso de integración, éste no es homogéneo, ya que existen algunas provincias donde los resultados, aun siendo buenos, son mejorables.

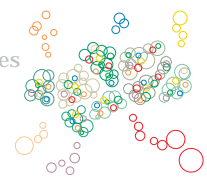
Por otro lado y dado el incremento de información y posterior análisis que se viene realizando, se debe promover una plataforma de “Buenas Prácticas” que posteriormente servirá como modelo de ejecución, intervención, evaluación, así como otros aspectos, a los distintos responsables de las medidas contempladas.

Entendemos que el esfuerzo realizado ha sido muy importante, y que aunque se deben mejorar ciertos aspectos puestos de manifiesto a largo de la valoración de las medidas del área, parece que la satisfacción de los implicados/as señala un nivel aceptable.

Respecto al **área socio-laboral**, aunque las Transferencias de Empleo han sido realizadas en el 2003, entendemos que se está en un proceso de adaptación, por lo que es el momento de buscar estrategias innovadoras en la gestión del fenómeno. Entre otras y a tenor de los resultados señalados en la ejecución de las medidas se pueden apuntar las siguientes:

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con el área socieducativa para el aprendizaje del Español, en los distintos cursos de formación. Consideramos necesaria la ampliación de esta oferta, incluyendo cursos de formación básicos de conocimiento de español, así como la incorporación de la formación lingüística en los módulos propios de formación, como ya se apuntó en el DTS/02.
- Mejorar el diseño de los itinerarios de inserción de las personas de origen extranjero en función de las necesidades, circunstancias y perfiles del alumnado inmigrante.
- Incrementar las acciones de sensibilización específicas, ya que aunque el principio de normalización es un principio fundamental en el Plan, existen situaciones y actuaciones que mejoran sensiblemente en su alcance e impacto si se complementan con acciones específicas.
- Realizar un análisis de las funciones, tareas y papel desempeñado por todos los profesionales que entran en contacto con una persona de origen extranjero, en su proceso de incorporación al mercado de trabajo. La elaboración de protocolos de actuación evitaría duplicidades y solapamientos, especialmente en el caso de los profesionales de los Servicios de Orientación.
- La figura del Mediador Intercultural ha desempeñado un papel muy importante en el proceso de incorporación sociolaboral de las personas inmigrantes, siendo financiada en estos años a través de los proyectos de interés social, en el marco de la medida 2.6.1. Consideramos que se ha de continuar en esta línea, analizando la posible incorporación de esta figura en los Servicios de Orientación para el Empleo, de forma similar a lo acontecido en el Proyecto ARENA, desarrollado en el marco de la Iniciativa Comunitaria de Empleo EQUAL.

Por otra parte, se ha de continuar con la adaptación de los cursos de formación destinados a las personas inmigrantes y extranjeras en cuestiones relativas a flexibilidad horaria, guarderías para los hijos/as mientras se recibe la formación, ..., especialmente en el caso de las mujeres extranjeras e inmigrantes. El papel de la mujer inmigrante en la creación de proyectos empresariales es cada vez más relevante, por lo que se ha de fomentar la iniciativa emprendedora de la mujer extranjera. Para ello es muy importante que el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de sus recursos específicos, desempeñe una labor de comunicación que permita el acercamiento de la información a las mujeres que acomentan proyectos emprendedores.



El Sistema de Servicios Sociales tiene un cometido fundamental a la hora de canalizar las acciones que permiten un primer acercamiento al mercado laboral de muchas personas extranjeras, por lo que consideramos que se ha de continuar apoyando las acciones contempladas dentro del área sociolaboral. Son especialmente importantes aquellas tendentes a la preformación de las personas extranjeras, debiendo ser diseñadas y ejecutadas estas actuaciones en coordinación con la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo.

Finalmente dentro de este área se estima oportuno realizar un análisis de los proyectos que en el marco de las Iniciativas Comunitarias (EQUAL, INTERREG...), se vienen ejecutando en nuestra Comunidad y señalar aquellas actividades que realizan acciones con población extranjera, independientemente de que esta población sea considerada como usuaria principal del proyecto o no. Con ello pretendemos conocer las buenas prácticas y resultados de estos Proyectos Europeos, que puedan ser transferidas a las medidas ya puestas en marcha o que puedan desarrollarse en un futuro en el marco del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

En el **área socio-sanitaria**, se ha incrementado el número de actuaciones que de manera transversal se realizan con población inmigrante. El nuevo Plan Andaluz de Salud (3º Plan Andaluz de Salud 2003-2008) analiza la situación de las personas extranjeras en Andalucía y fomenta un modelo de intervención sanitaria que tiene en cuenta los aspectos culturales y el respeto a las diferencias. Entendemos que, aunque las medidas contempladas en este área señalan actuaciones con aquellas personas objeto de atención a través del convenio firmado con la Fundación Progreso y Salud; todas aquellas personas extranjeras que no son beneficiarias de este convenio porque acceden de forma normalizada a la Sanidad Pública, están siendo atendidas de manera eficaz, contemplándose en todo momento los recursos oportunos para una atención rápida y flexible.

En el caso de las actuaciones que se llevan a cabo con la población extranjera que no accede a través de la tarjeta de Derivación a los servicios sanitarios, se ha de seguir analizando aspectos como: las tasas de incidencia en programas de vacunación, programas materno-infantiles, salud reproductiva, satisfacción de los usuarios... comparando los resultados con los del resto de la población.

Las actuaciones conjuntas entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Dirección General de Salud Pública y Participación deben continuar en el camino trazado, y avanzar respecto a las actuaciones con mujeres extranjeras, ya sea a través de medidas específicas o campañas de sensibilización, especialmente cuando se trate de circunstancias especiales como son las inherentes a la prostitución.

Aunque entendemos que las traducciones que se han de realizar para una atención correcta y adecuada de las personas extranjeras son suficientes, existen situaciones, sobretudo en los Servicios de Urgencia, en las que en determinados momentos no se realiza con la suficiente celeridad y corrección el Servicio de Interpretación y Traducción.

Asimismo, y aunque es una situación no emergente, respecto al fenómeno de las adicciones y drogodependencias en la población extranjera residente en Andalucía debe seguir avanzándose hacia un modelo de intervención adaptado a la interculturalidad de la sociedad andaluza, desde los modelos que ya existen y con los que se viene trabajando.

Al igual que en los Documentos Técnicos de Seguimiento correspondientes a los años 2001 y 2002, queremos aprovechar la oportunidad para reiterar la necesidad de continuar avanzando en un modelo de intervención basado en el concepto de Salud Pública como elemento fundamental de calidad de vida de toda la población.

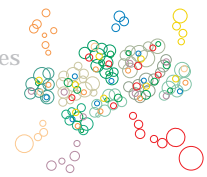
Respecto al **área de recursos sociales**, entendemos prioritario continuar reforzando y mejorando el sistema de Servicios Sociales Comunitarios en cuanto a la prestación de servicios para la población inmigrante. Asimismo, consideramos que la aplicación del principio de normalización es fundamental para una correcta eficacia de las actuaciones dentro de los Servicios Sociales Comunitarios.

El trabajo en red que se ha llevado a cabo dentro de algunos proyectos europeos, como ha sido el EQUAL ARENA, nos permite sugerir que se ha de aprovechar el saber hacer de proyectos como éste, que han posibilitado la creación de estructuras las cuales han dinamizado las intervenciones con la población extranjera e inmigrante en algunos municipios. Esta forma de trabajo permite, entre otras:

- Realizar transferencias entre las partes implicadas.
- Trabajar de forma coordinada las asociaciones, sindicatos, Ayuntamientos y la Administración Autónoma.
- Potenciar la Innovación.
- Dar coherencia interna y externa a los modelos de intervención.
- Desarrollar un mayor valor añadido.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el relativo a la feminización que se está produciendo en relación a la utilización de los servicios y recursos existentes, que este año ha continuado incrementándose en algunas áreas. Esta situación requiere la aplicación de estrategias y medidas adecuadas, que contemplen la perspectiva de género de forma directa o transversal.

Asimismo, dentro de las actuaciones dirigidas a los menores no acompañados, hemos de resaltar el esfuerzo realizado por la Dirección General de Infancia y Familia, en relación con la gestión de los Centros de Acogida y la obtención y tratamiento de la información, que ha permitido, por primera vez este año, disponer de información respecto a estancias, ocupación de centros... Sin embargo se ha continuar avanzando aspectos relativos al proceso educativo y formativo de los menores no acompañados durante su estancia en los centros de acogida.



Finalmente, dentro de las actuaciones desarrolladas en el área de recursos sociales el deporte como factor de integración social, tiene una importancia fundamental que debe reforzarse a través de la realización de una mayor difusión de la convocatoria de subvenciones existente, ya que los datos obtenidos nos muestran que los resultados no han sido los esperados, dado que la demanda no ha cubierto la oferta realizada.

En el **área de vivienda**, las dificultades de acceso a la vivienda en régimen de alquiler para trabajadores inmigrantes, sean éstos temporeros o no, continúan existiendo e incluso han aumentado en algunas zonas. Por ello, parece que las propuestas recogidas en el nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, que mejoran y potencian la Intermediación en el mercado de alquiler de la vivienda pueden cambiar esta situación.

Entendemos que la situación actual del mercado de la vivienda afecta a todas las personas residentes en Andalucía, por lo que las actuaciones de carácter inespecífico se complementarán con las realizadas para mejorar el acceso a la vivienda de aquellos colectivos más desfavorecidos, que contemplan la situación de ciertas personas extranjeras en situación de exclusión.

Por otra parte, sería preciso una mayor iniciativa por parte de los promotores públicos y privados para acogerse a las distintas ayudas en vigor, ya que sin estas iniciativas es difícil poner en marcha las actuaciones que inicialmente se contemplaban. Al mismo tiempo y para facilitar y agilizar la gestión del expediente, podría incrementarse la asistencia técnica a los promotores privados.

En el **área socio-cultural**, durante el bienio 2001-2002 se ha realizado un trabajo importante de creación y adaptación de Servicios, que ha dado sus frutos en el año 2003 con la apertura de una Biblioteca Intercultural en el Albaycín (ciudad de Granada), así como de adaptación de las Bibliotecas Municipales de Andalucía a las condiciones que han de cumplir para ser consideradas como bibliotecas interculturales. Con ello hemos mejorado el acceso, de gran parte de la población inmigrante y de las diversas minorías étnicas, lingüísticas y culturales a los servicios bibliotecarios. Al mismo tiempo, la extensión de otras actividades, como la formación de responsables y personal bibliotecario ha tenido una acogida muy favorable.

La cultura, como factor que une a las personas que participan en ella, es uno de los elementos más importantes que determinan la política de integración. La gestión de la diversidad cultural es por tanto uno de los pilares del Plan Integral Para la Inmigración en Andalucía. Desde la Consejería de Cultura, competente en materia de promoción y difusión cultural, como ya se comentó en el DTS/02, se deben diseñar nuevos objetivos, medidas, actuaciones ... que permitan el acercamiento y el conocimiento mutuo de todas aquellas culturas que pueden coexistir en Andalucía.

La gestión del ocio debe ser tenida en cuenta para futuras actuaciones, ya que el espacio común, el ágora de nuestros pueblos y ciudades debe ser un espacio de encuentro e interacción cultural, que permita el disfrute de las actuaciones que se realicen en él y un mayor conocimiento de la diversidad que caracteriza a los espacios de ocio locales. Hemos de tener presente en el diseño y gestión del ocio que la oferta cultural debe permitir que cualquier persona pueda acceder a la misma, en condiciones de igualdad, facilitando su acceso a los ciudadanos y ciudadanas, que debido a su situación social, se encuentren en una posición de exclusión, sea una persona extranjera o no.

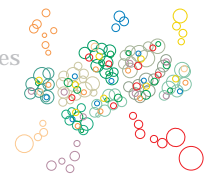
Respecto al **área de atención jurídica**, hemos de continuar reiterando las aportaciones que en este capítulo se hicieron en los años 2001 y 2002. Concretamente las relativas a la necesidad de culminar el diseño de la Red de Atención Jurídica Integrada para Inmigrantes y de acometer el estudio y elaboración de protocolos de actuación para los distintos supuestos y situaciones en la materia. Hemos de señalar que el futuro Reglamento de la Ley de Extranjería va a suponer un cambio cualitativo y cuantitativo importante, siendo por tanto el momento oportuno de retomar el diseño de la Red de Atención Jurídica.

En el **área de formación e investigación**, se observa que este año se está incrementando la formación de los profesionales, tanto de los centros directivos, como de los centros gestores del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Se han continuado las actuaciones de formación en áreas que hasta hace unos años no venían realizando actividades formativas relacionadas con la inmigración, como son la sanitaria, laboral, servicios sociales, cultural y, de nuevo, Administración Local.

Especial mención se ha de hacer a la formación y cualificación de los profesionales que trabajan dentro de las asociaciones, ya que su papel y funciones son muy importantes, máxime cuando en muchos casos suelen ser los primeros en tener contacto con las personas extranjeras en situaciones administrativas no regulares. Por ello se ha de potenciar encuentros de mediadores interculturales, de profesionales de inserción e incorporación ...

Asimismo la oferta formativa a profesionales de los distintos Centros Directivos que participan en el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, realizada dentro del Plan de Formación General del Instituto Andaluz de Administración Pública, se está consolidando, gracias a la alta participación de los alumnos/as y sus aportaciones.

Hemos de recordar de nuevo que la formación tiene un efecto sensibilizador sobre el colectivo de profesionales que trabajan en la materia porque permite un mayor conocimiento del fenómeno migratorio, así como una perspectiva menos etnocéntrica por parte de éstos.



Con respecto a las **investigaciones**, cada año se observa una mayor aproximación de las mismas a las demandas que tiene el sector público, por ello sería oportuno que para próximos periodos se realizara una planificación general y coordinada de las actuaciones, que permita una complementariedad de las investigaciones disminuyendo en muchos casos sus costes e incrementado su valor añadido.

Durante el año 2003 constatamos una menor actividad, ya que en algunos casos, los estudios de mayor alcance se encuentran en fase de depuración de la información y análisis, mientras que en años anteriores se estaba realizando la fase de recogida de la información y trabajo de campo.

En relación a las investigaciones sobre movimientos migratorios desde la perspectiva de género, entendemos necesario dar un mayor impulso a este tipo de trabajos, así como propiciar la participación de investigadores/as de países de origen del fenómeno migratorio en Andalucía, lo que permitiría profundizar en la perspectivas sociales, culturales, económicas, políticas... de los contextos de partida. Como ya se apuntó en el DTS/02, esta participación podría adoptar diferentes fórmulas, como grupos de expertos, asesoramiento en proyectos puntuales, investigaciones compartidas, etc.

También, y en relación con el **área de sensibilización social** creemos necesario analizar periódicamente la opinión de los ciudadanos y ciudadanas ante el fenómeno de la inmigración, como se ha realizado en el estudio de "Actitudes de la población andaluza respecto a la inmigración extranjera". Este estudio se ha llevado a cabo mediante el convenio suscrito por la Consejería de Gobernación con las Universidades de Granada, Cádiz, Almería, Jaén y el Centro Andaluz de Prospectiva, actuando este como coordinador de la investigación.

La Audiencia y acogida que ha mantenido el programa "Andalucía sin fronteras", ha permitido continuar con la emisión en Canal Sur Televisión. Al mismo tiempo se considera necesario avanzar en un modelo de comunicación que permita de un lado, el tratamiento del hecho migratorio de forma transversal en la programación de los medios de comunicación, y de otro, un tratamiento más veraz del fenómeno huyendo de estereotipos que pueden producir ciertas percepciones sesgadas en la sociedad andaluza.

Es necesario, continuar realizando campañas para prevenir actitudes de racismo y xenofobia, dentro de un Programa de Comunicación Social que integre en su diseño a los medios de comunicación, entidades públicas y privadas, y en definitiva a la sociedad andaluza, determinando y analizando la eficiencia y eficacia comunicativa de dicho programa.

En el **área de cooperación al desarrollo**, se valoran positivamente aquellas actuaciones realizadas por la Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior. La Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOE núm. 14, de 16 de enero de 2004), es el nuevo marco de referencia de los próximos años en esta materia. Asimismo el diseño de proyectos de mayor envergadura parece más acertado,

ya que permite optimizar recursos y ampliar el impacto final de las actuaciones. La Cooperación al Desarrollo, que otras Consejerías vienen realizando en los últimos años, debe ser plasmada en el II Plan Integral Para la Inmigración en Andalucía, su sistematización en este documento permitirá, entre otros efectos, visualizar el enorme esfuerzo que la Junta de Andalucía realiza en materia de Cooperación al Desarrollo.

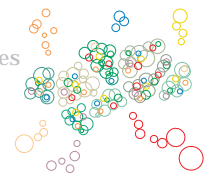
Respecto al **anexo presupuestario**, el carácter estimativo del gasto previsto para el año 2003, se realizó en base a la previsión de un incremento lineal del 2,00 % sobre el gasto previsto del año anterior. Estas previsiones se han visto superadas, en algunos casos por:

- La simple tendencia inflacionista de precios, que ha estado por encima de lo inicialmente previsto (2,00%) por lo que necesariamente los gastos han subido en un porcentaje mayor al mantener su valor real.
- Los continuos incrementos de población extranjera, con tasas reales de crecimiento muy por encima del 2,00%.
- Otras causas, como el incremento de la demanda en la atención socieducativa, sociosanitaria...

Estos aspectos han determinado en gran medida, unos porcentajes de ejecución muy altos en relación con las cantidades presupuestadas inicialmente. Para futuros Planes, conscientes de la dificultad que lleva aparejada la previsión del gasto con un horizonte temporal tan amplio, se deberá incrementar los presupuestos en unos porcentajes más acordes con la evolución de otros indicadores, (como puede ser la población extranjera residente en Andalucía), permitiendo con ello unas desviaciones menores. Por otro lado, en relación con las técnicas de asignación del gasto, sería recomendable que se mantuvieran en el tiempo los criterios de imputación del gasto de los Objetivos Específicos, ya que ello incide en los porcentajes de ejecución. El mantenimiento de los criterios de asignación, permitirá una mejora en las técnicas de análisis económico, posibilitándose la verificación de los niveles de eficiencia y eficacia de las actuaciones.

Con carácter general, al igual que se recogió en anteriores ediciones, entendemos necesario continuar reforzando los servicios básicos en aquellas zonas donde es mayor la presencia de población inmigrante, ya sea temporal o permanente, ya que con ello modificaremos ese imaginario colectivo que señala una disminución de la calidad de los servicios.

El **modelo de coordinación** utilizado durante los años 2001 y 2002, ha continuado funcionando de manera adecuada. La mejora de la coordinación de las estructuras y de los mecanismos verticales y horizontales nos ha permitido avances importantes. Una mejora sustancial ha sido el diseño definitivo y puesta en marcha del Sistema de Información Digital de Inmigración en Andalucía (S.I.D.I.A.) que para el año 2004 permitirá que los tiempos de análisis y respuestas en torno a la información suministrada por los centros directivos sea mas corta y se acerque al análisis en tiempo real.



La creación y potenciación de espacios de comunicación, tanto internos (Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias) como externos (Foro Andaluz de la Inmigración, ciudadanos, ciudadanas e instituciones) debe continuar. Estamos ante una realidad que se modifica continuamente, que interactúa con la sociedad en múltiples formas y que debe utilizar todas las plataformas disponibles para conocer mejor la realidad y anticipar respuestas. Estos aspectos harán posible una sociedad donde el racismo y la xenofobia sean aspectos puntuales producto de hechos de muy difícil control y previsión, donde la anticipación a las causas debe jugar un papel fundamental.

Respecto a los **recursos humanos**, consideramos que los importantes avances que se están produciendo, no serían posibles sin la implicación y participación activa de las personas que intervienen en las Comisiones de Seguimiento que se están desarrollando. El proceso de análisis y mejora continua, posibilita mayor información a la hora de la toma de decisiones, y ello es posible, en gran medida a todas estas personas. Aprovechar las sinergias de coordinación que se desarrollan gracias a la participación es importante. Por ello el diseño del próximo Plan Integral Para la Inmigración en Andalucía contará, desde su inicio con la participación de estas personas, conocedoras de la realidad de la inmigración en Andalucía, máxime cuando va a introducir modelos de intervención en el ámbito provincial.

Respecto al **Sistema de evaluación**, consideramos que tras los D.T.S. correspondientes a los años 2001 y 2002, hemos acumulado la suficiente experiencia para determinar que se hace necesario avanzar en un modelo de evaluación que permita, en todo momento, comprobar cual es alcance e impacto de nuestras actuaciones, estableciendo para ello indicadores de cumplimiento a nivel de objetivos generales, y señalando indicadores de proceso y resultado según el tipo de medida que queremos evaluar, así como el diseño de encuestas de satisfacción y percepción del hecho migratorio en Andalucía. Somos conscientes de las limitaciones inherentes a los sistemas de información que en la actualidad poseen los órganos responsables del Plan Integral, pero es ahora y en el marco del proceso de la 2ª Modernización, cuando debemos avanzar hacia un modelo de evaluación continua de políticas públicas que mejore la eficacia, la eficiencia y contribuya a elevar el bienestar común de Andalucía.

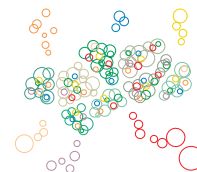
A modo de conclusión final, comentaremos que este modelo de planificación, coordinación y evaluación, parece adecuado, ya que está permitiendo en muchos casos anticiparnos a las consecuencias relacionadas con el fenómeno migratorio en Andalucía. Un instrumento de planificación de políticas migratorias necesita consistencia en el tiempo y ello se está produciendo. Quizás es el momento de consolidar este modelo, ya que el hecho migratorio está dejando de ser un fenómeno coyuntural, por lo que siendo ya un componente que forma parte de la realidad andaluza, ha de contar con los medios adecuados. El plan Integral para la Inmigración en Andalucía ha sido elegido por el Comité de selección de Naciones Unidas-Programa HABITAT como Buena Práctica e incluido en la Plataforma de intercambios de experiencias, dentro del Programa de Liderazgo Local y Buenas Prácticas (<http://www.bestpractices.org>), el cual incluye cada dos años un concurso internacional entre experiencias reales patrocinado por la Municipalidad de Dubai (**Dubai International Award for Best Practice**), junto al programa HABITAT de Naciones Unidas. Dicho concurso selecciona las mejores prácticas presentadas en relación al desarrollo sostenible, promoviendo la transferencia y el intercambio entre los proyectos.



ANEXOS

Anexos

6



6.1 RECURSOS DIGITALES.

JUNTA DE ANDALUCÍA

<http://www.juntadeandalucia.es>

CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Nota.- Recogemos aquellos órganos que desarrollan políticas relacionadas con procesos migratorios. El acceso a las Direcciones Generales de las distintas Consejerías se realiza a través de los portales de las mismas.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.

<http://www.cgob.junta-andalucia.es>

Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Dirección General de Administración Local.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

<http://juntadeandalucia.es/cpre>

Secretaría General de Acción Exterior.

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

<http://juntadeandalucia.es/cpre/cda>

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

<http://www.ceh.junta-andalucia.es>

Dirección General de Planificación.

Fondos Estructurales de la Unión Europea.

http://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/fondos/guia/01_fondos_estructurales.htm

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

<http://www.cjap.junta-andalucia.es/>

Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

CONSEJERÍA DE EMPLEO.

<http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo>

Dirección General de Planificación.

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

<http://www.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral.

Dirección General de Fomento del Empleo.

Dirección General de Formación para el Empleo.

Iniciativa Comunitaria EQUAL.

<http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/equal/>

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTES.

<http://www.ctcd.junta-andalucia.es>

Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.

Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes.

CONSEJERÍA OBRAS PÚBLICAS.

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes>

Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca>

Dirección General de Industria y Promoción Agroalimentaria.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA.

<http://www.cice.junta-andalucia.es/innovacioncienciayempresa>

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

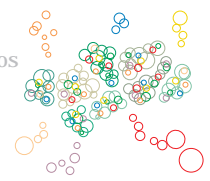
CONSEJERÍA DE SALUD.

<http://www.csalud.junta-andalucia.es>

Dirección General de Salud Pública y Participación.

Fundación Progreso y Salud.

<http://www.fundacionprogresoysalud.org/>



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

<http://www3.ced.junta-andalucia.es>

Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.

Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/dgoes/scripts/INTERES/PAZ/WEB/tvll/index.htm>

CONSEJERÍA DE CULTURA.

<http://www.lccul.junta-andalucia.es>

Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD.

<http://www.cibs.junta-andalucia.es>

Dirección General de Infancia y Familia.

Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.

Dirección General de Drogodependencias y Adicciones.

Instituto Andaluz de la Juventud.

<http://www.andaluciajunta.es/patiojoven>

Instituto Andaluz de la Mujer.

<http://www.iam.junta-andalucia.es>

OTROS ENLACES DE INTERES

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.

<http://www.nuevo.maec.es/turcana/es/index.jsp>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

<http://www.mec.es/>

Cooperación internacional en educación.

<http://wwwn.mec.es/educa/internacional/index.html>

MINISTERIO DEL INTERIOR.

<http://www.mir.es/>

Oficinas para personas extranjeras por Comunidades Autónomas.

<http://www.mir.es/extranje/oficinas/ofi0.htm>

MINISTERIO DE JUSTICIA.

<http://www.mju.es/>

MINISTERIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

<http://www.map.es/>

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

<http://www.msc.es/>

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

<http://www.mtas.es/>

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

<http://dgei.mir.es/>

Programa GRECO.

Programa Global de Regularización y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España.

<http://dgei.mir.es/>

ORGANISMOS INTERNACIONALES

EL PORTAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

Instituciones, documentos, actividades.

<http://europa.eu.int>

COMISIÓN EUROPEA.

D.G. de Empleo y Asuntos Sociales. (Antidiscriminación, Derechos fundamentales y sociedad civil).

http://europa.eu.int/comm/employment_social/fundamental_rights/index_en.htm

D. G. de Justicia e Interior:

http://europa.eu.int/comm/justice_home/index_en.htm

NACIONES UNIDAS.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

<http://ohchr.org/>

Programa HABITAT.

Programa de liderazgo local y buenas prácticas.

<http://www.bestpractices.org/>



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

<http://www.ilo.org/public/spanish/index.htm>

OTROS ORGANISMOS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.

http://www.defensor-and.es/flash_ie.htm

DEFENSOR DEL PUEBLO.

<http://www.defensordelpueblo.es/>

DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO.

<http://www.euro-ombudsman.eu.int/home/es/default.htm>

UNIVERSIDADES Y CENTROS DE ESTUDIOS

UNIVERSIDADES ANDALUZAS

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

<http://www.ual.es/>

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

<http://www.uca.es/>

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

<http://www.uco.es/>

UNIVERSIDAD DE GRANADA.

<http://www.ugr.es/>

UNIVERSIDAD DE HUELVA.

<http://www.uhu.es/>

UNIVERSIDAD DE JAÉN.

<http://www.ujaen.es/>

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

<http://www.uma.es/>

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

<http://www.us.es/>

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

<http://www.upo.es/>

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.

<http://www.uia.es/>

OTRAS UNIVERSIDADES

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU.

<http://www.ceu.es/paginaCEU.asp?idpagina=1396>

UNIVERSIDAD DE COMILLAS.

<http://www3.upco.es>

UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

<http://www.cde.ua.es>

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE.

<http://www.ucm.es/>

UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

<http://www.uv.es/~webuv/>

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.

<http://www.upf.es/>

CENTROS DE ESTUDIOS

Laboratorio de Estudios Interculturales.

<http://www.ugr.es/~ldei/welcome.html>

Centro de Documentación del Laboratorio de Estudios Interculturales.

<http://www.ugr.es/~ldei/Centro/WelcomeCentro.html>



Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, Universidad de Comillas.
<http://www3.upco.es/pagnew/iem>

Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo, Universidad Complutense de Madrid.
http://www.ucm.es/info/otri/complutecno/fichas/tec_tcalvo1.htm

Instituto de Estudios Sociológicos de Andalucía.
<http://www.iesaa.csic.es/>

Centro Superior de Investigaciones Científicas.
<http://www.csic.es/>

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ALGECIRAS ACOGE.
<http://www.terra.es/personal2/algacoge/>

ALMERÍA ACOGE.
<http://www.almeria.acoge.org/>

ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN.
<http://www.accem.es/>

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT.
<http://humano.ya.com/ampvictoriakent/>

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS.
<http://www.aprodeh.org.pe/>

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA.
<http://www.atime.es/>

ASOCIACIÓN ZAHORÍ EL PUCHE.
<http://www.asociacionzahori.org/>

ASOCIACIÓN CARDIJN.
<http://www.asociacioncardijn.org/>

CÁRITAS.

<http://www.caritas.es/>

CORDOBA ACOGE.

<http://cordoba-acoge.com/>

CRUZ ROJA.

<http://www.cruzroja.es/>

CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JAÉN.

<http://www.cadizayto.es/asociaciones/ceain/paginas/>

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA (C.A.V.A.).

<http://www.portaldelvecino.com/indexframe.htm>

EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN.

<http://www.emartv.com/>

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE.

<http://www.acoge.org/>

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS.

<http://www.fmujeresprogresistas.org/>

GRANADA ACOGE.

<http://pagina.de/granada-acoge>

HUELVA ACOGE.

<http://www.columbus-digital.com/huelva-acoge/>

MÁLAGA ACOGE.

<http://www.malaga.acoge.org/>

MÁRGENES Y VÍNCULOS.

<http://www.fmyv.org/>



MÉDICOS DEL MUNDO.

<http://www.medicosdelmundo.org/NAVG/pagina/NAVGestructuraPrpal.jsp>

MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD.

<http://www.moebius.es/mpdl/>

LUCENA ACOGE.

<http://personal.redestb.es/m.montilla/>

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

<http://www.solidaridad.org/>

SOS RACISMO.

<http://www.sosracisme.org/>

SINDICATOS

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA.

<http://www.ugt-andalucia.com/>

COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA.

<http://www.ccoo.es/portada.asp>

UNIÓN SINDICAL OBRERA.

<http://www.uso.es/>

SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO.

<http://www.soc-andalucia.com/>

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

Confederación de Empresarios de Andalucía.

<http://www.cea.es>

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos.

<http://www.coag.org>

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.

<http://www.upa.es/>

Datos Estadísticos

Instituto Nacional de Estadística.

<http://www.ine.es/>

Instituto de Estadística de Andalucía.

<http://www.iea.junta-andalucia.es/>

Anuario de Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

<http://www.mtas.es/estadisticas/ANUARIO2003/Entrada.html>

Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

<http://www.mtas.es/estadisticas>

Anuarios Estadísticos de Extranjería.

<http://dgei.mir.es/>

Boletines Estadísticos de Extranjería (Observatorio Pte. Inmigración. MTAS).

<http://dgei.mir.es/es/general/BoletinExtranjeria-Num-2.pdf>

Anuario Estadístico de Extranjería del Ministerio de Interior.

<http://www.mir.es/oris/docus/balan03/extranjeria.pdf>

Legislación

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<http://andaluciajunta.es/BOJA>

Boletín Oficial del Estado.

<http://www.boe.es/g/es/>

El portal del Derecho de la Unión Europea.

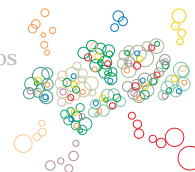
<http://europa.eu.int/eur-lex/es>

Documentos de la Unión Europea. Derecho europeo. Documentos de las Instituciones Europeas.

http://europa.eu.int/documents/index_es.htm

Area de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza.

<http://www.extranjeria.info/>



6.2 COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS.

año 2003

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro
Consejero de Gobernación

VICEPRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové
Viceconsejero de Gobernación

SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr. D. Pedro Moya Milanés
Dtor. Gral. de Coordinación de Políticas Migratorias

VOCALES

Ilmo. Sr. D. Joaquín Rivas Rubiales
Dtor. Gral. de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior

Ilmo. Sr. D. Joaquín Dobládez Soriano
Dtor. del Instituto Andaluz de la Juventud

Ilma. Sra. D^a. Teresa Jiménez Vilches
Dtora. del Instituto Andaluz de la Mujer

Ilmo. Sr. D. José Pascual Sanchís Ramírez
Dtor. Gral. de Actividades y Promoción Deportiva

Ilma. Sra. D^a. Patricia Eguilior Arranz
Dtora. Gral. de Planificación

Ilmo. Sr. D. Alfonso Yerga Cobos
Dtor. Gral. de Administración Local

Ilmo. Sr. D. Julio Samuel Coca Blanes
Dtor. Gral. de Instituciones y Cooperación con la Justicia

Ilmo. Sr. D. Antonio Toro Barba
Dtor. Gral. de Empleo e Inserción

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Guerrero Benítez
Dtor. Gral. de Trabajo y Seguridad Social

Ilmo. Sr. D. Juan Morillo Torres
Dtor. Gral. de Arquitectura y Vivienda

Ilma. Sra. D^a. M^a. Luz Méndez Corea
Dtora. Gral. de Coordinación Institucional

Ilma. Sra. D^a. Carmen Hermosín Gaviño
Dtora. Gral. de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

Ilma. Sra. D^a. M^a. Antigua Escalera Urkiaga
Dtora. Gral. de Salud Pública y Participación

Ilmo. Sr. D. Sebastián Sánchez Fernández
Dtor. Gral. de Orientación Educativa y Solidaridad

Ilma. Sra. D^a. M^a. del Mar Villafranca Jiménez
Dtora. Gral. de Instituciones del Patrimonio Histórico

Ilmo. Sr. D. José Mora Galiana
Dtor. Gral. de Bienestar Social

Ilma. Sra. D^a. Leonor Rojo García
Dtora. Gral. de Infancia y Familia

Ilmo. Sr. D. Andrés Estrada Moreno
Comisionado para las Drogodependencias y Adicciones

PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a. Evangelina Naranjo Márquez
Consejera de Gobernación

VICEPRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Alejandro Martín de la Cruz
Viceconsejero de Gobernación

SECRETARIA GENERAL

Ilma. Sra. D^a. Teresa Bravo Dueñas
Dtora. Gral. de Coordinación de Políticas Migratorias

VOCALES

Ilmo. Sr. D. Pedro Moya Milanés
Scrio. Gral. de Acción Exterior

Ilmo. Sr. D. Joaquín Dobládez Soriano
Dtor. del Instituto Andaluz de la Juventud

Ilma. Sra. D^a. Ana Soledad Ruiz Seguí
Dtora. del Instituto Andaluz de la Mujer

Ilmo. Sr. D. Juan de la Cruz Vázquez Pérez
Dtor. Gral. de Actividades y Promoción Deportiva

Ilma. Sra. D^a. Patricia Eguilior Arranz
Dtora. Gral. de Planificación

Ilmo. Sr. D. Juan Osuna Baena
Dtor. Gral. de Administración Local

Ilma. Sra. D^a. Maria Luisa García Juárez
Dtora. Gral. de Instituciones y Cooperación con la Justicia

Ilmo. Sr. D. Antonio Toro Barba
Dtor. Gral. de Intermediación e Inserción Laboral

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Guerrero Benítez
Dtor. Gral. de Trabajo y Seguridad Social

Ilmo. Sr. D. José Mellado Benavente
Dtor. Gral. de Arquitectura y Vivienda

Ilma. Sra. D^a. Carmen Hermosín Gaviño
Pta. del Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica

Ilma. Sra. D^a. Josefa Ruiz Fernández
Dtora. Gral. de Salud Pública y Participación

Ilmo. Sr. D. Francisco Martos Crespo
Dtor. Gral. de Participación y Solidaridad en la Educación

Ilma. Sra. D^a. Rafaela Valenzuela Jiménez
Dtora. Gral. del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental

Ilmo. Sr. D. José Mora Galiana
Dtor. Gral. de Servicios Sociales e Inclusión

Ilma. Sra. D^a. M^a. del Carmen Belinchón Sánchez
Dtora. Gral. de Infancia y Familia

Ilmo. Sr. D. Andrés Estrada Moreno
Dtor. Gral. para las Drogodependencias y Adicciones

año 2004





año 2003

I PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

COORDINACIÓN GENERAL

Sra. D^a. Teresa Bravo Dueñas

COORDINACIÓN TÉCNICA

Sra. D^a. Nieves Ramírez Jiménez
Sr. D. Víctor Manuel Bellido Jiménez

COMISIÓN TÉCNICA

Sra. D^a. Adela Abarrategui Pastor
Sra. D^a. Olga Pozo Teba
Sra. D^a. Camen Marfil Lillo
Sr. D. Pablo García Casado
Sra. D^a. M^a. José Escudero Olmedo
Sr. D. José Antonio Medel Cámara
Sr. D. Luis Escribano del Vando
Sr. D. Manuel Borrero Arias
Sr. D. Alberto Morillas Fernández
Sr. D. Alfredo Bolaños Ruiz
Sr. D. Francisco J. Lama García
Sr. D. José Palazón Meseguer
Sr. D. Rafael Martínez Aguilar
Sra. D^a. M^a. del Carmen Aguilar García
Sr. D. Luis González Tamarit
Sra. D^a. Paloma Montanez Bernal
Sr. D. Rafael Luis Cano López
Sr. D. Antonio José Hernando Sombría
Sr. D. Francisco Rocha Benítez
Sr. D. Eladio Bodas González
Sr. D. José Gijón Puerta
Sr. D. Clemente Rodríguez Sorroche
Sr. D. Francisco Jiménez González
Sr. D. Ramón Rodríguez Gómez
Sra. D^a. Macarena Montes Romero-Camacho
Sra. D^a. Ángeles García Janeiro
Sra. D^a. M^a. del Carmen Rey Agudo
Sra. D^a. Lourdes Villar Arévalo

AGRADECIMIENTOS

Sra. D^a. Ángela García Alarcón
Sra. D^a. Inmaculada de la Rosa Porras

COORDINACIÓN GENERAL

Sr. D. Víctor Manuel Bellido Jiménez

COORDINACIÓN TÉCNICA

Sra. D^a. Inmaculada Vázquez Jiménez
Sra. D^a. Estrella Monge Domínguez

COMISIÓN TÉCNICA

Sra. D^a. Adela Abarrategui Pastor
Sra. D^a. Olga Pozo Teba
Sra. D^a. Camen Marfil Lillo
Sr. D. Pablo García Casado
Sr. D. José Antonio Cruz Méndez.
Sr. D. José Antonio Medel Cámara
Sr. D. Luis Escribano del Vando
Sr. D. Manuel Borrero Arias
Sr. D. Alberto Morillas Fernández
Sr. D. Juan Alfonso Medina Castaño
Sr. D. Tomás Rivero Camacho
Sr. D. Francisco J. Lama García
Sr. D. José Palazón Meseguer
Sr. D. Rafael Martínez Aguilar
Sr. D. Luis González Tamarit
Sr. D. Ignacio Mora Roche
Sr. D. Rafael Luis Cano López
Sr. D. Antonio José Hernando Sombría
Sr. D. Francisco Rocha Benítez
Sr. D. Rafael Muriel Fernández
Sr. D. Eladio Bodas González
Sr. D. José Gijón Puerta
Sr. D. Clemente Rodríguez Sorroche
Sr. D. Francisco Jiménez González
Sr. D. Ramón Rodríguez Gómez
Sra. D^a. Macarena Montes Romero-Camacho
Sra. D^a. M^a. del Carmen Rey Agudo
Sr. D. Teodoro Montes Pérez
Sra. D^a. Lourdes Villar Arévalo

AGRADECIMIENTOS

Sra. D^a. Ángela García Alarcón
Sr. D. Juan Carlos Andreo Tudela

año 2004





6.3 SIGLAS.

- A.M.P.A.S.** Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as.
- A.T.A.L.** Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- B.O.E.** Boletín Oficial del Estado.
- B.O.J.A.** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- C.E.** Consejo Europeo.
- C.E.A.** Confederación de Empresarios de Andalucía.
- C.E.C.J.A.** Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- C.I.J.** Centro de Información Juvenil.
- C.I.M.** Centro de Información a la Mujer.
- C.A.R.L.** Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- CC.LL.** Corporaciones Locales.
- CC.OO.** Comisiones Obreras.
- C.E.A.R.** Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
- C.E.Ps** Centros de Profesores.
- C.N.A.E.** Código Nacional de Actividades Económicas.
- C.O.A.G.** Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos.
- C.O.D.A.P.A.** Confederación de Asociaciones de madres y padres de alumnos/as.
- D.G.** Dirección General.
- D.O.C.E** Diario Oficial de las Comunidades Europeas.
- D.TS. 01** Documento Técnico de Seguimiento 2001.
- D.TS. 02** Documento Técnico de Seguimiento 2002.
- E.E.E.** Espacio Económico Europeo.
- E.P.A.S.A.** Escuela Pública de Animación Sociocultural de Andalucía.
- E.S.O.** Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- E.TS.** Enfermedades de Transmisión Sexual.
- E.P.O.** Formación Profesional Ocupacional.
- I.A.J.** Instituto Andaluz de la Juventud.
- I.A.M.** Instituto Andaluz de la Mujer.
- I.A.A.P** Instituto Andaluz de Administración Pública.
- I.E.A.** Instituto de Estadística de Andalucía.
- I.E.S.** Instituto de Enseñanza Secundaria.
- I.E.S.A.** Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.
- I.E.A.P.A.** Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- I.N.E.** Instituto Nacional de Estadística.
- I.N.E.M.** Instituto Nacional de Empleo.
- L.O.G.S.E.** Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.
- O.M.L.** Observatorio del Mundo Local.
- O.N.G.D.s** Organizaciones No Gubernamentales al Desarrollo.
- O.N.G.s** Organizaciones No Gubernamentales.
- O.P.A.M.** Observatorio Permanente Andaluz de Migraciones.
- P.G.S.** Programa de Garantía Social.
- PIPIA.** Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.
- R.D.** Real Decreto.
- R.TVA.** Radio y Televisión de Andalucía.
- S.A.E.** Servicio Andaluz de Empleo.
- S.A.O.JI** Servicio de Orientación Jurídica a Extranjeros del Colegio de Abogados de Sevilla.
- S.O.JE.** Servicio de Orientación Jurídica a Extranjeros del Colegio de Abogados de Málaga.
- U.E.** Unión Europea.
- U.G.T.** Unión General de Trabajadores.